

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
INSTITUTO DE HISTORIA

*Peter David*

REVISTA  
DE  
HISTORIA AMERICANA  
Y ARGENTINA



AÑO IV

MENDOZA  
1962-1963

Nos. 7 y 8

## INSTITUTO DE HISTORIA

Director

*Dr. Edberto Oscar Acevedo*

### SECCIÓN DE HISTORIA AMERICANA

Encargado de la Jefatura

*Dr. Edberto Oscar Acevedo*

Ayudante de investigación diplomado

*Prof. Esteban Fontana*

Ayudante de investigación alumno

*Srta. Alicia Marina Maffei*

### SECCIÓN DE HISTORIA ARGENTINA

Jefe

*Prof. Jorge Comadrán Ruiz*

Ayudante de investigación diplomado

*Prof. Salvador Carlos Laría*

Ayudante de investigación alumno

*Srta. María del Carmen Mañas*

### SECCIÓN DE HISTORIA REGIONAL

Jefe

*Dr. Pedro Santos Martínez*

Ayudante de investigación diplomado

*Prof. Remona del Valle Herrera*

Ayudante de investigación alumno

*Srta. Carmen Romero*

### SECCIÓN HISTORIA GENERAL

Jefe

*Prof. Rosa Mercedes Zuluaga*

Ayudante de investigación diplomado

*Prof. Nélida López de Ferrari*

Ayudante de investigación alumno

*Srta. Marta Bronislava Duda*

Ayudante de biblioteca

*Sra. Matilde Albasa de Domínguez*

*Impreso en la Argentina - Printed in Argentina*

*Queda hecho el depósito que previene la Ley N° 11.723*

Director de esta publicación  
Dr. EDBERTO OSCAR ACEVEDO

## HISTORIA AMERICANA

Correspondencia y canje:  
*Instituto de Historia*  
(*Sección de Historia Americana*)

Rivadavia 544 - Mendoza  
República Argentina

EL VIAJE DE BUENOS AIRES A SANTIAGO DE CHILE  
DE JOEL ROBERTS POINSETT \*

Primer agente comercial y primer cónsul de los Estados Unidos de  
Norteamérica en Buenos Aires y en Chile

La publicación en la *Salem Gazette* de 24 de agosto de 1810 del relato de un testigo del movimiento ocurrido el 25 de mayo en Buenos Aires, dio al pueblo de los Estados Unidos de Norte América la primera noticia acerca de aquel hecho memorable, y demostró, al mismo tiempo, el acierto del presidente James Madison que desde hacía ya dos meses había designado un agente comercial en Buenos Aires, Chile y Perú, con encargo de reunir la información posible sobre aquellas remotas regiones del continente, los propósitos políticos de sus habitantes, y todo lo relativo "al número, inteligencia y riqueza de las varias partes, el montante de la población, el número y la organización de las fuentes militares, y los recursos pecuniarios del país" (1).

\* Para este trabajo he recibido especial colaboración que obliga mi gratitud, de parte de mis amigos el R. P. Guillermo Furlong, S. J., gracias a quien obtuve las copias en microfilm del Diario de Poinsett y de sus *Characters of the Revolution*, y el doctor Armando Braun Menéndez, que me facilitó la consulta de su rica biblioteca de autores chilenos y me ayudó con valiosas orientaciones. Para la identificación de las especies botánicas y zoológicas —o al menos de las géneras— a que se refiere el Diario, debo agradecer el asesoramiento de la señora doctora Ofelia Castagnino, y del doctor José María Gallardo, respectivamente, naturalistas, ambos, del Museo Argentino de Ciencias Naturales.

1 — ARMANDO ALONSO PIÑEIRO, *Sobre la primera noticia de la Revolución de Mayo, publicada en los Estados Unidos*, en la revista "Historia", Nº 27, pp. 5 a 11; JULIO CESAR GONZALEZ, *La primera versión periodística americana de la Revolución de Mayo*, "Historia", Nº 8, pp. 117 y ss.; JORGE COMADRAN RUIZ, *Algo más sobre la Semana de Mayo*, "Historia", Nº 10, pp. 75 y ss.; FRITZ L. HOFFMANN, *El movimiento de Mayo en los periódicos de los Estados Unidos*, "Trabajos y Comunicaciones", de Universidad Nacional de La Plata, Nº 9, pp. 99 y ss. Este trabajo me fue señalado por mi distinguido amigo el profesor Ricardo Piccirilli.

Así lo expresaban textualmente las instrucciones dadas por el secretario de Estado, Robert Smith, con fecha 28 de junio, al agente cuyo viaje se preparaba con sigilo, y cuya primera obligación sería la de "difundir la impresión de que los Estados Unidos abrigan la más sincera buena voluntad hacia los pueblos de la América Española, como que son vecinos, como que pertenecen a la misma parte del globo y como que tienen un mutuo interés en cultivar relaciones amistosas con ellos, que estas disposiciones existirán cualquiera que sea su sistema interno o sus relaciones con Europa, en las cuales no pretendemos intervenir de ningún modo; y que en caso de que ocurra una separación política de la Madre Patria, y de que se establezca un sistema independiente de Gobierno Nacional, estará de acuerdo con los sentimientos y la política de los Estados Unidos promover las más amistosas relaciones y el más liberal intercambio entre los habitantes de este hemisferio..." (2).

Tales propósitos trascendentales, y que hacían suponer un reconocimiento de los nuevos estados que pudieran surgir mucho más rápido que lo que la realidad de los acontecimientos enseñaría después, debían mantenerse cuidadosamente ocultos para las autoridades españolas, pues las relaciones de los Estados Unidos con España eran públicamente amistosas. Por eso las instrucciones precisan que: "El objeto real, lo mismo que el objeto ostensible de su misión, es explicar las mutuas ventajas del comercio con los Estados Unidos, promover reglamentos liberales y permanentes, y transmitir en su oportunidad informes sobre la materia".

El carácter confidencial de la misión, su trascendencia para determinar la política ulterior de la Unión, la importancia de anudar vinculaciones y amistades en aquellas regiones, la preocupación del gobierno norteamericano por contrarrestar la creciente influencia inglesa en la América latina, todo obligaba a elegir con el mayor cuidado la persona que habría de desempeñarla. La elección recayó sobre Joel Roberts Poinsett, y a fe que reunía en grado sumo las condiciones de inteligencia, sagacidad, trato social, cultura extendida a muy diversas especialidades y experiencia de pueblos y países exóticos, si bien carecía del necesario tino y de la discreción que obliga a un agente extranjero a mantenerse al margen de la política interna de los países a donde sus funciones lo lleven.

El paso de Poinsett por Buenos Aires fue fugaz, pero en Chile se

2 — WILLIAM R. MANNING, *Diplomatic Correspondence of the United States concerning the Independence of the Latin American Nations*, New York, Oxford University Press, 1925, v. I, p. 11, doc. 10.

detuvo algo más de dos años, y tanto allí en el carácter de cónsul general, como más tarde en México como ministro de su país ante aquel gobierno, tomó parte activa en el movimiento político hasta el extremo de intervenir en operaciones militares y en el teje-maneje de los negocios públicos y privados.

#### ESTUDIOS Y VIAJES

Nació Joel Roberts Poinsett el 2 de marzo de 1779 en Charleston, en la Carolina del Sur, oriundo de una familia de hugonotes franceses, emigrados cuando la revocación del edicto de Nantes en 1685, y que acabaron por establecerse en las colonias inglesas de la América del Norte alrededor de 1700. Su padre, Elisha Poinsett, era un médico apreciado en Charleston, y su madre, Ana Roberts, era inglesa. Tras los primeros estudios en la academia de Greenfield Hill, en Connecticut, Joel fue enviado en 1796 a Inglaterra donde había pasado sus primeros años. Grande era su facilidad para los idiomas, y entre los que aprendió durante sus estudios y los que adquirió en el curso de sus largos y repetidos viajes, llegó a conocer bien el español, el francés, el italiano, el alemán y el ruso, sin contar el griego y el latín que constituían elemento fundamental de la enseñanza tradicional inglesa (3).

3 — Cfr. DIEGO BARROS ARANA, *Historia Jeneral de Chile*, Santiago, Jover, 1887, t. VIII, pp. 564 y ss., nota 5., y *El primer cónsul extranjero en Chile Mr. Joel Roberts Poinsett*, "Revista de Santiago", (1872), t. I, pp. 398-412, reedit. en *Obras completas*, Santiago de Chile, Cervantes, 1911, t. XI, pp. 41-58; O. L. CHANDLER Y E. PRATT, *Vida de Joel Roberts Poinsett*, "Revista Chilena de Historia y Geografía", t. LXXXVIII; FRANCISCO A. ENCINA, *Historia de Chile desde la prehistoria hasta 1891*, t. VI, Santiago, Nascimento, 1952, pp. 386 y s.; GUILLERMO FELIÚ CRUZ Y WILLIAM MILLER COLJER, *La primera misión de los Estados Unidos de América en Chile*, Santiago, 1926; G. FELIÚ CRUZ, *El cónsul Joel Roberts Poinsett y las campañas de la Patria Vieja*, "Revista Chilena de Historia y Geografía", t. XII, p. 345; *Comprobaciones históricas. Poinsett en Méjico y en Chile*; FRANCISCO J. GAXIOLA, *Poinsett en Méjico, (1822-1828)*, Méjico, Cultura, 1934; AUGUSTO IGLESÍAS, *José Miguel Carrera, La rebelión armada en América*, Santiago de Chile, Ercilla, 1934, pp. 145 y ss.; DOROTHY MARTHA PARTON, *The diplomatic career of Joel Roberts Poinsett*, Wáshington, The Catholic University of América, 1934; HERBERT E. PUTNAM, *Joel Roberts Poinsett, a political biography*, Wáshington, D. C., Mimeoform Press, 1935; EMILIO RAVIGNANI, *Las relaciones de los Estados Unidos con la Primera Junta de Gobierno, Año 1811*, "La Nación", Bs. As., 23-X-1932 y 30-X-1932; JAMES FRED RIPPY, *Joel R. Poinsett, versatile American*, Durham, N. C., Duke University Press, 1935; J. H. SMITH, *Poinsett's career in Méjico*, "Proceedings", de la American Antiquarian Society, 1914; CHARLES J. STILLÉ, *The life and services of Joel R. Poinsett*, Philadelphia, 1884; JOSE TORRES DE LA PUERTA.

Aún cuando su padre pensaba que Joel continuaría el ejercicio de la medicina en su ciudad natal, pronto se vieron interrumpidos los estudios de esa ciencia en la universidad de Edimburgo, en Escocia, donde los comenzara. La salud del joven Poinsett, que más tarde desafiaría los climas más diversos y extremos, se resintió en aquella ciudad, y la necesidad de reponerla lo llevó a Lisboa. De regreso en Inglaterra un año más tarde, lejos de reanudar el estudio de la medicina, ingresó en la escuela militar de Woolwich. Tal especialidad, que le resultaría utilísima más tarde en su vida pública, pues llegó hasta ser secretario de guerra de su país, no parece haber sido del gusto de su padre, que lo hizo regresar a los Estados Unidos con el propósito de que se graduara allí en jurisprudencia. Vano fue el intento de sujetar al joven a una vida metódica, y merced a la cómoda posición financiera de su familia, y con el consentimiento de sus padres, emprendió en 1801 un nuevo viaje que lo llevaría a Francia, Suiza, Alemania y Austria. En Suiza conoció al ex-ministro de finanzas de Luis XVI de Francia, que vivía en su tierra natal, retirado de los negocios públicos.

La noticia del fallecimiento de su padre lo devolvió fugazmente a los Estados Unidos, de donde poco después partió en un nuevo viaje que, previa estada en Inglaterra, le condujo hasta Rusia, donde pudo conocer y tratar al zar Alejandro I. En esa época recorrió el país de los calmucos, en el sur de Rusia, y Poinsett establece más de una vez comparaciones y paralelos entre las estepas rusas y las pampas argentinas, así como entre los habitantes de las unas y de las otras.

La posibilidad de una guerra entre los Estados Unidos e Inglaterra en 1809 llevó a Poinsett a su patria con el propósito de servir en sus ejércitos, pero, al disiparse aquella amenaza, quedó en su estado natal, la Carolina del Sur, a donde fue a requerirlo la prudencia política del presi-

Joel Roberts Poinsett, primer agente comercial y cónsul de los Estados Unidos de América en Buenos Aires, "La Prensa", Bs. As., 17—III—1946; LORENZO DE ZAVALA, Ensayo histórico de las revoluciones de México, t. I, París, 1831, p. 340, citado por Barros Arana.

Notas biográficas sucintas en *Biographical Directory of the American Congress, 1779—1961*, United States Printing Office, 1961, p. 1466; *The Encyclopedia Americana*, American Corporation, New York Chicago, Washington, D. C., 1963, v. XXII, p. 281; RICARDO PICCIRILLI, FRANCISCO L. ROMAY Y LEONCIO GIANELLO, *Diccionario Histórico Argentino*, Buenos Aires, Ediciones Históricas Argentinas, 1954, t. V, p. 813; *Diccionario Enciclopédico U.T.E.H.A.*, México, 1953, t. VIII, p. 615; *Enciclopedia Barsa de consulta fácil*, Buenos Aires, Chicago, México, 1957, t. XII, p. 203; *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana*, (Espasa), Barcelona, 1921, t. XLV, p. 1177.

dente Madison, que intuyó en este hombre de treinta años cumplidos las condiciones necesarias para iniciar los primeros contactos con las regiones más australes del continente. Su formación, hecha tan fuera de todos los moldes aceptados, lo volvía particularmente apto para afrontar situaciones de excepción, en que otros hombres, más rutinarios y especializados, estaban expuestos a fracasar.

#### MISIÓN A LA AMÉRICA DEL SUR

Hemos visto ya cuales eran los propósitos ostensibles y los secretos de la misión que se le confiara. Sabemos por su *Journal*, o *Diario*, —del que publicamos aquí la parte relativa al viaje Buenos Aires - Santiago de Chile— que se embarcó en Nueva York el 15 de octubre de 1810 a bordo del *Niágara*. Dos meses hacia que habían llegado las primeras noticias del alzamiento del 25 de Mayo en Buenos Aires, como dijimos más arriba. La navegación no careció de riesgos, debidos principalmente, según Poinsett, a la impericia del capitán, pero lograron por fin alcanzar Río de Janeiro, donde el enviado norteamericano permaneció algún tiempo hasta obtener el pasaporte indispensable para proseguir su viaje al Río de la Plata. Residía entonces en el Janeiro la corte portuguesa, y Poinsett aprovechó su permanencia allí para enterarse de los pormenores de la política local, las intrigas del cariotismo, la influencia de Lord Strangford y su rivalidad con el almirante Sir Sidney Smith. Tuvo que extremar en Río las precauciones para evitar toda sospecha de que llevaba una misión oficial, pues de saberse se le hubiera prohibido alcanzar su destino. No logró, empero, despistar enteramente la alerta inquietud de Lord Strangford, que con fecha 20 de febrero de 1811, informó a su gobierno del paso de Poinsett, a quien señala como agente secreto de los Estados Unidos.

Las noticias del bloqueo del puerto de Buenos Aires por los barcos realistas de Montevideo lo llenan de aprensión, la que solo se disipa al llegar al Río de la Plata y saber que el bloqueo no era efectivo en esos días, por haberse retirado a su base las unidades navales que lo tenían a su cargo. El 15 de febrero de 1811 desembarca, por fin, en Buenos Aires, según nos informa su *Diario*, a los cinco meses de zarpar de Nueva York. Como la nota con que anuncia a la Junta de Gobierno su llegada tiene fecha 13 de febrero, resulta lógico inferir que fue despachada hallándose el barco en la rada, y que sólo desembarcó cuando se le autorizó a hacerlo. La prudencia de esta actitud se aprecia mejor si se la compara con el proceder del cónsul de Inglaterra, Robert Ponsoby Staples, cuya

inobservancia de las formas protocolares le atrajo el rechazo de sus credenciales y el ulterior fracaso de toda su misión.

La credencial que Poinsett traía consigo llevaba fecha 27 de agosto de 1810, y es interesante observar que en el momento de extenderse hacia sólo cinco días que se publicara en la *Salem Gazette* la primera noticia de la revolución de Mayo y constitución de la Junta. Aún cuando el carácter de que la credencial lo investía era sólo el de "Agente de los marineros y Comerciantes en el arriba dicho Puerto de Buenos Aires", según la traducción que en copia antigua, adquirida, se guarda en el Archivo General de la Nación, en su texto se deja constancia de que no se lo nombra cónsul porque acaso las autoridades rioplatenses no querían reconocerlo con ese carácter, pero se le autoriza a nombrar "diputados" o representantes subalternos suyos, en los lugares en que lo considere necesario, y se le indica que su tarea habrá de regirse por las instrucciones consulares existentes, de las que se le remite copia, así como de varias circulares enviadas a los cónsules y a los agentes que el gobierno de los Estados Unidos tenía nombrados hasta ese momento en Veracruz y La Guaira, "a las que se atenderá V. en todo lo que puedan servirle de guía útil" (4).

Las observaciones registradas por Poinsett sobre Buenos Aires, su clima y habitantes, son amenas y de interés. A los tres días de su desembarco, el 18 de febrero, presentó a la Junta su primera reclamación, por considerar que se acuerda a los barcos ingleses un trato preferencial por el decreto del día 14 de febrero, publicado por la *Gaceta* el mismo día 18. Declara el agente norteamericano que se le había dado a entender que las naves de los Estados Unidos se hallarían en las mismas condiciones que las de la nación más favorecida, y manifiesta su esperanza de que la Junta no tendrá inconveniente en expresar su disposición favorable para los Estados Unidos y que las dificultades con que su comercio pueda tropezar en aguas del Plata no serán, en ningún caso, debidas a las autoridades de Buenos Aires. El borrador de la respuesta consigna, con fecha 25 de febrero, que si los buques norteamericanos defienden su bandera para quebrar el bloqueo impuesto por Montevideo, como lo hacen los ingleses, recibirán el mismo trato que éstos, pues a esta circunstancia se deben las ventajas que les otorgaron. "I si fuera conciliable, agrega, con los respetos y dignidad del Gobierno i con el interes de la causa general dejar al arbitrio de Montevideo la facultad de franquearles o interceptarles las vías

4 — Archivo General de la Nación, S. X-1-4-14.

a nuestro comercio i comunicacion, ningun otro podria ocupar un lugar preferente en nuestra afección i favorable acogida que los de la Nacion por quien Vm. representa, a la que hemos manifestado la mas intima adhesión" (5).

Después de aquella su primera gestión oficial en Buenos Aires, Poinsett realizó varias otras con buen éxito, si bien a veces algo entorpecidas por los cambios de gobierno. El presidente de los Estados Unidos de Norte América le expidió un diploma credencial de cónsul general con fecha 3 de abril de 1811, "para las provincias españolas de Buenos Aires, Chile y Perú", con todas las prerrogativas del cargo y con el derecho de nombrar cónsules "para cada uno de los puertos o lugares comprendidos en dichas Provincias" (6).

La fecha del nombramiento es anterior a la llegada de los primeros representantes de la Junta de Buenos Aires, y no parece posible, tampoco, que hubiera llegado ningún mensaje de Poinsett desde el Río de la Plata. Es de presumir que las noticias enviadas por él desde Río de Janeiro hayan determinado al gobierno de la Unión a acordarle jerarquía de cónsul general. El nombramiento era provisorio, "durante la voluntad del Presidente de los Estados Unidos siendo por tiempo limitado, y hasta el fin de la próxima sesión del Senado. . . y no más". Refrenda la firma del presidente James Madison, en este documento, James Monroe como secretario de estado, y la carta de Monroe a Poinsett de fecha 30 de abril de 1811 publicada por Manning debe haber acompañado la credencial.

Joel R. Poinsett presentó su diploma al gobierno de Buenos Aires, según anotación hecha en la traducción guardada en el Archivo General de la Nación, a 3 de setiembre de 1814 a su regreso de Chile, pero sabemos por el vice-cónsul Miller que anteriormente la había exhibido a las autoridades antes y después del movimiento que condujo a la instalación, el 23 de setiembre de 1811, del primer triunvirato (7).

Poinsett salió para Santiago de Chile el 27 de noviembre de 1811, según lo informa a su gobierno el agente chileno Francisco Antonio Pinto, y al llegar a Chile llevaba consigo su credencial, que fue allí largamente

5 — A. G. N., I. c.; E. RAVIGNANI, o. c.; W. R. MANNING, o. c. y ENRIQUE RUIZ-GUINAZU, *Lord Strangford y la Revolución de Mayo*, Buenos Aires, La Facultad, 1937, pp. 183 y ss.; *El Presidente Saavedra y el pueblo soberano de 1910*, Buenos Aires, Angel Estrada, 1960, pp. 338 y ss. 347.

6 — A. G. N., I. c., y W. R. MANNING, o. c.

7 — A. G. N., I. c.

debatida (\*). Cinco días antes de partir designó vice-cónsul —como estaba autorizado a hacerlo— a William Gilchrist Miller, para atender los asuntos en Buenos Aires, y Miller, en nota del 10 de marzo de 1812, al contestar al gobierno del triunvirato que había puesto en duda la validez de su título, dice que Poinsett fue reconocido por la Junta en 13 de febrero del 11— probablemente cuando se lo autorizó a desembarcar— y habla de la designación del mismo Poinsett como cónsul general. También agrega que al instalarse “el actual gobierno”, que gobernaba como hemos dicho desde el 23 de setiembre, Poinsett volvió a presentar su nombramiento, el que fue retenido algún tiempo por las autoridades, y luego devuelto. No se insistió más y se dispuso archivar las actuaciones por el momento. La clave de estas dudas y dificultades ha de hallarse en la actitud más exigente de Bernardino Rivadavia, encargado de lo relativo a relaciones exteriores desde el mes de diciembre del año anterior. Su posición política lo llevaba a rever cuanto hubiera hecho el régimen anterior, nacido del movimiento del 5 y 6 de abril, en tanto su inclinación natural y su claro concepto de la majestad del poder le volvíen puntilloso en lo relativo a formas y señales exteriores del respeto (9).

Bastantes amistades debió haber anudado Poinsett en Buenos Aires durante los nueve meses de su permanencia, y nos dice en su *Diario* que un grupo de conocidos lo acompañó hasta Luján, seguramente a caballo. Sorprende el cuadro de desolación que halla en las pampas a fines de noviembre, pues para esa fecha la primavera suele vestir las de jugosos pastizales. “Nada puede ser más desolado y triste, dice, que la vista de estas llanuras en esta época del año. Ni un arbusto, ni un brizna de hierba puede verse: todo desolado y desierto”.

Realiza el viaje en galera, como se verá, y llevaba tres postillones además del cochero. Tras las habituales penurias e incomodidades, atenuadas por la diversión que le procuraba la caza, alcanza Poinsett la ciudad de San Luis, donde debió detenerse dos días para hacer reparar su vehículo, “destrozado por los malos caminos”. En todo momento, tanto en los poblados como en el campo, el cruce de los ríos o la temida *travesía*, el cónsul norteamericano se muestra viajero inteligente y observador que se interesa por cuanto ve y lo relata o describe con pluma ágil. Es de lamentar

8 — D. BARROS ARANA, *Historia Jeneral de Chile*, cit. t. VIII, p. 564 y ss., nota 5.

9 — A. G. N., l. c. Se trasluce la desconfianza de Rivadavia respecto a Poinsett en el comentario de Bernardo Vera y Pintado de fecha 23-VIII-1812, *Diplomacia de la Revolución*, vol. 2, Chile, II, *Misión Vera y Pintado*, 1811-1814, Buenos Aires, 1962, pp. 474 y ss. y 478. Publicación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina.

que no consigne el detalle de las fechas y las jornadas, ni siquiera la de la partida de Buenos Aires, por lo que su escrito apenas puede considerarse un diario, si bien él lo titula *Journal*.

Después de la desolada extensión desértica entre San Luis y Mendoza, la llegada a esta ciudad llena de encanto a Poinsett, con sus campos cultivados “como un jardín”, y especialmente al penetrar en la población cuyos encantos celebra. “Los edificios públicos, dice, están construidos en un estilo arquitectónico superior a cuanto he visto en la América del Sur: donde las iglesias están generalmente recargadas de dorados y de adornos, las de Mendoza, en particular la iglesia anexa al convento de San Agustín, son sencillas y gradiosas”.

También al salir de Mendoza fue acompañado millas por algunos de los principales vecinos, “demostración de respeto que se suele hacer a los forasteros”, como lo dice el mismo Poinsett. En la región montañosa, como lo hiciera antes en los llanos, observa el aspecto de la vegetación y señala los animales que más le llamaron la atención.

Alaba la habilidad y destreza de los arrieros cordilleranos, y llega finalmente a Chile, cuyo territorio le embelesa, así como el carácter de sus habitantes. Consigna Poinsett su paso por Santa Rosa y por San Felipe el Real, al salir del cual dice haber recorrido “uno de los más hermosos valles del mundo”. Se detiene allí en la casa del arriero que le servía de guía, y prosigue luego su viaje hasta Santiago a caballo, lo que le da ocasión de celebrar la excelencia de los caballos chilenos y su alegría al cambiar el aburrido andar de las mulas por el paso alegre y ágil de aquellos.

Terminado aquí su largo viaje transcontinental, se inicia para Joel Roberts Poinsett una etapa singular de su vida durante los dos años largos que residirá en Chile. En efecto, concebía Poinsett de una manera muy personal las funciones consulares, como más tarde demostraría en México tener también una idea muy particular de las actividades que cuadrar a un representante diplomático, según lo veremos.

#### POINSETT EN CHILE

Es imposible seguir en detalle la actuación de Poinsett en Chile, bien estudiada, por otra parte, por los historiadores chilenos y en particular por don Diego Barros Arana (10). Bástenos decir que llegó cuando la nación

10 — V. autores y obras citadas, y además, AMBROSIO CARRERA, *Carrera, revolución chilena y campañas de la independencia*, Santiago, Imprenta de la Unión, 1888; BENJAMIN VICUÑA MACKENNA, *El ostracismo de los Carreras*, Santiago de Chile, Rafael Jover, 1886, 3ª ed.



trascordillerana vivía los días de lo que con tanto donaire llaman allí "la Patria vieja". Dominaba la situación la familia de los Carrera, y entre los tres hermanos, Juan José, José Miguel y Luis, y su padre, don Ignacio, dirigían la lucha contra los realistas que intentaban recobrar el poder, como lo lograron transitoriamente en 1814.

El presidente de la junta gubernativa, don José Miguel Carrera, con quien Poinsett trabaría una estrechísima amistad, resolvió recibir al cónsul norteamericano con solemnidad extraordinaria, pese a la oposición del Tribunal del Consulado, que alegaba que no existía precedente alguno de que se aceptara la presencia de cónsules extranjeros en las colonias españolas de América. Una de las objeciones presentadas para el reconocimiento de Poinsett en su calidad de cónsul estribaba en que su nombramiento no había sido precedido por una consulta previa a las autoridades de Chile, y aún cuando se lo aceptó, de acuerdo con la opinión del secretario de la junta de gobierno, indicaba éste "que debe recibirse al Cónsul Americano Mr. Joel Roberts Poinsett, previniéndole haga presente a su República que para el nombramiento que envíe de otro Cónsul, exige este Gobierno (el de Chile) acompañe aviso oficial" (11). Véase aquí como la presentación en Buenos Aires paulatinamente, primero como agente comercial que solicitó autorización para su desembarco, y luego como cónsul, evitó conflictos similares.

El 24 de febrero de 1812 tuvo lugar la recepción oficial, con asistencia de todas las corporaciones, y en ella el presidente de la Junta pronunció en primer término unas palabras de bienvenida, terminadas las cuales el nuevo cónsul leyó su discurso de presentación. Es curioso anotar que esta recepción se conoció en Buenos Aires por la publicación de *La Gazeta Ministerial* del 8 de diciembre, que reproduce la noticia aparecida en la *Gazeta de Filadelfia* en 17 de julio, la cual recoge la crónica de *La Aurora* de Chile, del 2 de marzo (12).

Debe considerarse la importancia para las colonias sublevadas de recibir lo que consideraban como reconocimiento de su personalidad internacional y casi un anticipo del reconocimiento formal. El nombramiento de Staples como cónsul de Inglaterra tenía fecha 16 de marzo de 1811 y el de agente comercial, de Poinsett 23 de junio de 1810. Staples depositó su nombramiento en la secretaría del Fuerte de Buenos Aires recién el 21 de marzo de 1812 en tanto Poinsett estaba en la rada del mismo puer-

11 — A. IGLESIAS, o. y l. cc.

12 — *Gazeta Ministerial del Gobierno de Buenos Aires*, Viernes 8 de diciembre de 1812, Nº 37, p. 172. Reed. facsim. de la Junta de Historia y Numismática Americana, t. III, p. 358.

to el 13 de febrero del año anterior, con su nombramiento de agente comercial y la credencial de fecha 27 de agosto del año 10. La precedencia de Estados Unidos era evidente, y a ello debe agregarse el rechazo de la credencial del agente inglés por no haber contestado su gobierno ninguna de las comunicaciones enviadas por la Junta de Buenos Aires y por el triunvirato. Por muchos años la defensa de los intereses británicos estarían a cargo de los jefes navales, con desagrado de los gobiernos patrios.

Animado por los términos en que se hallaban redactadas las Instrucciones que le entregara el secretario de Estado Smith y que Monroe acababa de ratificar, Poinsett se mostró partidario entusiasta de la independencia, animó a la adopción de una bandera propia y dio a entender que los Estados Unidos reconocerían en breve plazo la independencia de las posesiones españolas que se animaran a declararla. Señalaba al mismo tiempo los nombres de los comerciantes norteamericanos que podían proveer a Chile de armas y pertrechos bélicos. Su amistad con José Miguel Carrera lo convirtió en el asesor y consejero indispensable para la labor gubernativa y, con olvido de las obligaciones de su investidura, también en las operaciones militares. Durante la campaña de Carrera contra los realistas sobre el río Maule, en abril de 1813, no sólo ayudó con sus consejos al jefe militar a quien acompañaba, sino que dirigió la construcción de las fortificaciones de Bobadilla para impedir el paso del Maule, y levantó croquis del lugar donde debía acampar el estado mayor, en Callanco. Más razonable parece su intervención como mediador entre los hermanos Juan José y José Miguel Carrera, y el uso de su influencia para evitar el castigo del coronel Urrutia después del combate de San Carlos.

En el desempeño de sus funciones consulares logró condiciones ventajosas para el comercio de sus connacionales, en abierta competencia con los ingleses, y ayudó indirectamente a la toma de Montevideo al evitar el envío desde el Perú de elementos de guerra y provisiones para aquella plaza en barcos con bandera neutral.

Conocida esta actividad de Joel Poinsett no puede sorprender que, al recobrar los realistas el poder en Chile a raíz de la capitulación de Lircay, las autoridades españolas urgieran la partida del inquieto cónsul norteamericano. En la carta enviada por Poinsett al secretario de Estado desde Buenos Aires el 14 de junio de 1814, dice que esta medida se adoptó a raíz de una violenta carta de Lord Strangford que la solicitaba, gestión apoyada por el comandante naval inglés en el Pacífico (13).

13 — W. R. MANNING, o. c., t. I, parte 2ª, p. 335 y s. En la versión castellana de esta obra por PEDRO CAPÓ RODRIGUEZ, *Correspondencia diplomática*

Poinsett se vio obligado a repasar la Cordillera y volver a Buenos Aires. Esta es la ocasión en que presentó nuevamente su credencial al gobierno, el 3 de setiembre, y quedó registrada una traducción de ella, que era, a la vez, justificación de la legitimidad del nombramiento del vicecónsul hecho por él. Por cierto que, al salir de Chile, dejó también allí un vicecónsul para velar por los intereses de los ciudadanos norteamericanos. Según Barros Arana, Poinsett se embarcó en Buenos Aires en un buque portugués, y desembarcó en la isla de Madera. Tenía urgencia en regresar a su país pues quería servir en el ejército en la guerra contra Inglaterra, pero la lentitud de los viajes sólo le permitió llegar después de firmada la paz.

#### ACTUACIÓN EN ESTADOS UNIDOS

De regreso en Charleston dedicóse Joel R. Poinsett a la atención de sus intereses y propiedades, y fue electo para la Cámara de Representantes del estado de Carolina del Sur, a la que perteneció desde 1816 hasta 1820, presidiendo en ella la comisión de obras públicas. En enero de aquel año 1816 llegó a Estados Unidos José Miguel Carrera, con quien tan estrecha amistad lo uniera en Chile. No halló Carrera, sin embargo, en el rico propietario rural y miembro de la Cámara de Representantes, la cordial acogida y el respaldo que esperaba, y más efectivo apoyo le brindó en sus gestiones el comodoro Porter, antiguo comandante de la fragata *Essex*, rendida gloriosamente a fuerzas inglesas muy superiores ante el puerto de Valparaíso en 1814. El marino norteamericano presentó al emigrado chileno al presidente James Madison, y trató de ayudarlo cuanto le fue posible (14).

En 1817 pensó nuevamente el gobierno de los Estados Unidos en enviar a Joel Poinsett a la América del Sur para obtener informaciones precisas sobre la marcha de la revolución en aquellos países, varios de los cuales solicitaban el reconocimiento formal que se le había hecho anteriormente como inminente. Así se lo expresó James Monroe; recientemente elevado a la presidencia de la Unión, en carta de 25 de abril. Poinsett rehusó ese nombramiento, pero consintió en enviar al secretario

de los Estados Unidos, concerniente a la Independencia de las Naciones Latinoamericanas, Buenos Aires, La Facultad, 1930, se publica en el t. II, p. 388, doc. 201.

14 - D. BARROS ARANA, El primer cónsul..., cit., nota 2; B. VICUÑA MACKENNA, El ostracismo de los Carreras, cit., pp. 62 y ss.; BARTOLOMÉ MITRE, Historia de San Martín y de la emancipación sudamericana, Buenos Aires, Lajouane, 1889, t. II, p. 89.

de estado algunas informaciones para servirle de guía en su trato con los gobiernos latinoamericanos, como lo hizo con fecha 23 de mayo, en respuesta al pedido de 15 del mismo mes. Agrega, también, cartas de presentación para amigos y conocidos suyos que podrán orientar y asesorar a aquél a quien se nombre. Expresa en esta ocasión su pesimismo en cuanto a México. Para Caracas señala la ventaja de que sus fuerzas estén unidas bajo el mando de Bolívar, y en cuanto a Buenos Aires recomienda se averigüe bien la estabilidad del gobierno y la probable política del que lo suceda, ya que es raro, dice, que un mismo partido se mantenga dos años seguidos en el poder. Insiste en que se procure saber hasta qué punto el gobierno de Buenos Aires ejerce autoridad en las provincias, varias de las cuales tienen gobiernos autónomos. Recuerda Poinsett que todos los jefes, tanto civiles como militares, son extremadamente celosos de su dignidad, y que será útil guardar con ellos todas las formas y ceremonias protocolares. En lo relativo al Brasil, expresa su convicción de que un movimiento emancipador deberá provenir allí del interior, para tener éxito, por ser esa la región en que reside la verdadera fuerza del país. Poinsett, a decir verdad, sólo conocía del Brasil Río de Janeiro, como puerto del paso (15).

Un año y medio más tarde Joel Roberts Poinsett envía al nuevo secretario de estado John Quincy Adams, un largo informe sobre Buenos Aires, o sea las Provincias Unidas, Chile y el Perú, trabajo que ha sido publicado por William R. Manning entre la correspondencia diplomática relativa a la independencia de las naciones latinoamericanas. El informe lleva fecha 4 de noviembre de 1818, y sólo la parte relativa a la Argentina, más la descripción de los antecedentes generales, comprende cincuenta y cuatro páginas en la traducción española de la obra de Manning por Pedro Capó Rodríguez (16).

Para la redacción de este Informe, Poinsett se valió de sus apuntes personales. Eran éstos, no sólo el *Diario* que ahora damos a conocer en la parte correspondiente al tramo Buenos Aires - Santiago de Chile, sino también anotaciones de extraordinario interés sobre los protagonistas del movimiento revolucionario en nuestra patria, trabajo que en breve hemos de publicar.

Para permitir a Poinsett la composición de su informe general, el presidente Monroe ordenó al *Chief Clerk* Daniel Brent que remitiera a aquél sus cartas y el texto del diario, o *Journal* N° 1, lo que Brent cum-

15 - W. R. MANNING, o. c., t. I, p. 39, nota.

16 - O. c., t. I, pp. 509 a 563.

plió el 26 de setiembre de 1818. Este caso es señalado por Manning en el prefacio de su obra ya citada, como prueba de que no todos los documentos que faltan de los archivos del Departamento de Estado fueron destruidos durante la fugaz ocupación de Washington por las fuerzas inglesas en 1814, cuando quemaron el Capitolio y la biblioteca del Congreso (17).

Parece que Manning no hubiera sabido dónde se hallaban guardados el *Journal* y los apuntes personales de Poinsett, pues hubiera sido natural que en esa oportunidad señalara dónde se los podía consultar (18). Esta circunstancia pienso aumenta la importancia y el interés de la actual publicación (19).

El *Informe* presentado por Poinsett en 4 de noviembre de 1818 al secretario de estado John Quincy Adams fue publicado en 1825 en el *Bulletin de la société de géographie de Paris*, según lo informa Barros Arana, y valió a su autor la designación, dos años más tarde, de miembro correspondiente de aquella institución (20).

Muchos de los elementos del *Informe* se encuentran en el *Diario*, o en sus anotaciones personales tituladas *Characters of the Revolution*, o sea: personalidades de la revolución. Pero mientras allí se presentan vestidas de la medida propia de los documentos oficiales, en su forma primitiva se nos muestran con la espontaneidad y franqueza de la impresión inmediata, no destinada a ver la luz pública.

Año y medio después de presentar Poinsett su *Informe*, fue elegido diputado al Congreso de los Estados Unidos, como representante del partido Demócrata de su nativa Carolina del Sur, mandato que desempeñó desde el 4 de marzo de 1821 hasta el 7 de marzo de 1825, fecha en que renunció para ingresar en la carrera diplomática como ministro de los Estados Unidos en México. Por encargo del presidente Monroe, Poinsett había recorrido ese país entre octubre y diciembre de 1822, vincu-

17 — W. R. MANNING, *Diplomatic correspondence...*, cit., t. I, Preface, p. IX.

18 — El padre Guillermo Furlong, S. J. encontró en 1912 en la Biblioteca del Congreso, de Washington, el manuscrito de las anotaciones tituladas *Characters of the Revolution*, y señaló su existencia al doctor Jorge Pereda, que lo hizo reproducir en microfilm sin que aquella copia se utilizara, luego, para su publicación.

19 — Tuve ocasión de conocer, hace algunos años, la existencia de estos documentos, y el año pasado el mismo padre Furlong obtuvo, a mi pedido, una nueva copia en microfilm por intermedio de don Abel Rodolfo Geoghegan, con intervención del Photo-duplication Service, de la Library of Congress, de Washington, tanto de *Characters of the Revolution*, como del N.º 1/*Journal to Rio Janeiro, Buenos Aires and Chile, 1810 & 11*, del cual publicamos ahora la traducción de un fragmento.

20 — D. BARROS ARANA, *El primer cónsul...*, cit.

lándose con muchos políticos mexicanos y difundiendo ideas y principios democráticos mientras estudiaba el ambiente natural y humano durante el reinado de Iturbide. Sus observaciones sobre el vecino inmediato de los Estados Unidos están contenidas en un libro titulado *Notes on Mexico made in the Autumn of the 1822/ accompanied by/ an Historical Sketch of the Revolution and/ translations/ of official reports on the present state of that country/ with a Map/ By a Citizen of the United States/ Philadelphia/ H. C. Carey and I. Lea, Chesnut Street/ 1824*. Esta obra fue reeditada en Londres, J. Miller en 1825, con el nombre de su autor, J. R. Poinsett, esq., que en la edición original se callaba (21).

Prueba de la perspicacia de Poinsett y de su rapidez de percepción es el hecho de que, pese a lo fugaz de su paso por México antes de escribirlo, el historiador, Prescott consideraba este libro, diez años más tarde, como la obra más lograda en la materia, como lo consigna Barros Arana.

También en su *Informe* sobre la Argentina, Chile y Perú había incluido Poinsett un *Sketch* o esbozo de la historia de esos países y del origen y desenvolvimiento en ellos de la revolución emancipadora.

#### REPRESENTANTE DIPLOMÁTICO EN MÉXICO

La misión que el presidente Monroe había confiado a Joel R. Poinsett era de gran responsabilidad, ya que sería el primer representante diplomático de su país en México y, a la vez, el primer representante en México de un país que no hubiera sido posesión española, como se le hizo notar a Poinsett en las instrucciones que el secretario de estado Henry Clay le entregó el 26 de marzo de 1825. Su posición era fuerte en el país donde iba a desempeñar su representación, no sólo por la significación de su patria, sino porque ya durante su paso por allí en 1822 se había vinculado con los elementos republicanos que conspiraban contra el régimen de Iturbide, y en el seno de las logias masónicas realizó intensa prédica contra el imperio. Caído Iturbide en 1824, los amigos de Poinsett se hallaban en el gobierno (22).

21 — Existe una reciente edición en español: JOEL ROBERTS POINSETT, *Notas sobre México (1822)*, Traducción de PABLO MARTINEZ DEL CAMPO, Prólogo y notas de EDUARDO ENRIQUE RIOS, México, Jus, 1950, 510 pp., con 1 mapa pleg.

22 — Para la actuación en México, véase W. R. MANNING, los autores mexicanos citados y LUCAS ALAMAN, *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1806 hasta la época presente*, México, Imprenta de Lara, 1852, Parte 2.ª, t. V, pp. 822 y ss.; JOSE MARIA BOCANEGRA, *Memorias para la historia de México indepen-*

La fuerza de estos antecedentes robusteció, por una parte, la gestión diplomática del ministro de los Estados Unidos y le dio entrada en los cenáculos donde se resolvían los negocios públicos, en los que hizo sentir todo su poder de convicción, pero en compensación, y dada la poca discreción de Poinsett ya evidenciada durante su gestión en Chile, su excesiva ingerencia en la política interna lo señalaría a la vindicta pública como responsable del caos anárquico y de la guerra civil en que México se debatía. En particular su colaboración para la creación de un grupo de logias masónicas para sostener el gobierno federalista contra la tendencia centralista apoyada por la masonería escocesa, le acarrearía muchos disgustos y lo convertiría en abanderado de aquella agrupación. Si bien la idea de fundar las nuevas logias no fue suya sino de José María Alpuche, Poinsett fue quien obtuvo la incorporación de estos centros franc-masónicos al rito de York, prevalente en los Estados Unidos. El éxito de la nueva fundación fue extraordinario, en particular entre los que buscaban medrar con ayuda del gobierno. Así lo afirma, entre otros muchos, el historiador mexicano José Bravo Ugarte, al consignar que: "Cinco logias yorkinas fueron establecidas en agosto de 1825, ciento treinta eran más tarde creadas en todos los Estados", y agrega: "El ser yorkino llegó a servir para eludir la acción de la justicia" (23). Lucas Alamán se expresa en igual forma (24) y no de otra manera habla Enrique Olavarría y Ferrari, quien opina que estas rivalidades de origen francmasón "Ahondaron la división de los mexicanos, que desde entonces derramarían arroyos de sangre" (25).

Por supuesto que sus compañeros de secta yorkina procuran atenuar su responsabilidad, como lo hace uno de los fundadores y gran amigo de Poinsett, Lorenzo de Zavala, en su *Ensayo histórico de las revoluciones de México* (26).

De particular interés para nosotros es el testimonio del coronel Melchor Alvarez, hermano del coronel mayor argentino Ignacio Alvarez Thomas, en carta que dirige a éste y fechada en México, 14 de noviembre

diente, 1822—1845, Edición oficial dirigida por J. M. Vigil, México, Imprenta del Gobierno Federal en el ex-Arzbispado, 1892, t. I, pp. 378 y ss., y t. II; JOSE BRAVO UGARTE, *Historia de México*, t. III, 1, México, Jus, 1944, pp. 144—168 y s.; ENRIQUE OLAVARRIA Y FERRARI, *México independiente*, en la obra *México a través de los tiempos*, dirigida por VICENTE RIVA PALACIO, Barcelona, Espasa y Compañía, t. 4º, 1821—1855, pp. 140 y ss.; 160 y s.; 231.

23 — O. c., p. 169.

24 — O. c., p. 822.

25 — O. y l. cc.

26 — Citado por D. BARROS ARANA, *El primer cónsul...*, cit.

de 1827, que me ha sido comunicada por mi amigo, el estudioso investigador de actividades francmasónicas, don Patricio Maguire.

La carta dice así, en su parte pertinente: "Amado hermano. Por mi anterior del mes de Agosto ppdo. di contestación a las tuyas de Lima y Chile y te anunciaba el mal aspecto que presentaba esta República que desde que la pisó el Ministro de los Estados Unidos Poinsett (bien conocido en Chile y aun en esa) se había dividido en partidos que no se conocían, este ombre estableció aquí las Lojias masonicas del Rito de York en las cuales se alistaron los ombres mas biciosos, los ambiciosos aspirantes, y en una palabra los anarquistas..." (27).

Precisamente en los días en que fue escrita esta carta la legislatura de Veracruz inspirada por los "escoceses", había dictado una ley por la que se prohibía toda sociedad secreta bajo penas severas, y se pedía la expulsión de Poinsett del territorio mexicano. También en esa época se produjo un movimiento revolucionario encabezado por el vicepresidente de la república, general Nicolás Bravo, para apoyar el plan proclamado en Otumba por Manuel Montaña, el 23 de diciembre de 1827. Constaba el plan de cuatro puntos, de los cuales el tercero exigía, asimismo, la entrega del pasaporte al ministro Poinsett. Refiriéndose a la influencia en esa época del ministro norteamericano, y a la exigencia de Bravo, recuerda Olavarría y Ferrari una *Memoria* de Antonio Facio, que dice: "No era posible que un ciudadano que tantos y tan cuantiosos sacrificios había hecho por la independencia, sufriera con indiferencia que el presidente de los Estados Unidos de México fuese ministro de las voluntades de un extranjero y que el palacio de la presidencia no fuese más que una oficina de un gabinete vecino..."

No puede extrañar, en ese clima, la caída en 18 de diciembre de 1829 del gobierno de Vicente Guerrero, pues "el pueblo miraba con desconfianza a toda la administración, creyéndola sometida a Poinsett", como dice Bravo Ugarte. Sin embargo, el ministro de Relaciones Exteriores del gobierno de Guerrero, José María Bocanegra, había enviado al representante mexicano en Washington, el 1º de julio de aquel año, instrucciones para solicitar del gobierno de la Unión el retiro del ministro, pues: "El clamor público contra el Sr. Poinsett, dice, ha llegado ya hoy a generalizarse en México, no sólo entre las autoridades públicas y hombres de política e instrucción, sino aun entre la gente vulgar; no sólo entre los individuos que desde antes lo recelaban, sino aun entre

27 — A. G. N., S. VI, Documento N° 1735, proveniente del Museo Histórico Nacional, al cual fue donado por la señora Rosa del Campo de Botet.

muchos de los que se manifestaban a su favor". Y ello porque, como se guían diciendo las instrucciones: "Al Sr. Poinsett se atribuyen los males que ha experimentado la República, y aun equivocadamente se le ha supuesto directa influencia y muy eficaz en las disposiciones del supremo gobierno, y por esta circunstancia se reciben en el público sin toda la deferencia, fuerza y respetabilidad que corresponden" (28).

El representante mexicano debía hacer presente al secretario de estado que podría ocurrir que las circunstancias no permitieran esperar la resolución de aquel gobierno, y que el de México se viera obligado a entregar su pasaporte al señor Poinsett.

El gobierno de los Estados Unidos de Norte América consintió en retirar su representante, y nombró en su reemplazo un encargado de negocios para que las relaciones no quedaran interrumpidas. Así lo explicó el presidente Jackson en su mensaje al Congreso de 8 de diciembre de aquel año.

Joel R. Poinsett salió de la ciudad de México el 3 de enero de 1830, como lo informa el diario "El Sol" del día 4, que agrega: "al huir de entre nosotros este famoso autor del yorkinismo iba acompañado de millones de maldiciones" (29). El 22 de enero se embarcó Poinsett en el puerto de Tampico de Tamaulipas para su país, con lo que cerró la etapa mexicana de su actuación (30).

En contraste con las violentas pasiones desencadenadas por su intromisión en la política interna de México, cabe hacer mención de que aun subsiste un recuerdo grato y hasta poético de su paso por aquel país. La planta cuyas decorativas brácteas rojas le han valido entre nosotros el nombre de *Estrella Federal*, y que adorna con su esplendor invernal nuestros jardines, mereció perpetuar como nombre genérico el apellido de Poinsett, que la hizo conocer en su país. Allí fue descrita en 1836 como *Poinsettia pulcherrima*, y hecha el tipo de un género botánico que sólo subsiste en el recuerdo, pues su nombre actual es *Euphordia*, E. (*Poinsettia pulcherrima*, palabra, esta última, que significa bellísima o hermosísima. El principal difusor de esta planta en los Estados Unidos fue Robert Buist, probablemente miembro de la familia colonizadora de Texas.

Diego Barros Arana informa que "Poinsett publicó en México, en lengua castellana, un opúsculo de 23 páginas en 8º que lleva por título:

28 — J. M. BOCANEGRA, o. c., t. II.

29 — E. OLAVARRIA Y FERRARI, o. c. p. 231.

30 — J. M. BOCANEGRA, o. c.

*Manifiesto de los principios políticos del Excmo. señor don J. R. Poinsett*". Después de su regreso a su país, publicó, también, algunos otros escritos políticos (31).

#### ULTIMOS AÑOS

De regreso en su tierra natal, pretendió Poinsett retirarse a la vida privada y a la atención de su plantaciones de arroz en Georgetown, y contrajo matrimonio en 1835, a los cincuenta y seis años. Aun le faltaba, sin embargo, desempeñar el más alto cargo de su carrera como hombre público, pues desde 1837 hasta 1841 fue secretario de Guerra del presidente Martin Van Buren. Diez años más tarde murió cerca de Statesburg, Sunter County, en la Carolina del Sur, 12 de diciembre de 1851, y fue enterrado en el cementerio de la iglesia episcopal de la Santa Cruz.

Además de su afición a las ciencias naturales evidente en las observaciones que matizan su *Diario*, y perpetuada en el nombre de la *Poinsettia*, entre las muchas inclinaciones que se disputaban la atención de aquel hombre versátil, de estructura mental mucho más francesa que americana, debe mencionarse las bellas artes. En su *Diario* suele referirse a dibujos, esquicios y planos realizados por él para ilustrar su relato y sabemos que llevó a cabo planos y relevamientos en la época en que colaboraba con Carrera. Allí ha de verse una manifestación de la afición que lo llevaría en sus últimos años, a fundar en su ciudad natal una Academia de Bellas Artes.

En conjunto, la suya resulta una figura simpática en su inquietud intelectual y artística, si bien su amor por la intriga política atrajo complicaciones a su país y a él mismo, sin contar el daño causado, a México con las sangrientas guerras civiles entre *yorquinos* y *escoceses*. Un gran amigo suyo, Lorenzo de Zavala, que con él fundó las logias de York, ha dejado el siguiente retrato, no desinteresado, pero que permite formarse una idea del hombre. Dice allí Zavala: "Poinsett es un diplomático cuyas cualidades principales son un golpe de ojo seguro y certero para conocer los hombres, medir sus talentos y pesar su valor: una franqueza reservada, por decirlo así, de manera que en sus conversaciones cualquiera cree ver una especie de abandono por el modo natural y verdadero con que trata los asuntos, reservando únicamente lo que le parece, pero nunca mintiendo ni haciendo reservas mentales. Su amor

31 — D. BARROS ARANA, *El primer cónsul...*, cit., nota 4.

a la libertad nace del convencimiento que tiene de no ser una cuestión abstracta ni una utopía puramente metafísica, habiendo visto sus ventajas en el dichoso pueblo de que es ciudadano; y de consiguiente, obra siempre en el sentido más liberal. Poinsett ha conservado conmigo una amistad no interrumpida, agrega Zavala, pero si el ligero cuadro que he trazado de su carácter parece apasionado, apelo a sus mismos enemigos para que se pronuncien" (32).

Precisamente ese golpe de vista certero "para conocer los hombres, medir sus talentos y pesar su valor", es lo que otorga mayor interés a los juicios, muchas veces lapidarios, que apunta en sus anotaciones personales acerca de los protagonistas de nuestra emancipación. Como empleó eficazmente esa condición suya durante su gestión en México, cuando procuraba obtener la venta de Texas a los Estados Unidos y preparaba la escisión de este territorio, o cuando envolvía en las redes de los negocios bancarios para concesión de tierras en Texas al mismo Lorenzo de Zavala... (33).

La actuación de Poinsett en Buenos Aires fue sólo ocasional y sin especial trascendencia. No es extraño, pues, que se lo conozca poco en la Argentina. Creo que es interesante, sin embargo, difundir la impresión que le causó nuestra tierra y la manera de vivir y de pensar y sentir de nuestros compatriotas de los tiempos de la revolución emancipadora. A ello van enderezados este trabajo y los que, Dios mediante, pronto habrán de completarlo. Se tendrá, así, de la actuación de Poinsett y de sus juicios, un panorama más amplio que el que presentara hace algunos años Emilio Ravignani, ceñido especialmente a la gestión cumplida en su carácter oficial, y hasta ahora no superado en lo relativo a nuestra patria.

GUILLERMO GALLARDO

32 — D. BARROS ARANA lo reproduce en su *Historia Jeneral de Chile*, ya citada, p. 367, nota 7; y en *El primer cónsul...*, también citada reiteradamente, en la nota 4.

33 — LUCAS ALAMAN, *Historia de México*, citada, t. 5º, p. 875.

Fragmento del:

"Diario a Río de Janeiro, Buenos Ayres y Chile, 1810 y 11"

Habiendo sabido a comienzos de noviembre (1811) que el cruce de la Cordillera era practicable, preparé mi viaje a través del Continente. Los peligros y dificultades consiguientes a la empresa me fueron presentados como casi insuperables; y me proveí en todos los aspectos para afrontarlos. Como supe que los caminos eran tolerablemente buenos hasta el pie de la Cordillera, compré un coche español grande y contraté un cochero para que me acompañara hasta Mendoza. Mi conductor me informó que sería necesario contratar otros tres cocheros. Aunque no comprendía la necesidad de tener cuatro postillones para conducir un solo coche, consentí, y a los pocos días todo se hallaba listo.

Cuando mi carruaje fue traído hasta mis puertas, presentaba muy extraño aspecto. El cuerpo del coche era grande y (ilegible en el texto), las ruedas estaban retobadas con tiras de cuero crudo y lonjas torcidas desde la llanta hasta la maza, de modo de formar rayos adicionales. Cada caballo estaba atado al coche por un lonja muy larga de cuero que unía la barra de tiro con la cincha de la montura y contaba cada uno con un jinete. Estos postillones estaban equipados con poncho flotante, un sombrero de paja y varios pares de calzoncillos que colgaban por debajo de las rodillas de sus calzones de montar, los que siempre usan abiertas. Las piernas iban desnudas y los pies calzados con sandalias de cuero crudo fresco, de las cuales sobresalían los dedos de los pies para poder encajarlos en los pequeños triángulos de madera que constituían sus estribos. En este extraño vehículo dejé Buenos Aires acompañado por dos servidores y dos dragones que la Junta me envió pocas horas antes de mi partida, con el pedido de que quisiera admitirlos como escoltas hasta Santiago (1).

Las calles de Buenos Aires por lo común no están pavimentadas, y en invierno se vuelven casi intransitables. Sin piedras ni madera para

1. — Poinsett salió de Buenos Aires el 27 de noviembre de 1811, según informe a su gobierno del agente de Chile en aquella ciudad, Francisco Antonio Pinto, como lo consigna DIEGO BARROS ARANA en su *Historia Jeneral de Chile*, Santiago, Jover, 1887, t. VIII, pp. 564 y ss., nota 5.

construirlas o arreglarlas, utilizan huesos u osamentas de animales para rellenar los pozos; el resultado puede imaginarse fácilmente. Los caminos que conducen a través de los suburbios de la ciudad son tan extremadamente malos, y las huellas tan hondas, que con gran dificultad puede guiarse un coche por ellos, y los caballos a veces son (ilegible en el texto) y se pierden del todo al tratar de pasarlos. Varias de mis amistades criollas me acompañaron hasta Luján, pequeña población situada a unas 12 leguas de Buenos Aires, y la primera de una cadena de puestos militares que se extiende hasta la Patagonia. Aquí cargué una provisión de pan fresco, lujo poco conocido entre los campesinos del interior. El alimento animal es muy abundante, pero el viajero debe llevar consigo pan, sal y vino.

Después de despedirme de mis amigos, pasé el río Luján por un puente de madera y penetré en las vastas pampas de Buenos Aires. Nada puede ser más desolado y triste que la vista de estas llanuras en esta época del año. Ni un arbusto, ni una brizna de hierba puede verse: todo desolado y desierto; "a wild, immeasurably spread, which lengthens as you go". Los caballos y el ganado vacuno estaban parados en los charcos para refrescarse; los venados echados, jadeando con el calor; sólo los avestruces parecían tener vida, y andaban, majestuosos, devorando insectos (2).

El camino está marcado sobre el llano por el paso de las carretas que conducen los productos de las provincias interiores a la capital. Van en caravanas de quince o veinte, arrastrada cada una de ellas por cuatro yuntas de bueyes unidos con largos tiros de yugo a yugo. Una larga caña, adornada con plumas, se halla colgada del techo de la carreta, de modo de permitir al conductor, sentado en lo alto de la carga, alcanzar a la yunta más lejana. Un pincho cuelga perpendicularmente desde la caña directamente sobre la segunda yunta de bueyes, en tanto con una picana corta que lleva en la mano para la yunta más próxima, el carre-

2. — Sorprende la desolación que describe Poinsett en esa época del año en que los calores del verano aún no se han hecho sentir. Desde el arroyo de Pavón hasta Buenos Aires abundaban entonces como hoy abundan a lo largo de aquella ruta los trebolares y cardales, según lo hace notar el *Itinerario de Mendoza a Buenos Aires por el camino de las postas*, escrito en Mendoza en 1779, y publicado en el *Anuario de la Sociedad de Historia Argentina* correspondiente a 1940, Buenos Aires, Domingo Viau y Cía., 1941, pp. 530 a 542. Pertenecía este documento, dedicado al Virrey Marqués de Avilés, a la colección de Alejo B. González Garaño, y en diversas ocasiones nos valdremos de sus informes para completar el *Diario de Poinsett*.

Los venados (deer) eran el *Ozotoceros bezoarticus celer*, Cabrero, y los avestruces, (ostrich), la *Rhea americana albescens*, Lynch Arribálzaga et Holmberg.

tero comanda aquel conjunto, y conduce con mucha habilidad por las calles (3).

Las caravanas van acompañadas por una tropa de ganado para mudar sobre el camino y para alimento de los carreteros. Cada carreta lleva una gran tinaja de barro sujeta en la parte trasera, para llevar agua, y algunos palos para leña fijados en el techo, que es de cuero crudo. Deben ser ahorrativos en el empleo de su leña. A menudo he visto a los carreros sentados alrededor de un fogón encendido con un poco de leña y con los huesos y el sebo del animal, parte del cual se estaba asando en un asador clavado verticalmente en el suelo, mientras cortaban rebanadas de la carne a medida que se iba asando y la devoraban sin pan ni sal.

Viajan principalmente durante la noche, y cubren el viaje de Buenos Aires a Mendoza, distancia de trescientas leguas, en cinco o seis semanas. El flete de una carreta hasta Buenos Aires es de ochenta pesos (dollars), y algo menos el regreso a Mendoza. Los principales artículos traídos de esta manera desde el interior, son vinos y aguardientes, frutas secas, astas y sebo, plumas, pieles, quina, cobre y metales preciosos. De regreso llevan hierro, mercadería general y la yerba del Paraguay. Esta yerba fue cultivada por la primera vez por los jesuitas que hallaron muy difundido su consumo entre los indios guaraníes. Es un arbusto bajo, algo parecido a la planta del té. Aún se lo halla silvestre en el Paraguay, y se la prepara arrancando las hojas y secándolas ante un fuego. Se las embala para el transporte en un cuero. La hay de dos clases: una que se prepara con la hoja tierna y es la más estimada, y la otra con las hojas grandes, que es ordinaria, y es llamada *Yerba de Palos*.

Los jesuitas distinguían tres variedades: Caacuyú o yerba palo, Caaminí y Caaguazú. Mini en lengua guaraní significa pequeño, y guazú, grande. El consumo de esta yerba es muy grande en toda la América del Sur, pero sobre todo en Perú y Chile, donde su uso se halla muy extendido entre todas las clases.

Las postas están situadas a distancias convenientes, rara vez mayor de ocho leguas, y cuando el tirón es largo, arrear junto con el viajero dos mudas de caballos, para cambiar durante el camino (4). Las postas son pequeñas casas de estancia, con un corral redondo para los caballos,

3. — Conocida es la forma en que el carretero picaba sus tres yuntas de bueyes. La púa corta que, colgando de la larga picana, tocaba la yunta del medio, llamábase "cantramilla".

4. — El *Itinerario* citado en la nota 2 sólo da más de ocho leguas para el trayecto entre el arroyo Pavón y Manantiales, y en las regiones desamparadas más allá de Achiras, en la provincia de Córdoba. Pero en el *Informe* sobre la visita de Postas realizada por Eugenio José de Balbastro en agosto de 1813, o sea menos

y un rancho separado para alojar a los viajeros. Este consiste en un cuarto de unos doce pies cuadrados, amueblado con dos camas construidas clavando cuatro postes en el suelo de tierra, sobre los cuales se fija luego un cuero, una mesa, y dos sillas de cuero crudo (6). La puerta es un marco de madera con un cuero clavado sobre él, y las paredes blanqueadas se hallan adornadas por los nombres de los viajeros escritos con carbón. Ofrecen en estas casas una muy reconfortante comida de carne asada, que siempre sirven en primer término, papas y caldo, que se sirve último.

Los caballos son encerrados en este gran corral, construido con pillos clavados en el suelo y atados unos con otros con lonjas de cuero. Al llegar a la posta los cocheros van con sus frenos y lazos al corral y eligen los mejores caballos. Si arrojan el lazo sin éxito al principio, es curioso ver al resto de la tropilla proteger al caballo que se había intentado apresar. Se reúnen alrededor de él con las cabezas levantadas, y como el caballo elegido mantiene baja la suya es sumamente difícil apoderarse de él.

En las casas de las postas abunda un insecto llamado Binchuca, muy poco mayor que una chinche de las camas, pero mucho más molesto. Son enteramente negros, y dejan en la ropa de cama manchas negras como la tinta y que no se borran con el lavado. El temor de este insecto y el aspecto sucio de estos dormitorios me indujeron siempre a cederlos a mis servidores mientras yo pasaba la noche en el coche (7).

Los caballos habían sido encerrados en el corral o recinto circular antes de anocheecer, lo que nos permitió partir al rayar el alba. A las dos el calor se hizo tan intenso que nos vimos obligados a detenernos hasta después de la siesta, (8) palabra que significa el sueño de la tarde y que se emplea con frecuencia para expresar el calor del día. Fui-

de dos años después del viaje de Poinsett, vemos que entre Pavón y Manantiales se había intercalado una posta en Arroyo del Sauce, y otra en el Portezuelo, entre Achiras y San José del Morro, de suerte que sólo desde allí en adelante existen dos tirones de 12 leguas, antes de San Luis.

En la Visita que desde allí hasta Mendoza realizó el administrador de Correos de San Luis aquel mismo año vemos subsistir pocos tramos mayores de 8 leguas, fuera de la travesía del Desaguadero.

Ambas Visitas han sido publicadas en extracto por WALTER B. L. BOSE en su trabajo sobre Don Eugenio José de Balbastro, aparecido en el Anuario de 1941 de la Sociedad de Historia Argentina, Buenos Aires, 1942, pp. 135 a 175. Los informes originales se guardan, según lo informa el autor, en el A. G. N., S. V—10—2—4; 10—4—1; 10—4—4; y 23—7—1; y S—VIII—9—6—16, Nº 1004.

5. — Sabemos por los Informes mencionados que el número de camas o catres era variable, y solían estar colocados sobre un estrado de tierra opisonada.
6. — Trátase de *Triatoma*.sp., insecto tanto más temido en la actualidad cuanto que, además de las molestias que causa, se sabe es portador, como *hospes* intermedio, del germen que produce el "mal de Chagas".
7. — En español en el texto.

mos transportados en una balsa a través del Río Tercero, que nace en las montañas de Córdoba y desemboca en el Paraná. Es un río navegable, pero el comercio de Córdoba se hace por tierra, ya directamente hasta Buenos Aires, ya por Santa Fe. Por la tarde maté un pequeño antilope con mi rifle, y mis postillones se apoderaron de muchas codornices de una manera muy extraordinaria (8). Cuando ven una de estas aves dan vuelta a caballo en derredor suyo, achicando gradualmente el círculo y revoleando sus largas riendas sobre sus cabezas. Al principio el ave sigue este movimiento con la cabeza y la vista y luego se agacha, como con temor de moverse, y al llegar a ponerse a tiro la golpean con las riendas o la pillan con un lazo corredizo fijo en la extremidad de una caña.

Cruzamos el río Cuarto, que es un riacho sin importancia, y llegamos, el sexto día de viaje, a una pequeña población llamada Fraile Muerto, situada en el extremo occidental de las llanuras, a ciento sesenta leguas de Buenos Aires (9). Durante este viaje me llamó mucho la atención el parecido entre las pampas de Buenos Aires y las estepas del Sur de Rusia. Ambas muestran la misma extensión pareja y sin límites, la misma fertilidad del suelo durante la estación de las lluvias y el aspecto seco y calcinado de la tierra durante el calor del verano: una falta absoluta de árboles, pocos los ríos y de una misma condición salobre; las lagunas y esteros de una y otra con incrustaciones salinas que afloran de idéntica manera sobre la superficie del suelo dándole, a veces, la apariencia de escarcha. El carácter de los habitantes es, asimismo, muy similar.

Los indios de las pampas, (Querandies) son nómades, y viven en cabañas temporarias a orillas de los ríos, y antiguamente contaban sólo con la caza como medio de subsistencia. El incremento del ganado ha sido tan grande que estas gentes son hoy todos pastores, y cuando los pastos se agotan, vagan con sus rebaños y tropas hacia lugares donde se los halle más abundantes.

8. — Por antilope debe entender Poinsett la corzuela, *Mazama americana* Ross, Lonnberg, frecuente entonces en aquella zona. Llama codorniz, (quail, a la perdiz chica, *Nathura maculosa annexens*, Conover, muy semejante a aquellas aves.

9. — El Itinerario, de 1799, nos dice que los seis leguas que se caminan al oeste de Fraile Muerto "por la costa del Río, se hacen muy divertidas por la variedad de agradables vistas que presentan sus riberas, tan adornadas de Casas y de montes". Del pueblo mismo dice que "es una pequeña Población con su Capilla, y la Posta abunda de todo y tiene su Cuarto muy bueno para los Pasajeros".

Por la Visita de Balbastro en 1813 sabemos que desde 1801 la posta se hallaba a cargo de Mariano Machado, que tenía, en tierras propias, ovejas y ganado vacuno, así como huerta y agua permanente. El cuarto, de 11 varas por 6, tenía cuatro estrados.



Otro rasgo de semejanza entre estas llanuras, que llama la atención de quien ha viajado por una y otra, es el enjambre de mosquitos que se ciernen constantemente sobre el viajero y lo atormentan. Las corzuelas y el Thegel se hallan tanto en la una como en la otra (10).

Los peligros y dificultades con que se me había amenazado en Buenos Aires se desvanecían a medida que yo avanzaba. No existe motivo real alguno de alarma en el cruce de estos llanos en tiempo de paz (11). Los indios a veces hacen raterías, y en algunas ocasiones han robado a caravanas o carretas, pero no se animan nunca a atacar a quienes llevan armas de fuego. El único verdadero peligro en esta época, proviene del paso de tropas y de las bandas de desertores del ejército del Perú.

A pocas leguas de Fraile Muerto los caminos se separan: uno se inclina hacia el Norte y conduce a Córdoba y el otro directamente al Oeste hasta Mendoza (12). Las sierras de Córdoba se ven a lo lejos, y el suelo se vuelve quebrado, con bosques de un espino bajo (*Acacia Mimosa*). Los caminos están muy desgastados por las carretas. Las ruedas que en éstas utilizan son de un diámetro de diez pies, y las huellas

10. — Por Thegel se refiere al tero, *Belonopterus cayennensis lampronotus*, Wagner, muy semejante al ave fría de Europa. La descripción que da del Thegel en un pasaje anterior del Journal no deja lugar a dudas. Dice así: "El Thegel, especie de gollineta de agua, algo mayor que el ave fría, se encuentra sobre todas las llanuras. La cabeza es negra, y en los machos está adornada por un pequeño copete. El vientre es blanco y el lomo y alas de un color ceniciento. Está armado de un espólón de unas seis líneas de largo en la coyuntura del ala. Construye su nido en la hierba y pone cuatro huevos de color bayo. Siempre que observa a alguien que se aproxima al nido, se levanta y vuela alrededor del intruso, emitiendo una nota fuerte y aguda. He observado generalmente que siempre sigue a todo animal que pasa cerca, y la gente de aquel país pretende distinguir por la nota, si anuncia un caballo o un hombre. Es mejor guardián que un perro, ya que nunca deja de gritar al sentir pasos, y a causa de esto es llamado por los motivos el despertador. (En español en el texto). Molina lo llama "Parra chilensis". El nombre común del tero en Chile es *Queltrahue*.

11. — El peligro de los indios era real pero latente. El riesgo existía siempre, pero no siempre se materializaba. Quien había cruzado sin tropiezo fácilmente podía creer que el peligro era ilusorio.

12. — La posta de la Esquina de Medrano se hallaba a cargo de Mariano López sólo desde el 24 de octubre de 1811. Poinsett lo hallaría recién instalado en sus funciones. Ocupaba tierras propias, con ovejas, aves y ganado, huerta y agua permanente, como dice el Informe de 1813.

Los arbustos y árboles que señala son, según el Itinerario de 1799, a unas veinte leguas al oeste de Fraile Muerto, entre la Cañada de Lucas y el arroyo San José, "un monte de grandes Algarrovos y Chañores que tendrá como dos leguas de trabesía: es muy hermoso y ai sus Lagunas limpias a trechos que recogen agua cuando llueve".

El algarrobo de esa zona es el *Prosopis alba* o el *P. nigra*, y el chañor, *Geoffraea decorticans* (H. et A.) Buck. El espino bajo de Poinsett (*low thorn*, *Acacia mimosa*), puede ser el alpataco, *Prosopis alpataco*, Philippi, o el espinillo, *Acacia* sp., o, lo más probable, una variedad de arbustos similares.

se vuelven tan profundas que a menudo nos veíamos obligados a rebajar los caballones formados entre ellas para que la galera pudiera pasar (13).

A cuatro días de Fraile Muerto alcanzamos la Punta de San Luis, una de las más antiguas poblaciones del virreynato. La ciudad, que está rodeada por una pared de tapia, se halla en un lamentable estado de abandono, pero las tierras que la rodean, bien regadas por el Desaguadero, son fértiles y tolerablemente bien cultivadas con prados artificiales, principalmente de alfalfa. San Luis se halla actualmente gobernada por un gobernador militar designado por la Junta de Buenos Aires. Una cadena de serranías se extiende desde aquí hasta las montañas de Córdoba, y termina abruptamente a eso de una legua más abajo de San Luis (14).

Mi coche estaba destrozado por los malos caminos y me vi obligado a permanecer dos días en San Luis para hacerlo reparar. Al recorrer a pie sus calles que irradian desde una plaza y se cortan en ángulo recto, observé que las casas son bajas y construidas de barro o adobes crudos sin cocer. Sus recintos cercados y la apariencia toda de la ciudad es sumamente triste. Sin embargo la extrema pobreza es cosa totalmente desconocida en todo este país: todas las necesidades de la vida son baratas y abundantes; los lujos son, por otra parte, sumamente caros y, dada la distancia de todo mercado, son inalcanzables para quienes en otros países serían considerados grandes propietarios. He visto en las pampas al dueño de una legua cuadrada de tierra, poblada con un millón de cabezas de ganado vacuno, quientos o seiscientos caballos y otras tantas ovejas, vivir en un rancho, y sólo contar con lo indispensable para la vida.

13. — Ya en 1799 se señalaba que un par de leguas al este de San Luis se hallaba "suelo desigual y pedregoso", "bosque de chañores y mal camino para ruedas, por las Barrancas y cortaduras que han hecho las aguas".

14. — Es interesante recordar la descripción de San Luis del Itinerario de 1799, doce años antes del viaje de Poinsett, "Se reduce esta Ciudad, dice, a poco más de 100 casas de tierra a pisón, sin altas al andar de la calle: los techos son de Quebracho, el suelo de arena y tierra de poca ligazón, y por lo mismo las paredes de poca consistencia y duración. El Ladrillo sale bueno, pero sólo se ve este material en la torre de la Iglesia Parroquial. La Planta de esta Ciudad es de Calles a cordel de cuadros higuales de 150 varas por frente y 12 varas de calle como Mendoza: vive en ella muy poca gente, y nunca podrá tener mucha, porque el agua de riego apenas alcanza para la población actual: fue fundada después de Mendoza por el Señor Loyola Gobernador de Chile, al extremo sur de una punta donde termina la Sierra que corre hasta la Jurisdicción de Cordova, en suelo llano y fértil, de que dan prueba sus grandes ligueros. Como los Puntanos se ocupan en la cria de animales, viven con precisión en sus estancias que se extienden por el monte hasta 50 leguas... Hay una Parroquia y un cura que pone sus tenientes por las capillas que tiene en la Jurisdicción, también ay un pequeño convento de Dominicos...".

Después de salir de San Luis entramos en lo que la gente de la región llama una Travesía <sup>(15)</sup> extensión de treinta leguas sin un río ni agua alguna sobre la superficie de la tierra.

Los bosques están formados por la misma especie que los del Este de San Luis. El suelo estaba cubierto de pasto largo y áspero, y los árboles con plantas colgantes. Noté algunas preciosas plantas suspendidas de las ramas de las Mimosas.

Esta planta es de unas cuatro pulgadas de diámetro y está formada por filamentos torcidos, algo semejante a nuestro "hanging moss", pero mayores y más tupidas. Del centro se levantan dos flores, perfectamente blancas y parecidas en la forma y el perfume, al jacinto. Se las ha llevado a Buenos Aires y se ha visto que florecen igualmente bien en las rejillas de las ventanas. Los habitantes la llaman flor del aire (airplant) <sup>(16)</sup>.

15. — El Itinerario de 1799 y el Informe del administrador de Correos de San Luis, en 1813, coinciden en asignar veinte leguas a la travesía desde aquella ciudad hasta el Desaguadero, si bien la penuria era mayor y abarcaba más trecho cuando este río se secaba o traía agua escasa y salobre. De esta extensión dice el primer relato que es "Un verdadero desierto: un Bosque continuado más cerrado y de mayores retamos (*Bulnesia retamo*, Griseh), Algarrovos, Quebrachos (*Aspidosperma quebracho blanco*, Schecht, o *ladina nhambifoliae* H. et A., quebracho flojo o sombra de toro), y talas (*Celtis spinosa*, Spreng) que en las otras distancias: un terreno sequísimo y desigual alternado de Lomas y Cañadas, a trechos duro y a trechos arenoso: un camino malísimo para ruedas por haberlo cortado y desfigurado las aguas de tormentas desde que le abandonaron los troperos es lo que ofrece esta distancia a la vista del caminante: así es que el deseo de salir de tan terrible soledad, y más si los Cavallos no son muy buenos, suele ser tan grande, que no es extraño que el viajero que ha estado en Aranjuez reciba más placer al ver el primer Rancho de la Punta, que si fuera entrando por la calle de la Reina, y tal vez los espinosos y carcomidos Algarrovos se le hacen más hermosos que los sauces de Babilonia, Chopos de Lombardia, y demás Arboles que adornan aquel encantado ingreso".

Téngase en cuenta que el informante viaja desde Mendoza hacia San Luis, cuyas primeras cosas le llenan de alegría y le mueven a hacer este original paralelo en que deja constancia de que él también ha conocido el Real Sitio.

El administrador de Correos de San Luis nos dice en 1813, que la posta del Desaguadero se hallaba a cargo de doña María Quiroga, que no tenía título para su función, vivía en tierras arrendadas, en las que tenía cabras, aves y ganado, no tenía huerta y sólo contaba con el agua salada del río. En su Informe, titulado Manifiesto por el cual se verá el por menor de la Visita de Pastos practicada por el ciudadano Rafael de la Peña, desde la Ciudad de San Luis hasta la posta de el Retamo, Jurisdicción de Mendoza, hace presente las duras condiciones en que se cumple el servicio de correos en las inmediaciones de la travesía. "Sólo el que atraviesa estas 20 leguas desiertas, dice, y sin socorro de agua, no digo para las bestias, pero ni aun para los infelices Postillones, conoce el riesgo a que están expuestos en esta clase de conducciones, en que trabajan demasiado, que algunos de ellos por hacer su fatiga con prontitud, no atendieron a cargar un poco de agua, o la que llevaron les fue poca, y se han visto por esto en los umbrales de la muerte".

16. — El falso musgo, colgante, llamado por los ingleses "Spanish moss", corresponde en aquella región a *Tillandsia usneoides* (L.) L. El clavel del aire blanco es *Tillandsia xiphioides*, Ker.

En la travesía abunda la caza. Maté de un tiro a un animal, parecido a la liebre europea. La piel era del mismo color, y la forma del animal sólo difería por su mayor tamaño y las patas posteriores más largas en proporción. No tiene cola y una banda blanca se extiende de una a otra cadera. La carne tenía buen sabor, pero era muy blanca. No necesitan agua. Más tarde ví dos de aquellas mansas, en Mendoza, y se me informó que nunca beben <sup>(17)</sup>.

Maté asimismo algunas perdices de poco común apariencia: eran casi tan grandes como las gallinetas de Guinea, y se parecían a esta ave también en la forma. El plumaje era más ceniciento y la cabeza adornada con tres plumas delgadas que terminaban en un pequeño mechón. La carne era muy blanca y delicada <sup>(18)</sup>.

Empleamos todo el día y parte de la noche en cruzar la travesía. Por la mañana vadeamos un río de mansa corriente llamado el Desaguadero, cuyas aguas son barrosas y muy salobres. Desaguadero quiere decir que es el emisario de un lago, ya sea un canal o un río. Este río es el desagüe de las lagunas de Guanache, y forma el límite entre los distritos de Mendoza y San Luis. Se une más adelante con el río Tunuyán y se pierde en los lagos y esteros del Bebedero.

Al Oeste del Desaguadero los campos son quebrados y los caminos muy malos hasta alcanzar las cercanías de las lagunas de Guanache. El número y aspecto de estos lagos pueden apreciarse al observar el plano del recorrido. Desde los lagos, un día de marcha me puso en la ribera del río Mendoza <sup>(19)</sup>. Hallamos este río crecido por el derretir de las nieves de la Cordillera. Tenía un ancho de doscientas yardas y corría con la rapidez de un torrente. Resolvimos pasar la noche sobre las barrancas y no vadearlo hasta las nueve de la mañana. Por el curso del río y la detención de los ríos cordilleranos durante la noche, calculamos que para esa hora habría disminuido su caudal. La disminución fue sensible aunque no tan grande como lo esperábamos. No había, sin embargo, otra alternativa y nos preparamos a vadear, o más bien a cruzar a nado, el formidable torrente. Dos jinetes, con sus lazos prendidos al cuerpo del carruaje, impedían que éste fuera arrastrado aguas abajo, y como mis sirvientes eran buenos nadadores subieron sobre el techo para impedir que volcara. Después de recorrer algunas yardas los caballos perdieron pie, sus jinetes se arrojaron al agua y suspendidos de las

17. — La mara, liebre de Patagonia, o "del país", es la especie *Dolichotis patagonum* Zimmermann.

18. — Se reconoce bien la copetona, *Eudromia elegans*, Geoffroy.

19. — El Itinerario de 1799 dice: "El Río se vadea, y tiene su riesgo en los meses de Diciembre y Enero que viene crecido con motivo de las nieves que se derriten en la Cordillera de donde desciende: En una y otra ribera ay practicos del vado".

crines, los animaron con gritos. Fueron llevados aguas abajo alguna distancia pero llegaron, contra mis previsiones, sanos y salvos a la otra orilla.

Yo los seguí a caballo, escoltado por buen número de paisanos que me acompañaron sólo por darse el gusto de cruzar con sus caballos a nado. El Mendoza tiene sus nacientes en la Cordillera de los Andes, y tras pasar por el valle de Uco, se une con el río San Juan y forma las lagunas de Guanacache.

El río Tunuyán nace asimismo en la misma Cordillera y, antes de unirse con el Desaguadero, atraviesa el valle de Uco, que es fértil y está bien poblado, y se extiende cincuenta leguas al sur de la ciudad de Mendoza.

Las orillas del Tunuyán están cubiertas de buenos pastos, e inmensas tropas de ganados se crían en las fincas que aquél riega. Las caravanas de carretas, en su viaje de Mendoza a Buenos Aires, siguen sus riberas hasta las juntas con el Desaguadero, para aprovechar los pastoreos que brinda y evitar las travesías.

Después de dejar el Mendoza pasamos por una región muy cultivada con praderas artificiales de trébol y alfalfa (20). Los cercos son de tapia y son construidos apisonando barro y paja picada en moldes de dieciocho pulgadas de espesor, cuatro pies y medio de alto y cuatro pies de largo. El molde es corrido hacia adelante y el proceso continúa hasta que se completa el cerco. Después de hallarse expuesto por algún tiempo al sol se endurece y es de mucha duración. Las casas de campo están revocadas con esta misma mezcla que hasta es esparcida sobre los techos, y es tan general la sequedad de la atmósfera que esta cubierta dura muchos años.

En cuatro horas alcanzamos la ciudad de Mendoza y entramos por la calle principal siguiendo el lecho de un torrente que atraviesa la ciudad. Esta está agradablemente situada sobre una extensa llanura que se extiende a los pies de los Andes a los 32° 45' de latitud Sur. Mendoza es la capital de la provincia antes llamada Cuyo.

Como es habitual en todas las ciudades de la América del Sur, las calles se cortan a ángulo recto. Las casas tienen un solo piso, pero son

20. — Itinerario: "De Mendoza al Rodeo de en medio separan 4 leguas. Casi las dos primeras se caminan por entre Viñas, Huertos, Alfareros y sembrados". Ya en la posta de El Retamo habrá encontrado Poinsett a Francisco Barja Corbalán en tierras propias, con ganado, etc. huerta y alfareros, y agua de una acequia del río Tunuyán, según el Informe de 1813, y antes aún, en Las Cañitas, a doña Eulalia Calderón, asimismo en tierras propias, con varios edificios y un oratorio; tenía ovejas, cabras, gallinas y "un famoso palomar"; también huerta, árboles frutales, uvas, un alfalfar, etc. Agua de una acequia del río Tunuyán. Lejos estaba la desolación de la travesía.

amplias y están bien construidas. Los edificios públicos están construidos en un estilo arquitectónico superior a cuanto he visto en la América del Sur: donde las iglesias están generalmente recargadas de dorados y de adornos, las de Mendoza, en particular la iglesia anexa al convento de San Agustín, son sencillas y grandiosas. Mendoza debe su sobria arquitectura a dos arquitectos italianos que han residido allí muchos años. También han diseñado un paseo público que se halla cercado y está plantado con álamos de Lombardía. La población de Mendoza se estima en 20.000 almas, de las cuales los negros y mulatos forman una mitad. Es el principal almacén para el comercio entre Buenos Aires y Chile. Desde la Revolución, que ha hecho más frecuente el intercambio, los habitantes han obtenido de Buenos Aires lujos que les eran otrora desconocidos. La demanda por sus productos es mayor y aquellos artículos que consideramos indispensables y que, una vez recargados con los derechos de aduana y ganancias del monopolista de Cádiz eran demasiado caros para los más ricos vecinos del interior, son hoy accesibles a los más pobres. Sólo podían aspirar, bajo el gobierno colonial, a mantener sus familias con lo estrictamente necesario para la vida y nadie se esforzaba por sobrepasar ese límite, pero ahora que los lujos se hallan a su alcance, este poderoso estímulo a la industria es visible en el mejoramiento de la agricultura y de las manufacturas. El campo en la vecindad de Mendoza está cultivado como un jardín. Los viñedos son muy lucrativos y su producción en vino, aguardiente y pasas se envía a Buenos Aires (21).

21. — Puede resultar de interés comparar las apreciaciones de Poinsett con las de Giovanni Maria Mostai Ferretti, el que más tarde fue Papa con el nombre de Pío IX, cuando cruzó por Mendoza rumbo a Chile en 1824, sólo doce años más tarde. Tanto en la *Relazione* de su viaje como en cartas a su madre y a otras personas, refiere impresiones que entresacamos. "Salidos de San Luis de la Punta el día 10 de febrero, nos pusimos en camino para Mendoza, pasando por campos incultos y desiertos. A la distancia de varias leguas de esta última ciudad se empieza a gozar de un mediocre cultivo. De pocos años acá se ha introducido la planta del álamo, y hoy ya una gran abundancia de estos árboles, que plantan regularmente para adorno y para cercos. En 5 años completa su desarrollo, mientras en Roma requiere 15 o 20. El territorio abunda en vino y fruto, y se hace comercio de ambos productos. Por cierto que los frutos son aquí exquisitos, especialmente los melones, los duraznos y los damascos. Aquí (en Mendoza), monseñor Vicario Apostólico recibió los mayores honores: arcos triunfales, bandas, etc. Vino todo el clero a buscarlo a la casa de su residencia para acompañarlo hasta la Iglesia Matriz, donde se contó una solemne Misa de acción de gracias al Altísimo por su llegada. El gobierno ofreció una recepción pública en su honor. Dió la confirmación a muchos miles, también en esta ciudad a pesar de que están sin obispo desde hace sólo tres años, cuando se encontraba aquí el obispo de Santiago mientras duró el tiempo de su exilio, impuesto por el general San Martín, o sea en el tiempo en que bullían más las revoluciones de América contra España. Hoy en la ciudad de Mendoza un monasterio llamado de las Madres de la enseñanza, que viven con edificación y se afanan por la educación de la juven-

Cultivan (ilegible en el texto) para el consumo de todos los distritos circunvecinos. El suelo es fértil y las praderas artificiales, cultivadas con riego, son las más exuberantes que he visto. Producense todas las frutas de Europa en gran abundancia y perfección. Las tormentas eléctricas son frecuentes y atemperan los excesivos calores del verano, durante el cual el termómetro fluctúa entre los 98° y 90° Fahrenheit (22). Las tormentas de rayos y truenos están confinadas a la parte oriental de la Cordillera y no se sabe en esta latitud que se produzcan nunca al Oeste de los Andes. Los rocíos no son abundantes y los habitantes pasan habitualmente la noche en los patios.

Durante los meses de invierno, desde mayo hasta octubre, Mendoza goza del mejor clima del mundo, las lluvias no son frecuentes y duran sólo poco tiempo.

La atmósfera es clara y seca y el frío se siente poco. Los habitan-

---

tud. Observan más o menos las mismas regias de San Ignacio, y han llegado hasta aquí provenientes de Bordeaux de Francia. Hay aquí un óptimo clero secular, pero escaso, especialmente para el servicio de los campos; una casa para ejercicios espirituales, un hospital y 5 conventos de religiosos. Depende de la diócesis de Córdoba, distante cerca de 300 millas: es una ciudad que merecería un obispo". (Carta a su madre).

"Después de 7 leguas del Retamo se llega a la posta llamada del Rodeo, y no mucho después se comienza a ver cultivos, o más bien dicho terrenos rodeados de tepias para pastoreo del ganado, y con tanta abundancia de casas, de barro, sí, pero hechas con prolijidad, que siguen hasta Mendoza, y le forman un suburbio que anunciaría en Europa una gran capital. La verdad es que no corresponde a esto el interior de la ciudad. Al día siguiente, 16 de febrero, vinieron a buscar a Monseñor para acompañarlo a la Iglesia Matriz todo el clero secular y regular. El primero es bastante numeroso; el segundo se compone de padres Franciscanos, Dominicanos, Agustinos, Mercedarios y Hospitalarios, todos en procesión con el cura párroco con capa pluvial, y los Magistrados recibieron la bendición en la iglesia y besaron después la mano a monseñor Vicario Apostólico, a quien acompañaron hasta su casa. Por las calles habían esparcido flores y colocado adornos y arcos triunfales. La mañana del 18 hubo Misa solemne de acción de gracias por la venida del Vicario Apostólico. El secretario del Director vino a hablar acerca de la supresión de los religiosos. El secretario era el cura Pani Pacheco. Hay aquí un instituto de religiosas provenientes de Bordeaux cuyas reglas son muy semejantes a las de los jesuitas y se observan en esta buena comunidad. Educan a las jovencitas del monasterio y dan escuela para los externos, que son numerosas. Hay adoración nocturna en que algunos sacerdotes seculares se ocupan con mucho empeño. Concurren a este ejercicio también las mujeres, y el párroco me asegura que no ha ocurrido nunca nada inconveniente. Los días 20, 21, 22, 23, 24 se confirmó a muchísimos. La tarde del 23 hubo un magnífico sarao ofrecido por el Cabildo, en casa del alcalde de primer voto Don José Clemente Benegas. Con sumo consuelo se oyó leer poesías en honor de Su Santidad, del Vicario Apostólico al Estado de Chile, y contra los libertinos filósofos, etc. Partimos la tarde del 24 ante una gran multitud de pueblo, acompañados hasta una casa de campo por los principales de la ciudad, de la cual distaba una legua. (Relazione), ALBERTO SERAFINI, Pio Nono, Giovanni Maria Mastai Ferretti, vol. I, Tipografía Poliglotta Vaticana, 1958.

22. — Los grados 98—90 Fahrenheit corresponden a 36° centígrado s/e. u. o.

tes tienen los modales vivaces y amables que distinguen a los criollos de la América Española. Son muy hospitalarios, y en las reuniones con que fui agasajado durante mi corta permanencia entre ellos, desplegaron en sus casas y vestidos los lujos y refinamientos de Europa. Para ellos un norteamericano era un objeto de gran interés, se alegraban de ver a un compatriota, ciudadano de un gobierno libre, y me abrumbaban a preguntas y halagos. Se los había mantenido en la ignorancia respecto al resto de América, y sus preguntas acerca de los Estados Unidos eran muy regocijantes.

Los indios de la tribu de los Puelches traen sus toscas manufacturas a Mendoza. Estas consisten en matras y ponchos comunes. Traen también sal desde el río Diamante, que formaba antes la frontera entre ellos y el distrito de Mendoza. El Diamante baja de la Cordillera y corre con rumbo Nor Este y, como todos los demás ríos de estas latitudes al Oriente de los Andes, forma durante el verano concreciones de sal en las orillas. En primavera todos estos ríos crecen con el derretirse de las nieves, y son enteramente dulces, pero durante el resto del año son salobres y depositan gran cantidad de sal.

Contraté un arriero que se comprometió a transportarme con mi equipaje hasta Santiago, y proveer la cantidad necesaria de mulas por 8 pesos cada una. Dos mulas iban cargadas de provisiones para ocho días, tiempo que se pone generalmente en atravesar estas montañas, y toda el arria se componía de diez mulas. Mis servidores salieron de la ciudad a la mañana temprana, y yo seguí por la tarde para evitar el calor del día. Algunos de los principales vecinos de Mendoza me acompañaron hasta algunas millas de la ciudad, demostración de respeto que se suele hacer a los forasteros.

Al separarme de ellos proseguí el viaje con mi baqueano a través de una extensión desolada, con el suelo en general cubierto de arbustos bajos. La noche pronto nos alcanzó y todavía el calor era excesivo. El aire, que había cruzado las llanuras calcinadas, hacia el Sur de donde me encontraba, se sentía como el soplo de un horno. Después de recorrer ocho leguas nos apartamos del camino hacia un pequeño manantial, el único que se halla hacia el Oeste de Mendoza en una extensión de doce leguas. Hallamos toda la cabalgata acampada alrededor de un gran fuego, que resultó una precaución útil, pues hacia el amanecer el aire se tornó frío y penetrante, y se lo sentía más después del calor del día.

Las mulas estaban sueltas pastoreando por allí cerca. Las mantiene reunidas una Madrina (23), o sea una yegua que tienen costumbre de

23. — En español en el texto.

seguir y que lleva un cencerro colgado del pescuezo. Las mulas cargadas, al pasar las montañas, siempre van sueltas, y siguen a la Madrina que es conducida por uno de los arrieros a quien se llama el *madrinero* (24). La mula enteramente libre se mueve con mayor cautela y seguridad: y un hombre solo puede llevar diez mulas, con la única precaución de ajustar la carga de tiempo en tiempo, cuando se ha desacomodado por haber golpeado contra las rocas. Mi catre de campaña estaba preparado cerca del fuego y dormí hasta el amanecer. Por la mañana, después de tomar los arrieros su mate, cargaron las mulas y continuamos por la misma región desolada y triste durante cuatro leguas, hasta el valle de Uspallata. Aquí hay un pequeño curso de agua, y minas de oro y plata que eran antes muy productivas. Hay obreros empleados hoy en restaurar la explotación por orden del gobierno de Buenos Aires.

En Uspallata hay una aduana donde se revisan las mercaderías y se registra su entrada al virreynato de La Plata. Consiste en cuatro cabinas de troncos donde los empleados están alojados. Un establecimiento análogo existe en todos los pasos de la Cordillera entre Chile y La Plata.

Al salir de Uspallata entramos en un desfiladero y después de recorrer un camino sinuoso continuamos subiendo gradualmente durante cinco leguas. El calor se concentraba en aquella garganta de las montañas y resultaba casi inaguantable. Almorzamos y pasamos la siesta debajo de unas rocas que ofrecían una sombra refrescante, y por la tarde proseguimos nuestro viaje. Al salir del desfiladero nos encontramos sobre una larga cadena de montañas que domina amplia vista hacia el Este, sobre todo el distrito de Mendoza.

Acampamos a la entrada de un segundo desfiladero. Yo había matado de un tiro, durante el día, un guanaco (25), que nos brindó a todos una suntuosa cena. Este animal, que abunda en las llanuras al pie de los Andes y en las montañas de esta Cordillera, se parece al camello, con la diferencia de que es de menor tamaño y carece de prominencia sobre el lomo. Las patas traseras son más cortas que las delanteras, de suerte que al ser perseguido siempre corre cuesta abajo. En invierno pronto se cansa entre la nieve, pero en verano el cazador halla difícil acercársele. En esta estación persigue al animal en los desfiladeros, que el guanaco alcanza corriendo por angostas cornisas que sobresalen sobre los precipicios. El cazador, que permanece en el valle, envía los perros

24. — Id. id.

25. — *Lama guanicoe guanicoe*, Miller.

más arriba de la caza. Los guanacos van en piños o bandadas, siempre con los jóvenes ante ellos y, al advertir los perros, se precipitan hacia el valle. Aquí se halla oculto el cazador, al acecho y, con su lazo y boleadoras, asegura dos o tres de ellos antes de que consigan pasar al otro lado. Son fácilmente domesticados y perfectamente inofensivos. Cuando se irritan su única defensa es escupir una saliva fétida. La llama, la alpaca y el guanaco son de la misma familia (véanse los dibujos de estos animales).

Durante la noche el frío fue intenso y con mucho gusto me sacudí las mantas al amanecer, para caminar y entrar en calor. Pasado el segundo desfiladero, las montañas se vuelven más abruptas y desoladas. Visité el puente natural sobre el río Mendoza, que aquí es sólo un torrente de unos veinte pies de ancho. Se le llama el Puente del Inca, y es una roca perforada de unos siete pies de espesor. Del interior del arco cuelgan estalactitas, y el río pasa espumando por él. No lejos de aquel lugar ví un manantial de agua mineral caliente, fuertemente impregnada de azufre.

Desde aquí la ascensión se vuelve más empinada, y el camino serpentea acompañando las curvas del río Mendoza.

Después de padecer mucho por el calor, acampamos al abrigo de unas rocas y encendimos nuestro fuego con las raíces de un arbusto espinoso que esparce sus raíces cerca de la superficie de la tierra y es la única muestra de vegetación a esta altura (26).

Por la mañana entramos en los pasos conocidos por Las Caleras. Un angosto sendero a lo largo de un precipicio de 100 pies de profundidad al fondo del cual corre un torrente. Las mulas cargueras rozan por un lado con las rocas, y el suelo que pisan está formado por un pedregullo suelto que constantemente rueda bajo sus cascos. Un hombre encontraría casi imposible caminar sin tropezar, y si bien los accidentes son muy raros, son fielmente recordados por los arrieros, que entretienen al viajero mientras cruza este peligroso paso con relatos de mulas desventuradas que, habiendo perdido pie, se precipitaron al torrente, y cómo el arriero enteramente se atemorizó y detuvo, y cómo temieron que alguna acémila hubiera intentado volverse, pues ello hubiera significado la pérdida de todos.

Antes de entrar a estos pasos, es necesario asegurarse de que se hallan enteramente libres de obstrucciones, pues la consecuencia del en-

26. — La descripción corresponde a las características del alpataco, *Protopia alpataco*, Philippi.

cuentro con otra arria de mulas sería el inevitable sacrificio de una de las dos. Dar vuelta es imposible, y cruzarse con otra mula lo es igualmente. Los arrieros se avisan los unos a los otros por medio de gritos, o adelantan a uno de ellos a colocarse en la entrada opuesta.

Las mulas a menudo se desacomodan las cargas al golpear contra las rocas salientes.

Los arrieros las pillan entonces con el lazo y, cubriendo sus ojos con un poncho, arreglan la carga, hecho lo cual el animal queda suelto, y al trote ocupa de nuevo su lugar en la columna. La seguridad y sagacidad de estos animales se despliega al cruzar los torrentes que son frecuentes en las cordilleras. Los arrieros se colocan a lo largo de las barrancas aguas abajo del vado, prontos con sus lazos para sujetar a cualquier animal que llegara a perder pie y fuera arrastrado por la corriente. El conductor cruza en diagonal hacia abajo el curso del río y las mulas lo siguen pero repechando la corriente, deteniéndose a veces para dejar pasar las piedras que arrastra la corriente. Los arrieros las animan con gritos y sólo un accidente nos ocurrió durante el viaje entero.

El camino continúa ondulando a lo largo de profundos abismos y precipicios, y las montañas encuadraban un aspecto más salvaje y desolado; los torrentes se volvían, asimismo, más caudalosos y rápidos.

Pasamos varias Casuchas<sup>(27)</sup>, que son pequeños edificios levantados a distancias apropiadas para comodidad de los correos durante el invierno. Estos pasan con la correspondencia durante todo el año entre Buenos Aires y Santiago. El edificio contiene un cuarto de unos quince pies cuadrados, y se entra por una puerta colocada más arriba de la altura de la nieve.

El paso de la Cordillera durante el invierno sólo ha de intentarse después de que pasadas las primeras tormentas, las hondonadas se han llenado de nieve. El viajero tiene sus piernas y muslos envueltos en cueros lanares, y sus pies cubiertos de vendas que excluyen la nieve. Armado con una larga vara para sondear su camino y acompañado por guías que conducen carbón y provisiones, emprende esta peligrosa y cansadora expedición, y debe cuando menos alcanzar cada noche alguna Casucha. Todos los que quieren pasar en esa época o bien esperan al correo, o bien se unen a algún otro viajero que se halle bien acompañado. Después de afanarse todo el día a pie, resbalando a veces sobre la dura nieve helada y obligados a excavar escalones por los cuales subir, o al contrario hundiéndose hasta la cintura en acumulaciones de nieve suelta,

27. — En español en el texto.

deben amontonarse sentados en la Casucha, pues muy rara vez hay espacio suficiente para acostarse, y de esta manera pasan la noche, abrigándose con fuego de carbón de leña. El cruce de la Cordillera durante el invierno no se halla expuesto al riesgo de los aludes, como en los Alpes, ni se forman ventisqueros en los Andes<sup>(28)</sup>.

La cuarta noche dormimos al pie de la recia subida que conduce por sobre la cresta de la Cordillera, y partimos al alba para cruzarla antes de que se levantara el viento. A esta altura el viento sopla con gran violencia desde las diez hasta el atardecer. En todo el cruce de la Cordillera el viajero padece por las rachas repentinas, que son frecuentemente violentas.

Penamos a lo largo de esta subida durante cuatro horas, caminando sobre piedras sueltas que continuamente ruedan de las rocas situadas más arriba. Cerca de la cumbre observé dos aves del mismo color oscuro de las rocas, y semejantes a una tórtola en su forma. No intentaban volar cuando se les arrojaban piedras, y sólo movían la cabeza. Los arrieros les llamaban agachadores<sup>(29)</sup>. Siempre se las ve en parejas, y permiten que uno se les acerque hasta una yarda antes de alzar el vuelo.

El cóndor se veía cerniéndose sobre los picos más altos<sup>(30)</sup>. Esta ave, de la que se han contado cosas exageradas, tiene la cabeza y la forma de un águila; el plumaje del cuello, del cuerpo y de las alas es de un negro de cuervo; una raya blanca de unas cuatro pulgadas de ancho se extiende por el extremo de las alas y, cuando están posados, parece rodear todo el cuerpo. Una orla de plumas blancas adorna el cuello del macho. Son muy audaces, y se dejan acercar mucho. Matamos a tiros dos de ellos, uno medía nueve pies y tres cuartos de punta a punta de las alas, y el otro diez pies y medio.

Por lo común se los ve en parejas, a menos de hallarse atraídos en cantidades mayores por algún animal muerto. Su sentido del olfato es muy agudo y se los ve volando de todas partes para hacer fiesta en las reses vacunas muertas. A menudo se llevan ovejas, y cuando el hambre los acosa bajan en bandadas a la llanura donde dan muerte a terneros y potrillos. Para realizarlo forman un círculo, e impiden la huida del animal aleteando. Uno de ellos ataca entonces al ternero, le clava las ga-

28. — En esa latitud los ventisqueros se hallan a mayor altura, pero los hay. Más al sur se los encuentra cada vez más bajos y sobre el canal de Beagle, al nivel del mar.

29. — En español en el texto. Probablemente fueran charlas Tinocéridas, de las que hay dos especies señaladas para San Juan y Mendoza: el *Attagis gayi gayi*, Lesson, o "agachona grande", hallado entre los 2.000 y los 3.000 metros de altura, y el *Thinocorus orbignyianus orbignyianus*, Lesson, conocido por "agachona mediana".

30. — *Vultur gryphus*, Linné.

rras en el lomo y lo mata golpeándolo con el pico en los ojos. La gente de campo prepara trampas para ellos colocando osamentas dentro de un corral pequeño. El cóndor empieza por picotear los ojos y luego devora las tripas; cuando se ha hartado no puede volar si carece de espacio para correr y levantarse de a poco. Los campesinos caen entonces sobre ellos y les dan muerte con garrotes (31).

La nieve dura más sobre la vertiente occidental que sobre la oriental de estos montes, y después de cruzar la cresta de la Cordillera el descenso, por espacio de unas tres leguas, estaba cubierto de nieve. El paso frecuente de las mulas había desgastado un sendero profundo a través de la nieve que se hallaba apilada a ambos lados hasta unos quince pies de altura. Al salir de este angosto desfiladero el panorama presentaba un aspecto completamente diferente del de la vertiente Este. Se parecía al paisaje de los Alpes, manchas de verde se veían esparcidas sobre los cerros más altos, pequeños cursos de agua se veían escurrir sobre las rocas y correr a lo largo de valles angostos donde daban vida a numerosos arbustos floridos, y el camino a veces pasaba a lo largo de un llano parejo con musgo y pasto largo. En estos llanos los arrieros tienen arrias de mulas durante los meses de verano y las llevan a las tierras bajas antes de las primeras nevazones. Pasamos al lado de varias cargas de yerba del Paraguay y otros artículos que habían sido abandonados a comienzos del invierno. El tráfico de la Cordillera continúa mientras el paso es practicable, y arrias de mulas son a veces alcanzadas por las primeras tormentas del invierno. Los arrieros, en esos casos, descargan, dejan sus cargas en círculo, y tratan de ponerse a salvo con sus mulas. Se puede formar idea del tráfico en este paso de la Cordillera por el número de caravanas que lo cruzaban en esta época. Encontré 27 arrias de mulas cargadas; la menor consistía de 15 mulas y la mayor de 55.

A medida que continuamos descendiendo el rostro de la naturaleza se volvía más variado y hermoso, y tras el primer día de bajada nuestro sendero seguía las ondulaciones de un torrente rápido y se hallaba ilegible en el texto por grandes árboles. La segunda noche acampamos cerca de la casa de la aduana: una pequeña construcción de piedra rodeada por un amplio patio donde las aulas eran descargadas y se revisaba la mercadería. Una pared se extiende a través del valle desde el río hasta el pie de los cerros, para impedir el paso de contrabandistas. Durante el invierno los empleados de aduana y los guardias se retiran a Santa Rosa, la primera ciudad en Chile.

31. — He oído describir este mismo sistema de trampas para cóndores en el Neuquén hace cuarenta años, y entiendo que aún se lo utiliza.

Aún no habían regresado y entramos por los portones a una quebrada muy angosta. Allí el sendero se hacía muy áspero, subiendo y bajando con frecuencia contrafuertes empinados que se extendían desde la montaña hasta el río. Cruzamos uno de los grandes torrentes que forman el río Aconcagua, por un puente, y acampamos una legua más adelante en un pequeño espacio parejo a pocas yardas del río y rodeado por el paisaje más pintoresco que pueda imaginarse. Como una legua antes de acampar pasamos el pequeño lago de Ten Blanco en el original.

El camino continuaba desenvolviéndose a lo largo de la margen derecha del río Aconcagua, hasta que lo cruzamos por un frágil puente de madera. Aquí el valle de Aconcagua se presentó ante nuestros ojos, y poco después vimos la ciudad de Santa Rosa, capital del distrito del mismo nombre. Es una población pequeña y limpia muy frecuentada en verano por lo suave y saludable de su clima. Un poco más adelante de ésta, se halla la ciudad de San Felipe el real de Aconcagua, capital del distrito de ese nombre.

Se halla construída con regularidad y las calles están plantadas de árboles y cortadas por acequias que distribuyen las aguas del río Aconcagua por los jardines y prados. Estos distritos están separados por el río Aconcagua y se hallan limitados al Norte por [ilegible], al sur por Mapocho, al Este la Cordillera y al Oeste por Quillota.

No me alojé en la ciudad sino que acompañé al arriero a casa de su padre. Al salir de San Felipe el Real recorrimos uno de los más hermosos valles del mundo. Los prados estaban todos regados: maíz, trigo, centeno y pasturas artificiales crecían con lozanía, y el camino estaba bordeado de árboles frutales. Al pasar por las calles formadas por cercos de tapia y de espinos, a cada momento debíamos cruzar acequias con el agua a la rodilla. No existe reglamento que obligue a los propietarios a construir alcantarillas sobre los canales que conducen el agua desde el río hasta sus campos, de modo que los caminos se ven a menudo anegados y se vuelven a veces casi intransitables. Por todo Chile comprobé el buen manejo del regadío. [Entrelíneas ilegibles]. Las características del clima vuelven absolutamente necesaria esta forma de cultivo. Durante el verano no llueve nunca y las tormentas eléctricas tan frecuentes al Este de los Andes, aun cuando se dejan oír a veces en la Cordillera, no bajan nunca a los valles occidentales. Toda porción de Chile susceptible de riego, sea cual fuere la naturaleza del suelo, produce todos los frutos de la tierra con una lozanía como no me ha sido dado observar en ninguna parte del mundo.

El trigo produce habitualmente el 40 y el 50 por uno y en el valle de Aconcagua y algunos otros lugares fértiles alcanza al 80 y hasta al 100 por uno.

La casa a donde mi arriero me condujo era una gran chacra encerrada en un patio sombreado por algunos árboles hermosos. Una pareja respetable, una esposa y una hermana jóvenes recibieron a mi guía con sonrisas y abrazos. En los primeros desbordamientos de alegría descuidaron todo otro objeto, pero apenas notaron mi presencia se disculparon con elocuencia y me dieron la bienvenida. Me hicieron pasar a una habitación grande, donde una mesa larga y baja estaba tendida con un mantel limpio y cubiertos de plata. Una mesa menor fue preparada inmediatamente para mí, y sólo con dificultad pude convencer a esta hospitalaria familia de que no demoraran su comida hasta que yo hubiera terminado. La abundancia de platería en esta casa me resultó sorprendente. Las fuentes, los platos y cubiertos eran de plata, y después de comer colocaron sobre la mesa una gran palangana de plata para las abluciones. Observé que toda la familia mojó sus dedos en la misma palangana, costumbre que, según pude observar más tarde, prevalece por lo común en Chile. Después de comer se me condujo a otra habitación donde hallé un colchón extendido en el suelo. Una larga cabalgata es un día pesado, inclina al forastero a aceptar la costumbre de dormir la siesta, y me levanté a las cinco completamente repuesto. Al salir encontré un sillón de brazos colocado debajo de un árbol en el patio, y un miembro de la familia me esperaba con un mate. Como no podían comprender mi aversión por el gusto de la yerba del Paraguay, no pude rechazar esta atención.

A la mañana siguiente me despedí de esta familia que me produjo una impresión muy favorable respecto de esta clase de gente en Chile. Nuestro grupo estaba montado en caballos gordos y hermosos, y se sentía feliz por haber cambiado el lento y pesado andar de las mulas por el galope de los alegres caballos chilenos. La raza de caballos de este país es la mejor de América del Sur. Los caballos chilenos son enviados al Perú y aún al otro lado del continente hasta Buenos Aires, y de allí al Brasil. Son vivos y vigorosos y capaces de sobrellevar gran esfuerzo. Sus cabezas son bien proporcionadas, planas y huesudas, las orejas pequeñas y puntiagudas, los cuellos cortos y gruesos, el cuerpo macizo y las patas de coyunturas cortas. Los más apreciados no mosquean con la cola, ni para espantar las moscas ni siquiera cuando el jinete los hiere con la espuela. Los jockeys de Chile proceden a la inversa de nosotros y suelen cortar los tendones de modo que la cola se lleve baja. Son por lo común de una alzada de 15 manos, pero los he visto de 15 ½ a 16 manos. Se los enseña a arrancar instantáneamente a toda carrera, a detenerse de repente y revolverse sobre las patas. Se los enseña también a permanecer quietos cuando se apean de ellos, y permanecer en el mismo lugar por horas tascando el freno. Las gentes de este país son todas

buenos jinetes, y los he visto lanzar su caballo a toda carrera cuesta abajo por pendientes abruptas cubiertas de bosque.

Pasamos por sobre dos cerros regulares y después de unas seis horas de caballo entramos en el pueblo de Colina, donde hay baños minerales muy frecuentados por los habitantes de Santiago.

Aquí pasamos la siesta.

Por la tarde viajamos por un territorio llano y bien cultivado, y después de cuatro horas de trayecto, entramos en el suburbio oriental de Santiago, llamado la Cañadilla. Las casas son bajas pero están bien construidas y se notaba gran actividad comercial. Entramos a Santiago por un magnífico puente de piedra y todo presentaba la apariencia de una ciudad grande y próspera.

Nota (del autor): Las gargantas de las montañas por las cuales corren los ríos mayores brindan todas cómo cruzar los Andes. El paso más frecuentado es el descrito, y el que forma el río Maipo, que siguiendo el curso de este río cruza una región bien poblada y cultivada con praderas artificiales. La subida es mucho más corta que en el paso por Aconcagua, pero es mucho más abrupto y empinado. Este camino sobre los Andes es llamado Portillo y aún durante el verano se ve expuesto a tormentas de nieve. Es necesario cruzar el río Mendoza que es aquí tan profundo y rápido que muchas vidas se perdieron al intentar vadearlo.



EL PADRE JOSE ANTONIO SOSA, INTREPIDO  
ENEMIGO DE SAN MARTIN

Un capítulo importante de la vida de los grandes hombres está constituido por su manera particular de enfrentar a quienes, por ser enemigos de su acción, o no los comprendieron o se constituyeron en adversarios de la causa que ellos encarnaron.

En este sentido, la historia de los próceres contiene, casi siempre, un capítulo dedicado a las diversas alternativas que debieron sortear para asegurar su empresa y obtener adhesión a su causa.

Pero, si bien esto es lo común, mucho más lo es que, en aquella, se hable de los amigos y partidarios de su ideario. Ahora bien; entendemos que, también es necesario se conozca a sus contradictores, para que pueda alcanzarse un saber más amplio de su modo de proceder y de sus personales convicciones.

Sobre todo, es importante verlos a todos en los momentos cruciales y dramáticos de sus decisiones, en esos tiempos duros en que el nuevo orden tiene que afirmarse por sobre los enemigos, como razón de su subsistencia. Además, no hay que olvidar que, como escribió sabiamente el gran historiador ecuatoriano, Mons. Federico González Suárez: "Los enemigos son los que construyen el pedestal de la gloria para los grandes hombres".

Todo esto va dicho en relación con un estudio que hemos emprendido sobre la actitud del General don José de San Martín en relación con los sacerdotes que, en Cuyo, no se mostraron dispuestos a colaborar con sus planes políticos.

Como ese trabajo es, si se quiere, de largo aliento, nos permitimos hoy dar a conocer, simplemente, la figura de uno de esos opositores: el Padre José Antonio Sosa.

Y lo hemos escogido porque, si bien no podríamos decir que su actitud pudiera considerarse prototípica, consideramos que su biografía presenta algunos particulares momentos de interés, sobre todo si tenemos en cuenta que se trata de una persona con valores propios y destacados

a la cual, además, un día se le presentará la oportunidad de creerse con derecho a mostrar que se había procedido con él equivocadamente.

Pero antes de observar esos instantes máximos de su existencia, conozcamos algunos detalles de su vida.

#### *Datos familiares y personales*

Nació José Antonio Clemente Sosa y Lima en Mendoza, el 8 de abril de 1771. Sus padres fueron don Pedro Antonio Sosa y Videla y doña Sebastiana de Lima y Melo Jofré, naturales de esta ciudad, que habían casado en 1769.

Fueron sus abuelos por parte de don Pedro Antonio, don Tomás Sosa y doña Cecilia Videla, casados en 1733, y, por la rama materna, don Eusebio de Lima y Melo y doña Petrona Jofré. De estos últimos se sabe que eran oriundos de Mendoza, también (1).

Por ambas líneas, el futuro presbítero descendía de familias de elevada posición económica, de fuerte arraigo social y de caracterizados servicios y cargos en el gobierno de la ciudad.

Su padre, sin ir más lejos, había desempeñado, en 1771, el oficio de alcalde de segundo voto (2). Y, en 1776, el de primer voto (3). Su abuelo materno, en repetidas oportunidades, había trabajado, desde diversos cargos, en procura de la defensa y la valorización económica de los productos de la región (4).

Del matrimonio nacieron cuatro hijos: José Antonio Clemente, el mayor, tuvo por hermanos a Joaquín, Manuela y Crisanta. Estas dos murieron de corta edad.

De acuerdo con los datos que poseemos, era el suyo un hogar tradicional en el cual tenía marcada vigencia la religión. Su padre, que no pudo ordenar su testamento por enfermedad, había comunicado a doña Sebastiana que era su voluntad dejar una dotación para que se celebrase una Misa "todos los días quince de cada mes, a honra de Nuestra Se-

(1) Archivo Judicial de Mendoza (en adelante, A. J. M.). Protocolos Año 1802. Escrib. C. Barcola. Fs. 24 vto. Testamento de Sebastiana de Lima y Melo. Cfr.: VERDAGUER, José A.: *Historia Eclesiástica de Cuyo*. Tomo I. Cap. XXI. Pág. 616. INSTITUTO DE HISTORIA: Archivo Pringles. Genealogías.

(2) Archivo Histórico de Mendoza (en adelante, A. H. M.). Sección Colonial. Gobierno. Actas Capitulares. Carpeta N° 15.

(3) A. H. M. Colonial. Gobierno. Actas Capitulares. Carpeta N° 16.

(4) Cfr.: ACEVEDO, Edberto Oscar: *Los impuestos al comercio cuyano en el siglo XVIII*. Primera parte. 1700-1750. En *Revista Chilena de Historia y Geografía* N° 126. Año 1958. Segunda parte. 1750-1800. En *Idem*. N° del corriente año, próximo a aparecer.

ñora del Tránsito, de quien era tierno devoto y a quien había tributado este obsequio en su vida mientras tuvo posibles para ello".

Y pese a que su madre le habló entonces de que, por la carga de familia con que ella quedaría, tal vez no le fuese posible cumplir ese deseo, y por lo cual don Pedro Antonio desistió del mismo, lo cierto es que ella pudo hacer celebrar todos los días quince una Misa "a honra de María Santísima y en sufragio por el alma" de su marido, más una Misa rezada, con novena, a Nuestra Señora del Tránsito y otra cantada, con diácono y subdiácono y la música correspondiente el día 8 de setiembre y un novenario de Misas rezadas a Nuestra Señora de la Luz en la iglesia del hospital de los Padres Betlemitas.

Por lo demás, doña Sebastiana era hermana de la Orden terciaria de Nuestra Señora de las Mercedes y, al morir, por poseer "bienes suficientes" y viendo que sus dos hijos "tienen como subsistir cómodamente", fundaría una capellanía dotada con mil pesos (5).

De otra parte, en la familia de José Antonio ocupaba un lugar destacado su tío materno, el presbítero don Simón Tadeo de Lima.

Pues bien: nuestro biografiado, que debe haber hecho sus primeros estudios en los cursos que se dictaban en esta ciudad, se trasladó posteriormente a Santiago de Chile en cuya Universidad de San Felipe se graduó de abogado a los veintiún años.

El mismo dirá, en un momento difícil de su vida, que, entonces, "tuvo proporciones de continuar su carrera con utilidad y progresos" pero "prefirió a esas conveniencias personales el amor y deseo de servir a su patria" (6).

Dejemos de lado ahora esa connotación que trata de destacar sus méritos individuales y apuntemos que, en efecto, de regreso en Mendoza, el ya doctor Sosa se ocuparía "en la defensa de algunos pobres o amigos, sin el menor emolumento" y que, más importante que eso, comenzaría a actuar en cargos públicos de significación.

Por 1794, es decir, cuando apenas tenía 23 años, era elegido procurador de la ciudad. Y, en 1797, se lo nombró alcalde de segundo voto, con lo que, de acuerdo a lo establecido por la Real Ordenanza de Intendentes, pasó a serlo de primer voto al año siguiente. En ambos cargos trabajó con dedicación (7).

Pero —dirá él— "descando vivir una vida retirada y libre de nego-

(5) Hizo, además, otras donaciones caritativas. Doc. cit. (Nota N° 1).

(6) Declaración del doctor José Antonio Sosa en el Sumario que se le siguió por denuncia de un espía. Mendoza, 18 de marzo de 1816. A.H.M. Sección Independiente. Judicial. Sumarios civiles y militares. Carpeta N° 443 (provisoria).

(7) A. H. M. Colonial. Gobierno. Actas Capitulares. Carpeta N° 17.

cios, se resolvió después a abrazar el estado que hoy tiene", es decir, el estado eclesiástico, cosa que "hizo en el año de ochocientos" (8).

Eso es cierto; en tal fecha, el obispo de Santiago de Chile, don Francisco José Marán lo ordenó de sacerdote y, también, en Chile, recibió el grado de doctor en teología (9).

Desde entonces, otra vez en Mendoza, y a objeto de "llenar mejor las [obligaciones] que corresponden a un ciudadano eclesiástico, dejó a poder de su hermano la administración y el provecho del fundo que sirvió de título a sus órdenes y se redujo a vivir a su lado, como puede vivir en un claustro de observancia un religioso, como lo sabe todo Mendoza" (10).

Y así transcurrió la vida de este sacerdote —sin grandes cambios— hasta el momento de la Revolución. Creemos que desempeñaba sus ocupaciones espirituales de acuerdo con el cura párroco de la ciudad, don Domingo García y que, junto con ellas, desarrollaría otras, de caridad y beneficencia, por ejemplo, con los pobres inválidos.

Era, además, un hombre de consejo y de virtudes, reconocido por su saber y prudencia y, como tal —según él mismo— en no pocas ocasiones había sido llamado por el cabildo para consultas sobre diversas cuestiones.

Precisamente por esos antecedentes y, quizá también, por la posición que ocupaba entonces su hermano en el ayuntamiento, es probable que sean verdaderas sus palabras al relatar que, "en el año de ochocientos diez, después de instalada la Primera Junta Gubernativa de estas provincias y cuando se trató, de su orden, de enviar un diputado de esta ciudad, sabe el confesante que hubo un partido empeñado en poner en su persona este honroso y delicado encargo" (11).

Como prueba de la influencia social de su personalidad, unos años después, cuando ya era Examinador sinodal del Obispado en Mendoza, él mismo agrega un dato que apuntamos porque no puede dejarse a un lado por lo que luego habrá de venir. Dijo, en 1816, que "en el último envío de diputados [debe ser de los que representaron a Mendoza en el Congreso de Tucumán] y cuando se trataba de su elección, le ha encontrado en la calle uno de los patriotas más juiciosos y de mejor concepto en el público, para que prestase su consentimiento para el referido cargo. El confesante [Sosa] le contestó con la moderación y sencillez que es propia de un hombre de bien. Que este patriota fue don José

(8) Declaración del doctor José Antonio Sosa... Doc. cit. (Nota Nº 6).

(9) Cfr. VERDAGUER, José A.: Ob. cit. (Nota Nº 1).

(10) Declaración del doctor José Antonio Sosa... Doc. cit. (Nota Nº 6).

(11) *Idem*, *id.*

Obredor, a quien dijo que no se consideraba con las luces necesarias a llenar un cargo tan delicado y que su propio amor a la patria debía embarazarle la aceptación de una confianza que pedía otras luces. Que el confesante emplearía siempre gustoso las suyas en todo cuanto pudiese serles útil y le designó al ciudadano don Clemente Godoy y al ciudadano don Manuel Molina como sujetos capaces de desempeñar este cargo, en el concepto del confesante" (12).

En cuanto a su hermano don Joaquín, que también desempeñó altas funciones públicas y, aún, políticas, se dedicó al cuidado de los bienes familiares. Era, al mismo tiempo, un individuo muy vinculado socialmente. En 1794, casaría con doña Francisca Javiera Corvalán y de la unión nacerían María de la Luz —casada con Tomás Godoy Cruz en 1823—, Diego —casado con Ramona Correa en 1824—, Felipa —casada con Juan de Rosas en 1825— y Mercedes, casada con José Albino Zapata en 1832 (13).

En 1804, Joaquín de Sosa y Lima se hizo cargo de las tareas de alcalde de primer voto, nombrado por el gobernador intendente, por renuncia de don Clemente Godoy (14).

El ayuntamiento lo eligió por regidor defensor de menores y pobres en 1807 y, en 1810, fue designado alcalde de primer voto, funciones que desempeñó cabalmente (15).

Después de algunos años en que volvió a sus actividades privadas, prosiguió con las funciones públicas, y así fue presidente de la Sala de Representantes en 1822, miembro de esa corporación en 1825 y presidente otra vez de la misma en 1826 y 1827 (16).

#### *Algunos antecedentes sintomáticos*

Es sabido que la revolución argentina vigiló, cuidadosamente, desde el primer momento, la conducta de los sacerdotes sospechosos de tener ideas contrarias o, simplemente, no del todo claras y expresivas con respecto al movimiento.

Pues bien; también en Mendoza, las diferentes autoridades que se sucedieron al frente de la región, estuvieron alertas en ese mismo sentido.

Y, llamativamente, uno de los primeros casos en que se trata este asunto habrá de corresponder a nuestro personaje.

(12) *Idem*, *id.*

(13) INSTITUTO DE HISTORIA: Arch. vo Pringles. Genealogías.

(14) A. H. M. Colonial. Gobierno. Actas Capitulares. Carpeta Nº 18.

(15) *Idem*, *id.*

(16) Archivo de la Legislatura de Mendoza (en adelante, A. L. M.). Actas de la Junta de Representantes.

En efecto; debe haber mediado una denuncia del teniente gobernador, don Alejo Nazarre, en los primeros meses de 1813, como para que un obispo tan cuestionado con relación a la revolución como el de Córdoba, don Rodrigo Antonio de Orellana, hubiese ordenado la suspensión de predicar y confesar a dos sacerdotes, los padres doctor don José Antonio Sosa y fray Manuel Moreyra, hasta que diesen pruebas irrefutables de sus sentimientos patrióticos.

Pero, sin embargo, o bien el gobierno había estado mal informado o variaron ellos su actitud, porque, el 31 de agosto de ese año, recibía el cura párroco don Domingo García un oficio del mismo teniente gobernador en que solicitaba no se diese cumplimiento a esa disposición del obispo.

Por lo tanto, el Padre García, que decía "que no puede desearse otra [prueba] más convincente que el informe favorable de quien dio el contrario", resolvía permitirles la predicación y confesión a los sacerdotes Sosa y Moreyra, confiado en que, además, el teniente gobernador elevaría al obispo su prometido informe en pro de esos individuos (17).

Esto quiere decir, en pocas palabras que, por lo menos, había habido algunas sospechas en relación con la forma de pensar y de actuar del Padre Sosa.

Pero, de cualquier forma, parece que, también, había una actitud general, por parte del gobierno en el mismo sentido que la indicada anteriormente porque, unos días después, expresaba sus deseos de que se habilitase a todos los sacerdotes suspendidos en la prédica y la confesión, cosa que, según observaba el Padre García, una vez intimada a los causantes, quedaba "reservado a Su Ilustrísima el quitarla". Y, todo lo más que él podía hacer, era comunicar al obispo los deseos de la autoridad civil (18).

En todo caso, no iba a durar mucho esa época en que el Estado era quien, dejando de lado algunas cuestiones importantes, se fijaba, tal vez, en otras, también graves, como por ejemplo las de orden espiritual, para superar las primeras y hacer que, aún sintiéndolo, tuviera que aceptar que los sacerdotes cumplieran su ministerio.

Y esto lo decimos porque, dos años después, nos encontramos ya con la primera denuncia sería sobre el Padre José Antonio Sosa.

Como dijimos, éste era por entonces Examinador sinodal del Obis-

(17) Oficio del Padre García al teniente gobernador don Alejo Nazarre. Mendoza, 31 de agosto de 1813. A. H. M. Independiente. Eclesiástico. Carpeta 1810-1815. Sin numerar.

(18) Oficio del Padre García al teniente gobernador don Alejo Nazarre. Mendoza, 3 de setiembre de 1813. A. H. M. Independiente. Eclesiástico. Carpeta 1810-1815. Sin numerar.

pado y unía a esas funciones las de capellán interino del Monasterio de la Buena Enseñanza (19).

La denuncia fue hecha por el entonces coronel y gobernador intendente de Cuyo don José de San Martín, quien escribía al gobernador del Obispado de Córdoba:

"Es bien extraño que aún se hallen en la cabeza de los pueblos sujetos incapaces de cooperar a la conclusión de nuestra obra y que, con su influencia, extravíen a porción de hipócritas e incautos, de sus verdaderos deberes.

"Ya que me he propuesto informar a vuestra señoría de la conducta de algunos de sus inmediatos súbditos, no debo de omitir la del Examinador Sinodal, doctor don José Antonio Sosa. Este, coaligado con [el cura párroco] García, han declarado una guerra abierta a todo eclesiástico patriota.

"Progresaríamos con exceso si estos empleos se hallasen en otras personas que no fueran tan decididos defensores de las máximas del célebre obispo Orellana. Pero ya veo que van a cesar estos males, cuando observe que vuestra señoría se halla elevado a la dignidad que ejerce y que su patriotismo y amor al bien le harán dictar las medidas más oportunas a cortarlos de raíz" (20).

Sin duda, San Martín demostraba ya que le parecía incompatible con su empresa la presencia de cualquier tipo de adversario. Evidentemente, también, creía poder encontrar apoyo en el gobernador eclesiástico, don Benito Lazcano que, en Córdoba, tras el impedimento que el gobierno había puesto a Orellana para el ejercicio de su jurisdicción — y el consiguiente destierro— había sido "elegido luego contra los cánones por el cabildo catedral" (21).

Sin embargo, pasaron algunos meses y ninguna medida recayó sobre quien ya era tachado de adversario de todo eclesiástico patriota.

Pero, de cualquier forma, San Martín no era hombre de conformarse con situaciones dudosas. Y, pronto, volvió a la carga.

Lo hizo en otra misiva al gobernador del Obispado, en la que decía:

"Nada era más propio en el relegado obispo don Rodrigo de Orellana para conservar su sistema antipatriótico, que colocar en los primeros

(19) A. H. M. Independiente. Eclesiástico. Carpeta 1815-1816. Sin numerar.

(20) Oficio de San Martín al gobernador del Obispado de Córdoba y Cuyo. Mendoza, 21 de octubre de 1815. En Anales del Instituto de Investigaciones Históricas: Libro copiado de la correspondencia del gobernador intendente de Cuyo. Tomo II. Mendoza, 1942. N.º 1928. Pág. 561.

(21) Cfr.: LETURIA, Pedro de (S. I.): Relaciones entre la Santa Sede e Hispanoamérica. Tomo II. Época de Bolívar 1800-1825. Roma-Caracas, 1959. Pág. 157.

empleos eclesiásticos, sujetos de su confianza que esparciesen sus depravadas máximas.

"Pero nada es más justo, después que este gobierno, atacando sabiamente preocupaciones inveteradas, dictó sus autos de catorce de setiembre, cinco de diciembre del año pasado y tres de enero del presente, se separen aquellos agentes que, desconocidos a los sentimientos de amor a su país, cumplieran exactamente su comisión [la que les había dado Orellana].

"Afortunadamente, en esta provincia de mi mando ya existe sólo el examinador sinodal, doctor José Antonio Sosa, sobre cuya conducta hablé al discreto antecesor de vuestra señoría en mi oficio de 29 de noviembre próximo pasado expulsó al cura vicario doctor don Domingo García. Y aunque parece que este incidente, agregado a los acontecimientos recientes de su protector, el Ilustrísimo Orellana, debían haber variado aquélla, por el contrario, han sido un estímulo para fomentar su encono contra el sistema de libertad. El ataca en secreto sus incontrarrestables fundamentos y no omite, en su actual ministerio, ocasión de agotar las fuentes de donde deben emanar su propagación, reprobando a cuantos sacerdotes patriotas se presentan a examen para poder oír en penitencia y exhortar en aquel santo lugar a la defensa de los sagrados derechos que el mismo Ser Supremo nos concedió.

"No es extraño; esta era la principal máxima en que aquel pastor apoyaba sus maquinaciones.

"Estos indudables hechos y la confianza de que, puesto vuestra señoría a la cabeza de los negocios eclesiásticos no omitirá medio de promover los obstáculos que puedan detener el curso de nuestra justa demanda, me han impelido a exigir a vuestra señoría la exoneración del cargo con que se halla condecorado el precitado doctor Sosa, teniendo vuestra señoría a bien nombrar algún otro sujeto del digno clero de esta capital que desempeñe su obligación con justicia e imparcialidad" (22).

Con respecto a esta carta, corresponde aclarar, en primer lugar, que esos autos que allí se citan deben referirse a los sospechosos o indiferentes al sistema y, también, a los complicados, posiblemente, con el enemigo. Además, que en la fecha 29 de noviembre, no escribió San Martín ese oficio que menciona y que, en esa parte, precisamente, el texto —que hemos confrontado con el original existente en el Archivo Histórico local— no es claro. Es probable que haya cometido algún error el copista.

(22) Oficio de San Martín al gobernador del Obisepo. Mendoza, 29 de febrero de 1816. En Anales del Instituto de Historia y Disciplinas Auxiliares. Libro donde se halla asentada toda la correspondencia oficial perteneciente a los años de Gobierno y Hacienda. Año de 1816. Tomo III. Mendoza, 1950. Nº 288. Pág. 74-75.

Pero hechas esas salvedades, lo más importante es recoger la acusación aquí contenida. Porque, ahora, el padre Sosa era ya caracterizado como un enemigo del sistema de libertad.

San Martín se daba cuenta, perfectamente, que desde el alto cargo que aquél ocupaba, podía contrarrestar la propaganda necesaria al movimiento al impedir que algunos sacerdotes guiasen desde el púlpito y el confesionario la conducta de los fieles en favor de la causa.

Por todo eso, no trepidaba en pedir su exoneración y su reemplazo.

Es decir que el gobernador intendente, hasta aquí, por más que cree tener razones como para denunciar al doctor Sosa, se mantiene respetuoso de la jurisdicción eclesiástica y, por su cuenta, no ha intervenido directamente.

Esto es interesante si tomamos en consideración que, por los motivos que vamos a conocer, pronto habrá de cambiar de actitud.

#### El proceso

Mientras tanto, el Padre Sosa, al parecer, seguía cumpliendo con sus funciones eclesiásticas con toda normalidad, pese a que, tal vez, conociera algo acerca de lo que se estaba tramando en su contra. Era un virtuoso ministro, cuya honestidad personal trascendía y era conocida y respetada por el pueblo mendocino.

Hacia, además, obras de caridad y creía cumplir con sus deberes hacia la patria. Aunque algo nos haga sospechar el hecho de que, con pretexto de motivos de "salud quebrantada", hubiese renunciado el 3 de febrero de 1816, a asumir el curato rectoral de Mendoza (23).

Pero un suceso inesperado vino a complicar, tremendamente, su existencia.

En efecto; cuatro días después del oficio que conocimos antes, San Martín escribía estas palabras a su auditor, el doctor don Bernardo Vera y Pintado:

"Uno de mis espías en Chile me comunica en 20 de febrero último lo siguiente: "Dionisio Balladares, que fue a esa con correspondencia para Mont y, según noticias, lo tiene vuestra señoría preso, no iba, precisamente, a ese solo sujeto; en su defecto, debía tratar con un clérigo, cuyo nombre no han podido acordar para revelármelo, pero es de los vecinos de Mendoza, etc."

De acuerdo con ésto, el gobernador intendente comisionaba a Vera

(23) Oficio del Padre Sosa al cura párroco Domingo García. Mendoza, 3 de febrero de 1816. A. H. M. Independiente, Eclesiástico. Carpeta 1810-1815. Sin numerar.

y Pintado para que indagara "cuáles son las manos oscuras que sirven a la intención del tirano" (24).

Y el auditor, el mismo 4 de marzo, ordenaba tomar una nueva declaración al preso Balladares.

Así se hizo, preguntándole: "¿A qué otros sujetos le encargó en Chile don Pedro Nicolás Chupitea entregase la bombilla que traía para don Antonio Mont (con el papel embutido de comunicación de Osorio) en caso de no encontrar a aquél?" (25).

Y Balladares respondió que si no hallaba a Mont, "debía entregar la bombilla a un clérigo que vive del otro lado del zanjón, cuyo nombre no se acuerda; pero que su casa le es muy conocida con motivo de haber traído y llevado a ella muchas cargas a Chile".

Por lo tanto, Vera y Pintado ordenó practicar un reconocimiento, el cual se hizo a continuación, ya que el teniente alguacil interino, José María Correa iría con Balladares para que este le manifestase cuál era la casa del clérigo, "guardando el debido sigilo".

Y, por último, en este día tan lleno de diligencias —porque, realmente, más no podían pedirse— fueron los nombrados. Y ocurrió que desde antes de llegar y, luego, al pasar por la casa, Balladares expresó: "esta es la casa del clérigo".

Pues bien; esa morada no era otra que la del doctor José Antonio Sosa.

Entonces, efectuada esta individualización, al día siguiente el doctor Vera y Pintado pasaba la causa a San Martín, a objeto de que éste dirigiese a los magistrados y funcionarios públicos los oficios de estilo para poder cerciorarse acerca de la opinión política del Padre Sosa sobre la causa de la patria.

Pero el gobernador intendente resolvió que volviesen las actuaciones al auditor con el fin de que, mientras contestaban aquellas personalidades, procediese a tomar declaración a varios vecinos de la ciudad.

(24) Oficio de San Martín a Vera y Pintado. Mendoza, 4 de marzo de 1816. En sumario que se le siguió... Doc. cit. (Nota Nº 6).

(25) Corresponde aclarar que el referido Chupitea (o Chopitea, o Chopetea, etc.) era un español peninsular que poseía la estancia del Manzano, en San Carlos, jurisdicción de Mendoza, y que había huido a Chile por octubre de 1814. Sus bienes fueron confiscados. Pero, desde Santiago, donde Chupitea era alcalde del cabildo, mantuvo correspondencia con Mont —español peninsular, también— por intermedio de Balladares. Por eso a aquel se le siguió proceso. Y resultó condenado. Cfr.: Anales del Instituto de Investigaciones Históricas. Ob. cit. (Nota Nº 20). Docs. Nº 700 (pág. 68), 730 (pág. 77), 761 (pág. 86), 805 (pág. 102), 814 (pág. 105-106), 824 (pág. 111), 826 (pág. 111), 848 (pág. 116-117), 870 (pág. 124), 934 (pág. 141), 788 (pág. 304), 1053 (pág. 369), 1208 (pág. 411), 1448 (pág. 465-466), 1778 (pág. 529). Y Anales del Instituto de Historia y Disciplinas Auxiliares. Ob. cit. (Nota Nº 22). Docs. Nº 345 (pág. 88), 402 (pág. 102-103), 873 (pág. 219) y 874 (pág. 219).

Creemos que, de inmediato, debe haber librado auto de prisión contra el Padre Sosa, aunque, de manera llamativa, no consta en el proceso que manejamos. Es posible que ello se deba a que se trataba de un sacerdote, a que debió darse a conocer su condición de sospechoso al cura párroco y a que, también, se tuvo que buscar el lugar en que se lo iba a alojar.

Y, a lo mejor, todo esto forme un cuadernillo aparte de actuaciones

De cualquier manera, el Padre Sosa quedó arrestado en el Convento de la Merced. Hasta allí lo llevó el ayudante mayor don Gabino Corvalán.

A partir del 9 de marzo, el doctor Vera hizo comparecer a varias personas para que declarasen. ¿Qué dijeron ellas sobre la posición política de aquel sacerdote?

Podemos hacer dos grupos de respuestas. En el primero colocamos a:

1 — don Francisco Sáez, quien expresó: "que aunque no trata a dicho doctor, la fama pública —desde el principio de la revolución hasta hoy— lo califica de un enemigo del sistema, sin que se le haya visto concurrir a las asambleas del pueblo en las diferentes crisis que lo han reunido, ni otro acto alguno de patriotismo".

2 — don Angel Correa: "que la fama pública ha condenado siempre por enemigo de la causa al doctor José Antonio Sosa, y ahora no tiene presentes ciertas expresiones (que tampoco se acuerda quien le refirió) que hace tiempo había vertido contra la patria en casa del godo Juan González, que es acérrimo, y adonde le parece que hoy no concurre ya el doctor Sosa".

3 — don Simón Chaves: "que no tiene la menor constancia de lo que se le pregunta, aunque ha oído con vulgaridad que el doctor Sosa no es amigo de la causa".

4 — el ex prior del convento de la Orden de Santo Domingo, fray Matías José del Castillo: "que si he de hablar con la claridad y pureza que acostumbro, don José Antonio Sosa es nada adicto al sistema de la América y, en mi sentir, es uno de los más perjudiciales antipatriotas. La opinión de hombre sabio y religioso que le caracteriza en la general estimación de este pueblo y su ineptia probada en comunicar sus luces en favor de nuestra santa causa, a pesar de las respetables órdenes que nos han intimado este deber, es comprobante nada equívoco de mi proposición y me funda el concepto de ser infinitos los obstinados e indiferentes que, con su ejemplo, vacilan sobre nuestras verdades políticas o las niegan, con no poco detrimento de la sociedad y de los principales intereses de la patria.

"Así es que yo no puedo entender cómo un hombre sabio sea capaz de negar la justicia con que la América reclama su libertad, sin una opinión criminal que lo deslumbre y enteramente le niegue o le haga re-

pugnantes los conocimientos de la verdad. Ni menos puedo comprender cómo un hombre religioso y lleno de escrúpulos, no tema la delincuente fracción de las órdenes de su obispo y del Superior Gobierno — que se nos han intimado— para que, en nuestras conversaciones, púlpito y confesonario, exhortemos sobre nuestro justo sistema americano. Y si es cierto lo que amonestaba San Pablo a los de Corinto: que debíamos obedecer a las potestades sublimes, de cuya calidad son las nuestras, *non solum propter iram, sed etiam propter consentiam*, menos puedo entender la teología con que don José Antonio Sosa y otros a su ejemplo puedan negar y no prestarse oficiosamente a estos sagrados deberes. El hombre sensato que, prescindiendo de relaciones e intereses particulares, despreciosamente lo medite, con otros fundamentos que se advierten y no juzgo necesario el exponerlos, conocerá la verdad y no prescindirá un punto de mi opinión.

“Ultimamente, yo he jurado sobre las aras de la patria no abrigar a ningún malvado. He entendido esta precisa obligación en los verdaderos ciudadanos y, por ella, he renunciado los indecentes intereses del soborno y la amistad. Quiero el bien común de mi país. Amo a mi madre patria y, con tal que yo sea uno de sus fieles hijos, no temo el abatimiento, el odio, las miserias ni el ratificarme en mi sentir”.

5 — fray Manuel Antonio Gómez, mercedario: “que, a mi parecer, [el Padre Sosa] es un hombre indiferente, inclinándose más mi opinión a afirmar ser de los opuestos al sistema; lo uno, porque jamás le [he] visto manifestar muestra de alegría por el progreso de nuestras prosperidades, como también porque, en las pocas ocasiones que le he tratado o ya en el monasterio [de la Buena Enseñanza] o ya en algunas casas particulares jamás le [he] oído hablar algo sobre nuestro sistema patriota; también le he observado que sus continuas juntas o visitas son en aquellas casas de sarracenos o con personas sospechosas, infiriéndose de aquí aquel proloquio común: dime con quien andas, etc. “No es mi ánimo afirmar el que yo le haya oído jamás proferir algunas cosas contrarias, no señor; mas su grande indiferencia me hace afirmar de este modo tan prudente y bien fundado juicio. Si, señor; esta detestable indiferencia (particularmente) en las personas de primer orden de opinión y de virtud reconocidas por tales en este pueblo inocente, que sólo aspira a reconocer los sagrados derechos de la humanidad, como el mencionado Sosa (y otros muchos), me hacen concebir que son los que nos hacen más fuerte la guerra y el, verbigratia, que continuamente nos ponen a la vista las personas de poca ilustración. ¿De qué sirve, señor auditor, que yo y otros predicadores patriotas, sacrifiquemos nuestras evangélicas tareas en el púlpito, en el confesonario, en las conversaciones públicas y privadas, si

este sujeto y otros de su naturaleza, contradicen con su hipocresía y silencio lo que nosotros predicamos? Estaremos plantando como Pablo y, en lugar de venir Apolo a regar nuestro plantío encontraremos mil que destruyan y aniquilen nuestra semilla, nuestra conducta y honor, que es lo más sensible, y la prenda más apreciable que caracteriza el ciudadano”.

6 — Fray Pedro Juan Maure, presidente del convento de la Merced: “que, para organizar una formal información del proceder de este sujeto, era necesario haber comunicado. Yo, hasta ahora, no he hablado sobre alguna materia con dicho doctor. Pero, sin embargo de esto, mi sentir es no ser adicto al sistema santo que adoptamos porque, a ninguno de los que lo comunican, oigo decir otra cosa, sino que don José Antonio Sosa es sarraceno en cuanto no trata ni visita a personas que no lleven el inicuo sello de contrarios acérrimos nuestros, de donde infiero, no sin fundamento, que el mencionado doctor es, en opinión pública, contrario a nuestro sistema” (26).

Resumiendo; tendríamos que este primer grupo de opiniones se centraba sobre los siguientes cargos contra el doctor Sosa:

- a) que era fama pública no ser un amigo de la causa;
- b) que habría vertido expresiones contra la patria;
- c) que tenía amistades entre los enemigos;
- d) que nunca había manifestado alegría por los triunfos patriotas;
- e) que no cumplía las órdenes superiores sobre exhortar en favor del nuevo sistema de gobierno; y
- f) que, siendo un hombre sabio, virtuoso y religioso, no usara su talento en favor de la causa, lo cual era grave por la trascendencia de su ejemplo ya que, con su silencio hipócrita, negaba la justicia con que América reclamaba su libertad.

Es interesante señalar que este tipo de acusaciones, con ser importantes y graves, no aportaban ninguna prueba fehaciente o dato corroboratorio de lo que en ellas se afirmaba. Esto no quiere decir, naturalmente, que ellas dejaran de reflejar la verdad, pero les faltaba la carga de los hechos que, como se sabe, en estos casos tenía que ser determinante.

Ahora bien; en el segundo grupo de opiniones podemos reunir a las de:

1 — don José Barroso, quien dijo “que no sabe hecho alguno que acredite la opinión del doctor Sosa, pero que, vulgarmente, ha oído ser contrario a la causa, aunque el declarante no le ve acompañarse con sarracenos ni en otro empleo que en los santos oficios de su ministerio”.

(26) Respuestas en el Sumario que se le siguió... Doc. cit. (Nota Nº 6). Expuestas por Sáez, Fray Matías José del Castillo y fray Manuel Antonio Gómez el 9 de marzo y por Correa, Chaves y fray Pedro Juan Maure el 11 de marzo.

2 — el presbítero don Norberto Ortiz: "Que, al principio de la revolución, una vez conferenciando sobre ella, el doctor Sosa le manifestó el temor e incertidumbre que tenía de que esta novedad resultase contra la religión, por la fama de libertinaje que se propagaba de algunos individuos de la Primera Junta Gubernativa. Pero, después, en los pasos de Moral (en que siempre se leía algún punto relativo a examinar la justicia de los derechos del pueblo), jamás le vió oponerse, ni tiene noticia de que sea opuesto a ellos".

3 — don Angel Chavez: "que no trata al doctor Sosa, ni le ha visto acto alguno contrario a la causa..., a no ser la omisión que le observa en la Misa de no recitar la oración por la patria que oye a otros sacerdotes patriotas, pero no le ha visto movimiento que acredite no serlo, ni lo ha oído que haya vertido una palabra contra la patria".

4 — el cabildo de Mendoza: "Aunque la voz popular, desde el momento de nuestra regeneración política, acusa de opuesto al sistema de la América al doctor José Antonio Sosa, los individuos que componen este cuerpo no tienen unos datos positivos que los inclinen a formar juicio neto sobre su conducta [en] cuanto a minar la opinión pública —según insinúa vuestra señoría en la del 6 del corriente— y sólo han observado una neutralidad que le es muy perjudicial por la mala opinión pública que está contra él".

5 — el ex teniente gobernador, don Alejo Nazarre: "Que hace muchos años trato familiarmente al doctor José Antonio Sosa; con este motivo, he hablado muchas veces desde nuestra gloriosa revolución sobre el sistema de la América y, sin embargo de nuestra amistad, jamás ha vertido una opinión contraria; no obstante este principio, luego que tuve el honor de que la patria me hiciese teniente gobernador de esta ciudad, habiendo de dar un informe, por orden superior, al obispo de Córdoba, de los sacerdotes enemigos de nuestra santa causa, para que se les privase del confesonario y púlpito, pregunté sobre la conducta de este individuo a algunos clérigos de conocido patriotismo, quienes me informaron que era patriota, por cuyo motivo no fué en nómina" (27).

En conclusión; este segundo grupo de opiniones que, evidentemente, no hace una defensa ardiente de la posición política del doctor Sosa —tal

(27) Respuestas en el Sumario que se le siguió... Doc. cit. (Nota Nº 6). Expresadas por Borroso y el cabildo el 9 de marzo y por el presbítero Ortiz, Angel Chavez y Nazarre el 11 de marzo. Nos damos cuenta que esta respuesta de Nazarre está en contradicción con el hecho narrado anteriormente de haber él informado en contra del Padre Sosa, en un primer momento. Pero, al parecer, nada recordaba de ese asunto el ex teniente gobernador en 1816. O también, puede ser que, precisamente por haber cambiado de parecer en 1813, no le diera importancia o tuviese solamente en cuenta que no lo había puesto en la lista de los antipatriotas.

vez porque no podía hacerla— introduce, por lo menos, un matiz interesante en el asunto ya que, de cualquier forma, intenta equilibrar la rotundidad de la cerrada conclusión del primer grupo.

Porque, por una parte, habrá quien afirme —como el cabildo, opinión importante— que no se tienen "datos positivos" para formar juicio sobre su conducta. Y esto se puede unir con lo dicho por el ex teniente gobernador, amigo y, como tal, conocedor del Padre Sosa, quien hablará de que este, nunca había hecho declaraciones contrarias al sistema, lo que se corroboraba por opiniones de clérigos en el sentido de que, hasta 1813, por lo menos, era patriota.

Esto por un lado. Porque, a lo dicho, se unían aseveraciones como la de que no se lo veía con sarracenos, que se ocupaba en los oficios de su ministerio, que no era opuesto al derecho del pueblo y que no se había expresado contra la patria. Y, aunque alguien reconocía que vulgarmente se afirmaba ser el doctor Sosa opuesto a la causa, había quien explicaba esto por el temor e incertidumbre que tuvo, debido a que por la fama de libertinaje de algunos individuos de la Primera Junta, pudiera resultar afectada la religión.

Finalmente, se apuntaba como hecho que se podía considerar único acto contrario a la causa, la omisión que cometía de recitar la oración por la patria en la Misa.

O sea, en resumen, que el segundo grupo afirmaba en lo principal:

- a) que se ocupaba en los oficios de su ministerio;
- b) que se carecía de datos positivos para formar juicios sobre su conducta política;
- c) que no se habría expresado contra la patria, aunque tampoco en su favor, pues en la Misa no rezaba la oración que le correspondía decir por ella;
- d) que no se lo veía con sarracenos; y
- e) que había tenido dudas sobre la marcha de la Revolución con respecto a la religión, pero que no era opuesto al derecho del pueblo.

En consecuencia, si se comparan ambos grupos de respuestas, se podría ya tener una conclusión aproximada de la opinión que las autoridades podían ir sacando de ellas. Y así tendríamos: que era fama que el Padre Sosa no era, ni con mucho, un enfervorizado amigo de la causa, podía ser una deducción aceptable, porque no solamente se decía, sino que había algunos datos, como que no rezaba la oración por la patria y que habría tenido sus dudas acerca de si no correría algún peligro la religión con el nuevo sistema instaurado desde mayo de 1810. Aunque, tal vez, debiera agregarse que no se oponía al derecho del pueblo, si bien es posible que prefería guardar silencio, en actitud cautelosa, acerca



de la justicia con que América reclamaba su libertad. Pero, en todo caso, si se lo podía considerar como un indiferente peligroso, es verdad que no parecía ser un opositor contumaz y público, del cual pudieran contarse hechos graves producidos contra el nuevo orden político.

De cualquier manera y, probablemente, sin plantearse tantos interrogantes, lo cierto es que, el 18 de marzo de 1816, pasaba el doctor Vera y Pintado al Convento de la Merced a objeto de tomar confesión al acusado.

Tras las preguntas de rigor, se le inquirió si conocía a don Pedro Nicolás Chupitea y qué vinculaciones mantenía con él, "antes o después de la ocupación de Chile por los enemigos de la patria", a lo cual contestó que conocía "al sujeto que se le nombra", porque lo había visto en casa de don Antonio Mont "antes de la ocupación del Reino de Chile por el enemigo", que no recordaba el motivo con que entró [Chupitea] en lo de Mont cuando lo convidó", pero que con aquel no había tenido "ni correspondencia ni confianza alguna".

A continuación, Vera le hacía cargo de que, según el sumario, Chupitea encargó a un enviado remitido con correspondencia a Mont que, en caso de no encontrarlo, comunicase con el acusado. "La comunicación era nada menos —le dijo— que indagar la fuerza de esta provincia y otras noticias de importancia para el enemigo", y que "esto arguye no solo una íntima confianza entre el confesante y Chupitea", sino también una seguridad "de su opinión, cierto de ser contraria a la causa de América, porque, de otro modo", sería "irracional e inverosímil aventurar una comunicación de esa importancia, como ningún patriota lo haría con los que no conociese que lo eran en Chile".

A esto contestó el Padre Sosa que "el cargo es fundado", pero que aseguraba, "con toda la formalidad de que es capaz, ante Dios y los hombres, que Chupitea ha errado su concepto, porque ni el confesante ha sido jamás opuesto a la causa, ni [aún] cuando lo fuera, hubiera podido satisfacer a sus deseos, pues todo Mendoza sabe que se halla puramente ceñido al cumplimiento de las obligaciones de su estado y que procura guardar los cánones que le prohíben mezclarse en negocios seculares".

Aquí es necesario detenerse a considerar el valor de la afirmación que acaba de hacer el acusado. Según él, no había sido jamás opuesto a la causa. Cabe preguntarse, entonces, por lo menos, dos cosas: ¿el hombre virtuoso que todos reconocían mentía ahora por temor a lo que le pudiera pasar? O, en cambio, era fundamentalmente un indiferente que, por su estado, tenía que tratar con todos sus feligreses y que, por

no expresarse claramente en favor del nuevo sistema político era visto como un adversario?

De cualquier modo, no debemos olvidar que San Martín lo consideraba, desde, por lo menos, un año antes, como enemigo y que, además, existía —y se corroborará más adelante— el hecho de que no pronunciaba en la Colecta de la Misa la oración por la patria que se había mandado decir.

Pero, además, agregaba en esa respuesta el doctor Sosa, que él ni sabía la fuerza militar que había en Mendoza ni se hallaba en situación de poder comunicar nada a nadie, y que, "si hubiera llegado el caso de que el enviado que se cita [Balladares] llegase a hablar con el confesante, hubiera tenido de esto una satisfacción concluyente el gobierno, pues ciertamente él habría sabido cumplir con su obligación".

Acto seguido, se le hizo el siguiente cargo: "Un eclesiástico no deja de ser un ciudadano, ni deja de tener opinión. Si no la manifiesta, cuando en ello se atraería el beneplácito del gobierno y del pueblo, es de presumirle enemigo, especialmente después que, por órdenes repetidas de la suprema autoridad y del ilustrísimo prelado de la Diócesis, se les manda orar en público por la causa de la patria y predicar su justicia, objeto [s] que, de consiguiente, entran en las obligaciones del confesante; pero, del sumario consta su absoluta indiferencia en esta parte y la omisión criminal de la oración colecta por la patria".

Ante esta cuestión, el doctor Sosa comenzó por "hacer una sencilla narración de su vida pública". Mencionó sus estudios, sus cargos en el cabildo, su decisión de entrar en la vida religiosa, su existencia al margen de la política y las ocasiones en que había rehusado ser diputado de Mendoza, pese a que se lo conceptuaba perfectamente habilitado para ello.

Además, trajo a colación que había "procurado aún adelantarse a los deseos del gobierno para probar su adhesión a la causa". Y, como muestra de ello, decía que hacía casi un año que tenía "en el mismo cuarto de su habitación, por compañero, al presbítero don Angel Rivera, emigrado del Reino de Chile y capellán que fué del señor O'Higgins, sujetándose a un método que jamás había usado, pues" en su pieza "nunca durmió antes de esta época otra persona, si no es cuando se hallase enfermo".

Por esta misma causa, sintiendo "su corazón la más tierna compasión hacia estos desgraciados patriotas emigrados", y habiendo llegado a su noticia que, en casa de unas señoras Ceballos, "se hallaban unos que, por su desnudez, no podían salir a la calle", había ido a "buscar una limosna para remediar esta necesidad". Que esto mismo había practicado

con otros muchos y que ese era el destino que tenían "las obvenciones de sus Misas, sermones, etc.", es decir, "socorrer a los necesitados; que si esto no es ser patriota no sabe lo que quiere decir patriotismo: *incipienter locum sum vos me cohegistis*".

Por lo relativo a sus sermones y pláticas decía no tener presente "si cuatro o cinco años ha doctrinado a los presos de la cárcel para que se desobligasen en los preceptos de la Iglesia, por pura caridad e informado de los jueces de que no había otro que lo hiciese".

Que, con respecto a "las órdenes superiores relativas a recomendar a los pueblos la justicia de la causa, ha predicado un octavario del Corpus y otro del Corazón de Jesús y que, en ellos, ha tratado, justamente, de los dos puntos que cree más esenciales al bien de la causa común de América, es a saber: el amor y caridad fraterna y la unión".

Pero agregaba: "que en el cargo que se le hace acerca de la Colecta, es verdad que, después de las últimas adiciones, la [ha] omitido, por no alargar más su Misa y habérsele informado que es una de las tachas de sarracénismo que le hacen sus émulos, pero que hace mementos bastante largos para pedir a Dios por todos y, en particular, por los que gobiernan y por los que son perseguidos, no olvidándome de encomendar esto mismo a los penitentes que han llegado a mis pies y que la tal Colecta la ha recitado con la primera adición, y algunas veces también con las últimas" (28).

Así terminaba esta confesión ¿Qué pensar de ella y, sobre todo, de quien la expresaba?

Que, sin dudas, todos los antecedentes que citaba el Padre Sosa eran pocos para probar, si es que podía, que era un patriota conspicuo. Pues, a la verdad, se trataba, sobre todo, de un eclesiástico y de un hombre que no tenía importantes funciones públicas. Así y todo, eran tibias sus pruebas de patriotismo y, lo más grave de su declaración, constituía su admisión de que no recitaba la oración por la patria. De cualquier modo, no había en sus palabras un alzamiento, sino un tratar de demostrar que, de alguna manera, estaba de acuerdo con la marcha de la política del país. Pero siempre esto sin entrar en la política práctica.

Es decir que se configura así un hombre que, si bien tiene habilidad para argumentar, no puede demostrar, con grandes hechos evidentes, que haya salido de una posición en cierto modo pasiva ante lo que exigía la situación política del momento. Quizá más que un indiferente o un adversario neto, era un hombre religioso que no quería arriesgar

(28) Declaración del doctor José Antonio Sosa en el Sumario que se le siguió... Doc. cit. (Nota N° 6).

nada por la causa. Esto, si nos atenemos al presente sumario, pues no hay que desconocer los otros antecedentes, en los que el propio San Martín lo tachaba de enemigo y de antipatriota.

Por eso mismo, tal vez, el auditor comenzaba por decir, en su dictamen, que era "inútil analizar las declaraciones de este sumario", en el cual el Padre Sosa, "calificado de enemigo de la causa por la voz común, aparece como un indiferente que, abiertamente, no la ha combatido". Y agregaba: "sin duda, esta indiferencia sería considerada por su amigo el teniente gobernador don Alejo Nazarre para no confundirlo entre los que hacían formal oposición al sistema".

Esta calificación de indiferente le hacía decir al doctor Vera: "Mi juicio se funda en que, ni aún su confesión, nos presenta un acto de decidido patriotismo en la acepción de esta palabra en el día".

Es decir, el auditor va a combatir la que podía ser considerada como afirmación fundamental en la declaración del doctor Sosa. Y, para ello, afirmaba que, tanto el haber obtenido empleos "en los tiempos del antiguo gobierno", como que fuera caritativo, que su piedad se extendiera a los emigrados chilenos, que platicara a las presos de la cárcel y aún que predicara "sobre la fraternidad y la unión", todo eso —para Vera y Pintado— podrían justificarlo en el concepto de sacerdote virtuoso y cumplidor que todos tenían de él. Pero esto ni remotamente podía interpretarse "como una predicación de la justicia y derechos de la América".

Porque era necesario especificar que la unión que se precisaba era la de los "americanos contra sus enemigos", ya que, si no, se podía entender —y en circunstancias en que el predicador era tenido por adicto a los enemigos— como "unión a los españoles".

También era necesario aclarar el sentido de esas "oraciones por los gobernantes y por los perseguidos". Porque —razonaba Vera— también gobiernan Abascal y Marcó y perseguimos con razón a sus secuaces".

En cuanto a la explicación que había dado el Padre Sosa para ex- ceptuarse de recitar la oración por la patria con el pretexto "de no alargar la Misa", era "una pifia insultante y soberbia que está en contradicción con las humildes expresiones de San Pablo: *incipientes locutus sum vos me coegistis*, que usurpa el doctor Sosa".

O sea que para el auditor si éste no se avergonzaba de referir las limosnas que había realizado, "menos debería ruborizarse de señalar un solo hecho de verdadero patriotismo, de este patriotismo que no consiste en amar al suelo y a los hombres, sino en empeñar todos los intereses de la vida por la victoria de nuestra independencia de la sangrienta España y de una nueva constitución que convierta los esclavos de tres centurias en verdaderos ciudadanos".

Y ante la situación del Padre Sosa quien, a la vez que expresaba no creerse desligado de sus deberes cívicos por su estado sacerdotal, mostraba temor de acreditar ese patriotismo "por no mezclarse en negocios seculares que le prohíben los cánones", se hacía esta pregunta: "¿Es acaso de esa especie vedada nuestra gran causa?". Concluía en que, si así fuese, deberían ser criminales a sus ojos el obispo y el gobierno "cuando mandan que los eclesiásticos prediquen la justicia del sistema".

Y decía: "Yo me acuerdo de la alta veneración con que, en otra época, se leía el *Catecismo Real* del señor San Alberto, arzobispo de Charcas, y su *Instrucción a los curas del Perú*, haciéndoles una obligación el doctrinar las regalías. La frailía de Cádiz ha encendido en el pecho de los peninsulares el fuego contra los franceses. La clerecía de los déspotas grita en todas partes contra los insurgentes. Eclesiásticos de santidad y sabiduría claman también, entre nosotros, a favor de la patria, y si el doctor Sosa no tacha a los primeros de entrometidos en negocios seculares, es una lógica criminal criticar de tales a los segundos".

Por eso, se afirmaba en que era necesario que aquél, si aún era ciudadano, cumpliera con los deberes sociales, entre los cuales el primero consistía en sostener el derecho del país, defendiendo, desde el púlpito, "la causa sagrada de la patria". Porque su silencio, "a vista del pueblo, es un argumento para los tímidos", en el sentido de que aquélla sería injusta si no se oye otra cosa de los labios de un "sacerdote respetado de hábil y virtuoso".

Mas, agregaba: "Yo no pretendo que la cátedra de la paz se profane con exhortaciones de odio y de matanza, sino que se honre con las lecciones de lo justo, supuesto que lo es, en su concepto, nuestro sistema. Ellas disiparán el escrúpulo de los que no le abrazan".

Toda esta argumentación que, en cierto sentido, era medida y respondía a la lógica en que situaba el doctor Vera, marcha, como se observa por sus últimas palabras, en un sentido determinado. Porque, si al principio pudo pensarse que el auditor iba a condenar, lisa y llanamente, al acusado, ahora se está viendo que busca algo más de él, y algo que, efectivamente, demostrase su patriotismo.

El doctor Vera y Pintado era un abogado hábil que, desde hacía años, sabía cómo enfrentar estos casos. El, que desde los momentos previos a la revolución, se había jugado en Chile en favor del nuevo sistema, conocía cómo proceder sutilmente con los enemigos poderosos y, a la vez, duchos.

Por eso, su conclusión, a primera vista asombrosa, era la del que

quería obtener, del reo, una verdadera retractación pública, de ser posible. O, lo que es lo mismo, provocar en él una decisión, de las que terminasen con los circunloquios.

Así, elaboró estos conceptos cruciales:

"Se acerca el 25 de Mayo; disponga vuestra señoría que él se encargue de la Oración de gracias al Divino Autor de la Libertad, porque, en nuestros días, ha hecho brillar su luz para que conozcamos la que pertenece a estos pueblos para emanciparse de la dominación española. Y sean los puntos precisos:

1) La América, en su gloriosa Revolución para sustraerse de la España, no ha pecado contra Dios. De consiguiente, nuestra causa es tan justa como es criminal la agresión de los españoles.

2) Peca contra Dios y los hombres el ciudadano que se opone a este sistema de la Patria, adhiriendo sus sentimientos a los invasores.

El doctor Sosa dará una prueba de los suyos aceptando la que el gobierno le exige y para la cual se le presentan ejemplos heroicos en la Escritura, sucesos laudables en la Historia y fundamentos inconcusos en la razón".

Es decir —comentamos— se exigía al Padre Sosa una prueba, y una prueba terminante.

Tal vez el auditor se daba cuenta del significado de su recomendación. Y, por eso, a renglón seguido, trataba de encontrar la manera de explicarla y de hacerla viable.

"Para que en ningún tiempo pueda graduarse de violencia este paso —¿acaso no lo era?— y excusar su compromiso, puede vuestra señoría —decía a San Martín— llamarle a [es decir, para hacerle] una proposición confidencial. Si aceptase, el examen previo del sermón y su conducta posterior, nos decidirán. Si rehusare, la Recoleta de San Lorenzo sea el destino en donde se retire de la sociedad un indiferente obstinado y perjudicial".

En el primer caso, la causa quedaba suspendida; en el segundo, había que decretar su confinación más una pena pecuniaria para pagar a un individuo "de buenos brazos, que llenen su vacío con las armas que han de salvar al país".<sup>(29)</sup>

O sea, en resumen, que el doctor Sosa, tras apurar la amargura del trance en el que lo quería poner el auditor, en el mejor de los casos, aún sometiendo a la aprobación de este censor republicano su discurso, iba

(29) Dictamen del doctor Vera y Pintado en el Sumario que se le siguió... Doc. cit. (Nota Nº 6). Mendoza, 21 de marzo de 1816. El subrayado es del original.

a quedar, siempre, como sospechoso y sujeto a vigilancia. Y, en el peor, el consabido destierro era su futuro.

¿Habría creído realmente el doctor Vera y Pintado, que un individuo como el que había enfrentado, precisamente caracterizado por sus virtudes y su austeridad, iba a prestarse a esa hordalia?

Y esto podemos pensar, independientemente de si era o no un patriota. Porque, aún en el caso de ser un enemigo encubierto, como no se trataba de uno más, sino de un hombre de condiciones relevantes en el plano moral, era difícil que se allanase a lo que quería el auditor.

El gobernador intendente, púsole el "conformado" de práctica a este dictamen y, dos días después, habiendo sido citado el Padre Sosa, se realizaba la entrevista entre el futuro Libertador —que, recordamos, desde hacía un año, ya había calificado a su interlocutor de enemigo— y éste.

Fue en la tarde del 23 de marzo. Tal vez, el recuerdo de este encuentro estaba destinado a vivir largos años en la memoria de quien, en esos momentos, tenía pendiente su destino de lo que el gobernador intendente le comunicase.

Pues bien; entonces, San Martín, "en términos de la mayor dulzura y urbanidad, le significó el grande interés que tomaba por su reputación para que se vindicara de la nota con que era tachado de enemigo de nuestra causa". Además, díjole "que respetaba su virtud y sus talentos y que era el caso de que los emplease con ventajas de su opinión y en bien de su patria, desempeñando la oración de acción de gracias el veinticinco de Mayo y pidiéndole la redujese a los dos precisos puntos propuestos en el precedente dictamen del auditor de guerra".

Pero, a esto, "el doctor Sosa se negó, al pretexto del corto tiempo de dos meses que faltaban". Entonces, el gobernador intendente "le reconvinó con que sólo se le exigía un sermón de un cuarto o de medio cuarto de hora y que, en él, insertase las expresiones de los citados dos puntos, aunque todo el resto de la oración fuese a su arbitrio".

Más, "a esto, insistió en la negativa" el Padre Sosa, "representando la cortedad de sus talentos y su ninguna versación en el derecho público".

Tal vez con un poco de impaciencia al ver el descaro con que, por lo menos con tres pretextos —falta de tiempo, incapacidad natural y falta de conocimientos (ya veremos cómo, precisamente, sabía derecho público)— quería eludir el doctor Sosa este requerimiento, San Martín le replicó "que la obra, por la abundancia y sencillez de su materia, en los términos que se le pedía, era de fácil ejecución, aún a cualquiera que no tuviese sus luces, demasiado notorias" y que observase que [él San Martín] como hombre particular podría desentenderse de esta resistencia

que hacía al empeño de su amistad, pero no como hombre público para deliberar en la causa que le hacía sospechoso".

Era esta una amenaza expresada con toda justicia ante la contumacia del Padre Sosa.

Pero éste le contestó "que hiciese lo que gustase". Con lo cual, y tras la prevención que el gobernador intendente hizo al escribano actuante de "que tomase en consideración toda esta conferencia, para certificarla", concluyó allí la misma "con la más cortés y urbana despedida" (30).

Fue esta una doble prueba. Para el Padre Sosa porque, si era un contrario a la independencia, es difícil que aceptase retractarse públicamente, pues el procedimiento era muy duro. Y, para San Martín, porque viendo la rotunda negativa del sospechoso y, más que ello, sus fingidos recursos, porque así se confirmaban sus viejos recelos y, aún, los antecedentes que él había denunciado.

Por eso, cinco días después, gobernador y auditor firmaban el decreto siguiente:

"Autos y vistos:

"El bando del 22 de agosto, aprobado en 3 de octubre último, condena a muerte a cualquiera que, por una información sumaria, aparezca en el caso de un indicio de comunicación con Chile, de que todo ciudadano debía prevenirse con pruebas inequívocas de adhesión a la causa del país.

"El vehemente indicio que da mérito a esta causa contra el doctor don José Antonio Sosa no está desvanecido por acto alguno de positivo patriotismo, ni ha aceptado el medio de acreditarlo que le exigía, según la certificación del actuario, después que tampoco disculpa su desobediencia a las órdenes del Superior Gobierno y de su prelado para que todo eclesiástico predique la justicia de nuestro sistema y recite en la Misa la Colecta por la patria, de cuya omisión se excusa el doctor Sosa de un modo insultante al magistrado y que no exceptiona su crimen, cuando, por otra parte, el de indiferencia se halla calificado por una verdadera traición en repetidas proclamações del Gobierno Supremo.

"Por tanto; se le destina, hasta la recuperación de Chile, a la Recolectión Franciscana de la capital de Buenos Aires, debiéndose presentar bajo el honor de su palabra, al señor gobernador intendente de aquella provincia (a quien se oficiará oportunamente) dentro del término prescrito de un mes y poner, dentro de dos, en estas cajas, la cantidad de dos mil pesos en que se le multa para el pago del ejército contra los españoles opresores de Chile, con costas en que se le condena".

(30) Sumario que se le siguió... Doc. cit. (Nota N° 6).

Es decir que todo quedaba simplificado: ni el Padre Sosa había dado prueba eficiente de patriotismo, ni se había prestado a demostrarlo en la ocasión que se le había brindado. Y como a esto se sumaba el hecho, bien configurado, de que no rezaba la oración por la Patria y que, en el mejor de los casos, la actitud de indiferencia era, en esos momentos, una traición, no había más que decir ni hacer. El destierro y una elevada cantidad de dinero por pena servirían de castigo.

En la misma fecha, se notificaba al condenado. (31)

Este se presentaría unos días más tarde, por nota, expresando que se le había hecho saber "la sentencia de destierro y multa en que se ha servido vuestra señoría condenarme, en pena de la opinión con que se me ha concebido enemigo de la patria".

Si pudiésemos atribuir algún valor a estas palabras, deberíamos fijarnos en que el Padre Sosa habla de opinión y no de juicio, como si aquella fuese, simplemente, un parecer más que un conocimiento. Pero, de cualquier forma, él proseguía explicando que, como era "de su derecho y honor vindicarla donde quiera que exista..." y "aún en el país a que se me destina", solicitaba un testimonio de la causa.

Además, pedía una prórroga por considerar corto el plazo de un mes para presentarse en Buenos Aires, por tener que hacer el viaje en tropa de carretas (32).

Estudiada la solicitud por el auditor, a quien la pasó el gobernador intendente, al día siguiente éste accedía a extender el término "por el que tarde la tropa en que vaya" (33).

Pocos días después, escribía San Martín al intendente de Buenos Aires, diciéndole que el Padre Sosa debía presentarse en esa ciudad y acompañándole un testimonio de la sentencia dictada. Pero, agregaba: "en obsequio de la verdad, debo exponer a vuestra señoría que, sin embargo de ser este eclesiástico un tenaz enemigo de nuestra justa causa, su honestidad y virtudes bien sostenidas y notorias de su vida privada le hacen, en cierto modo, digno de consideraciones" (34).

Comunicada que le fue aquella disposición ampliatoria, el Padre Sosa debe haber emprendido el viaje de destierro a los pocos días, posiblemente el 8 de abril.

(31) Y al margen dice una anotación que se ofició al gobernador de Buenos Aires el 5 de abril y a la Aduana el 22 del mismo mes.

(32) Oficio del Padre Sosa a San Martín, Mendoza, 2 de abril de 1816. En Sumario que se le siguió... Doc. cit. (Nota Nº 6).

(33) Decreto de San Martín, Mendoza, 3 de abril de 1816. En *Idem*, *ibí.*

(34) Oficio de San Martín al gobernador intendente de Buenos Aires, Mendoza, 5 de abril de 1816. En *Anales del Instituto de Historia y Disciplinas Auxiliares*. Ob. cit. (Nota Nº 22). Doc. Nº 441. Pág. 111.

Esto se deduce de una presentación hecha por su hermano, don Joaquín, producto de una conversación tenida con el gobernador intendente, en que solicitaba permiso "para hacer un alcance a su hermano al camino", con el fin de comunicarle, entre otras "plausibles noticias" —la paz entre el brigadier general del ejército del Perú, Rondeau, y el gobernador intendente de Salta, Güemes— la gracia que San Martín había dispensado "a esta casa", librándola (según él), de la pena pecuniaria que se le había impuesto en la sanción aplicada a su hermano. Así se aliviaría éste y se excitarían "más vivamente en él los sentimientos de gratitud hacia vuestra señoría", de los cuales —según don Joaquín— "iba ya penetrado por las consideraciones que le ha dispensado, aún en el estado de abyección a que se halla reducido" (35).

Visto el pedido, San Martín concedía el permiso, pero hacía a don Joaquín de Sosa y Lima la advertencia de que la sanción económica no se quitaba del todo, sino solamente se disminuía a la mitad, "pues mi oferta de ayer solo fue que se haría alguna rebaja, como por la presente queda hecha" (36).

Tiempo más tarde, a solicitud de San Martín, el gobernador del Obispado accedía a dejar cesante al doctor Sosa en el cargo de examinador sinodal (37).

#### *El desquite*

Pues bien; así había salido de Mendoza el hombre de nuestra historia. ¿Iba hacia Buenos Aires penetrado de aquellos sentimientos de gratitud de que hablaba su hermano? O, por el contrario, se consideraba afectado en su derecho y honor por una sanción que excedía la justicia y no tomaba en cuenta sus virtudes personales y los actos que él creía haber hecho en favor del país y sus semejantes?

(35) Oficio de Joaquín de Sosa y Lima a San Martín, Mendoza, 10 de abril de 1816. En Sumario que se le siguió... Doc. cit. (Nota Nº 6).

(36) Oficio de San Martín a Joaquín de Sosa y Lima, Mendoza, 10 de abril de 1816. *Idem*, *ibí.* A la aduana se comunicaba esto el 22 del mismo mes. En *Anales del Instituto de Historia y Disciplinas Auxiliares*. Ob. cit. (Nota Nº 22). Docs. Nº 505 y 506. Pág. 128.

(37) Oficio de San Martín al gobernador del Obispado Mendoza, 2 de mayo de 1816. En *Anales del Instituto de Historia y Disciplinas Auxiliares*. Ob. cit. (Nota Nº 22). Doc. Nº 568. Pág. 144. Además, el 6 de mayo, San Martín escribía a la aduana tratando de averiguar si Joaquín de Sosa y Lima había pagado los mil pesos en que fuera condenado su hermano. *Idem*, *ibí.* Doc. Nº 585. Pág. 148. Y el 18 de ese mes, a su solicitud, concedió a don Joaquín plazo de un mes para hacer efectiva esa entrega. Oficio de San Martín a la aduana. *Idem*, *ibí.* Doc. Nº 628. Pág. 158.

Creemos que había más de lo último que de lo primero. Y que, tal vez, en su espíritu aguardó la ocasión de desquitarse.

Varios años tuvo que esperar, es cierto, pero, al fin, se le presentó. Y de manera excelente.

El ex intendente de Cuyo, desde unos años general don José de San Martín, que había realizado su brillante campaña libertadora y que ya era, también, el ex Protector del Perú, estaba de vuelta en Mendoza desde el 1 de febrero de 1823. En ella permanecería hasta fines de noviembre.

Esos siete años que habían cargado de gloria su actividad pública, de la que ya se había retirado, habían pasado para el doctor Sosa en la Recolectión Franciscana de Buenos Aires.

Pero, también este se encontraba ahora de regreso. Y, según él, se hallaba en esta ciudad en "virtud de tres licencias" que le habían remitido a la capital "tres señores gobernadores de esta provincia, siendo la última del actual digno jefe".

Era éste, entonces, don Pedro Molina. Apoyado en esa licencia y, posiblemente, en la espectable posición que, en la Sala de Representantes, había ocupado hasta poco tiempo antes su hermano don Joaquín, pero también en virtud de que acababa de ser elegido representante él mismo, como producto de la ampliación del número de sus integrantes resuelta por la Junta el 5 de agosto de ese año 1823, el Padre Sosa va a iniciar su gestión reivindicatoria.

Por lo pronto, decía el 18 del mes nombrado al secretario de la Sala que, habiéndosele comunicado en esa fecha, por oficio del día anterior, que había sido electo representante en el comentado aumento de vocales y debido a que se lo citaba para concurrir a las dieciocho y treinta horas para recibirse de ese cargo, le pedía que, "por tener que deducir por escrito, ante la misma Honorable Junta, los reparos que me ocurren acerca de mi recepción —lo que no me es posible verificar ahora mismo por la premura del tiempo— se sirva hacerlo presente a fin de que se digne no extrañar mi comparecencia y diferir mi recepción hasta la evacuación de mi anunciado recurso" (38).

Es probable que, entre ese día y el siguiente, elaborara entonces el Padre Sosa su presentación.

Diría en ella cosas fundamentales. Veamos.

Comenzaba por acusar recibo de la comunicación de su nombramiento y por "rendir las más expresivas gracias a los señores representan-

(38) Oficio del doctor Sosa a don José Cabero. Mendoza, 18 de agosto de 1823. A. H. M. Independiente. Gobierno. Oficios de particulares al Gobierno. Carpeta Nº 197 (provisorio).

tes que componen tan respetable corporación, al dignarse admitirme por su socio".

Pero, en seguida, exponía creer "un deber de mi gratitud hacerle presente que, en el año pasado de 1816, en que era gobernador de esta ciudad el señor don José de San Martín, fuí causado, recluso en un convento, multado y desterrado por él a la ciudad de Buenos Aires para residir en la Recolectión Franciscana".

Comentaba que, pese a hallarse en Mendoza debido a las licencias que se le habían remitido, no se consideraba "restituido a los derechos de ciudadanía necesarios para obtener el cargo de representante de esta ciudad".

Y sigue explicando: "A la vista de todos sus moradores he sido tratado por aquel Jefe como un delincuente y la misma gravedad de las penas debe haber persuadido a mis conciudadanos que soy reo de alguno o algunos graves delitos que me constituyen indigno de la confianza pública. ¿Con qué cara, pues, me presentaría yo entre los dignos representantes de este pueblo para desempeñar la más alta y delicada de las funciones de su soberanía, sin satisfacerle antes de mis procedimientos y vindicar mi conducta según derecho?".

De acuerdo con esta estricta lógica, va a llegar a la parte fundamental y, en cierto modo, explosiva de su escrito: "Para esto, sería menester hacer muy poco aprecio del honor y haber perdido hasta los últimos sentimientos de un hombre de bien. Este ha sido, honorables representantes, uno de los poderosos motivos que han prolongado mi residencia en Buenos Aires el dilatado espacio de siete años, privándome del consuelo de habitar en el seno de mi patria y familia y causándome a mi y a ella perjuicios de mucha consideración que debo repetir de quien lo ha originado, porque esto es conforme a la razón y apoyado por todos los derechos. Esperaba, pues, yo, que alguna vez recordarían los pueblos soberanos que la seguridad individual de sus pacíficos moradores y los intereses públicos y privados de cada población, no podrán jamás ponerse a cubierto de la arbitrariedad, mientras que, aquellos individuos en quienes depositen sus poderes y, especialmente, el ejecutivo, se consideren sin responsabilidad y sus operaciones sin sujeción al juicio de residencia que han adoptado todas las naciones cultas para que puedan, en cada pueblo o provincia, repetir sus agravios y perjuicios los que se consideren con un justo derecho de hacerlo".

Y continúa, explayándose: "hasta ahora, ignoro que haya llegado este caso; pero estoy firmemente persuadido de que es conveniente y aún preciso que llegue. El pueblo soberano de Mendoza es sobradamente justo para que niegue a sus hijos el consuelo de reclamar sus derechos y

pedir la subsanación de sus perjuicios; y los dignos representantes en quienes ha depositado su poder legislativo son sobradamente sabios para que desconozcan el que, en su virtud, les corresponde de nombrar y autorizar, conforme a derecho, uno o más jueces de residencia ante cuyo tribunal deduzcan sus acciones los vecinos o no vecinos que consideren tenerlas contra alguno o algunos de los funcionarios públicos que han concluido el tiempo de su administración y deben responder al pueblo soberano de sus procedimientos.

"Yo, como vecino y habitante de este, hago a la Honorable Junta la más reverente súplica para la creación de este tribunal de residencia con respecto a la persona del señor don José de San Martín, quien, residiendo en esta jurisdicción y no teniendo, actualmente, representación alguna pública —por lo menos, respecto del soberano pueblo de Mendoza—, no puede, tampoco, con justo motivo, excusarse de la residencia que, por el medio de sus representantes le haga, sobre su conducta pública en su pasado gobierno. Entonces, así como este señor se llenará de satisfacción si logra sincerar sus procedimientos a la presencia de un pueblo a quien ha debido su brillante exaltación y fortuna, así los hijos de este mismo pueblo —entre los cuales yo tengo el honor de contarme— llenarán la obligación o de vindicar su conducta o de poner a su patria en estado de no equivocarse en la elección que, de ellos, haga para depositar sus confianzas, como a ley de hombres de bien deben desearlo y yo, después de siete años de persecución, quebrantos y sufrimientos, o podré aceptar el cargo a que me destina mi patria, libre por una justa vindicación, de toda nota y restituido a la posesión de buen ciudadano —de que me despojó el señor San Martín— o terminaré mis días sirviéndola en otros destinos que no demanden la pública opinión que debe autorizar a un representante" (39).

O sea, nada menos, que el ahora representante del pueblo, pedía la formación de un tribunal de residencia para que juzgase al general San Martín. Y lo hacía —según él— para vindicar su conducta, porque había sido agraviado y perjudicado durante el gobierno de aquel, reclamando por sus derechos ya que había sufrido persecución y quebrantos.

La nota es importante porque muestra que en este sacerdote perduró un resentimiento contra el ex gobernador intendente de Cuyo, a quien no da otro título que el de señor. Y tiene su pequeña dosis de ironía esa forma repetida de dirigirse, tan luego el doctor Sosa, al pueblo soberano de Mendoza.

(39) Oficio del Padre Sosa a la Sala de Representantes (sin fecha). A. H. M. Independiente. Legislativo. Carpeta N° 398 (provisorio).

En fin; si en parte, como él decía, San Martín debía a esta ciudad su brillante exaltación y fortuna, (palabra que queremos entender en su sentido de suerte) se permitía afirmar que estas no las habría conseguido sin cometer algunas arbitrariedades. Y, para juzgarlo, pedía su residencia, a objeto de que la Patria no se equivocara.

Ahora bien; ¿era este un reclamo aislado o, por el contrario, formaba parte de un plan concertado contra la persona del Libertador? ¿Respondía a algunas tendencias de la época o era producto de la voluntad aislada del Padre Sosa?

Un autor ha escrito: "El antiguo intendente de la provincia de Cuyo, ordenador en ella del ejército de los Andes, fue recibido y obsequiado en Mendoza en esa vez [la de su regreso] como el huesped ilustre, como el antiguo conocido, venerando siempre en su persona al hijo de la patria argentina que tantas glorias le dio en la heroica lucha que sostuvo por conquistar su independencia y la de otras repúblicas de Sud América" (40).

Y otro: "Mendoza había quedado aniquilada por el esfuerzo heroico de la formación del Ejército de los Andes. Despoblados sus campos por la movilización de sus hombres y la entrega de los esclavos para engrosar las filas libertadoras, requisados sus ganados y esquilmo su comercio con empréstitos forzosos, contribuciones y gabelas, era un convaleciente anémico, naciendo de nuevo a la vida.

Pero sin una protesta, sin un reclamo" (41).

Nos parece que, si bien puede admitirse el comentario sobre cómo había quedado Mendoza después de las campañas militares, estamos en condiciones, por lo menos, de poder afirmar que hubo excepciones en esa veneración de que habla el primer escritor y en esa absoluta conformidad, que menciona el segundo.

En este sentido, juzgamos más acertado lo que escribieron otros historiadores. Por ejemplo, Zinny, quien dijo: "San Martín regresó en 1823 a Mendoza, donde permaneció poco tiempo, porque ya no gozaba de la misma simpatía que cuando era gobernador" (42). Y uno, contemporáneo, que afirma: "Aquí [en Mendoza] contaba San Martín con la amis-

(40) HUDSON, Damián: Recuerdos históricos sobre la Provincia de Cuyo. Mendoza, 1931. Cap. IV. Pág. 176.

(41) INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTORICAS: El Eco de los Andes. Ed. facs. Mendoza, 1943. Prólogo del señor Julio César Raffo de la Reta. Pág. s/n.

(42) ZINNY, Antonio: Historia de los gobernadores de las provincias argentinas. Buenos Aires, 1921. Tomo IV. Pág. 32.

tad del gobernador, Pedro Molina, y si bien tenía muchos enemigos entre las familias que sufrieron bajo su gobierno, la mayoría le era adicta" (43).

Y así nos parece porque es conocido el hecho de que, cuando el 28 de noviembre de 1822, el cabildo mendocino se dirigió a la Junta de Representantes anunciándole la próxima llegada de San Martín y proponiéndole una demostración de regocijo y costear una Misa de gracia, la Sala contestó a aquel cuerpo, el día siguiente: "que no estando dichos fondos [públicos] para que graviten sobre ellos otros objetos que el de sus justas y necesarias inversiones y que, deseando el General, como lo tiene prevenido, aparecer de simple particular, sería ofenderlo comprometerlo a que reciba otras demostraciones que las que le prepara el gobierno a su entrada" (44).

Esta nota que, por sí sola, basta para probar que hubo entonces en Mendoza quienes no consideraron un gasto justo y necesario el del agasajo a hacer a San Martín, fuese con una Misa de gracia o con cualquier otra demostración, ha llegado a mover a un escritor a formular esta exclamación: "Era el principio de la injusticia que lo arrojó más tarde al ostracismo" (45).

Sin embargo, no creemos deba exagerarse esta cuestión.

Y esto lo decimos pensando, más que nada, en el asunto que tratamos y pese a que, en una ocasión, San Martín se refirió con estas palabras a la mala situación en que se encontró cuando regresó al país y, muy posiblemente también, al intento del doctor Sosa: "Por fortuna del hijo de mi madre, que el gobernador de Mendoza, en aquella época, era un hombre honrado y muy mi amigo que de lo contrario, "tal vez me hubieran hecho hacer un auto de fe" (46).

(43) SOMOZA, Manuel: *San Martín y la política argentina entre 1822 y 1850*. En *Actas del Congreso Nacional de Historia del Libertador General San Martín 1950*. Tomo I. Mendoza, 1953. Pág. 141.

(44) Oficio de la Junta de Representantes al Cabildo. Mendoza, 29 de noviembre de 1822. A. H. M. Independiente. Legislativo. Oficios de la Junta de Representantes al Cabildo. Carpeta N° 399 (provisorio). El ayuntamiento había escrito en su nota: "Sabe el cabildo que el Excelentísimo señor don José de San Martín, Generalísimo de las Tropas Peruanas, está muy pronto en su arribo a esta ciudad. Su alta representación que le ha merecido su elevado mérito, parece que pide una demostración de regocijo cual puede ofrecer la suerte en que nos hallamos Y si vuestra Honorable lo aprueba, tendrá por bien prevenirme lo que estime conveniente, como también si, de los fondos públicos, podrá costearse una Misa de Gracia luego de su llegada". A. H. M. Independiente. Legislativo. Oficios del cabildo a la Junta de Representantes. Carpeta N° 397 (provisorio).

(45) GALVAN MORENO, C.: *Cronología de San Martín*. Buenos Aires, 1945. Pág. 102.

(46) Oficio de San Martín a Tomás Guido. Montevideo, 6 de abril de 1829. En *BARREDA LAOS, Felipe: General Tomás Guido. Vida. Diplomacia. Revelaciones y confidencias*. Buenos Aires, 1943. Apéndice N° 8. Pág. 364.

No sabemos qué papel jugó el gobernador en este asunto, si, en verdad, llegó a

Porque, lo cierto será que la Junta de Representantes no va a atender el pedido de juicio de residencia. Dice el acta respectiva: "Inmediatamente, se leyó una representación del presbítero doctor don José Antonio Sosa, en que exponía que, habiendo sido multado y desterrado a Buenos Aires en 1816 por el General San Martín, cuando se hallaba de gobernador de esta provincia, en la opinión de sus moradores era reo de algunos graves delitos que le constituían indigno de la confianza pública y que no tenía cara para ejercer el alto destino de representante a que era llamado sin satisfacer antes al pueblo, de sus procedimientos y vindicar su conducta. Que los perjuicios que a él y a su familia le había ocasionado el destierro debía repetir de ellos contra quien se los había originado. Que la seguridad individual e intereses públicos no estarían a cubierto de la arbitrariedad mientras que el depositario de la confianza pública se considere sin responsabilidad y sus operaciones no se hallen sujetas a residencia, ante cuyo juicio repitan sus agravios y perjuicios los que se consideren con derecho a hacerlo. Excitaba a la Honorable Junta a la erección de este tribunal y concluía pidiendo su creación con respecto a la persona del Excelentísimo Señor General San Martín quien residía en esta jurisdicción sin representación alguna pública y no podía excusarse de la residencia sobre su conducta pública en su pasado gobierno; y que, así como este señor tendría la mayor satisfacción si lograba sincerar su conducta, los hijos de este pueblo —entre los que tenía el honor de contarse— llenarían la obligación de vindicar su conducta y ser él restituido a la posesión de buen ciudadano, de [la] que lo había despojado el señor San Martín".

Tras este resumen, expresa el acta: "Se tomó en consideración y, después de una larga discusión en que miraron los puntos que abraza por todos aspectos y en toda su extensión, se acordó que se conteste al doctor Sosa lo siguiente:

Que el presbítero doctor don José Antonio Sosa, a más de hallarse

tomar cartas en él. Pero, con motivo de la ampliación del número de sus integrantes que había decretado la Sala, don Pedro Molina se dirigió a la Junta Electoral en una nota plena de recomendaciones, algunos de cuyos párrafos lo exitaban a tener "la mayor circunspección y examen en la elección de los sujetos que va a nombrar para el aumento de la representación popular" y que, la situación en que estaba entonces Mendoza exigía "el más acendrado patriotismo en los que revisten las facultades del pueblo para que deliberen en conformidad a sus primeros y más caros intereses". Mendoza, 11 de agosto de 1823. A. H. M. Independiente. Legislativo. Oficios de la Junta de Representantes al gobernador. Carpeta N° 401 (provisorio). Por esto último podríamos colegir que lo afirmado por San Martín fuese cierto ya que el gobernador no tendría interés en que se agitate un asunto tan detonante como el juicio de residencia al Libertador.



en posesión de la ciudadanía por la restitución al seno de su patria, la amnistía sancionada por la Honorable Junta y publicada con fecha siete de junio del presente año lo vuelve al goce de sus derechos, la misma que protege al Excelentísimo señor General don José de San Martín en fuerza del benéfico objeto que la Honorable Sala se propuso al dictarla; estando, por otra parte, dicho señor General San Martín fuera del término de la ley nueve, Capítulo final, Providencias Generales, del Reglamento Provisorio, que le favorece para no ser sujeto a juicio de residencia, ni al presbítero doctor Sosa para entablar extemporáneamente la acción que intenta, a cuyo conocimiento no residen facultades en la Honorable Junta. Con lo que se levantó la sesión..." (47).

Es preciso destacar algunas cosas en esta resolución de la Junta de Representantes. Por lo pronto que, efectivamente, había sancionado el 6 de junio de ese año y publicado al día siguiente, una ley de amnistía cuyo texto expresaba: "que todo individuo que, por causas políticas, se halle confinado dentro o fuera del país, por esta o cualquiera otra administración, puede restituirse al seno de su familia en plena libertad, sin más permiso especial que esta declaratoria, que se insertará en el Registro" (48).

O sea que, con esta ley, realmente el Padre Sosa había vuelto al goce concreto de sus derechos ciudadanos. En cierta forma, por extensión, también podría aplicarse al General San Martín, siempre teniendo en cuenta ese "benéfico objeto" con que se la había dictado.

Pero, lo más importante para este, sin duda, era el artículo IX del Capítulo final titulado *Providencias generales del Reglamento Provisorio* dictado el 3 de diciembre de 1817 que citaba la Legislatura mendocina, y que, en sus términos, expresa:

"Todo funcionario público de gobierno, incluso el Supremo Director del Estado y sus Secretarios, estará sujeto a juicio de residencia, concluido que sea el término de su oficio. El Director y sus Secretarios ante el Congreso y los demás empleados ante Jueces que aquel nombrase, teniendo los residenciados abierto el juicio por el término de cuatro meses, pasado el cual quedarán libres de él" (49).

(47) A. L. M. Actas de la Junta de Representantes. Sesión del día 19 de agosto de 1823. Nº 42.

(48) A. L. M. Actas de la Junta de Representantes. Sesión del día 6 de junio de 1823. Nº 29. Ley a la que, el 9 de ese mes, le puso el cúmplase el gobernador Pedro Molina. E insertada y publicada en el REGISTRO MINISTERIAL Nº 16. Mendoza, 25 de junio de 1823 bajo el título de Amnistía.

(49) RAVIGNANI, Emilio: *Asambleas Constituyentes Argentinas, seguidas de los textos constitucionales, legislativos y pactos interprovinciales que organizaron políticamente la Nación*. Tomo VI. 2ª parte. Buenos Aires, 1939. Pág. 696.

En opinión de un destacado historiador, un detalle interesante de este artículo que, salvo la aclaración final, reproducía fielmente el 19 del Capítulo final del Estatuto Provisorio aprobado por el Congreso en 1816, era "que la residencia debía efectuarse necesariamente al acabar el cargo, hubiera o no motivos que hicieran necesaria la investigación" (50).

O sea que, estaba bien hecha la aclaración de la Sala de Representantes en el sentido de encontrarse San Martín "fuera del término" prescripto por esa ley y, por lo tanto, no debía quedar sujeto a juicio de residencia.

Por lo mismo, quedaba también perfectamente calificada de extemporánea la acción que intentaba entablar el doctor Sosa.

Y, por último, tras esas consideraciones, la Junta de Representantes decía no tener facultades para conocer en ese asunto.

Ahora bien; el mismo día 19 de agosto se le hizo saber esta respuesta al Padre Sosa. Pero como, en ella, tras los términos conocidos, no se le decía nada, prácticamente, acerca de si debía incorporarse o no a la Junta —aunque se lo consideraba perfectamente habilitado por la ley de amnistía del 7 de junio— en la sesión siguiente, dice el acta, hizo "moción el señor Delgado [don Agustín] para que la representación del presbítero doctor don José Antonio Sosa se decretase [d]el conocimiento de la Junta Electoral, respecto a que, en ella, hacía renuncia del empleo de representante, cuya inteligencia era privativa de ella y, por lo mismo, le correspondía resolver sobre este particular. Se tomó en consideración y se acordó que el expresado doctor Sosa se excusaba bajo la inteligencia de no estar en posesión de la ciudadanía, pero que, en virtud de la declaración de la Honorable Junta, no tenía lugar, según el espíritu de la misma representación y que, de consiguiente, no había embarazo para que se presente a recibirse" (51).

O sea que tenía que entrar a formar parte de la Junta el Padre Sosa.

Ahora bien; este se va a incorporar unos días después, en efecto. Pero, en el interin, redactó un escrito que tituló *Reparos sobre los motivos en que se apoya la Honorable Junta para negarse a la solicitud del doctor don José Antonio Sosa*, pieza que, aunque se conserva sin firma, no dudamos en que sea suya por la perfecta semejanza que guarda con la anterior presentación.

Y en esta si que va a demostrar el Padre Sosa que había mentido cuando le dijera a San Martín que no sabía derecho público.

(50) MARILUZ URQUIJO, José María: *Los juicios de residencia en el derecho patrio*. En Revista del Instituto de Historia del Derecho. Nº 5. Buenos Aires, 1953. Pág. 118.

(51) A. L. M. Acta de la Junta de Representantes. Sesión del día 26 de agosto de 1823. Nº 43.

Veamos. Comienza por:

"1º — *La amnistía publicada en 7 de junio de este año por la Honorable Junta, la cual vuelve al doctor Sosa al goce de sus derechos y protege al General San Martín en fuerza del benéfico objeto que la Honorable Sala se propuso al dictarla*".

Sobre esto, va a argumentar: "Si esta ley ha sido puesta en favor de los damnificantes y damnificados protege, desde luego, al General San Martín, pero no puede llamarse ley, porque es condición esencial a la ley que sea apoyada en la justicia y no es fácil que se demuestre con qué justicia se ha podido hacer tal gracia al General San Martín en perjuicio de tercero. Esta sería una amnistía contraria, por exceso, a la ley divina. En ella hay publicada una ley de olvido en favor de todo pecador que hiciera penitencia (Ezequiel, cap. 18, verss. 21 y 22). Mas, no logran de este indulto el homicida, el detractor y todo delincuente que haya perjudicado a un tercero, *nisi satisfacta parte*. La misma condición llevan envuelta, aunque no la expresen, todos los indultos civiles y canónicos que se publican, sea con el motivo que se fuere y jamás se ha entendido ni podido entender que la mente de los legisladores haya sido absolver al damnificante en perjuicio del damnificado. Esto sería hacer gracia de lo ajeno y, como decía con razón el célebre Quevedo: "La limosna, si se hace de lo propio, es obra buena; pero si se hace de lo ajeno, es obra cruel".

Explicada esta parte general, seguía ya el doctor Sosa con razones más próximas: "Además, una ley de olvido dictada en favor de los vecinos y habitantes de un pueblo que se hallan expatriados, no puede comprender al gobernante que los expatrió. Lo primero, porque la ley de olvido ha sido puesta en favor de aquellos, no en favor de este, pues puede haber casos en que convenga al bien público de un pueblo que vuelvan a su seno sus hijos, sean cuales fueren los motivos con que hayan sido separados de él, y no puede haber alguno en que le convenga que sus funcionarios sean eximidos de responder de la administración que les confió, si obraron bien, porque sería una injusticia negarles la satisfacción de sincerar sus procedimientos y salir con aquel lauro y honor de que les hizo dignos su conducta, si procedieron mal, porque sería mucho mayor que su indemnización autorizase a los demás empleados para alargar o perpetuar ese mal. No son de una misma condición los males públicos que los privados; estos se pueden condonar sin resultados, aquellos no.

"Lo segundo, porque la ley de olvido le haría poco honor al gobernante, si le protegiese del mismo modo que al súbdito y sería también contrario a todo derecho. Por este, el que gobierna tiene la presunción

de hombre bueno y justo, no así los gobernados, por lo cual la misma ley de olvido —que puede suponer en estos alguna culpa o faltas que olvidar— no la puede suponer en aquel sin ir contra la presunción de derecho, en lo que le agravaría.

"Mas, los sabios legisladores que decretaron aquella favorable presunción respecto del que gobierna, por ser así conveniente al bien público, no se olvidaron que, al fin, él es un hombre sujeto a las mismas o mayores flaquezas que los demás; y para que, si durante [su] oficio caía en ellas no quedasen impunes los delitos, establecieron que quedase sujeto al juicio de residencia concluido su oficio. Este juicio es peculiar de los funcionarios públicos. . .

"Lo tercero y último. Porque la ley de olvido, respecto de los que gobiernan, es preciso una de dos: o que olvide los méritos y buenos servicios de los gobernantes, y esta sería la cosa más ingrata del mundo, pues no hay estatuas ni premios que no deban emplearse en perpetuar su memoria, o que olvide sus delitos y excesos, y este olvido sería la cosa más perjudicial del mundo, pues no hay castigos ni execraciones que no deban recaer sobre un mal gobernante, que deshonoró su oficio, abusó de la confianza pública y se convirtió en padrastro de aquellos de quienes era padre; y un tal olvido autorizaría el despotismo de que vamos huyendo y nos pondría de mucho peor condición porque lastiman mucho menos los palos de un extraño que los de un hermano.

"Así, pues, la ley de olvido no puede, por su naturaleza, proteger a ningún gobernante".

Dicho esto sobre el primer punto, pasa ahora al

"2º — *Pero el General San Martín está fuera del término de la ley 9, Capítulo final, Providencias generales, del Reglamento Provisorio.*

"El Reglamento Provisorio no ha podido coartar la soberanía de los pueblos, porque sus representantes han sido autorizados para esclarecer y defender sus derechos, no para menoscabarlos. Mucho menos ha podido destruir la ley fundamental de la soberanía popular. Esta ley, que han reconocido todos los pueblos libres de América, estriba en que sus derechos son imprescriptibles y, por lo mismo, pueden reasumirlos cada y cuando lo tengan por conveniente. De otro modo, ¿qué justicia tendrían para reclamar su libertad después de trescientos años de servidumbre? Luego, el pueblo soberano de Mendoza es tan libre antes como después del Reglamento Provisorio para juzgar a cualquiera de sus funcionarios y pedirles cuenta y razón de su administración, cada y cuando lo tengan por conveniente, pues nadie puede prescribir contra sus soberanos derechos. Luego, no será conforme a derecho el que sus representantes declaren extemporánea la acción que ha intentado el doctor Sosa, y mucho

más, el que se declaren (como se afirma en el oficio del 19 del corriente) sin facultades para su conocimiento, porque esto es echar a rodar la soberanía del pueblo de Mendoza, que este ha depositado en ellos.

"3º — Se dirá, que la Honorable Junta se ha ligado con juramento a la observancia del tal Reglamento Provisorio, y se responde que este ligamen es inválido y nulo por derecho. Es un axioma del derecho canónico que el juramento no es vínculo de iniquidad y, por esto, no está obligado a guardarlo quien quiera que se liga con él a una cosa inicua. Pregúntase, pues, ¿si es cosa inicua o no el dejar impunes los delitos, con especialidad cuando hay grave daño de tercero?

"4º — Los señores representantes de un pueblo soberano no son libres en dejar de recobrar sus derechos y los de los particulares, porque son administradores y no dueños de la justicia, que tiene por cargo inseparable el dar a cada uno lo que es suyo.

"5º — No solo es obligado a la restitución el padre o el juez que consiente al hijo o al súbdito el que despoje a otro de sus bienes, fama, etc., sino también si le consienten retenerlos, porque tienen, por su oficio, obligación de mandarlos restituir. Con que, si consienten los señores representantes en un funcionario que, durante su administración, quitó, atropelló, difamó, etc., se quede riendo de sus excesos — tanto más graves cuanto más públicos — se cargarán con la obligación de restituir, pues que rehusan pudiendo y debiendo la de hacer restituir. Y, ¿cómo se podrá llegar al caso de cumplir con esta obligación sin que se instituya un Juzgado o Comisión de residencia para que los agraviados puedan deducir sus acciones contra aquel funcionario contra quien juzguen tenerlas? ¿Ha existido, hasta ahora, este Tribunal, Juzgado o Comisión? Si lo ha habido, entonces será extemporánea la pretensión de quien lo solicita. Si no lo ha habido, se pregunta: ¿debe haberlo o no? Si debe haberlo, en cualquier tiempo puede pedirse, por cualquier ciudadano o vecino de Mendoza ante la legítima representación de este pueblo soberano, que no puede querer una arbitrariedad sin reato en los depositarios de su poder. Si no debe haberlo, luego, no hay libertad ni igualdad en el sistema de América. No hay libertad, porque esta pugna con todo gobierno despótico, y lo es todo aquel que no tiene a quien responder de sus operaciones. No hay igualdad, porque esta se ha asentado que consiste en que, a presencia de la ley, todo hombre debe aparecer igual, tanto el público, como el privado, tanto el pobre como el rico, tanto el sabio como el necio, etc. ¿Cómo, pues, son iguales los hombres si hay alguna ley que exceptúe a los funcionarios de la residencia que deben dar de su administración?

"Otro sí: ¿Cuándo, en qué tiempo, han podido los vecinos y ciu-

dadanos del soberano pueblo de Mendoza quejarse o demandar al Excelentísimo señor General San Martín por los perjuicios que hayan recibido en su administración? ¿Cuándo la ejercía? Y, ¿a quién? ¿Después que dejó de ejercerla? ¿Y cuándo? ¿Cuándo gobernaban la provincia Luzuriaga, Larrosa y Dupuy? ¿Después que pasó este tiempo? ¿Cómo? ¿Pues qué podría entender Mendoza sobre el reconquistador de Chile o sobre el Protector del Perú? No ha habido, pues, otra época que la presente en que el soberano pueblo de Mendoza haya podido y debido reasumir sus derechos y juzgar al señor San Martín. Los representantes de este soberano pueblo es solo ahora cuando se hallan en obligación de pedirle cuentas, cuanto a los caudales públicos que manejó y de instituir una residencia ante quien deduzcan sus acciones los vecinos y moradores de este mismo pueblo que tengan alguna queja contra él, ya sea cuanto a sus personas ya cuanto a sus privados intereses.

"Ultimamente, honorables señores; es justo que reflexionemos en que no han de durar siempre ni el actual digno Jefe que gobierna hoy al pueblo de Mendoza, ni los honorables representantes en quienes ha depositado este soberano pueblo sus poderes. A la sombra de tan benigno gobierno yo confieso que podría decir de mi pueblo lo que, del de Israel y el de Juda se decía en tiempo del sabio Salomón y refiere el cap. 4, lib. 3, vers. 25 de los Reyes: "*y habitaba Judá e Israel sin ningún temor, cada uno debajo de su cepa y debajo de su higuera, desde Dan hasta Betsabé, en todos los días de Salomón*". Así habitaron también los hijos de Mendoza, sus residentes y transeuntes; porque su actual gobierno conoce el mérito y sabe protegerlo y estimarlo. Conoce también que en nuestro pueblo hay, por desgracia (como en todos) algunos hombres malos que, con un interior de lobo bajo una piel de oveja, son unos verdaderos enemigos de la sólida paz y bienestar de los pueblos, y sabrá, por consiguiente, guardarse de ellos y aún perseguirlos y exterminarlos. Pero, ¿y después que el teatro se muda? ¿Y si alguna de aquellas vicisitudes, que son tan frecuentes en tiempos de revolución y que no alcanza a precaver ninguna prudencia humana, coloca en el candelero a algún hombre extraño y desconocido que no tiene ideas del país, que ignora el juicio y hombría de bien de los vecinos de Mendoza, que carece de conocimiento del verdadero mérito y proceder de cada uno y, en fin, que tiene que diferir en todo a los consejos y persuasiones de los que quieran rodearle, ¿qué sucederá entonces? Lo que es natural que suceda.

"Entonces, esa gavilla de hombres malos, que tienen por patrimonio la ociosidad y el fruto de sus malos consejos, se apoderarán del lado del gobernante y no habrá vecino honrado que, tenga su vida a cubierto de una calumnia y sus intereses en salvo de la rapacidad de tales conse-

jeros. ¿Será justicia dejar al benemérito pueblo de Mendoza en tan funesto compromiso? ¿Es acaso este el fruto que debe reportar por los sacrificios que ha sufrido en obsequio de su libertad y la de los demás pueblos de América? ¿Hay otro medio legal de ponerlo a cubierto, en el modo posible, que el juicio de residencia? Si no lo hay, ¿por qué no será, pues, Mendoza el primer pueblo que de ya a los demás el ejemplo de consultar su seguridad y hacerse justicia, así como no ha sido el último en darlos de sufrimiento, de obediencia y de todas las demás virtudes sociales? Yo concluyo, pues, pidiendo, a nombre de este benemérito pueblo, de quien tengo el honor de ser hijo y hoy el de ser contado entre sus representantes, que la Honorable Sala se digne tomar en consideración mis reflexiones y reparos, no dictados por solo un interés mío, sino por el de todos mis conciudadanos, a quienes he creído siempre no deber menos que a mí mismo" (52).

Así concluía este escrito del doctor Sosa, que hemos insertado casi íntegramente para que pudieran seguirse sus razonamientos.

Como se observa, el autor ha planteado, con fuerza dialéctica, sus puntos de vista favorables a la instalación del juicio de residencia al General San Martín.

Ha comenzado por rebatir el dictamen de la Sala de Representantes afirmando, sobre la ley de amnistía, 1) que sería tan amplia que superaría aún al perdón y al olvido que establece la ley divina; 2) que en ella no debían quedar comprendidos los gobernantes, porque, 3) no podía haber ningún caso en que conviniese que estos quedaran exentos de responder de su ejercicio del poder. Además, 4) la ley de amnistía sería contraria a todo derecho si protegiese del mismo modo al gobernante y al gobernado, pues de aquel no puede suponerse, por principio, que cometa faltas. 5) Porque el juicio de residencia, precisamente, se ha instituido para precaver la conducta de los funcionarios públicos. 6) Porque la ley de olvido sería ingrata si no recordaba los buenos servicios de los gobernantes, o injusta si olvidaba sus delitos y excesos.

Acerca de lo afirmado por la Sala en cuanto a que el ex gobernador intendente estaba fuera del término de la ley de residencia establecida por el *Reglamento Provisorio*, dirá: 1) que este no podía coartar la soberanía de los pueblos, por la cual estos tenían derechos imprescriptibles; 2) que, entonces, el pueblo de Mendoza era libre para juzgar, cuando lo creyera conveniente, a cualquiera de sus funcionarios. 3) Por lo tanto,

(52) Oficio del Padre Sosa a la Junta de Representantes (sin fecha). Entre el 26 y 29 de agosto de 1823. A. H. M. Independiente. Gobierno. Documentos sin fecha. Carpeta Nº 35 (provisorio).

no podía haber sido declarada extemporánea la acción que él intentaba y 4) De ahí, también, que no podían declararse los representantes sin facultades para intervenir en este asunto.

Pero, además, 5) contra el argumento de que la Junta estaba ligada a la observancia del *Reglamento* explicará que, si este coartaba sus derechos, era inválida esa atadura. 6) Era obligación de los representantes recobrar esos derechos para, como administradores de la justicia, poder dar a cada uno lo suyo. 7) Si los representantes no hacían que el agravante restituyese los bienes y fama, tendrían luego ellos la obligación de restituirlos por sí mismos. Para que no ocurriese esto último era necesario una Comisión o Juzgado de residencia. 8) Como este no ha existido, no podía juzgarse extemporáneo el pedido para que existiese. 9) Por lo demás, tenía que instalarse ahora esa institución ya que era la época en que el pueblo mendocino había reasumido plenamente sus derechos.

Sin duda, el Padre Sosa sabía manejar el silogismo y se colocaba en situación cómoda para razonar. Porque, una de dos: o había variado totalmente su forma de pensar o aprovechaba el cambio de situación. Lo primero es casi imposible pensarlo porque, de haberse convertido en independentista convencido, podría haber superado su problema personal si es que, todavía, seguía pensando que, con él, San Martín había cometido una arbitrariedad.

Y, como esto no pudo ocurrir, la verdad es que estamos autorizados a verlo como un abogado hábil de su propia causa, la misma que ahora le permite hablar —con el mismo lenguaje del doctor Vera y Pintado para juzgarlo a él en 1816— de la justicia con que América reclamaba su libertad "después de trescientos años de servidumbre", mencionando varias veces la soberanía popular y los derechos imprescriptibles de los pueblos, la libertad e igualdad en el sistema americano, etc.

Ahora bien; según se ha visto, el doctor Sosa no ha hecho ningún cargo concreto al ex gobernador. Y, claro está, de esto no se trataba tampoco en esta segunda ocasión, sino de conseguir, primero, que se le sometiera a juicio de residencia.

Pero, de cualquier manera, algunas referencias indirectas, de tipo general, se pueden apuntar, aunque no signifiquen una mayor novedad respecto de lo que había escrito en su anterior presentación. El se consideraba dañado por la administración del coronel San Martín y pensaba, sin duda, que éste lo había atropellado y difamado, con abuso de su poder. Es más, probablemente hasta tuviera una opinión particular sobre cómo el Libertador había manejado, entonces, los caudales públicos. Y, sobre todo, estaba ofendido en su dignidad y se había sentido mal tratado

por un extraño que no había podido conocer el verdadero mérito de los vecinos destacados de Mendoza.

De cualquier forma, posiblemente, la culpa mayor recaería —si, como antes, aplicamos las palabras del Padre Sosa, que empleaba un futuro que no dejaba de partir de la situación pasada que había vivido— en el asesor del entonces gobernador intendente. La figura de ese consejero sería la de aquel que rodea, persuade y llega a apoderarse de la persona del funcionario más alto. ¿Había aquí una referencia directa al modo de proceder que con él había seguido el doctor Vera y Pintado en 1816?

Tal vez, estemos suponiendo demasiado y lo único cierto fuera el tremendo e insuperable disgusto que habían significado para el doctor Sosa esos siete largos años de destierro.

De cualquier modo, sus reflexiones y reparos no van a ser tenidos en cuenta.

Ya dijimos que se incorporó a la Junta de Representantes. Eso ocurrió el 29 de agosto de 1823. El acta de la sesión coloca en la enumeración de los presentes y en el postrero lugar, a nuestro hombre. Y dice: “después de haberse recibido los dos últimos del empleo de representantes según la forma de estilo”.

Pero dice algo más el documento. Porque, entre los asuntos considerados, expresa: “Se leyó una moción del señor doctor Sosa sobre la erección de un tribunal de residencia para los funcionarios públicos y que se sujete a este juicio el señor General San Martín”.

Esta “moción” no pudo ser otra que el escrito que conocemos y que concluía pidiendo a la Sala tomara en cuenta sus razonamientos sobre el asunto que expresa el acta.

De cualquier manera, esa moción “no fue apoyada y no tuvo lugar, se declaró según el Reglamento de la Sala” (53).

O sea que nada iba a pasar. La Junta adoptaba una posición jurídica intachable y el flamante legislador tendría que conformarse para siempre jamás, pues la institución del juicio de residencia, evidentemente, ya era cosa del pasado (54).

#### *Últimos años*

El representante doctor Sosa cumplió con sus funciones legislativas durante ese período. El 26 de junio de 1824 fue la última sesión a que asistió, pues ya entraban a la Junta los recién elegidos.

(53) A. L. M. Actas de la Junta de Representantes. Sesión del día 29 de agosto de 1823. Nº 44.

(54) Sobre este asunto escribe el Dr. Mariluz Urquijo, Ob. cit. (Nota Nº 50), pág. 122.

De hecho, esta fue la postrera oportunidad de su vida en que tuvo tareas políticas. No volvería a ningún otro cargo de ese orden.

En cuanto a los años siguientes, no son muchas las referencias que tenemos.

Al parecer, por 1827 ingresó como capellán titular al Monasterio de la Compañía de María. En estas funciones se comportó como un “verdadero padre” de ese establecimiento (55).

En 1830, “fue comisionado por el Vicario apostólico de Cuyo, doctor fray Justo Santa María de Oro, para poner al doctor José Godoy en posesión de su cargo de sub delegado apostólico en la ciudad y provincia de Mendoza” (56).

El gobernador provisorio de Mendoza, don José Videla Castillo, en ese mismo año, dictaba un decreto en el que decía que, “considerando indispensable restablecer cuanto antes la administración de justicia bajo el pie que se necesita para satisfacer las necesidades públicas”, nombraba presidente de la Cámara de Justicia el doctor don José Antonio Sosa y vocales al doctor don Manuel José Zapata y don Manuel Calle (57).

Sin embargo, poco iba a durar en este cargo. Por decreto de unos meses después, el gobernador aceptaba su renuncia “a causa del estado decadente de su salud” y se disponía a nombrar en su lugar al citado doctor Zapata (58).

Aunque no habría de alejarse del todo de esas funciones judiciales ya que, por decreto de casi un año después, el gobernador Pedro Nolasco

---

“...el juicio de residencia no pudo resistir el embate de las nuevas ideas filosóficas y jurídicas que trajo consigo la Revolución y sin mayor examen fue proscripto junto con otras instituciones e ideas de filiación hispana. Además del factor sentimental que influía en su rechazo por formar parte de un sistema de gobierno que había sido abandonado y contra el cual se luchaba, el ambiente, indudablemente, era poco propicio para el normal funcionamiento de las residencias. Las pasiones desatadas por la Revolución, las banderías y facciones que se formaron inmediatamente entre los conductores de 1810, la rápida sucesión de los gobiernos, los partidos inconciliables entre sí, todo conspiraba contra la eficacia del juicio y contribuía a desvirtuar su finalidad específica convirtiéndolo en un instrumento de venganzas.

Habrían de pasar muchos años y aquietarse los odios que produjo la guerra por la independencia para que se reconociera la bondad de las residencias y se admitiese que fue un error el haberlas suprimido”.

(55) BUSTOS CORREA, M. Selmira: Historia del Monasterio de la Compañía de María de Mendoza. Buenos Aires, 1939. Pág. 122.

(56) VERDAGUER, José A.: Ob. cit. (Nota Nº 1).

(57) Mendoza, 3 de mayo de 1830. A. H. M. Independiente. Gobierno. Registro Oficial. Carpeta Nº 152 (provisorio) Publicado en el REGISTRO MINISTERIAL Nº 72. Mendoza, 9 de junio de 1831.

(58) Mendoza, 25 de enero de 1831. A. H. M. Independiente. Gobierno. Registro Oficial. Carpeta Nº 152 (provisorio). Publicado en el REGISTRO MINISTERIAL Nº 78. Mendoza, 16 de agosto de 1831.

Ortiz lo nombraba camarista supernumerario de la Cámara de Justicia "por hallarse implicado su presidente" en una causa civil y reemplazaba a éste para "entender especialmente" en ese asunto<sup>(59)</sup>.

Estos cargos indican que el doctor Sosa era reconocido por su saber en el orden jurídico, independientemente de los bandos políticos que entonces se disputaban el poder en Mendoza.

De cualquier forma, su salud, en los meses siguientes, se iba a sentir bastante. Y, por ello, el Padre Sosa haría su testamento.

Precisamente, en él indicaría, el 7 de junio de 1833 que se hallaba "gravemente enfermo", razón por la cual no podía "disponer, con la madurez y reflexión que se requiere, su última voluntad". Pero decía que, "teniendo suma confianza y satisfacción en que los señores presbítero don Crisanto Aragón, don Juan de Rosas y su sobrino don Diego Sosa... lo desempeñarán con el acierto y eficacia correspondiente, otorga y confiere a los expresados... todo su poder para que, en su nombre... formalicen y ordenen, dentro o fuera del término legal, su testamento y última voluntad", con la salvedad de que podían proceder a hacer "las declaraciones, remisiones de deudas, descargos de su conciencia y demás cosas que el otorgante tiene escrito de su puño y letras en unos papeles que deja rotulados y dice su rótulo *al Monasterio*, a los cuales se arreglarán para formalizar su testamento, pues aprueba todo lo que practicaren con arreglo a los papeles citados y quiere tenga la misma validación que si aquí se hubiese expresado a la letra".

Ordenaba, eso sí, que su cadáver fuera sepultado en el atrio del Monasterio de la Buena Enseñanza. Que sus albaceas fueran los tres apoderados ya nombrados. Y nombraba por su heredero universal a su hermano don Joaquín<sup>(60)</sup>. Esta era su última voluntad.

Con todo, ya en ese año, debe haber mejorado de salud, porque fue nombrado apoderado —y, como tal, se presentó judicialmente— junto con el presbítero don Jorge Corvalán, para otorgar el testamento de doña Manuela Corvalán, viuda del finado don Clemente Segura<sup>(61)</sup>.

Al año siguiente, era nombrado en el testamento del presbítero don

(59) Mendoza, 10 de enero de 1832. A. H. M. Independiente. Gobierno. Registro Oficial. Carpeta N° 152 (provisorio).

(60) A. J. M. Protocolos. Año 1833. Escrib. Pacheco. Fs. 36. En BUSTOS CORREA, M. Selmira: Ob. cit. (Nota N° 55). Pág. 122, se dice que dejó por su heredero al Monasterio, "aunque su herencia fué muy poca, porque rico en virtudes, solo dejó ornamentos y libros".

(61) A. J. M. Protocolos. Año 1833. Escrib. Mayorga. Fs. 25.

Pedro Nolasco Mayorga, su primo, como acreedor de una pequeña suma que aquel disponía se le pagase.<sup>(62)</sup>

Y, posiblemente a fines de 1835, el gobierno de Mendoza lo proponía en segundo lugar —después del Padre don José Godoy y antes del Padre don Francisco Borja Correas— como candidato para ocupar el Obispado de Cuyo con sede en Mendoza<sup>(63)</sup>.

Hacia 1837, hizo una presentación relacionada con la testamentaria de doña Manuela Corvalán<sup>(64)</sup>.

La muerte del doctor Sosa se produjo en esta ciudad el 17 de mayo de 1839<sup>(65)</sup>. De acuerdo con su testamento, su cuerpo fue sepultado en el atrio del Monasterio de la Compañía de María.

Así, a los 68 años de edad, dejaba este mundo el hombre que, después de ser desterrado por San Martín, había creído encontrar la posibilidad de que a este se lo sometiera a juicio de residencia.

Tal vez hoy pudiéramos pensar, desprendiendo su pedido de la relevancia que significaba, que la historia de San Martín podría haber adquirido una mayor dimensión en todos los órdenes si se hubiese instalado un tribunal como el que pedía el doctor Sosa.

Aunque, a la vez, y considerando la propia situación del Libertador entonces pueda creerse como muy juiciosa —además de legalista— la actitud de la Junta de Representantes mendocina al no acceder a esa solicitud.

EDBERTO OSCAR ACEVEDO

(62) Testamento de Pedro Nolasco Mayorga. Mendoza, 5 de agosto de 1834. A. J. M. Protocolos. Año 1834. Escrib. Marín. Fs. 7 vta.

(63) PEÑA y LILLO, Silvestre: *El gobernador don Pedro Molina*. Mendoza, 1937. Apéndice. Doc. N° 53. Pág. 304.

(64) A. J. M. Protocolos. Año 1837. Escrib. Mayorga. Fs. 28.

(65) Archivo de la Curia de Mendoza. Defunciones. Año 1839. Libro 14. Pág. 19. En BUSTOS CORREA, M. Selmira: Ob. cit. (Nota N° 55). Pág. 122 se dice, erróneamente, que "en 1832, el Monasterio tuvo una gran pérdida con el fallecimiento del doctor José Antonio Sosa".

LA INCINERACION DEL ACTA DE LA INDEPENDENCIA  
ARGENTINA EN CHILE

*(Notas sobre la misión Alvarez Condarco)*

AHORA que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina ha iniciado la publicación de documentos históricos de su archivo y de otros nacionales y extranjeros, con los volúmenes "DIPLOMACIA DE LA REVOLUCION", CHILE, I, Misión Alvarez Jonte, y 2, Misión Bernardo de Vera y Pintado, cabe recordar, allegando nuevos antecedentes y datos hasta ahora desconocidos, las misiones que estuvieron a cargo del patriota argentino don José Antonio Alvarez Condarco, al servicio de las provincias unidas del Río de la Plata, al servicio de Chile, al servicio de la independencia de América, en suma, en los días turbulentos y luminosos de la gesta emancipadora.

Y una de ellas, principalmente, que se relaciona con el Acta de la Independencia Argentina, enviada con Alvarez Condarco a Marcó del Pont, Gobernador, Presidente y Capitán General del Reino de Chile. Y con la incineración de dicha acta, en la plaza pública de Santiago...

¿Quedaron reducidas a pavezas, en la tibia tarde de diciembre de 1816, en la capital de Chile, las solemnes declaraciones y ardientes promesas de los próceres de la Revolución?

Hasta ahora, a juzgar por los documentos oficiales, por los historiadores de la independencia, se creía así...

Pero... Pero no adelantemos el final y mantengamos un rato el suspenso; porque en esta materia de investigaciones históricas, hay a veces mucho de novela policial. Con razón decía Maurois "la historia es una novela que ha sido".

EMPEZABA la revolución y el Gobierno de Buenos Aires angustiábase para proveer de pólvora a sus tropas. Las juntas revolucionarias de Chile le habían suministrado este elemento esencial en los años tu-

multuosos de 1811 y 1812. Pero luego el gobierno argentino empezó a recibir pólvora de Europa y trató de formar una fábrica de armas, creando dos plantas elaboradoras de este material, una en Córdoba, otra en Mendoza. Un oficial originario de Tucumán, don José Antonio Alvarez Condarco, que había estudiado ingeniería y química, fue encargado de beneficiar unas tierras salitrosas que se hallaban en las cercanías de Mendoza, para proveer de salitre a las nuevas fábricas.

Don José Antonio Alvarez Condarco había nacido en 1780 en Tucumán, donde su padre don José Antonio Alvarez de Condarco era Alcalde provincial. Al producirse la revolución de Mayo, adhirió a ella con decisión. En 1812 era capitán de artillería y sus estudios le dieron especiales conocimientos en la fabricación de pólvora y explosivos. Primeramente, aquel año, dirigió la fábrica de Córdoba; y el año siguiente, a instancias del gobierno patriota de Chile, fue enviado a Santiago para dirigir el Arsenal de guerra. Allí conociéronse e intimaron pronto con el Coronel don Carlos Balcarce que estaba en Chile al mando de los auxiliares argentinos. Balcarce despachó a Alvarez Condarco con importantes comunicaciones para San Martín, Gobernador Intendente de Cuyo, que encontrábase en Mendoza ocupado en sus afanes libertarios. Empeñado en contar con una abundante provisión de pólvora, encargó a Alvarez Condarco que estableciese la elaboración en una casa que había ofrecido gratuitamente don Tomás Godoy Cruz, vecino de Mendoza. Pronto recibió auxilios de particulares con materiales necesarios para los aparatos y Alvarez Condarco tuvo montada su fábrica en los primeros días de 1816 y empezó a producir pólvora de buena calidad, con moderados costos y en cantidades suficientes para satisfacer las necesidades de este artículo. Seguidamente, iniciáronse los ejercicios de fuego, para los soldados que debían hacer la campaña.

Era, además, Alvarez Condarco un experto dibujante y prestó a San Martín importantes servicios en la confección de mapas para el paso de Los Andes. En esta época fue destacado a Buenos Aires ante el Director Supremo Pueyrredón en misión importantísima y confidencial: para que ambos trataran "el plan que ha de regirnos en cuanto al número y clase de artículos de guerra con que el ejército debe ser auxiliado". San Martín, al enviarlo, recomendaba a Pueyrredón que despachase rápidamente a Alvarez Condarco "porque su presencia es importantísima aquí, como que a su inmediata dirección giran las fábricas de pólvora y salitre, delineación de mapas topográficos y otras incumbencias no menos importantes que no hay absolutamente otro a quien confiarlas". Entre tanto Alvarez Condarco había preparado bajo sus órdenes al oficial Manuel Aran-

da, que le reemplazaría en el cargo, cuando San Martín resolvió encomendarle una misión especialísima, a fines de 1816 (1).

Pero el desarrollo de esta misión es la que ocupará lo principal de este ensayo. Continuemos, por ahora, la nota biográfica de Alvarez Condarco.

Nombrado Sargento Mayor el 15 de julio de 1815, fue designado, inmediatamente, uno de los edecanes de San Martín. Cumplida su misión en Chile, (que luego relataremos) estuvo en Chacabuco, donde se comportó valerosamente y sirvió de ayudante de campo a San Martín.

Agente de Chile en Londres, a comienzos del gobierno de O'Higgins, compró, el año 1818, para la nascente escuadra chilena el navio Cumberland, de propiedad de la Compañía Inglesa de las Indias orientales. La venta debía hacerse por intermedio de su capitán Guillermo Wilkinson, cuando arribara la nave a Valparaíso, en la suma de \$ 160.000. Este barco, que integró la nascente escuadra, fue bautizado con el nombre de General San Martín (2).

Cabe a Alvarez Condarco la gloria de haber contratado para dirigir la Escuadra Chilena a Lord Cochrane, uno de los más célebres marinos de todos los tiempos. El oficio de Alvarez Condarco en que anunciaba el feliz resultado de esta misión ha sido varias veces publicado: "Tengo la satisfacción de anunciar a V. S. —escribía al ministro de estado de Chile el 12 de enero de 1818—, que el lord Cochrane, uno de los más acreditados y acaso el más valiente marino de la Gran Bretaña, está enteramente resuelto a pasar a Chile para dirigir nuestra marina y cooperar decididamente en la consolidación de la libertad e independencia de esa parte de la América. Y en carta particular dirigida a O'Higgins con motivo de la salida de Cochrane de Inglaterra, Alvarez Condarco decía: "En este buque (la fragata Rosa) va el lord Cochrane y su familia toda a establecerse en Chile. Este hombre es un marino de conocido valor, talento y opinión y a más es un filósofo, hecho que no necesitamos mucho para tenerlo contento" (3).

Durante la estadía en Londres de Alvarez Condarco nació su hijo José Antonio, de destacada figuración en la vida republicana argentina.

Consolidada la gesta de la emancipación americana, Alvarez Condar-

(1) Barros Arana. Historia de Chile, T. X, ps. 341, 343.

Diccionario Histórico Argentino publicado bajo la dirección de Ricardo Piccitilli, Francisco L. Romay y Leancio Gianello, Ediciones Históricas Argentinas, Buenos Aires, 1953, T. 1, ps. 165, 166.

(2) Barros Arana. Ob. cit. T. XI, p. 610.

(3) Barros Arana. Ob. cit. T. XII, p. 188. Y la misma pág. en nota.



co vivió en Chile muchos años, dedicado a la enseñanza de las matemáticas. Falleció en Santiago, el 17 de Diciembre de 1855, al decir de algunos de sus biógrafos "en tal estado de pobreza que sus amigos debieron costearle el entierro (4).

Pero volvamos a la misión Alvarez Condarco en Chile, en la primavera de 1816. . .

## 2

Gobernaba en Chile don Francisco Casimiro Marcó del Pont, Angel, Méndez y Díaz, como firmaba sus proclamas, caballero de la Flor de Lis, el cual no había aun decidido, perdida como tenía la cabeza de tantos contrastes y ajetreos, a quien nombrar Comandante en Jefe de su Real Ejército.

Mientras Marcó perdía su prestigio, el descontento y la insurrección prendían como el fuego en los campos de Chile.

En vista de estas noticias, San Martín urgió al gobierno de Buenos Aires que le suministrase los recursos que creía indispensables para abrir la campaña en la primavera de 1816. "La necesidad y sumo interés de la expedición a Chile, escribía al Director Supremo el 13 de mayo, no puede hacerse ya más evidente. Ella ha de ser la obra que corone la gloria de las provincias de la Unión, inmortalizando a Buenos Aires por los heroicos esfuerzos con que propende a su realización; y es un deber mío hacer presente cuanto puede asegurar su mejor éxito, protestando por mi parte ser infatigable en cuanto conduzca a objeto tan importantísimo". Para sostener estas ideas fue enviado a Buenos Aires, como ya hemos visto, el Sargento Mayor José Antonio Alvarez Condarco.

San Martín, llegado que fue a América en 1812, instó a todos los hombres que tenían incumbencia en los negocios públicos de las provincias unidas del Río de la Plata para que hiciesen en la forma más clara y solemne la declaración de la independencia nacional. Al instalarse el Congreso de Tucumán, San Martín encargó vivamente a los diputados de la provincia de Cuyo el cumplimiento de este anhelo. Juzgaba que era un contrasentido acuñar moneda, tener un pabellón nacional y seguir todavía llamándose súbditos de un soberano a quien se le hacía la guerra; y sostenía que sólo la declaración de la independencia podía consolar la revolución, prestigiándola en el exterior. Encontrábase en Córdoba, cuando con el mayor júbilo supo que el Congreso de Tucumán había hecho esta declaración el 9 de julio. "Ha dado el Congreso el golpe ma-

(4) Diccionario Biográfico Argentino, Ob. cit. T. 1, p. 166.

gstral con la declaración de la independencia —escribía con este motivo a su confidente, Godoy Cruz—. Sólo hubiera deseado que al mismo tiempo hubiera hecho una pequeña exposición de los justos motivos que tenemos los americanos para tal proceder. Esta nos conciliaría y ganaría muchos efectos en Europa. . . La maldita suerte ha querido que no me hallase en nuestro pueblo (Mendoza) para el día de la Independencia. Créame que hubiera echado la casa por la ventana. . .".

El destino había dispuesto que la soñada declaración de la Independencia argentina la proclamase en Mendoza el Brigadier chileno, O'Higgins, jefe de las tropas allí acantonadas; como la declaración de la Independencia de Chile, años más tarde, el 12 de febrero de 1818, aniversario de la batalla de Chacabuco, la proclamaron a la faz del mundo, O'Higgins y San Martín. . .

El Diario del Brigadier O'Higgins relata minuciosamente las ocurrencias acaecidas en Mendoza en el mes de julio de 1816, mientras tuvo el mando en jefe de las tropas (5).

Al recibirse en Mendoza la noticia de la declaración de la independencia, a las nueve de la noche del 18 de julio, se echaron a vuelo todas las campanas de la ciudad y se iluminaron las calles en medio del mayor alborozo. El día siguiente, tres salvas mayores de artillería y una nueva iluminación demostraron la alegría del pueblo. El 20 de julio se celebró una solemne misa de acción de gracias. O'Higgins convocó al ejército en una vibrante proclama, y como Brigadier, que ejercía el mando militar, concurrió a estas fiestas e hizo las salvas de fusil y de cañón, en medio de gritos repetidos de ¡viva la independencia! El pueblo contestaba con delirante alegría y en la noche de julio, entre fanfarria y luces, se celebró con el mayor entusiasmo el magno acontecimiento.

San Martín arribó a Mendoza el 31 de ese mes y dispuso otra nueva y aparatosa ceremonia: la solemne jura de la independencia. El 8 de agosto reuniéronse en Asamblea, bajo su presidencia, todos los jefes militares de ejército y de milicias, de la clase de Brigadier a la de Sargento Mayor inclusive. El Acta de aquella Asamblea firmada por San Martín y por su secretario de guerra don José Ignacio Zenteno, fue publicada en la Gaceta de Buenos Aires en 28 de septiembre de 1816 (6).

Allí leemos: "Leída a consecuencia la famosa acta del soberano congreso nacional en la que su soberanía sancionó por aclamación plenísima y voto unánime la independencia y emancipación absoluta de las provin-

(5) Archivo O'Higgins, T. 7, pág. 35, 36, 37, 38 y 39.

(6) Don José Ignacio Zenteno y del Pozo, el chileno que autorizó esta acta, fue después célebre Ministro de O'Higgins en las Carteras de Guerra y Marina desde el 16 de febrero de 1817 hasta el 13 de octubre de 1821.

cias unidas del Sur en esta parte de la América, de la dominación del Rey de España, Fernando VII, sus sucesores y metrópoli y de todo poder extranjero y concedido un intervalo justo a los transportes de placer y ternura más sublime que mudaron a todo el concurso, tomó el Sr. Intendente (San Martín) la palabra anunciando el sagrado objeto de la reunión y puestos en pie los circunstantes les recibió el juramento y protesta solemnemente de promover y defender la enunciada independencia y libertad de estas provincias, sosteniendo sus derechos hasta con la vida, haberes y fama, según la fórmula de juramento mandado exigir por el mismo soberano cuerpo".

## 3

SAN MARTÍN deseaba tener conocimiento exacto de los caminos de la cordillera, dato indispensable para decidir por cuál de ellos debía pasar el Ejército Libertador. En el cuartel general de Mendoza se habían recogido bastantes noticias sobre el estado de estos caminos; pero es fácil comprender que no se podía haber hecho un reconocimiento preciso del lado de Chile, si bien se sabía que Marcó mandaba cortarlos a fin de hacer imposible el paso.

San Martín recurrió a uno de sus ingeniosos arbitrios para procurarse ese reconocimiento. No olvidemos lo que decía don Miguel L. Amunátegui: San Martín, como el general de Maquiavello, tenía algo del león y algo del zorro. Y esta astucia es la que desenvuelve ahora, preocupado como estaba del paso de Los Andes. "Lo que no me deja dormir, no es la oposición que puedan hacerme los enemigos, sino el atraer estos inmensos montes!" confesaba San Martín.

Ahora bien: bajo el pretexto de anunciar a Marcó del Pont la declaración de la independencia de las provincias unidas del Río de la Plata, envió San Martín un parlamentario a Chile para reconocer los caminos de la cordillera. En ida y vuelta debía imponerse de los accidentes de ambos caminos —Los Patos y Uspallata— y completar las noticias que de ellos se tenían. San Martín eligió para este encargo a su ayudante don José Antonio Alvarez Condarco.

Tenía el Sargento Mayor una extraordinaria, prodigiosa memoria visual, retenía a maravilla los accidentes geográficos y luego trazaba los mapas que reproducían sus observaciones. A la postre, ellos sirvieron de guía al Ejército Libertador en el paso de Los Andes, ya que Alvarez Condarco pudo observar la topografía cordillerana en los dos caminos principales.

Alvarez Condarco comenzó su misión saliendo de Mendoza, por el

paso de Los Patos, el 2-XII-1816. Días más tarde le devolvió Marcó del Pont por el paso más corto: por Uspallata.

Anota Barros Arana que en 1810 se había publicado en Londres el excelente plano del camino entre Valparaíso, Santiago y Buenos Aires, levantado por los marinos españoles don Felipe Bauzá y don José de Espinosa, en el que el paso de la cordillera por Uspallata está señalado con bastante precisión. Explica que San Martín no le conocía, "sin duda por que hasta entonces no había llegado ningún ejemplar a estas playas de América. Aún habiéndole conocido, habría necesitado hacer explorar el camino para tener noticias exactas de las cortaduras mandadas ejecutar por Marcó" (7).

Pensaba San Martín que ya era tiempo de dar a conocer a los realistas de Chile que la guerra había cambiado de carácter y que en vez de considerarse como hasta entonces, como una sublevación de súbditos rebeldes, debía estimarse como una lucha de dos naciones soberanas, con igualdad de derechos y de representación internacional. La misión de Alvarez Condarco tenía por lo tanto una doble finalidad: una práctica, como era el reconocimiento de los caminos cordilleranos y otra podríamos llamar psicológica, como era el impacto emocional que en realistas y patriotas iba a producir el conocimiento del acta de la independencia argentina.

Alvarez Condarco, temiendo que su título de parlamentario pareciese insuficiente, solicitó y obtuvo cartas de recomendación de algunos vecinos principales de Mendoza, entre otros de don Felipe Castillo Albo. En ellas lo presentaban a sus familias como un hombre bondadoso y tranquilo, "que aunque estaba al servicio del rey de España, se había dispuesto a servir a los españoles perseguidos".

Por el camino de los Patos, Alvarez Condarco llegó sin tropiezo alguno hasta topar la primera guardia realista del lado de Chile. El piquete de avanzada resguardaba el distrito de Putaendo, y era su jefe el alférez de Carabineros don Antonio Gutiérrez de la Fuente, oficial peruano de origen, que más tarde plegárase al Ejército independiente de su patria, donde alcanzó los puestos de gran mariscal y de Presidente de la República.

Inmediatamente comunicó el comandante del resguardo a Santiago el aviso del inesperado arribo de un parlamentario del enemigo y luego dispuso que éste marchase convenientemente escoltado, en resguardo de su persona y de la seguridad interior del país.

(7) Barros Arana. Ob. cit. T. 10, p. 415, en nota.

FINALIZABA aquel año subversivo de 1816 y Marcó del Pont pasaba por los días más intranquilos y agitados de su gobierno. La insurrección, como un gran incendio, prendía por todas partes en América, ardía en los trópicos, se esparcía por los campos de Chile. Frecuentes tumultos sediciosos en las ciudades y partidas rebeldes recorrían los fondos interceptando las comunicaciones y hostilizando a guardias y funcionarios. Las noticias que se esparcían por todas partes no podían ser más alarmantes: la próxima invasión del territorio por diversos puntos de la cordillera, con la cooperación de una escuadrilla insurgente.

Marcó del Pont perdía la cabeza. Ya no sabía por dónde iba a pasar el Ejército, si por el Norte, si por el Centro, si por el Sur: si arribaría por algún puerto. ¿Por cuál?

Con febril actividad el gobierno daba órdenes de toda clase, las más de ellas inconsultas; movía rápidamente las tropas de un punto al otro del país; quería estar en todas partes y no estaba en ninguna; parecía resuelto a implantar el régimen del terror.

Don Francisco Casimiro Marcó del Pont, Angel, Méndez y Dias, caballero de la Flor de Lis, expedía decretos amenazando con la pena de muerte a los agitadores de revueltas. Comenzaron las ejecuciones militares en los campos y el 5 de Diciembre hizo levantar en Santiago el patíbulo para castigar a tres patriotas sorprendidos en sus manejos revolucionarios. Al recibir el aviso de Gutiérrez de la Fuente, Marcó y su dorada camarilla creyeron en su soberbia arrogancia que el parlamento de Mendoza no podía traer más que una misión de sumisión y de paz.

¡Viva el Rey! Gaceta del Gobierno de Chile. El martes 17 de Diciembre de 1816 fueron publicados los documentos relativos a esta misión (8). Atengámonos a ella.

El público —decía la Gaceta— dio por cierto que San Martín y los pueblos de su mando, desengañados por llegar al logro de su soñada independencia y deseosos de evitar el golpe mortal que se les acerca, dirigen este mensaje con miras pacíficas y juiciosas; que intentasen volver a la debida obediencia del monarca, que le han negado perjuros, restituirse a la unión de la patria madre a quien han abandonado ingratos y que buscasen la porteción y garantía de este superior gobierno para alcanzar que el señor virrey de Lima suspendiese las hostilidades del Perú y que el pasapaso soberano perdonase sus pasados extravíos.

(8) ¡Viva el Rey! Gaceta del Gobierno de Chile Biblioteca Nacional. Colección de antiguos periódicos chilenos. T. 11, ps. 289, 290, 291, 292, 293, 294.

La camarilla de Marcó del Pont tenía noticias muy halagüenas sobre la situación militar y económica de las Provincias unidas del Río de la Plata, y hacíanse con ellas las mejores ilusiones.

Don Francisco Casimiro Marcó del Pont, Gobernador, Presidente y Capitán General de Chile, dispuso que el parlamentario fuese recibido aparatosamente, para hacerle concebir una alta idea del poder y deslumbrarle con los recursos del gobierno de Chile que él ejercía por "gracia" de su Majestad el Rey.

En los suburbios de Santiago, pasados los contrafuertes cordilleros, Alvarez Condarco encontró esperándolo a un pequeño destacamento de tropas de caballería bien montadas y lujosamente ataviadas. El oficial que lo mandaba, vendó los ojos al parlamentario y así lo condujo al centro de la ciudad y lo presentó a Marcó del Pont, que lo esperaba en el gran salón de su palacio, fronterero a la Plaza de Armas.

EN la vasta sala colgada de damasco carmesí, el Gobernador del Reino de Chile —peluca empolvada de cortesano y arcos de capitán general— recibió al emisario argentino quien le hizo entrega de sus documentos. La Gaceta del Rey describe el acto: "Cuando nuestro dignísimo jefe —dice— no vio que no contenía sino una indecente acta de independencia formada entre los desvarios del crimen y la desesperación, en la ciudad de Tucumán, un celo impetuoso e irreflexivo a vista de rebelión tan declarada y provocación tan insultante, habría tomado providencias ejecutivas que hubiesen sido sensibles y capaces de escarmentar al conductor del pliego y a su mitente; pero nuestro jefe supo temperar los impulsos de su fidelidad; y atendiendo a que el moderno derecho de gentes consagra las personas de los enviados aún en casos de esta clase, dispuso que don José Antonio Alvarez Condarco fuese recibido en casa del señor coronel y comandante de dragones don Antonio Morgado y allí tratado y hospedado con afabilidad, aseó y cortesía (9).

Las recomendaciones de que era portador Alvarez Condarco y el temor que Marcó del Pont tenía de las represalias que San Martín podía tomar al otro lado de los Andes, en los españoles retenidos en Mendoza, decidieron sin duda su prudente conducta.

Antes de dar contestación al provocativo pliego argentino, en la mañana del 13 de diciembre, Marcó del Pont pasó los antecedentes al Auditor de Guerra don Prudencio Lazcano y Garcia de Zúñiga, que aún

(9) "Gaceta del Rey", Ob. cit. T. II, p. 290.

cuando nacido en Buenos Aires, era un realista furibundo. Apenas pasadas tres horas este funcionario tuvo listo su informe: Era una catilinaria espantable contra la declaración de la independencia en las provincias argentinas.

Don Prudencio Lazcano, Auditor del Real Ejército recordaba las viejas leyes castellanas "ante las cuales suscribir un documento como el Acta estudiada era el mayor de los crímenes que podía cometer un vasallo del Rey; pedía que este documento fuese reputado por un libelo infame y provocativo; que sus autores y cuantos le obedeciesen se contemplasen traidores y fuera de la protección de la ley, que nadie pudiera prestarles favor y auxilio, que se rompiese toda comunicación con ellos y que todos los leales vasallos de Su Majestad contemplasen la sobredicha declaración de la independencia como una agresión formal, injusta, opuesta al derecho de gentes y a las regalías de la corona, escandalosa, subversiva, y ruinosas a todas las sociedades e imperios, cuya tranquilidad estaría siempre vacilante si se permitiese a una provincia separarse de su cuerpo; que el reino y todo buen vasallo debía armarse para invadir a los rebeldes y reducirlos a deber; y por último que el tal libelo SE QUEMASE POR MANO DEL VERDUGO EN MEDIO DE LA PLAZA PRINCIPAL Y A PRESENCIA DEL PUEBLO Y DE LAS TROPAS"<sup>(10)</sup>.

El Auditor de Guerra no había hallado en su vocabulario, acaso por carecer de un Diccionario de sinónimos, expresiones más violentas para condenar el Acta y sus firmantes: agresiva, injusta, escandalosa, subversiva, ruinosas, etc.

Marcó del Pont aprobó el informe y dispuso que ese mismo día se ejecutase aquella condena, en que el reo sería el indefenso documento: Debía realizarse con todo el aparato y ceremonial de un antiguo Auto de Fé.

## 6

"LA GAZETA DEL REY" describe esta ceremonia, destinada a quemar el ejemplar del Acta de la Independencia argentina: Transcribamos su relato:

Dice; "Todo lo cual se ejecutó el viernes 13 del mismo (diciembre) a las seis y media de la tarde; las fieles tropas formaron un cuadro lucido y respetable; gran parte del pueblo atraído por el amor de su Rey y por la novedad del espectáculo venían con ansia al mismo sitio y a su presencia se leyó el acta y el consecutivo decreto de la superioridad y *después*

(10) "La Gaceta del Rey", Ob. cit. p. 290.

*de tirada aquella por el suelo, la recogió el verdugo (aunque con asco), forzado del precepto del Sr. Mayor de la plaza que le ordenó extenderla y arrojarla en la grande hoguera prevenida, cuyas flameantes erupciones ya se dirigían al cielo para protestarle su justicia; ya se derramaban por la atmósfera convidando no sólo a los racionales sino a las avecillas y a los alados insectos a ser testigos de la ejecución sagrada de la ley; ya se inclinaban al verdugo reprimiendo con amenazador susurro su tardanza, y ya se le retiraban temerosas de que el inmundo pábulo convirtiese su ardorosa claridad en negras sombras. Llegó el momento y apenas se sintieron poseedores de su presa, se aceleraron a convertir en hediondo humo sus borrones y en polvo imperceptible sus hilazas. Los soldados y el paisaje participando del heroico celo del jefe benemérito que ordenó el acto, levantaron su voz unisona gritando ¡Viva el Rey! mueran los traidores y rebeldes! Entre cuyos ecos y militares músicas que duraron toda la tarde en el palacio del M. I. Sr. Presidente, Apolo entró al imperio de Neptuno (textual), excitando a sus sirenas a cantar este triunfo de la lealtad.*

Por la noche salió el parlamento llevando la contestación correspondiente a su gobierno, y copia de gacetas que les instruían del fruto que producen en Chile sus malignas sugerencias<sup>(11)</sup>.

Imposible encontrar, a no ser en las antiguas crónicas de pícaros y farsas, una descripción más irónica de la imponente ceremonia. Pensemos en las avecillas y alados insectos convidados a ser testigos de la ejecución sagrada de la ley, en las erupciones apresuradas a convertir "en hediondo humo los borrones" del acta de la independencia argentina. Meditemos en los ecos y militares músicas que duraron toda la tarde en el palacio de Marcó, entre los cuales "Apolo entró al imperio de Neptuno, excitando a sus sirenas a cantar este triunfo..."

Pidamos un instante al vate de "La Gaceta" algo de su elevado estro y concluyamos la descripción añadiendo que aquella tarde tibia de la primavera santiaguina, el sol dejó un rosado reflejo en las nieves de la cordillera y que al anochecer en las calles polvorientas los acacios abrían su trémula fragancia y eran plenas de misterio floral las quintas de los alhedanos...

Imaginemos a don Francisco Casimiro Marcó del Pont, Caballero de la Flor de Lis, contemplando la imponente ceremonia en uno de los balcones de su palacio, ancho como un nicho, inundado de sol crepuscular. Entre músicas y fanfarrias, mientras se convertía en humo el Acta de la Independencia argentina, el Gobernador del Rey debe haber sen-

(11) "La Gaceta del Rey", Ob. cit. p. 290.

tido de pronto una zozobra que le afiebró la cabeza, dolorida de tantos problemas y de la opresión de la empolvada peluca. Aquella promisoría primavera traía esperanzas y presagios, pero ¿para quiénes?

## 7

ENTRE tanto Alvarez Condarco permanecía, aun cuando tratado con muchos miramientos, recluso en la casa del comandante Morgado. En la noche del 13 de diciembre recibió un pliego rotulado para San Martín y la orden de salir inmediatamente de Santiago para Mendoza, acompañado por una escolta. Se le envió por el camino más corto, por Uspallata, lo que permitió al parlamentario conocerlo. El 21 de diciembre arribaba a Mendoza y daba cuenta a San Martín del resultado de su misión.

Marcó del Pont decía a San Martín que sólo su urbanidad y moderación lo habían contenido de devolver la comunicación y el documento que la acompañaba, "tanto por ser complemento del más detestable crimen, tanto por tener conocimiento anticipado de él por la vía de Río de Janeiro. Así estimo por frívolo y especioso este motivo para la venida de un parlamentario.

Esto me obliga a manifestar a V. S. que cualquier otro de igual clase no merecería la inviolabilidad y atención con que dejo regresar al de esta misión; y que pueda avisar a su gobierno de Buenos Aires, que la contestación de su pretendida independencia será tan decisiva por las armas del Rey y por el poder de España como la de otros países rebeldes de América ya subyugados; sirviendo igualmente a V. S. de inteligencia que no he podido dejar de condenar ese *monumento de perfidia y traición a ser quemado por mano de verdugo en la plaza pública* a presencia de las valientes y fieles tropas de mi mando".

Terminaba su contestación Marcó del Pont amenazando a los independientes de Buenos Aires con la misma suerte que había cabido a los revolucionarios de las demás secciones de América.

Estas amenazas irritaron profundamente a San Martín y al Gobierno de Buenos Aires. Bajo estos auspicios se abriría la campaña de 1817.

## 8

ENTRETUVOSE Alvarez Condarco durante su estancia en Santiago con la lectura de una carta anónima, un "Artículo Remitido", firmado por "Perico de los Palotes" que publicaba la Gaceta N° 108 del viernes 20 de diciembre de 1816<sup>(12)</sup>.

(12) "Gazeta del Rey", Ob. cit. p. 294.

Decía así:

PADRE EDITOR: cierta casualidad condujo a mis manos una carta que algún patriota escribió al enviado de D. José de San Martín: otra mano se tomó la confianza de agregarle gran número de notas y yo no he querido dejar de ofrecer a Ud. de todo ello una fiel copia para que si le parece le dé algún lugarcito en periódico.

B. L. M. de Ud. su amigo y S. S. — T. F.

La copia remitida es como sigue:

"Sr. D. José Antonio Alvarez. Diciembre, 13 de 1816.

"Muy señor mío: Pareciéndome que Ud. no ha logrado ni lograra sus intentos de hablar entre nosotros con un patriota como nos, es decir de los que jamás abren los ojos, que nada creen de lo que ven y que dan por hecho cuanto imaginan frenéticos, llevando tal vez su obstinación hasta el cadalso, he resuelto dirigiarle esta, tanto porque no se vaya Ud. desconsolado, como para ahorrar un propio que pensaba enviar a mi amigo San Martín dándole para su inteligencia y gobierno noticias exactas que a fuerza de indagaciones escrupulosas he adquirido del estado de este reino y modo de pensar de sus habitantes.

Un travieso ha añadido, contra mi voluntad, al texto algunas notas pero como son cortas y allende de esto nada dicen que pueda incomodar, no he querido borrarlas y van al pie según sus números para que Ud. las lea o las deje según mejor le acomode.

Sírvase, pues, decirle a San Martín que es mi general (1) que lo deseamos mucho por acá (2); que quedamos instruidos de que son independientes (3); que los sabíamos desde la apertura del Congreso de Tucumán para la reunión de esas provincias (4); y que siempre esperábamos sería éste el término de sus gloriosos esfuerzos y memorables victorias (5); etc., etc.

Luego de agotar sin mucha gracia dislates como los transcritos, síguele una especie de diálogo, de preguntas y respuestas, destinado a pon-

(1) No le hable palabra de aventurero, de desertor, ni de traidor; o dígame si se lo antoja.

(2) Para ahorcarlo.

(3) Lo mismo que Chile, México, Santa Fé, Quito, Caracas, Cuzco, etc.

(4) Verificado como lo de la Zorra con el León, del Perro con el Gato, de éste con el Ratón, o de Gallos de distintos corrales que se recojan en uno.

(5) En el Desaguadero, en Vilcapuyo y Viluma.

derar la obra de España en América y a execrar la actitud de los insurgentes (13).

Lo copiado, es sólo un botón para muestra.

Así terminó la misión de Alvarez Condarco ante Marcó del Pont.

## 9

NO DICEN los documentos, ni lo sabe la historia, ni lo hemos averiguado nosotros, por arte de qué magia o por cual sortilegio, el ejemplar del Acta de la Independencia argentina, que ordenó quemar en la plaza pública de Santiago el Gobernador del Reino de Chile no fue incinerada, y fue remitida cautelosamente al virrey del Perú y hoy se encuentra en perfecto estado en el ARCHIVO NACIONAL DE CHILE. Quien quiera verla con sus propios ojos, para creer en ello como aconsejaba Santo Tomás, puede hacerlo pidiendo el volumen Ministerio de la Guerra. "Ejército Realista y de Los Andes 1816 - 1819".

Los Muertos que vos matasteis, Excmo. Sr. Marcó del Pont, gozan de buena salud!

## 10

AUN cuando la *Gazeta del Rey* en su número 107 había publicado esta Acta, y aun cuando su tenor sea conocido, creemos conveniente reproducirla aquí: "ACTA: En la benemérita y muy digna ciudad de San Miguel de Tucumán, a nueve día del mes de julio de 1816, terminada la sesión ordinaria, el Congreso de las Provincias Unidas, continuó sus discusiones anteriores sobre el grande y augusto objeto de la independencia de los pueblos que lo forman. Era universal, constante y decidido el clamor del territorio entero, por su emancipación solemne del poder despótico de los Reyes de España, los representantes, sin embargo, consagraron a tan arduo asunto toda la profundidad de sus talentos, la rectitud de sus intenciones e interés que demanda la sanción de la suerte suya, pueblos representados y posteridad. A su término fueron preguntados si querían que las provincias de la unión fuesen una nación libre e independiente de los Reyes de España y su metrópoli. Aclamaron primero, llenos del santo orden de la Justicia, y uno a uno reiteraron sucesivamente su unánime y espontáneo decidido voto por la independencia del país, fijando en su virtud la determinación siguiente: Declaración: Nos, los representantes de las provincias unidas en Sud América, reunidos en Congreso General, invocan al Eterno que preside el universo, en el nombre

(13) "Viva el Rey. *Gazeta del Gobierno de Chile*", Ob. cit. p. 295.

y por la autoridad de los pueblos que representamos, protestando al cielo, a las naciones y hombres todos del globo, la justicia que regla nuestros votos, declaramos solemnemente a la faz de la tierra que es voluntad unánime e indubitable de estas provincias romper los violentos vínculos que las ligaban a los Reyes de España, recuperar los derechos de que fueron despojados e investirse del alto carácter de una nación libre e independiente del Rey Fernando VII, sus sucesores y metrópoli; quedar en consecuencia de hecho y de derecho con amplio y pleno poder para darse las fórmulas que exige la justicia e impere el cúmulo de sus actuales circunstancias. Todas y cada una de ellas, así lo publican, declaran y ratifican, comprometiéndose por nuestro medio al cumplimiento y sostén de ésta su voluntad, bajo del seguro y garantía de sus vidas, haberes y fama. Comuníquese a quienes corresponda para su publicación y en obsequio del respeto que se debe a las naciones, detallase en su manifiesto los gravísimos fundamentos impulsivos de esta solemne declaración. Dada en la sala de sesiones, firmada de nuestra mano, sellada con el sello del Congreso, refrendada por nuestros Diputados, Secretarios. Francisco Narciso de Laprida, diputado por San Juan, presidente. Dr. José Darregueira, diputado por Buenos Aires; Dr. Manuel Antonio Acevedo, diputado por Catamarca; Dr. Teodoro Sánchez de Bustamante, diputado por la ciudad y territorio de Jujuy; Dr. Pedro Miguel Araoz, diputado por la capital del Tucumán; Pedro José Gallo, diputado de Santiago del Estero; Dr. José Severo Malavia, diputado por Charcas; Dr. José Colombres, diputado por Catamarca; José Antonio Cabrera, diputado por Córdoba; José María Serrano, diputado por Charcas, Secretario; Mariano Boedo, vicepresidente, diputado por Salta; Fr. Cayetano José Rodríguez, diputado por Buenos Aires; Dr. José Ignacio de Gorriti, diputado por Salta; Eduardo Pérez Bulnes, diputado por Córdoba; Dr. Esteban Agustín Gascón, diputado por Buenos Aires; Pedro Ignacio Ribera, diputado por Misque; Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros, diputado por La Rioja; Dr. José Ignacio Tames, diputado por Tucumán; Dr. Juan Agustín Maza, diputado por Mendoza; Juan José Passo, diputado por Buenos Aires, secretario; Dr. Antonio Sáenz, diputado por Buenos Aires; Dr. José Andrés Pacheco Melo, diputado por Chichas; Tomás Godoy Cruz, diputado por Mendoza; Pedro Francisco de Uriarte, diputado por Santiago del Estero; Dr. Mariano Sánchez de Loria, diputado por Charcas; Licenciado Jerónimo Salguero de Cabrera, diputado por Córdoba; Fr. Justo de Santa María de Oro, diputado por San Juan; Tomás de Anchorena, diputado de Buenos Aires. Es copia. Dr. Serrano, diputado, secretario.

OFICIO DE D. JOSE SAN MARTIN A ESTA SUPERIORIDAD. Consiguiente a órdenes de mi gobierno, tengo el honor de acom-

pañar a V. S. para su conocimiento un ejemplar del acta celebrada por el soberano congreso nacional de estas provincias, declarando nuestra independencia. El pliego se conduce a V. S. por mi ayudante de campo sargento mayor D. José Antonio Alvarez Condarco. Dios guarde a V. S. muchos años. Cuartel General de Mendoza, diciembre dos de mil ochocientos diez y seis. José de San Martín. Sr. Capitán General y Presidente de Chile D. Francisco Casimiro Marcó del Pont (14).

Queda un punto por averiguar. Lo dejamos nosotros, con mucho agrado, ¡Oh, severos discípulos de Clio!, al curioso investigador que quiera dilucidar este misterio: ¿Qué fue lo que hizo quemar, entre músicas y faroles, en la plaza pública de Santiago, ante la tropa formada, en un solemne auto de fe, invitando a ser testigos no sólo a los racionales, sino a las cantorasavecillas y a los alados insectos, el Sr. Gobernador, Capitán General y Presidente de Chile, don Francisco Casimiro Marcó del Pont?

FERNANDO CAMPOS HARRIET

(14) Gaceta del Rey. Ob. cit. ps. 291, 292.

HISTORIA ARGENTINA

## LAS BASES SOCIALES DE LA MONTONERA

Según la apropiada caracterización hecha por Martin de Moussy, quien visitó La Rioja hace una centuria, esta provincia presenta el aspecto de "una llanura inmensa y árida, extendida desde el pie de los Andes a la depresión areno-arcillosa y blanca de sal que constituye la cuenca de la gran salina, entre el macizo central argentino y la Cordillera". (1) Dentro de ese vasto marco natural, dominado por la aridez y flagelado por la sequía, distinguíanse en esa época tres zonas de características antropogeográficas diversas: la Capital, los Llanos y la región montañosa del Oeste, que comprendía toda la porción occidental del territorio desde la sierra del Velasco hasta la Cordillera. Cada una de ellas tipificaba un hábitat con características propias, una relación especial del hombre con el paisaje, una modalidad de vida. Provincia de fisonomía esencialmente rural, ella tenía únicamente una comunidad urbana, la Capital, aldea de tres mil habitantes que llegaban a 5 mil computando los pobladores de la vasta campaña circundante.

Salvador de la Colina nos dice que era "una aldea miserable", cuyos edificios estaban contruidos íntegramente de barro, y en donde por excepción se notaban algunos tejados como la Iglesia Matriz, Santo Domingo —edificio en piedra del siglo XVIII— y la casa de don Salvador Bustos "el palacio del pueblo". Según dicho testigo, la plaza era un almacigo de malezas y las calles estaban cubiertas de arena acarreada por las crecientes, con tal abundancia que en algunas partes las puertas se veían ya tapadas hasta la mitad. (2) Formando notable contraste con esa fisonomía tan poco grata, impresionaba favorablemente al viajero la magnífica vegetación de naranjos que cubría los huertos y jardines interiores. Bella nota de verdor en la aldea cenicienta.

En ese más que modesto pueblo residían algunas de las más importantes familias de la época: los Ortiz de Ocampo, Villafañe, Bustos, del

(1) Martín de Moussy: "Description Géographique et statistique de la Confédération Argentine", III, 390/91.

(2) Salvador de la Colina: "Crónicas riojanas y catamarqueñas", 146 y siguientes.



Moral, Luna, Bazán, Carreño, de la Colina y algunas otras. Ellas constituían el núcleo culto y acomodado de la población: comerciantes, burócratas, ricos propietarios y, principalmente, políticos de círculo con vocación secular para ser gobierno. La crónica lugareña nos enseña que de esa élite social salieron tenientes de gobernadores y cabildantes, cuando la Colonia, y más tarde, en el período independiente, gobernadores, ministros y diputados.

La Capital se complementaba con una franja de tierra húmeda fertilizada por el agua de un arroyo. Una legua cuadrada más o menos, cultivada íntegramente. Más allá venía la campaña cubierta de bosque espaciado y en donde la posibilidad de subsistencia estaba referida a unos cuantos pozos de agua. El verdor se recostaba a lo largo de la Sierra. Allí las vertientes naturales habían permitido el establecimiento de aldeas y estancias como Tudcun y San Cristóbal, Ampiza, el Estanque, Carrizal y Amilgancho. (3)

Desde el punto de vista económico más importancia que la ciudad tenía el Oeste. Región de configuración montañosa, en los valles de Famatina y de Vinchina se encontraban los más ricos predios rurales, las "tierras de pan llevar", regadas por los arroyos que bajan de la montaña. Viñedos y olivares, trigales, alfalfares y otras plantas de Castilla, representaban los productos que alimentaban el intercambio y una incipiente industria. En Famatina están los ricos y mentados yacimientos de oro y plata, trabajados con procedimientos muy rudimentarios y explotados en corta escala por falta de capitales. El comercio con Chile era activo y próspero, especialmente con Copiapó y Huasco, adonde se envía hacienda en pie engordada en los alfalfares de la zona. La población estaba diseminada en fincas y aldeas. (4) Sus hábitos de vida son los propios de los pueblos agricultores: gente pacífica y apegada a la tierra, de espíritu conservador y sin inquietud de cambio. El medio físico y la idiosincracia del hombre, unidos a circunstancias sociales que gravitan desde la Colonia, convierten al Oeste en una comunidad de tipo feudal donde se hace sentir incontestable la autoridad del señor autoritario y soberbio. (5) De allí provienen algunos de los linajes más encumbrados, la aristocracia de la tierra, de la cual fueron exponentes los Dávila y Ocampo, protagonistas de una larga querrela patrimonial con graves derivaciones en el terreno político. Hasta la época de Juan Facundo Quiroga, la gente del Oeste gravitó decisivamente en los asuntos riojanos. Más tarde, cuando la

(3) Martín de Moussy, obra citada, 405.

(4) Ibid. 406/409.

(5) Carmelo B. Valdés: "Tradiciones riojanas", pág. 27 y siguientes.

política liberal doblegó a los caudillos federales con el concurso de la tropa de línea, los gobernadores serán impuestos muchas veces por los influyentes círculos políticos de Villa Argentina (Chilecito) y sus contornos.

Frente a la Capital sede de los negocios públicos, y al Oeste, asiento de la riqueza, aparece toda la zona sud de la provincia, la gran llanura areno-arcillosa que constituye la cuenca de los Llanos. Región de fisonomía agreste no modificada por el trabajo del hombre; país donde las travésias arenosas y salinas alternan con el monte virgen de algarrobales, quebrachos, talas y jarillas. Algunas vertientes y aguadas dan al paisaje minúsculos manchones de humedad, donde se recuestan aldeas diseminadas que son suerte de oasis en medio del desierto. En medio de este océano de tierra firme se alza "la isla sagrada", la fortaleza que es la Sierra de los Llanos que diseña, con sus cordones extendidos de norte a sud, la Costa Alta y la Costa Baja, o sea los dos Departamentos en que se dividen los Llanos. Aquí el género de vida dominante es la cría de ganado; tierra de pastores y de jinetes para quienes el mundo termina en las montañas de Córdoba, San Luis, San Juan y Catamarca que forman el cinturón de la gran cuenca. Sus habitantes poseen la psicología propia del pastor de la llanura árida: movedizos e inconstantes, con sed de aventuras y novedades, mansos y afectivos con quienes saben ganar su confianza, pero rebeldes y recelosos frente a la autoridad formal del hombre de la ciudad. Es una sociedad que tiene sus ideales y sus normas de convivencia. La ley está encarnada para ellos no en las resoluciones del gobierno sino en el caudillo que aman y a quien tienen cerca, valiente y hábil, capaz de acompañarlos y de jugarse por ellos en cualquier patriada. (6)

En esa vasta extensión vivían, hacia 1860, poco más de 11 mil almas. La inmensa mayoría de esa gente profesaba una devoción incondicional a sus caudillos, llamáranse Quiroga o Peñaloza. Allí no contaban las ambiciones de poder que tanto dividían a los hombres de la ciudad, ni tampoco las odiosas querellas de linaje. Era una sociedad masa cohesionada en torno a una figura que se desvelaba por ella, siguiendo a la cual se sentía segura de poder humillar a los seculares dueños del poder y la riqueza. Únicamente no encajaban dentro de ese esquema, algunos vecinos caracterizados cuya filiación espiritual los asemejaba al modo de pensar y de sentir de la gente urbana. Y así lo demostraron. Cuando se planteó el enfrentamiento entre sedentarios y pastores, entre liberales y

(6) Martín de Moussy, obra citada, 400/401, 405/406 y 413.

federales, militaron en las filas de los primeros, viéndose obligados a huir del solar nativo en busca de seguridad.

Los Llanos eran el país marginal, la tierra sedienta y pobre, patria del proletariado riojano. Representaba la antinomia frente a la Ciudad y al Oeste y, por eso mismo, conociendo las leyes que han presidido el desarrollo histórico a través de los milenios no es necesario forzar los hechos para descubrir remotas concomitancias con procesos de oposición y de lucha que se han dado muchas veces en el tiempo. Recordemos el pleito secular de los egipcios de la tierra húmeda bañada por el Nilo con los beduinos y los heriu-sha, habitantes de las arenas y eternos merodeadores de la opulencia egipcia; la pugna de los montañeses de la Diacria ática, condenados a vivir en suelo áspero y mezquino, con los cupátridas de la llanura fértil, detentadores de la tierra cívica. Esos cultivadores de los predios marginales que, según la anécdota referida por Aristóteles, estaban obligados a cultivar sólo "males y dolores".

Esas situaciones de desequilibrio económico han sido siempre factores de perturbación social y política. Y lo fueron también en La Rioja. Así se engendró, al decir de Dardo de la Vega Díaz "el remolino de la montonera". "Nace en escampado como los remolinos. Arremete, brama y troza como los remolinos, y se detiene repentina y muere como ellos". (7) Esas violentas reacciones que convulsionaron a La Rioja durante más de una década, desde Pavón en adelante, constituyen un fenómeno que exige una explicación, explicación que debe tener el fundamento de la interpretación histórica y sociológica y no solamente la seducción literaria del libelo político. Más de lo que comunmente puede suponerse, la montonera es un hecho que tiene profundas imbricaciones con la política del pasado y del presente, y quizás por eso mismo significa un tema controvertido y polémico, donde los esquemas mentales a que adhieren unos y otros prefiguran casi siempre las valoraciones respectivas.

Sarmiento, y con él la escuela de escritores liberales vieron en la montonera el símbolo de la barbarie, del atraso y de la ignorancia; fuerza que pugna feroz por resistirse a la influencia de la civilización. Ella y el caudillo, que es otra de sus expresiones, representan el anacronismo de las campañas pastoras frente al progreso encarnado en la ciudad: son el poncho y el chiripá en contra de la levita; la lanza y el cuchillo en contra de la tropa de línea; el analfabetismo en lucha pertinaz contra la escuela. Es, en suma —según dicho esquema interpretativo— la oposición de las

(7) Dardo de la Vega Díaz: "La Rioja Heroica". Edición Universidad Nacional de Cuyo, año 1955, pág. 42.

multitudes ignaras en su desconfianza secular hacia la parte más culta y representativa.

Eso ha enseñado nuestra escuela a través de varias generaciones. No es extraño, pues, que dicha imagen de la montonera siga teniendo vigencia para muchos argentinos, y resulta difícil convencer a quienes la han incorporado sentenciosamente a sus vivencias históricas, sobre las reservas y precisiones que deben en ella introducirse. Hemos oído, ocasionalmente, decir a gente ilustrada: ¿Vale la pena rendir un homenaje al Chacho? ¿Acaso no hay otras figuras mucho más valiosas que deben ser estudiadas? Referimos esto para demostrar cómo el calificativo de "bárbaros" que Sarmiento dio a los caudillos en su Facundo y en la biografía del Chacho, abrió huella profunda en la tradición histórica argentina. Pero también nos enseña que la literatura de tipo polémico, cuando está manejado por mano maestra, tiene una fuerza de persuasión y sugere que difícilmente puede alcanzar la historia.

Frente a esa literatura con sentido de alegato, que todavía sigue inculcando la escuela a guisa de ejemplificación estética y estilística a los alumnos de la escuela secundaria, no existe una producción que pueda contrapesar los juicios que aquella engendra. ¿Quiénes han leído, por ejemplo, la Vida del Chacho, de José Hernández? Solamente unos cuantos estudiantos. Por lo general, las nociones que poseen el maestro y el estudiante acerca de los caudillos federales, especialmente de Peñaloza y Quiroga, flotan en el campo de la anécdota y la leyenda. Es un hecho comprobado que quienes frecuentan las aulas están mejor informados sobre cualquier hecho de la historia europea, que sobre los acontecimientos que definieron la actual fisonomía política y económica del país. Ese déficit de cultura histórica hace que todavía el fenómeno de la montonera pertenezca más al acervo de la leyenda épica, género propio para inflamar sentimientos contradictorios de condenación o de adhesión nostálgica. Desde el punto de vista literario sigue constituyendo uno de los grandes temas casi inéditos para la novela, el teatro o la poesía.

Mirada bajo la faz histórico-social ella propone una cuestión apasionante que interesa dilucidar porque nos ayuda a comprender mejor el proceso argentino desde la Revolución de Mayo en adelante, y a situar en su verdadero terreno el problema de unitarios y federales que, con otros rótulos, sigue teniendo vigencia en la conducción nacional.

Preguntémosnos, pues, ¿qué fue la montonera? Pidamos las respuestas a la geografía, a la etnografía, a la sociología, a la economía como a la propia historia. De seguro que nos internaremos en un mundo de evocaciones fascinantes.

El escenario donde ella se desarrolla fueron los Llanos riojanos y

las comarcas limítrofes de provincias vecinas que se le parecen por su configuración física y climática. Norte de San Luis hasta las estribaciones de la Sierra; San Juan, con los Departamentos de Valle Fértil y Jáchal; Córdoba, zona de Pocho, Minas y San Alberto. Dentro y fuera de la provincia de La Rioja hubo otros núcleos de reacción montonera: en Arauco, Famatina y Guandacol, y en Catamarca ganó prosélitos en Pomán y Belén.

Su material humano era provisto por la multitud campesina de la más humilde condición social y económica. Paunero la definió como "...la chusma más pobre, más indisciplinada y con el mal espíritu que puede imaginarse". Y para Sarmiento, los caudillos de la montonera eran una especie de "monstruos prehistóricos, inexplicables pero reales", un anacronismo de sabor arqueológico. Para la gente de la ciudad, provincianos y enemigos suyos, eran los "bandidos", los "forajidos", "hordas vandálicas", individuos abyectos y despreciables sedientos de sangre y pillaje. Hubo, sin embargo, testimonios más benignos, como el del coronel Rivas quien, después de pasar dos días junto a Peñaloza y su gente escribía entusiasmado las siguientes líneas: "Esta gente tiene una especie de adoración por Peñaloza. He tenido el honor de conocerlo y he estado dos días con él y sus forajidos y he podido penetrarme de esta verdad., la única garantía de orden y tranquilidad en el interior es Peñaloza; sin él nadie se moverá..." (8) Y el francés de Moussy, equidistante de los partidismos y resentimientos que conflagraron al país en la época de Pavón lo considera "el idolo de las masas populares de la provincia y sobre todo de los Llanistas, con quienes comparte la vida y los juegos. Su carácter dulce y afable; sí, lo alejan de Quiroga, le atraen, sin embargo, numerosas simpatías. Hasta fines de 1863, época de su muerte violenta, Peñaloza ha sido el personaje más brillante del oeste de la República Argentina..." (9)

La fuerza política de la montonera descansaba en esa unidad indescindible de la masa con sus jefes, personalidades fuertes y cautivadoras a quienes siguieron hasta la muerte o el exilio, y en un verdadero estado mayor de lugartenientes, caudillos menores pero piezas valiosas dentro del movimiento, distribuidas estratégicamente en el territorio riojano. Recordemos a Sebastián Elizondo, Lucas Llanos y Berna Carrizo, en los Llanos; Puebla y Ontiveros, en San Luis; Guayama en San Juan, Severo Chumbita, en Arauco; Carlos Angel, en Famatina. Ellos no eran gauchos

8) Rivas a Mitre desde el campamento de Catuna, 15/VI/1862. Documento transcrito por Dardo de la Vega Díaz en "Mitre y el Chacho", pág. 155/56.

9) Martín de Moussy, obra citada, pág. 413.

indigentes como sus subordinados; en su mayoría tratábase de estancieros que amparaban la miseria y las desventuras de sus adictos en una actitud de humana solidaridad, o mineros y hombres de empresa como Carlos Angel. Esa devoción que les profesaba la masa rural no había sido obtenida gratuitamente. Frente al egoísmo, a la incompreensión y al desprecio de los hombres de la ciudad, personeros de la civilización, resalta la paternal solicitud de los jefes montoneros por aliviar su ingrato destino de hombres iletrados e indigentes.

Para comprender esa idolatría de que hablaba Rivas, nada más elocuente que leer la carta que Peñaloza escribió a Marcos Paz, comisionado de Mitre para solucionar los conflictos provinciales suscitados en el Norte después de Pavón. Al explicarle el prestigio y simpatías de que disfrutaba entre sus conciudadanos le decía: "Esa influencia, ese prestigio lo tengo porque como soldado e combatido al lado dellos por espacio de cuarenta y tres años, compartiendo con ellos los asares de la guerra, los sufrimientos de la campaña, las amarguras del destierro y e sido con ellos más que Gefe un padre que mendigado el pan del extranjero prefiriendo sus necesidades a las mías y propias. Y por fin por que como Argentino y como Riojano e sido siempre el protector de los desgraciados sacrificando lo último que he tenido para llenar sus necesidades, constituyéndome responsable de todo y con mi influencia como Gefe aciendo que el Gobierno Nacional buelva sus hojas a este pueblo miserable bigtima de las intrigas de sus propios hijos, obteniendo hasta bajo mi responsabilidad particular, cantidades que llenen las necesidades de la Provincia". (10)

Peñaloza nos representa la miseria de sus paisanos. En verdad, entre las causas de la montonera, juega un papel preponderante la miseria vieja que clavaba sus garras en el alma de esos criollos ingenuos y rudimentarios, a quienes la transformación del país consecuente con el proceso emancipador estaba echando a un lado como cosa inútil y despreciable. De modo semejante a su hermano de la pampa litoraleña, el gaucho riojano era una realidad social que las leyes y los gobiernos habían olvidado. La mística del progreso europeizante, el ferrocarril que se estaba tendiendo, el aporte de sangre extranjera, eran cuestiones que preocupaban a los hombres cultos del país. La construcción nacional no caía en cuenta a estos hermanos rezagados y desvalidos, que durante las guerras de la independencia sirvieron de carne de cañón en los ejércitos patriotas, y que más tarde, al iniciarse el proceso de la organización constitucional significaban un estorbo, suerte de parias en su propio suelo a quienes se hizo desaparecer con procedimientos tales como el enganche

(10) Archivo Marcos Paz, II, 325/27.

para el fortín o aplastándolos con la "guerra de policía". Estrada definió este duelo entre la civilización urbana y las campañas pastoras con una frase que encierra un gran contenido de verdad: "Las legislaturas no legislaron para la campaña y el gaucho las dispersó a sablazos".

Pero no era solamente miseria y desvalimiento jurídico. Era también ignorancia. ¿Qué males más tremendos pueden aplastar al hombre que la miseria y la ignorancia? ¿No son acaso la raíz que explica todos los trastornos políticos y sociales, las guerras intestinas, la desesperación de las masas? Nicolás Avellaneda vio lúcidamente el problema que engendraba esos factores de insuficiencia y desequilibrio en una magnífica carta dirigida a un grupo de madres riojanas, contestando un pedido de fundar una casa de instrucción superior para sus hijos.

"...la ignorancia y la miseria (no pueden) acumularse en una parte del territorio argentino, sin engendrar allí causas de perturbaciones profundas, que al desenvolverse en sus desastrosos efectos abarcarán luego la República toda". Enseguida, refiriéndose concretamente al problema riojano afirmaba: "Los males de La Rioja, males nacidos de la ignorancia y de la destitución de la miseria no son una dolencia local que los demás pueblos de la República y su Gobierno pueden contemplar impasibles; sino que constituyen un peligro común, pronto siempre a entablar trastornos... y que deben ser conjurados con el esfuerzo de todos". Hablaba, luego, sobre la responsabilidad social de las clases ilustradas para con las masas populares, anticipando un concepto que tiene hoy patente vigencia. "Pocos ejemplos tan ilustrativos pueden invocarse como esta historia de La Rioja. Ella nos enseña cómo es estrecha la solidaridad que liga entre sí a todas las clases sociales, haciendo refluir en pavorosas responsabilidades sobre el hombre ilustrado, la indolencia con que ha visto perpetuarse el predominio de los instintos bárbaros que remueven las masas populares, sin admitir que su educación no era solamente un deber de confraternidad, sino el único acto eficaz para la propia defensa". (11)

Esta carta fue escrita a comienzos de 1869, cuando Avellaneda era Ministro de Instrucción Pública. Lamentablemente las soluciones no llegaban a tiempo. Como lo reconocía con autoridad el Ministro de Sarmiento, los hombres ilustrados, salvo honrosas excepciones, no habían advertido su deber de solidaridad patriótica y cristiana para con las masas populares. Permanecieron impasibles ante su miseria y su dolor que, muchas veces, ellos provocaron con su egoísmo e insensibilidad. La escuela, que recién comenzaba a nacer en el territorio patrio, serviría para alfa-

(11) Registro Oficial de la Provincia de La Rioja, IV, 215/219.

betizar a los hijos de los montoneros pero no podía remover ya la ignorancia vieja. Por lo demás, los propios adalides de la civilización y de la instrucción popular tenían demasiada impaciencia y no quisieron esperar que las herramientas de la civilización modificaran la índole rudimentaria de sus compatriotas. Sarmiento era el autor de aquel terrible consejo dado a Mitre después de Pavón: "no trate de economizar sangre de gauchos; éste es un abono que es preciso hacer útil al país; la sangre es lo único que tienen de seres humanos" (12) Y el propio Mitre de común tan moderado en sus opiniones recomendaba a Marcos Paz desde Santa Fe: "Mejor que entenderse con el animal de Peñaloza es voltearlo, aunque cueste un poco más. Aprovechemos la oportunidad de los caudillos que quieren suicidarse para ayudarlos a bien morir" (13) Más sencillo y expeditivo que tratar de moderar los impulsos de la montonera con medidas de justicia fue eliminarla con los batallones de línea, oponiendo el máuser y la disciplina a las tacuaras y a las cargas ciegas de la caballería.

Miseria e ignorancia, no basta con mencionarlas sino cabe explicar al mismo tiempo cómo se originaron y de qué modo gravitaron en la vida riojana del pasado siglo. Hablemos de la primera: más cruel todavía que la segunda. Esta situación se conecta con un proceso de decadencia económica que se inició junto con la emancipación política del país, el cual afectó en mayor o menor grado a las provincias del interior. La Revolución de Mayo y la lucha emancipadora subsiguiente brindó a los argentinos la libertad política, en eso los niveló, pero introdujo otro tipo de desigualdad más lacerante que la de españoles y americanos, porque no afectaba solamente a los individuos, sino también a toda la estructura política y económica del Virreinato. La Revolución empobreció a las provincias del interior y exaltó en cambio a Buenos Aires, el único puerto de ultramar que tenía en ese momento el territorio argentino. Las causas fueron diversas y por notorias nos limitaremos a enunciarlas concisamente.

A partir de la emancipación política del Río de la Plata se produjo un incremento notable del comercio de extranjería que significó una competencia ruinosa para la producción y la industria del país interior. Miron Burgin, autor norteamericano que se ha ocupado con rigor y objetividad del tema económico argentino en la época post-revolucionaria nos dice que "el derrocamiento del dominio español fue el comienzo de una era de expansión económica" para Buenos Aires y en menor medida

(12) Archivo Mitre, IX, 350.

(13) Archivo Marcos Paz, II, pág. 174.

para las provincias del Litoral. Pero en el interior las ventajas del comercio exterior quedaron muy disminuidas por la pérdida de los mercados locales y extranjeros de los que dependía en gran parte el bienestar de las provincias". Y más adelante expresa: "El carácter desigual del desarrollo económico desembocó en lo que fue hasta cierto grado una desigualdad que se perpetuaba a sí misma. El país se dividió en provincias pobres y en provincias ricas". (14) Para comprender mejor el problema será preciso recordar que hasta 1860, ó sea durante medio siglo de vida independiente, el puerto fue provincial y que en consecuencia la renta aduanera era monopolizada por Buenos Aires. Unas pocas cifras permitirán apreciar la cuestión en toda su magnitud: "Córdoba, una de las provincias más grandes del interior, con una población estimada en 60.000 habitantes y situada en la más importante ruta comercial que unía la costa con los Andes, tenía en 1824 una renta de poco más de \$ 70.000. Este mismo año los ingresos de Buenos Aires pasaban de los \$ 2.500.000" (15)

No fue solamente la política de puerto libre y único el principio de la asfixia económica provinciana. Simultáneamente, la guerra de la emancipación trajo consigo la interrupción del provechoso comercio que las provincias de la Cordillera y del Noroeste, La Rioja inclusive, practicaban con Chile y el Alto Perú. Durante varios lustros desapareció la complementación económica de las zonas del interior con dichos mercados. La frontera estaba allí, sólo a un paso, pero el estado de beligerancia entre insurrectos y realistas impedía a los primeros colocar sus reses en pie, sus vinos y aguardientes, sus harinas y demás productos que constituían la base de su exportación.

La guerra de la independencia no se limitó a paralizar el comercio. Exigía también hombres para empuñar las armas, y gravaba a las poblaciones con contribuciones patrióticas en especies y dinero, circunstancias que, conjugadas con los factores anteriores, produjeron un estado de verdadera indigencia a los tesoros provinciales y a los particulares. Veamos qué ocurría en La Rioja. "Las Cajas carecían de fondos suficientes para hacer frente a las necesidades más imperiosas y los escasos recursos con que se contaba se insumían en el abastecimiento y envío de reclutas para sostener la pequeña fuerza militar destacada en Guandacol y Vinchina". (16) La Provincia contribuyó con gruesos contingentes para remontar el Ejército del Alto Perú y la fuerza expedicionaria que San

(14) Miron Burgin: "Aspectos económicos del federalismo argentino". Hachette, Buenos Aires, 1960, pág. 119.

(15) *Ibid.* pág. 171.

(16) Ricardo Caillet Bois. Prólogo al Archivo del Brigadier J. F. Quiroga, t. pág. 17/18.

Martín preparaba en Mendoza. Las tropas riojanas en este Cuerpo pasaron a formar parte del Regimiento N° 1 de Cazadores de los Andes, que en 1820 se sublevó en la ciudad de San Juan. También salieron de La Rioja los 300 hombres que a comienzos de 1817 hicieron la expedición auxiliar libertadora a Copiapó, mandada por el Tte. Coronel Francisco Zelada y comandante Nicolás Dávila. (17)

Estas levas desarraigaron del solar nativo a mucha gente. Es cierto que se trataba de una contribución gloriosa, pero, mirada la cuestión desde otro ángulo, fueron brazos sustraídos al trabajo pacífico de las sementeras y viñedos. Y esa era una forma de decaimiento económico.

Conviene decir algo acerca de las contribuciones de La Rioja en efectos, víveres y cabalgaduras para los ejércitos de la independencia. En los ocho meses que Ramón Brizuela y Doria desempeñó el cargo de Teniente de Gobernador, a partir de setiembre de 1815, consta que auxilió al Ejército del Perú con 900 mulas mansas y al de Cuyo con 30 quintales de pólvora. En diciembre de 1817, el coronel Diego Barrenechea, que gobernaba en ese momento la Provincia, impuesto de la escasez de víveres en que se encontraba el Ejército Auxiliar del Alto Perú recurrió a los habitantes de los Llanos. Estos, presurosos "se desprendieron de la muy corta cantidad de maíz que habían separado para su manutención", entregando mil arrobas. (18)

En 1818 la situación económica de la Provincia era de tal gravedad, por la decadencia de las labores agrícolas y mineras, que el Teniente Gobernador se consideró obligado a denunciar ante las autoridades del Directorio "la general indigencia" del vecindario y reclamó la adopción de prontas medidas destinadas a "salvarlo de su exterminio". Ello no fue óbice para que, pocos meses más tarde, dicho funcionario remitiera al jefe del Ejército Libertador general San Martín, 30 mil arrobas de harina con sus respectivos sacos de cuero y aperos correspondientes a cien cargas, donación hecha por los vecinos de Guandacol, Vinchina, Jagüé, Bateas y Anguinan. (19)

Pasadas las guerras de la emancipación las cosas no mejoraron desgraciadamente. A pesar del esfuerzo económico que La Rioja había debido rendir, superior a sus fuerzas, ella había vivido en relativa paz, salvo las tradicionales querellas de familia por la posesión del gobierno. Pero al producirse la descomposición del régimen directorial la guerra se encendió dentro del hogar provinciano. El enfrentamiento no fue ya entre los

(17) Marcelino Reyes: "Bosquejo histórico de la Provincia de La Rioja". Buenos Aires, 1913, pág. 38/42.

(18) Ricardo Caillet Bois, obra citada.

(19) Marcelino Reyes, obra citada, pág. 44.

Dávila y Ocampo sino entre federales y unitarios, y adquirió una dimensión mucho más vasta como que afectó a todo el territorio argentino. Una nueva figura domina el escenario político del interior: Juan Facundo Quiroga, constituido en el adalid del federalismo en contra del unitarismo rivadaviano. La lucha no era como lo juzgó Sarmiento entre "civilización y barbarie", sino que tenía implicancias mucho más profundas. Era el enfrentamiento de dos concepciones políticas y económicas; dos maneras distintas de ver la organización nacional. Por un lado los que querían el establecimiento de un sistema estatal centralizado, dentro del cual las provincias quedaban reducidas a la posición de distritos administraciones estrechamente fiscalizadas por el poder central; por el otro, los que defendían la más amplia autonomía económica, fiscal, política para cada provincia, sistema arraigado en la tradición del pueblo argentino. El progresivo desequilibrio entre Buenos Aires y el interior, evidenciado a partir de la Revolución, demostraba a juicio de los sostenedores del federalismo, la conveniencia de una política que suministrara la base adecuada para la solución de las diferencias interregionales.

El puerto único librecambista, el monopolio de la renta aduanera, de los bancos, de la emisión monetaria, de la tierra pública, postulados que contenía el programa rivadaviano, negaban en forma absoluta la existencia de intereses provinciales específicos, complementarios de los intereses de la nación y compatibles con ellos. No se trataba simplemente de meras especulaciones sobre teoría económica. Los hechos estaban demostrando tangiblemente que el problema argentino no era susceptible de una receta única, rígidamente centralista, sino de una fórmula que tuviera en cuenta la diversidad regional. Basta con medir el progresivo empobrecimiento de las poblaciones provincianas. "Era un año excepcional aquel en que alguna tesorería provincial podía jactarse de que había tenido superávit. Los déficit aparecían con monótona regularidad, y las cajas vacías eran lo normal". La cuestión fundamental en muchas provincias, especialmente en La Rioja, no era economizar porque los gastos ya habían sido reducidos al mínimo, sino la de obtener las rentas suficientes para evitar el derrumbe total de la precaria maquinaria administrativa (20). Ese fue el problema de los gobiernos riojanos, antes y después de Pavón. El vano empeño de querer equilibrar gastos con rentas públicas, propósito que aparece enunciado por casi todos los gobernadores como el desideratum de su gestión financiera. Es cierto que algunos lo lograron, pero a costa de suprimir empleos, de reducir sueldos y de limitar las actividades administrativas a lo más indis-

(20) Mirón Burgin, obra citada, pág. 170/171.

pensable, en otras palabras, a costa del sacrificio y de la miseria de sus sobrios habitantes.

Las luchas entre unitarios y federales jalonaron un cuarto de siglo de la historia riojana, provocando consecuencias más trágicas, penosas y perjudiciales que las derivadas de la guerra de la independencia. La Rioja fue varias veces el eje de esas contiendas, sobre todo cuando ocurrieron las campañas de Quiroga contra Lamadrid, entre 1825 y 1827, y años más tarde en contra de Paz y del mismo Lamadrid. El Tala, Rincón, La Tablada, Oncativo, Ciudadela, sin hitos de sangre vertida en nombre de un principio: la autodeterminación de las provincias frente a la imposición de un sistema contrario a sus aspiraciones. La pléyade culta del país, presente en el Congreso Constituyente de 1824, se había empeñado en prefigurar jurídicamente una Argentina en contra de la voluntad popular. En su Manifiesto dirigido a las Provincias el Congreso declaraba que el federalismo era la forma de gobierno menos adaptable a la nación teniendo en cuenta el estado y las circunstancias por las que ella atravesaba. (21) Y por eso uno de los artículos de la Constitución decía: "En cada Provincia habrá un Gobernador bajo la inmediata dependencia del Presidente de la República", y también nombrado por éste. Huelga decir que en el interior se pensaba exactamente lo contrario. Revela, acaso, una muestra de barbarie que Quiroga, Bustos e Ibarra hayan reaccionado contra esa manera de gobernar el país?

Fracasada la experiencia unitaria, principalmente por la decisión de Quiroga que en pocos meses fue capaz de controlar ocho provincias, casi todo el interior, la fórmula será ensayada nuevamente dos años después, no ya a través del docto texto de una Constitución sino mediante la fuerza de los regimientos y escuadrones que hicieron la guerra contra el Brasil. Esta vez se quería dominar a las provincias por la fuerza de un ejército regular, mandado nada menos que por el más genial de nuestros generales, el famoso "Alanco" Paz. Difícil faena impone a los pueblos una idea que rechazan. En una elocuente carta (10 de enero de 1830) Facundo le dirá al vencedor de La Tablada y Oncativo: "Ya al parecer no hay probabilidades ni esperanzas siquiera de una segura y permanente quietud para las provincias. Ellas descansan tranquilas en sus perfecciones y de repente se lanzan sobre ellas los escuadrones y regimientos que vienen a dar la ley bajo cualquier pretexto, teniendo que comprar sus libertades a costa de la sangre de sus hijos y de sus fortu-

(21) Estatutos, Reglamentos y Constituciones Argentinas (1811-1898). Editado por el Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires, pág. 155.

nas". (22) Así pensaban los representantes de la "barbarie". Verdad o rudimentario instinto?

"A costa de la sangre de sus hijos y de sus fortunas", la frase define bien la historia riojana de casi medio siglo, desde 1826 hasta Pozo de Vargas. En ese lapso se sucedieron acontecimientos de excepcional gravedad: el asesinato de Barranca Yaco, el levantamiento de la Coalición del Norte y la desgraciada muerte de Tomás Brizuela, sucesor de Quiroga, la invasión del Chacho desde Chile y su campaña de 1842 - 43, y también querellas intestinas en una provincia convulsionada. Después de Caseros, La Rioja parece sosegar hasta Pavón. El sistema federal por el que tanto lucharon sus hijos, que tanta sangre y miseria había costado parecía haberse impuesto al fin. El presupuesto de gastos para 1858 estaba calculado en la irrisoria suma de 21.250 pesos bolivianos. Pocos meses antes el Gobierno Nacional había acordado a la provincia un subsidio de 4 mil pesos para ayudar a los gastos de la administración, que no alcanzaban a cubrirse con sus entradas. A propósito de esa ayuda el gobernador Bustos decía a Urquiza que "celebraba se haya persuadido que todo gobierno, al menos por mucho tiempo, es imposible aquí sin la protección especial del gobierno nacional, por la suma pobreza del país y la escasez consiguiente de las rentas públicas para los gastos más indispensables de la administración". (23) La pobreza del erario era un trasunto de la pobreza de la gente, excepción hecha de uno que otro rico propietario rural o algún acaudalado comerciante de la ciudad, como la sociedad Bazán y Luna que en esta época comenzó a hacer anticipos al gobierno a cuenta de los subsidios nacionales. El proceso de empobrecimiento iniciado con la Revolución y denotado luego en los hechos que hemos expuesto había llegado a su culminación.

La miseria popular y la holgura de pocos era, amen de la guerra, de la nueva configuración geo-política del país, de la absorción de la renta por Buenos Aires, de la decadencia del comercio y la industria del interior frente a la competencia ruinosa de la extranjería, un problema de estructura social. Un censo de población mandado levantar por el teniente de gobernador Francisco Javier Brizuela y Doria en 1814, asignaba a La Rioja 14.092 habitantes. ¿Cuál era la composición étnica de los mismos? De ese total sólo había 4.751 españoles americanos, es decir blancos de ascendencia española; 3.178 eran indios; 5.017 negros libertos y 1.076 negros esclavos. Había solo 64 españoles y 9 extranjeros. (24)

(22) Marcelino Reyes, obra citada, pág. 76/77.

(23) Marcelino Reyes, obra citada, 151.

(24) Martín de Moussy, obra citada, pág. 399.

Estas cifras proporcionan interesantes sugerencias. Si bien el conocimiento de la historia social argentina es todavía deficiente, no cabe duda que los censos brindan valiosos puntos de referencia para orientar nuestro juicio. Carmelo B. Valdés nos habla de "la situación desesperada de los libertos condenados a la miseria, al hambre y a todas las privaciones de la vida por la acaparación total de la propiedad y de los recursos por parte de los dominadores, pues que los arrastró a los términos extremos de, o volver al yugo o robar y perecer". (25)

Pues bien, el censo de 1814 confirma la opinión de ese autor riojano. La clase dominante formada por los descendientes de los conquistadores españoles, minoría dentro de la población total, disfrutaban en ese momento del trabajo servil de negros e indios para la atención de sus fincas y labores domésticas. Pero había, además, más de un tercio de la población que estaba integrada por libertos. De cómo esos antiguos esclavos habían obtenido su libertad es cosa que queda por averiguar. ¿Manumitidos voluntariamente por sus patronos? ¿Libres por la disolución o decadencia de las familias que los cobijaban? ¿Quizá por compra de su libertad? ¿Efecto de las ideas revolucionarias? Posiblemente concurren todas estas causales. Lo cierto es que ellos constituían el estamento social más numeroso, pero también el más indigente. Habían conseguido su libertad pero a costa del techo y comida de sus señores. Les era preciso, por ende, ganarse la vida desempeñando algún oficio o conchavo, pero eso era difícil en una sociedad de estructura económica rudimentaria, que requería escasa mano de obra libre. Un reducido número se ocuparon como artesanos en la ciudad, muchos fueron incorporados al servicio de las armas en los regimientos de pardos y morenos que se formaron después de la Revolución, otros se fueron a vivir a la campaña arriándose a las estancias de los Llanos otros en fin quedaron como una masa de población sumergida sin trabajo fijo y sufriendo crueles privaciones. Los hijos y los nietos de esos libertos desheredados que no tenían ni un palmo de tierra, que nada poseían como no fuera su libertad, formaron una masa inquieta, explosiva, que había aprendido el oficio de las armas durante el largo período de las guerras civiles y había encontrado en ello un placer y una seguridad. Ese quehacer les brindaba la posibilidad de hacerse valer, de afirmar su personalidad y de que su libertad tuviera siquiera un sentido; encontraron, además, jefes paternos y comprensivos que los amparaban en sus necesidades, y a quienes seguían devotamente. Quiroga, Brizuela, el Chacho, y también otros caudillos menores como Chumbita, Elizondo, Berna Ca-

(25) Carmelo B. Valdés, obra citada, pág. 8.

rrizo, Lucas Llanos, los Tello. A diferencia de los hombres de la tierra húmeda que los veían con desprecio y hostilidad, considerándolos como "la chusma", encontraron en esos caudillos calor humano, afecto, sinceridad. Ellos retribuyeron esa fraternal solicitud con su adhesión incondicional, confiaron ciegamente en que tales hombres no podían equivocarlos, y por eso estuvieron dispuestos a dar su vida en cualquiera de esas corajeadas a que periódicamente los convocaban. Recordemos la explicación del Chacho cuando hablaba del porqué de su prestigio frente a "sus muchachos"; "... por espacio de cuarenta y tres años he compartido con ellos los asares de la guerra, los sufrimientos de la campaña, las amarguras del destierro... porque he sacrificado lo último que he tenido para llenar sus necesidades...". Cual de los desdenados y cultos personajes de la ciudad habría estado dispuesto a compadecerse de las masas iletradas y pobres de la campaña pastora? Ninguno, y por eso los gauchos de la campaña, los montoneros, les devolvieron su desprecio e insensibilidad con prevención y odio, máxime cuando la hostilidad social tenía implicancias políticas profundas, cuando los doctores de la ciudad confabulados con los políticos de Buenos Aires y los coroneles de línea querían imponer un sistema contrario a las afecciones populares, en donde ellos y sus jefes quedarían excluidos para siempre.

En La Rioja más que en ninguna otra provincia el pleito entre unitarios y federales tuvo, además del sentido político corriente, una connotación hondamente social. La multitud campesina estaba en el federalismo; la clase ilustrada y pudiente de la ciudad y de los valles húmedos del oeste con el sistema liberal o unitario. Distinta fue la situación en las principales familias: Navarro, Molina, Ruza, Segura. Pero quizá por eso mismo estuvieron dispuestos a transar con el liberalismo triunfante en Pavón, cuando los hechos los convencieron de que no era "político" ni conveniente seguir luchando contra la corriente. Resulta muy ilustrativa, al respecto, una carta de Juan Eusebio Balboa, dirigente federal del Departamento Belén, al General Angel Pacheco, datada en Catamarca el 23 de abril de 1861 que alude al enfrentamiento inminente entre la Confederación y Buenos Aires: "Puedo asegurar a Ud. que la Provincia de Catamarca vomita fuego y un vivo entusiasmo por nuestra causa... por que hay mucho federalismo, en la Provincia, en los sujetos de principios, cuando en La Rioja no hay más Federación que en la última clase". (26)

Tiene que ver también con este problema de montoneros y gente de or-

(26) Archivo General de la Nación. Sala IV, Cuerpo 33, anoquel 6, legajo 14. Documentos del Museo Histórico Nacional, Nº 3608.

den, el bajo nivel cultural de la población riojana. Martín de Moussy, que recorrió el país durante los últimos años de la Confederación y comienzos de la época de Mitre, decía que "con relación a la instrucción pública la provincia de La Rioja es la última de la República Argentina". (27) En efecto, a través de medio siglo de vida independiente no hubo escuelas en el territorio provincial. La enseñanza de las primeras letras la hacían algunas personas de buena voluntad que contraían su tarea docente a los hijos de las familias principales. El resto de la población, inmensa mayoría, permanecía en la ignorancia. Cuenta Salvador de la Colina en sus amenas "Crónicas riojanas y catamarqueñas" que el primer maestro fue un negro liberto llamado Patricio del Sacramento, sacristán de la iglesia matriz, quien enseñó los palotes y la cartilla a muchos niños de linajes tradicionales que tuvieron luego figuración destacada en la política y en la magistratura. (28)

Otro maestro vocacional fue don Tomás Valdés, español que "consagró sus últimos años a la educación gratuita de algunos niños de la familia y de su relación". La escolita era mixta y los concurrentes no podían pasar de ocho, "que eran justamente los que cabían un poco estrechos alrededor de una mesa que el maestro tenía en el centro de su pieza". (29)

Los gobiernos que vinieron después de Caseros comenzaron a preocuparse de la instrucción pública pero tropezaron con el grave escollo de la falta de recursos. El censo mandado a levantar a comienzos de 1855 por el gobierno de Francisco Solano Gómez registra la existencia de dos escuelas. Posiblemente se trataba de las escuelas privadas del maestro del Sacramento y de Fray Laurencio Torres, porque al año siguiente, al leer su Mensaje ante la Legislatura el gobernador decía que la falta de recursos había impedido la fundación de escuelas de primeras letras. "No obstante —agregaba— hasta que pudieran arbitrarse los recursos con qué costearlas, se creó en el convento de Santo Domingo una escuela sostenida por los padres de los alumnos, a la que las autoridades facilitaron muebles y un subsidio de 25 pesos para refacciones". (30)

Durante el progresista gobierno de Manuel Vicente Bustos, iniciado en julio de 1857, se dictó una ley creando 7 escuelas primarias, una en la Capital y seis para los Departamentos. De ellas tres quedaron establecidas en febrero de 1858, una en la ciudad y las demás en Famatina y

(27) Martín de Moussy, III, 402.

(28) Salvador de la Colina, obra citada, pág. 10.

(29) Ibid. pág. 91/92.

(30) Revista de la Biblioteca dirigida por Pedro Delhaye, año I, Nº 1, diciembre de 1889. Colección propiedad de Julián Cáceres Freyre.



Arauco. La primera fue la famosa "Escuela de la Patria", modesta sala situada al poniente de la plaza donde enseñaba Flaviano de la Colina. (31)

Este embrionario impulso educacional se ahogó cuando se produjeron los disturbios políticos subsiguientes al derrocamiento de Bustos, en febrero de 1860, y sobre todo a partir de Pavón. Después de la guerra contra la montonera, durante la administración de Julio Campos, resurge la preocupación de las autoridades por el fomento de la educación popular. En 1864 funcionaban dos establecimientos, a cuyo frente se desempeñaban como proceptores el nombrado de la Colina y María Godoy. Compruébase, también, la instalación de algunas escuelas en la campaña, siendo de notar la ayuda nacional para costear los estudios de jóvenes riojanos en los colegios nacionales de distintas ciudades del país. (32)

Tal esfuerzo no pudo sostenerse mucho tiempo. La provincia fue convulsionada nuevamente a partir de 1866 por movimientos sediciosos locales y luego a raíz de la invasión hecha desde Chile por Felipe Varela. Cuando Benjamín de la Vega asumió el poder en 1869 se hizo sentir recién el estímulo tonificante de una política educacional bien concebida y permanente, que se iría afirmando con los años merced a la cooperación de las autoridades nacionales.

¿Qué frutos podían dar esos conatos educacionales manifestados a través de sesenta años de vida independiente? Unos pocos doctores, bachilleres y sacerdotes que poseían el saber de su época gracias a la labor desarrollada por modestos proceptores en su pueblo natal, y a los estudios realizados posteriormente en Córdoba o Catamarca. Una parte muy reducida de sus comprovincianos apenas sabía leer y escribir, pero la inmensa mayoría eran analfabetos. Lo demuestra palmariamente el censo nacional de 1860, levantado durante la presidencia de Sarmiento. La Rioja figura con un porcentaje de analfabetos del 88,9% (33) mientras que otras provincias como San Luis, Jujuy, Tucumán y Santiago del Estero se hallaban en peores condiciones todavía. Este antecedente podía servir de consuelo a los riojanos, máxime cuando Córdoba, la provincia de los doctores, tenía sólo un 15% de habitantes que sabían leer y escribir.

Por cierto que el estado educacional no explica por sí solo el fenó-

(31) Domingo A. de la Colina: "S. M. el Emperador de los llanos", La Plata, 1920, pág. 102.

(32) Registro Oficial de la Pcia. de La Rioja, III, 279, 314, 340/41.

(33) Primer Censo Nacional de la República Argentina. Imprenta el Porvenir, Buenos Aires, 1873.

meno de la montonera. Este adquiere congruencia cuando se lo asocia a los otros factores de insuficiencia que hemos analizado. Si a ellos agregamos los hábitos de pelea que habían engendrado largos años de guerra civil, durante los cuales las masas habían abandonado las labores rurales requeridas por la urgencia casi cotidiana de la lucha entre hermanos, se comprenderá el porqué de la montonera. Facundo Quiroga supo definir esa propensión psicológica del hombre riojano cuando al contestar a sus amigos de Buenos Aires el porqué de su lucha por la Federación, dijo: "Yo he peleado, porque eran tiempos de pelear".

Cada época tiene su clima y su acento político-social. Cuando hubo que jugar el destino del país con las armas en la mano, las masas rurales riojanas prefirieron pelear antes que entregarse a quienes pretendían imponerles un esquema de vida por el que sentían íntima repugnancia. Debían aceptar el sistema unitario y más tarde su versión modernizada del liberalismo porteño? Debían aceptar la miseria crónica a que los relegaba el monopolio portuario y que dividía al país en provincias ricas y en provincias pobres? Debían aceptar que la ley les fuera impuesta por los doctores de la ciudad en connivencia con los batallones de línea del ejército pacificador? Debían contemplar pasivamente que su tierra fuera invadida y ocupada como país vencido por el hecho de que Pavón había erigido una nueva jefatura política en la nación? Podían tener fe en la piedad de sus enemigos cuando veían a sus compañeros de armas lanceados y degollados durante y después de las batallas? Podían creer en la civilización que entraba a sangre y fuego, simbolizada en hombres sanguinarios como Sandes e Irrazábal? Otras provincias, en cuyas masas no anidaba la profunda rebeldía social del pastor llanista, prefirieron transar con el nuevo régimen y evolucionar diplomáticamente para merecer el perdón y la benevolencia de los vencedores. La lucha vieja había abierto heridas muy hondas y cavado irreprimibles prevenciones; la sangre vertida de sus comprovincianos, muchas veces en forma injusta y cruel, era levadura de martirio. Ahí estaba para demostrarlo el cuerpo del Chacho convertido en un guñapo sangriento, vejado y mutilado por un jefe que creyó prestar un servicio al país con ese horrible holocausto. Se equivocó Sarmiento cuando al justificar el hecho ante Mitre decía que lo aprobaba, precisamente por la forma en que había sido ejecutado porque "sin cortarle la cabeza a aquel inveterado pícaro... las chusmas no se habrían quietado en seis meses". (34) Las masas no se llamaron a sosiego; antes por el contrario, persistieron en su lucha bajo el estandarte de cualquiera

(34) Sarmiento. Carta al presidente Mitre de noviembre 18 de 1863, en Correspondencia Sarmiento-Mitre, 251.

de aquellos jefes que estuviera dispuesto a revalidar los motivos del Chacho, llamáranse Felipe Varela, Severo Chumbita, Sebastián Elizondo o Santos Guayama. Al final la ciudad y la civilización las aplastaron, pero no con las herramientas de la convicción sino con las de la fuerza. El país quedó pacificado con la ley del vencedor pero no con la ley de la fraternidad. El sistema de la "Federación", por el cual tanto lucharon Quiroga y Peñaloza quedaba vencido para siempre. El sistema de la "Unidad" con el puerto como eje había prevalecido con la ayuda de otros provincianos, a despecho de lo que seguía proclamando la Constitución de Santa Fé. Más tarde, el trazado del riel conduciría fatalmente los caminos de la política y la economía hacia Buenos Aires, persistiendo hasta nuestros días cada vez más agudamente la dramática discriminación de provincias ricas y de provincias pobres.

ARMANDO RAÚL BAZÁN

## VICENTE FIDEL LOPEZ Y LA NOVELA HISTORICA

*Un ensayo inicial desconocido*

**Sumario.**— I. Presupuestos del cuento *Alí Bajá*: a. Penetración del romanticismo en Chile: los proscriptos argentinos, Monvoisin; b. Conveniencia de explicar los cuadros de tema histórico; c. Moda del folletín; d. Intimidad romántica entre artes y letras; e. Auge de la novela histórica; f. Orientalismo: ciclo turco, filohelenismo. II. Realización del cuento *Alí Bajá*: a. El autor y la elección del tema; b. La composición; c. Resonancias. III. Sentido del cuento *Alí Bajá* en la obra de López: a. Hito inicial de su labor novelística; b. Prenuncio de las características de las novelas posteriores; c. López y la relación entre novela histórica e historia; d. Confusión de ambas esferas en López; e. López, novelista de historia frustrado.

Los juicios sobre López historiador suelen asociarse de una u otra manera con apreciaciones sobre sus dotes literarias y, más particularmente, sobre sus dotes de novelista. Rojas afirma que su producción histórica inició "un loable esfuerzo hacia la realización de nuestra historia como arte" (1) y Carbia establece que, aunque los resultados de su labor sean discutibles, "la personalidad literaria de López historiador quedase enhiesta" (2). Otros van más lejos. Ya en 1881 Germán Burmeister respondía al joven Carlos I. Salas que le había pedido su parecer sobre *Les rances aryennes du Pérou* de López: "lea usted nuevamente el libro acerca del cual me interroga y habrá leído una novela más". (3) Tres décadas

(1) Ricardo Rojas, *Historia de la literatura argentina*, 3ª ed., v. VII, Buenos Aires, Lozada, 1948, p. 116.

(2) Rómulo D. Carbia, *Historia crítica de la historiografía argentina*, ed. definitiva, Buenos Aires, Coni, 1940, p. 140.

(3) Carlos I. Salas, Don Vicente Fidel López, en *Renacimiento*, año I, nº 9, febrero 1910, Buenos Aires, 1910, p. 168.

después opinaba Dellepiane que tenía "la *Historia de la República Argentina* todo el encanto y amenidad de una novela" y, al par que elogiaba el estilo, aconsejaba una lectura cauta, dada la abundancia de juicios apresurados, hipótesis azarosas y datos no bien verificados. (4) Jorge Max Rohde, por fin, extiende la valoración a toda la obra historiográfica de López que para él "ostenta los vicios que la musa de la novela convierte en virtudes: sobra imaginación, calor, arrebatos líricos, contrastadores de la verdad severa de los hechos". (5)

Este recurrir a lo literario y sobre todo a la novela, es demasiado reiterado como para que no sea sintomático. No sólo se observa en autores ceñidos a temas literarios sino que se da también en historiadores y hasta en un naturalista. Se descarta, pues, que los críticos hayan tenido a priori un punto de vista único. Tampoco sirve la hipótesis de que la actividad novelística de Vicente Fidel sea de un volumen tal que haya ofuscado su obra de historiador: frente a su clásico par de novelas —*La novia del hereje* y *La loca de la guardia*—, se yergue la mole de su *Historia de la República Argentina*, flanqueada de varios escritos menores. Evidentemente no se trata de un problema de cantidad. Puede tratarse, sí, de una apetencia formal que impulse a la aproximación simétrica de una obra historiográfica de ribetes literarios con una obra literaria de ribetes históricos, o puede tratarse, en un plano más profundo, de que un presentimiento de la índole semejante con que historia y novela se presentan en López lleve espontáneamente a asociarlas.

El dualismo del historiador y el literato suele resolverse con criterios opuestos: ya se deja entrever que éste ha perjudicado a aquél (6) ya se deplora que la dedicación a la historia lo haya desviado de la literatura. (7) Lo que resulta indudable es que la proclividad novelística de López, se interprete como rémora o como tendencia frustrada, es un elemento significativo en el ámbito de su quehacer intelectual. Interesa, pues, asomarse a sus novelas en un intento por captar mejor el sentido de su labor historiográfica, y no parece ocioso apuntar al momento en que la vocación de novelista histórico se manifiesta por primera vez en él a tra-

4) Antonio Dellepiane, *Los tres López*, Buenos Aires, Academia de Filosofía y Letras, 1914, p. 7.

5) Jorge Max Rohde, *Las ideas estéticas en la literatura argentina*, t. III, Buenos Aires, Coni, 1924, p. 131.

6) Es lo que se lee entre líneas en Dellepiane, op. cit., p. 7-8.

7) Rohde, op. cit., t. III, p. 131, es terminante: "Vicente López es un historiador en quien se admiran la facundia, el sentido de lo pintoresco, y hasta su vocabularia colida, viviente pero sujeto de continuo —por estas mismas causas— a la revisión severa de las nuevas generaciones. En cambio, si se hubiese consagrado a la novela histórica, sería para el Río de la Plata lo que Walter Scott su maestro predilecto para la romántica Escocia".

vés de un fruto aún no sazonado. Es éste *Alí Bajá*, cuento publicado anónimamente como folletín de *El Progreso* de Santiago de Chile hacia fines de marzo de 1843. (8)

La importancia de la novelita radica no en su muy escaso valor intrínseco sino en la transparencia del procedimiento seguido para su composición, y en la posibilidad de percibir claramente, casi en esquema, los diversos motivos que, conjugados, han dado lugar a su nacimiento. Veamos.

#### I. *Presupuestos del cuento "Alí Bajá"*

##### a. Penetración del romanticismo en Chile: los proscriptos argentinos. Monvoisin

Los emigrados argentinos, ricos en su patria de lecturas europeas y de tensas experiencias vitales, a poco de tramontar los Andes, habían puesto una nota nueva en la literatura chilena. En 1841 Sarmiento comenzaba a redactar artículos para *El Mercurio* de Valparaíso y, al año siguiente, Vicente Fidel López fundaba la *Revista de Valparaíso*, de tono anticlasicista, y contribuía de rechazo a la aparición de *El Museo de ambas Américas*, surgido para recoger el reto, bajo el cuño conservador del colombiano Juan García del Río y con el beneplácito patriarcal de Andrés Bello. (9) Sin solución de continuidad en el tiempo ni en el espíritu, se encendía en la prensa periódica la llamada *polémica del romanticismo*, cuyos paladines serían López y Sarmiento. Por romántica paradoja, ellos, que actuaban y escribían románticamente, ellos que, envueltos en la aventura del exilio y rezumantes de Hugos, Byrones y Esproncedas, eran la más contundente prueba de su vigencia, declaraban muerto a su defendido. (10) De hecho, resultaban empero sus primeros cruzados en las playas del Pacífico y habían de agitar el ambiente santiaguino a partir de noviembre de 1842, desde *El Progreso*, primer diario metropolitano, que entrambos pondrían en circulación... (11)

8) Del n° 111 de 21-III al n° 117 de 29-III-1843.

9) J. V. Lastarria, *Recuerdos literarios*, 2ª ed., Santiago de Chile, Librería de M. Servat, 1885, p. 83-91; Norberto Piñillo, *La generación chilena de 1842*, Ediciones de la Universidad de Chile, 1943, p. 145-147.

10) Sarmiento estampa la afirmación en *El Mercurio* de Valparaíso de 25-VII-1842, y López la repite con otra envoltura en la *Gaceta del Comercio* de Valparaíso de 30-VII-1842. Los artículos donde se desarrolla el debate han sido recogidos por Norberto Piñillo en *La polémica del Romanticismo en 1842*, Buenos Aires, Amicale, 1943. Nuestras citas corresponden a los p. 77 y 46 respectivamente.

11) En septiembre López anuncia que él y Sarmiento van a redactar *El Progreso*, cuyo prospecto ya ha aparecido; si bien, según la versión de Piñero, sólo en enero de 1843 el porteño se habría unido al sanjuino "para los folletines". *Cuentos de López a Frías*, Santiago, 8-IX-1842 y de Miguel Piñero a Frías, Valparaíso 24-I-1843. Archivo General de la Nación, Concentración de fondos documentales, Biblioteca Nacional, n° 19.377, VI-30-1-849 y n° 10.311, VI-28-4-681. *Cfr. América*

La perspectiva insólita que la buena nueva del romanticismo traída por los proscriptos había abierto a las letras chilenas pronto se extendería al ámbito pictórico con el arribo de Raymond Quinsac Monvoisin. Alumno de Guérin, amigo de Delacroix, pensionado en Roma, expositor asiduo en el Salón de París en los últimos tres lustros<sup>(12)</sup>, Sarmiento saluda en él a un cofrade de fuste y, desde las columnas de *El Progreso*, va graduando sabiamente la información para provocar el interés de los santiaguinos. A mediados de enero de 1843 da la noticia de que "Mr. Monvoisin, uno de los primeros retratistas de París y una de las grandes reputaciones artísticas como pintor de historia está en vísperas de llegar a Chile", que "su viaje a América ha sido apenas creído por los que conocen su elevada posición en Francia", y, como para que no falte el toque de actualidad, agrega que, a su paso por Buenos Aires, Rosas lo ha hecho llamar para que lo retrate.<sup>(13)</sup> Luego, a lo largo de un mes y medio, irá anunciando que Monvoisin ya está en Santiago y que pronto lo estarán varios de sus cuadros, expuestos en el Louvre con merecidos elogios; que se propone pintar y establecer una academia de pintura para la cual se preparan algunas salas del Consulado; que está disponiendo sus obras para ser exhibidas en un salón de la Universidad<sup>(14)</sup>.

De las dos decenas de cuadros que han atravesado con él el Atlántico, Monvoisin selecciona nueve —siete de ellos sobre asuntos históricos— para integrar la muestra. Temas, dibujo, colorido, todo es novedoso para el público santiaguino. No hay duda de que la exposición marca un hito en la cultura chilena. Manuel Blanco Cuartín, entonces veinteañero, se entusiasmará retrospectivamente al recordarla: "Después de haber visto el *Alí Bajá*, *Blanca de Beaulieu*, *Heloísa*, *El Pescador*, etc. etc. ¿quién no podía decirse iniciado en el estudio de lo bello?"... "Desde entonces

A. Tonda, Don Félix Frías Su etapa boliviana, Córdoba, Ediciones Argentina Crística, 1956, p. 181-189.

12) David James, Monvoisin, trad. por Clara de la Rosa, Buenos Aires, Emecé, 1949, p. 11-15.

13) Un grande artista en Chile, en *El Progreso*, n° 54, 13-I-1843. Cfr. James, op. cit., p. 47-48, donde hay un leve error en la fecha del artículo.

14) Suelto sin título en *El Progreso*, n° 72, 3-II-1843; Monvoisin en n° 79, 11-II-1843; Pinturas del Sr. Monvoisin, en n° 96, 3-III-1843. Cfr. James, op. cit., p. 50-52. El artículo de marzo fue extractado en Valparaíso por la *Gaceta del Comercio*, n° 334, 6-III-1843; ha sido reproducido con el título de Cuadros de Monvoisin, en Sarmiento, *Obras completas*, reimpresión, t. II, Buenos Aires, La Facultad, 1913, p. 126-131. En cuanto a la mención de los elogios parisienses, ella no surge de un deslumbramiento provinciano: en una biografía de Monvoisin escrita en 1842 y publicada en el v. XXIV de *L'Artiste*, se puntualiza que en 1832 la crítica otorgó a su *Blanca de Beaulieu*, *Alí-Bajá* y *Vasiliki*, etc. Cfr. David James, *Nuevas apuntes sobre la vida y obra de Raymond Quinsac Monvoisin*, en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, año XVIII, n° 44, enero-junio 1951, Santiago, 1951, p. 29.

puede decirse que no somos salvajes respecto a pinturas"...<sup>(15)</sup> Sarmiento, en cambio, no cree en esta suerte de iniciación carismática frente a las pinturas: ha observado que algunos de los que han visto los cuadros elogian menos los históricos que los otros y, como ello le parece injusto, supone que la ignorancia de los episodios llevados al lienzo impide a los espectadores juzgar rectamente ya que no pueden apreciar cómo el artista ha recreado la realidad pasada y en qué medida la ha poetizado.

#### b. Conveniencia de explicar los cuadros de tema histórico

Eterno pedagogo, Sarmiento se propone poner al alcance de los visitantes del Salón las nociones previas "para comprender y estimar estas bellas pinturas"<sup>(16)</sup>, y lo hace al día siguiente mediante la publicación de un conjunto de breves datos históricos relacionados con cada una de las obras, que le ha proporcionado el mismo Monvoisin<sup>(17)</sup>.

No obstante alusiones a una cierta armonía lineal, a la riqueza de colorido, al "lujo de estilo" de alguno de los cuadros, es evidente que Sarmiento se detiene con más agrado en lo temático. Amén de su confesada carencia de conocimientos de técnica pictórica, que explica su actitud, hay otras circunstancias que la justifican. Por una parte, la técnica sólo alcanzaría a privar con los impresionistas, a quienes habrá de interesar francamente más cómo se pinta que lo que se pinta; por otra, el romanticismo, con su gusto por los motivos extraídos de la historia, colocaba a la anécdota en un lugar destacado. El pintor de asuntos históricos debía reunir elementos del pasado que sirvieran de apoyo a su imaginación creadora. Así, Delacroix, cuyo pincel venía dando vida a escenas que iban desde la antigüedad bíblica y pagana hasta los sucesos de 1830 pasando por el Medievo, el Renacimiento y la Revolución, se informaba cuidadosamente antes de componer cada cuadro: se había procurado apuntes de paisajes marítimos semejantes al insular de Chíos y examinado armas y trajes traídos de Grecia y Oriente para reconstruir el teatro y vestir a los personajes de sus *Matanzas*; para su *Batalla de Nancy* había obtenido vistas del edificio donde fuera muerto Carlos el Temerario; y lo mismo para otros casos.<sup>(18)</sup> Monvoisin, que se había inclinado a ar-

15) Manuel Blanco Cuartín, *Estudio sobre la pintura chilena*, en *Artículos escogidos*, Santiago de Chile, Impr. Barcelona, 1913, p. 693-694.

16) *El Progreso*, n° 96, 3-III-1843. Ya había adelantado algo en ese sentido con una biografía de Robespierre, publicado en el n° 73 de 4-II-1843, la cual se conectaba con el cuadro sobre Nueva Termini. James en Monvoisin cit., p. 56-57, utiliza el artículo de 3 de marzo pero se interesa en aspectos ajenos a los afanes docentes de su autor.

17) Exposición pública de los cuadros del Sr. Monvoisin, en *El Progreso*, n° 97, 4-III-1843.

18) Hubert Gillot, E. Delacroix. L'homme, ses idées, son oeuvre, Paris, les belles lettres, 1928, p. 362-363; Louis Réau, L'ère romantique. Les arts plastiques, Paris, Albin Michel, 1949, p. 121.

gumentos históricos a lo largo de su producción europea (19), también había tratado de documentarse: su serie de reyes merovingios y de mariscales de Francia había requerido conocimientos seguros; Sarmiento le oíría decir que su *Nueve Termidor* le había costado "la lectura de muchos libros"... (20). Justamente, de estos recaudos heurísticos del pintor viajero nacía para el redactor de *El Progreso* la necesidad de rodear a cada tela de precisiones históricas.

A guisa de propedéutica, para hacer posible el "puente misterioso entre el alma de los personajes y la del espectador" a que aludiría Delacroix (21), convenía hacer conocer al profano la serie de acontecimientos dentro de la que se insertaba, como uno de los momentos críticos, el descrito en un cuadro. Esto importaba una aproximación siquiera parcial a los materiales históricos a partir de los cuales se había plasmado la obra, y, permitiendo al presunto espectador confrontar los datos librescos con la representación plástica, le daba la pauta de la capacidad creadora del artista.

#### c. Moda del folletín

Ese criterio, objetable por simplista, no era por cierto paralizante ya que invitaba a acumular noticias en torno al tema de cada lienzo. Desde el ángulo periodístico la cosa resultaba tentadora. Sarmiento que, como una novedad, había publicado folletines en *El Mercurio* de vez en cuando y sin crear una sección especial, aspiraba de acuerdo con López a que los hubiera regularmente en *El Progreso* (22). Antes de ventilar temas de política rioplatense, deseaban ambos cimentar el prestigio del diario para evitar que las gentes dijieran bostezando "¡Cosas de argentinos!" y no se suscribieran (23). El folletín era un medio adecuado para lograr sus fines. Gracias a él, que, habiendo alcanzado en Francia "una importancia por lo menos igual a la de la taza de café y del cigarro de La Habana", se había convertido en un consumo obligado (24), *Le Siècle* y *La Presse* se granjeaban por entonces numerosos y asiduos lecto-

19) Entre las 110 telas catalogadas por David James para el período 1825-1842, las de tema histórico son las más numerosas. Cfr. Eugenio Pereira Salas, *La existencia romántica de un artista neo-clásico*, en Chile. Universidad, Monvoisin, Santiago de Chile, Instituto de Extensión de Artes Plásticas, s. o., p. 45; James, Monvoisin cit., p. 18-21.

20) Pinturas del Sr. Monvoisin cit.

21) Eugène Delacroix, *Journal*, t. I, París, E. Plom, Nourrit et Cie., 1893, p. 21.

22) Sarmiento, *Nuestro pecado de los folletines* (*El Progreso*, 30-VIII-1845), en *Obras completas*, t. II cit., p. 322-323.

23) Carta de V. F. López a J. B. Alberdi, Santiago de Chile, 23-XI-1842, en Juan Bautista Alberdi, *Escritos póstumos*, t. XV, Buenos Aires, Impr. Juan B. Alberdi, 1900, p. 759.

24) Louis Raybaud, *Jérôme Paturot a la recherche d'une position sociale*, nueva ed. correg., París, Colmann Lévy, 1879, p. 54.

res (25). En cuanto a la manera de llenarlo, la experiencia aconsejaba dar al público trabajos literarios que no resultaran superiores a su capacidad ni extraños a sus aficiones (26), tal como lo venía haciendo desde el veintitantos las revistas de exportación que Inglaterra y Francia fabricaban para el Nuevo Mundo (27). Con ello se corría sin embargo el riesgo de desmediar las bellas letras (28), lo que era particularmente penoso en América donde, por editarse pocos libros, la función del periódico —que hasta cierto punto los suplía— se volvía mucho más vasta y compleja (29). Valerse, pues, de un cuento cualquiera para ir imprimiéndolo día a día según la exitosa fórmula europea, podía sonar a mercantilismo: no así el echar mano a la novelita de Dumas que "explicaba" uno de los lienzos exhibidos por Monvoisin.

El recurso era discutible: los redactores de *El Progreso* parecen no advertir la imposibilidad de que dos artistas —para el caso un pintor y un literato— aun trabajando a partir de elementos históricos comunes, lleguen a creaciones tales que resulten, por así decir, intercambiables: parecen olvidar el misterio de la imaginación y que, precisamente porque se trata de creaciones, cada artista puede plasmar los mismos datos con entera libertad y dar versiones muy diferentes de un mismo episodio. Mas no había para qué hilar tan fino...

*Blanca de Beaulieu*, en traducción anónima, enriquece el folletín de *El Progreso* entre el 10 y 17 de marzo (30), precedida por un suelto elogioso, en que se destaca su utilidad en cuanto explicación del cuadro homónimo del pintor francés (31). Es de suponer que los lectores, pasando por alto algunas contradicciones (32), se apasionaron con las aventuras de la joven vandeana a fuer de ignoradas y disfrutaron en cambio del placer del reencuentro al darse en el relato con la Blanca de cabellos rubios, la rosa artificial, el calabozo lóbrego y la paja mezquina, que ya conocían por la tela del Salón. Que esta novela explicativa halló buena acogida entre los santiaguinos, se deduce de la inmediata aparición en

25) Georges Weill, *Le Journal*, París, La Renaissance du Livre, 1934, p. 207.

26) Tal era la opinión de José Joaquín de Mora, que había pasado años antes por Chile. Cfr. Vicente Llorens Castillo, *Liberales y románticos. Una emigración española en Inglaterra (1823-1824)*, México, El Colegio de México, 1954, p. 275.

27) *Ibid.*, p. 128.

28) Vicente F. López, *Curso de Bellas Letras*, Santiago, Imprenta del Siglo, 1845, p. 203.

29) Estas ideas, que sin duda estaban en el ambiente, se expresan en el artículo *El folletín*, publicado en *El Mercurio*, nº 4788, 4-V-1844.

30) Nos. 102 a 108.

31) Este lienzo, de 2 x 2,50 m., se conserva actualmente en el Palacio Cousiño de Santiago de Chile. Ver nota 91.

32) A título de ejemplo: según la sucinta noticia de Monvoisin aparecida en *El Progreso* —ver nota 17—, toda la familia de Blanca había acabado en el cadalso; según la novela, el padre vivía y la madre había muerto de muerte natural.

el diario de *Alí Bajá*, cuento referente a otra obra de la exposición. No se trata ya de un relato foráneo de tema coincidente sino —y esto es lo que interesa— de un escrito nacido del cuadro de *Monvoisin* y la novela de *Dumas* maridados en el espíritu de *Vicente Fidel López*.

Prescindiendo de que supiera o no que el parentesco entre las dos creaciones era inverso al que *Sarmiento* había dejado entrever, pues la *Blanca* romanesca precedía en más de un lustro a la pictórica, la sola existencia de ambas obras importaba en sí misma una lección: al poner de resalto sugestivas afinidades entre un cuadro y una novela de asunto histórico, ofrecía un ejemplo de producciones literarias y plásticas correlativas. Esa lección había de ser particularmente asimilable ya que incluía ingredientes tan románticos como la fraternidad universal de las artes y como la vigencia de la novela histórica, e iba a ser aplicada a un tema turco-helénico, grato a su vez a las tendencias orientalizantes del romanticismo.

d. Intimidad romántica entre artes y letras

Los románticos habían esfumado los límites antes nítidos entre las diversas artes y aun entre las artes y las letras. El discreto paralelismo se ha tomado convergencia. No es casual que *Teófilo Gautier* las vinculara al afirmar en frase feliz que *Delacroix* formaba con *Hugo* y con *Berlioz* la Trinidad del arte romántico<sup>(33)</sup>, ni lo es que por ejemplo, el lienzo *Marino Faliero* de *Delacroix* (1827) se convirtiera en tragedia con *Casimiro Delavigne* (1829) y en ópera con *Cayetano Donizetti* (1835). Las relaciones entre hombres de letras y artistas son frecuentes y estrechas. La obra literaria se transcribe en pinceladas, en golpes de cincel o en acordes, si es que no se prefiere recorrer el camino en sentido contrario<sup>(34)</sup>.

En los salones abundan las telas de prosapia literaria. *Delacroix* nutre su imaginación leyendo o traduciendo a *Homero*, *Virgilio*, *Dante*, *Ariosto*, *Shakespeare*, *Cervantes*, *Byron* y otros, las escenas de cuyos poemas refleja luego en sus telas.<sup>(35)</sup> Muchos pinceles buscan asuntos en

las novelas de *Walter Scott*<sup>(36)</sup>. El grabado y, sobre todo, la litografía, que permite reproducir láminas a bajo costo, popularizan las obras literarias ornadas con ilustraciones de sus escenas más vistosas<sup>(37)</sup>. De los *ateliers* parisenses, donde la lectura es pan cotidiano, salen los más resueltos contrincantes en la batalla de *Hernani*<sup>(38)</sup>. Recíprocamente, las bellas letras se apoyan en la plástica. Los escritores suelen contemplar la realidad con ojos de pintor y presentarla en cuadros, ya aislados, ya en series tales que no los privan de su valor autónomo. Esta "tendencia al cuadro" se agudiza en quienes han manejado los pinceles como el *Duque de Rivas*, de obra singularmente estática<sup>(39)</sup>, o como *Gautier* que, procurando despertar por medio de palabras la misma sensación que daría un cuadro, practica a sabiendas lo que llama *transpositions d'art*<sup>(40)</sup>. Telas como el ya citado *Marino Faliero* de *Delacroix* y los *Hijos de Eduardo* de *Delaroche* hallan eco en sendos dramas de *Delavigne*<sup>(41)</sup>.

La música, indefinida y sugerente, se prestaba para traducir lo que el romanticismo llevaba en sí de misterio, tenuidad y fantasía. Los alemanes, como *Novalis*, *Tieck* y *Hoffmann*, la sienten infinitamente más rica que la obra literaria y persiguen en las suyas efectos musicales<sup>(42)</sup>, en tanto que innumerables temas literarios ingresan al ámbito musical, con su teoría de *Romeos* y *Julietas*, *Medeas*, *Tancredos*, *Waverleys* y tantos otros, inspiradores de sinfonías y óperas, y sus *Atalas*, *Corinas*, *Pablos* y *Virginias*, rememorados en canciones de moda<sup>(43)</sup>.

Su calidad de lector aprovechado y entusiasta, no impide a *Delacroix* considerar sintomático que los espíritus bastos se conmuevan más ante las composiciones literarias que ante las pictóricas y musicales<sup>(44)</sup>. Aligo de *Chopin* y gustador de *Mozart* y de *Rossini*, para él la pintura y la música están más allá del pensamiento y en íntima comunión, como que la pintura expresa el lado musical de las cosas<sup>(45)</sup>. Hay, a su vez, músi-

33) Réau, op. cit., p. 89.

34) Samuel Rocheblave, *L'art français dans ses rapports avec la littérature au XIX siècle*, en *Histoire de la langue et de la littérature française des origines à 1900*, dirigida por L. Petit de Jullevillet, t. VII, París, Armand Colin, 1899, p. 742-743, 750; Paul Van Tieghem, *L'ère romantique. Le romantisme dans la littérature européenne*, París, Albin Michel, 1848, p. 189-190; Réau, op. cit., p. 23; Jean Chantavoine, *Jean Gaudetroy-Demombynes, L'ère romantique Le romantisme dans la musique européenne*, París, Albin Michel 1955, p. 8-10.

35) En 1819 se aplica a versiones de *Ricardo III de Shakespeare* y de *El infierno de Dante*. Ver *Letras íntimas*, 7ª ed., París, Gallimard, 1954, p. 84-85 y 105-109. *Byron* le es manantial propicio. Ver *Journal* cit., t. I, p. 115-116, y *Letras* (1815 a 1863), París, A. Quantin, 1878, p. 92-93. Cfr. *Gillot*, op. cit., p. 92-102 y 362.

36) Louis Maigrón, *Le roman historique à l'époque romantique. Essai sur l'influence de Walter Scott*, nueva ed., París, Librairie Ancienne Honoré Champion, 1912, p. 54.

37) Rocheblave, op. cit., p. 755; José Fernández Montesinos, *Introducción a una historia de la novela en España en el siglo XIX*, Madrid, Castalia, 1955, p. 165-166.

38) Van Tieghem, op. cit., p. 189.

39) Guillermo Díaz-Plaja, *Introducción al estudio del Romanticismo español*, 2ª ed., Buenos Aires, Espasa-Calpe, 1954, p. 71-72.

40) Gustave Lanson, *Histoire de la littérature française*, París, Hachette, 1947, p. 965.

41) Réau, op. cit., p. 2-3.

42) Van Tieghem, op. cit., p. 189-190 y 272-273; Chantavoine y Gaudetroy-Demombynes, op. cit., p. 13-14.

43) Maigrón, op. cit., p. 54; Fernández Montesinos, op. cit., p. 165-166; Chantavoine y Gaudetroy-Demombynes, op. cit., p. 9-10.

44) *Delacroix*, *Journal* cit., t. I, p. 21.

45) *Gillot*, op. cit., p. 316; Réau, op. cit., p. 3.

cos que aspiran a recoger en sus obras estados de ánimo sugeridos por la contemplación de las creaciones plásticas. En sus *Años de Peregrinación* vuelca Liszt sus impresiones ante las *Bodas de la Virgen* de Rafael y ante la estatua de Lorenzo de Médicis (46).

Esta fusión de las artes no ha escapado a la sensibilidad de los americanos. Florencio Balcarce, el poeta porteño casi adolescente, la vive en el mismo París: "Antes me reía yo de la pintura como de la música —confiesa—; ahora me detengo un cuarto de hora delante de cada cuadro, porque descubro la relación más íntima entre la pintura y la poesía" (47). Sin ir a la montaña, Sarmiento intuye esa comunión desde las costas del Pacífico gracias a que la montaña ha venido a él bajo la forma de las telas de Raymond Monvoisin. Ellas le producen impresiones semejantes a las nacidas de la frecuentación de Dumas o de Hugo: la experiencia es intensa y lo lleva a profesar la unidad del arte todo: "el poeta no sólo escribe fojas de papel —asegura—, sino que pinta apasionados, levanta estatuas como David, escribe óperas como Rossini, Bellini y Meyerbeer, levanta sobre la tierra llana y con toscas piedras y ladrillos, templos y palacios" (48).

c. Auge de la novela histórica

Walter Scott, narrador por naturaleza y anticuario por afición, se hallaba en las mejores condiciones para satisfacer con sus escritos apetencias románticas no antagonicas pero sí difíciles de amalgamar. Sucesos de la vida corriente, trágicos lances con protagonistas misteriosos y abismales, aventuras caballerescas en un mundo de pureza ideal, colorida evocación del pasado con descripciones pintorescas de paisajes, interiores, vestimentas y costumbres, todo se ubicaba sin violencia en sus novelas históricas, exentas de normas literarias rígidas. El género, prácticamente creado por él —no cuentan casi los gémenes informes de los siglos XVII y XVIII—, daba a los lectores todo lo que podían esperar de un relato novelesco y a veces más, como cuando se les aseguraba que lo que se les ofrecía era, al menos en parte, no sólo "historical romance" sino "history itself". Las obras del escocés alcanzan —fuerza es recurrir al clisé— un éxito clamoroso, mensurable tanto por el número de ediciones como por la cantidad de imitadores. Traducidas, invaden a Fran-

46) Chantavoine y Gaudefroy-Demombynes, op. cit., p. 278—279, 284, 408.

47) Carta de Florencio Balcarce a Félix Frías, 29-X-1837, en Rafael Alberto Arrieta, Florencio Balcarce. 1818—1839, Buenos Aires, Julio Suárez, 1939, p. 189.

48) El Progreso, nº 3—III—1843 y nº 102, 10—III—1843.

cia, derrámanse por España, se difunden en Italia, llegan hasta Rusia. A su conjuro, surgen las novelas históricas vernáculas (49).

En la década del veinte al treinta es el escritor más conocido en Francia: todos —semianalfabetos e intelectuales— lo leen, mientras que algunas plumas capaces y muchísimas anodinas contribuyen a que muestras del género proliferen allí como hongos después de la lluvia (50). Desde 1825 penetra en España en numerosas versiones casi contemporáneas de franceses y de nacionales emigrados en Londres. Esta abundancia, aunque elocuente, no da idea de los elogios que el autor inglés recibe aun de los clasicistas (51). Ni tirios ni troyanos han de censurar, pues, a la sociedad española "aficionada ya a los admirables romances de Walter Scott (52). Alimentada sobre todo por temas nacionales, la novela histórica arraiga en España. Es casi la única suerte de novela original que se da allí en la primera mitad del siglo XIX (53), no sólo al amor de la boga de Walter Scott, sino de motivos particulares que invitaban a la evocación del pasado hispano, tales como la tensión patriótica provocada en todos por la Guerra de la Independencia, la aspiración de muchos a sacudir un neoclasicismo postizo, y la postura nostálgica de algunos exilados (54). Entre tanto la aclimatación del género en tierras de Dante se produce a través de una obra local perdurable: *Los*

49) Maigron, op. cit., p. 35—38; Van Tieghem, op. cit., p. 330, 495—500; Thomas Preston Peardon, *The transition in english historical writing. 1760—1830*, New York, Columbia University Press, 1933, p. 215—216; Lukács, crítico literario húngaro que se ocupa en la novela histórica desde una perspectiva marxista, no incluye en el romanticismo a la "forma clásica" del género inaugurada por Walter Scott ni considera a éste un escritor romántico, pues sus personajes centrales no serían "héroes heroicos" —puestos sobre un pedestal y reputados los representantes de su tiempo como los héroes románticos— sino "héroes prosaicos", surgidos por lo común del pueblo a favor de las circunstancias, y presentados con sus debilidades y virtudes, no sometidos a estilización; cfr. Georg Lukács, *The historical novel*, trad. del alemán por Hannah y Stanley Mitchell, Boston, Beacon Press, 1963, p. 33—34, 39, 45, 52—53.

50) Maigron, op. cit., p. 51, 62, 68; Lukács, op. cit., p. 75—80. Cultivan el género Vigny, Mérimée, Hugo, Dumas, etc.

51) Los franceses estampan cerca de 60 volúmenes en un decenio, aun cuando desde 1829 algunos títulos empiezan a publicarse con regularidad en la Península. Cfr. Fernández Montesinos, op. cit., p. 71—77; E. Allison Peers, *Historia del movimiento romántico español*, trad. por José María Gimeno, t. I, Madrid, Gredos, 1957, p. 184—185.

52) Angel de Saavedra (Duque de Rivas), *Discurso de recepción leído en la Real Academia Española la tarde del 29 de octubre de 1834*, en *Obras completas*, t. V, Madrid, Imprenta de la Biblioteca Nueva, 1855, p. 370.

53) Fernández Montesinos, op. cit., p. 99—100; Allison Peers, op. cit., t. I, p. 215—216, 239—240, 250.

54) Guillermo Zallars, *La novela histórica en España. 1828—1850*, New York, Instituto de las Españas, 1938, p. 9—10.

*Novios de Manzoni* es, en efecto, punto de arranque, expresión máxima y canon de la novela histórica en Italia.

De un lado y otro de los Pirineos la gente a la moda no se queda en la simple lectura sino que se consubstancia —o cree consubstanciarse— con el genio admirado: durante una temporada, costumbres, ropas, tapices, porcelanas, muebles, edificios, todo es a lo *Walter Scott* (55).

Influencias tan absorbentes no podían limitarse a Europa. Ediciones originales del escritor escocés circulan por los Estados Unidos; en el Viejo mundo cultivan su amistad autores yanquis como Washington Irving (56) y James Fenimore Cooper. Este que, a partir de 1821, ha navegado en aguas de Scott e inaugurado la novela histórica norteamericana, lo hace con tanto éxito que recibe personalmente en París los elogios idóneos del padre del género (57). Sus relatos se leen en Francia y en España y suelen mencionarse en paridad con los de aquél (58).

Walter Scott también llegará a ser para los hispanoamericanos un nombre familiar. En un artículo de la *Revue britannique* —manejada por la juventud intelectual porteña (59)— se alude a su auge extraordinario y se celebran los “toques finos, ardientes y vigorosos” que prodiga en sus novelas (60); en 1835, el *Diario de la Tarde* se hace eco en Buenos Aires de las afirmaciones de una revista barcelonesa acerca de su ascendiente sobre la generación contemporánea, materializado en “traducciones e imitaciones hechas en todas lenguas” (61). En Chile Lastarria posee por

55) Maigran, op. cit., p. 54; Díaz-Plaja, El manifiesto romántico de Ramón López Soler. Con una nota preliminar sobre la influencia de Walter Scott, en Apéndice I a Díaz-Plaja, op. cit., p. 153—154.

56) George Haven Putnam, Irving, en *The Cambridge History of American Literature*, v. I, New York, The Macmillan Company, 1933, p. 248, 255.

57) Carl Van Doren, Fiction I: Brown, Cooper, en *The Cambridge History of American Literature*, v. I cit., p. 294—300; Lukács, op. cit., p. 64—65.

58) En 1833, Zorrilla asociaba las novelas de Cooper con las de Scott. Ver Fernández Montesinos, op. cit., p. 76. Transcurridos veinte años, todavía Vicente Fidel López manifiesta no sentirse capaz de ser el Scott o el Cooper argentino. Ver Carta-Prólogo a Miguel Navarro Viola, Montevideo, 7—IX—1854, en *El Plata Científico y Literario*, t. II, Buenos Aires, 1854, p. 148. Los ejemplos podrían multiplicarse.

59) Santiago Viola había hecho venir de Europa una colección completa, además de muchos otros libros de moda, todos los cuales prestaba a sus ávidos amigos. Cfr. Vicente F. López, Autobiografía, en *Evocaciones históricas*, Buenos Aires, El Ateneo, 1929, p. 40—41.

60) De l'histoire considérée sous les points de vue religieux et philosophique, en *Revue britannique*, junio 1832, reed., t. XXI, París, 1844, p. 400, 403. Se consigna que el escrito está tomado de la *Edinburgh Review*; en realidad, es un arreglo del artículo *History of Macaulay*, aparecido en 1828 en la publicación mencionada.

61) Artículo de *El Vapor* (9—XI—1833) transcrito por el *Diario de la tarde*, comercial, político y literario, n° 1217, Buenos Aires, 6—VII—1835.

1838 algunas obras del autor escocés (62); aproximadamente en la misma época, ellas se venden en México, donde dan idea de su aceptación varios artículos de otras plumas sobre sus heroínas reproducidos en una revista femenina (63). En México asimismo se efectúan y llevan a las tablas adaptaciones teatrales de sus novelas, y otro tanto acontece en Lima (64).

La fama que nimba a Walter Scott y la difusión de sus obras —resultado del predicamento europeo y de las numerosas versiones castellanas impresas en Francia y en España— constituyen sólo un aspecto de la circulación de la novela histórica en Hispanoamérica a partir del treinta y tantos: para completar el panorama, hay que tener en cuenta que también corrían ampliamente, en ediciones individuales o en revistas destinadas al género, las producciones de folletistas prestigiosos como Dumas y Sué junto con decenas de engendros de escritores ocasionales de ínfima categoría.

#### f. Orientalismo: ciclo turco, filohelenismo

El artista romántico se complacía en imaginar no al hombre genérico de los clásicos, fruto de un proceso de penetración y abstracción, sino a hombres concretos, en la variedad superficial de sus rasgos y atuendos, moviéndose en un escenario propio e intransferible (65). Este gusto lo llevaba a buscar mundos fácilmente individualizables a fuer de distintos del suyo, mundos alejados en el tiempo o en el espacio que le ofrecieran sus peculiaridades como a través de una lente de aumento. Había una *voluntad de lejanía* (66). El pasado y las comarcas exóticas le eran ámbitos propicios. El amor al primero se traducía en parte en la novela histórica; la afición a las segundas, en las reiteradas incursiones estéticas por el Cercano Oriente, por las costas mediterráneas de África y por la España musulmana, fuentes de colorido orientalismo. Tendencia al pasado y exotismo no eran compartimientos estancos: si para penetrar en la España morisca había que empezar por remontarse en el tiempo, quienes deambulaban —en cuerpo o en espíritu— por Marruecos, Egipto o el

62) Consigna a *Ivanhoe* y *El Talismán* en la “Lista de libros que poseo. Noviembre 11 de 1838”, publicada en los *Papeles inéditos de José Victorino Lastarria*, en *Revista Chilena de Historia y Geografía*, año VII, t. XXI, n° 25, enero-marzo 1917, Santiago, 1917, p. 474.

63) J. Lloyd Read, *The mexican historical novel. 1826—1910*, New York, Instituto de las Españas en los Estados Unidos, 1939, p. 44—47.

64) Amado Alonso, *Ensayo sobre la novela histórica*, Buenos Aires, Instituto de Filología de la Facultad de Filosofía y Letras, 1942, p. 63.

65) Van Tieghem, op. cit., p. 284—285.

66) Acertada expresión en Díaz-Plaja, *Introducción cit.*, p. 141.



Oriente Próximo, terminaban, a su vez, sintiendo que retrocedían siglos<sup>(67)</sup>.

Poetas y pintores explotaron el Oriente romántico de consuno. En las obras de Byron, Hugo, Delacroix, Decamps, Irving, Espronceda, Zorrilla y tantos otros —autores y autorzuelos— de la época quedan nutridos testimonios de orientalismo. Dentro de ese ámbito abigarrado el *ciclo turco* constituye un capítulo importante. Nacido al calor de las Cruzadas, se prolonga hasta el siglo XIX<sup>(68)</sup>. Particularmente cultivado en Francia, la presencia de los embajadores de la Puerta ante Luis XV contribuye a difundirlo al despertar el interés de las gentes por las *turqueries* (cuadros y escritos de argumento turco)<sup>(69)</sup>.

El filoturquismo se extiende por Europa con el romanticismo a favor de un haz de circunstancias coadyuvantes: la boga de Egipto a partir de la expedición napoleónica, las luchas por la independencia griega, los problemas en torno a la posesión de Tierra Santa, y, sobre todo, las experiencias de viajeros cada vez más numerosos<sup>(70)</sup>.

De la vasta gama de asuntos del *ciclo turco*, los artistas suelen inclinarse por aquellos que tienen a Grecia por escenario. Chateaubriand, que había peregrinado por allí a principios de siglo, se había condolido de los griegos bajo el yugo de los turcos, y los había puesto de moda con su *Itinerario* (1811). Estallada la lucha por la independencia, se enriquecían al infinito las posibilidades del tema, y los románticos, si por amor a la libertad se ponían del lado de los oprimidos, repartían su admiración entre el heroísmo obstinado de los griegos y la ferocidad demoníaca de los turcos<sup>(71)</sup>. El filohelenismo surge, pues, hacia 1820, como antitesis o complemento del gusto por lo turco pero casi siempre unido a él. Byron lo prestigia con su pluma y con su muerte. El ejemplo venía cundiendo en Francia. Ya en 1821, Delacroix consideraba oportuno dar vida a un

67) En las callejas marroquíes, Delacroix cree pasar a la vera de griegos y romanos antiguos. Cfr. Réau, op. cit., p. 99, 120. Cuando Byron llega a Tebeien para visitar a Ali Bajá piensa haber arribado al castillo medieval de Branksome que Scott describía en una balada. Cfr. carta a su madre de 12-XI-1809, en Lord Byron, *Letters*, introd. y selec. por Mathilde Blind, London, W. Scott, s. a., p. 30.

68) André Vovard, *Les turqueries dans la littérature française Le cycle barbaresque*, Toulouse, Privat, 1959, p. 12-18.

69) A. Boppe, *Les "peintres de turcs" au XVIII siècle*, en *Gazette des Beaux-Arts, Chr. período*, t. XXXIV, Paris, 1905, p. 43-55 y 220-230.

70) Joseph Texte, *Les relations littéraires de la France avec l'étranger de 1799 a 1848*, en *Histoire... de la littérature française*, dirig. por Petit de Julleville cit., t. VII, p. 739; Van Tieghem, op. cit., p. 290; Réau, op. cit., p. 119-120.

71) Gaston Deschamps, Victor Hugo, en *Histoire... de la littérature française*, dirig. por Petit de Julleville cit., t. VII, p. 277-278.

cuadro inspirado en las guerras turco-helénicas<sup>(72)</sup>, propósito que cumple en las *Matanzas de Chíos*, exhibido en 1824, año en que el público puede contemplar asimismo una *Joven griega en la tumba de Marco Botzaris*, esculpida por David d'Angers<sup>(73)</sup>. Por entonces aparecen la *Historia de la Regeneración de Grecia* de Pouqueville, ex cónsul francés cerca de Ali Bajá, y los *Cantos populares de Grecia moderna*, traducidos y anotados por Fauriel, índices ambos del interés por Grecia y, a la vez, canteras de datos para los que hubieran de cantarla. Por esa fecha compone Lamartine el *Ultimo canto de la peregrinación de Childe Harold*, y no mucho después el complejo mundo greco-turco asoma en las *Orientales* de Hugo<sup>(74)</sup>. Penetran éstas en España, junto con escasas traducciones de Byron, mientras Martínez de la Rosa, Espronceda y alguno más, saludan en versos marciales al alzamiento griego<sup>(75)</sup>.

Los porteños habían tenido en su momento noticias sobre las vicisitudes del levantamiento helénico a través de un periodismo que le era favorable<sup>(76)</sup>, de suerte que, cuando Echeverría introduce en el Plata a Byron y a Hugo<sup>(77)</sup>, sus temas turco-griegos despiertan emociones estéticas nuevas frente a una realidad no del todo ignorada. El gusto por ella se estimula desde entonces por la frecuentación deliberada de creaciones literarias —“nos arrebatábamos las obras de Victor Hugo”, recordará Vicente Fidel López<sup>(78)</sup>— y por el hallazgo casual de referencias sobre Grecia y Turquía en revistas proclives a un pintoresquismo adocena-do<sup>(79)</sup>. Si acaso alguna vez la hojeaba durante sus visitas a Grand Bourg, no habría de resultar completamente extraño para Florencio Balcarce

72) Delacroix, *Lettres (1815 a 1863)* cit., p. 53.

73) Réau, op. cit., p. 95, nota 1.

74) Texte, op. cit., p. 740; Deschamps, op. cit., p. 278.

75) Díaz-Majá, *Introducción* cit., p. 101-102.

76) Cfr. *El Argos de Buenos Aires*, t. I, n° 18, 20-III-1822; t. III, n° 2, 21-I-1824, n° 194, 8-X-1825, etc.

77) “Por Echeverría, que se había educado en Francia durante la Restauración, tuve las primeras noticias de Lermínier, de Villemain, de Victor Hugo, de Alejandro Dumas, de Lamartine, de Byron y de todo lo que entonces se llamó el romanticismo”, afirma Alberdi en *Mi vida privada*, Santiago de Chile, Cruz del Sur, 1944, p. 81. Ver también Arturo Farinelli, *Byron y el byronismo en la Argentina*, trad. por Angel J. Battistessa, en *Logos*, año III, n° 5, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 1944, p. 75-103.

78) López, *Autobiografía* cit., p. 39.

79) Los artículos sobre *L'intérieur du sérail a Constantinople* (*Revue britannique*, 1828, reed. t. XI, Paris, 1838, p. 194-205) y sobre el sultán Mahmoud II (*El Instructor*, t. V, Londres, Ackermann y Cia., 1838, p. 356-360) sólo son dos ejemplos de los muchos posibles.

el contenido de la obra de Pouqueville, que San Martín guardaba entre sus libros (80).

## II. Realización del cuento "Ali Babá"

a. El autor y la elección del tema.

¿Cómo estaba pertrechado Vicente Fidel López cuando emprendía, acuciado por el ejemplo de la *Blanca de Beaulieu* de Dumas y la necesidad de llenar decorosamente el folletín de *El Progreso*, la aventura de su primera novelita histórica?

Víctor Hugo, Dumas, Jorge Sand y otros poetas, dramaturgos y novelistas románticos, alternados con historiadores y críticos literarios y con oradores parlamentarios y pensadores del día, habían deslumbrado sus horas porteñas, ya desde las páginas de pulcros volúmenes individuales, ya desde las columnas de la *Revue britannique* y de la *Revue de París* (81). No es aventurado suponer que, amén de los autores clásicos familiares (82), las obras de Dante, Petrarca, Shakespeare y otros colosos literarios (83), junto con las históricas nuevas de Thierry, Thiers, Tocqueville y Guizot (84), se hubieran sumado a sus lecturas.

López, empero, no se había limitado a recibir de los demás: escritor de alma, había dado él también. La pluma fácil y la necesidad de subsistir lo habían llevado en Chile a ejercitarse en traducciones como las del *Ruy Blas* de Hugo y de *Una mancha de sangre* de Julián de Maillan y Luis Boulé (85), y lo habían vinculado sucesivamente a las re-

80) Cfr. José Torre Revello, Catálogo de la última biblioteca del Libertador don José de San Martín, en San Martín, año VII, nº 24, abril-junio 1949, Buenos Aires, Instituto Nacional Sanmartiniano, 1949, p. 59.

81) En la *Autobiografía* cit., p. 39-40 y 54-55, menciona, además, a Sainte-Beuve, Dejavigne, Mérimée, N. E. buhr, Nisard, Villemoin, Guizot, Thiers, Berryer, Cousin, Lamennais, Quinet, etc.

82) Gerardo H. Pagés, La tradición clásica en tres generaciones argentinas: el ejemplo de los López, en *Mayo*, t. I, nº 1, enero-marzo, Buenos Aires, Museo de la Casa de Gobierno, 1958, p. 47-53.

83) Figuran entre los sacados a ramate en 1838, cuando se liquidaron las existencias de la Librería Argentina de Sastre y de la Biblioteca del Salón Literario. Cfr. Félix Weinberg, *El Salón Literario de 1837*, separata del *Estudio preliminar a Marcos Sastre* y otros, *El Salón Literario*, Buenos Aires, Hachette, 1958, p. 96-97.

84) Thierry, Thiers y Guizot son mencionados por López tiempo después en su *Curso de Bellas Letras* cit., p. 233-235. Sarmiento recuerda que en sus días chilenos llevaba en el bolsillo a Tocqueville y Guizot; Cfr. *Reminiscencias de la vida literaria*, en Sarmiento, *Obras completas*, t. I, París, Balin Hermanos, 1909, p. 343. Posiblemente sea exagerada la confidencia de López sobre no haber leído "un solo libro nuevo" desde el comienzo de su exilio hasta la fecha en que escribe a Frías. Carta del 8-IX-1842 cit.

85) Carta de López a Frías del 8-IX-1842 cit. Sarmiento pondera en *El Progreso*,

daciones de la *Revista de Valparaíso*, la *Gaceta del Comercio*, *El Heraldo Argentino* y, finalmente *El Progreso*. Sus opiniones literarias lo habían embarcado en la polémica del romanticismo a que hemos aludido, en tanto que sus desvelos patrióticos hallaban cauce en la *Vindicación de la República Argentina en su revolución y sus guerras civiles* y en una serie de artículos sobre la *Revolución Argentina*. El primer escrito era el comienzo de un estudio sobre el origen y desarrollo de las luchas argentinas y trazaba, a guisa de introducción, un cuadro de la política e ideas de la España colonizadora; en 1841 había aparecido en Santiago como folleto (86) y, si bien le había dado reputación, le había quitado nada menos que tres onzas de su bolsa de proscrito (87). En cuanto a los artículos —que tres años más tarde habrían de merecer el recuerdo elogioso de Echeverría (88)—, habían aparecido en *El Progreso* a comienzos de 1843 y aspiraban a mostrar, apoyándose en los hechos, cómo la revolución argentina había llegado a engendrar el siniestro gobierno que acababa de consolidarse gracias a la derrota unitaria de Arroyo Grande (89).

Lo que más nos interesa ahora por su afinidad con la tarea a que va a ponerse no pertenece, sin embargo, al momento de su emigración sino a su dorada juventud porteña: es la disertación sobre la época de Alejandro que, hacia 1833, lee en la *Asociación de estudios históricos y sociales*. Aunque no ha llegado hasta nosotros, el propio López descubre en su *Autobiografía* los elementos a que echara mano para componerla: "Me serví para mi trabajo de mi *Quinto Curcio* y de un romance francés titulado *La Casandra*, que después he sabido es una mascarada del reinado de Luis XIV con nombres griegos y persas" (90). Esta temprana conexión de la historia con la novela histórica es sintomática, aun en el caso de que no las uniera a sabiendas. El hecho de haberse dejado ganar por la supuesta verdad histórica que La Calprenede ofrecía en *Casandra* con el apoyo de Plutarco y Quinto Curcio, revelaría que el sesgo roman-

17-XI-1842, la traducción de la segunda pieza cuando su estreno santiaguino; Cfr. *Obras completas*, t. II cit., p. 48. Sería de interés averiguar si existía algún parentesco entre esa versión y la debida a Santiago Viola, estrenada en Buenos Aires en el Teatro Argentino por la compañía de Casacuberta el 7-IX-1838, que se menciona en Raúl H. Castagnino, *El teatro en Buenos Aires durante la época de Rosas (1832-1852)*, Buenos Aires, Instituto Nacional de Estudios de Teatro, 1944, p. 338.

86) Sarmiento lo comenta en *El Mercurio* de 7-VI-1841. Cfr. Sarmiento, *Obras completas*, t. VI, Buenos Aires, La Facultad, 1913, p. 1-6, donde se reproduce dicha recensión.

87) Carta de López a Frías del 8-IX-1842 cit.

88) En 1846, en la *Ojeada retrospectiva*. Ver Echeverría, *Dogma socialista*, Buenos Aires, La Facultad, 1915, p. 80-81.

89) Sarmiento publicó en *El Progreso* de 11-I-1843 un escrito de introducción a la serie, reproducido en *Obras completas*, t. VI cit., p. 88-93.

90) López, *Autobiografía* cit., p. 43-44.

cesco, harto evidente en el relato francés, no le parecía impropio de una obra historiográfica.

Por sus días de periodista santiaguino, estaba ya López, dueño de una imaginación viva y de un estilo suelto, preparado para el cultivo de la novela histórica: su no desmayado gusto por el ayer había de tornarle grata la búsqueda de materiales, y su capacidad para sentir como verdadero el zurcido de lo real y lo ficticio había de permitirle transmitir esa convicción a los lectores. No tenía más que elegir un asunto de entre los llevados al lienzo por Monvoisin, y esto, sin duda, no iba a serle difícil.

Los datos proporcionados por el mismo pintor sobre los motivos de sus cuadros habían de inclinar al novelista por el de *Ali Bajá, Visir de Janina* —que reproducimos en lámina 1 (91)—, cuya índole y hazañas describía de esta suerte Monvoisin:

"Después de haber hecho pesar durante 36 años un yugo de hierro sobre su desgraciada patria, ensorbercido con la alta posición a que había ascendido desde una condición humilde, por medio de la fuerza quiso hacerse independiente de la Puerta, la que envió contra él un ejército poderoso. Ali no pudo sostener mucho tiempo la lucha, y los reveses que sufrió, causaron la defección de una parte de su ejército. Sitiado en Janina, donde se había encerrado, y viéndose en la imposibilidad de sostener por más tiempo, incendió la ciudad y se escapó, no dejando a los vencedores sino un montón de ruinas.

"Fue perseguido, y no quedándole sino un puñado de valientes, trató de vender caro sus vidas, defendiéndose como un león. Para templar su energía, trató de reunirse con su querida Vasiliki, joven cristiana, esclava, con quien se había casado y a quien amaba con pasión. Esta joven, llena de reconocimiento por los beneficios de que había colmado a su padre, se había unido a él y le correspondía con un cariño sin límites.

"En fin vendido por traición, fue tomado en Riosque y la implacable venganza turca lo sometió a los más horribles tormentos. Fue arrastrado por la barba y se le cortó la cabeza con un sable en forma de sierra. Después fue poseada la cabeza en triunfo por todo el Oriente, en una orquilla de plata.

"Esto sucedía en 1822. Ali tenía 82 años, y aunque fue un tirano, sin embargo fue uno de los hombres más notables de la época. Su reinado, desgraciadamente manchado con crímenes y con actos de ferocidad, dejó huellas preciosas e hizo brotar el germen de la emancipación de los griegos" (92).

91) Es una gran tela de 2,75 x 3,50 m. Ella y otras del pintor —Blanca de Beaulieu inclusive— habían sido adquiridas por la familia Cousiño-Goyenechea, y actualmente pertenecen a la Municipalidad de Santiago, que ha comprado el Palacio Cousiño. Allí hemos podido contemplarlas. La fotografía que utilizamos nos fue cedida por el profesor David James cuya gentileza agradecemos.

92) Exposición pública de los cuadros del Sr. Monvoisin cit.

Encumbrado desde el llano por su propio valor, lanzado desde su poderío a una lucha temeraria que ha de serle fatal, apasionado en su vejez por una joven cautiva, tremendo en su vida y de muerte tremenda, he aquí el paradigma de héroe romántico que surge incitante de la escueta reseña. Es, para mejor, un héroe exótico, integrante del ciclo turco y vinculado a lo helénico por su amor a Vasiliki y por su apoyo —¡ay!— interesado a los patriotas griegos. Por añadidura, su despotismo atroz se ha prestigiado con la estilización de dos pontífices del romanticismo: Byron, que lo había visitado en Tebelen, lo ha mostrado señoreando feroz a un pueblo turbulento, su voluntad terrible convertida en ley (93), Hugo, que lo conocía de oídas, no contento con incrustar un rasgo caritativo en el seno de su ferocidad, ha llegado a compararlo —guardadas las distancias— con Napoleón (94).

Hay todavía algo más que recomienda al Visir de Janina a los ojos de López. No se trata de un lejano personaje histórico llegado a su conocimiento sólo por vía literaria. Es algo aún vivo. Ha sido su contemporáneo, y su nombre no es insólito para los rioplatenses. Su participación, casualmente favorable a los griegos durante la guerra turco-helénica, lo había convertido en noticia simpática para la prensa porteña del momento (95) y su recuerdo seguía asomando en ella al cabo de los años (96), allá cuando Vicente Fidel terminaba las aulas secundarias... Además los porteños habían tenido el privilegio de haberse enterado de casos y cosas del Bajá por alguien que lo había frecuentado personalmente. Woodbine Parish, cónsul general británico residente en Buenos Aires durante ocho años a partir de 1824, había permanecido por 1817 una temporada en la corte de Ali, en Janina, en calidad de acompañante del comisionado inglés Cartwright. Sus receptivos y asombrados veinte años habían registrado entonces el esplendor del séquito que, entre la curiosidad del pueblo, los acompañara cuando la primera entrevista con el Bajá; el atrayente aspecto del anciano de facciones her-

93) Byron, *Childe Harold's Pilgrimage* (1812), Canto II, XLVII:  
...Albania's chief, whose dread command  
is lawless law; for with a bloody hand  
He sways a nation, turbulent and bold.

94) En Hugo, *Les Orientales* (1829) var *Le Derviche* (1828), y el prólogo (1829), donde asienta que el Oriente ha producido "le seul colosse que ce siècle puisse mettre en regard de Bonaparte, si toutefois Bonaparte peut avoir un pendant; cet homme de génie, Turc et Tartare à la vérité, ce Ali-pacha, qui est à Napoléon ce que le tigre est au lion, le vautour à l'aigle".

95) *El Argos de Buenos Aires*, t. I, n° 18, 20—III—1822; n° 52, 17—VII—1822, etc.

96) *Resumen de la Revolución de Grecia*, en *Diario de la Tarde, comercial, político y literario*, nros. 833, 834 y 835 de 11, 12 y 13—III—1834. La mención retornaría aún mucho después, siquiera como punto de referencia: en el mismo año que la

mosas y larga barba blanca, cuyas maneras agradables y benévola expresión no dejaban adivinar al déspota fértil en atrocidades; su tesoro —joyas, armas y relojes, y relojes, armas y joyas—, verdadero muestrario de obsequios de todos los soberanos y potentados de Europa, Napoleón incluido; su modo de administrar justicia, drástico y primitivo; su paternal munificencia con la plebe albanesa a costa del despojo sistemático a los griegos de fortuna; en fin, su personalidad, matizada y compleja, amasada de ambición desmesurada, fino tacto político y vulgaridades estridentes... (97) ¡Cuántas veces habría surgido, formidable y pintoresca, en los salones de la Gran Aldea la figura de Ali evocada por el cónsul británico! No cuesta suponer que ella llegara a deslumbrar a Vicente Fidel —niño o adolescente—, arrebatando su imaginación muy lejos de la tertulia familiar...

Allí estaba, pues, Ali Bajá, invitando a López desde las páginas de Byron y de Hugo, desde la tradición oral y desde el lienzo de Monvoisin, a que se ocupara de él. Si el escritor sabía que al aceptar el convite penetraba en un tema de claro linaje, no podía prever en cambio que ese tema seguía vigente en Europa. En el bienio siguiente, en efecto, Dumas crearía a Haydée, hija de Ali Bajá y Vasiliki, deseosa de vengar la traición fomentadora de la muerte de su padre, y haría de ella nada menos que la amante del Conde de Monte Cristo (98); y años después, simultáneamente con la caída de Rosas, Víctor Hugo apostrofaría a Napoleón III con un rotundo "Plus faux qu'Ali Pacha, plus cruel que Rosas" (99), que habría hecho las delicias de los emigrados del 43.

novelita de López, Pedro de Angelis, al lamentarse de las exageraciones de la prensa europea acerca de los asuntos rioplatenses, comenta que "cuando faltan los Barba-turquí, los Ali-Pachá, los Curas-Merino, se inventan"... Cfr. *El Editor*, en *Archivo Americano y Espíritu de la Prensa del Mundo*, n.º 5, Buenos Aires, 31—VII—1843.

97) Nina L. Kay Shuttleworth, *A life of sir Woodbine Parish*, London, Emith, Elder and Co., 1910, p. 176—187.

98) Alexandre Dumas, *Le Comte de Monte-Cristo*, París, Péron, 1844-1845, 12 v. Debemos la referencia, que agradecemos, al profesor Julio E. Payró. Dumas trata el tema en los capítulos XLVIII LXXVI, LXXVII y LXXXIII, y parece haberse documentado en Pouqueville. Es, con todo, evidente que al describir las galas de Haydée —calzones anchos de raso, túnica corta de amplias mangas abiertas, especie de corpiño entreabierto por delante que deja ver el cuello y la mitad del pecho y se abrocha con botones debajo del seno, chal de seda con anchas franjas de vivos colores a la cintura, sandalias bordadas de punta retorcida, gorro de oro bordado de perlas, se ha inspirado en las de Vasiliki, a través de algún grabado del cuadro de Monvoisin, tal vez el realizado por Charles Geoffroy, que menciona James en Monvoisin cit., p. 22. Lo apuntamos como un ejemplo más del entretejimiento de artes y letras.

99) Desahogo fechado en Bruselas, en mayo de 1852. Ver *Les Chartments*, liv. IV, XI.

## b. La composición

El folletín *Ali Bajá* se publicó en forma anónima en los siete números de *El Progreso* comprendidos entre el 111 y el 117 inclusive, desde el 21 al 29 de marzo de 1843. La atribución nos ha sido posible gracias al orgullo con que López proclamaba, en carta a Frías, su paternidad. Al remitirle a Sucre varios números del diario santiaguino, después de precisar cuáles eran los escritos debidos a su pluma, añadía: "Estos dos artículos y el folletín *Ali Bajá* es lo único mío que va en esta colección; por lo que importa al juicio que puedas haber formado de mi capacidad literaria, te informo que el folletín *Ali Bajá* es mío, originariamente mío" (100).

Aunque tratado de manera tal que había hecho exclamar a Guérin mientras, abrazaba a su autor, "no volveréis a hacer otro *Ali Bajá*, ni será sobrepasado por otros" (101), el contraste entre el viejo turco y la joven griega ofrecido en el cuadro de Monvoisin no era original. El gusto por Oriente había llevado a explotar ese contraste, corriente en el harem, entre los musulmanes vencedores y las cristianas cautivas. Ya en la primera mitad del XVIII, se le había ocurrido a Nicolás Lancret pintar una *Bella griega* para hacer juego con su *Turco enamorado* (102). Nuestro pintor había, eso sí, dotado de individualidad a esos personajes genéricos al instalarlos en la historia contemporánea, encarnados en Ali Bajá y Vasiliki. El novelista debía por lo tanto empezar por familiarizarse con la vida del Visir y su preferida, antes de sentirse capaz de manejarlos.

El 21 de marzo, en nota a la primera entrega, declaraba López la finalidad docente que perseguía el relato y los procedimientos de que se había valido en su composición. "Para este Cuadro [*Ali Bajá*] —anunciaba—, uno de los más hermosos que Mr. Monvoisin ha expuesto, con el objeto de popularizar su inteligencia, hemos arreglado este folletín. Nos hemos atenido en él a los datos históricos que pudimos recoger sobre *Ali Bajá*, pero también hemos tenido que inventar mucho para ver si conseguimos darle un interés romanesco que hiciera amena y apetecible su lectura". He aquí al propio autor trazando criterios para juzgar su obra. ¿De qué fuentes históricas se sirvió y cómo combinó sus elementos con los meramente imaginados?

Contaba, ante todo, Vicente Fidel con el propio cuadro, sin duda

100) Carta de 1.º—IV—1843. Archivo General de la Nación, Concentración de fondos documentales, Biblioteca Nacional, n.º 19.380, VI—30—1—849.

101) Mr. Monvoisin, en *El Progreso*, n.º 873, 29—VIII—1845.

102) Beppe, op. cit., p. 52.

tanto o más sugerente para él que sus lecturas sobre el Visir, al menos si nos guiamos por una posterior opinión suya sobre el lienzo *Los funerales de Atahuallpa* del pintor peruano Luis Montero, al que encomiaría por haber captado con fidelidad y genio la historia de su tierra y ser su tela "una verdadera revelación de la historia antigua del Perú, como no está escrita en ningún libro" (103). En cuanto a éstos, el aprendiz de novelista sólo poseía por entonces la biblioteca que su padre le enviara desde Buenos Aires (104), de seguro no muy copiosa. Hubo, pues, de buscar otras obras en que documentarse. El mismo, en notas al folletín, cita —mal— la socorrida *Historia de la régénération de la Grèce* de Pouqueville, y un *Voyage en Grèce* de Dufey, que no hemos podido identificar (105). Disponía, además, de la noticia de Monvoisin sobre Ali Bajá que hemos transcrip'o, y guardaba sin duda en su memoria una miscelánea de referencias sobre los turcos, fruto de la lectura de las revistas literarias circulantes. No sabemos, en cambio, si llegó a conocer la carta en que Byron describía a su madre la espléndida morada del Visir y la tan cordial como pintoresca acogida de que lo había hecho objeto (106), ni si tenía noticias del poema de Poitevin *Ali Bajá y Vasiliki*, inspirado en la creación del pintor francés y a él dedicado (107).

El relato, pergeñado a partir de esas fuentes, arranca desde marzo de 1812, cuando Ali Bajá, visir de Janina, ordena intimar rendición a los moradores de Cardiki, a quienes ha acusado de falsos monederos ante el Sultán. Lo mueve, en realidad, el deseo de venganza ya que, siendo niño, los azares de la guerra habían hecho que él, su hermana y su padre estuviesen

103) Vicente F. López, *Los funerales de Atahuallpa* (Pintura original de don Luis Montero), en *La Revista de Buenos Aires*, año V, t. XIV, nº 53, setiembre 1867, Buenos Aires, 1867, p. 174 y 162.

104) Carta de López a Frías de 8—IX—1842 cit.

105) En los números 112 y 113 de *El Progreso*, respectivamente. Los datos completos de la edición de Pouqueville —del mismo año que la primera— que hemos manejado son: Francois—Charles—Hugues—Laurent Pouqueville, *Histoire de la régénération de la Grèce, comprenant le précis des événements depuis 1740 jusqu' en 1824*, 3ª ed., Bruxelles, De la Société typographique Imprimerie d'Auguste Wahlen, 1825, 4 v. 8º. López pone Toqueville en lugar de Pouqueville; en cuanto a la mención de Dufey, sospechamos que pueda ser incorrecta. Es notoria la negligencia de López al respecto, aun en producciones serias; cfr. Carbia, op. cit., p. 135. Podría pensarse en un trastrueque, i. e. en que López se hubiera servido del *Voyage de la Grèce* de Pouqueville, París, 1820—1821, 5 v., y del *Resumé de l'histoire de la régénération de la Grèce jusqu'en 1825*, París, 1825, 3 v. 18º. Hevado a cabo por Pierre—Joseph—Spiridion Dufey sobre la base de la obra homónima de Pouqueville.

106) Carta de 12—XI—1809, en Byron, *Letters* cit., p. 29—31. Existe una versión francesa de 1825, con el título de *Correspondance de Lord Byron etc.*

107) James Monvoisin cit., p. 22. Debemos a la amabilidad del profesor James los datos bibliográficos completos, a saber: Prosper Poitevin, *Ali-Pacha et Vasiliki, Poème dédié a M. R. Q. Monvoisin*, 2ª ed., París, Alexandre Mesnier, 1833.

presos en esa población. Se producen en Cardiki a raíz de la orden escenas de pánico pero, finalmente, Briones —que en el Consejo ha confesado al emisario del Visir cuánto temen a éste en vista de sus reiteradas traiciones— encabeza a todo el pueblo que acude al campamento de Ali para sincerarse de la calumnia. El Bajá se muestra encantado entre sus conocidos de infancia, les promete el perdón y, cuando están desprevenidos, manda sacrificar a todos, hombres, mujeres y niños. En medio de la carnicería, Vasiliki, niña de seis años hija de Briones, logra acercarse a Ali e implorarle gracia. Enterrecido, suspende un momento la matanza, salva a los padres de la criatura y, con los tres, se marcha hacia Janina. Una vez allí se preocupa porque su falsificador de moneda prosiga la tarea que ha de aumentar sus caudales y permitirle seguir adelante con su conspiración contra la Puerta... Ali ama y mim a Vasiliki como si fuera su hija, mas, ya núbil y huérfana, acaba por convertirse en su amante preferida y tal vez única, en el consuelo de su vejez. Entre tanto el Visir ha seguido sus maquinaciones contra el Sultán que, sabedor de ellas, termina por decretar su pérdida. Todos le van abandonando entonces: sólo le quedan su fiel guarnición y su favorita. A medida que se le estrecha el círculo de muerte, más el Visir se refugia en Vasiliki pero también más le aconsejan sus celos eliminarla. La joven intuye el peligro y lo va soslayando. Por fin, cuando los enemigos han penetrado al palacio y Ali está decidido a matarla, resuelve, de pronto, con abnegación paternal dejarla vivir: este instante supremo, descripto por López con minucia, coincide con el captado en el cuadro de Monvoisin. Enseguida, el Bajá se arroja sobre los atacantes para morir matando. Vasiliki es respetada y conducida a Constantinopla ante el Sultán, a cuyo lado tal vez llegara a olvidarse de Ali...

De dos procedimientos ha echado mano de preferencia el cuentista novel: de entre los datos históricos que sobre Ali Bajá se le ofrecían ha recogido sólo aquellos relacionados de una u otra manera con Vasiliki, y, ya dentro de este ámbito, ha ahondado las diferencias entre el cruelísimo guerrero y la inocente joven cautiva. Inicia así el relato con los prolegómenos del suceso en que se produce el encuentro de ambos en que la niña, desamparada y presa de terror, busca amparo cerca del Visir todopoderoso. Por si la mala fe usada para atraer a los de Cardiki y su matanza ulterior no alcanzaran a dar idea del monstruoso jaez de aquel a quien se confiaba Vasiliki, se antepone un *racconto* —para colmo de ironía en boca del padre de ésta— de la sucesivas muertes alevosas causadas por Ali (del benefactor que había librado a él y a los suyos de la prisión en Cardiki; de su suegro; de su cuñado; de un anciano bajá que lo quería

como a un hijo (108). El mismo episodio de los cardikiotas es una condensación: por una parte, los falsos monederos eran los de Plichivitzas y, mientras Ali los castigaba, Vasiliki, de doce años, hija de uno de los delincuentes muertos, le había pedido clemencia; por otra parte, tiempo después, el Bajá había atacado a traición y por mero odio a los de Cardiki—ciudad que en la fusión de Vicente Fidel pasa de mahometana a cristiana—, dando muerte a los hombres y vendiendo como esclavas a las humilladas mujeres (109). Viene luego el oasis de la situación próspera de Ali y su amor por la joven. Cuando, al cabo, la justicia de Sultán va a descargarse sobre el Visir rebelado, se simplifican las peripecias que agitan los postreros días de éste, poseído por la idea de la inminencia de su propia muerte y por el deseo de matar a Vasiliki; el suspenso no radica ya en si llegará o no a encenderse la mecha impersonal que haga volar a Ali, Vasiliki y su palacio con todos sus fieles, sino en si el viejo, acuciado por los celos, ultimarà o no a la favorita (110).

Al margen del temperamento simplificador, se observan otros leves retoques nacidos de requerimientos estéticos. Es más noble que el padre de Ali haya muerto en una batalla y no por excesos báquicos (111), y resulta admirable el temple viril de su viuda dispuesta—recurso histórico respecto del Visir pero no de su madre— a hacer volar la ciudad en que se halla en caso de peligro. La historia de Vasiliki no se trunca con el serruchamiento de la cabeza de Ali (112), sino que aparece transportada a la corte del sultán Selim cuya europeización se alaba, sin parar mientes en que había sido destronado en 1807 y que por entonces—1822— era Mahmud II quien ocupaba el solio en Constantinopla (113).

108: Pouqueville narra estos asesinatos antes, en el correspondiente orden cronológico. Cfr. *Histoire cit.*, t. I, p. 17, 22, 25—29.

109: Cfr. Pouqueville, op. cit., t. I, p. 194—196, 304, 308—316.

110: Pouqueville, op. cit., t. III, p. 280-290.

111: Cfr. Pouqueville, op. cit., t. I, p. 9—10.

112: López emplea el vocablo *serrucho* aunque Sarmiento, en la traducción de las noticias de Monvoisin publicada en *El Progreso*, pone *sable en forma de sierra*, lo que coincide más con Pouqueville, t. III, p. 292, que habla de golpes con un *couteau abrêché*, i. e. con una cuchilla mellada o, mejor, con un tipo de espada de un solo filo y dorso aserrado.

113: Es posible que Selim III, así como la tendencia occidentalizante asociada a él o a sus sucesores, fueran familiares a López por más de una lectura anterior. Una anécdota publicada en la *Revue britannique* presentaba a Selim III como un caballero que se sacrificaba y cedía una favorita a su enamorado; cfr. *L'Intérieur du sérail a Constantinople cit.*, p. 201. Acerca de la europeización bajo Selim III y Mahmud II, pueden citarse, entre otros artículos accesibles a los rioplatenses, uno sobre la Reforma del ejército turco, en *El Instructor*, t. VIII, Londres Ackermann y Cia., 1841, p. 9—11, y otro sobre Mahmoud II cit., p. 356-360.

Puesto a cargar las tintas sobre Ali, mientras Pouqueville dice que Capelan conspiraba contra el Sultán, López cuenta que su protagonista delató *falsamente* a su suegro; mientras que el memorialista francés presenta a los de Plichivitzas como falsos monederos, el novelista porteño no sólo exime de culpa a los de Cardiki y responsabiliza a Ali, dos veces criminal por falso monedero y por falso acusador, sino que extiende la consiguiente matanza, históricamente circunscripta a los varones mayores de diez años, a todos los cardikiotas sin distinción de edad ni sexo. Sea por simplificar, sea más bien por no atribuir al Bajá rasgos simpáticos, deja de mencionar una circunstancia muy explotable artísticamente: Vasiliki seguía siendo cristiana y el propio Ali se preocupaba por alhajar su oratorio (114). Un último detalle: el león heráldico del Visir, que abrazaba a tres leoncillos, es metamorfoseado por López en un oso que destroza a sus víctimas... (115). El proceso correlativo de blanqueamiento de Vasiliki es igualmente drástico. No es más la hija de un falso monedero sino de un hombre de bien; no pide clemencia a quien acaba de matar a su padre sino a quien aún puede salvarlo; es una criatura de seis años—y no de doce—, incapaz de captar la gravedad de los acontecimientos y apta para un fácil olvido. Si se enamora de Ali Bajá, es porque no ve en él sino a su protector, porque de sus atrocidades sólo le llegan los logros de poder y de opulencia, porque es el único hombre digno de ella entre tantos entes postrados. Con estos recursos el novelista agudiza románticamente el contraste entre los enamorados e intrinca los lazos que los unen: cuando Ali salva a Vasiliki, se deja ganar por la ternura ante la infancia, y aunque el sentimiento evoluciona cuando la niña se transforma en mujer, siempre queda en él un algo paternal que ha de domar al potro de los celos en el trance en que, por sentirla su hija, supera la tentación de matarla. No es la omisión, casual o no, de un fiel servidor a quien Ali manda degollar a Vasiliki—según cuenta Pouqueville (116)— lo que la salva sino el amor de padre que priva sobre el amor de amante. Este momento de rara abnegación coincide en López con el representado por Monvoisin:

114: Cfr. Pouqueville, op. cit., t. I, p. 247-248. Era éste uno de los aspectos más importantes en la convivencia de cristianos con mahometanos. Quizá la abrió anónima *Amor y religión o la joven griega*. *Novela histórica*, Valencia, 1830, que no hemos podido consultar, se refiera al mismo problema.

115: Cfr. Pouqueville, op. cit., t. II, p. 3.

116: Pouqueville, op. cit., t. III, p. 292.



Raymond Q. Monvoisin, ALI BAJA Y VASHIKI, 1832

Alí —relata el novelista—, seguro de que sus minutos estaban contados, penetró en el lujoso pabellón donde aguardaba Vasiliki, reclinada en un sofá turco y envuelta en la nube de un gran sohumador. Estaba dispuesto a matorla para que no fuera de otro; pero su presencia lo subyugó e hizo olvidar de todo menos de que era su hija: que viva, resolvió, y goce de su juventud y del amor de los fuertes. "Se acercó entonces a ella —es el instante preciso del cuadro— y apoyando la rica carabina que sirve de cetro a los Bajáes en un cojín del sofá, soltó el puño del alfanje que había tomado para satisfacer sus celos, lo dejó colgar inerte en la muñeca del brazo, y tomó suave y tiernamente la mano de Vasiliki, que habiendo alzado hacia él su preciosa cara, lo miraba con una ternura divina". Alí levantó los ojos al cielo, una lágrima corrió por el rastro de Vasiliki y cayó "en medio del precioso y abultado seno, que parecía más bello que nunca por la inclinación hacia arriba que había dado a su cabeza para poder ver a Alí, que se mantenía de pie como una estatua: el momento era horrible y solemne; el pabellón estaba iluminado por el fuego del incendio que se veía por la ventana devorando a Janina".

Todas las peripecias habían sido encauzadas para desembocar en esta escena, que marca sin duda el climax del cuento, planeado en función del lienzo de Monvoisin. López aplicaba así por anticipado, si bien por casualidad, el criterio que sustentaría muy poco después nada menos que Poe cuando preceptuaba que el autor de una narración había de conocer desde el comienzo su desenlace para ir adecuándole el tono y los incidentes <sup>(117)</sup>. Ya nuestro escritor había deslizado esporádicamente algunas notas del Visir de la tela —la cara huesuda; la nariz corva y larga; la boca delgada; las cejas anchas y pobladas; la barba blanca, larga y bierta—, y aludido a la belleza de su favorita, pero el intento de más estrecha —y servil— transposición de la pintura a las letras se da en la página transcrita. La descripción es, sin duda, ejemplo del género. Pasaría por la de un escolar aplicado a decir todo lo que ve en una lámina objeto de composición.

No seamos injustos, sin embargo. Si la descripción del lienzo parece hoy amanerada, la interpretación de la escena que refleja es psicológicamente más matizada y estéticamente más rica que la ofrecida en París por *L'Artiste* al tiempo de la exhibición del cuadro:

"Estamos en Janina —explicaba la revista de arte—. Pronto hará treinta y cinco años que Alí-Pachá hace pesar sobre Albania, sumida en llanto, su cetro de hierro. La masacre de los hombres, el deshonor de las mujeres, han seguido

117) Edgar Allan Poe, la filosofía de la composición en Eureka. *Marginalia La filosofía de la composición*, Buenos Aires, Emecé, 1944, p. 253-254.



Gregorio Torres, EL TIGRE DE LOS LLANOS, FACUNDO QUIROGA, 1847

por doquier, a la victoria. Mientras que los suliotas se precipitaban desde lo alto de los peñascos, mientras sus padres y sus maridos sucumbían bajo los golpes de los satélites de Ali, la joven y bella Vasiliki, por una abnegación sublime de su amor filial, se entregaba al pachá que la amaba, para salvar la vida de su padre" (118).

Así, donde el crítico francés sólo había intuido ansias de posesión en el viejo y voluntad de entrega en la joven por devoción filial, en suma, un episodio típico en las crónicas de harem, López proyecta el amor sensual que pone en ambos sobre un fondo de afecto propio de padre e hija, y convierte ese episodio cualquiera de la vida de Ali, en el episodio, el único que cuenta, el impregnado de instancias definitivas.

### c. Resonancias

La novelita no resistía el parangón —cada cual en su esfera— con el excelente cuadro que la inspiraba. Era, en cambio, una de las primeras manifestaciones de la admiración que éste había despertado<sup>(119)</sup>, y no hubo de ser, seguramente, ajena a las que le siguieron. No era, en efecto, lo mismo para las gentes contemplar el lienzo no conociendo de sus protagonistas más que los escuetos rasgos proporcionados por Monvoisin a través de *El Progreso*, que poder insertarlo en una historia de crueldades y de amor ferviente y saber a qué momento crítico de la vida de aquéllos correspondía la escena que tenían delante.

Habiendo permitido el pintor en Santiago que algunos pocos alumnos reprodujeran sus obras<sup>(120)</sup>, las múltiples copias del *Ali Bajá* solían llevarlo a comentar con desprecio que la imitación era el talento del indio<sup>(121)</sup>, pero no resultaban por ello testimonio menos fehaciente del entusiasmo que la tela suscitaba. Entusiasmo que, en 1845, daría un punto de referencia a Sarmiento para asegurar que Quiroga "miraba por entre las cejas como el Ali Bajá de Monvoisin"<sup>(122)</sup>, y que, al cabo de cuarenta años lo llevaría a comparar el horror provocado por los

118) Reproducido por James, Monvoisin cit., p. 22, de donde lo hemos tomado.

119) James, Monvoisin cit., p. 57, considera al anónimo folletín como una pauta de que "el exotismo suntuoso del Ali-Bajá pronto hizo furor en Santiago".

120) Mr. Monvoisin, en *El Progreso*, Nº 873 cit.

121) Pereira Salas, op. cit., p. 49.

122) Sarmiento, *Facundo*, cap. V. Es obvio que no se trata de Mehmet Ali, bajá de Egipto, como cree Ricardo Orta Nadal; cfr. Orta Nadal, *Presencia de Oriente en el Facundo*, en *Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas*, año V, Nº 5, 1961, Rosario, Facultad de Filosofía y Letras, 1961, p. 114.



ardides de Rosas con el inspirado por los de Ali Bajá (128). Entusiasmo que haría que, once lustros después, Bartolomé Mitre estimara a *Ali Bajá de Janina* como el más importante de los cuadros de Monvoisin vistos por él en Chile hacia 1847 ó 48 (124). Entusiasmo, en fin, que produciría un curioso fenómeno de mimesis. El joven mendocino Gregorio Torres, que desde temprano había mostrado su gusto por Oriente en el cuadro *Mustafá*, y había sido luego en Santiago discípulo predilecto de Monvoisin, había pintado en 1847 un retrato de *El Tigre de los Llanos, Facundo Quiroga* (125), que reproducimos en lámina 2 (126). Como el modelo había muerto en 1835, es de suponer que se valiera de alguna litografía de las muchas que Rosas había hecho circular, del recuerdo de los que lo habían conocido, y, sobre todo —privilegio de artista—, de la intuición. Sea de ello lo que fuere, lo cierto es que la tela de Torres ofrece al sorprendido espectador, en vez de los rasgos atribuidos hasta entonces a Quiroga (127), los mismos ojos horizontales de mirada fija, el mismo entrecejo plegado, la misma fuerte nariz agui-

123) Sarmiento, *La América filipino y quichua* (artículo de *El Censor*, Buenos Aires, 22-I-1886), en *Obras completas*, t. XXXVIII, Buenos Aires, La Facultad, 1913, p. 363.

124) Mitre había manifestado a Schiaffino en 1903 que él "estaba en Valparaíso cuando llegó Monvoisin que venía de Buenos Aires; traía numerosos cuadros, hizo una exposición"... y le había dictado asimismo una "Lista... de los cuadros de R. Q. Monvoisin que fueron expuestos por el autor en Valparaíso hacia 1842", reproducida por James; cfr. Eduardo Schiaffino, *La Vera Efigie*. D. Juan Manuel Rozas pintado por Monvoisin, en *Recodos en el sendero*, París, Excelsior, 1926, p. 115-116; y JAMES Monvoisin cit., p. 22 y 36-37. Hay, empero datos que no pueden compaginarse. Ya James ha propuesto una enmienda: "es probable que don Bartolomé Mitre haya conocido a Monvoisin desde 1846 y que haya visto los cuadros chilenos en Santiago más bien que en Valparaíso". Permitásenos un retoque al retoque cronológico: Mitre hubo de ver en Santiago las telas de Monvoisin o en 1847, si cuando estuvo en Valparaíso de paso para Bolivia a principios de ese año tuvo la oportunidad de ir a Santiago, o sólo en 1848 cuando, desterrado del Altiplano, se estableció en Chile. Sabemos en efecto, que el general boliviano Guiltarte, que lo había contratado en nombre del gobierno de su país y en cuya compañía viajaba Mitre, permaneció en Valparaíso por lo menos entre el 5 y el 25 de enero de 1847; cfr. *El Mercurio*, Valparaíso, N° 5742, 5-I-1847; y carta de Eusebio Guiltarte a Félix Frías, Valparaíso, 23-I-(1847, Archivo General de la Nación, concentración de fondos documentales, Biblioteca Nacional, N° 10.001, VI-28-4-680. Si más tarde Mitre creía haber asistido o la llegada de Monvoisin y sus cuadros desde Buenos Aires, es posible que se confundiera con el arribo del pintor a Valparaíso, de regreso de Lima, del que bien pudo ser testigo por haber tenido lugar a comienzos de 1847.

125) Monvoisin, en *El Progreso*, n° 79 cit.; Miguel Solá y Ricardo Gutiérrez, *Raymond Quinsac Monvoisin. Su vida y su obra en América*, Buenos Aires, Academia Nacional de Bellas Artes, 1948, p. 44.

126) La fotografía está tomada de la que publica Carlos M. Urien en su *Quiroga*, Buenos Aires, Talleres Gráficos de la Compañía General de Fósforos, 1907, al frente de la p. 20, como "Reproducción de un óleo del pintor argentino José María [sic: Gregorio] Torres, hecho en 1847 en Santiago de Chile".

127) Cfr. v.g., el dibujo de Onslow litografiado por Bacle en 1830, y la miniatura que suele considerarse obra de Fernando García del Molino.

leña, el mismo nacimiento de barba y el mismo bigote abundante y caído que el Ali Bajá de Monvoisin. Singular ejemplo americano de familiaridad de plumas y pinceles, en el que se amalgaman el hechizo del cuadro del francés con la tan fugaz como sugestiva aproximación entre el caudillo y el Visir esbozada en el *Facundo* por Sarmiento.

Con todo, la más fecunda influencia del cuento *Ali Bajá* no se proyectó hacia el exterior sino que se ejerció sobre el propio López, cuya vocación de narrador despertó. Su incipiente quehacer de novelista de historia le abría mundos amplios y gustosos. Dentro de su medio, había de sentirse un precursor en el género: aun en el caso de que el malogrado Florencio Balcarce hubiese escrito una novela inspirada en las primeras tradiciones argentinas (128), ella no había circulado ni conocido los honores de la prensa como su *Ali Bajá*. Por otra parte, no estaba nada descontento de su relato. Cuando, al remitirlo a Frías se declara su autor por lo que importa al juicio que sobre su capacidad literaria pueda haberse formado aquél, se adivina que está presumiendo, seguro de que con la novelita ha de ganar ante los ojos del amigo, que meses antes lo ha felicitado por sus progresos en las bellas letras (129). Es el momento de forjar planes ambiciosos, de creer "navegar con la brisa del ingenio un lago adornado de hermosas y amenas perspectivas", de sonar con volverse el Walter Scott rioplatense (130). Es la hora de materializar algunas de las aspiraciones de la generación del 37, de seguir las huellas hábiles del joven Balcarce, de recoger las incitaciones de la *Gaceta del Comercio* de Valparaíso en pro de temas literarios propios (131) de tentar, en fin, una novela histórica de asunto americano. Es la hora de los primeros capítulos de *La novia del hereje*, publicados como folletín en *El Observador Político* de Santiago entre julio y agosto de 1843 (132).

128) Es mencionada vagamente en *La despedida de un condiscípulo*, publicada en el *Diario de la Tarde*, Buenos Aires, 22-V-1839. Arrieta, de quien tomamos el dato, se inclina a creer que sólo fuere un proyecto o un bosquejo, basándose en la ausencia de otras noticias al respecto. Cfr. Arrieta, op. cit., p. 80 y 211.

129) Carta de López a Frías, 8-IX-1842 ct.

130) López, *Carta-Prólogo* ct., p. 148.

131) Suelto en el N° 340, 13-III-1843.

132) Aparecen, anónimos, los cuatro primeros capítulos en los Nros. 1, 2, y 3, entre el 24-VII y el 16-VIII-1843. Tenemos la impresión de que, pese a lo aseverado por Vicente Fidel en la Carta-Prólogo a Navarro Viola, *La novia del hereje* no ha de haber sido compuesta de una sola vez y que es posible que su redacción se extienda a un lapso dilatado; de todos modos, es seguro que hay en ella retoques muy posteriores a 1843. Esperamos volver sobre este problema en otra oportunidad y ocuparnos con detalle de *La novia del hereje* y *La loca de la guardia*, mas para esto resulta imprescindible que los papeles de "los tres López", custodiados en el Archivo General de la Nación, sean accesibles a los investigadores.

### III. Sentido del cuento "Alí Bajá" en la obra de López

#### a. Hito inicial de su labor novelística

*Alí Bajá* sirve para fijar con certeza a comienzos de 1843, y no ya por meras inferencias en un lapso que va de 1840 a 1846<sup>(133)</sup>, el despuntar de la actividad novelística de López, actividad que se refirma a mediados de ese mismo 1843 con los primeros capítulos de *La novia del hereje*, reveladores de su gusto por la senda recién descubierta. La datación precisa no carece aquí de importancia. Quizá bajo la influencia de la conocida silueta intelectual de un López filosofante que para esos años chilenos ha trazado Lastarria<sup>(134)</sup>, y apoyándose en el enfoque generalizador de la *Memoria* leída en la universidad santiaguina<sup>(135)</sup> y en algunas especulaciones del *Curso de Bellas Letras* —trabajos ambos de 1845—, Raúl Orgaz sostiene que "todavía está lejos López, en ese momento, de las ambiciones estéticas que lo empujarán a concebir la historia del modo que la entendieron Walter Scott, Thierry, Macaulay y Michelet"<sup>(136)</sup>. Aunque esto sea aplicable en rigor a su producción histórica, arranca sin embargo de su contexto la postura de Vicente Fidel hacia la historia. Las "ambiciones estéticas" a que alude el comentarista cordobés habían comenzado a desfocarse desde dos años atrás en el *Alí Bajá* y en los capítulos iniciales de *La novia del hereje*, es decir, en ese ámbito de la novela histórica que él mismo relacionaba genéticamente con la historia<sup>(137)</sup>. Queda, pues, en pie la afirmación corriente sobre su temprano gusto por el pintoresquismo detallista<sup>(138)</sup>, ba-

133) Arturo Giménez Pastor, *Historia de la literatura argentina*, t. I, Buenos Aires, Labor, 1944, p. 220, y Roberto F. Giusti, *La prosa de 1852 a 1900*, en *Historia de la literatura argentina* dirigi. por Rafael A. Arrieta, t. III, Buenos Aires, Peuser, 1959, p. 361, lo fijan en 1840; mientras que Rojas, op. cit., v. VI, Buenos Aires, Losada, 1948, p. 620, se pronuncia por el año 1846. Todos tienen en cuenta la fecha de *La novia del hereje*.

134) "Dotado de un espíritu eminentemente filosófico e investigador, había hecho vastas lecturas, y se inclinaba siempre a contemplar la razón de los hechos, de los sucesos y de los principios, despreciando las formas y las exterioridades". Lastarria, op. cit., p. 89.

135) Echeverría la asimila "a la manera de Turgot y Condorcet"; *dir Ojeada retrospectiva* cit., p. 80. El título completo ahorra comentarios: *Memoria sobre los resultados generales con que los pueblos antiguos han contribuido a la civilización de la humanidad*. Se imprimió en Santiago en 1845.

136) Raúl A. Orgaz, *Vicente F. López y la filosofía de la historia*, en *Sociología argentina*, Córdoba, Assandri, 1950, p. 227-230-240.

137) López, *Curso de Bellas Letras* cit., p. 233-234.

138) Rojas, op. cit., v. VI, p. 635; Carbia, op. cit., p. 124 en nota. Carbia, guiándose por las confidencias del propio López en la *Carta-Prólogo a Navarro Viola* —que sospechamos no del todo sinceras— afirma que "más que por filosofía de la historia se dejó encantar, en sus mocedades, por el romance histórico".

sada ahora en un ejemplo muy claro y perfectamente ubicado en el tiempo.

Menos de un bienio separa las fechas en que se columbran en López la vocación de historiador con su *Vindicación de la República Argentina en su revolución y sus guerras civiles*, aparecida a mediados de 1841, y la de novelista de historia con su *Alí Bajá*, escrito a principios de 1843. Hiato prácticamente nulo para aquel a quien aguardaban cincuenta años holgados de apreciable labor en una y otra esfera. Si "la liquidación del legado romántico" antes de su vasta *Historia de la República Argentina* (1883-1893) se produce en Vicente Fidel a través de sus novelas históricas, como opina Halperin<sup>(139)</sup>, hay que convenir en que cronológicamente se trata de un proceso en buena parte contemporáneo de su producción historiográfica. La novela histórica no es para López un simple escarceo juvenil, una propedéutica a su labor historiográfica, sino que lo acompaña a lo largo de su vida y es un modo muy suyo de manifestarse. *La novia del hereje* (1843-1854) y *La loca de la guardia* (1883) —a las que podría sumarse *La Gran Semana de 1810* (1896)— alternan con *El año XX. Cuadro general y sintético de la revolución argentina* (1872-1877) (convertido en 1881 en los cuatro volúmenes de *La revolución argentina su origen, sus guerras y su desarrollo político hasta 1830*), con la *Historia de la revolución argentina desde sus precedentes coloniales hasta el derrocamiento de la tiranía en 1852* (1881), y con el *Debate histórico* (1882).

La persistencia en el cultivo de la novela histórica muestra que si el *Alí Bajá* nació de un núcleo de circunstancias favorables que actuaron sobre el joven proscrito, se convirtió, a su vez, en piedra de toque de su afición a la novela histórica. Las que compondría después no obedecerían ya a estímulos preferentemente exteriores sino al deseo de divulgar determinados puntos de vista sobre algunos episodios y situaciones del pasado americano y, en especial, argentino.

#### b. Prenuncio de las características de las novelas posteriores.

El *Alí Bajá*, narración inicial y desmañada, resulta sin embargo —o por eso mismo— preciosa para observar algunas características de López novelista de historia, llamadas a persistir. Quitado lo adjetivo, los procedimientos perduran, afinados, en las otras creaciones.

139) Tulio Halperin Donghi, *Vicente Fidel López, historiador*, en *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, 5ª época, año 1, n° 3, julio-setiembre 1956, Buenos Aires, 1956, p. 368.

En ese cuento primicial el impulso está dado por el cuadro de Monvoisin y por un manojo de factores propicios, que hemos puntualizado oportunamente. Por propia confesión, sabemos que entreteje con abundantes invenciones destinadas a concitar interés los datos históricos sobre Ali, obtenidos de dos o tres fuentes cuya mención no olvida. Remodela incluso hechos de la actuación pública del Visir y acomoda los de su vida privada como para llegar a la descripción del cuadro de Monvoisin. Hay a lo largo del relato, ya una invención bastante libre, ya un forzar suavemente los sucesos históricos en función de fines estéticos de una ley variable, que va de los escasos quilates del afán por engolosinar a los lectores a los más subidos de procurar que las líneas de la narración converjan en un final conocido de antemano, pasando por un intento simplista y romántico de contrastar caracteres. La premura ínsita a la novela por entregas nacida como tal resulta transparente y, en vista de ella, el anonimato —suponemos que pronto develado— es antes escudo protector que modestia. Estos caracteres, en parte acentuados y en parte desvaídos, se vuelven a encontrar en sus otras narraciones.

Los primeros capítulos de *La novia del hereje* —todos, si hemos de creer a López— se publican anónimos en Chile como folletín en 1843, y en las mismas condiciones aparece al cabo de cuatro décadas *La loca de la guardia* en *El Nacional* de Buenos Aires (140).

Ambas novelas asestan sus tiros contra España aunque en épocas tan distintas como la del esplendor austriaco y la de los alicaídos Borbones de comienzos del siglo XIX. El empeño reiterado se concreta por distintos cauces. En *La novia del hereje* el apoyo exterior está constituido por las críticas de raíz iluminista que contra España habían esgrimido los hombres de la Revolución: arremete así contra la Inquisición y la vagancia conventual; pone en la picota al despotismo paterno y su natural secuela de matrimonios ajenos a la voluntad de los contrayentes; ofrece una visión de los indios oprimidos y al acecho de la menor coyuntura para vengarse. Si bien la lectura de una novela histórica sobre el siglo XVI, concebida a mediados del XIX desde premisas vigentes más de medio siglo atrás pueda resultar desconcertante, se tiene empero la nítida impresión de que ese núcleo ideológico añejo pero aún válido para Vicente Fidel es en ella el sucedáneo del cuadro Monvoisin (141).

140) López, *Historia de la República Argentina*, t. VI, p. 574, nota 6. Citamos por la edición de Buenos Aires, Kraft, 1913, 10 v., y en adelante empleamos la sigla HRA.

141) Se anticipa así en la novela histórica el fenómeno que Mitre señalaría respecto de la *Historia de la Revolución Argentina* de López: por hacerse eco de las conversaciones de personajes de las generaciones anteriores, su escrito resulta "impregnado de opiniones de otro tiempo". Cfr. Mitre, *Comprobaciones históricas*, en *Obras completas*, v. X, Buenos Aires, Congreso de la Nación Argentina, 1942, p. 347.

En *La loca de la guardia* lo será a su turno el vívido fresco de la campaña de los Andes, sugerido a López por los generales Las Heras y Dehesa a través de los recuerdos que solían aflorar en las charlas con que los argentinos aliviaban en Chile los pesares de su emigración. De suerte que, si por motivos cronológicos las fuentes de que se vale y consigna en su novela de tema limeño son de tradición escrita (142) mientras aquellas de que se sirve para su relato sobre la liberación chilena son de preferencia narraciones de contemporáneos y en especial de actores en los acontecimientos —a las que cuida de prestigiar con la apostilla de "Histórico"—, en ambos casos el punto de partida se da en la vida diaria, en el nivel familiar de la evocación, de aquello a cuyo conocimiento había accedido insensiblemente. Claro está que López no se queda en escritor de leyendas que "empieza por saber algo y relata lo que ya sabe" (143), sino que enriquece ese algo ya sabido —cuadro de Monvoisin, juicios iluministas sobre algunos aspectos de la Colonia, relatos de Las Heras y Dehesa sobre la campaña de los Andes— mediante pesquisas en otro tipo de fuentes y con el aporte de su imaginación, a fin de convertirlo en novela histórica.

Las mismas luces y sombras repartidas entre Vasiliki y Ali Bajá bañan luego en *La novia del hereje* respectivamente a doña María y Henderson por un lado, y al Padre Andrés y sus secuaces por otro, aunque fuerza es reconocer que también se delinean personajes más matizados como el de Mercedes y el del boticario don Bautista. Distribución semejante se da en *La loca de la guardia* entre el grupo encabezado por la protagonista y el sargento Ontiveros y el que gira en torno de Vicente San Bruno, con la transición representada por psicologías femeninas menos unitarias, en particular, la de Pepita Morgado.

En resumen, a pesar de que López haya ido ampliando su gama de pintor de caracteres y complicando con destreza las peripecias de sus relatos históricos, lo esencial de ellos está prefigurado en su por comparación desgarbado cuento sobre el Visir de Janina, donde, al resolverse a cultivar por primera vez la novela histórica, ha tenido que solucionar el problema fundamental del género, arreglándose para combinar de alguna manera lo verdadero y lo ficticio.

c. López y la relación entre novela histórica e historia.

¿Qué pensaba Vicente Fidel de las relaciones existentes entre la novela histórica y la historia?

142) Por razones temáticas son más numerosas que las utilizadas en su *Ali Bajá*.

143) R. G. Collingwood, *Idea de la historia*, trad. por Edmundo O'Gorman y Jorge Hernández Campos, México, F. C. E., 1952, p. 30.

En 1845, en el *Curso de Bellas Letras*, después de hacer suya la aspiración de Gil de Zárate a que la novela histórica reproduzca las épocas y los personajes del pasado con tal exactitud que se crea "verlos obrar y hablar como si realmente existieran", asienta con el mimo literario español que dicha novela "puede considerarse como un suplemento utilísimo a la historia. En la historia no conocemos sino los hechos en grande, no vemos a los personajes sino en su vida pública, en aquellas situaciones extraordinarias en que el hombre reúne todas sus fuerzas para producir grandes acciones, y aparecer quizá lo que no es; pero la novela tal como la ha concebido Walter Scoult, nos muestra esos mismos personajes en su vida privada, en el interior de su casa, en el trato familiar lo mismo que en la escena política, con todos sus vicios y virtudes, y por tanto nos los da mejor a conocer; enseñándonos a la par mil usos y particularidades de los tiempos pasados que la historia tiene que callar necesariamente, y que de este modo no quedarán perdidos para los siglos futuros" . . . (144).

Habría entonces entre historia y novela histórica una diferencia temática —entre vida histórica y vida familiar—, y, en la novela, por su carácter de histórica, habría de darse cierto necesario ajuste a lo realmente sucedido. A esto alude casi un decenio después cuando afirma que "una novela puede ser estrictamente histórica sin tener que cercenar o modificar en un ápice la verdad de los hechos conocidos" como que "el novelista hábil puede reproducir con su imaginación la parte perdida creando libremente la vida familiar y sujetándose estrictamente a la vida histórica en las combinaciones que haga de una y otra para reproducir la verdad completa" (145). A esto mismo obedece que, en 1882, admita en su polémica con Mitre que, si bien el novelista ha de ser un creador, una novela histórica no se puede escribir "sin tener por base las tradiciones documentadas o no documentadas (pues pueden ser orales) del héroe, del pueblo o de la raza que va a servir de asunto" (146). Es, por otra parte, lo que siempre ha tratado de hacer: en el *Alí Bajá*, aunque ha inventado bastante para interesar, se ha atenido a datos históricos; *La novia del hereje* "está ejecutada —según asegura— en perfecto acuerdo con las tradiciones americanas referentes al tiempo de la escena" en las que procuró empaparse antes de usarlas como material de tra-

144) López, *Curso de Bellas Letras* cit., p. 299-300. La cita de Antonio Gil y Zárate está tomada de su reciente *Manual de Literatura*, Madrid, 1842.

145) López, *Carta-Prólogo* cit., p. 153-154.

146) López *Debate histórico*, 2ª ed., t. II, Buenos Aires, La Facultad, 1921, p. 246-247.

bajo (147); *La loca de la guardia*, basada en las relaciones de Las Heras y Dehesa, se halla acalada por una carta de don Félix Pico, "cuya palabra —al decir de López— vale en todo como escritura pública" (148).

Con estos puntos de vista y su consecuente aplicación en sus obras, López se ubica en la postura comúnmente aceptada respecto de la novela histórica. No era, sin embargo, la única, ya que desde hacía tiempo se habían levantado, acuciadas por el auge del género, algunas voces disconformes, verdadera *voces clamantium in deserto*, que ponían de relieve un íntimo conflicto en el seno de la novela histórica, el cual había de influir por fuerza en las relaciones de ésta con la historia. En 1832, el americano José María Heredia creía que la novela histórica era en sí misma un género imposible puesto que "la novela es una ficción y toda ficción es mentira", no siendo lícito calificar de histórica a una mentira (149). Manzoni, que en *Los Novios* con éxito y pericia indiscutible se había dedicado al género, le oponía punzantes objeciones hacia 1845. El quid del problema radicaba para él en la falta de homogeneidad de la novela histórica, emanada del entretajamiento de la realidad con la invención. Esto impedía las más veces deslindar lo perteneciente al dominio de una y otra, y aun en los casos en que ello resultaba factible, no lo hacía oportuno porque, al destacar mediante notas lo ofrecido como verdadero, se sumía al lector en un mar de dudas sobre la naturaleza de lo no señalado explícitamente como tal. En conclusión, para Manzoni la novela histórica era un género "imposible de cultivar con exactitud por ser intrínsecamente contradictoria su asunto" y porque, si se avenía a mayores precisiones en busca de la perfección, estaba destinado a desembocar en la historia misma, en "la verdad histórica pura y completa" (150).

Es de suponer que estos escrúpulos no llegaran a noticia de López o que, de haber llegado, no lo impresionaran demasiado. Se diría que jamás se le hubiera ocurrido que la heterogeneidad de los elementos amalgamados en la novela histórica pudiese implicar el más leve incon-

147) López, *Carta-Prólogo* cit., p. 148.

148) López, *HRA*, t. VI, p. 574, nota 6.

149) Heredia, *Miscelánea de México*, 1832, citado por Alonso, op. cit., p. 76.

150) El texto original data de 1845. Hemos manejado la versión castellana: Manzoni, *De la novela histórica y, en general, de las composiciones mezcla de historia y ficción*, en *Tragedias, poesías y obras varias*, trad. por Federico Baraibar y Zumárraga, t. II, Madrid, Biblioteca Clásica, 1891, p. 267-288 y 339. Apuntamos al margen que Amado Alonso ha evidenciado que la premisa que lleva a Manzoni a negar la posibilidad —incluso artística— de la novela histórica estriba en la creencia de que lo "verosímil no tiene validez en sí, independientemente de lo real, sino que es meramente lo real imperfecto". Ofr. Alonso, op. cit., p. 106-108.

veniente; antes bien, hemos visto que para él historia y novela histórica, libre de toda tensión interna, armonizan a maravilla. Es seguro que, septuagenario, habría vuelto a suscribir como a los treinta años la opinión de Gil de Zárate que convertía a la novela histórica en "un suplemento utilísimo a la historia".

d. Confusión de ambas esferas en López.

No cabe engañarse sobre el alcance que López asignaba a esa función suplementaria de la novela histórica. Si afirmaba en 1882 que Walter Scott se había aplicado al romance "con un elevado genio histórico" y elaborado composiciones de imaginación idealizando las crónicas<sup>(151)</sup>, de donde parecería deducirse que conceptuaba a la novela histórica como un género netamente literario, su actitud no es tan clara en la práctica un lustro después. He aquí la prueba: el capítulo XI del tomo VI (1887) de la *Historia de la República Argentina, dedicado al paso de los Andes y liberación de Chile por los argentinos*, donde asoma múltiples veces la misteriosa figura de la "loca de la guardia", contiene más de siete páginas de texto y cerca de cinco de notas que coinciden —a veces con levisimas alteraciones— con otras de su novela homónima publicada como libro en 1896, y cuya primera redacción como folletín de *El Nacional* era anterior a la *Historia*<sup>(152)</sup>.

Se asiste al raro espectáculo de un texto ambivalente para la historia y la literatura; se tiene la sensación de mirar un tapiz del revés o de leer un papel al trasluz, con el añadido de no saber a ciencia cierta a qué faz corresponde el anverso. ¿Era el folletín historia pura y había sido por lo tanto indebidamente presentado como cuento histórico? ¿Era, en cambio, eso, un cuento histórico, y por ende se ha entrado de rondón en los pliegos de la *Historia*? Amén de la tesitura del fragmento considerado, una cronología elemental desvanece las perplejidades: si en 1881, al describir el paso de los Andes y la batalla de Chacabuco, López no dedica ni una sola palabra a la loca<sup>(153)</sup> y en cambio se complace en

151) López, *Debate histórico*, 2ª ed., t. ed., t. I, Buenos Aires, La Facultad, 1921, p. 253-254.

152) Ofr. López, HRA, t. VI, p. 590-603 y la *Loca de la guardia*. Cuento Histórico, Buenos Aires A. V. López s. a., cap. XXII y XXIV p. 185, 187 - 191 y 195 - 206 Rojas, op. cit., v. VI, p. 637-638, cito a *La loca de la guardia como ejemplo acabado de la despreocupación con que se mezclan la historia y la novela*. Apunta que "en el parágrafo XV [sic:LV] López, distraído, acota el texto con un trozo de su *Historia Argentina*"... La observación es exacta, si bien el paralelismo que acabamos de señalar entre la *Historia* y la novela en cuestión resulta el dato más conculdente al respecto.

153) López, *La revolución argentina. Su origen, sus guerras y su desarrollo político hasta 1830*, t. I, Buenos Aires, C. Casavalle, 1881, p. 579-586.

ésta cuando retoma los mismos acontecimientos en 1887, ello se debe a que entre ambas redacciones se intercala la composición de su folletín, a guisa de cuento histórico. La loca ha penetrado, pues, en el ámbito histórico por vía literaria.

Esto interesa para aclarar su filiación pero sigue en pie el asombro ante los procedimientos de López historiador, que merecen un intento de explicación.

Recordemos, a título de síntomas y sin ánimo de agotar ejemplos, su temprano valerse de la novela de La Calprenede como testimonio sobre la vida de Alejandro, y su empleo paralelo y posterior de Virgilio, "poeta tan sabio y tan erudito como el más prolijo historiador", en calidad de fuente sobre la Italia del siglo XII A. C.<sup>(154)</sup>, y habremos vislumbrado un prenuncio de la suerte de daltonismo que impide a López distinguir en la práctica el ámbito de la historia estricta del de la literatura histórica.

El sabe de lejos que en la historia hay una parte pintoresca y descriptiva, que "es una especie de linterna mágica que hace pasar por delante de nuestros ojos los hombres y los pueblos olvidados, con sus verdaderos trajes, con sus verdaderos semblantes, con sus costumbres propias, con sus gestos y hasta con sus accidentes de lenguaje y de vida doméstica". Sabe que esa tendencia ha sido creada por el novelista Walter Scott y que el historiador Thierry la ha aplicado con éxito a la historia<sup>(155)</sup>. Pero el hecho de que el advenimiento de ese nuevo tipo de historia haya sido preparado por el romance histórico<sup>(156)</sup> no lo lleva a preguntarse por la función que ese pintoresquismo de prosapia literaria cumple en el campo histórico ni por los consiguientes recaudos con que haya de ser empleado.

Es legítima la preocupación de López por que entren en la historia la acción conjunta de los personajes y de la sociedad, las costumbres y peculiaridades de un pueblo, las ideas y el tono moral de una época<sup>(157)</sup>; tiene razón cuando con Macaulay reivindica para la historia algunos de esos aspectos que, comenzados a usufructuar por la novela

154) López, *Memoria sobre los resultados generales con que los pueblos antiguos han contribuido a la civilización de la humanidad*, Buenos Aires, Nova, 1943, p. 66.

155) López, *Curso de Bellas Letras* cit., p. 233-234.

156) Maigran, op. cit., p. 207-225; Marcelino Menéndez y Pelayo, *De la historia considerada como obra artística*, en *Estudios de crítica literaria*, t. I, Madrid, A. Pérez Dubrull impr., 1884, p. 99, 123.

157) López, *Debate histórico*, t. I, p. 83-84 y t. II, p. 238; López, *El año XX*, en *Revista del Río de la Plata*, t. V, Buenos Aires, 1873, p. 131.

histórica, parecían haberse consubstanciado con ella (158). Mas en este momento en que adhiere al criterio, propio de la historiografía romántica, de dar cabida en la historia a la anecdótica —con su colorido, su vivacidad y su inevitable carga de imaginación— camina sobre el filo de la navaja.

Cuando López incluye en su *Historia de la República Argentina* el fragmento de *La loca de la guardia* a que nos hemos referido, presenta una parte como historia de buena ley y califica a otra, que sin duda le suena a excesivamente literaria, de “anécdota característica” que narra “por vía de amenidad” (159). Se mueve entonces en el más franco plano novelístico. Es que anecdótica y novela histórica se codean, siendo la distinción entre ambas apenas “empírica, aproximada y gradual” (160), y, una vez que lo anecdótico ha sido prohijado por la historia, el que ésta no termine a su turno codeándose con la novela histórica sólo depende del tacto exquisito del historiador. Bien decía Macaulay que “un historiador perfecto ha de tener una imaginación suficientemente poderosa para que sus relatos sean interesantes y pintorescos, moderada por el suficiente dominio de sí mismo que lo haga capaz de contentarse con los materiales que encuentra, refrenando toda tendencia a suplir sus deficiencias con adiciones propias” (161). Y a fe que éste no era el fuerte de López, aunque considerara al autor inglés como el dechado de historiadores de su época y se declarase su discípulo (162).

El desco de vivificar el relato y ofrecer una resurrección dramática de los tiempos se traduce en una obsesiva preocupación, insistentemente subrayada, por el colorido de sus producciones historiográficas (163). Este afán, unido a un desvío del documento escrito en pro de las tradiciones orales de sus mayores que ya es lugar común (164), lo lleva con frecuencia a incidir en la falta —censurada por Mitre— de suplir “con la

158) López, HRA, t. I, p. LV-LV.

159) López, HRA, t. VI, p. 596, nota 14.

160) Benedetto Croce, *La historia como hazaña de la libertad*, trad. por Enrique Díez-Canedo, México, F. C. E., 1942, p. 138-146.

161) T. Babington Macaulay, *Historia*, trad. por Luis María Drago, en *Revista del Museo de La Plata*, t. II, La Plata, 1891, p. 90 (originalmente con el título de *History*, en *Edinburgh Review*, 1828).

162) López, el año XX, en *Revista del Río de La Plata*, t. V cit., p. 131; López, HRA, t. I, p. LV.

163) López, *Curso de Bellas Letras* cit., p. 213; El año XX, en *Revista del Río de La Plata*, t. IV, Buenos Aires 1872, p. 577, y t. V, cit. p. 131; *Debate histórico* cit., t. I, p. 83 y t. II., p. 238, 253-254.

164) López, *Debate histórico* cit., t. II, p. 225, 227, 238-239, 248, 253, 254, 256-257. Cfr. Corbia, op. cit., p. 138, notas 1 y 2; Rojas, op. cit., v. VII, p. 413-114.

adivinación lo que le falta en información”, y esto con los previsibles resultados subjetivos (165).

Es dueño López de una imaginación muy singular para un historiador. No dejan de ser reveladores dos testimonios muy dispares en su procedencia e intención. Uno es la viñeta en que su escribiente, Daniel Muñoz, nos presenta la obra en pleno hacerse, al mostrarnos a López dictando durante horas capítulos de su *Historia* como quien “pronunciaba un discurso” y “con tal vehemencia, que se creería que al dictar sostenía una controversia con un adversario invisible para el oyente pero que seguramente él tenía ante los ojos de su imaginación, tal era la expresión de sus gestos, tal la violencia de su acción y tal lo vibrante de su acento” (166); el otro es la caracterización de su perfil intelectual que, sobre la base de la obra ya plasmada, intenta Rojas por medio de dos afirmaciones correctas en apariencia pero incompatibles en el fondo: “fue un historiador”, “fue un improvisador” (167).

La improvisación que asoma en ambos casos como rasgo notable es atributo más propio de un literato que de un historiador. Porque la singularidad de la imaginación de López estriba precisamente en la forma en que suele servirse de ella. Tiende, en efecto, a manejarla no de la manera inherente a la imaginación histórica —o como se prefiera llamarla—, que es facultad que se ciñe a restablecer las líneas de conexión perdidas y apunta siempre a lo que realmente ha sido sin caer en representaciones o asociaciones arbitrarias (168). Convencido de que “la actualidad de la acción es cuestión”... “de más o menos poder imaginativo para agrupar los conflictos de la vida social, para restablecer los golpes de la lucha, para dar movimiento, gesto, además y palabra a las generaciones desaparecidas” (169), y ganoso de “una obra de lectura amena, incitante y popular” (170), no vacila en ejercitar libérrimamente su imaginación sobre materiales históricos a veces muy importantes, llenando a su antojo los vacíos. Se complace así en presentarnos con detalle el atuendo y el modo de ser, ya de Pancho Ramírez, ya del virrey Pezuela a cuya misa dominical nos transporta, o en hacernos “ver los tumultos y sus actores, oír el estruendo de sus voces, sorprenderlos en las

165) Mitre, *Comprobaciones históricas* cit., p. 346, 363.

166) Daniel Muñoz, Don Vicente Fidel López, en *Anales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, 2ª serie, t. V, 1ª parte, Buenos Aires, 1915, p. 13-15.

167) Rojas, op. cit., v. VI, p. 621-622.

168) Bernheim, *Lehrbuch der historischen Methode*, 5ª y 6ª ed., Leipzig, 1908, p. 614-616, citada por Croce, *La historia como hazaña de la libertad* o... p. 143.

169) López, HRA, t. I, p. LVI.

170) *Ibid.*, p. LVIII.

tinieblas de sus conciliábulos" (171). Bien entendido que éstos no son más que unos pocos de los múltiples casos en que la imaginación de López historiador se comporta como la de un autor de novelas históricas y que este comportamiento sólo corresponde a una faceta de las varias que desmerecen su labor historiográfica.

Podría añadirse desde otro ángulo, que la inserción de sus amores y desdenes en sus juicios históricos (172) lo impulsa a condenar y a absolver y aun a enorgullecerse de ello (173), pasando por alto, a fuer de comunísimo, su apego a la historia pragmática (174).

e. López, novelista de historia frustrado.

El desplazamiento autárquico de la imaginación, emancipada de la condición ancilar que le corresponde en la labor histórica, y el deseo de gustar y cundir, revelan en López medios y fines de cuño literario. Si estuviera novelando, no procedería de otra suerte. Intimamente, es más un novelista que un historiador. Bien había intuido Cané con la única pauta de *La novia del hereje* (175) y destacado Rohde, ya muerto don Vicente Fidel López, la pasta de novelista de historia que había en él (176). Más que un historiador heterodoxo es un novelista frustrado.

Para bien valorarlo hay que cambiar de enfoque. Si se parte del símil astronómico de Dellepiane, que compara su copiosa obra con "un vasto sistema planetario en que la *Historia de la República Argentina* constituyera el sol, y los demás trabajos —geográficos, arqueológicos, lingüísticos, toponímicos, filosóficos y hasta novelescos— fuesen a manera de simples satélites" (177), y resulta demasiado drástico llevar a cabo una revolución copernicana colocando a las novelas históricas en el lugar de la *Historia de la República Argentina*, hay que admitir al menos que en ese sistema dichas novelas representan a la Tierra. Situado en ella desde esa perspectiva, López contempla todo lo demás, incluido el propio sol.

Se superará al cabo el desconcierto de los comentaristas ante esas

171) López HRA, t. VII, p. 406-407, 248-250; t. I, p. 4V.

172) López, IRA, t. VIII, p. 79-81, 91-92 etc., Cfr. Ricardo R. Caillet-Bois, La historiografía, en *Historia de la literatura argentina*, dirig. por Rafael A. Arrieta, t. VI, Buenos Aires, Peuser, 1960, p. 49-50.

173) López HRA t. VII, p. 21-32; t. X, p. 362, 379-380; t. I, p. 4, LH.

174) López, HRA, t. I, p. LIX.

175) "Estaba llamado a dar cuerpo y vida a nuestras tradiciones legendarias y a imprimir en el espíritu del pueblo la epopeya argentina, por medio del romance y la novela". Cfr. Miguel Cané, *Ensayos* Buenos Aires, la Cultura Argentina, 1919, p. 16. La cita pertenece a unas palabras preliminares fechadas en 1877.

176) Rohde, op. cit., t. III, p. 131. Ver nuestra nota 7.

177) Dellepiane, op. cit., p. 7.

novelas que parecen historia (178) y ante esa *Historia* que a ratos parece una novela (179), y quedará asimismo explicada la anomalía —que pusimos de resalto al comienzo— en que incurren quienes, al tratar de López historiador, tienden a mezclar en sus apreciaciones elementos estéticos, relacionados de preferencia con su labor de novelista.

No puede evitarse en cambio cierta extrañeza frente a la postura de López ¿Cómo, hombre inteligente y sensible, pudo desconocer que, dada su natural inclinación, habra de penetrar más cómodamente en ese pasado que lo fascinaba transitando los senderos del literato y no los del historiador? La historiografía romántica, con sus generalizaciones fáciles y brillantes y con su atrayente pintoresquismo derivado de la novela histórica, le tendió una trampa. Unos años más tarde, en vista de las prescripciones ineludibles de la historia entendida como ciencia, se habría de seguro encerrado en el amable predio de la literatura...

La novelita *Alí Bajá* constituye la primera manifestación de uno de los dos aspectos fundamentales de ese espíritu peculiar que fue Vicente Fidel López, tironeado de continuo por el deseo de ser veraz y por las seducciones de una imaginación arrobadora, siempre oscilante entre el afán cognoscitivo que le aconsejaba informarse sobre el pasado y acercarse a él por medios intelectuales y el afán estético que lo empujaba a representárselo imaginariamente en todo su dramatismo y colorido. *La novia del hereje*, junto con *La loca de la guardia* y *La Gran Semana de 1810* que le siguieron mucho más tarde, pronto hizo olvidar por completo a su mismo autor de esa obra de circunstancias de la que un día estuviera orgulloso y que, pese a sus deficiencias, le había permitido descubrir su vocación de novelista de historia, orientada en seguida felizmente hacia temas del pasado vernáculo (180).

DAISY RIPODAS ARDANAZ

178) Rohde, op. cit., t. III, p. 115-117; Giménez Pastor, op. cit., t. I p. 224, 227.

179) Carlos Ibarguren, Vicente Fidel López. Su vida y su obra, en *Anales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, 2ª serie, t. V, 1ª parte, Buenos Aires, 1915, p. 47; Giusti, op. cit., p. 362.

180) Es posible que López opinara como Lista que "desde el principio ya da muy fundadas sospechas de inexactitud el autor de una novela histórica, cuando toma los personajes de una nación que no es la suya, porque no puede suponerse en él un conocimiento profundo del período que va a describir". Cfr. Alberto Lista y Aragón, *De la novela histórica*, en *Ensayos literarios y críticos*, t. I, Sevilla, Calvo Rubio y Cia., 1844, p. 159.

## LA ESCLAVITUD NEGRA EN SAN JUAN Y SAN LUIS

### EPOCA INDEPENDIENTE

#### I — Población de San Juan y San Luis: negros y esclavos

Los censos de 1777 y 1812 realizados en Cuyo (1), nos dicen de la importancia numérica que tuvieron los esclavos en el total de la población:

#### Población de Cuyo en 1777

Provincia	total	negros	porcentaje s/total	indios	porcentaje s/total
Mendoza	8.765	2.129	24 %	1.359	16 %
San Juan	7.690	1.215	16 %	1.527	20 %
San Luis	6.956	578	8 %	1.282	18 %
Total	23.411	3.922	17 %	4.168	18 %

El censo de 1777, como se observa, no hace la distinción entre negros libres y esclavos. Las cifras parciales de negros de Mendoza, San Juan y San Luis representan sobre los 3.922 habitantes de igual color del total, respectivamente, los siguientes porcentajes: 54 %, 31 % y 15 %.

#### Población de Cuyo en 1812

Provincia	total	negros	porcentaje s/total	indios	porcentaje s/total
Mendoza	13.318	4.456	33 %	2.875	22 %
San Juan	12.979	2.577	20 %	5.799	45 %
San Luis	16.837	1.473	9 %	4.563	27 %
Total	43.134	8.506	20 %	13.237	31 %

1 — José Luis Masini, "La esclavitud negra en Mendoza. Epoca independiente". Pág. 9 a 12. Mendoza, 1962.



Este último censo tampoco hace la distinción entre negros libres y esclavos. Sobre 8.506 negros de todo Cuyo corresponden a Mendoza, San Juan y San Luis, considerando sus parciales, los siguientes porcentajes respectivamente: 52,5 %, 30,2 % y 17,3 %.

Si comparamos ambos censos podemos extraer las siguientes conclusiones:

Más de la mitad de los negros de Cuyo correspondían a Mendoza; casi el 30 % correspondía a San Juan; alrededor del 16 % correspondía a San Luis.

En cuanto al número de esclavos las proporciones se mantienen, según se ha establecido en el trabajo sobre la esclavitud negra en Mendoza. En efecto, hemos calculado para todo Cuyo, en el momento de la actuación de San Martín, alrededor de 4.200 esclavos, según datos que nos proporciona un censo de 1802 para Mendoza, y el censo de 1812 para San Juan. Aquel número, estimamos, estaba distribuido así: Mendoza, 2.200; San Juan, 1.500 y San Luis, 500. Estas cifras representan en el total de esclavos, justificando el cálculo, el 52,3 %, 35,7 % y el 12 %, respectivamente. Para comprender mejor el monto, en cada una de las provincias de Cuyo de los negros esclavos, podemos determinar lo que estas cantidades representan en sus respectivas poblaciones. Si consideramos el censo de 1812 los 2.200, 1.500 y 500 esclavos de Mendoza, San Juan y San Luis representan en la población de cada una de esas provincias, respectivamente, el 16,5 %, 11,5 % y 3,1 %.

La proporción de blancos disminuye en las tres provincias: en Mendoza, del 60 % al 45 %; en San Juan, del 64 % al 35 % y en San Luis, del 74 % al 64 %.

La proporción de indios ha aumentado en las tres provincias: en Mendoza, del 16 % al 22 %; en San Juan del 20 % al 45 % y en San Luis, del 18 % al 27 %.

Estas observaciones explican el desequilibrio que se nota en las cifras comparativas. En la realidad debieron aumentar los blancos y los negros y disminuir los indios. No obstante, los censos nos presentan una disminución en la población blanca y un aumento en la población india y negra. Ello se debió, sin duda, a que en el censo de 1812 se contaron una cantidad de indios que en el censo de 1777 no se tuvieron en cuenta. De esta manera se explica que San Luis, contrariamente a lo que nos dicen los cálculos anteriores y posteriores, tenga más población que Mendoza y San Juan.

En definitiva, la actividad económica y social de San Luis en la vida independiente va a estar regulada por esas cifras de su población. Es la provincia que cuenta con más blancos, de tal manera que ese elemento sumado al indio, representa el 91 % y también es la que cuenta, según se ha dicho, con menos negros y esclavos, 9 % y 3 % respectivamente; todo ello en relación con el total de la población.

#### II - Importancia de la esclavitud en Cuyo

De las cifras anteriores podemos deducir la importancia de la esclavitud en cada una de las provincias que componían la región de Cuyo. Al respecto, debemos considerar que las cifras dadas han llegado a su culminación y, que a partir de 1812, con la supresión de la trata sólo tienden a disminuir. En este sentido se debe tener en cuenta que el aumento vegetativo es insignificante, frente al aporte de vidas que hicieron los esclavos en las guerras de la independencia y civiles.

Los esclavos influyeron en lo económico y en lo social. En el trabajo sobre la esclavitud en Mendoza, creemos haber determinado especialmente la importancia económica de los esclavos en el período en que las tres provincias formaban una unidad política.

La cantidad de negros existentes en cada provincia dependió de diversos factores, especialmente económicos. Dependió principalmente de la riqueza de cada una y, más aún, de la actividad que cada una desarrollaba en relación con su medio geográfico.

#### III. - Principales características del proceso esclavista en San Luis

Por diversas causas la importancia económica y social del esclavo en San Luis es distinta de la del resto de Cuyo. San Luis fue la hermana más joven y la más pobre. Dedicada escasamente a la agricultura y casi exclusivamente a la ganadería, no necesitó de la mano de obra esclava. Debido a la pobreza expresada, pocas familias tuvieron esclavos en el servicio doméstico. Además, por la especial ubicación en la ruta Buenos Aires-Chile, tampoco se dedicó al comercio de esclavos. Por sobre todo lo anterior hay que agregar, para el tipo especial de la sociedad sanluisense, los ataques continuos a que se vio sometida la región por los indios.

Por las causas citadas podemos decir, que al terminar el régimen hispánico, fue escaso el número de esclavos con que contó la provin-

cia. En consecuencia, también, fue escasa la importancia que aquéllos tuvieron en los aspectos económico y social de esa sociedad.

Son numerosos los cronistas que nos hablan de la pobreza y escasez de esclavos de San Luis en el período llamado colonial. Los historiadores Juan W. Gez, Reynaldo A. Pastor y Víctor Saa corroboran lo anteriormente dicho. "La encomienda no prosperó en San Luis, pues los aborígenes se fundieron en la raza conquistadora o huyeron en su mayor parte a la pampa. Así, pues, escaseaban los brazos para las rudas faenas del cultivo de la tierra, principalmente, y fue por esta causa que se introdujo el negro. Los jesuitas trajeron de Mendoza, en 1753, los primeros negros para el trabajo de sus estancias. Y eran los únicos que los tuvieron entonces pues su precio era subido para los recursos generales y, además, casi la totalidad de sus habitantes se dedicaban a la ganadería. El mulato era raro en las poblaciones puntanas, porque el negro vivió aislado y la tuberculosis hizo fácil presa de su organismo, debilitado por el rudo trabajo y minado por el intenso frío de la comarca" (2). El autor de la cita anterior dice también: "Según el inventario de los bienes de los jesuitas contaban con 42 esclavos tasados en \$ 6.846". Reynaldo A. Pastor nos dice: "El mulato existió por excepción, pues sólo se contaba con uno que otro esclavo negro al servicio de las familias pudientes, y unos pocos que servían en los conventos y posesiones jesuíticas" (3).

Todo lo dicho anteriormente queda justificado por el número de operaciones realizadas con esclavos y registradas en los archivos de la ciudad de San Luis. Efectivamente, las escrituras en que constan las operaciones existen en un "Índice Civil. 1700-1824" (4). En este libro contamos 88 operaciones de compra-venta que operan con 91 esclavos y 6 operaciones que otorgan cartas de libertad a 6 esclavos. Como se observa, para el período hispánico, sólo hemos encontrado transacciones del siglo XVIII y en los archivos de la ciudad de San Luis. Ignoramos si en otros lugares de esa provincia existirá documentación.

Las cifras anteriormente consignadas adquieren más valor cuando se las compara con las de Mendoza. En el siglo XVIII, solamente los jesuitas y los agustinos poseían más de 600 esclavos entre am-

2 - Juan W. Gez, "Historia de San Luis". T. 1., pág. 101 Bs. (Bs.: 1916.

3 - Reynaldo A. Pastor, "San Luis 1810-1832". En Historia de la Nación Argentina, Academia Nacional de la Historia, T. X, pág. 293. Buenos Aires, 1942.

4 - Archivo General de la Escribanía de Gobierno, San Luis, "Índice Civil-General 19 1700-1824".

bas órdenes. Con respecto al número de transacciones registradas en Mendoza, debemos considerar que en los 10 años que van entre 1801 y 1810 figuran 256 operaciones de compra-venta que operan con 289 esclavos; además se realizan 13 operaciones de otro tipo y se otorgan 52 cartas de libertad (5).

#### a) *Epoca independiente*

Los datos consignados anteriormente de los censos realizados en Cuyo en 1777 y 1812, nos dicen de la significación del esclavo en San Luis. En efecto, esta ciudad y su jurisdicción tenían en 1777, 578 individuos de color, negros libres y esclavos. El mismo territorio, en cambio, poseía en 1812, 1.473 negros, de los cuales estimamos, 500 serían esclavos.

La comparación de las cifras de los dos censos expresados, nos habla claramente del adelanto económico de la región, entre la creación del Virreinato y 1810. El aumento de 578 a 1.473 negros indica que se adquirieron más de 1.000 negros para destinarlos, sin duda, a la agricultura y servicio doméstico.

San Luis contribuyó, como sus dos provincias hermanas, con sus esclavos a la formación del Ejército de los Andes. Hemos calculado que aportó con ese fin 70 esclavos. La importancia que para la vida de San Luis, especialmente en la agricultura y oficios, pudo tener esa cifra nos lo manifiesta la resistencia del gobierno puntano para entregar sus esclavos. Al respecto, es ilustrativa la siguiente nota del gobierno de San Luis a San Martín: "Los criados que componen este pueblo y su jurisdicción escasamente podrá llegar su número al de 30 útiles, de ellos los más son artesanos y si a los vecinos que se hallan en posesión de uno u otro se les extraen las dos tercias partes de dichos criados, sufrirán un gran quebranto tanto éstos como el público a quien benefician cuya reflexión y la del cortísimo aumento que proporcionan al Ejército parece deberá exceptuarlos del alistamiento, a lo que se agrega la suma escasez de peones en este lugar por las crecidas partidas de reclutas que se han hecho; la provincia está destituida enteramente de brazos para subsistir (6). Luzuriaga contestó,

5 - José Luis Masini, "La esclavitud negra en Mendoza. Epoca independiente". Pág. 38. Obra citada.

6 - Archivo Administrativo e Histórico de Mendoza, Carpeta Nº 691, San Luis,

el 3 de octubre de 1816, que el alistamiento de la esclavatura emanaba de un solemne compromiso de la provincia, por medio de sus representantes, y sólo a éstos les pertenecía. Aconsejaba, también, la pronta extracción a fin de poner a los esclavos en buen estado de disciplina. Para ello acompañaba, en copia, el método que guardó la comisión de Mendoza.

El 31 de octubre de 1816, el cabildo de la ciudad de San Luis y la comisión nombrada para la separación de las dos terceras partes de la esclavatura, confeccionaron un acta en que constaba lo actuado. Se acordó formar ternos con los esclavos presentados y, además, dejar constancia de los nombres de los propietarios, el de los esclavos, el precio de éstos y las condiciones sobre los abonos a los que formaran los ternos pactados por ellos mismos. De tal manera se formaron 14 ternos de los cuales se rescataron, para los patronos, en cada uno un esclavo. Es decir, quedaron para el Estado 28 esclavos. El acta también hace notar que entrega lo practicado y se reserva continuar con la separación de los cuales puedan presentarse de las mayores distancias de la jurisdicción (?). Con fecha 5 de noviembre del mismo año, Luzuriaga le informa a San Martín: "El Teniente Gobernador de San Luis en oficio del 2 del que rige me comunica remite a esta Capital, con el alférez de caballería Juan Pascual Pringles, 30 libertos, 17 desertores y 9 reclutas, previniéndome que los 28 libertos son de las dos terceras partes de la esclavatura de aquella jurisdicción y los dos restantes de la pertenencia de las zonas alejadas de la Capital el número de (?). Con el aporte de las zonas alejadas de la Capital el número de esclavos aumentó, según nuestro cálculo ya expresado, hasta 70 aproximadamente. Este cálculo lo confirma el Gobernador Intendente Luzuriaga que, con fecha 21 de octubre, le dice al Director Supremo: "...se procedió a la extracción de las dos terceras partes de la esclavatura cedida heroicamente al primer objetivo —aumento y sostén del Ejército—. Esta operación ha producido el número de setecientos diez libertos que ya están entregados al Sr. General en Jefe, a excepción de setenta que aún no han llegado de la Ciudad de San Luis" (?).

Creemos, siempre que otros documentos no demuestran lo contrario, que este mencionado, es la totalidad del esfuerzo de San Luis

7 — Archivo Administrativo e Histórico de Mendoza, Carpeta N° 691, San Luis.  
8 — Documentos del Archivo San Martín, T. II, pág. 543-544, Buenos Aires, 1910.  
9 — José Luis Masini, "La esclavitud negra en Mendoza. Epoca independiente". Pág. 25, Obra citada.

en lo que respecta a su aporte de esclavos en las guerras por la independencia. Ello, no podría ser de otro modo. Si calculamos, como dijimos, 500 esclavos para 1812, aquellos 70 hombres seleccionados representan lo esencial de la totalidad, considerados los niños, las mujeres y los hombres de mayor edad. De tal manera, quedó trunca toda posibilidad de continuidad de la gente de color.

Por lo anteriormente, no existió en San Luis la organización militar con negros que implantó San Martín en Mendoza y San Juan. Careció de milicias negras, esclavas o libres. Debido al corto número de los esclavos, creemos que tampoco se compensó a los propietarios de los esclavos con tierras y con prisioneros para el trabajo. En este sentido ya hemos dicho, en el trabajo sobre la esclavitud negra en Mendoza, que en 1823 el Gobernador José S. Ortiz solicitaba al gobierno de Buenos Aires el pago de la deuda del Estado, la cual montaba \$ 47.881 e incluía los esclavos entregados para la formación del Ejército de los Andes (10).

#### b) El esclavo en relación con lo económico y social

Sería nuestro deseo encontrar alguna característica o significación al proceso esclavista en San Juan y San Luis, después de 1810.

Este propósito tiene en cuenta la peculiar evolución histórica, sobre todo en lo político y jurídico, que vivió cada una de las provincias argentinas especialmente después de 1820. Entre 1820 y 1853 y la provincia de Buenos Aires hasta 1860, las provincias rigieron la esclavitud por las leyes anteriores a 1810, por la legislación de los primeros gobiernos patrios y, después de 1820, por la legislación que surgen de sus propias vidas autónomas. En el trabajo "La esclavitud en la República Argentina. Epoca independiente", hemos demostrado la diversidad de leyes que rigieron la vida política del negro y del esclavo después de 1810.

En las provincias cuyanas, posteriormente a esta última fecha, la legislación fundamental sigue siendo la heredada por los gobiernos patrios. A pesar de la diversidad legislativa que agrega el nuevo Estado, las disposiciones principales relativas al esclavo son del año 1813: Ley de vientres, Reglamento del liberto e incorporación de los esclavos co-

10 — José Luis Masini, "La esclavitud negra en Mendoza Epoca independiente". Pág. 46, Obra citada.

mo libertos en el ejército. Hemos demostrado en el trabajo sobre la esclavitud negra en Mendoza, época independiente, que en esta provincia el proceso esclavista tuvo una especial evolución. Es nuestro propósito observar algunas características del proceso esclavista, especialmente en lo económico y social.

Continuando con nuestra referencia a San Luis, podemos decir que el escaso número de esclavos se siguió rigiendo por las leyes del período preindependiente. De tal manera no se aplicó el Reglamento del liberto, que procuraba incorporar en la sociedad al hijo del esclavo, y también se desvirtuaron sus disposiciones con la venta de los individuos a quienes se pretendía proteger.

El comercio interno de esclavos, durante todo el período independiente, tuvo escasa importancia. En los archivos de la Capital de la provincia hemos comprobado que desde 1810 se realizaron 69 operaciones de compra-venta que operaron con 79 esclavos; después de 1820 se efectuaron solamente 21 operaciones. En el mismo período se otorgaron 2 cartas de libertad.

Como se observa, la esclavitud en San Luis carece de los demás contratos que igualaban al esclavo con una cosa. Tampoco se encuentran los contratos de trabajo, tan característicos de Mendoza después de 1842.

La última operación de compra-venta se efectuó en San Luis en 1839. Es decir, que San Luis se anticipó en varios años al artículo 15 de la Constitución Nacional en lo relativo al comercio de esclavos.

A continuación se transcribe el documento a que se refiere lo anteriormente expresado:

"Viva la Federación!

"En la Ciudad de San Luis, a veinte y cinco días de Febrero de mil ochocientos treinta y nueve años ante mi el Juez de lo civil de ella, compareció presente Da. María Magdalena Ponce de Leon de este vecindario y dijo: Que por la presente escrit.<sup>a</sup> que otorga, confiesa que vende a D.<sup>o</sup> Inocencio Gatica así mismo vecino de esta, una esclava criada llamada Felipa en cantidad de cincuenta p.<sup>a</sup> plata contante y sonante, los mismos q.<sup>e</sup> confiesa tenerlos recibidos a su entera satisfacción, confesando ser esta cantidad su justo valor y precio, y que si algo más pudiese valer del exceso le hace gracia y donación al citado "Gatica pura, mera, perfecta e irrevocable de las que el derecho llama "intervivos et partes presentes, y como a tal la asegura en la dha. cantidad de los cincuenta pesos, y q.<sup>e</sup> se la entrega libre de senso, hipoteca

"ni gravamen alguno. De modo que si en razón de esta venta le fuere "movido pleito al comprador se obliga la prenotada D.<sup>a</sup> Magdalena "de salir a la defensa hasta dejar a Gatica en quieta y pacífica posesión. "y que de no hacerlo así se obliga a devolver la expresada cantidad, abonarle al supra dicho Gatica, los costos, costas, daños y perjuicios q.<sup>e</sup> "por esta causa se le irrogue. Confesando igualmente q.<sup>e</sup> dicha criada, "la tubo por compra q.<sup>e</sup> le hizo su herm.<sup>o</sup> el R. P. finado Fr. Baltasar "Ponce de Leon a D.<sup>a</sup> Faustina Alba de Dominguez. I al cumplim.<sup>o</sup> "de cuanto queda espuesto en esta, obliga su persona y bienes presentes "y futuros, con hemición a las autoridades p.<sup>a</sup> que a ello la compelan "y apremien por todo rigor de Dro. como por sentencia definitiva pasada "ante Juez competente, y sobre lo cual renuncia todas las leyes, fueros, "y dros. de su favor y defensa y particularm.<sup>o</sup> las q.<sup>e</sup> traten a favor de "las Mujeres, y las q.<sup>e</sup> traten sobre lo q.<sup>e</sup> se compra, vende, cambia o "enagena por mas o menos de su justo valor y precio, haciendo renun- "ciación gral. en forma. En cuyo testimonio así lo otorga, no firma por- "que dice no saver pero ruega a D.<sup>a</sup> Luis Ogeda lo haga por ella ante "los tgos. q.<sup>e</sup> suscriben de que doy fe por falta de Escribano.

A ruego de D.<sup>a</sup> Maria Magdalena Ponce de Leon

Luis Ojeda

Por ante mi

Pedro Herrera

tgo. Luis Ojeda

tgo. Jph. Man.<sup>1</sup> Rivero" (11).

#### IV — Fin de la esclavitud

Escaso valor práctico tuvo en San Luis el Art. 15 de la Constitución Nacional, ya mencionado, respecto a la abolición de la esclavitud e igualmente su similar, el Art. 67 de la Constitución provincial de 1855, que decía: "No hay esclavos en la Provincia de conformidad a lo prescripto por la Constitución Nacional. Todo contrato de compra-venta es un crimen" (12).

No obstante, como lo hemos indicado en otra oportunidad, hacía falta una disposición nacional que estableciera expresamente la aboli-

11 — Archivo General de la Escribanía de Gobierno, San Luis "Índice Civil-General 19 1700-1924", citado.

12 — José Luis Masini, "La esclavitud negra en la República Argentina, Época independiente". En Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza. Mendoza. 1961, Segunda Época. Año 1, Nº 1, pág. 159.

ción. Esa necesidad se manifiesta en San Luis, inclusive, donde todavía el 6 de diciembre de 1852 se realiza una operación que otorga la libertad a un esclavo.

Por ser el último documento de la esclavitud de esa provincia, se transcribe a continuación:

"En la Ciudad de San Luis a día seis de diciembre del año de mil ochocientos cincuenta y dos. Ante mi el Juez de primera instancia en "lo Civil D.<sup>o</sup> Juan Barbeyto y testigos; comparecio D.<sup>a</sup> Manuela Gutierrez viuda del finado D. Apolinario Suarez de quien certifico, es vecina "de los Pujos y dijo: Que en atención a los buenos servicios de su esclava Celestina, por la presente escritura que otorga confiesa que nació en su poder hija de otra también esclava ya finada, quien a la fha. "es de edad de treinta y ocho años poco más o menos y para recompensarle su fidelidad declara que es su espontanea voluntad que a los seis años contados desde esta fha, sera libre su criada la dicha esclava Celestina, de todo reato de esclavitud, e igualmente sus hijos, del que les impone el Código de nuestras instituciones, aunque no los tiene al presente si los tuviere en adelante y en este periodo de los seis años; y si aconteciere que antes de cumplirse este termino falleciere la otorgante "D.<sup>a</sup> Manuela queda libre desde luego la referida Celestina y nadie de su familia podrá exigir su servicio como esclava, sino por su libre voluntad o por lo que a ella le convenga y tenga a bien conchavarse. I que este documento de escritura lo hace de común acuerdo con su hijo mayor D. Luis Suarez, quien se halla presente, y dice que está conforme con esta determinación de su Señora Madre a cerca de la criada Celestina, "Para que asi conste, y las autoridades le compelan a su cumplimiento renunció todo derecho q.<sup>e</sup> a su favor hubiere por ser esta gracia de las que el derecho llama intervivos. En testimonio de ello, y por no saber firmar, rogó a D. Rufino Lucero lo hiciese por ella, quien firmó por ante mi dicho Juez y testigos por falta de escribano. A ruego de la otorgante Doña Manuela Gutierrez por no saber firmar José Rufino Lucero y Sosa. A ruego de D.<sup>o</sup> Luis Suarez y por no saber firmar y como "testigo J.<sup>e</sup> Joaqu.<sup>o</sup> Cuitiño.

Ante mi

Juan Barbeyto

testigo Luis Ojeda" (13).

13 — Archivo General de la Escribanía de Gobierno, San Luis, "Índice Civil-General 19 1700-1924", citada.

La importancia del documento precedente se desprende fácilmente de su contenido: la disposición abolicionista impidió que una esclava y sus posibles hijos libertos— se desconocen las leyes de 1813— siguieran en la esclavitud.

No hemos encontrado los decretos de abolición y el de indemnización en los archivos de San Luis. Es muy posible, por la escasa importancia de la esclavitud en la provincia que no fueran dados, especialmente el segundo.

#### V — Principales características del proceso esclavista en San Juan

El proceso esclavista de la provincia de San Juan, en la época independiente, es muy similar al de Mendoza.

Para la semejanza de las dos provincias son válidas, creemos, las palabras del siguiente trozo, escrito por Justo Maeso en una nota del libro de Parish "Buenos Aires y las provincias del Río de la Plata": "San Juan es en mucha parte un trasunto de Mendoza. Las mismas costumbres, los mismos ramos de comercio e industria, iguales producciones y estrechas relaciones y vínculos entre los habitantes de ambos países. La Ciudad de San Juan, situada como Mendoza, al pie de los Andes, es ella misma la provincia casi entera, si bien Jáchal, por su comercio con las provincias mineras de Chile, va tomando cada día un gran desenvolvimiento. La naturaleza ha sido avara en dones espontáneos en esta parte del territorio argentino. Sus terrenos carecen de pastos como en Buenos Aires, de bosques como en Tucumán, de rutas navegables como a la orilla de los grandes ríos. La población se hubiera degradado ya hasta el embrutecimiento si de aquella misma escasez de recursos naturales no naciese la necesidad de poner en actividad las fuerzas físicas y morales del hombre. Los sanjuaninos, pues, para labrar la tierra han de irrigarla por canales artificiales de muchas leguas, y exportar ellos mismos sus productos a mercados lejanos. Ellos con su industria crían la madera que requieren las construcciones civiles; los prados artificiales suplen con ventaja y abundancia a los pastos naturales, y el comercio, buscando mercados, lleva a sus arrieros a puntos de América distintos: a Copiapó y Buenos Aires; a Valparaíso, Salta y Potosí. Esta especialidad de agricultores viajeros da a mendocinos y sanjuaninos una superioridad marcada entre las poblaciones del

interior. El gaucho, este jinete de las campañas de Buenos Aires o Entre Ríos no existe propiamente hablando en estas provincias" (14).

Para la explicación de las diferencias existentes entre ambas regiones, creemos igualmente que son valiosas las siguientes observaciones: "La economía sanjuanina es paralela a la mendocina. Gozó del gran privilegio San Juan de no tener guerra con los indios. Lo que dio superioridad a Mendoza sobre San Juan fue el estar ubicada en la gran ruta Buenos Aires-Valparaíso, de tránsito continuado; también influyó su mayor proximidad a San Luis, Córdoba, Buenos Aires. Su clima templado y el poder disponer de dos ríos, porque el Tunuyán contribuyó para la crianza de los ganados. Ambos pueblos siguieron la ruta marcada por el goce de agua de regadío, que exigió el cultivo pequeño de carácter forzosamente intensivo" (15).

Las frases anteriormente transcritas pueden servir para explicarnos el destino de los esclavos en las provincias de Mendoza y San Juan. Provincias dedicadas a la agricultura intensiva necesitaron mano de obra y, de tal manera, echaron mano de los esclavos. La riqueza que produjo la tierra permitió la existencia de una actividad industrial también servida fundamentalmente por esclavos. Mendoza, ubicada en la ruta de la trata de negros Buenos Aires-Chile-Lima, superó siempre a San Juan en la cantidad de esclavos. En ambas provincias las clases sociales más ricas se permitieron contar, además, con cantidad de esclavos para el servicio doméstico.

Los censos ya estudiados, de 1777 y 1812, nos dicen la importancia de los esclavos en ambos territorios y la diferencia entre estos mismos en relación a la cantidad. En 1777 Mendoza contaba con 2.129 negros y San Juan con 1.215; en 1812 Mendoza tenía 4.456 negros y San Juan 2.577. Es decir, Mendoza casi doblaba, en ambas oportunidades a la provincia vecina. En una población aproximadamente igual estas últimas cantidades representan respectivamente el 33% y el 20%. Ya hemos dicho, también que más de la mitad de los negros de Cuyo pertenecían a Mendoza y el 30% a San Juan. En la cantidad de esclavos se mantenía igualmente la diferencia: para 1812 Mendoza contaba con 2.200 y San Juan con 1.500, aproximadamente.

Comienzan las guerras por la independencia y San Juan va a participar en ellas con 2.577 negros y 1.500 esclavos.

14 — Woodbine Parish, "Buenos Aires y las Provincias del Río de la Plata", pág. 498-99. Ed. Hachette. Buenos Aires, 1958.

15 — Juan Draghi Lucero, "La actividad económica de Cuyo durante la Colonia y hasta 1816". En Suplemento de El Tiempo de Cuyo, 25-V-1960.

Para mayor ilustración sobre la cantidad de esclavos, en ambas provincias, vamos a comparar el número de operaciones registradas en los protocolos de escrituras públicas, entre los años 1810 y 1820:

#### Mendoza

Operaciones de compra-venta: 412.  
Cartas de libertad: 155 (108 por compra).  
Otras operaciones: 9 (16).

#### San Juan

Operaciones de compra-venta: 164 (con 186 esclavos).  
Cartas de libertad: 26 (12 por compra).  
Otras operaciones: 3 (17).

Estas cantidades no dejan de tener importancia, especialmente si las comparamos con las restantes del país. Cuyo, según San Martín, y este habrá sido uno de los motivos de su elección, era el tercer centro esclavista de la República después de Buenos Aires y Córdoba (18).

Con las cantidades de negros expresadas, San Juan va a participar en la formación del Ejército de los Andes.

Ya hemos expresado, en el trabajo sobre la esclavitud negra en Mendoza, cómo contribuyó con sus negros y esclavos San Juan en la formación de aquel Ejército.

Se resumen las principales conclusiones:

1 — San Juan contribuyó con los dos tercios de la esclavatura para la formación del Ejército de los Andes. Ello fue dispuesto por la diputación de Cuyo reunida en Mendoza en donde San Juan estuvo representada por los diputados (19). Los cabildos de Mendoza, San Juan y San Luis nombraron las comisiones encargadas de recibir los esclavos, tasarlos y documentar la deuda. Contrariamente a lo indicado, todos se guiaron por el reglamento que dio a su comisión el cabildo de la capital de la intendencia. Hay constancia que San Juan envió 200 esclavos correspondientes a esa operación. Según Augusto Landa

16 — José Luis Masini, "La esclavitud negra en Mendoza. Epoca independiente". Pág. 39. Obra citada.

17 — Archivo Judicial de San Juan, Protocolos de Escrituras Públicas. 1810-1820.

18 — José Luis Masini, "La esclavitud negra en Mendoza. Epoca independiente".

Pág. 19. Obra citada.

19 — José Luis Masini, "La esclavitud negra en Mendoza Epoca independiente". Pág. 21. Obra citada.

fueron 233 los esclavos cedidos en esa oportunidad <sup>(20)</sup>. La operación se inició el 2 de octubre y terminó el 12 de noviembre de 1816. Hera el 20 de octubre, ya se habían enviado 200 esclavos correspondientes a la Ciudad de San Juan y su jurisdicción <sup>(21)</sup>. En la misma fecha no se habían recibido aún los esclavos correspondientes a Jáchal. Un informe de mayo del mismo año dice que los esclavos de la villa de Jáchal no eran más de 12 <sup>(22)</sup>.

2—San Martín incorporó a los esclavos en la milicia con el propósito de darles la instrucción militar necesaria para la defensa del territorio, o bien, como lo preveía, para su posterior incorporación en el Ejército de los Andes. La peculiar organización de esas milicias en Mendoza, fue prolongada a San Juan <sup>(23)</sup>.

3—El Libertador también incorporó en las milicias a los negros y mulatos libres en una proporción del 25% de los existentes. Estos participaron en la expedición libertadora de Chile <sup>(24)</sup>.

No conocemos actuación alguna de la gente de color, posterior a la mencionada, que los individualice en las luchas internas o externas del país. Tampoco conocemos la existencia de algún censo, posterior al de 1812, que distinga a las "castas".

a) *El esclavo en relación con lo económico y social*

Es evidente que los 240 esclavos que aportó San Juan, ó 233 según Landa, representan un gran esfuerzo económico. El Ingeniero Augusto Landa utiliza para este tema un informe del Gobernador Luzuriaga al Secretario del Departamento de Hacienda, fechado en 1819. El mismo se refiere a los esclavos que fueron rescatados por el Estado en 1816 y que constan en dos listas, una de San Juan y la otra correspondiente a Mendoza <sup>(25)</sup>. Según este informe, los esclavos de San Juan fueron tasados en \$ 73.426 y los 270 que allí constan de Mendoza en \$ 62.875. Los precios promedios respectivos fueron \$ 315 y \$ 233. El dato que presenta el citado investigador para San Juan es muy aproximado a nuestro cálculo. No sucede lo mismo con respecto a los cálculos que tenemos del total de esclavos que entregó

20 — Augusto Landa, "San Juan en la epopeya Sanmartiniana". En Separata del Boletín N° 6 de la Junta de Historia de la Provincia, Pág. 31, San Juan, 1944.

21 — Augusto Landa, "Doctor J. I. de la Rosa". T. II, pág. 150. San Juan, 1940.

22 — Augusto Landa, "Doctor J. I. de la Rosa". T. II, pág. 160. Obra citada.

23 — José Luis Masini, "La esclavitud negra en Mendoza. Época independiente". Pág. 31. Obra citada.

24 — José Luis Masini, "La esclavitud negra en Mendoza. Época independiente". Pág. 32-33. Obra citada.

25 — Archivo General de la Nación, "Mendoza-Leg. N° 5-1819-1825".

Mendoza. Creemos que el detalle dado por la comisión, que extrajo los esclavos, es incompleto. Es muy probable que después de confeccionada la lista, se presentaran otros esclavos por razones de distancia. Los informes de Luzuriaga sobre el total que dio Cuyo, y el total de esclavos del Ejército de los Andes, apoyan esta conclusión. Además, si comparamos el informe, ya mencionado, de la comisión de rescate de esclavos con el documento que existe en el Archivo Histórico de Mendoza en que constan las operaciones realizadas con los mismos individuos entre 1816 y 1825 <sup>(26)</sup>, encontramos 41 esclavos con sus respectivos propietarios que no constan en el informe aquél. De tal manera, el número de los efectivamente contados se eleva a 311.

Como se ha dicho, el precio promedio de los esclavos de Mendoza no supera los \$ 233 y éste es muy inferior al precio promedio de los esclavos de San Juan. Ello puede atribuirse a la mayor cantidad que había en Mendoza o bien al criterio de los tasadores. Lo más probable es esto último, pues en las nóminas de ambas provincias elevadas en 1819 se observa que en la lista de San Juan sólo figuran 27 esclavos tasados por debajo de los \$ 300. En la lista de Mendoza ninguno supera esa cantidad.

A un precio promedio de \$ 230, los 400 esclavos de Mendoza y los 70 de San Luis sumarían respectivamente \$ 92.000 y \$ 16.100. Creemos que parte, y tal vez la casi totalidad, de esas sumas fueron abonadas por el Estado. El gobierno pagó con tierras parte de esos esclavos. En San Juan se realizó una acción, con ese motivo, colonizadora en los departamentos de Pocito y Angaco <sup>(27)</sup>.

El gobierno de San Martín compensó, también, con prisioneros tomados en la campaña de Chile, la mano de obra de los esclavos rescatados. Las autoridades de San Juan procuraron una justa distribución de esos prisioneros mandados por San Martín <sup>(28)</sup>.

El siguiente párrafo nos dice claramente de la efectividad del plan de San Martín, al reemplazar los esclavos con prisioneros y realizar, al mismo tiempo, una efectiva acción colonizadora. Se deja constancia que no es nuestro propósito tomar opinión respecto al valor total de estas palabras que apasionadamente dijera Mariano Mendizá-

26 — José Luis Masini, "La esclavitud negra en Mendoza. Época independiente. Pág. 23. Obra citada.

27 — José Luis Masini, "La esclavitud negra en Mendoza. Época independiente. Pág. 49. Obra citada. Augusto Landa, "Doctor J. I. de la Rosa". T. I y II. Obra citada.

28 — José Luis Masini, "La esclavitud negra en Mendoza. Época independiente. Pág. 49-50. Obra citada.

bal, las que, por otra parte, deben ser objeto del estudio que corresponde:

"Así es que los parciales del señor Teniente Gobernador —José Ignacio de la Rosa—, han sufragado pequeñas sumas, comparadas con las que han crogado los presuntos rivales y la posibilidad de sus haberes, cuando, por otra parte, adelantado sus fincas y posesiones a beneficio del trabajo de los prisioneros de Chile que se han distribuido entre ellos como esclavos, llegando a tener un solo individuo de la fracción dominante, más de cincuenta prisioneros a su servicio. La misma proporción ha tenido el reparto de unos terrenos de panllevar, denominados de "Pocito", que después de haberse gastado más de cinco mil pesos de los fondos de "propios" para darles agua, se distribuyeron entre de la Rosa y sus adictos, llevando sólo el primero, trescientas cuerdas planas y así proporcionalmente todos sus aliados" (29).

En lo que se refiere al comercio interno de esclavos, se puede ver que las operaciones de compra-venta se mantienen más o menos al mismo ritmo hasta 1820, luego disminuyen lentamente hasta hacerse aisladas después de 1830.

Se exponen a continuación las operaciones con esclavos efectuadas en San Juan entre los años 1810 y 1820:

Año 1810: 19 compra-ventas con 15 esclavos; 3 cartas de libertad.

Año 1811: 11 compra-ventas con 13 esclavos; 2 cartas de libertad (1 por compra).

Año 1812: 19 compra-ventas con 28 esclavos.

Año 1813: 11 compra-ventas con 13 esclavos.

Año 1814: 9 compra-ventas con 13 esclavos; 2 cartas de libertad (1 por compra).

Año 1815: 3 compra-ventas con 3 esclavos; 4 cartas de libertad

(1 por compra).

Año 1816: 6 compra-ventas con 8 esclavos; 4 cartas de libertad

(1 por compra).

Año 1817: 13 compra-ventas con 14 esclavos; 2 cartas de libertad.

Año 1818: 31 compra-ventas con 33 esclavos; 6 cartas de libertad

(5 por compra).

Año 1819: 26 compra-ventas con 28 esclavos; 2 cartas de libertad

(por compra).

Año 1820: 16 compra-ventas con 18 esclavos; 1 carta de libertad

(por compra).

29 — Damián Hudson, "Recuerdos Históricos sobre la Provincia de Cuyo". Pág. 101. Mendoza, 1931.

En el mismo lapso de tiempo se observan también 2 operaciones de donación de esclavos y 1 empeño. Si se suman todas las operaciones, ellas totalizan 193 (30). En el mismo período las operaciones registradas en Mendoza alcanzan la suma de 576, según se ha visto. En los mismos años abundan los contratos en que los esclavos son mulatos y, a partir de 1817, como es lógico, se opera especialmente con mujeres.

En el aspecto jurídico, los contratos con esclavos efectuados en la época independiente en San Juan poco difieren de los que hemos estudiado para Mendoza. Los más numerosos son los contratos de compra-venta; luego siguen las cartas de libertad. Otro tipo de operación es excepcional. Faltan en San Juan, a diferencia con Mendoza, los contratos de trabajo.

En San Juan, lo mismo que en las restantes provincias de Cuyo, no se aplicó el Reglamento del liberto dado por la Asamblea en 1813. En consecuencia, no se tomó ninguna medida que protegiera a los libres por nacimiento, hijos de esclavos y, de igual manera que en Mendoza y San Luis, se operó con ellos como si fueran esclavos. Una operación de este tipo figura, por ejemplo, en uno de los protocolos del Archivo Judicial con fecha 1 de febrero de 1847 (31).

#### VI — Fin de la esclavitud

En San Juan la participación del esclavo como grupo social fue más escasa que en Mendoza. Se limitó al servicio doméstico, artesanías y trabajos agrícolas. El grupo fundamental, de hombres, lo eliminó la guerra de independencia. Los restantes, fueron absorbidos lentamente por la población. No obstante, y como sucede en el resto del territorio cuyano, las operaciones con esclavos se prolongan hasta 1853.

La jura de la Constitución Nacional en julio de 1853, dio por terminado el proceso esclavista en San Juan. La necesidad práctica del acto anterior es evidente para San Juan, pues la última operación realizada de compra-venta en esa Provincia es del 4 de junio del año que se termina de mencionar.

Así mismo la última carta de libertad que se otorgó en San Juan fue del 15 de febrero de 1853. La concedió don Francisco Domingo Díaz a su criada Juana Paula Díaz (32).

30 — Archivo Judicial de San Juan, Protocolos de Escrituras Públicas, 1810-1820, citado.

31 — Archivo Judicial de San Juan, Protocolo de 1847. Escribano Jofré, Fs. 13, Escritura de 1-II-1847.

32 — Archivo Judicial de San Juan, Protocolo de 1853. Esc. Jofré, Fs. 26, Escrit. 15-II-1853.



Se transcribe a continuación el último contrato de compra-venta —ya mencionado— efectuando en la provincia que es, al mismo tiempo, la última operación del proceso esclavista en San Juan:

"En la Ciudad de San Juan a cuatro días del mes de junio de mil ochocientos cincuenta y tres, ante mí el Escribano Público de Hacienda y Gobierno y testigos que se nominaran compareció don Eleuterio Suero natural y vecino de esta Ciudad a quien doy fe, conozco y dijo: que por el presente instrumento y en la mejor vía y forma de derecho otorga que por sí y a nombre de sus herederos y sucesores, vende y da en venta pública y enagenación perpetua para siempre, a favor de don Andrés Corcino Riveros vecino de la villa de Jáchal para él y los suyos, un criado esclavo de su propiedad, llamado Francisco Suero, el cual declaró no tener sujeto a obligación ni responsabilidad alguna, ni padece ninguna enfermedad conocida y si un caso tubiese algunas con ellas y sus tachas o defectos conocidos o por conocer se lo vende, asegura y sana por precio y cuantía de ochenta pesos que en buena moneda de plata sellada usual y corriente confiesa tener recibidos de mano del comprador a su entera satisfacción. Y por no ser de presente hecha la entrega y recibo del dinero lo confiesa y renuncia la ley 9 tit. 1º Part. 5ª: declarando que la referida cantidad es el justo precio y verdadero valor del criado vendido, que no vale más ni halló quien tanto por él le diese ni hubiese ofrecido y si más vale o valer pueda del exceso que no poca o mucha suma haga, hace al comprador gracia y donación pura, perfecta e irrevocable en sanidad con insinuación y demás firmezas congruentes, renunciando la ley 2, tit. 1º lib. 10 Nov. Rec. que trata de los contratos en que hay lesión en más o menos de la mitad del justo precio y los cuatro días que da de termino para repetir el engaño y pedir su rescisión o suplemento a su justo valor los que da por pasados como si efectivamente lo estuviesen. Y desde hoy en adelante para siempre se desapodera, desiste y quita y aparta del derecho de Patronato, señorío y posesión que en dicho esclavo le pertenece y todo ello con las acciones reales y personales y demás que le competan lo cede, renuncia y traspasa en el comprador para que sea su esclavo y este sujeto a su servidumbre y por tal lo posea, goce, cambie, enajene o venda a su elección o voluntad como habido y adquirido con justo y legítimo título a cuyo fin se lo entrega obligándose a la evicción y saneamiento de esta venta y a que dicho criado le será cierto, seguro y efectivo al comprador y sobre cuyo goce y disfrute no se le inquietará, moberá pleito ni aparecerá gravamen alguno, y si se le inquietare, mobiere o apareciere, luego de ser reque-

rido conforme a derecho saldrá a su defensa y lo seguirá a sus espensas en todas instancias y tribunales hasta ejecutoriarlo y dejar al comprador en quieta y pacífica posesión del criado vendido y de no conseguirlo le restituirá in incontinenti en una sola partida el dinero que por él ha desembolsado y todas las costas y costos, daños y perjuicios o menoscabos que se le siguieren o causaren; a cuya solución defiere a la cuenta jurada que presente la parte actora con relevación de otra prueba aunque por derecho se requiera. Y a la firmeza y cumplimiento de todo lo espuesto obligó el otorgante su persona y bienes presentes y futuros, con poderío y sumición a las justicias y señores jueces de la Patria para que a ello lo obliguen, ejecuten, compelan y apremien conforme a derecho, renunciando todas las leyes, fueros y privilegios de su favor y defensa. En cuyo testimonio así lo otorga y firma siendo testigos don Tránsito Medina y don Fidel Laciár de que doy fe.

Fidel Laciár,

Tránsito Medina

Eleuterio Suero

Ante mí Roman Jofré.

Esc. pub. y Gob." (32).

Establecida la libertad de los esclavos y libertos, el gobierno determinó la forma en que se procedería a los efectos de la indemnización a los propietarios. En efecto, por decreto del gobernador de fecha 13 de julio de 1853 se nombró una comisión compuesta por el Fiscal General, el Defensor de Pobres y Menores y un doctor en medicina, ante quien los patronos justificarían la propiedad de sus esclavos. La comisión también confeccionaría una lista de los propietarios y de los esclavos especificando el sexo, edad y estado físico de cada uno de éstos en el término de un mes (34). No nos ha sido posible encontrar la lista que, sin duda, confeccionó la comisión anteriormente nombrada. En ella han de constar los últimos esclavos de la provincia.

Con fecha 31 de agosto, del mismo año, el Consejo de Gobierno tomó algunas resoluciones con respecto a los libertos. Estos debían ser considerados en estado de libertad con mayor razón que los que habían sido esclavos. Dispuso también que la policía, con el Ministerio de Pobres y Menores, debían poner a los libertos en posesión de sus padres cuidando únicamente de la moral de los mismos (35).

JOSE LUIS MASINI

32 — Archivo Judicial de San Juan, Protocolo de 1853, Esc. Jofré, Fs. 96, Esc. 4-VI-1853.

34 — Archivo Histórico de San Juan, Caja 125, Lib. 1, Nº 236. Año 1853-54, Fs. 78.

35 — Archivo Histórico de San Juan, Caja 125, Lib. : Año 1853, Fs. 400-402.

A P E N D I C E

Estado que manifiesta la Esclavatura sedida en venta al Estado por el Vecindario de San Juan para engrosar el Exto de los Andes, principiado a evacuar el día dos de octubre del año pasado de ochocientos diez y seis y concluida el doce de noviembre del mismo año, con expresión de Propietarios, nombre de sus Esclavos y precios en que fueron tasados y es como sigue.

Propietarios con sus esclavos	Nº	Valor	Propietarios con sus esclavos	Nº	Valor
<b>D. PEDRO RUFINO</b>			<b>DON VICENTE</b>		
Miguel .....	1	Ton. 490	(SECHAS)		
Antonio .....	1	Bor. 425	Antonio .....	1	260
Romualdo .....	1	Sos. 330	<b>D. JOSE MANUEL</b>		
Toribio .....	1	Sos. 330	<b>ABERASTAIN</b>		
<b>D. ILARION FUNGUE</b>			Daniel .....	1	325
Joaquín .....	1	312	<b>D. TOMAZA</b>		
Casimiro .....	1	330	<b>ABERASTAIN</b>		
<b>D. PEDRO SABALLA</b>			José .....	1	300
Antonio .....	1	325	<b>D. PEDRO ROSAS</b>		
Joaquín .....	1	300	Francisco .....	1	325
<b>D. RAMON MERLO</b>			Ignacio .....	1	325
Antonio .....	1	300	Matías .....	1	325
	9	3.102	Mateo .....	1	325
<b>SUMA DE LA</b>			Mariano .....	1	325
<b>BUELTA</b>	18	5.937	Baltazar .....	1	325
				18	5.937
<b>D. BORJAS ROSAS</b>			<b>SUMA DEL FRENTE</b>	39	12.837
José María .....	1	330	<b>D. CAYETANO</b>		
<b>D. JOSÉ M. TORRES</b>			<b>SAPATA</b>		
Juan .....	1	350	Felipe .....	1	310
Antonio .....	1	350	Pedro .....	1	330
<b>D. DOMINGO CARRIL</b>			<b>D. XAVIER JOFRE</b>		
Cayetano .....	1	330	Gavino .....	1	Alfar. 450
Feliciano .....	1	Ton. 460	Juan José .....	1	325
<b>D. MARIA SANCHES</b>			Manuel .....	1	300
Norberto .....	1	330	Ignacio .....	1	300
José .....	1	310	<b>D. RITA MORALES</b>		
<b>D. D. ECHEGARAY</b>			José .....	1	285
José .....	1	250	<b>D. PEDRO CASTRO</b>		
<b>D. JOSE LAPRIDA</b>			Alberto .....	1	330
Pablo .....	1	330	<b>D. ANTONINA</b>		
Juan .....	1	315	<b>ABERASTAIN</b>		
<b>Suma del frente</b>	9	3.102	Pedro .....	1	330

Propietarios con sus esclavos	Nº	Valor	Propietarios con sus esclavos	Nº	Valor
<b>D. PEDRO JOSE CHAVES</b>			<b>D. JUAN CASTRO</b>		
Pedro José .....	1	370	Juan .....	1	300
<b>D. PEDRO ROSAS</b>			<b>D. MIGUEL MORALES</b>		
Luis .....	1	325	Martín .....	1	312
<b>D. NICOLAS SANCHEZ MOYANO</b>			Sebastián .....	1	290
Manuel .....	1	330	<b>D. REXIS ROSAS</b>		
Pedro .....	1	330	Manuel .....	1	310
<b>D. MARCOS RODRIGUEZ</b>			<b>D. JOSE ANTONIO ORO</b>		
Bruno .....	1	350	Juan .....	1	315
Ignacio .....	1	325	<b>D. PANTALEONA GARRAMUÑO</b>		
<b>D. LUISA RUFINO</b>			Melchor .....	1	300
Marcos .....	1	330	<b>D. ALEJANDRO ALBARRACIN</b>		
Franco mulato .....	1	300	Gabriel .....	1	300
Franco .....	1	315	Franco .....	1	300
<b>D. ANTONIO ABERASTAIN</b>			Santiago .....	1	300
Apolinario .....	1	325	Antonio .....	1	300
Marcos .....	1	315	<b>D. ANTONIO TORRES</b>		
<b>D. PEDRO IGNACIO TORRES</b>			José .....	1	Tonel. 440
Pedro Pablo .....	1	330		59	19.304
	39	12.837	<b>Suma del frente</b>	78	29.046
<b>Pasa al frente</b>	59	19.304	<b>D. XAVIER GARRAMUÑO</b>		
<b>D. MANUEL ROZA</b>			Vicente .....	1	Tonel. 450
Estanislao .....	1	300	Manuel Antonio .....	1	300
Eduardo .....	1	300	Vicente Grande .....	1	300
<b>D. PLACIDO MARADONA</b>			José Antonio .....	1	300
Pedro .....	1	Banf. 400	Manuel .....	1	300
<b>D. DIONICIO CAMARGO</b>			<b>D. VENTURA LLOVERAS</b>		
Juan José .....	1	300	José Franco .....	1	290
<b>D. AGUSTIN GODOY</b>			<b>D. FRANCO ORTEGA</b>		
Eugenio .....	1	312	Joaquín .....	1	300
<b>D. JUAN TOLEDO</b>			<b>D. FRANCISCA CANO</b>		
Juan .....	1	300	Xavier .....	1	315
<b>D. CLEMENTE VIDELA GUARDIOLA</b>			José Santos .....	1	270
Juan .....	1	210	<b>D. BORJA TORANZO</b>		
<b>D. MARIA NAVARRO NICOLAS</b>			Fran. ....	1	300
	1	280	José Tomás .....	1	319
			<b>D. JUSTO CARRIL</b>		
			Gabriel .....	1	325

Propietarios con sus esclavos	Nº	Valor	Propietarios con sus esclavos	Nº	Valor
Balentin .....	1		Da. RITA MORALES		
EL COMB. STO. DGA.			Norberto .....	1	230
Pasqual .....	1	Albañ. 420	D. MARCOS RUFINO		
Fermín .....	1	200	Mateo .....	1	300
José Manuel .....	1	310	Antonio .....	1	290
D. PEDRO BARG. DEL CARRIL			Anzeto .....	1	260
Domingo .....	1	315	D. JOSE MORALES		
Marcelo .....	1	300	Pedro .....	1	300
José Domingo .....	1	320	D. XAVIER NAVARRO		
Antonio .....	1	300	Manuel .....	1	Sapat. 340
D. JOSE M. DAVHUA			D. JOSE MARIA		
Tamaz .....	1	Sapat. 350	ECHEGARAY Y CANO		
Fr. EDUARDO CASTRO			Gregorio .....	1	280
Cayetano .....	1	300	Suma del frente	98	31.126
				116	36.975
	78	29.046	D. TADEO ROJO		
Suma de la buelta	98	31.126	Ignacio .....	1	318
D. ILARIO CABRERA			Juan José .....	1	325
Pedro Jeremías ..	1	Abañil 340	Pascual .....	1	340
Antonio .....	1	325	D. BERNADINO CASTRO		
Manuel .....	1	315	Manuel .....	1	325
D. IGNACIO ESPINOLA			Narlon .....	1	325
José Elías .....	1	315	D. CLEMENTE NAVARRO BENEGAS		
D. ROSENDO FRIAS			José .....	1	300
Bernabé .....	1	315	Fran. —Samba— ..	1	300
D. REGALADO CORTINEZ			D. FRANCISCO HERRERA		
Domingo .....	1	315	Manuel .....	1	300
D. LUCAS ALBARRACIN			Revd. D. JOSE IGNACIO CARRIL		
Joaquín .....	1	310	José María .....	1	300
D. REGALADO CORTINEZ			Mariano .....	1	300
Domingo .....	1	310	Da. JOSEFA NAVARRO		
D. RAFAEL SARMIENTO			José Manuel .....	1	325
Santos .....	1	312	D. DAMIANA CARRIL		
Juan .....	1	312	Tadeo .....	1	360
D. JOSEFA RIVERO			D. TEODORO LOSADA		
José Joaquín .....	1	325	D. FELIZ AGUILERA		
D. ANDRES AZENCIO			Juan .....	1	300
Gregorio .....	1	319			

Propietarios con sus esclavos	Nº	Valor	Propietarios con sus esclavos	Nº	Valor
EL PRIOR DE SAN AGUSTIN			D. MARCOS RIVEROS		
Nolasco .....	1	Sme. U. 425	Marín .....	1	315
Gregorio .....	1	Alb. Biol. 450	D. ERMENEGILDO RIVEROS		
D. DIONISIO NAVARRO			Juan Francisco ..	1	320
Francisco .....	1	300	D. PEDRO MOYANO		
D. PANTALEON ROJO			José Domingo ..	1	325
Juan .....	1	Sapat. 325	D. PETRONA SAMBRANO		
D. TOMAS ALBARADO			Salvador .....	1	400
José .....	1	300	D. JUAN BAUTISTA DORREGO		
D. JACOBA ORO			Luciano .....	1	300
José Agustín .....	1	250			
		116		134	42.763
Pasa al frente	134	42.763	Suma del frente	155	49.503
D. JUAN BAP. BORREGO			José .....	1	305
José Manuel .....	1	290	D. FRAN. LAORA		
D. MARIA QUINTANA			Marcos .....	1	300
Domingo .....	1	290	D. JOSE MARIA MOLINA		
Cecilio .....	1	315	Manuel .....	1	280
José Santos .....	1	Sapat. 370	D. JUANA MARIA MERELES		
Da. CARMEN BARAS			Mateo .....	1	280
Matías .....	1	300	D. MAURICIO QUIROGA		
D. JUANA JOSEFA SARMIENTO			Juan .....	1	250
Gabriel .....	1	330	D. FRAN. LAORA POR LA MADRE		
Guillermo .....	1	300	Juan José .....	1	300
D. JOSE IGNACIO MARADONA			D. JERTRUDIS LAORA		
Antonio .....	1	315	Manuel .....	1	Ton. 440
Calixto .....	1	300	Andrés .....	1	300
Luis .....	1	Biolin. 380	D. SILVESTRE MOLINA		
D. JOSE TADEO CANO			José .....	1	310
Francisco .....	1	300	D. CAYETANO ORO		
Pedro .....	1	Sapat. 425	Manuel .....	1	335
D. BRUNO ECHEGARAY			Juan .....	1	290
Jacinto .....	1	300	D. JUAN BAP. SALINAS		
Antonio .....	1	300	D. DOMINGO ALBARRASIN		
JUAN BAP. RODRIGUEZ			José Manuel .....	1	300
Fulgencio .....	1	310	D. ESTANISLAO TELLO		

Propietarios con sus esclavos	Nº	Valor	Propietarios con sus esclavos	Nº	Valor
Santos	1	325	Da. FRANCISCA BENEGAS		
José Manuel	1	300	Pedro José	1	300
Vicente	1	370	Francisco	1	300
D. JUANA MARIA CORREA			Da. MAGDALENA MALLEA		
Antonio	1	300	Antonio	1	280
D. MARIA JOSEFA GARCIA Y TESTAMENTARIA DE D. LORENZO OLGUIN			D. PANTALEON GILES POR SU MADRE		
Juan Alberto	1	315	Baltazar	1	270
	155	49.503		172	54.743
Portada la vuelta	172	54.743	Suma del frente	189	59.865
D. MANUEL DE LA TORRE			D. JUAN DE DIOS MOREYRA		
Manuel	1	300	José María	1	320
D. PEDRO MALLEA			Da. BARBARA ALBARES		
Franco	1	340	Fran.	1	320
D. DOLORES CASTRO			Juan Xavier	1	300
Lorenzo	1	329	D. PEDRO JOSE CASTRO		
Juan José	1	Sapat. 390	Pedro	1	250
D. MARIA GRACIA CAZEROS			D. JUAN AGUSTIN DOMERO		
Prudencia	1	312	Luciano	1	305
D. SALBADOR FRIAS			D. MANUEL DEL VILLAR		
Luiz	1	290	Remigio	1	Alb. 360
D. SANTIAGO SILVA			D. FRANCISCO SANCHEZ		
José Bernardo	1	300	Alejandro	1	319
D. LEANDRO CASTRO			D. JOSE MARIA ECHEGARAY Y TORANZO		
Bartolo	1	300	Antonio	1	329
D. CLEMENTE GALLASTEGUY			Ermenegildo	1	300
Marcos	1	330	PRIOR DE SAN JUAN DE DIOS		
Manuel	1	300	Pedro Juan	1	400
D. SANTOS MAURIN			D. MIGUEL CORDOBA Y LIMA		
José	1	305	Manuel	1	260
Pantaleón	1	280	REVMO. D. PEDRO RUFINO COMO APODERADO DE SU HERMANO D. JOSE ANTONIO		
D. AUGENIO CASTRO			Tomás	1	320
José María	1	310	Felipe	1	300
Salentín	1	200			
D. FRANCISCO DAVILA					
Rafael	1	Camp. 400			
Da. DOMINGA ORO					
José Matías	1	300			

Propietarios con sus esclavos	Nº	Valor	Propietarios con sus esclavos	Nº	Valor
Manuel	1	300	Dn. Pablo Albarrocin presentó un criado Domingo el que se tasó en treientos pesos a orden del Cavildo.		
D. LEANDRO ALBARACIN DEPOSITARIO A DON JUAN BEIRA			D. MANUEL CASTRO		
Fran.	1	200	Felipe	1	300
D. VIZENTE SANCHEZ			Mariano	1	300
Jacinto	1	380	D. ROSA TORANZO		
	189	59.865	Juan	1	300
Pasa la frente	206	69.140	Fran.	1	300
D. JAVIER LIMA				206	69.140
Antonio	1	285	Suma del frente	225	70.953
Juan	1	308	Da. Narcisca Quiroga presentó últimamente a su criado Fran. el que se tasó pa. pagarse según dispusiere el Gobierno Intend.	1	300
D. NICOLAS SANCHEZ			Dn. José Barela presentó asimismo a su criado Bruno, el q. se tasó a orden del Cavildo para pagarse según dispusiere el Gobierno Intend.	1	300
Pedro	1	300	D. JUAN LUIS PUNES		
Rafael	1	325	Mateo	1	300
Antonio	1	335	Juan	1	300
D. MAR. ANT. QUIROGA			D. JOSE IGNACIO DE LA ROSA		
Juan Manuel	1	280	Juan de la Cruz	1	400
D. PEDRO JOSE SARMENTO			D. JOSE MAR. LACIAR		
José	1	300	Romualdo	1	315
D. IPOLITO MOYANO			Da. RITA IRON		
José Antonio	1	300	Isidro	1	320
DON LUCIANO FERNANDEZ			D. NARCISCA QUIROGA		
José Manuel	1	320	Manuel	1	300
José Benito	1	325	EL PRECID. DE LA MERCED		
D. JUAN LUIS PUNES			Bernardo	1	300
Mateo	1	300	Da. JUANA SAREIRA		
Juan	1	300	Vizente	1	300
D. JOSE IGNACIO DE LA ROSA					
Juan de la Cruz	1	400			
D. JOSE MAR. LACIAR					
Romualdo	1	315			
Da. RITA IRON					
Isidro	1	320			
D. NARCISCA QUIROGA					
Manuel	1	300			
EL PRECID. DE LA MERCED					
Bernardo	1	300			
Da. JUANA SAREIRA					
Vizente	1	300			

Propietarios con sus esclavos	Nº	Valor	Propietarios con sus esclavos	Nº	Valor
pesos cinco y medio r. porque se pusieran a disposición de S. S. ....			zia q. se e hizo de dejarle otro p. su servicio	1	312
Dn. Juan José Escobar cedió al Estado el valor de su criado José Domingo, sin embargo a tener sitio pendiente, el que si se pierde por este, se obligó a pagar al Estado la parte contraria .....	1	300	D. Rafael Fungue cedió a favor del Estado cuatro criados y sus valores; que todo hacienda a la cantidad de .....	4	1261
D. Francisco Silba de Jáchal cedió su criado José y su valor a favor del Estado por la gra-			a los cuales su Señoría le ofreció dar cien p. a Dn. Pablo, quedando los dos tercios en la clase a las demás valoraciones .....	1	200
				233	73.426
				225	70.953

Suma a la buelta 233 esclavos y 73.426 p.\*

Concuerda con el original de su tenor q.º he tenido a la vista y para en el Archivo de Cab.º a que me remito; y en fe de ello y de orden de S. S.ª de Cavildo doy la presente copia que autorizo y firmo en esta Ciudad de San Juan a dos días del mes de enero de mil ochocientos diez y nueve años = Enmendado: Doctor Estanislao Tello = Vale.

Luis Estanislao Tello  
Esc.º pp.º y Cav.º

Lista que demuestra el número de esclavos que ha resultado de la operación practicada por la Comisión nombrada p.\* la extracción de las dos terceras partes de la maza total de los ombres con individualización de los que son procedentes y q. por su cantidad ha permitido cómoda extracción: los que han salido por sorteo; y aquellos que son resultivos por haver havido compensación de unos Amos a otros, expresándose el nombre de éstos, el de los Siervos y su valor.

Por cómoda terna

Nombre de los Amos	Iden de los Criados	Valor de cada uno
Dn. José Albino Gutiérrez	Antonio	250
	Juan Andrés	250
	Jervasio	250

Nombre de los Amos	Iden de los Criados	Valor de cada uno
Dn. Domingo Santander	Eusevio	250
	Manuel	250
	José	250
Da. Manuela Sáenz	Juan	250
	Antonio	225
Dn. Fran.º Delgado	José	270
	Bernardo	270
Dn. Antonio Suárez	Joaquin	250
	Torivio	250
Dn. José Villanueva	Cipriano	250
	Nolasco	250
Dn. Bentura Videla	Juan José	180
	Ignacio	250
Dn. Jose Am.º Gonzales	Santiago	250
	Pregonio	250
Terna	18	Valor gral. 4.445

(Fs. 2)

Nombre de los Amos	Iden de los Criados	Valor de cada uno
Dn. José Maiorga	José Manuel	250
	Antonio	250
	Francisco	250
	Antonio	250
Da. Ma. Josefa Funes y su hija	José María	250
Da. Catal.ª Videla	Juan de la Cruz	250
	José María	250
	Gervacio	250
	Manuel	250
	Estevan	250
	Juan	250
Convento de San Agustín	Bentura	250
	Pedro	250
	Tomás	250
	Diego	250
	Agustin	250
Dn. Juan Surach	José Domingo	250
	Miguel	250
Dn. Toribio Barrionuevo	Manuel	250
	Bentura	250
Dn. J ª Gregorio Samudio	Torivio	250
	José	250
Dn. Manuel Acosta	Francisco	250
	Mateo	250

Nombre de los Amos	Iden de los Criados	Valor de cada uno	
Dn. J. <sup>e</sup> y d. <sup>a</sup> Andrés Godoy	Antonio	270	
	Balentin	240	
Dn. Clemente Godoy	José	250	
	Manuel	250	
	Santiago	250	
	Miguel	250	
	Juan	250	
	José	250	
Dn. Manuel Peralta	Norverto	250	
	Francisco	250	
	Antonio	250	
Terna	53	Valor Gral.	13.205
(Fs. 3)	Terna	53	Valor gral. 13.205
Dn. Pablo Palma	Tomás	250	
	Ramón	250	
Testamentaria de Ortiz	Juan	250	
	Feliciano	180	
Dn. Sevastian Baldor	Joaquín	250	
	José	250	
Dn. Torivio Videla	José María	280	
	José	225	
Testamentaria de Teles	Francisco	200	
	Ignacio	200	
Testamentaria de Dn. Pedro Nolasco Rosas	Juan	200	
	Xavier	225	
Dn. Ign. Ferramola	Fernando	240	
	Juan	240	
	Gregorio	250	
	Domingo	200	
	Vicente	200	
Dn. Clemente Segura	Nicolás	200	
	Pedro José	200	
	Andrés	200	
Dn. Bruno Suárez	Serapio	250	
	Francisco	250	
Dn. José Ferrari	Pedro José	250	
	Juan	250	
Dn. Pedro Bargas	Miguel	240	
	Tomás	240	
Da. Francisca Guiraldes	Miguel	230	
	Manuel Antonio	250	
Las M. Bargas	Pedro Alcantara	250	
	Manuel	250	

Nombre de los Amos	Iden de los Criados	Valor de cada uno	
Dn. José Obredor	Rudecindo	250	
	Julián	250	
Dn. Justo Correa	Andrés	250	
	Alexo	250	
Terna	87	Valor gral.	21.155
(Fs. 4)	Terna	87	Valor gral. 21.155
Dn. Manuel José García	José Manuel	250	
	Antonio	250	
Dn. Nicolás Santander	Mateo	250	
	Cerapio	250	
Dn. Xavier Correa	Pacomio	255	
	Tomás	280	
Dn. Manuel Lemos	Fermin	250	
	José	250	
Dn. Pedro Rosas	Manuel	250	
	Antonio	250	
Dn. Domingo Corvalán	Estanislao	250	
	Juan	250	
	Pedro	250	
	Manuel	250	
	Carlos	250	
Dn. H. Agust. Sotomayor	Francisco	250	
	Fermin	250	
	Juan	250	
	Torivio	200	
Dn. Francisco Borja Guiñasu	José Vicente	(nota) ---	
	Mateo	---	
Dn. Fran. <sup>co</sup> Moyano	Anselmo	250	
	Luis	250	
Terna	110		

POR SORTEO

Dn. José Torivio Videla	Sevastían	250
El Padre Castillo	Gregorio	250
Dn. Tomás Ortiz	Francisco	250
Dn. Benito Segura	Pedro	250
Dn. José Iparraguirre	Tomás	250
Dn. Ignacio Vera	Jorge	250
Sorteo	6	Valor gral. ... 27.840

Nombre de los Amos	Iden de los Criados	Valor de cada uno
(Fs. 5)		
Sorteo	6	Valor gral. ... 27.840
Antonia Vera	Manuel	250
Dn. Sevastián Terreros	Antonino	250
El Colegio	Antonio	250
Dn. José Pesoa	Antonio	260
Dn. Manuel Soloaga	Bartolo	225
Dn. Antonio Armida	Ramón	250
Dn. Manuel Olivera	Francisco	125
Dn. José Pereyra	José Antonio	200
Dn. Nicolás Gonzales	José	250
Dn. Nicolás Barrionuebo	Antonio	225
Dn. Francisco Delgado	Antonio	260
Dn. Nolasco Maiorga	Agustín	240
Dn. Bentura Aragon	Francisco	250
Da. Juana M. Montero	Joaquín	250
Dn. José Antonio Gonzales	José María	250
Dn. Agustín Tello	Jacinto	250
Dn. José María Lima	Joaquín	250
Dn. José Mig. Videla	Antonino	250
Da. Maria Josefa Bera	Juan Fran.º	250
Dn. Alexandro Soloaga	Agustín	230
Dn. Pedro V. Balderrama	Antonio	225
Dn. Fran.º Calle	Pedro José	250
Testam.ª de Dn. Pedro Nol.º Rosas	Manuel	250
Dn. Pedro Sosa	Antonio	250
Dn. José Pereyra	Polinardo	250
D.ª Petrona Funez	José Andrés	200
Dn. J.º Benigno Orrego	Mateo	250
D.ª Micaela Videla	José	200
D.ª Manuela Lemos	Ambrocio	230
Dn. Ignacio Bombal	José	250
D.ª Manl.ª Suáres	José	250
Sorteo	37	Valor gral. ... 35.210

Nombre de los Amos	Iden de los Criados	Valor de cada uno
(Fs. 6)		
Sorteo	37	Valor gral. ... 35.210
D.ª Mercedes Corvella	Pedro Ignacio	180
Dn. Roberto Albán	José	250
Dn. Domingo Benegas	Francisco	230
Dn. Ant.º Moiano	Juan	250
Dn. Felipe Celis	Calixto	225
Dn. Pedro Moiano	José	240
Dn. Pedro José Chaves	Victorio	250
Dn. Donato Segura	Clemente	200

Nombre de los Amos	Iden de los Criados	Valor de cada uno
Dn. Ipólito Ferreyra	Hig. Jerónimo	225
Dn. Anacleto García	Baltasar	250
Da. Isidora Amite Sarobe	Joaquín	300
Dn. Fran.º Carril	Manuel	250
Da. Isabel Lagiai	Jacinto	200
Dn. Felipe Solvaga	Clemente	240
Dn. Agustín Santander	José Santos	225
Sorteo	52	

POR COMPENSACION

Dn. Isidro Maza y sus hijas	Manuel	250
	Francisco	200
Dn. José Moiano	José Domingo	250
	Antonio	250
Da. Magdalena Moiano	José Damasio	250
Dn. Juan de Dios Correa	Vicente	250
Dn. Vicente Torres	Miguel (Cede al Estado 2/3) (Nota)	—
Dn. Juan Villegas	Francisco	200
Dn. José Ant.º Aycardo	Antonio	250
Dn. Melchor Molina	Manuel	250
Dn. Jorge Corvalán	Matías	280
Dn. Fernando Guiraldes	Pablo	225
Dn. José Corvalán	Francisco	250
Por compensación	13	Valor gral. ... 41.630

Nombre de los Amos	Iden de los Criados	Valor de cada uno
(Fs. 7)		
Por compensación	13	Valor gral. ... 41.630
Dn. Greg.º Alvares	Martin	200
Dn. Fran.º Villares	Domingo	150
Dn. Vicente Larroza	Julián	150
Dn. Juan Ant.º Guiñazú	Luis	180
Dn. Juan Guevara	Bonifacio	250
Dn. José Zepa	Eusevio	250
Dn. Clemente Blanco	Domingo	250
Da. M.ª Josefa Escalante	José Antonio	240
Dn. J.ª de la Cruz Vargas	Nolasco	250
Dn. Ignacio Terranoba	José	240
	Benito	250

Nombre de los Amos	Iden de los Criados	Valor de cada uno
Dn. Fran. <sup>co</sup> Guñazú	Feliciano	250
Dn. Fran. <sup>co</sup> Moiano	Mariano	250
Dn. Estanislado Pelliza	José	250
Dn. Ramón Pereyra	Fran. <sup>to</sup>	200
Dn. José Antonio Lescano	Ermenegildo	200
Dn. Tomás Appleby	Antonio	240
Da. Antonia Careno	Torivio	250
Da. Manuela Sires	Marcos	250
Dn. Manuel José García	José	250
	Francisco	250
Dn. Pedro Gonzales	Benito	250
Dn. Angel Correa	Juan	200
Dn. Fran. <sup>co</sup> Correa	Juan	250
	Clemente	250
Conv. <sup>to</sup> de S. <sup>n</sup> Agustín	Manuel	250
Dn. Fran. <sup>co</sup> Silva	Antonio	250
Dn. J. <sup>n</sup> Estevan Pringucles	Calixto	250
Dn. Agustín Moiano	Santiago	200
Dn. Angel Chaves	Manuel	225
Dn. Gregorio Pareja	Juan José	200
Dn. Vicente Moiano	José María	250
Por compensación	45	Valor gral. .... 49.005

(Fs. 8)

Nombre de los Amos	Iden de los Criados	Valor de cada uno
Da. Fran. <sup>ca</sup> Pelliza	Tadeo	180
	José María	225
Dn. Juan Ag. <sup>n</sup> Videla	Antonio	250
Dn. José Videla	Manuel	225
Dn. Juan Videla	Solano	150
Dn. Antonio Moiano	Tomás	200
	Francisco	250
Da. Xaviera Videla	Juan de la Cruz	250
Dn. Andrés Lugones	Martín	280
Dn. Bruno Moiano	Manuel	250
Dn. Ignacio Videla	Blas	160
Da. Carmen Celis	Antonio	250
Dn. Manuel Lemos	Juan de Dios	225
Dn. J. León Torres	Juan	250
Dn. Bruno García	Ramón	240
Dn. Juan Fran. <sup>co</sup> García	Francisco	180
Da. Ma. Petrona Godoy	Carlos	250
Dn. Dom. <sup>o</sup> Aberastain	Juan	250
Conv. <sup>to</sup> de S. <sup>to</sup> Domingo	Juan	250
Por compensación	45	Valor gral. .... 49.005

Nombre de los Amos	Iden de los Criados	Valor de cada uno
Da. Juana Sosa	Manuel	230
Dn. Matias Corvalán	José	200
Dn. H. Am. <sup>o</sup> Brabo	José María	240
	Pedro	250
Dn. Julián Videla	Juan Alberto	250
Dn. Bruno Suárez	Santiago	250
Dn. Ramón Silva	Domingo	240
Dn. José Villanueva	Francisco	250
Dn. Andrés Gómez	Juan de Dios	200
Dn. Bentura Videla	Antonio	200
Da. M. <sup>a</sup> Cecilia Videla	Cayetano	250
Dn. Benito Torres	José Gregorio	200
Dn. Martín Videla	José Miguel	225
Dn. Pedro Molina	Segundo	250
Por compensación	78	56.530

(Fs. 9)

Nombre de los Amos	Iden de los Criados	Valor de cada uno
Dn. José Acosta	Miguel	250
Da. Isabel Rosas	José María	230
Dn. Domingo Funes	Apolinario	250
	Pedro Pascual	230
Da. Mercedes Conil	Santiago	230
Dn. Eduardo Bera	Vicente	250
El Monasterio	Silvestre	250
Dn. José Pescara	Joaquín	225
Da. Manuela Godoy	Nicolas	250
Dn. Pablo Palma	José	260
Testam. <sup>a</sup> de d. <sup>n</sup> Dom. <sup>o</sup> Olmos	Antonio	240
Da. M. <sup>a</sup> Luciana Silva	Manuel	250
Dn. Fermín Galigniana	Juan	260
Da. Fran. <sup>ca</sup> Puebla	Juan José	225
Da. Juliana Puebla	Bartolomé	250
	Mauricio	240
Dn. J. Ant. <sup>o</sup> Arangues	Juan Manuel	250
Da. Agust. <sup>na</sup> Gómez	Bernardino	260
	Pedro	260
	Ramón	250
Dn. Casimiro Coria	José María	250
Dn. Miguel Olgúin	Domingo	250
Dn. Félix Ferreyra	Francisco	170
Por compensación	102	



Nombre de los Amos	Iden de los Criados	Valor de cada uno
<b>DONADOS GRACIOSAMENTE AL ESTADO</b>		
Dn. José Dávila .....	Andrés	250
	Vicente	250
Dn. Miguel Galigniana .....	Nolasco	250
Por donación ....	3	Valor gral. ... 62.335
(Fs. 10)		
Por donación ....	3	Valor gral. ... 62.335
Dn. Francisco Gil .....	Norberto	
Dn. Alexo Nazare cede en su fiado el precio íntegro de su criado		
José Ign.º .....	José Ignacio	300
	Timoteo (Nota)	240
Por donación ....	6	Valor gral. ... 62.875

**PRIMERA NOTA:** Se advierte que este criado, corresponde a D.ª Ramona Ugarre, D.ª Juana M.ª Fernández y a D.ª Nicolás Santander y Ugarre y que las dos primeras ceden graciosamente a favor del Estado, la parte que a cada una corresponde, en el expresado Timoteo, reteniendo en sí el último la que a él le pertenece, para usar de ella cuando llegue el caso de que se realice su pago.

**SEGUNDA NOTA:** Que el motivo de hallarse sin abaluo los dos criados José Vicente y Mateo de la pertenencia de Dn. Francisco Borja Guiñazú es provenido de hallarse ambos aucentes en la Ciudad de S.ª Luis de que se ha dado cuenta al S. G. I.

**TERCERA NOTA:** D.ª Vicente Torres, habiendo hecho uso de la tercera parte del valor de su esclavo miguel cede las otras dos, (Fs. 11) graciosamente en favor del Estado seg.ª se previene en el lugar en que se halla colocado su apuntamiento.

#### SUMAS GENERALES

Por terna .....	110	
Por sorteo .....	52	
Por compensación .....	102	
Por donación .....	6	
Total .....	270	62. 875 pesos

Mendoza, 7 de oct.ª de 1816. Clemente Godoy, Pedro Ortiz. Blas José Domínguez, Bern.º de Vera.

ES COPIA  
Luzuriaga.

Archivo General de la Nación, "Mendoza, Leg. N.º 5. 1819 - 1925 (Doc. cit. Nota N.º 25).

## HISTORIA GENERAL

## EL CONCEPTO HISTORICO DE LAS INSTITUCIONES

### I

El vocablo "institución", en sus múltiples acepciones corrientes, se ha convertido en una expresión equívoca. Se trata, sin embargo, de un concepto clave, que debe estudiarse cuidadosamente.

Hace seis años las tareas docentes en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires me obligaron a cercar un poco esta palabra con el objeto de explicarles a mis alumnos el alcance de la disciplina —Historia de las Instituciones Argentinas— que iban a cursar durante un año. El problema no resultó fácil, sorprendiéndome la carencia de respuestas satisfactorias (1). Ello no sólo provocó mi atención por el tema sino me obligó a elaborar algunas ideas, que aquí procuro exponer.

Desde entonces me ha parecido de fundamental importancia la estructuración de una teoría histórica de las instituciones. El estudio de la historia a través del lente de las instituciones constituye un moderno y fecundo instrumento de trabajo, que ha sido y es utilizado por la histo-

1) Uno de los que con más ahínco y talento ha estudiado el tema, procurando llegar a elaborar una teoría es el jurista francés MAURICE HAURIUO. Decla que "una institución social consiste esencialmente en una idea objetiva transformada en una obra social por un fundador, idea que recruta adhesiones en el medio social y sujeto así a su servicio voluntades subjetivas indefinidamente renovadas" (Principios de Derecho Público y Constitucional, Madrid, 1927, pp. 83 y sigs.). En su ensayo la teoría de la institución y de la fundación (publicado en el 4º Cahier de la nouvelle journée, 1925 y traducido al castellano en 1947, editorial "Surco", La Plata), HAURIUO llega a un enfoque más estrictamente jurídico.

Véase también sobre el tema: TOMAS D. CASARES, La justicia y el derecho, 2ª edición, Buenos Aires, 1945, pp. 257 y sigs.; y los estudios de RENARD, La théorie de l'institution y de J. RUIZ JIMENEZ, La concepción institucional del derecho, citados ambos por Casares.

Son también de interés —y han sido utilizados en este ensayo— los conceptos vertidos al explicar el vocablo "institución" en la Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana, Espasa-Calpe S. A., tomo XXVIII, 1ª parte, 1.1713; y en la Enciclopedia Jurídica Omeba, Buenos Aires, 1962, tomo XVI, pp. 118-24. En esta última el autor de la colaboración es el Dr. Pedro R. David y en la misma se cita una abundante bibliografía relativa a las modernas doctrinas emergentes de la sociología jurídica.

riografía desde hace más de medio siglo. Pero sólo será eficaz cuando ese estudio se realice sobre la base de un riguroso método científico.

El objeto de este ensayo es procurar que el concepto "institución" deje de ser vago e impreciso, al menos para el enfoque histórico, sin tratar de obtener una validez del concepto para las demás ciencias o disciplinas humanas.

El espectador de nuestros días se halla en una posición privilegiada con respecto a sus antecesores —especialmente las generaciones que vivieron su plenitud vital al filo de nuestro siglo— para apreciar el proceso de desarrollo de las instituciones. En efecto, a sus ojos se presentan sociedades convulsionadas, en trance de transformar aun radicalmente sus instituciones por la violencia o por la persuasión, y se ofrece también, aunque todavía en lo imaginativo, la perspectiva de nuevas formas de vida en otros lugares del universo. Ello naturalmente invita a la reflexión y da a un mundo profundamente conmovido la oportunidad de detenerse a meditar sobre su propia estructura

## II

El hombre, a través de su existencia, construye, "hace su vida". Esencialmente esa vida se traduce en convivencia. De esta convivencia, de esa obra del hombre, queda "algo", a la manera de una decantación estabilizada (2), que siendo creación de él no le pertenece ya en plenitud y escapa casi a sus posibilidades de control. En forma provisional, llamaremos "institución" a ese conjunto o sistema coherente de actos o acciones humanas.

Así, cada individuo, al "hacer su vida", se nutre en gran parte de ciertos elementos que la vida social pone a su disposición. Este aporte social a la vida del individuo no se le presenta de una manera optativa, pues debe servirse del mismo imperativamente. Ese aporte —que es lo institucional— ejerce una incuestionable presión sobre el individuo y más aún: establece pautas de comportamiento, lo atrapa en sus redes y lo impele a que se sirva del mismo. Naturalmente empleamos el vocablo "institución" como género, pues el individuo puede, hasta cierto punto, rechazar o repudiar determinado tipo o clase de institución. Lo que no hacer es repudiar ese conjunto de instituciones, que constituyen el esqueleto sobre el que existe la vida social.

Las instituciones forman, por tanto, una compleja red, que abarca

2) JUAN BENEYTO considera a la institución como una "decantación estructural" (Historia de la Administración española e hispanoamericana, Madrid, 1958, p. 3).

los más diversos aspectos de la vida del hombre. Cada una de ellas representa sólo sendos ordenamientos parciales, pues si bien hay algunas más importantes que otras, ninguna —en su finalidad específica— se agota en sí misma ni aspira a constituir una totalidad. Ninguna institución pretende abarcar la integridad del ser humano. Aun aquellas de carácter espiritual —como la Iglesia— se valen de otras instituciones para el cumplimiento de sus fines sobrenaturales. Es decir, que, al margen de una escala de valores, la parcialidad y no la totalidad caracteriza a la institución.

Pero no basta con lo dicho para esclarecer el concepto. Cuando hablamos de instituciones en un tiempo y lugar dados, estamos hablando de algo que tiene actualidad espacio-temporal, que ejerce de alguna manera una influencia irresistible sobre esa sociedad. Es decir, que no sería aventurado afirmar que las instituciones constituyen un *sistema de vigencias*.

Pero si analizamos en particular esas instituciones vigentes, veremos que cada una tiene un conjunto de fuerzas en estado de tensión, las que, presionando la vida humana, tienden a tonificarla con sus potencias e incitan al hombre a buscar en ellas el libre juego de sus posibilidades, promoviendo así el desarrollo social.

Para que una institución pueda ser considerada vigente es preciso que haya alcanzado una cohesión suficiente, que ésta sea *sólida y autónoma*. Es decir, que no sólo su arraigo sea efectivo en la sociedad, sino que pueda ser perfectamente diferenciada de las otras instituciones. Sin embargo, y dada la compleja interrelación de los actos humanos, no deberá buscarse a las instituciones funcionalmente aisladas, sino que ello servirá exclusivamente como método de estudio.

Debemos buscar ahora los elementos que nos permitan determinar cuándo existe una institución y ello nos llevará a conocer los fundamentos o pilares sobre los cuales se asienta cada una. Si cuidadosamente reflexionamos sobre los presupuestos que condicionan su funcionamiento, podemos alcanzar algunas conclusiones que nos ayudarán a resolver el interrogante.

La vigencia de una institución depende, en primer lugar, de su utilización por los individuos que integran determinada sociedad. Es decir, que el uso social constituye uno de los fundamentos de la institución.

El *uso social o costumbre* (3) trae aparejado una serie de normas

3) Cuando utilizamos el vocablo "costumbre" no debemos olvidar que el mismo es también uno de las fuentes del derecho. A primera vista es posible que ello aparezca como contradictoria con lo que aquí expresamos, pero no es así. Al contrario, al

reguladoras, cuyo estudio corresponde al campo de la moral y del derecho. No interesa aquí averiguar ni puntualizar primacías. La moral debe interpretarse en este caso en un sentido amplio, sin encasillarla en una moral religiosa ni dejarla al arbitrio del individuo. Simplemente lo que puede denominarse moral-media de una sociedad.

La moral y el derecho sirven como reguladoras de la conducta humana y se adaptan, en cierto sentido, a la realidad social.

De ahí que las tres reglas descritas —*costumbre, moral y derecho*— constituyen los elementos ideales para descubrir el mecanismo de la institución y darnos la oportunidad de analizar su desarrollo (4).

Cuando las tres reglas enunciadas aprueban o apoyan de una manera categórica a cierta institución, puede decirse que ésta ha alcanzado una cohesión firme, estable, que se ha arraigado en la sociedad.

Cuando alguna de estas reglas empieza a mostrarse adversa a la subsistencia de la institución, es señal que ésta ha entrado en crisis, vale decir que es proclive a transformarse por necesaria adecuación a nuevos condicionamientos ambientales.

Naturalmente que la aplicación de estos enunciados ofrece escollos. Así, nos será difícil advertir cuando una de aquellas reglas de vigencia ha dejado de apoyar a determinada institución si reducimos el campo de observación histórica a un corto lapso.

Las instituciones no pueden ser presentadas ni analizadas en un ámbito histórico temporalmente limitado, como, en cambio, sí pueden enfocarse otros aspectos históricos, tales el ritmo de las generaciones o el desarrollo de cierta ideología. Las instituciones requieren un campo de observación a veces tan vasto que escapa a la actual posibilidad de nuestro conocimiento histórico.

Con todo, puede afirmarse que la vigencia de una institución sólo dura una parte de su período de desarrollo. El resto de ese período se halla cubierto por la fuerza de la inercia.

No es posible sentar principios generales sobre este aparente des-

admitirla el derecho como una de sus fuentes, queda reconocida la importancia que tiene la costumbre. Dice JULIO CESAR CUETO RUA: "Las leyes consisten en proposiciones enunciadas por el legislador por virtud de las cuales se estatuye una obligación. Si esas leyes no se limitan a consagrar legislativamente una costumbre generalizada de los integrantes del grupo social, o del respectivo sector para el que se ha sancionado la ley, la ley enuncia una conducta como debida, pero debe aguardar que en la experiencia social, los sujetos, o en su defecto, los órganos comunitarios, la apliquen para que pueda hallarse, propiamente, la ley vigente" (Fuentes del Derecho, Buenos, 1961, pp. 117-18).

4) HAURIUO tiene también sus reglas, que son la verdad moral y la justicia, las que son susceptibles de una infinidad de grados. Ninguna institución social que se apoya sobre el asentimiento del público puede durar si se encuentra en flagrante contradicción con esos principios (Principios..., 83 y sigts.).

arrollo y menos aún sobre el alcance de cada una de las tres reglas enunciadas. La exactitud del método expuesto sólo se podrá verificar cuando se aplique al estudio de cada una de las instituciones.

Pero puede adelantarse algo respecto de cómo juegan esas reglas en el desarrollo institucional. Las dos que marcan rumbos son la *costumbre* y la *moral*. Ellas son las que dan vitalidad a la institución. Aunque la primera desempeña en este caso posiblemente un papel más activo, la *moral* ha obrado en muchos casos de tal manera que la institución ha perdido fuerza, aunque por un tiempo más ha continuado su uso social.

El *derecho* desempeña un papel distinto en este proceso. Como se encuentra al servicio de la sociedad y de sus altos principios, se limita a reglar la existencia de las instituciones nacidas para responder a las necesidades sociales. Con todo, desempeña una función irremplazable y sin la cual la institución no podría existir.

Conviene aclarar que nos estamos refiriendo al derecho positivo pues desde luego que lo dicho no es aplicable al llamado derecho u orden natural, en cuyos preceptos la institución encuentra sus límites infranqueables.

El enfoque del filósofo del derecho corre el riesgo de deformarse cuando ve sólo a la institución en función del derecho o de la norma jurídica y no advierte que ésta se halla subordinada a aquella en el sentido indicado (5) y que forma parte de un engranaje, por lo que su existencia se halla injertada en la institución que regula (6).

La institución tiene un sentido de *permanencia* en contraposición, por ejemplo, al dinamismo vital de la generación, cuyo sentido es justamente el de cambio. Ello no quiere decir que aquélla no experimente también el proceso de su crisis y transformación, aunque el mismo sea de una duración temporal mucho mayor. Tampoco implica que el cambio, la transformación o renovación no actúen sobre aspectos secundarios o internos de la institución, adecuándola a las necesidades de las distintas sociedades.

La existencia de las instituciones no puede medirse ni con la vida del hombre ni siquiera con la vida de las naciones. Hay algunas que se han conformado en remotos tiempos y que se hallan aún en pleno desarrollo.

He afirmado que el uso social constituye uno de los pilares de la

5) Véase HAURIUO, La teoría de la institución..., 99-101.

6) CASARES dice que "...la entrañable realidad del derecho y la duración o continuidad de él se explica... por el proceso de constitución y de actividad de las instituciones..." (cit., 257).

institución. Tal vez sea necesario ahondar ese concepto. No olvidemos que la institución es creada, conservada y transformada por el hombre y está exclusivamente a su servicio. Es decir, que depende en todo caso de la *actividad* humana y que necesita su renovada adhesión.

Todos los individuos que integran la sociedad tienen una relación directa con las instituciones, ya como agentes pasivos que prestan su adhesión o como agentes activos, que actúan de una manera diversa sobre la vigencia de las mismas.

Cuando una institución no responde satisfactoriamente a las necesidades reales y actuales de un determinado momento, cesa de ser útil como tal, entra en crisis de acondicionamiento ambiental y es adecuada parcial o totalmente a las nuevas exigencias de la vida social.

De ahí que tal vez la expresión más adecuada para dar cuenta de esa actividad humana es la de *generación*, que da fuerza existencial a las instituciones, que son, en última instancia, el producto resultante de la actividad generacional (7).

Nos encontramos ya en condiciones de poseer un concepto histórico de las instituciones. En una materia de poca rigidez estructural el concepto puede flexionarse de una manera sorprendente. De ahí que nos conformemos con "un concepto" y no pretendamos haber obtenido "el concepto".

En síntesis, puede entenderse por institución a *una ordenación parcial de la vida del hombre en sociedad, que ha llegado a un desarrollo sólido y autónomo a través de la actividad desplegada y la renovada adhesión de muchas generaciones.*

### III

Superado el escollo inicial —alcanzar una concepción de las instituciones— el terreno sigue presentándose árido a las pretensiones del investigador. Sin duda, lo que resulta más difícil es sistematizar las diferentes clases de instituciones. Debemos renunciar a la ingenua pretensión de dividir las instituciones en políticas, económicas, culturales, religiosas, etc. Este esquema clasificatorio es inaceptable, aun cuando con él sólo se persiguieran fines didácticos. El método de investigación debe desdeñar esas divisiones; un ahondamiento del tema nos mostraría muy pronto la imposibilidad de encasillarlas dentro de tal esquema.

Debemos renunciar también a obtener una satisfactoria sistematiza-

7) Sobre la concepción de "generaciones", véase JULIAN MARIAS, *El método histórico de las generaciones*, 3ª ed. Madrid, 1961

ción que alcance a todas las instituciones, hasta las más pequeñas. Las instituciones —ya está dicho— constituyen una espesa y tupida red, imposible de separar y cuya función está dada no en la individualidad de los hilos que la componen, sino en el servicio propio del conjunto estructural.

Aunque fuera acaso más cómodo —menos laborioso y menos peligroso— prescindir de todo intento de sistematización de las instituciones teniendo en cuenta la función que desempeñan, no debe adoptarse tal postura hasta tanto no se hayan agotado las vías que puedan conducirnos a una solución, aunque fuera sólo parcial.

La terminología de nuestro tiempo —no sólo en el idioma español sino también en otros idiomas— poco nos ayuda al respecto. Si tanto es una institución un club deportivo como una sociedad comercial o como la propiedad privada, por ejemplo, resulta harto complicado obtener una clasificación que comprenda a todas ellas satisfactoriamente.

Es posible clasificar a las instituciones desde diferentes puntos de vista. Puede partir de algunas instituciones-madres, como la familia, la libertad, el trabajo y la religión. También podría ser acertado el clasificarlas atendiendo a la índole y al uso al mismo tiempo. Prefiero limitarme en este ensayo a esbozar tan sólo grupos de instituciones, que si bien reconocen en algunos casos dependencias e incidencias, no se hallan entrelazados por la rigidez de un cuadro clasificatorio.

Las clasificaciones institucionales que se formulan difícilmente nos aseguran su aplicación a todas las épocas históricas. No es posible tampoco señalar primacías ni indicar de una manera precisa la filiación de todas las instituciones, aunque ello no impide señalar la natural derivación existente entre unas y otras.

Así, en un primer grupo de instituciones se encontrarían el Estado, la Iglesia —o iglesias—, la propiedad privada, la familia, la nacionalidad, el trabajo, las clases sociales, la seguridad individual, etc. Algunas de las instituciones señaladas tienen una frondosa descendencia; otras, no. Pero no puede negarse que todas ocupan un lugar privilegiado en la vida social. Hay algunas que son por sí sugestivas y su solo nombre es bastante indicativo. Otras, en cambio, son más genéricas y requieren una inmediata subdivisión.

De esta manera podemos formar nuevos grupos de instituciones. De la institución "trabajo" se desprenderán, entre otras, la industria, el comercio, la ganadería, la agricultura, las diversas profesiones liberales, etc. De la institución "clases sociales" se derivarán la burguesía, la aristocracia, la nobleza, la servidumbre, la esclavitud, el proletariado, etc. De la institución "Estado", entendida como órgano de expresión política,

surgirán variadas instituciones como la monarquía, la república, la diplomacia, la administración de justicia, la instrucción pública, las presidencias, los parlamentos, los partidos políticos, el ejército, etc.

Si a su vez elegimos algunas instituciones de este segundo grupo podemos también formar otros grupos de instituciones. Así de la institución "comercio" podemos establecer como derivadas las sociedades comerciales, las asociaciones gremiales, el transporte. De la institución "instrucción pública" pueden derivarse escuelas, universidades, bibliotecas, museos, archivos, periodismo, etc.

La nómina en este sentido sería extensísima y posiblemente escapa al alcance útil del estudioso su enunciación completa. Además, en cuanto se empieza a reunir en grupo las instituciones se corre el riesgo de caer en una división o clasificación inadecuada. Así, el sindicato ¿en qué grupo debe ubicarse? en el correspondiente al "Estado", al "trabajo" o a "clases sociales"? Otro tanto ocurre con la institución "moneda" — o "sistema monetario".

En fin, estas simples observaciones pretenden poner de manifiesto la dificultad que implica todo intento clasificatorio en esta materia y la precariedad de los esquemas que se ajusten rígidamente a un sistema de graduaciones y derivaciones. Con todo, los grupos que he enunciado tienden solamente a aclarar el concepto dado en la segunda parte de este ensayo.

Si nos detenemos a examinar cada una de las instituciones mencionadas, sin fijarnos a qué grupo pertenecen, advertiremos en todas cómo se da el concepto de institución adoptado. Pero, en cambio, no se advierten entre ellas rasgos de homogeneidad, sino en algunos casos todo lo contrario.

Hay algunas instituciones cuya vigencia se manifiesta de una manera más visible a los ojos del hombre común de nuestras ciudades. Cuando se habla del Parlamento, se asocia la idea con un gran edificio —conocido o imaginado— donde tiene su asiento ese órgano del Estado. Y aunque la verdadera función atribuida al Parlamento poco tiene que ver con el edificio —majestuoso o modesto— donde desarrolla sus actividades, la asociación de ideas existe.

Pero cuando se habla de la "seguridad individual", por ejemplo, la idea no tiene fácil materialización, aunque quien reflexione con un poco de detenimiento observará que aquel dogma político funciona a la manera de un manto protector invisible que se exterioriza, mediante los organismos competentes, cuando se viola el principio en perjuicio de un ser humano.

Aparte de esta mayor o menor exteriorización de cada institución

es posible advertir que algunas tienen mayor universalidad que otras. El concepto de institución está limitado a un tiempo y una sociedad determinada. Sin embargo, algunas de ellas ofrecen una trayectoria y una expansión mayor. Así, mientras el principio de "seguridad individual" es una estructura de reciente data y no de universal aplicación, como legado del liberalismo europeo de los siglos XVII y XVIII, en cambio la "propiedad privada", aunque negada por algunas sociedades, reconoce una larga e inescrutable vigencia.

Algunas instituciones, a su vez, tienen un claro sentido localista, sin mayores proyecciones universales.

Hemos considerado como institución a la "administración de justicia", es decir a los diversos órganos del Estado encargados de esa función. Cada uno de esos órganos, a su vez, pueden ser también considerados como otras tantas instituciones: el juez, el fiscal, el asesor o defensor de menores, el jurado, el tribunal de apelaciones, etc.

En cambio, no revisten el carácter de instituciones las diversas regulaciones de la vida social, que conforman el llamado derecho sustancial. Ellas constituyen las llamadas reglas de derecho que integran cada institución como pilar de sustentación, pero carecen de vida propia. Conviene insistir en este concepto, especialmente en una época en que se pretende estudiar aisladamente a la norma jurídica, como si ésta no fuese una partícula inseparable de la vida social.

Puede ser criticada la inclusión del "trabajo" como institución. En realidad, el trabajo en su sentido más amplio constituye una actividad necesaria en la vida del hombre, como caminar, alimentarse, descansar. Pero el trabajo como medio organizado de producir en serie bienes de consumo o prestar servicios y con ello satisfacer las necesidades humanas, constituye sí una institución.

¿Qué papel desempeñan las diversas ideologías en la clasificación de las instituciones? ¿El liberalismo, el socialismo, el mercantilismo, el totalitarismo, pueden cada una ser consideradas como institución? A mi juicio, la respuesta debe ser negativa. Las ideologías son sistematizaciones de las ideas originales producidas por una o varias generaciones y tendientes a obrar en forma directa sobre las instituciones existentes, modificándolas o estableciendo pautas en busca de nuevos ordenamientos institucionales. Las ideologías son respuestas más o menos eficaces a las necesidades de la sociedad. Como tal, su pretensión es perpetuarse en la vida social a través del cambio institucional. Una vez logrado el triunfo de la ideología, ésta ya no tiene más razones para subsistir.

Las ideologías, aún las más extremas, nunca buscan la muerte de la sociedad, sino como mucho la transformación radical de determinadas instituciones en desacuerdo con la forma de vida que pretenden imponer.

Es decir, que siempre las ideologías son vitales por más que a nosotros, como sociedad organizada de una manera tal, nos pueda disgustar y alarmar lo que piensan y practican nuestros adversarios ideológicos.

No creo que se haya agotado el tema con las páginas precedentes ni que los grupos de instituciones dados a conocer sean inmutables. Al contrario, obtener tales fines escapa a la idea que impulsó este ensayo y que fue únicamente la de brindar un aporte para estructurar en el futuro una teoría histórica de las instituciones.

VÍCTOR TAU ANZOÁTEGUI

SECCION DOCUMENTAL

## NOTICIAS SOBRE CUYO EN EL SIGLO XVIII

(Según algunos documentos del Archivo Nacional de Chile)

*Informe del corregidor Giraldes y Rocamora del 6 de Mayo de 1711* sobre estado de la fábrica de la iglesia matriz de Mendoza, pedido por R. P. del 23 de marzo de 1711, en la que se le dijo, así mismo, "remita a la Real Aud<sup>a</sup> la matrícula de los indios y sus encomienderos y los vecinos que esta ciudad tiene de alguna comodidad y caudal".

Después del informe sobre gastos en construcción de la iglesia dice "y en continuación de la q<sup>a</sup> se me manda en razón de los encomienderos q<sup>e</sup> ay en esta dicha ciudad y que indios tributarios tienen cada uno, son los siguientes: "El Mre de Campo D<sup>n</sup> Juan de Mayorga tiene onze indios Tributarios — según la matrícula el Capitán D<sup>n</sup> Martín Pizarro tiene veinte y ocho Tributarios según la matrícula D<sup>n</sup> Mariana de Coria viuda del Capitan Gregorio Ladrón de Guevara tiene por vía de depósito quatro dhos tributarios q<sup>e</sup> pagan a Su Mag<sup>d</sup> los Tributos=

El capitán Simón de Videla y Salinas tiene onze dhos tributarios por vía de administración y en virtud de poder de Don Joseph de Mena, vecino de la ciudad de Santiago encomendero de dhos yndios.

Doña Catalina Chirinos tiene seis medios Tributarios.

El Capitán Juan de Godoy tiene tres dhos Tributarios.

El Sargento Mayor Ignacio de Figueroa tiene uno.

El Capitán Matheo Juarez tiene quatro dhos Tributarios.

El Capitán D. Bernardo de Cárdenas tiene doze dhos Tributarios.

El Sargento Mayor Dn Juan Ruiz de la Cuesta tiene seis dhos Tributarios.

El Capitán D<sup>n</sup> Jinés de Salinas tiene dos dichos Tributarios.

El Capitán D<sup>n</sup> Joseph de Villegas tiene dos dhos Tributarios.

El Capitán Pedro Gomez Pardo tiene ocho dhos Tributarios.

Doña Luisa de Lemus Viuda del Sargento Mayor Don Luis Chirinos tiene seis dhos Tributarios.

El The<sup>n</sup> Juan de Lorca tiene por vía de depósito cinco dhos Tributarios.



Yndios q<sup>e</sup> fueron de D<sup>n</sup> Alonzo Cobarrubias q<sup>e</sup> oy pagan sus Tributos a Su Mag<sup>d</sup> son tres. El M<sup>te</sup> de Campo Gen<sup>e</sup> D<sup>n</sup> Andres de Toro tiene en administración tres dhos Tributarios.

D<sup>a</sup> Pascuala de Escobar Vecina de la Ciudad de Sant<sup>o</sup> tiene tres yndios Tributarios q<sup>e</sup> se Administran en virtud de su poder.

Y los vecinos de algun modo y caudal son los siguientes—

El Capitán Alonso de Videla — El Cap<sup>n</sup> Alonso de Videla y Pardo — El Cap<sup>n</sup> Simon de Videla y Pardo.

El Cap. Juan de Videla Villoldo - Capitan Miguel de Aliende - Cap<sup>n</sup> Fran<sup>co</sup> de Puebla - Cap<sup>n</sup> D<sup>n</sup> Manuel de Escalante - Cap<sup>n</sup> Juan Ant<sup>o</sup> Canales - M<sup>o</sup> de Campo D<sup>n</sup> Man<sup>l</sup> Zapata - M<sup>o</sup> de Campo D<sup>n</sup> Manuel Zapata de Molina - General P<sup>o</sup> de Trilles - Cap<sup>n</sup> Juan de Guebara - Cap<sup>n</sup> D<sup>n</sup> Joseph Videla Pardo - Cap<sup>n</sup> D<sup>n</sup> Jorge Araujo - Cap<sup>n</sup> P<sup>o</sup> Delgado - Cap<sup>n</sup> D<sup>n</sup> Fran<sup>co</sup> Correa - Cap<sup>n</sup> Estevan de Videla - Cap<sup>n</sup> Juan Nuñez - Cap<sup>n</sup> Fernando Albarado - Cap Juan de Videla Pardo - Cap<sup>n</sup> Juan de Villegas - Alferes Fran<sup>co</sup> Correa - Cap<sup>n</sup> Alonso de Coria y el Capitán Domingo de Coria—.

Esta es la razon y noticia q<sup>e</sup> mas individual mr<sup>te</sup> puedo dar a V. SS<sup>a</sup>.

Pablo de Girdales y Rocamora.

A. N. Real Audiencia. Vol. 3218 - Pieza 3<sup>a</sup>

*Informe del P. Antonio Covarrubias, Procurador de la Comp<sup>a</sup> de Jesús al Gobernador, Sgo. 22 de Setiembre de 1712.* (Es respuesta a dos reales cédulas del 31 de agosto y 8 de setiembre de 1710, que se le pasaron para que informase sobre los indios del Reino de Chile).

El apartado 4<sup>o</sup> de su Informe se llama "Indios de la Prov<sup>a</sup> de Cuyo" y dice:

"Sobre estos Indios poco ay que discurrir porq<sup>e</sup> los mas son de encomiendas y estas pocas, fuera de los quales tributarios; Ai algunos libros que se alquilan y sirben en la cultura de tierras viñas y conducción de vinos y si a estos se quisiesen reducir a pueblo Luego se huyeran a las pampas, donde ay muchísimos que totalmente son Irreducibles que andan bagando en tolderías por el inmenso espacio de dhas Pampas y tienen comunicacón con los barbaros Puelches y Peguenches, y no puedo Señor encontrar medio como se pueda reducir gente tan Baruara.

Dha Provin<sup>a</sup> de Cuyo tiene tres Ciudades. Su Cauesa la de Mendoza donde abra sobre Tres mil almas, mas o menos. I no caresen de Doctrinas ni ay Indios que se puedan reducir. Otra es la Ciudad de S<sup>n</sup> Juan y que tendra sobre dos mil almas. I algunos pocos Indios de seruicio y de esta Ciudad y de Mendoza se probeen Cordoua Buenos Aires S<sup>ta</sup> Fee

y Paraguay de abundancia de vinos, aguardientes pasas y frutas secas. La otra Ciudad es San Luis de Loyola de la Punta con pocos Bessinos y de grande utilidad su fundación por ser transito de los continuos carreteros que pasan para las Provincias del Tucumán y Buenos Aires con las provisiones de vinos y aguardientes de cuyo producto se sustenta dha Provin<sup>a</sup> de Cuyo como tambien de las Bacas que traen de las Pampas.

Los Pueblos de Indios son uno en Xaurua que tendra treinta o quarenta Indios adelante de Uco — otro en las lagunas de guanacache pueblo discipado y donde abra sobre ochenta almas — otro en Corocorto puerto de las Pampas con dies o dose moradores y otro cercano a San Juan.

La Compañía de Jesus de Mendoza embia todos los años a su costa dos misioneros a la Ciudad de S<sup>n</sup> Juan A predicar y Doctrinar a sus moradores. I también a los Indios de las Lagunas, q<sup>e</sup> viuen con grande incomodidad en aquel sitio. I se les pudiera dar otro mas comodo entre los muchos que ay en aquella Provincia. I también discurren nuestros misioneros por los Valles de Uco y Xaurua. I en Mendoza se hacen todos los ministerios que en otra qualquier Ciudad hace la Comp<sup>a</sup>.

Esto señor es lo q<sup>e</sup> juzgo reservando otros puntos para quando se ofreciere proponer a V. SS<sup>a</sup> algunos q<sup>e</sup> se me representan de las Misiones que nececitan del Poderoso brazo y catholico zelo de V. SS<sup>a</sup> para su remedio y siendo voluntad del Rey nro Señor se atienda al Informe de los Misioneros como expresa en su Real Zedula y no hauiendo otros misioneros en el Reyno sino los de la Comp<sup>a</sup> espero hallaran como hasta aqui han hallado el Patrosinio de V. SS<sup>a</sup> a q<sup>n</sup>. g<sup>de</sup> Dios m<sup>e</sup> años.

A. N. Archivo Gay-Morla. Vol. 90. Pieza 24.

*Relacyon Del Obispado de Santiago de Chile y su x<sup>o</sup> en virtud de R<sup>l</sup>. hord<sup>n</sup>. Remitada al Exx<sup>mo</sup>. Señor D<sup>n</sup> Joseph Manso de Velasco; de el Ord<sup>n</sup>. de S<sup>n</sup>.tiago Then<sup>te</sup> Genrl de los Reales Exercits Pres<sup>te</sup> Gov<sup>or</sup> y Cap Gen<sup>l</sup> de este Reyno Por D<sup>n</sup> Joseph Frnz de Campino Juez Ofiz<sup>l</sup> R<sup>l</sup> por S. Mgd de las Cajas de el y remitida a la Corte en el año de 1744.*

A Fs. 7 vta. dice "Y dando una vista a las relaciones que han rremitado los Corregidores de los Part<sup>os</sup> lo que hemos procurado Indagar con zertidumbre de cada uno de ellos, de Personas fidedignas y aun lo que hemos visto y practicado; empezaremos por la parte de la Provincia de Cuyo, con su Corregimiento y dos Thenientazgos; que constan deel num<sup>o</sup> 1, 2 y 3 de el Legajo, y primero de su Ziudad pral donde hauita su correx<sup>or</sup> que es la de

Mendoza.

La Ciudad de Mendoza caueza de la Provincia de Cuyo, Partido que está de la parte de el Oriente de esta de Santiago distante por los tornos

de la Cordillera que se passa para ella ochenta leguas Está situada a sus faldas y en la altura de treyntta y tres gr<sup>as</sup>. Norte Sur; su echura es quadrada; menos una Calle larga, poblada de Casas, Huerttas y Viñas; que sale mucho mas de el quadro, camino y entrada de esta Ciudad para ella que llaman la Cañada. Sus calles son ynhieladas y de doze varas de ancho; tiene cuarenta y ocho cuadras de a ciento y quarenta y quatro varas cada una; sin algunos sitios poblados de rancherías para Carreteros y Gente pobre, en sus inmediaciones, repartense en varios solares que hauitan sus Vez<sup>as</sup> y moradores. Sus edificios son compuestos de Adobes y madera: cubiertos por lo general de Paja y Torttas de varro; desmantelada ella y sus templos a causa del terremoto ultimo que padeció este Reyno el año de 30 en que fue comprehendida. Su temperamento es seco y caliente, vañala por el lado de el sur el rio que llaman de Mendoza, que sale de la Cordillera R<sup>1</sup> y reune de el sus tomas ynmediattas a dicha Ciudad, y de quien suelen reciuir graues daños quando ay Abenidas de vnundaciones, por la falta de un tajamar costoso. que por la cauezera de la Ciudad por donde entra la principal toma les sobreviene: motivo porque ay barrancas muy ondas; en mucha partte pral de ella, lo que no pueden remediar por los pocos fondos que tiene. A su ynmediacion y alrededores tiene alguna fertilidad de Arboles frutales; como son Peras. Granadas. Manzanas, Guindas, Ziruelas, Membrillos y otras frutas. las q<sup>as</sup> alcanzan el beneficio de el riego. Siembran y cosechan legumbres y Trigo: el que vasta p<sup>a</sup> el consumo de sus hauittadores y trafico de pasajeros, que ban y bienes para Buenos Ayres. Ay muchas Viñas, en que se coger<sup>a</sup> al año Cinquenta mil a [rrobas] de Vino; quando las tempestades de piedra, no lo asola todo; como vezes ha subzedido, que es el unico fomento e yngreso que tiene dha Ziud. Y en cuio trafico se interesan sus moradores conduciendo en vino o reduciendolos a Agua ardientes. en Botijas a la Ciud<sup>d</sup> de Buenos Ayres, Cordoba y Santta Fe en Carrettas conducidas de Bueves, y en que se ocupan, respecto la mucha distancia. muchos Hombres cuio trafico de esta Ciudad y el de conducir ropas de la tierra, que viene de Lima; Cordobanes, Ilo de acarreto y otras cosas de este Reyno; con sus tornabueltas; de yerba de el Paraguay para este, y Lima: abran como ducienttas carrettas de trafico en dicha Ciudad: que cargan vevntte fardos cada una. sin las muchas forasteras que bienen a lo mismo de Cordoba. y Santa Féee, hasta Mendoza; De suerte que con estas entradas y la de Arrieros con Tropas de Mulas para conducir dicha Carga de hierva, por la R<sup>1</sup>. Cordillera de los Andes a esta Ciudad, se mantienen sus Vezinos a la sombra de este trafico; pero sin caudales que se noten de mucha conseq<sup>a</sup> sino en algunos una pasadia onrrada y en el comun una gente que vive con el corto yntteres de lo que traujan, en estos venefiz<sup>as</sup>; es muy escasa de carnes, por la falta de pastos en sus cercanias, porque es muy seca y

arida su Comarca; por lo que de Corocorto y Ciudad de la Punta de San Luis les traen una vez a la semana Bacas viuas, de q<sup>e</sup>. hacen prouidencia para ella: Juntandose Var<sup>as</sup> para repartirla; A distancia de veynte legs está la Laguna de Guanacache, en donde desaguan y se consumen los dos Rios de Mend<sup>a</sup> y S<sup>n</sup> Juan, que se juntan en ella; es abundantissima de truchas, vagres y un pescado. que llaman Otunos; en tanta abundancia, que no solo comen fresco los días de vigilia y Quaresma sino que hacen seco para vender afuera y probeer a los pasajeros; y de esta lag<sup>ua</sup> sale el Desaguadero, que se atrauiesa y pasa para yr a la Punta y corre como al Sur; donde feneze y se confunde en las Pampas; todo este concurso de aguas.

Su Iglesia es un Cura solo el que la gouierna, y tiene su rentta en los quatro nouenos de sus Diezmos, el qual tiene un Theniente que le ayude, a quien da parte en las ovenciones; con un tanto para su manutencion. Esta principiada a edificarse, porque los temblores deel año de 30 la echaron por el suelo, y tiene Conventos de S<sup>n</sup> Fran<sup>co</sup>, de la Merced, de S<sup>n</sup> Agustín, de Santo Domingo y Collegio dela Compañía de Jphs. I de que se mantienen, como y quantos; consta en los adjuntas relaciones que han dado sus Provinziales.

Gouierna a Esta Ciudad y su x<sup>o</sup> un Corregidor, que hace Cauera en el Cavildo que se compone de dos Alcaldes, dos regidores un procurador Gen<sup>l</sup>., que se nombran annualm<sup>te</sup> Alcalde de la Santa Hermandad, su Alférez R<sup>1</sup> y demas Ofizios que la constituyen Ciudad y un theniente de Ofiz<sup>1</sup> R<sup>1</sup> que cuida de las Rentas de V. Magd que remite las quantas annualmente, y se aprueban en esta R<sup>1</sup> Caxa.

Tiene en su distrito una encamienda, que goza en 2<sup>o</sup> vida d<sup>a</sup> Phelipe Pizarro, con siete Indios, y aunque ay vastantes, como constan de las Listas de sus Compañías, no están encomendados; porque hacen el servicio a V. Mag<sup>d</sup> en las fronteras de este Corregimiento, quando se les manda; vajo de cuya condición han vivido y servido con bastante puntualidad y fidelidad, en las ocasiones y llamamientos que se han ofrecido. I por estas acciones, atendidos de buestros Gouernadores de este Reyno y por que Muchos de ellos Interpolados se desfiguran en Mestizo, y por estas razones ynhiuidos de Señalamientos de Encomiendas y Tribut<sup>a</sup> consta por la matricula hauer Quatrocientos veinte y dos Hombres de tomar armas permanentes en ella; sin los Carreteros y Arrieros, que estos no tienen parage cierto por sus destinos, con ciento ochenta y nueve escopetas, quarenta y nueve pares de pistolas, ciento cinquenta y quatro Lanzas; ocho a[rrobas] de polvora, siete a[rrobas] de valas con porción de piedras de escopeta y caullada para todos.

Tiene de Xurisdicción este Corregimiento, comprehendiendo los dos Thenientazgos de Norte a Sur; Ciento y Cinquentta leguas; y de Orien-

te a Poniente, hasta la Punilla noventa y seis leguas por tierra sin contar lo que le pertenece, en los zentros de la Cordillera. Que no teniendo otra cosa que añadir a lo que dize su Corregidor en este Partido que consta al Numº 1 de su Legajo: pasaremos al Thenientazgo de la Ciudad de

S<sup>n</sup> Luis de Loyola o La punta.

Está la Ciudad de S<sup>n</sup> Luis de Loyola en los treynta y tres gr<sup>os</sup> de altura situada a la falta de una serrania que se llama La punta y metida entre espinales aridos y secos; solo fertiliza sus ynmmediaciones un riachuelo que se llama el Chorrillo, que vaja y se forma de varias corrientes que de la dicha sierra se juntan y tan escaso que muchas veces aun para el comun de los vivient<sup>es</sup> no lleua caudal; es el paso esta Ciudad para la de Buenos Ayres, Cordova, Santa Fe, Corrientes, y demas parages de las cercanías y riveras de el Río de la plata, y por donde pasan desde Mendoza y S<sup>n</sup> Juan en sus Carret<sup>es</sup> y arrias sus Vinos y Agua ardientes y cargazon que pasa la cordillera para aquellos parages y tornabuelta de ellos, y otros frut<sup>es</sup> deviendo a este trafico la manutencion de el comun de dha Ciudad, en la venta de algunas Bacas, Carneros y Abes; que sacan Viuas los pasajeros para su viage. Es muy escasa de granos; Vino no hay ninguno; por cuyo motivo vienen de la de Mendoza, avastecidos de ellos. Tienen su comercio aunque corto en la venta de alguna porción de Vacas que traen para el avasto de Mendoza. I otras que pasan la R<sup>l</sup> Cordillera, para las campañas de Santiago de donde suelen yr por ellas. Algunas tropas de mulas que lleban al Peru y algunos Cauillos que venden a los pasajeros. Parage y Ciudad tan pobre como que sus entradas solo se vinculan en este trafico y comercio. Viven continuamente con el sobresalto de los Indios que los tienen por Vezinos De todas Naciones y en particular los Chiquillanes quienes se acercan a sus Estancias, y poblaciones y les roban los ganados y cauillada, que tienen; teniendo este recurso y señalamiento de parage, destinado para quando se juntan alguna porcion de ellos para hacer daño a los Españoles, y echo de Armas como dicen en todas sus hauitaciones y correr la Campaña por las Pampas y caminos hasta las cercanías de Buenos Ayres; motivo porque ni aun dentro de sus casas están seguros. I los que viven en sus rancherías, en las crías de sus ganados sujetos o a huir quando los sienten, pelear o morir defendiendose como muchas veces ha subcedido; siguiendo la misma fortuna, en la Xurisdiz<sup>on</sup>. Y camino hasta Buenos Ayres las demas poblaciones que ay en las rancherías; en el Río Quinto, el Morro y Punilla; ultima poblaz<sup>on</sup> de esta Xuri<sup>on</sup> y solo viven atenedos a sentirlos de antemano y juntos con gran trauajo, por la distanz<sup>a</sup> de unos a otros o hacerse fuertes en la defensa; de que no poco se glorian y quantan algunas ventajas que les han conseguido quan-

do los logran encontrar, castigandolos y quitandoles el robo de Ganado que les llevavan.

Antes de esta Ciudad y a distancia de seis leguas de el desaguedero en la mediania del camino de esta Ciudad para la de Mendoza, esta una corta población que llaman Corocorto, junto a un rio de su mismo nombre, que a corta distancia fenece en las Pampas y desaparece. Este parage se destinó para la población de Indios Pampas que con el nombre de amigos se quieren unir a los españoles y siempre en el como camino real permanecian unas veces mas y otras menos de suerte que parecia conveniente el acariciarlos y atraerlos a el; repartiendoles algunas tierras p<sup>a</sup> sus sembrados, de Maices, y otras legumbres. Y que mantubiesen algunos ganados para su alimento y subsistencia, pusoles un Theniente de Cura que lo es un religioso de N. P. S.<sup>n</sup> Francisco para su enseñanza y doctrina y se esta edificando una capilla para los Santos sacrificios que se costea con la Limosna que concurre el pío pasajero. Y sin envargo la ynconstancia de el Indio han preualecido algunos aunque q<sup>o</sup> se les antoja levantan de rancho y se mudan sin mas motivo que su misma ynconstancia y soltura sin auisar a nadie a la Pampa con sus Compañeros Infieles.

En esta Xurisdiccion de la punta y su Ciudad de S<sup>n</sup> Luis, ay de gente aprestada, con sus Armas y Cauillos, quatro cientos noventa y cinco Hombres, quarenta y nueve escopetas, treynta y cinco pares de pistolas treynta y cinco espadas y Doscient<sup>es</sup> y un lanzas.

Los Indios que estan en Listas no pagan tributo, porque asisten con puntualidad a los llamamientos de guerra; cuando los juntan y combocan y porque los mas estan reput<sup>os</sup> por mestizos.

Ay en esta Xurisdiccion una sola encomienda con nueve indios la cual posee en segunda vida d<sup>o</sup>. Apolinar Barroso como consta de su título de possession en los autos que ban al numº 1.

Ay en esta Ciudad un then<sup>te</sup> de Correg<sup>or</sup> con dos Alcaldes, dos regidores un procurador gen<sup>l</sup> un theniente de Ofiz<sup>o</sup> R<sup>l</sup>. para lo tocante a los R<sup>os</sup> averes. Es de figura quadrada, sus calles derechas de 12 varas de ancho. I por principio de Iglessia mayor Casas de Cavildo Residencia de la Compañía de Jphs Conventos de N. P. S<sup>n</sup> Fran<sup>co</sup> S<sup>n</sup> Aug<sup>o</sup> con lo demas que forma Ciudad unos ranchos cubiertos de torttas de varro y fagina, quemaniestian su mucha pobreza y señalan sus possessiones con algunas paredes de Adobes que las cercan.

Ay en su Iglesia un Cura a quien se le asignó en su primitiva el todo de Diezmos, en su Xurisdiccion que, con esto, las primicias y ovenciones Parroquiales se mantienen con alguna decencia. I porque no hay

otra cosa digna en este parage de la conzideración de V. Mg<sup>a</sup> pasaremos a hacer alguna relación de la

#### Ciudad de S<sup>a</sup> Juan y su Xurisdicción

Está la Ciudad de S<sup>a</sup> Juan distante de la de Mendoza quarenta leg<sup>a</sup> al Norte, camino sumamente arido y seco que corre con la falda de la Cordillera, en la altura de treinta y un grados y Treinta minut<sup>a</sup> que ba por un Xarillar y despoblado, en cuiá mediación no ay recurso de Agua, peñasco ni Arbol en que guarecerse Los pasajeros y refugiarse de el ardiente sol que predomina en el, de suerte que es necesario pasarlo en una caminata hasta llegar a la misma Ciudad de S<sup>a</sup> Juan temperamento seco y caliente aun mas que el de la Ciudad de Mendoza; y solo la atempera el rio llamado de San Juan que por la vanda de el Norte la predomina y mitiga con el beneficio de su riego que en sus cercanías la fertiliza con las Azeq<sup>a</sup> que le sacan para las viñas y arboledas frutales que en huertas tienen plantados sus moradores por lo que abunda de Igos, Manzanas, Peras, Guindas, Ciruelas, Membrillos, miniestras, y el Trigo necesario para el pan que consumen. Tiene ciento y quince viñas, que se venefician con las aguas de dichas Azequias, como todo lo frutal de ella y cogen al año quando la piedra Ielo y tempestades lo permiten de quarenta y cinco mil a [rrobas] de vino que venefician como en la Ciudad de Mendoza, lleuandolo en sus carretas y en tropas de Mulas o en vino o en aguardientes a la Ciudad de Buenos Aires, Cordova, Corrientes, Santa Fe y demás parages de el Rio dela plata. Su rio es abundante de truchas, Bagres y Otunos que suficientemente ministra p<sup>a</sup> el avasto de los días de vigilia y Quaresmas anuales y muere como el de Mendoza en la Laguna de Guanacache adonde con el concurso de ambos se forma mui espaciosa y abunda en mayor copia de esta laia de pescados y donde se sume la inmensidad de aguas continuadas que de los rios la entra; sin saver su paradero pues aunque tiene el que llaman desaguadero es muy poca con la que le contribuye y ésta muy salobre (e yncapaz de usarse ni servir aun p<sup>a</sup> los animales) por cuyo motivo se hace mas penosa la travesia sin agua alguna de Corocorto a la referida Ciudad de San Luis en donde parecen muchos si en su tránsito no ha llovido o hallan agua en los ramblones de el camino. I para y fenece a corta distancia en las Pamp<sup>a</sup> en la Laguna nombrada de el Desaguadero; I aun en ella se refunde el Río de Corocorto sin que se tenga noticia resuelle en algún parage mas adelante de ellas, ni fertilice otra población ni Tierra que las dichas de Mendoza y San Juan.

Tiene dha Ciudad solo este corto Comercio, y porque la faltan Pastos lleuan de la Ciudad de la Punta y sus cercanías las Bacas en pie para

el avasto de carnes para sus moradores. De las ynediatas poblaz<sup>es</sup> o rancherías de Indios o mestizos la entra algun comercio aunque muy corto de Lanas de Vicuñas que traen, para trocar o vender o ropa de la europa o pañetes y vayetta dela tierra que se traen de los obrages de el Piru p<sup>a</sup> la Ciudad de Lima que sus mercaderes conduz<sup>a</sup> y esparcen para varias partes, de cuió beneficio resulta la tornabuelta surtidos de lo necesario para annualmente circular su corto comercio, que con el de los vinos p<sup>a</sup> Buenos Ayres se ayudan los crecidos costos que tienen.

Es tierra muy pobre y a su necesidad ocurre distribuyendose a proporción de ellas con lo que rinde su Pays. Ay conventos de San Agustín Santo Domingo y Collegio de la Comp<sup>a</sup> de Jphs que viven con el cultivo de sus Haciendas contentandose con sus hauitadores pasar la vida sin la pensión de mayor riqueza viuen gustosos porque para los que son les parece tienen bastante, con que todo les sobra siendo providencia de el Altísimo que assi en los parages Incognitos de esta Ciudad y su xu<sup>on</sup> en los secadales de la Punta Mendoza y cercanías de sus caminos R<sup>a</sup> y al mismo tiempo con la pensión de el Indio enemigo y sus repentinas hostilidades crueldades y ninguna fee se conserven tantas familias en ellos q<sup>e</sup> causa la mayor admiraz<sup>on</sup> viviendo tan contentos entre estas calamidades y sin mas viñas huertas Arboles ni sembrados que en algunos una cortedad de Mayces y quatro bacas y cauallos que conserban en la Campaña expuestos al robo y una suma incomodidad que no trocaran su modo de vida por la de el mas acomodado ciudadano y se prueba en lo apartado que voluntariamente solitarios viuen de las poblaciones aun teniendo en sus ynediaciones facilidad para la misma conv<sup>a</sup> y soportacion de hutilidades y se conoce la prouidencia divina en la conservacion de estos naturales en parages tan arresgados en que apenas falta o se despuebla alguno pr alguna fatalidad desgraciada quando cubre y llena como de oposicion su hueco otra fam<sup>a</sup> siendo un pral motiuo para quitar el orror a los demás y pasajeros y que no se avandone y cierre el camino de una vez por el tranzito de Pampas a las Ciudades que pueblan los llanos de Santa Fee Cordova Corrientes Buenos Ay<sup>a</sup> y demas parages de sus Gouernos y Xurisdiz<sup>on</sup> corriendo la misma paridad p<sup>a</sup> ellos y toda la Provincia de el vasto Tucumán hasta ynternarse en las Prouinz<sup>as</sup> y Corregimientos de el Peru que solo gozan seguridades de la ferocidad y mala fee de el Indio.

Su Iglesia la gouierna un Cura solo quien tiene por asignaz<sup>on</sup> los quatro noven<sup>a</sup> en los Diezmos de ella que con las demas ovenz<sup>a</sup> parroquiales viue con la decenza que requiere su estado.

Formase su Cabildo secular de un the<sup>o</sup> de Correg<sup>er</sup> que provee el de Mendoza, a cuya Jurisdiz<sup>on</sup> esta recomendada sugeto o repartido este como el de la punta de San Luis antes dicho, dos Alcaldes dos regidores

un Alcalde dela Santa hermandad un depositario Gral, un Procurador de Ziedad Alguacil y Alferes R<sup>l</sup> con las demas circunstanz<sup>as</sup> y repartimentos de oficios necesarios que la constituyen Ciudad y institucion Gral y comun de todas las de este Reino Tiene su casa de Cabildo, con su plaza y carcel como las demas su situacion es quadrada sus calles de doze varas de ancho sus edificios de la materia de adobes y madera con techumbres de barro desmanteladas sus calles y a manchas pobladas de estos edificios; de suerte que solo los solares se demarcan por las tapias que los separan y desunen de el vecino; es por la mayor parte, unas huertas dispuestas a compas I en forma quadrada, que hermosean con su multitud de Arboles la prespectiua que ofrece por de fuera a la vista de los que la pasean, con que se ue muy poco edificado y se previene estar como a los principios de su fundacion y poco adelantada por su pobreza. I en particular saliendo de el quadro o varrio ynmediatos a la plaza, y asi subcede con corta diferencian en las demas ciudades demarcadas y aun en todas las de el Reino, ya por falta de gentes, que se auecinden en ella o por ningún comercio que tienen por cuiu falta ban en decadencia y si se multiplican en gentio se desunen y comparten las haz<sup>as</sup> y caudales y al mismo tiempo queda repartida la pobreza entre ellos. Con que se van aumentando en pobladores y compartida la substancia quedan en igual pobreza porque estos aun quando pudieran enmen- dar su fortuna trauijando y buscando la combenienz<sup>a</sup> se entregan regularmente al ocio o se contentan con vajos espiritus (por lo que aprendieron de sus mayores) a vivir con el cultivo corto de una chacarita que rinde escaso aun el sustento y nunca salen de aqui razon tan cierta y haueriguada como que sobresalta al conocimiento y a la vista comunemente en todas estas Ciudades y si descuella algun caudalito es, por lo comun buscado en la vida de el que lo posee que en muriendo por lo general se comparte, se desaparece y queda comprobado la reflexion de este asunto. Ay su then<sup>te</sup> de Ofiz<sup>l</sup> R<sup>l</sup> para lo tocante a yntereses de V. Mag<sup>d</sup> que pone esta Real Caxa, en todas las Ciudades Villas y Partidos de el Reyno y su Ovispado que annualmente remiten sus quantas y se aprueban en ella y lleuamos en la Gral de el Obpdo por entradas en el cargo que nos hacemos y consta su formacion en la quenta Gral que acompaña de quinquenio de años a que nos remitimos.

No ay encomiendas en este Partido; porque aunque ay algunos Inds estos estan incluidos en las Listas de la gente de Guerra conmutados en el servicio a su costa quando los llaman, en que estan mui prompt<sup>o</sup> y por particular prouidencian que bros Govern<sup>as</sup> han tenido por combeniente disponerlo assi vajo de cuiu merced han viuido y estan mucho tiempo ha en posesion de ella; y los mas corren plaza de mestizos y entre los Zambos y pardos libres embueltos y desfigurados no se conocen.

Constan por las listas de este thenientazgo que ay en el quinientos cinquenta y ocho Hombres de Armas con sus caballos, cinquenta y siete escopetas, treinta y seis pares de pistolas, treinta y seis espadas. I con facilidad se pueden armar de Lanzas si la necesidad lo pidiere.

Su Xurisdizion es bastantemente estendida y confinante con la rraya y cerros de la diuision de este obispado segun en la relacion que ba por caueza se describe y trata de ella con las Prouincias demarcadas cuios vivientes son mestizos y mui pobres sus viuendas desunidas y apartadas y pueblan donde hallan el beneficio de alguna agua. Calingasta que está al pie de la Cordillera fue pueblo de Indios y ay no ha quedado alguno; hauitan sus parages mestizos que con los demas comarcanos están sujetos a un Theniente que a su usanza o estilo los Gouierna; comen Maices algunos y otros la semilla de Algarrobos de que hacen una especie de Pan, que llaman Patay. I con la caza de Vicuñas y el corto comercio de sus Lanass viuen comiendo sus carnes y veneficiando sus Cueros, con la poblacion Vezina y con algunos que entran por estos parages en su solicitud. En pixmanta y demás de esta xurisdizion corre la misma pariedad y sus haitadores no conocen otro modo de vivir ni mantenerse, que con esta caza; beneficiar su lana; comer sus carnes y el patay de los Algarrobos, de que hacen veuida que llaman chicha que no faltándole fortaleza vastante causa los mismos efectos que el vino en husandola viciosamente y augmentada su compuesto y cocimiento con la ynfusion que necesita la que usan mucho y no sin la experiencia de ser saludable para todas complexiones probando bien en este Pais. Coxen cortas sementeras de Mayz con que aumentan la misma veuida haciéndola de el y con tal qual rastrogito de trigo viue el mas acomodado con la mayor combeniencia a su parecer y se rreputa entre ellos por riqueza, tirando gages de distintiuo.

Pasa un Rio corto por este parage que corre para el Oriente de agua salobre por junto a un pueblo de quatro Indios que llaman el Jachal y muere en las faldas de el zerro que llaman Las tumanas que sobre ser de tan mala calidad no haviendo otra en todo aquel dilatado parage la usan sus moradores (que por lo regular son Mestizos) sin que les cause daño ni novedad porque los más ignoran si ay otra mejor en el mundo porque nunca han salido de alli. Es una gentes sin trezno ni cultiuo no tienen Pueblo, Cura ni Iglesia porque no la puede mantener su pobreza. Es un parage, por lo general (no Obstante hauer sus Valle- zitos) una puna seca, arida y desabrigada lo comun de el y solo la codicia o engañifa de la caza de vicuñas que es donde hauitan pudiera ocasionar el aguante permanente de estas gentes. Pasó con su visita a estos parages el R<sup>do</sup> obpo d<sup>n</sup> Juan Brauo de el Rivero dando la buelta por su Obpdo y para salir al Valle de Copiapó de esta vanda de la Cordi-

llera; lleuava en su Compañía dos Padres misioneros de N<sup>o</sup> P<sup>o</sup> San Fran<sup>co</sup> y hallando tanta gente y tan distante de el Pasto Espiritual en esta Xurisdizion una suma ignorancia de nra Santa Ley y aun quasi perdida la notizia de ella en mucha pte de sus haitadores le fue preciso una detencion larga entre ellos para instruirlos, levantarles Yglesia y administrales los Sacramentos de suerte que se le pasó la ymbernada con ellos y les dejó un sacerdote para subministrar<sup>on</sup> de el pasto espiritual y educación de la puericia el qual tenemos noticia se retiró porque no pudo mantenerse en su temperamento ni le soportaba la feligresia congrua para su sustento y permanencia.

Ay minerales de plata y oro y aun vestigios de vocas minas de ornos de fundiz<sup>on</sup> antiguos y no se traujan por la miseria de sus haitadores y ningun conocim<sup>to</sup> de sus beneficios.

A. N. Fondo Antiguo. Vol. 34.

*Secretaria del Peru-Secular- Audiencia de Chile- Expediente sobre Poblaciones en el distrito de aquella Audiencia año 1711 a 1747.*

En los autos sobre el examen de los proyectos sobre poblaciones se encuentran los párrafos siguientes:

Por lo perteneciente a la dilatada provincia de Cuyo, es de dictamen el Obispo se devia tomar y practicar las mismas diligencias que en esta dicha provincia, porque le consta de experiencia lo dilatado de aquellos curatos; en el de San Luis de la Punta con mas de cinquenta leguas de distrito con innumerables gente en los Valles poblados con un solo Cura que es imposible que pueda acistir a tantas distancias en el Pasto espiritual, y lo que es mas censible al Obispo, derramando continuas lagrimas de el corazón, en las eras de el Señor por el remedio de aquellas miserables almas que fallecen sin sacramentos en aquellos desiertos, y aun se persuade que muchos Parbulos sin Bautismo por las rudezas de los Legos que los Bautizan; sucediendo casi esto mesmo en la jurisdiccion de Mendoza, donde hay unos pueblos de Indios situados sobre unas Lagunas en distancia de treinta o quarenta leguas de dicha Ciudad de Mendoza, sin sacerdote alguno que les administre los Sacramentos, muriendo todos sin este veneficio tan necesario para la Salyación de las Almas; esto mismo acontece en la jurisdicción de San Juan en unos pueblos que distan más de quarenta leguas mediando una atravesía que imposibilita el que el cura de los Españoles de la Ciudad de San Juan pase a remediar la aflicción de un moribundo en dicha distancia, cuya necesidad pide eficaz remedio: Santiago y Marzo veinte y nueve de mil secientos quarenta y cinco = Juan, Obispo de Santiago.

En la foxa treinta y una y foxa treinta y tres se toca dever extenderse la piadosa Real Providencia a las tres Ciudades de la Provincia de Cuyo, en la de Mendoza por lo respectivo a un Pueblo de Indios que se situa en las inmediaciones de unas Lagunas en la de San Juan para los pueblos de Pismanta, Calingasta y Jachal, y en la de San Luis de Loyola por habitar sus vecinos en las distancias de sus estancias dexando desiertas sus havitaciones urbanas; y venerando el fiscal los remedios espirituales que promueven tan superiores dictámenes, les parecia mas oportuno y el correspondiente que se apremiasen a los residentes en los dichos quatro partidos digo Pueblos de San Juan y Mendoza a que se avcinden y asistan en las dos dichas ciudades o en sus arrabales e inmediaciones y para ello deshacerles los ranchos de los dichos pueblos; I a los de San Luis precizarlos con algun gravamen o pena a que tengan con sus familias permanente residencia en la dicha Ciudad a exencion de los tiempos urgentes de sus cosechas, cuya asistencia con prefinido término el que por ninguna causa se haya de prorrogar; A este sentir fiscal, ministran fundamentos los mas de los dictámenes de la Junta en sus exordios a tratar de la materia; y el principal de foxas veinte y siete, pues expresan que no se haga ni trate de mas poblaciones por no ser combeniente, porque dello podía resultar se dificultase el formal fin, y que ni unas ni otras se consiguiesen en la deseada perfección; De lo que se infiere que muchas poblaciones dispersas no es lo que intenta y solicita sino las suficientes bien ordenadas y ponerse a costear parrochos por unas gentes que la libertad, la ociosidad, el vicio y delitos los extrajo de la sociedad de las tres dichas Ciudades sera que de su iniquidad reporten comodo; lo otro porque las dichas poblaciones, no sirven de utilidad alguna al común, sino de refugio y retiro de los malhechores y facinerosos, por cuyas causas se deben asolar dichos parajes, y es mejor que no existan que el que ayan Poblaciones de semejantes gentes; A que se agrega que las dichas Ciudades de Mendoza y San Juan, no tienen la población correspondiente a sus Planes y aora dos años segun se hallará constar de autos en este superior Gobierno los solares de la plaza de San Juan e inmediatos a ella estaban desiertos, con que siendo lo primero atender a que dichas tres Ciudades esten formalmente Pobladas, no será razon que se dividan las gentes en Pueblecitos distantes, ni que a los dispersos se les socorra y constee Parrochos y los demas gastos anexos siendo con corta diferencia identica razones los que concurren en San Luis de Loyola para que sus vecinos, habiten los desiertos de las estancias con sus familias integras con que se evidencia que con justas y legitimas causas se les debe apremiar a la precisa residencia en las dichas tres Ciudades, o a lo menos en sus inmediaciones y Arrabales, asolandoles los ranchos y viviendas que tuvieren en los desiertos y expulsandolos como

gentes viciosas y de depravadas propiedades y como nocivos los dichos parajes a las referidas tres ciudades en caso que no se querian sugetar a la union y sociedad de ellas; lo mencionado se comprende clara y distintamente con lo que, de ordinario, acaece en un paraje o poblacion cerca de San Luis de Loyola, nombrado La Punilla pues estos se situan en el confin de la jurisdiccion de Cordoba con este Reyno, y en executando alguno o todos ellos algun delito, o hecho contra la gobernacion y justicia de aquella provincia, trasladan sus movibles ranchos a esta practicando lo mismo quando residen en la de la Punta, y todos sus habitadores se componen de decertores de una y otra jurisdiccion, y a quienes por sus delitos las justicias los han perseguido rectisimamente, y así se evidencia lo combenientisimo que es, no solo que no se les fomente la ubicacion sino que se les destierre y desapropie de el.

A. N. Archivo Gay - Morla. Vol. 108. Pieza 25.

Oficio de Angelo F<sup>co</sup> de Mayorga al P<sup>te</sup> de Chile. Mza, 7 de Mayo 1746. Dice que recibió una del 19 del pasado, que "Queda gustoso por el feliz arribo de V. S<sup>a</sup>.", que le remite "ynforme q<sup>e</sup> ofrecí hacer sobre algunos puntos que parece son los más precisos al alivio de esta Ciu<sup>d</sup> y aunque molesto por lo lato, espero ha de lograr la atención piadosa de V. S. y que en su inteligencia, atesore el merito de auxiliar esta Prov<sup>a</sup> desbalida en cuyo beneficio, quedara mi gratitud eternamente reconocida". (Al margen dice: "Sgo, 23 Mayo 1746. Vista al S<sup>r</sup> Fiscal").

Luego sigue la Representación del cabildo. Firmada por Mayorga y Pascual de Videla. Mza, 7 de Mayo de 1746. Dice. "El Cabildo... puesto a los pies de V. S<sup>a</sup> con el mayor rendimiento de de n<sup>ra</sup> ouedienzia, anelando el alivio de esta miserada ciudad y provinzia, en el qual se halla empeñada nra obligacion y cuidado siendo unico el recurso en su desamparo el justificado paternal patrozinio de V. S<sup>a</sup> nos parecia indispensable la narratiba de sus miserias con la satisfazion de que entre las crecidas ciudades de el Gov<sup>no</sup> de V. señoría, allarian nras voces piadosa atención y venigna acogida. En cuiu suposicion exponemos, por verdadera relación, los Puntos sig<sup>tes</sup>:

1<sup>o</sup>) Que siendo el pezo que padezemos en la administración de Justizia inzoportable respecto al limitado expediente de dos alcaldes ordinarios por el mucho concurso de negocios, y cauzas que produce el numeroso cuerpo de Vez<sup>a</sup> y Comercio y veneficio comun de la Rep<sup>ca</sup> Pendiendo Unicamente de nra atención, zelo y cuidado, hasta las sequeias, Puentes, aguas y tomas hasta la prinzipal de el rrio en cuiu ejercicio despues de molesto, se dizipan y conzumen las cortas conbeniencias de los Juezes supliendo muchas vezes de su propio caudal las faltas y defectos de la Popular pobreza a fin de sufragarla con puntualidad en sus reparos, lo que se haze mas graouso por no tener el Cau<sup>do</sup>, en quien

substiuir parte de este cuidado por la pribazion de el rexim<sup>to</sup> annual facultatibo a él; como lo Doctrinan sus antiguos archibos de los que consta que anualmte se elejian Dos rexidores en quienes por enfermedades muerte u otro qualquier Defecto de los Alcaldes el rexidor mas antiguo reziuia la bara y en los demas negocios pertenecientes al bien publico quadyubaban y siendo esta falta en lo presente no solo de Desconzuelo a la vecindad por no poder los alcaldes cumplidam<sup>te</sup> atenderla se haze mas graouza por las contingencias de enfermedad o muerte a que estamos sujetos en cuiu caso quedara esta Ciudad sin Justizia no huiendo persona ydonea que la administre, En cuiu atenzion suplicamos y pedimos a V. S<sup>a</sup>. nos conceda siendo de Dro corra aquella facultad conferida a nuestros antecesores, ampliando en nosotros jurisdiccion para la eleccion de dos regidores por ser de Just<sup>a</sup> y redundar n<sup>ra</sup> pretencion en el vien publico.

2<sup>o</sup>) Que siendo el principal cuidado de la atención de esta Prov<sup>a</sup> su frontera al enemigo infiel desde la conquista y poblacion de estas Ciudades las penzionaron sus vecinos, separando ramo equivalente a su Defenza en sus fincas y frutos por euitar los Conzumos de el real erario, cuiu observanzia por susecion hemos echo perpetua contribuyendo un real de cada botija a fin de conseguir su maior seguridad y que las armas, municiones y Pettrechos militares para ella se comprasen y mantuviesen con la mayor prosperidad que el tiempo ofreciese, y aunque es cierto que este ramo ha estado de tiempo inmemorial en las R<sup>as</sup> Cajas de esa Ciu<sup>d</sup> no por eso defectuado esta Prov<sup>a</sup> en las ocasiones de Preziar su natural defenza, de que resulta su pobreza y atraso mayorm<sup>te</sup> viuiendo sujeto a tantos pechos y nuevos con que la ha conternado el Gobierno deel Tucuman y Buen<sup>a</sup> Ay<sup>a</sup> hasta que la piedad del Ex<sup>mo</sup> Señor Virrey y Capitan Gral destos Reinos (que Dios Guarde) D<sup>na</sup> Jph Manso de Velazco a instancia de esta Ciu<sup>d</sup> segrego de esas Cajas dicho Ramo determinando que así el de esta como el de la Ciudad de San Juan siguieren su destino y aplicacion y se libro por Junta de Hazienda Real Comision para ello como consta de la carta testimoniada que remitimos por unico instrumento q<sup>e</sup> encontro nro cuidado con el motivo de el Superior orden que V. S. cometio al Theniente de Corregidor de esta Ciudad. Dirijido al mismo fin de repararla de qualquiera invasion por la presente amenaza de el enemigo en cuya ejecucion el dho teniente sitó este Cav<sup>do</sup> el dia 6 del mes próximo pasado de Abril para el registro reconocimiento y entrega de las Armas y municiones de esta frontera al sarg<sup>to</sup> mayor de la Plaza D<sup>na</sup> Miguel de Arismendi, y solo se hallaron 87 lanzas mal dispuestas y 79 bocas de fuego quazi inutilis ni aun baquetas tenían quepara qualquiera funziön demandaba tiempo su compostura 31 libras de Polbora y seis a [rrobos] de balas tan menudas

que para no fundirlas se ha hecho preciso bajar azendradas de las minas desta jurisdiccion para sacar plomo y azer balas correspondientes a los Cañones cuja desprevencion servira de total impedimento a qualquiera ejecucion de pronta defenza, a que esta expuesta esta Prov<sup>a</sup> la que consideramos puede aprontar 1500 Hombres de milizia; y aunque supongamos los 400 de ellos dispuestos y armados por su calidad y combenienza seran mas de mil los que debemos contemplar aun sin espada por su suma pobreza porlo que aunque su obediencia los conduzca con puntualidad a la frontera en los casos de precisa defensa sera inutil su concurso respecto a no auer armas con que se abiliten en cuja consideracion nuevamente suplicamos a V. S<sup>a</sup>. incline su piedad a esta necesitada Provinzia procurando su consuelo reparo y conbalezencia de el mucho desamparo que ha padezido y que para su respeto defensa y progresos se le restituia su Proprio caudal mandando que ambos ramos destinados a las armas y su defensa en esta Ciudad y la de San Juan se consignen a esta Real Caja y con intendencia de este Cab<sup>do</sup> se actue su entrada y salida y que en su distribucion se verifique aquel fin que tubieron los vecinos cuando sujetaron sus caudales y fincas a esta contribucion y que los Correjidores y Gobernadores de armas hagan constar al principio y fin de su Gobierno el reziuo y gastos que en el ha tenido de este caudal lo que no se ha practicado desde el tiempo que se restituyo dho ramo por lo que nos hallamos inusos no encontrando razon alguna en nuestros Archivos acerca de negocio de tanta importancia si no es solo en carta q<sup>a</sup> remitimos de mano del theniente de Of<sup>s</sup> R<sup>a</sup>.

3<sup>o</sup> Tambien ponemos en la alta consideración de V. Señoría que auendosi de conceder como pedimos y esperamos de su venignidad y que dhos ramos se apliquen a estas fronteras no sera necesario se saquen a remate como se ha practicado porque rredunda en decadencia de su interes y siendo este el que ha de sufragar nra pretención para el mayor alivio de esta Ciu<sup>d</sup> es perjudicial dho remate; y quando sea preciso sea esta Ciudad preferida en el, para quela utilidad de su importancia venga en su beneficio, pues consta a V.S. la falta de carcel y casas de Cau<sup>do</sup> que pudiera remediarse con el exceso que puede haber del remate a su integra recaudacion consignado en persona de celo y actividad que atendiese tan importante obra, imposible de emprehender por no tener esta Ciudad de propios mas que treinta y dos pesos en quatro pulperías y este Cau<sup>do</sup> con la obligacion de celebrar tres fiestas en el año; la del Señor Santiago, su Patron, la de San Lupo, su abogado y la tercera de Desagravios: De modo que para niántener prisiones, asegurar Delinquentes por el defecto notorio de ninguna seguridad de carcel y para las demas providencias de oficio en lo criminal es preciso el Lasto de el Juez o usar de carcel Pribada para poner algun remedio a tantos De-

sordenes quiza fundados en que no ay Carcel para su Castigo; Por lo que son en bano rondas y Personales Desvelos y dilig<sup>a</sup> de los Jueces cuiu respeto se aventura por instantes en Cuiu remedio y de lo mas que va expresado imploramos en justificación de V.S. para que en todo nos conceda lo que fuere de justicia y para ello rogamos a nuestro Señor le g<sup>o</sup> m<sup>a</sup> a<sup>a</sup> para amparo de este Reino, en mayores ascensos que merece".  
A. N. Capitanía General. Vol. N<sup>o</sup> 421.

Extracto de La Real Cédula dada en el Pardo a 12 de Marzo de 1763 sobre la carta de Dn F<sup>co</sup> Xavier Olivares para que se fomente el Mineral de Uspallata.

"Descoso de cumplir con el orden y precepto de V. S. sobre que le presente escrita la Relación y concepto que he formado sobre la importancia que este Reino y toda la Monarchia Española pierde en el abandono y desprecio con que se miran los Minerales de plata de la Provincia de Cuyo, con atención a las circunstancias bentajosas del Pais y medios de hallanarse las dificultades que puedan ofrecerse, me veo en la precisión de reducir a pocas lineas este considerable asunto; pues no dudo que el zeloso animo de V.S. dirige las miras de su acreditada prudencia al examen mas prolixo de la materia, que pueda servir de medio para el fin a que siempre aspiran sus desvelos del publico beneficio.

La abundancia y circunstancia de los Minerales, Pais y habitadores deben ser los fundamentos unicos en que estribe el concepto de aquella abandonada Provincia; esta pues se halla situada entre los 28 y 36 grados de latitud, 310 y 316 de longitud; que comprehenden 160 leguas de la primera y 120 de la segunda: sus confines son por el septentrion y oriente de la Provincia del Tucumán, por el austro o sur las indifinidas tierras de los barbaros que llaman Serranos y Pampas y por el Occidente la gran Cordillera de los Andes, que la dibide y separa del Reyno de Chile. Su gobierno esta debajo de un Corregidor sujeto a la Audiencia y Capitanía General de dho Reyno de Chile: comprehende tres solas ciudades, que son Santiago de Mendoza su capital, San Juan de la Frontera y San Luis de Loyola, las dos primeras fertilisimas de agua, arboles, frutas, viñas y mucha volateria; la tercera es mas abundante de ganados mayores y menores que se multiplican en sus dilatadas campañas y algo escasa de otros begetables.

Sus principales Ríos, dejando los de [me] nor nombre con multitud de Arroyos y Fuentes, son Colocorto cuyas corrientes, reslizandose de la Cordillera de los Andes acia el Occidente precipita su carrera hasta treinta leguas de San Luis de Loyola, que es la mas oriental de las ciudades nombradas, mas de allí se inclina al Sueste hasta entrar en tierras dila-



tadas en que havitan los barbaros, de cuya multitud una gran parte hace asiento en sus Riveras.

El Rio quinto nace en las serranías de la punta inmediatas a la citada Ciudad de San Luis continuando su curso al Sueste y a distancia de 30 leguas se consumen sus aguas en las tierras de los Infieles que evitan parte de sus margenes.

El Rio de Mendoza, que naciendo de las ya citadas Cordilleras de los Andes, se derrama al nordeste, y desde 8 leguas a dha Ciudad embia parte de sus caudales, con que se fecundan numerosos plantales de todo genero y especie de flores y frutos que hacen al Pais en superlativo grado ameno y abundante; pero adelantando su curso a quince leguas mas, descansa y hace asiento en las famosas Lagunas de Guanacachi, cuyos innumerables y profundos vaies enriquece con mayores copias otro.

El de San Juan, que se descuella de las mismas Montañas y girando al Sueste, pasa con mayores abundancias por la Ciudad que le presta el nombre al destino de dhos lagos. Estos son unicos en la Provincia pero poderosos de delicados pezes, señalandose entre sus especies la trucha, de abundante sal, bolateria, frondosidad, Prados y toda especie de amenidad.

Los havitadores son por la mayor parte en las tres Ciudades Españoles Americanos, gente dócil, sencilla, fiel y muy inclinados a la Campaña, y exercicio Pastoril, los de San Luis que con la multitud de estancias mantienen la Provincia de Carnes, internando su comercio de esta especie hasta el Reyno de Chile, y los de San Juan y Mendoza a la agricultura en que consisten sus comercios, cuya suma se regula por trescientos mil pesos anuales que en caldos y frutos expenden y consumen en las Provincias del Rio de la Plata, Paraguay, Tucumán y hasta el Potosí, y los derechos que pagan a S. M. por diversos transitos y carreteras pasan de 30 mil pesos al año.

Esta general precisa descripción de la Provincia, me ha parecido tan precisa, como para cualquier establecimiento de comercio, labor u otra industria lo es del Pais, suelo y Provincia, en que por lo regular consisten las mayores ventajas, los mejores fundamentos y las mas apreciables conveniencias de semejantes empresas.

Pero llegando al nervio principal del asunto; y asentado que en la parte occidental, como queda dicho sirben, como de muro o balla a la Provincia los altos Montes de la Cordillera que corren de Norte a Sur, se encuentra aqui el inmenso thesoro de las Minas de oro y en mayor abundancia, y ley las de plata. Estas se encuentran en diversos y distantes Montes, y parages, pero ya se ve que reducir grandes distancias a un Asiento solo, es imprudencia conocida, mas a 8 leguas de Mendoza al

Occidente dentro de la misma Cordillera o Serranía esta el Valle de Uspallata, fértil y frutífero en medio de las nieves donde se mantiene el aire bien templado, y se ve su oblongo espacio de desmedida grandeza, principalmente por un largo trecho el mas inmediato a la Ciudad de Mendoza, circuido de Minerales de plata, cuya comun ley es desde 100 hasta 400 marcos por caxon, y es cosa digna de la mayor y mas justa admiración, que a vista de riqueza tan conocida y bentajosa, no encontre persona alguna de posible, o siquiera mediano caudal que se emplee en su beneficio: pues lo mas que alli se ve, es una u otra mujer vieja, que obligada y estrechada de la necesidad se dedica a mantener uno, dos o tres hombres de trabajo, con cuyo corto esfuerzo ya se ve que labor puede hacerse, pues apenas trabaxan mas que las primeras superficies de los Montes, pero ninguno penetra sus entrañas, ninguno sigue los rumbos, ni averigua o se empeña en las profundidades de socabones, barrenos, lumbreras, ni otros cortos que acostumbran los practicos de esta Villa, y este Reyno, ni los nombres se oyen, en fin es un trabajo aquel proprio y que no excede la industria de una u otra infeliz muger, o al pobre que ha llegado a los extremos de la mayor miseria.

Pero en aquella Provincia que se ha ponderado como ella es tan fértil tan abundante y tan poderosa, no solo de los necesarios mantenimientos de la vida, sino de lo que debe añadirse todo lo necesario para el beneficio de los metales, y labor de las Minas, parecerá a V. S. paradoxo aquella especie de desidia: pues si es el plomo para las fundiciones allí junto a las Minas le tienen abundantísimo, y de el usan las pocas personas que se aplican al trabajo.

La leña se alcanza con la facilidad misma, pues no la tienen en mayor distancia, sino casi entre las Minas mismas, y quando hubiese de echarse mano del beneficio del azogue, pues es este el que se ha reconocido mas útil, mas productivo, mas comodo y menos costoso tendrían el azogue que con solos diez r<sup>ts</sup> de costo en el quintal se costearía su conducción de Santiago de Chile a aquel Asiento. El estaño con grande facilidad se conduciría de las Provincias que lo producen, para aquella, pero siendo este material el que menores expensas causa en el beneficio de los Metales, aunque allí costase algo mas que en esta Villa aun no es impedimento este de consideración para embarazar el conocido provecho de un tesoro tan considerable.

Las Maderas para los menesteres de los Ingenios, que allí pudieran fabricarse, se hallan en la Provincia a excepción de los exes; pero si estos conducidos del Tucuman a esta Villa cuestan en ella, mil o mil y quinientos pesos por la grande facilidad de su transportación podrían allí estar apenas ducientos pesos.

Para el mismo efecto de fabricar Ingenios tienen a discreción el

agua que ministra el Valle un caudaloso Rio, con cuyo beneficio podrian mantenerse innumerables Molinos o Ingenios de esta especie, ofreciendo aquel terreno la inclinación que para semejantes maquinas se necesita.

Pero sin embargo de todo no parece difícil imbestigar la causa del abandono de tantas conveniencias que pudieran ser el fundamento de un basto comercio, de una riqueza inmensurable y de un inestimable beneficio a toda la Monarquía, pues si después que aquella Provincia ha reconocido la riqueza de sus Minas huviera como tuvo Potosi desde su descubrimiento tenido gente que poder destinar al trabaxo de las Minas, Ministros, que se aplicasen a promover causa tan importante, y el poderoso brazo del Rey que la fomentase, parece no tendrían oy comparación, sino que excederian grandemente los progresos de aquellos Minerales, no solo a Potosí, pero a todo el Reyno.

Los Innumerables Indios, que a las margenes de las Lagunas de Ganacachi y de los Rios Colocorto y Quinto se mantienen sin religión, sin gobierno, política ni Ley, insultando repetidas veces la Provincia, si reducidos, a vida racional por el poder de las Armas, se viesen precisados a buscar con su propio trabajo el alimento, o que para evitar sus insultos los precisasen a vivir en el Valle de Uspallata, y de allí por la inmediateción de quatro leguas se destinasen a las Minas como se han destinado tantos en estas Provincias Peruanas, es cierto que serían mui conocidos y se lograrían los poderosos tesoros de aquellos Minerales; pues si en Potosi se costean los azogues por lo regular con metales de quatro o cinco marcos por Caxon de Ley, como se adelantarian en aquella Provincia con metales que a lo menos serían de cien marcos por Caxon, y en donde los viveres, y todo alimento es mas de la mitad menos costoso que aquí?

Pero es conocido y averiguado, que ninguna cosa es más necesaria a todo Mineral que la gente de trabajo, y que hasta oy no se haya puesto mano, ni aun pensado en la reducción de aquellos barbaros, es una consecuencia necesaria de su gobierno, pues este ha estado siempre a cargo de los Corregidores de Mendoza que oy no gozan sueldo alguno y siempre ha sido pretendido de pocas personas y estos de mui pocos posibles, y facultades y casi siempre de menor espíritu para empresa tan grande: porque es assi que emprender una reducion por pequeña que sea, es acción propia solo del Monarcha.

Pero considere V. S. a mas de todo esto que podra por lo regular emprender un Corregidor, que se ve precisado a buscar arbitrios para comer: un Corregidor que por lo regular ha entrado por la puerta del beneficio al Empleo, la que han tenido principalmente en estos tiempos tan abierta las urgencias de la pasada Guerra, cuya corriente continua-

ción sabemos ha cesado, vaxo la dirección de sabios zelosos y desinteresados Ministros que oy circundan al Soberano, cuyos reflexos de su acreditada conducta se experimentan en todo aquello que han puesto la mano en el corto tiempo que sirven su empleo debiendo esperar este Reyno, la continuación de sus alivios, y reforma, siempre que logre el ministerio verdaderas Relaciones de este Reyno, como las que V. S. podra dar, por conocerle desnudo de toda pasion, y interes, y solo rebestido del servicio de Dios y del Rey, de donde sale el beneficio comun de todo el Reyno y publica utilidad.

Pero bolviendo al miserable estado en que se hallan las bastas Provincias del Perú quien sino los Corregidores las han destruido y arruinado? Estos con sus repartimientos, sus injuriosos comercios y sus tiranias tienen las Provincias desiertas, los Indios fugitivos, el Reyno destruido, sus thesoros abandonados, sus Viñas perdidas: V. S. lo sabe por hallarse en medio de dhas Provincias, y tiene ante los ojos tantos Indios, que de sus Pueblos con ocasión de la Mita se han quejado, y quedan cada día en este Pueblo por no experimentar en sus dhas Provincias el Imperio de los Corregidores y Curas, a quienes tributan con quanto poseen y trabajan, quedandoles siempre deudores a los cargos de una insaciable codicia, sin embargo de servirles de gran contrapeso la notorias fama del desinterés y justificación con que V. S. ha caminado en su gobierno.

Del Reyno digo que en tres siglos de oro se ha gozado sin Guerras, sin hambres, sin pestes, rico, abundante y pacifico en que el concepto mas juicioso debía parecer el mas floreciente, se ve tan miserable y empobrecido, sin mas causa conocida que la mala administración de sus Provincias cuyos Corregidores aplican todos sus conatos a extorcer y apremiar a los miserables Indios p<sup>a</sup> sus inmoderados logros.

Pero esto no sucedería si aplicados solo a la labor de las Minas, agricultura, y demas propias incumbencias de su ministerio mirasen solo a los beneficios del publico; mas ya aquel controvertido problema, sobre si estos Corregidores son convenientes en las Indias lo decidio la practica, sin embargo de tan mal sentidos efectos que se experimentan.

Pero quando estos generales motivos no tocasen el Corregidor de Mendoza, que no tiene repartimientos, basta al que tampoco tiene Armas, caudales ni arbitrios para poder proyectar una reducción, aun quando le fuese facultativo, por lo q<sup>e</sup> es indubitante que solamente podría conseguirse beneficio tan imponderable aplicando S. M. el auxilio de su protección assi para proveer de gente, que no llegan a conocer el tesoro que poseen con la provisión de azogues y lo que es mas principal con el destino de persona impuesta en la importancia y medios conducentes a su consecución, se aplicase con total esmero a facilitarlos amparado de especial recomendación de S. M.

Pero en tal caso es para mi Tardo Juicio mui cierto y seguro, que podrían aquellas Minas producir mas millones, que ha dado Potosí assi p<sup>r</sup> lo que se de su riqueza, como por su larga estension, multitud y providencias p<sup>a</sup> su beneficio.

El comprehensivo juicio de V. S. podrá segun mi sincera, fiel relacion que he podido adquirir en quince viages que tengo emprendidos de Buenos Ayres al Reyno de Chile, y transitado p<sup>r</sup> la citada Provincia, y Minerales, con mayores luzes de su prudencia, sentir mejor y pulsar en materia tan importante los aciertos.

Nro S<sup>r</sup> Gue a V. S. m<sup>a</sup>. a<sup>a</sup>. de esta suya de Potosí a 2 de Octubre de 1754 M.S.M.B.L.M. de V.S. su afectísimo y rendido serv.<sup>o</sup> Fran<sup>co</sup> Xavier de Olivares — Señor D.<sup>a</sup> Ventura de Santelices y Venero.

Es copia de la original que queda en esta Secretaría del Consejo y Camara de Indias de la Negociación del Peru de mi cargo. Madrid y Marzo doce de mil setecientos sesenta y tres [una rúbrica].

A. N. Capitanía General. Vol. 724. Tomo II. 1762-1764. N<sup>o</sup> 25 (En Catálogo lleva número 9448).

R. O. del 31 de Mayo de 1764 "*Impuesto el Rey delo que expreso el Corregidor de Mendoza D<sup>a</sup> Phelix Joseph de Villalobos, en su carta de 30 de Octubre de 1761, acerca de las ventajas que prometen las Minas, de aquella jurisdicción, con varios medios, no tan solo para fomentarlas, sino también el País, tanto por lo abundante de aguas, quanto por lo fertil y pingüe de sus frutos; me manda S. M. remitirla a V.S. a efecto de que se sirva de estas noticias y haga de ellas el uso conveniente. Dios gue a V.S. m<sup>a</sup> a<sup>a</sup> Aranjuez 31 de Mayo de 1764. B<sup>o</sup> F. Julián Arriaga. D. Antonio Guill.*

Señor — Con el motivo de la Vacante Capitanía Gral de este Reyno, y a quien he hecho siempre presente los asumptos pertenecientes a esta Provincia de Cuyo, y Ciudad de Mendoza, cuyo Corregimiento sirbo, para que se las participasen a V. M. lo hago ahora, en especial por el progreso de estas Minas, de que ya tendrá V.M. noticias de su fomento por D<sup>a</sup>. Manuel de Amat, en el tiempo que ha serbido esta Capitanía Gral que mobido del celo que siempre le ha acompañado al R<sup>l</sup> servicio y bien de el Publico, sollicito de la Villa de el Potoci sujetos Inteligentes en Minas, y Beneficios de Metales, de que segun se sirbio escribirme el mes próximo passado de Abril, dió parte a V. M. con los Autos de la Materia, sobre la Visita que Yo hize de su orn para el reconocim<sup>to</sup> de betas y estacas en las de San Lorenzo Martir de Ospayata Jurisdiccion de esta Ciudad y veinte leguas de ella en el Camino R<sup>l</sup> de Santiago de Chile y la que hizo D<sup>a</sup> Juan Jph de Herrera el principal de los que bi-

nieron de el Potoci en las de lo demas de el Reyno, y a quien se le dio Titulo de Visitador Gral de todas por el Superior Gobierno; como assi mismo los ensayes de Metales y Compañía (aunque de poco fondo) que entre dicho Herrera y otro Particular de Santiago formaron en una Estaca— Mina de este Asiento, la que trabajada por esta Compañía desde mediado de Mayo de este año, y en q<sup>e</sup> se empezó a construir un Trapiche a cargo de los dos Beneficiadores, que con Herrera binieron, principio a molar a mediado de Septiembre y se labaron dos Caxones, uno de guía— broza y otro de broza sola, como largam<sup>te</sup> se manifiesta en el Instrum<sup>to</sup> Autentico, que incluyo para que V. M. se entere con mas brevedad por el Puerto de Buenos Ayres, a donde dirijo este Pliego, que por el que le participa al nuevo Virrey de Lima, y al Gobernador Interino de este Reyno, por estar intrancitable todavia la Cordillera.

No hay duda por los ensayes que por menor se ha hecho de otras Betas de este Asiento que las hay de mucha mas ley que la experimentada por mayor, y de la Compañía, pues he bisto en mi presencia un ensayo de libra, y quatro onzas de una Mina que no tiene otro nombre que el del dueño que la posee y es Dn Antonio el Portugues y oy actual de D<sup>a</sup> Juan de Corbalan, que le ha puesto S<sup>a</sup> Nicolas de Vari; de la que se saco una Piñita de más de onza y quarta, correspondiendo a seiscientos Marcos por caxon la Guía liquida y a esta misma Ley corresponde las de la Betilla, S<sup>a</sup> Romualdo, S<sup>a</sup> Getrudis, Pedro Ruis, S<sup>a</sup> Rosa y otras con diferencia poco mas o menos, segun los ensayes que por menor han hecho esos Beneficiadores, y me han informado; y aunque esta esperiencia tiene animados a muchos Vecinos a trabajarlas, la inopia en que se hallan para Fabricar Trapiches, y Ingenios en que molar los Metales, y q<sup>e</sup> el de la Compañía no puede servir de este beneficio a otro alguno, pues no puede dar abasto a molar la saca de los Metales que ella tiene, y aunque hagan Ingenio (como piensan) lo necesitan para sí; no se determinan hasta la prestente (sino pocos) a ympender costos en las Minas hasta no beer en que molar sus Metales, y por consiguiente el fruto de sus trabajos.

Otro medio los detiene también, y es la falta de Azogues en estas R<sup>a</sup> Caxas Sugetas a las de Santiago de Chile, porq<sup>e</sup> raro Vecino puede tomar porcion en aquellas y era necesario los huviesse en estas, donde segun el consumo diario en el beneficio, pudieran socorrerse del que necesitassen; De todo lo qual tengo participado al nuevo Virrey quando Governava este Reyno, y aun aora le represento lo mismo; respecto a que con mas facilidad puede probeernos de Azogues en su Nuevo Destino.

Tengo mucha confian<sup>a</sup> que con un tanto de este Testimonio, q<sup>e</sup> remito a V. M. y despacho al Potoci a D<sup>a</sup> Juan Jph de Herrera, que me lo dejo encargado, asegurandome hauía Mineros en aquella Villa que

intentaban formar una Compañía de fondo mas que mediano para trabajar en estas, lista la ley de ellas se determinen a ponerla en planta. Lo mismo espero de Santiago de Chile, lograndose un par de Ingenios, q<sup>e</sup> puedan moler los Metales de algunos vecinos, sea esto pie para el augm<sup>to</sup> de Moliendas y Fabricas en que hazerlas.

Toda esta Provincia tiene grandes proporciones para aumentar en Vecinos y Frutos con el fomento de las Minas, pero esta Ciudad mucho mas por su fertilidad y abundancia de Aguas, que estando Poblada de Tierras de Labranza al Norte mas que legua y media; a el Sur cinco, a el leste quatro leguas y por el oeste hasta el pie de las faldas de la Cordillera, que será más de legua, se puede tres tanto mas aumentar de labranzas por la abundancia de Agua que trae el Rio aun el Ibierno, que es mucha menos que el Verano, pues en este tiempo con la que de la Nieves se derrite de la Cordillera es triplicada, que en otro; y aun con sus crecientes dañosa a beces. Es mui cierto que poco, o nada lluebe el Ibierno, y por esto no se aumentan los Ganados, Bacuno, Cavallar, y de Lana, en las Estancias (nombre que dan a las Haciendas de esta laya) pues producen pocos Pastos para la conserbación, y aumento de ellos; pero también es cierto, que es parte de alguna desidia especialmente los que tienen terrenos llanos, que pudieran con los Arroyos de ellos fecundarlos con el riego, como lo haze un Vecino de ellos y logra tener algun pasto en la mayor escasez que otros padecen; y assi como se logra en las cercanías de la Ciudad, con lo que de el Rio se riega la abundancia de todos los Frutos, siendo igual o con poca diferencia la calidad del Terreno en las Estancias, consiguieran lo mismo con la misma diligencia, pero creo que si toman fomento las Minas, y por consiguiente mayor estimación sus Frutos, y las Carnes, les estimulará a hazer lo queno han hecho hasta aquí.

Dos cosas han puesto a esta Provincia en Decadencia, la una la falta de Comercio, desde que los Rexistros continuan por la Mar del Sur, pues no tienen que bajar los Vecinos de el Peru, ni de Chile a buscar sus efectos a los que bienen a Buenos Ayres, como benían antes, y siendo esta Ciudad passo preciso; la frecuencia de los Passageros, Tropas de Mulas, y de Carretas, hacian por concequencia dar valor a los Frutos de este Pais: la otra es la abundancia de viñas, que es el fuerte de las Posesiones de esta Ciudad y la de S<sup>o</sup>Juan de esta Provincia; con la diferenciencia, que aquella beneficia su Uba en Aguardiente, y esta en vino segun a cada una le tiene mas cuenta por la calidad de el Fruto: Esta abundancia, y los costos que tienen en ponerlos en Buenos Aires con los Derechos tan crecidos que pagan en aquella Plaza, no les deja utilidad regular: varias Celulas R<sup>a</sup> me aseguran se han conseguido para la minoración de ellos, y ultimamente desde que estoy en este Empleo una,

que actualmente tiene esta Provincia Apoderado en aquella Ciudad, solicitando su cumplim<sup>to</sup>, y según el avisa parece se halla dificultad en obedecerla, por lo que si assi fuesse se hara nuevo recurso a la R<sup>l</sup> Piedad de V. M.

Estas Minas se trabajaron antiguamente con mucho logro, segun tradición, y aun una Historia nueva de este Reyno, (que no he bisto) dice que el descubrim<sup>to</sup> de Minas de Oro de Santiago de Chile, y otros lugares de la banda de alla de la Cordillera retiró Mineros y Indios de Encomienda, que havia trabajando en estas, a aquellas, pero segun por un Instrumento, que he bisto en el Archivo del Cavildo de esta Ciudad de el año de mil seis cientos noventa y dos, de una bisita de Minas de esta Ciudad que hizo el Corregidor que era entonces de orden del Presidente, y Capitán Gral de el Reyno para aberiguar si se havian pagado los Quintos segun los Marcos de plata que se havian sacado, se deja beer havia un Trapiche y un Beneficiador, y un Maestro de Fundidor con Horno en esta Ciudad; los dos declararon los Marcos que beneficiaron, y fundieron a quienes, y quantos a cada Minero, como los que entraron en Caxas R<sup>a</sup> que fueron mas de ocho cientos de dichos Quintos, y importaron los que sacaron los Minerales en aquel año mas de quatro mil. Io hago Juicio, que con haverse estinguido las Encomiendas de Indios, faltando Peones para trabajarlas, las irían abandonando, y por consiguiente faltarían Beneficiadores, y biendo al principio en el fomento de las Viñas la facilidad en lograrse el fruto con la bentaja del Terreno, se aplicarían a esta faenas que les tendrían utilidad, y el Vino mas estimación por no ser tan abundante como oy no obstante parece, que siempre se han mantenido en las Minas tales quales Pobres, que no pudiendo fundamentarse en posesiones con trabajo Personal han estado trabajando en el Mineral, sacan de sus Planchas por fundición, y lo que he bisto en los cinco años y medio que estoy en esta Provincia, los tres esperando entrar en la posesión de su Corregimiento, y los dos y medio en ella, no adelantan en sus Intereses, lo primero porque no hay inteligente para Fundir; esto se vee en que cada uno funde su metal, y unas veces lo pierde, y otras no, y siendo en varias ocasiones de una misma Mina, y una misma la cantidad: lo segundo, y como lo he presenciado, que el parage de el Asiento es espuesto a Vientos fuertes, y si durante la Fundición se experimentan se pasna el Metal, y las pierden; diles un consejo de hazer Hornos cubiertos, aunque les costara mas, que los tienen, pero, como reconocí su corta inteligencia en la Fundición, no los obligue, porque no hizieran el gasto y con su poca practica se quedaran perdiendolos de el mismo modo.

Luego que entre en la posesión de este Corregimiento, Visite todo lo mas de su Jurisdicción dilatada, aunque no Poblada a corresponden-

cia y assi de la que visite, como de lo que no tiene tiempo de visitar, que es lo de menos entidad, hice Relación extensa al Capitan Gral de todas las circunstancias de ella, lo necesario para su mayor fomento, servicio de V. M. y Bien de el Publico; y segun tengo entendido se dio parte a V. M. con lo demas de el Reyno, por cuyo motivo no me estiendo en esta ocasion; sólo en asumpto de las Minas, por las Razones expresadas, suplicando con la beneración debida a la R<sup>l</sup> Persona de V. M. mande al nuevo Capitan Gral que biniere a este Reyno siga las pissadas del antecedente en este asumpto, para que los R<sup>s</sup> Haveres sean aumentados, esta Provincia lo mismo, y Yo lograr la satisfacción de hazer este corto merito a V. M. con mi influxo, y fomentado el Bien Comun; assi lo espero de la R<sup>l</sup> Piedad de V. M. y ruego insensatamente a la Divina dilate la vida de V. M. como sus Vasallos deseamos, y hemos de menester muchos Siglos: Mendoza, y Octubre 30 de 1761. Señor A. los R<sup>s</sup> P<sup>s</sup> de V. M. Felix Jph de Villalobos

A. N. Capitanía General. Vol. 724. Tomo II. 1762-1764. N<sup>o</sup> 73. (En Catálogo lleva número 9496).

Residencia del Corregidor Badaran. Al final se encuentra este escrito: Sor Juez de Residencia — D<sup>n</sup> Jacobo Badarán y Bustillo, Antecesor de V. M. que acabo de ser del Govn<sup>o</sup> de esta Prov<sup>a</sup> me presento en la mejor forma de D<sup>no</sup> exponiendo de que aunque por un lado podra parecer irregular el que yo sea mi propio panegirista, mas por otro me livtará de esta nota el presumir verosimilmente que acaso los test<sup>es</sup> deponentes en la causá de mi residencia avrán omitido (por no tenerlas tan presentes como el interesado) las patentes y circunstanciadas operaciones del tiempo de mi Gobierno dejandolas acaso de poner con aquella distinción y claridad que pide el interes de mi causa, aunque en lo substancial lo executen; pero teniendo contra mi el haverse dicho pp<sup>ta</sup>mente q<sup>e</sup> a la última y esforzada representación de los S<sup>res</sup> q<sup>e</sup> componían este Cavildo el año pasado de setenta y seis en fha de veinte y uno de Diz<sup>re</sup> dirigida al I. S. P. Govr y Cap<sup>a</sup> Gl de este Reino avian logrado mi remoción del empleo me veo precisado p<sup>ra</sup> mi indemnizacion poner a la vista de V. m. y de todos la serie sino de todos mis echos en dho Gov<sup>no</sup> al menos la de aquellos q<sup>e</sup> aora me presenta la memoria con la ingenuidad, y veracidad q<sup>e</sup> no puede ocultar su misma patenticidad p<sup>ra</sup> que inspeccionado por V. m. y la mas critica censura de la Parte contraria en su vista pueda yo dar el descargo q<sup>e</sup> mi inocencia me dicte y de merito o para mí castigo o p<sup>ra</sup> mi honor.

En el mes de Mayo del año de setenta y tres entré a govarnar esta Prov<sup>a</sup> y al prox<sup>mo</sup> Junio cay enfermo, de cuyo accidente no me vi libre hasta el de sep<sup>bre</sup> en que no bien convalecido fui destinado por el Sup<sup>or</sup> Gov<sup>no</sup> al Parage de Coro - Corto a mudar el curso del Rio Tunuyan de Sur a Oriente p<sup>ra</sup> los prudentísimos fines q<sup>e</sup> están de manifiesto; Pase a dho Puesto; haviendome primero havilitado este Cav<sup>do</sup> (con quien tube orden de comunicar este proyecto) de trabajadores, herramientas y sobrestantes de su satisfacción y puesto en el, di las ordenes y providencias que hallé por convenientes dejando antes de retirarme echa mas de la mitad de la obra, y delineado el Plan para su conclusión, aunque por no haver seguido aquel como lo dejé encargado se malogró el proyecto sobre que me quexé al Cav<sup>do</sup> y vecindario de la malicia o descuido de dhos sobrestantes o Peritos y fueron de parecer no ser lo primero, sino lo segundo, ayudado también del caso fortuito de la anticipada creciente del Rio q<sup>e</sup> de qualquiera modo p<sup>ra</sup> mi conducta me basta.

Luego q<sup>e</sup> regresé, evacue la causa de resid<sup>a</sup> de mi Antecesor que me avia confiado la Superioridad y al Sgte Junio marche a la visita de la Ciudad de S<sup>a</sup> Ju<sup>a</sup> de la front<sup>a</sup> donde hice lo que es publico en aquel Pueblo, oír causas y demandas de toda laya de gentes, una reseña general de las milicias, concurrir a todos los Acuerdos ordinarios y extraordinarios q<sup>e</sup> celebró aquel Cav<sup>do</sup> y con el al asseo y adelantam<sup>to</sup> del Pueblo.

Al sigte año me destino el Supremo Tribun<sup>l</sup> de la R<sup>l</sup> Audi<sup>a</sup> p<sup>a</sup> pasar a la misma Ciu<sup>d</sup> a entender en la causa q<sup>e</sup> años ha estaba pendiente sobre los bienes de un finado Cuenca, a q<sup>e</sup> con un continuado trabajo de día y parte de la noche en el espacio de mes y medio pude dar evassion y formar el Informe q<sup>e</sup> sobre ella se me pedía y consta en Autos sin que por esto en los ratos que podía dejase de oír a las muchas gentes q<sup>e</sup> acudían a mi juzgado, ronde y cele asistir a los Ayuntamientos q<sup>e</sup> sus Capitulares me hicieron el honor de no celebrar sin mi asistencia; propuseles, aprobaron y plantificaron el nuevo arreglo de Carnicería q<sup>e</sup> no lo avia y demas abastos y concurri con ellos a varias incidencias acerca del bien pp<sup>co</sup> como ellos y este son buenos testigos y finalm<sup>te</sup> las tardes de los días de fiesta, a pesar del preciso descanso, las empleaba en la Plaza pp<sup>ca</sup> instruyendo y disciplinando las Milicias de Infant<sup>a</sup> y Cavall<sup>a</sup> en el manejo del Arma y mas precisas formaciones y evoluciones dejando encargado q<sup>e</sup> en mi ausencia prosiguiese la misma Instrucción.

En el mismo año me mando el S<sup>r</sup> Capitan Gen<sup>l</sup> passase al fuerte abanzado S<sup>a</sup> Carlos de esta frontera y que inspeccionando mi situación y contornos le informase sobre su ubicación y conveniencias, como lo practique con un prolijo e individual Informe y Plan que remiti.

En el año de 73 luego q<sup>e</sup> me hice cargo del methodo de abasto de las Carnes de esta Ciudad, precedida una seria inspección, mande que

todo Carnicero pudiese valanzas y pesas, q<sup>e</sup> hice arreglar y sellar por el Padrón y q<sup>e</sup> en lo subcesivo p<sup>r</sup> cada un medio real se diessen seis libras de carne no dándose antes sino quatro sin peso o mal pesadas, para cuyo puntual cumplim<sup>to</sup> todos los días una o dos veces me dejaba ver en la Carnicería, díganlo sino los mismos Carniceros (q<sup>e</sup> interiormente me vendicirían) y el Público sino es cierto q<sup>e</sup> con la mitad de plata q<sup>e</sup> antes come aora mas carne.

Al mismo tpo empezó a notarse la venta del Pan mui chico, y malo queriendo los Usureros persuadir a que dependia de la escasez del trigo y cerciorado de lo que era mande se me diese una general razón de todo lo que avia, y aunque muchos no lo hicieron con la legalidad que se les pedía (sobre que hice algún otro exemplar, q<sup>e</sup> como no acostumbrado quiso meter mucho ruido) con todo conoci q<sup>e</sup> lo que avia en el Pueblo era superabund<sup>ta</sup> hasta la proxima cosecha de la harina y mande que cada pan de a medio ya cocido avia de pesar dos libras y m<sup>a</sup> y estar amasado con el m<sup>or</sup> bondad: Esta provid<sup>a</sup> (q<sup>e</sup> le hé reiterado spre q<sup>e</sup> ha sucedido lo mismo) me ha acarreado el resentim<sup>to</sup> de alg<sup>os</sup> de los Poderosos, q<sup>e</sup> importa nada, quando la Just<sup>a</sup> el Pobre y el Público han quedado contentos: Hice también que en los Molinos se pusiesen medidas leg<sup>mas</sup> por el Padrón y que no recibiesen trigo ni volviesen la harina sin prim<sup>o</sup> medirlo, para quitar las quejas y disculpas del fraude.

El año de 74 compuse (a mi costa la subsistencia de los Peones) la subida y bajada del zanjón por el lado de la Plaza, el Paso frecuente de todas las carretas, coches y calezas; díganlo sino los mismos carret<sup>os</sup> y demás gentes; poco despues persuadi al Cav<sup>do</sup> a que a exemplo de este se pusiesen los demas pasos de dho Zanjón p<sup>ra</sup> qe por todas las calles huviese igual libre y commoda entrada y salida.

Igualmente el año inmediato, ayudado del actual Procur<sup>r</sup> de Ciu<sup>d</sup> d<sup>n</sup> Manuel de Abarrategui compuse todos los Puentes de las vocacalles q<sup>e</sup> salen p<sup>r</sup> el tamar poniéndoles capaces algunas de ellas de transitar carretas y coches y en lo demás poniendo estribos de cal y canto q<sup>e</sup> contuviesen los frecuentes derames q<sup>e</sup> hasta entonces inundaban las calles y Plaza, p<sup>ra</sup> cuyo mismo fin mandé y celé siempre todo derrame de las casas, haciendo q<sup>e</sup> cada vecino tuviese corr<sup>ta</sup> su respectiva hijuela y se quitasen todos los albañales q<sup>e</sup> daban a las calles.

Mandé con aprobación del Cav<sup>do</sup> y Procur<sup>r</sup> gral. se abriesen todas las calles cerradas de la Ciu<sup>d</sup> q<sup>e</sup> son muchas y quando ya estaban quasi todas abiertas, se me opusieron los mismos pretextando frívolamente el perjuicio pp<sup>co</sup> siendo tal al contr<sup>o</sup> q<sup>e</sup> el q<sup>e</sup> parecía perjuicio ya estaba echo, y lo era mayor el volver la cosa al estado en q<sup>e</sup> estaba y la utilidad tan patente q<sup>e</sup> no solo iba a poner la Ciu<sup>d</sup> hermosa, sino que los mismos q<sup>e</sup> a prim<sup>a</sup> vista se pensaban perjudicados, conocieron luego lo q<sup>e</sup> hubieran re-

portado en darles valor a sus sitios mas conociendo la mano y el fin de este resorte hube de condescender con sentim<sup>to</sup> y pongo p<sup>r</sup> testigo de esta verdad a todo Interes<sup>do</sup>.

Hice que todo vez<sup>no</sup> edificase o al menos tapiase sus sitios, logrando con ello no solo la Hermosura y vista del Pueblo, sino también evitar males como se cometían en lo q<sup>e</sup> antes era bosque maleza y albergue de facinerosos eludiendo la vigilancia de las Justicias y aunque esa Provid<sup>a</sup> en su principio produjo tanto clamor, han llegado a conocer todos tanto su propia utilidad q<sup>e</sup> no cesan aun los mas infelices de bendecir al Author de su bien, y por la misma razon mando quitar de las calles las carretas q<sup>e</sup> antes no tenían otro sitio.

En el año 75 escaseo la toma del Rio (siete leguas de esta ciu<sup>d</sup>) el agua del regadio perdiendose todos los campos en la mas critica estación de el año, mande con pena q<sup>e</sup> todo vez<sup>no</sup> concurriese por si o con Peon al reparo y aquella medianoche marche p<sup>ra</sup> el Paraje, cuya dilig<sup>a</sup> entre otras cosas q<sup>e</sup> al dia inmediato apareciesen en el trabajo mas de doscientos trabajadores, no haciendo nadie q<sup>e</sup> no confiese q<sup>e</sup> a no tomar Yo esta resolución, no huviera avido q<sup>e</sup> se moviese.

En el mismo año en la corta mansión q<sup>e</sup> hicieron al paso pr esta Ciu<sup>d</sup> los Ingenieros destinados p<sup>ra</sup> este Reyno y el de Lima los llebe dos veces a un Paraje q<sup>e</sup> llaman el desague, q<sup>e</sup> es de donde se toma el agua p<sup>ra</sup> las principales cequias del regadio, e hijuelas de la Ciu<sup>d</sup> que a causa de no estar el repartim<sup>to</sup> de las aguas bien areglado, sus sobras caen al zanjón q<sup>e</sup> en las avenidas es la ruina del Pueblo; vieronlo, hicieron cargo y me levantaron un Plano, q<sup>e</sup> a mui poca costa quitaba el perjuicio y reglaba la distribuz<sup>on</sup> de las aguas; hicelo prest<sup>e</sup> al cav<sup>do</sup> y sin duda hallaron otros mejores Ingenieros q<sup>e</sup> dijeron lo contr<sup>o</sup> pues nada se hizo y las ruinas ban a mas.

Con las crecientes de dho zanjón en verano se halla amenazada de su ruina la Igl<sup>a</sup> Matriz, Casas de Cav<sup>do</sup> Plaza pp<sup>ra</sup> y lo mexor del Pueblo, y para su reparo el año de 76 construí al frente un murallon de dos estacadas de ripio y fagina que como se cuida y repare sera su remedio.

Hice aun en medio de la m<sup>or</sup> contradicción quitar de la Plaza pp<sup>ra</sup> una cequia q<sup>e</sup> la atravesaba y q<sup>e</sup> al paso q<sup>e</sup> la deformaba notablemente por no estar cubierta, servía de perjuicio p<sup>ra</sup> las casas vez<sup>nas</sup>.

Desde el principio de mi Gov<sup>no</sup> conoci la protervía o negligencia en que vivian las Gentes, sin poseer cada uno lo q<sup>e</sup> era suyo en diez, veinte, treinta, o mas años, p<sup>r</sup> no haver echo las Particiones de sus antepasados con grave perjuicio de los unos y fraudolenta utilidad de los Albaceas y tenedores de bienes y p<sup>ra</sup> reparar tan lamentable perjuicio, mande severísimamente q<sup>e</sup> todos los q<sup>e</sup> así se viesen, diesen raz<sup>on</sup> del estado de sus cosas, p<sup>ra</sup> q<sup>e</sup> las justicias les diesen a cada uno lo q<sup>e</sup> era suyo y q<sup>e</sup> p<sup>ra</sup> lo

subcesivo deberían todos los Interesados luego de la muerte de sus Antecesores presentarse pra la brebe conclus<sup>on</sup> de sus Particion<sup>es</sup>, mandando al mismo tpo quitar la perjudicial corruptela de q<sup>e</sup> a los tasadores y partideros no se les diese el tanto por ciento del imp<sup>to</sup> de los vienes sino unicamente lo que con areglo a Arancel importasse su trabajo: se q<sup>e</sup> muchos q<sup>e</sup> años ha carecian de sus cosas, estan oy en poses<sup>on</sup> de ellas, aunq<sup>e</sup> me temo q<sup>e</sup> el fraude del tanto p<sup>r</sup> ciento prosigue, bien q<sup>e</sup> nadie se me ha quejado.

Con un incesante celo he conseguido en mi tpo el q<sup>e</sup> no se corriese a caballo por las calles con aquel desafuero q<sup>e</sup> era tan perjudicial y expuesto: Mis continuas y unicas rondas de noche y de día en verano e invierno y especialmente en tiempo de toros desde que se concluyen hasta la hora q<sup>e</sup> tenía señalada dejando el Pueblo y Plaza en un total silencio; y en tiempo de mission santa las testificaran todos y especialm<sup>te</sup> todas las Compañías de infant<sup>a</sup> y Cavalleria q<sup>e</sup> empezando por la prim<sup>a</sup> acababa en la ultima segun el Detall de sus Oficiales: Digalo sino el panico terror que a solo mi nombre ha tenido todo malevolo, diganlo las Mugeres mundanas perseguidas y aseguradas; diganlo los ociosos y jugadores de todas clases y esferas, digalo la aprehensión Personal de tanto malhechor, aun exponiendo mi Persona, el seguim<sup>to</sup> de tantas causas de oficio de reos de todos delitos q<sup>e</sup> algunos han servido de exemplar y escarm<sup>to</sup> con su muerte en esta Plaza pp<sup>ca</sup>.

He procurado con una cotidiana asistencia que los Presos en la Carcel al paso q<sup>e</sup> estuviesen asegurado<sup>s</sup> tuvieren lo preciso y necess<sup>o</sup> para su mantenim<sup>to</sup>, unas veces a expensas de mi propio bolsillo, como consta en las cuentas de Cav<sup>o</sup> y otras con otros arbitrios q<sup>e</sup> atestiguaran los Alcaydes de ella, visitando personalm<sup>te</sup> dos veces al día a los q<sup>e</sup> se allaban enfermos y haciendo q<sup>e</sup> los q<sup>e</sup> podían, según la especie de sus delitos, trabajasen en las obras pp<sup>ca</sup>.

He mantenido con el m<sup>or</sup> teson el Patronato R<sup>l</sup> segun las severissimas orms del Soverano, al tanto q<sup>e</sup> he venerado y respetado la Igl<sup>a</sup> digalo sino la injusta excomunió que con escandalo padeci por los jueces de la Iglesia queriendo usurpar y menos cabar la Jurisdiz<sup>on</sup> R<sup>l</sup> como consta de los autos fulminando indebidam<sup>te</sup> las armas de la Igl<sup>a</sup> contra mi solo quando la causa estaba abocada y decidida en mi favor por la R<sup>l</sup> Aud<sup>a</sup> no atreviendose a esgrimirlas contra el poder y la razón sino contra la parte flaca que no lo era sino falta de tropa q<sup>e</sup> la sostuviese con la circunstancia de q<sup>e</sup> p<sup>ra</sup> el seguim<sup>to</sup> de esta causa me comisionó el Cav<sup>o</sup> y ofreciendo sostenerla hasta lo ultimo me abandonó a lo mexor faltando a la obligació del soberano.

En el año 74 propuse a este Cav<sup>o</sup> y vecindario q<sup>e</sup> mudasen los Mendocinos el excesibo flete de la conduz<sup>on</sup> de sus generos de aqui a B<sup>a</sup>

A<sup>a</sup> haciendo q<sup>e</sup> assi como en aquella Ciu<sup>d</sup> no se paga p<sup>r</sup> cada carreta mas de 40 ó 50 p<sup>as</sup> y en esta 80<sup>r</sup> 90 ó 100<sup>r</sup> pusiesen aqui aquella ley, supuestos q<sup>e</sup> los efectos de allá sufragan mexor q<sup>e</sup> estos la demasia de los fletes: propuseles tambien q<sup>e</sup> asi como en B<sup>a</sup> A<sup>a</sup> todos los años se hace una entrada a las Salinas a traer sal pra todo el Publico, cuyo sobrante despues de sacar los costos, cede a venef<sup>o</sup> de los Propios, y por otro lado se excusa q<sup>e</sup> los Indios con pretexto de la venta de su sal se introduzcan en nuestras tierras haciendose Baqueanos para sus insultos, lo hiciessen también en esta frontera y salinas, mas comodis Proyectos fueron mios, se desprecia- ron, aunque benéficos a ellos.

En el año 74 pr om q<sup>e</sup> tube de la R<sup>l</sup> Renta de tabaco hice un largo e individual informe sobre el notabilismo perjuicio q<sup>e</sup> desde el entable del estanco padecía esta Prov<sup>a</sup> y el R<sup>l</sup> erario en venderseles los Polvillo a ocho pesos, quando el Rey previene a quatro y los tabacos a doce y medio, quando ajustadas las cuentas seria suficiente a cinco o seis, reportando en esto m<sup>or</sup> utilidad el R<sup>l</sup> Herario, pues puestos a estos precios, se evitarán las continuas ilícitas introducciones (irremediables de otro modo) pues dandose en los estancos a los precios de la ley y de la buena calidad q<sup>e</sup> el Rey manda, no le tendría cuenta a ningun defraudador meterlo por alto, pues no allaría quien se lo comprase exponiendose al riesgo y penas del decomiso.

Entable la Missa de once los días festivos en la Capilla de la Carcel, segun su fundaz<sup>on</sup>, pues aunque antes se solía decir a veces pero faltandose a aquella, se decia a oras incomodis y al presente a tan comoda sirve p<sup>ra</sup> mucha parte del Pueblo.

En el año de 74 Haviendo notado dos vacios o claros q<sup>e</sup> a los dos costados de las casas de cavildo no servían sino de deformar la Plaza, en el uno empece una sala de Armas, q<sup>e</sup> conlui el de 76 tan comoda y hermosa, q<sup>e</sup> no la habra mexor en estos Reynos, siugiendo lo demas con quartos que de alquiler redituan a venef<sup>o</sup> de Propios de Ciu<sup>d</sup> y a continuació cerre de paredes la Carnicería con toda comodidad y seguridad p<sup>ra</sup> los Carniceros y desaogo p<sup>ra</sup> los Compradores, estando antes todo abandonado: y el otro lo destine para edificar una casa de Alquiler para los Corregidores q<sup>e</sup> con el pueda aumentar los Propios y Aquellos tener segura havitació decente y en proporcionado Parage y aunq<sup>e</sup> esto no lo he podido verificar a causa de la actual escazes de los fondos de Cav<sup>o</sup> pero ya he dejado la idea, y entre tanto he cercado el sitio de paredes q<sup>e</sup> al passo q<sup>e</sup> acaba de quadrar y formar la Plaza, sirve p<sup>ra</sup> otras cosas, y aun así reditua a la Ciu<sup>d</sup>.

Quando llegue y me recibí del empleo de Comisionado de estas Temporalidades halle sus vienes quasi intactos con perjuicio notabilísimo del Rey en su administr<sup>on</sup> y careciendo el Publico de su uso y en menos de

tres años he logrado venderlos todos a venefo del R<sup>l</sup> Herario y del Publico pues esta a la vista los muchos q<sup>e</sup> se ban poblando y remediando con el cultivo de sus tierras q<sup>e</sup> antes no eran sino solitarios hereales: el unico relox en el Pueblo, de estos vienes, estaba sin uso viviendo todos a obscuras, e inmediatamente lo mandé areglar cuidando de su permanencia; a instancia mia providenció la Junta Super<sup>or</sup> se les aumentasse la renta o salario a los Maestros de latinidad y primeras letras q<sup>e</sup> p<sup>r</sup> su cortedad se veian precisados a dejar tan loable y util ministerio y a igual instancia se ha establecido una Cathedra de Artes: He echo y he compuesto aulas para todas las clases y consta en Autos lo mucho mas que tengo representado en aum<sup>to</sup> de este venefi<sup>o</sup> pp<sup>co</sup> a que todo han concurrido y ayudado los demas señores q<sup>e</sup> componen esta Mup<sup>l</sup> como se echa de ver en la ultima resoluz<sup>o</sup> q<sup>e</sup> a nuestras eficaces representaciones acaba de llegar de la Prov<sup>l</sup> para que se paguen por estas Temporalidades siete mil y más pesos que quedaban debiendo a la fundación de una casa de ejercicios espirituales q<sup>e</sup> por negligencia o confusion no se avia verificado en treinta años, con perjuicio de tan loable y santo fin: sirvame de testigo la honrosa certife<sup>on</sup> q<sup>e</sup> acerca de estos asuntos me tiene dispensada la predha Junta Prov<sup>l</sup> en nombre de Su Mag<sup>d</sup> (Dios le gu<sup>e</sup>).

Asi mismo a prevencion de la Junta Superior de orn del R<sup>l</sup> y Supremo Consejo en el extraordinario para que Yo con el Diocesano o su comisionado hiciessemos la aplicación de los vasos sagrados, ornamentos y demas cosas de estas Temporalidades, según las mas urgentes necesidades q<sup>e</sup> notasemos que publica aqui la desavenencia y discordancia q<sup>e</sup> tubimos el actual Cura y Vicc<sup>o</sup> y Yo sobre querer Aquel señor aplicarlo todo a su Igl<sup>l</sup> y Yo darle si todo lo mas precioso de dichas alhajas y lo demas q<sup>e</sup> se adjudicase a las demas Iglesias y Capillas q<sup>e</sup> estan en la m<sup>or</sup> necesidad; de cuya contienda me vi precisado a hacer por mi parte solo la aplicaz<sup>o</sup> e Informe q<sup>e</sup> me dicto mi imparcialidad y desinterés: en el consta y se podrá ver quien de los dos propendio mas al venefo pp<sup>co</sup> y sin duda p<sup>r</sup> esso me dice en resp<sup>ta</sup> la Junta Super<sup>or</sup> que queda echo pres<sup>to</sup> ni dicho Informe al expresado R<sup>l</sup> Consejo, p<sup>ra</sup> q<sup>e</sup> al tenor de el delivere; como todo consta de el Instrum<sup>to</sup> que para en este Archivo.

El año de setenta y quatro fue destinado p<sup>r</sup> el S<sup>r</sup> Cap<sup>a</sup> Gen<sup>l</sup> del R<sup>no</sup> a esta Ciu<sup>d</sup> el Ayud<sup>te</sup> m<sup>r</sup> del Batallón de el D<sup>o</sup> Alfonso de Luna a instruir y disciplinar estas Milicias, lo que executo con la eficacia y esmero q<sup>e</sup> tiene acreditado en su empleo hasta q<sup>e</sup> fue llamado pr dicho S<sup>or</sup> para continuar su merito en su Destino: Del tpo que instruyo a los demás, me aproveche Yo privadamente con el, y en pp<sup>co</sup> con los demas para lo subcesivo, presentandome el prim<sup>o</sup> en las filas a hacer el manejo del Arma y demas evoluciones, tanto por adquirir m<sup>or</sup> perfección, como porque mi exemplo estimulasse a los demas y no hubiese q<sup>a</sup> asi se desdeñase de ha-

cerlo en un Pays donde no todos miran aun bien esta honrosa ocupacion:

Luego q<sup>e</sup> se ausento dicho Ayud<sup>te</sup> mayor empece Yo con la misma Instruccion todos los Domingos ya con las Compañías de Infantería y ya con las de Cavallería haciendoles hacer a aquellas el manejo del Arma y evoluciones más adaptables al Pays con algunas descargas de fusilería unas veces en formación y otras tirando al blanco; y a aquellas formaciones mas precisas y usso de la Pistola a los que la tenían y a los demas de sable y lanza, como asi mismo a los Artilleros el usso del Cañón, formadas las filas, para que hombres y caballos se fuesen haciendo al estruendo al paso q<sup>e</sup> todos se adiestraban en sus respectivos ministerios.

Otras veces los hacia marchar por calles y encrucijadas y formar en Batalla en ala o en Columna en terrenos desiguales para q<sup>e</sup> mejor se hiciesen al regular y no extrañasen Aquel si se ofreciese en campaña.

Mi pral encargue (además de la Instrucción) ha sido a los oficiales, Cavos y Sargentos el areglo y Detall de sus respectivas compañías y hacerse observar la posible subordinación y respeto con entereza, si, pero al mismo tpo con amor y dulzura.

Desde el principio conociendo el mal areglo de las Compañías, las reduje todas a num<sup>o</sup> determin<sup>do</sup> de cinq<sup>ta</sup> a sess<sup>ta</sup> hombres cada una poniendoles quatro cabos y dos sargentos, con lo q<sup>e</sup> se ha observado despues mejor orn: Para esto fue preciso con aprobacion del Sr. Cap<sup>a</sup> Gen<sup>l</sup> aumentar el num<sup>o</sup> de Compañías y sus Oficiales q<sup>e</sup> pr esto y por las leg<sup>mas</sup> reformas q<sup>e</sup> se han echo se ha puesto la Oficialidad de estas Milicias tan brillante q<sup>e</sup> a emulacion unos de otros forman un cuerpo lucido y respetable, como lo extraña el Pasajero y aun los mismos naturales.

He procurado a los reiterados ordenes del S<sup>or</sup> Cap<sup>a</sup> Gen<sup>l</sup> observar con los Indios fronterizos la m<sup>or</sup> armonia, sin dejar al mismo tiempo de la mano toda prevencion para en caso necesario tanto por executar las piadosas intenciones del Soverano como p<sup>r</sup> no hacer por cosas leves nuevos costos al R<sup>l</sup> Herario y molestar sin motivo a sus Basallos con las frenquentes salidas en otros tiempos de estas Milicias: Hasta que el día veinte y quatro de Agosto del año pasado de setenta y seis a la mitad de el me llego un Correo del Com<sup>te</sup> de este fuerte abanzado de S<sup>r</sup> Carlos diciendo q<sup>e</sup> un gran numero de Indios quedaban abanzando la noche antes la Población y que asi deliverase sobre el caso: mande q<sup>e</sup> para las dos de aquella tarde estuviesen prontas las compañías y todos los pertrechos y municiones y haviendo pasado recado al Cavildo con este y la oficialidad tube un Peti Consejo de Guerra en q<sup>e</sup> unanimem<sup>te</sup> se deliveró marchasen las tropas p<sup>ra</sup> campaña con cuya resoluz<sup>o</sup> a las quatro de aquella tarde me puse en marcha con ellas dejando orden. al Gov<sup>or</sup> q<sup>e</sup> quedaba en mi ausencia hiciese marchar detras a los que fuesen llegando.

Con este metodo y a marchas forzadas llegue a dho fuerte (treinta



y dos leguas de esta Ciu<sup>d</sup> al sur) en quarenta horas y sabido q<sup>e</sup> el enemigo se avia retirado la misma noche del insulto sin conseguir su pral intento, regrese las tropas despues de un Consejo de Guerra que con la oficialidad tube por las razones q<sup>e</sup> constan de el, habiendo tenido la satisfaz<sup>n</sup> de observar el m<sup>or</sup> orn y economia, q<sup>e</sup> la manutenz<sup>on</sup> de más de Quin<sup>tos</sup> hombres p<sup>r</sup> nueve días y demas gastos precisos solo ascendio a la cantidad de 281 p<sup>r</sup> por lo qual todo se digno la R<sup>l</sup> Junta de Hacienda expedir a mi favor el honorifico decreto de tres de octubre de dho año y q<sup>e</sup> por spre hara tanto honor.

En asuntos de minas (bien q<sup>e</sup> es tan corto en esta Provincia) he procurado el mexor areglo, como constara de mis providencias, como igualmente en el de registros y decomisos, aunque algunos ayan querido tascar en valde el freno de la subordin<sup>on</sup> queriendo llamar tiranía lo que es cumplim<sup>to</sup> y observancia de las Ordenes Superiores.

Con el Cav<sup>do</sup> he procurado spre la mexor armonia, como lo acreditara mi pronta adhesión en todos sus proyectos y deliveraciones, a que me han llamado, o he concurrido casualm<sup>te</sup> a no ser en aquellas q<sup>e</sup> se fundaban en corruptelas y abusos poco decorosos a su character y el mio q<sup>e</sup> sin duda por estas frusterías se han querido aparentar discordias q<sup>e</sup> ni se han soñado ni me justificará las mas torcida intenz<sup>on</sup>, pues de la serie de estos inconcusos hechos, y otros q<sup>e</sup> por la prolijidad omito, echara el mundo de ver q<sup>n</sup> ha mirado mas por el bien pp<sup>co</sup>, y p<sup>n</sup> se ha acercado mas a la raya de los obligaciones de su cargo.

A todas estas interiores operaciones se junta el imprescindible cuidado y atención de executar y dar cumplim<sup>to</sup> a los continuos ordenes de la Cap<sup>l</sup> y demas incidencias de toda la Provincia y otras comarcas, que sin reparar la atenz<sup>on</sup> de todas ellas con la ning<sup>a</sup> proporción de Asesores y Operarios, que aun en lo material ayuden me ha visto esta Ciu<sup>d</sup> por el espacio de quatro años hecho Gov<sup>or</sup>, Correg<sup>or</sup>, Alc<sup>e</sup>, regidor, fiel ex<sup>or</sup>, Proc<sup>e</sup> sindico Gen<sup>l</sup>, Cura, Padre y Sacristán, Alg<sup>l</sup> m<sup>or</sup> y corchete; viendome las gentes a las doce y una de la noche en todo tpo peynado en las calles y amaneciendo con ellas del mismo modo; de suerte q<sup>e</sup> mui pocas horas eran las que sabia todo malevolo q<sup>e</sup> el correg<sup>or</sup> no estaba pronto en la calle o en casa determinada para reparar sus excesos: Si esto es o no poner los medios para conseguir el fin, lo dejo a la consider<sup>on</sup> de la imparcialidad, pero si se y save esta q<sup>e</sup> en quatro años continuos he tenido una incesante tarea mui superior a mis fuerzas y q<sup>e</sup> solo ha podido sostenerla el espíritu de mi honor y la oblig<sup>on</sup> de corresponder en algun modo a la distinguida confianza de q<sup>n</sup> me puso en el empleo; y también se el obsequio de uno y otro q<sup>e</sup> no me ha de justificar nadie q<sup>e</sup> he dejado de atender a la Justicia a toda hora del día y de la noche o q<sup>e</sup> he administrado o dejado de administrar por empeños, acepción de Personas o por mu-

cho o poco interés; pues buen testigo de esto ultimo es mi patente y publico Bolsillo y acaso al contr<sup>o</sup> pudiera decir cosas q<sup>e</sup> todos saben y los mas las callan, por todo lo qual.

A. Vm. S<sup>or</sup> Juez de Resid<sup>a</sup> pido y supp<sup>co</sup> lo que llebo dicho al principio; adviertiendo que esta mi representación solo se entiende con los Señores que como he dicho componían este Cavildo el año pasado de setenta y seis, que fueron los que sin duda tendrían merito para su queja sobre mis discordias en el y Yo por mi honor solicito me expongan los hechos de ellas, para si pudiere dar satisfacción, si fueren justos, y de lo contrario que V. m. me la de a mi, q<sup>e</sup> es justicia, etc. Haciendo se me de testimonio de este mi escrito y su provid<sup>a</sup> separado del cuerpo de la causa Mza, 24 de Mayo de 1777. Jacobo Badaran y Bustillo.

A. N. Real Audiencia. Vol. 2795. Pieza 3.

E. O. A.

**SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA**

AUTORES VARIOS: México: 50 años de Revolución. Fondo de Cultura Económica. Tomo II: La vida social (México, 1961. 570 pág.). Tomo III: La Política (México, 1961. 588 pág.). Tomo IV: La Cultura (México, 1962. 634 pág.).

Uno de los fenómenos más significativos de la historia hispanoamericana en lo que va del siglo lo constituye, sin lugar a dudas, la revolución mexicana que, iniciada en 1910 por Francisco Madero contra Porfirio Díaz, todavía hoy mantiene latentes y en plena gestión sus premisas de reivindicación económica, social y política del pueblo azteca. Cumplido el cincuentenario del estallido maderista y con el fin de dar a conocer la labor realizada por los gobiernos revolucionarios en ese período, el presidente López Mateos consideró necesario patrocinar esta obra que ha salido editada en cuatro volúmenes. El primero de ellos (que no comentaremos por no tenerlo en existencia en este Instituto) estudia la economía, el segundo se consagra a examinar la vida social, el tercero aborda la política y el cuarto está destinado a presentar el panorama de las actividades culturales cumplidas en ese lapso. Los autores de cada volumen son varios, y aunque existe un encadenamiento lógico entre sus respectivas colaboraciones, no se ha logrado impedir caer a menudo en inútiles repeticiones de conceptos.

En rigor de verdad —y dejando de lado las simpatías o antipatías ideológicas que podamos sentir por tal evento—, consideramos que una obra destinada como esta a historiar la labor constructiva de un régimen, que para más se llama a sí mismo liberal y revolucionario, y está escrita por personas afectas a esa ideología, debe forzosamente resentirse en su objetividad. Y ese es, en efecto, el principal reparo que le debemos hacer a este libro. La leyenda que aparece en la solapa del 2º tomo nos hizo abrigar alguna esperanza de que ello no ocurriera, pues nos dice que “los autores que participan en su redacción, especialistas en cada uno de los temas elegidos, han dispuesto de total independencia de criterio para formular sus juicios y, asimismo, para recurrir a aquellas fuentes de información que consideran adecuadas”. No les negaremos a ninguno su versación en la materia, pero sí confesaremos que a lo largo de sus páginas —con algunas honrosas excepciones— sólo vimos el único deseo

de exaltar los logros de la revolución, aplastando con calificativos denigratorios la labor del grupo conservador, que en México parece ser la encarnación del mismo demonio.

Nos ha parecido ocioso el que cada trabajo insistiera en los antecedentes negativos para relatar la historia de cincuenta años de vida mexicana: con uno que lo hubiera hecho, habría bastado; pero el continuo traqueteo sobre lo mismo termina haciéndose de lo más sospechoso; en lo que a imparcialidad histórica se refiere. Mucho más criterioso se muestra Edmundo O'Gorman cuando nos habla de "La Historiografía" (Tomo IV, pág. 191-203), al desestimar los puntos de vista con que han mirado tanto los liberales como los conservadores el derrotero histórico mexicano: "¿Es cierto que la historia de un pueblo o la biografía de una persona no afectan lo que es ese pueblo o esa persona? ¿No será más bien que cuando yo decido y hago no es meramente un incidente que "me pasa", sino la realización de una posibilidad que me constituye?", se pregunta. He aquí una invitación a olvidar los errores en que involuntariamente se pudo caer en el pasado y a preocuparse por el quehacer presente. Hasta aquí muy de acuerdo con ese propósito. Pero desgraciadamente no nos podemos quedar con que la labor del hombre es un puro presente, sin que el pasado tenga su oficio de "maestra vitae". El que emprende con recursos aceptables el esclarecimiento de las relaciones entre el pasado y el presente es Rafael Corrales Ayala en "Características del estado mexicano" (Tomo III, pág. 49-81) cuando nos puntualiza los excesos en que caen ambas posiciones: "Ahora bien, las ideologías, expresiones teóricas de los intereses dominantes, propenden a la prolongación del pasado en el presente, o sea al sostenimiento de las tradiciones: son fuerzas que arrastran residuos desde el fondo de los cuadros históricos al primer plano de las perspectivas. La utopía, como formulación energética de la necesidad del cambio social hecha por los oprimidos de una situación, está decididamente sobre la línea de los más vehementes anhelos culturales de una época y reñida rotundamente con la presión demoradora de lo tradicional. Tanto la ideología como la utopía caen en un exceso: la primera se niega a comprender los fenómenos que, debidamente captados, alterarían las configuraciones de intereses que representan; la segunda está tan interesada en la destrucción de un orden social, que sólo acierta a advertir los elementos que tienden a negarlo. Sólo la política resuelve este callejón sin salida entre esas dos formulaciones de la realidad social". Lástima que ambos autores se queden en la enunciación de la problemática previa: cuando se enfrentan con el hecho de que la solución dada por los políticos a la disyuntiva tradición-revolución favorece totalmente a la última negando a la primera todo derecho a opinar, o a aconsejar, entonces echan mano a antojadizas inter-

pretaciones para justificar esa injusta actitud. Un ejemplo de esa injusticia en el país en que "el desarrollo general para y hacia la Justicia Social *sin sacrificio de la libertad* es y será la orientación política, económica y social del pueblo mexicano" (López Mateos) lo podemos ver en el artículo de la constitución de 1917 que se refiere al carácter de la enseñanza en México: "Habrá libertad de enseñanza; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares. Ninguna corporación religiosa, ministro de ningún culto o persona perteneciente a alguna asociación semejante podrá establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria, ni impartir enseñanza personalmente en ningún colegio. Las escuelas primarias particulares sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia del gobierno". Sin duda, una forma muy original de entender la libertad, en este caso, de enseñanza...

Si hacemos abstracción de estos reparos que se refieren al fondo de la cuestión, todo lo demás está muy bien presentado y hay trabajos de singular mérito. El tomo segundo se inicia con un examen del crecimiento demográfico, en el que México mantiene uno de los primeros sitios, y continúa con análisis acerca de las clases sociales, la familia, el problema de la vivienda, los movimientos de grupos y clases, la salubridad popular y la seguridad social, con lo que queda así estructurado el panorama completo de la sociedad actual mexicana. Tres apartados contienen una mayor dosis de material histórico utilizable: "El movimiento indigenista", a cargo de Genaro V. Vázquez; "El movimiento campesino", de Francisco Hernández y Hernández, y "El movimiento obrero", compuesto por Guadalupe Rivera Marín.

El tomo dedicado a la política, es muy posible que como corolario de lo ya dicho más arriba, sea lo más flojo del conjunto. No precisamente por la cantidad de datos, en lo cual se abunda, sino por la parcialidad de sus interpretaciones y lo repetido de sus conceptos. Bastará que nombremos lo más logrado (aparte de "Características del estado mexicano", ya referido) que es "La reforma agraria" de Víctor Manzanilla Schaffer y lo que se quedó en un gran título, frustrando la oportunidad de componer la esencia de todo el libro: "Sentido y destino de la Revolución Mexicana", de Emilio Portes Gil, ex-presidente y revolucionario de primera hora. El artículo de Jesús Reyes Heróles sobre "La Iglesia y el Estado" profundiza en uno de los puntos álgidos del régimen, sólo en lo concerniente a sus relaciones políticas y económicas, olvidando por completo la peculiar misión trascendente de la primera.

Y así llegamos al cuarto tomo, que al describir todas las manifestaciones culturales de este medio siglo, encuentra un ancho cauce para alabar sus merecimientos. Es precisamente en este terreno donde la revo-

lución ha dado sus mejores frutos, y quizá es por ello que nos encontramos con lo más sincero y valioso de la obra. Primero desfila el rubro educativo bajo todas sus formas, culminando con una serie de artículos sobre la enseñanza e investigación universitaria. Las artes plásticas tienen su lugar de honor, ya que en ellas florecieron verdaderos genios de la concepción artística moderna: Diego Rivera, José Clemente Orozco, David Alfaro Siqueiros, además supieron dar a su inspiración una clara tendencia social-revolucionaria. Varias reproducciones de sus cuadros y grabados ejemplifican esa actitud. La literatura, el teatro, el cine, la música, también son tratados en su significación creadora.

A nuestro entender, la obra que comentamos llega a cumplir la misión para la que fue escrita, y decir esto de un libro no es decir poco. Ella merecería un detallado análisis de cada uno de sus apartados, para recién así calibrarla en toda su trascendencia. Sin embargo, no llega a constituirse en un aporte historiográfico acabado, porque en primer lugar no entró en sus planes el llegar a serlo. El es —usando palabras de López Mateos— “una meditación honesta y patriótica tendiente a determinar en forma sistemática los avances y logros de México dentro del régimen de la Revolución”. No obstante, concluir diciendo que es solamente propagandístico, sería injusto: hay allí material histórico utilizable en abundancia. Pero si se hubiera sido más equitativo en los merecimientos de los gobiernos pre-revolucionarios, hubiera salido ganando la historia y el libro.

ESTEBAN FONTANA

AROCENA, Luis A.: Antonio de Solís, Cronista Indiano, Buenos Aires, Eudeba, 1963, 526 pág.

En la bibliografía histórica americana, sin duda alguna, va a ocupar un lugar destacado, la obra del epígrafe, que a lo largo de nueve capítulos, señala entre otras cosas, la trascendencia del cargo de cronista y estudia la vida y obra de Antonio de Solís y Rivadeneyra como poeta, dramaturgo e historiador. En especial interesa a Arocena la manera de concebir la historia el famoso cronista. Centra para ello sus observaciones en la *Historia de la Conquista de México* y logra interpretar el criterio teórico y metodológico de uno de los autores más destacados de las formas historiográficas del Barroco.

En el capítulo inicial, introduce al estudioso en la circunstancia de la creación del cargo de Cronista. Opina que el mismo surge ante la

necesidad que tenía el Consejo de Indias de conocer la historia y la geografía, así como la verdadera índole de los problemas políticos, sociales y jurídicos suscitados en el Nuevo Mundo. Los nombres de Pedro Mártir, fray Antonio de Guevara, Gonzalo Fernández de Oviedo y el de Juan Ginés de Sepúlveda, desfilan como cronistas oficiales, para luego mencionar la labor privada que produjo una abundante bibliografía en la que se encuentran ligados los nombres de Cristóbal Colón, Fernando Colón, fray Bartolomé de las Casas, Francisco López de Gómara, Bernal Díaz del Castillo, etc... Menciona a Juan López de Velasco como primer cronista de Indias por oficio y otros que no lograron distinguirse. El párrafo IV está referido a Antonio de Herrera y sus “*Décadas*”; el V, al fracaso de dos humanistas eruditos: Luis Tribaldo de Toledo y Tomás Tamayo de Vargas; el VI, comenta brevemente el “*Teatro Eclesiástico de las primitivas iglesias de las Indias Occidentales*” y su autor Gil González Dávila. Concluye el capítulo con Antonio de León Pinelo, para llegar al sucesor de éste, Antonio de Solís y Rivadeneyra, tema central del trabajo que se reseña.

A lo largo de treinta y cinco páginas que integran el capítulo II, el autor nos presenta la biografía de Solís.

El capítulo III, titulado “El Mundo Espiritual de Solís” permite al historiador citar biógrafos y escritores de la época, que coinciden en mostrar al mismo en la plenitud de sus convicciones, observables tanto en la obra poética como la en prosa. Se adentra el investigador en la personalidad del famoso cronista y su producción, para efectuar consideraciones acerca de aspectos teóricos de la historia, que aborda con gran criterio didáctico. Encontramos entre otros títulos: Su idea de la historia como suceder; Sujeto y fin de la historia; Antimaquiavelismo; Tirano y naturaleza de la tiranía; etc.

“Teoría y prácticas historiográficas en Solís”, es el título del capítulo IV, en el que incluye la consideración de temas tales como: Utilidad de la historia: su magisterio político; Cualidades exigidas a la obra histórica y al autor; La historiografía docente y las responsabilidades del historiador en Solís; Las tareas del investigador; etc.

El capítulo V, lo titular “Composición” y lo inicia con un párrafo que trata de la “Preocupación por la estructura de la obra histórica en Solís” y continúa con otros cuya sola mención ubican al lector en la intención didáctica de estudio y análisis de la obra principal de Solís.

El capítulo VI, que titula “Estilo”, Arocena lo cierra diciendo: “Con la Historia de Solís, el siglo de oro español produce la última obra digna de sus mejores momentos. La prosa comedida y elegante de este cronista indiano es, en verdad, su melancólico testamento”. La ubicación tempo-

ral de Solís tiene lugar en el capítulo VII, cuyo título es "España y América en la obra de Solís".

De gran interés resulta el capítulo VIII, en que trata los problemas suscitados por la conquista de América y su repercusión en la obra del cronista, para luego proseguir con temas tales como: La política colonial de España; su sentido religioso; recepción del cristianismo en las Indias; los aspectos jurídicos de la penetración; empeño de Solís por revestir de legalidad todos los procedimientos de Cortés, Solís y su reacción ante los iniciadores de la "leyenda negra"; etc.

El último capítulo de la obra que comentamos, lo titula Arocena, "Solís, historiador" y desarrolla en veinticuatro páginas el siguiente temario: I. El juicio de los contemporáneos. II. Aprecio de Solís en el siglo XVIII. III. Los críticos del siglo XIX. IV. La estimación de nuestro tiempo. V. Consideraciones finales. VI. Historia y biografía.

En el último tema, dice el autor, que "Solís" concibió la historia de la conquista de México, por lo menos en cuanto a contingencia humana se refiere, como consecuencia de los designios y empeños voluntariosos de Hernán Cortés", y posteriormente con mayor precisión agrega: A esta relación percibida por Solís entre historia y vida heroica, daré Carlyle, casi dos siglos más tarde, un vigoroso y romántico despliegue".

Completa Arocena su trabajo con cinco apéndices que titula sucesivamente: I. Obra de Antonio de Solís y Rivadeneyra. II. Noticia bibliográfica. III. Iconografía de Solís. IV. Documentos inéditos relativos a la vida y obra de Solís, y V. Bibliografía sobre Solís.

La necesidad de abreviar, ha impedido juzgar aciertos en el tratamiento del tema, que fácilmente percibirá el lector de este importante trabajo.

NICOLAS BUSTOS DÁVILA

GANDIA, Enrique de: Historia de las ideas políticas en la Argentina. II. Las ideas políticas de Martín de Alzaga, precursor de la independencia argentina. Buenos Aires, Depalma, 1962. XII, 779 pág.

Continuando la publicación de la Historia de las ideas políticas en la Argentina, Enrique de Gandía dedica el tomo II a estudiar las ideas y la actuación de Martín de Alzaga. El trabajo se divide en dos partes. En la primera investiga la labor desarrollada por Alzaga desde 1806 a

la cabeza del partido republicano. Luego de destacar su activa participación en la Reconquista y Defensa de Buenos Aires, nos lo muestra proyectando la total independencia de nuestro país, junto con un grupo de jefes españoles. A la iniciativa y apoyo de Alzaga, se deberá la difusión del sistema de juntas en esta parte de América. Montevideo, la que se intentó erigir el 1º de enero de 1809, la del Alto Perú y finalmente la de Buenos Aires en 1810, tienen en el jefe español su más decidido propulsor. Pero Gandía establece una diferencia entre los fines que perseguía la Junta de Montevideo y la del 1º de enero. Mientras aquella se hacía a imitación de las de España, para gobernar en nombre del Rey cautivo, la de Buenos Aires iba más lejos: se proponía la independencia absoluta del virreinato. Es por ello que Gandía da a Alzaga el título de Precursor de la independencia argentina.

En la segunda parte investiga un suceso contemporáneo: el surgimiento del carlotismo con los proyectos para colocar a la Princesa Carlota Joaquina o al Infante D. Pedro al frente de los dominios españoles americanos. A través de ella se sigue el detalle de las negociaciones con los manejos de la corte portuguesa, el rechazo por parte del Virrey y del Cabildo bonaerense, y las actuaciones del partido carlotista para lograr sus propósitos. Frente a ese grupo vemos aparecer el partido republicano. Su acción en favor de las juntas y la negativa de Inglaterra, fueron las causas principales que influyeron en el fracaso de las miras de la Princesa.

En los capítulos finales de la obra asistimos a las diversas alternativas por las que pasaron los planes de la Princesa hasta su completo fracaso.

Con este trabajo, que se agrega o otros del mismo autor, Gandía aporta nuevas luces sobre los personajes y los sucesos que rodearon la Revolución de Mayo y los años iniciales de nuestra vida independiente.

ANA E. CASTRO

DEMICHELI, Alberto. Origen Federal Argentino. Buenos Aires, Ediciones Depalma, 1962, 266 pág.

El autor, da a conocer en las primeras páginas, cuál es el fin de su obra. "...Este libro, pues, será dedicado por entero a rectificar la versión exclusiva de la historia oriental, mostrando al vivo la acción y la influencia de Artigas en el amplio escenario rioplatense".

Para llegar a su demostración exhaustiva, Demicheli, se plantea y resuelve dos de los problemas más importantes dentro de la compleja

historia político-económica de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Ellos son: 1º) Unitarismo y Federalismo, génesis y precursores; 2º) Lucha por las libertades económicas y libre navegación, factor incuestionable del proceso político.

Para explicar la aparición del primer problema, parte de 1810 y así dice "...del colonialismo deriva el monarquismo, y de ambos la centralización unitaria; viceversa, la independencia trae la república y ésta la federación". De Europa recibe la tendencia unitaria y monárquica. De Norteamérica la republicana y federal. "De Rousseau y Francia llega el dogma de la soberanía nacional, absoluta y única, que conduce a la organización de un Estado indivisible; de Montesquieu y Filadelfia... la fórmula federativa entre múltiples provincias autónomas...", a través de Artigas.

José Artigas es el hombre que dará a conocer a las Provincias Unidas los fundamentos de la tendencia federal, plasmándolos en sus famosas "Instrucciones" de 1813. Estas son, dice el autor, el resultado de la aplicación de los derechos de las provincias, establecidos en las fórmulas norteamericanas de 1781; y de la organización del Estado, en la de Filadelfia de 1787. Todo ello aplicado con gran sentido práctico a una rigurosa necesidad autóctona en el incipiente país.

Demicheli parangona las revoluciones norteamericana y rioplatense, diciendo que ésta se hace a nombre de Fernando VII, y mientras que en Buenos Aires se gestiona por la fórmula monárquica o unitaria a través de los Congresos, en Uruguay, después del rechazo de los diputados artiguistas en 1813, se organiza un Congreso federalista en 1815 y 1816 que propone a Buenos Aires la unión, a lo que se responde con secesión tomándose al río Paraná como línea demarcatoria. Las Provincias Unidas rechazan en este momento el ideario artiguista, pero posteriormente, suscriben entre sí el Pacto Federal de 1831, antecedente incuestionable de la Constitución de 1853, que "en cumplimiento de pactos preexistentes" se opone a toda tendencia unitaria, monárquica o dinástica en el Río de la Plata.

Tenemos así, que el autor nos descubre a un Artigas victorioso, ganador de la batalla ideológica y ansioso de la unión de la Banda Oriental con el resto del país, aunque posteriormente, los mismos hombres de Buenos Aires influirán en su separación definitiva, así como propiciaron la de otras provincias, por ejemplo Bolivia y Paraguay. Pero en definitiva lo extraordinario de este jefe provincial, según se puntualiza a través de la obra, fue vislumbrar en forma nítida los fines específicos de la Revolución: independencia, no sólo de España u otra potencia extranjera, sino del mismo monopolio de Buenos Aires; república, cuyo carácter

esencial, la división de poderes, la toma de Filadelfia que a su vez con las siguientes variantes había sido traído de Montesquieu (ejecutivo unitario: en vez del monarca se instituye la presidencia; legislativo bicameral: cambiando el cuerpo de nobles por una cámara de senadores; y judicial); y confederación o sea, integración del país por todas las provincias respetando al mismo tiempo sus respectivas autonomías particulares.

Para explicar el segundo problema, destaca la influencia decisiva que los intereses económicos tienen en el desarrollo de los acontecimientos históricos de un país, que entiendo forman su infraestructura social.

Expone Demicheli que el problema económico de la colonia se divide en los períodos del oro y del cuero. El segundo tiene su iniciación en el desembarco de ganado en Buenos Aires que se transformó en la imponente riqueza del Río de la Plata y que los criollos pedían encauzar desde antes de la Revolución. Una vez estallada ésta y excluida España de su monopolio, en Buenos Aires siguen rigiendo las Leyes de Indias y con éstas el monopolio comercial: no ahora con España sino de Buenos Aires con el interior. Los impuestos y las tasas de tránsito de mercaderías de una provincia a otra y la clausura de la navegación de los ríos, quedan dirigidas por Buenos Aires y en su beneficio exclusivo. Es así como, según el autor, nace la hegemonía comercial y política, de la capital del Virreinato.

Ya Artigas en sus Instrucciones del año 1813 había copiado de la Constitución norteamericana de 1787 la libertad de tránsito, de impuestos, etc. Pero esta solución no va a triunfar hasta la Convención de 1860, reformadora de la Constitución de 1853, después de cruentas y fratricidas luchas, cuando se establezcan la soberanía fluvial de las provincias, el libre tránsito por todo el territorio y la necesaria nacionalización de todas las aduanas del país. Es aquí donde se señala la gran influencia de Artigas en el litoral rioplatense con motivo de sus principios rectores de libertad económica.

Si bien la tesis expuesta en el libro que terminamos de resumir, no es original (pues ya fue desarrollada por el autor en su Formación Constitucional Rioplatense, 3 tomos, Montevideo, Barreiro y Ramos S. A., 1955), estamos en presencia de una actualizada síntesis sobre el tema que mantiene el interés de los estudiosos de la historia institucional.

Además, la obra incluye una seleccionada variedad de textos constitucionales de poca divulgación, que dan fuerza a su contenido y aumentan su valor documental.

JOSEFA SÁEZ

FITTE, Ernesto J.: Historia de un Empréstito. La emisión de Baring Brothers en 1824. Buenos Aires, Emecé Editores, 1962, 314 pág.

El autor ha dividido la obra en diez capítulos.

En el 1er. capítulo, el autor hace una introducción del Empréstito, teniendo en cuenta la faz política del mismo, en especial haciendo referencias a las dos tendencias que existen: la de los que lo vilipendian y la de los que lo defienden. Juzga que esas dos actitudes se deben a que se ataca o defiende a Rivadavia, gestor del Empréstito y autor de los proyectos de construcciones y fundaciones.

Considera que el Empréstito tuvo dos puntos que no pueden ser objetados: 1º) que fue concebido con fines útiles a la comunidad y 2º) que se consumió manteniendo y alimentando a los ejércitos de la patria en lucha con el extranjero.

Más adelante nos presenta una breve síntesis de los proyectos, que desde la época colonial se presentaron para construir el puerto de Buenos Aires.

El 19 de agosto de 1822, la Legislatura votaba la ley que autorizaba negociar un Empréstito con el fin de obtener fondos que permitieran la construcción del puerto, establecer pueblos en la frontera y proveer de agua corriente a la capital.

En los capítulos siguientes, el autor nos presenta la forma en que fue hecha la Contratación del Empréstito, los fines para los cuales se utilizó, la forma como se hizo frente a la deuda y las diversas gestiones que se llevaron a cabo para obtener el saldo de la misma. La Contratación fue hecha entre el Gobierno de Buenos Aires y un consorcio de capitalistas argentinos y británicos, entre los que figuraban los hermanos Parish Robertson, Miguel Riglos, Félix Castro y otros. Estos estaban ligados a la firma inglesa de Baring Brothers. Es indudable, como el autor lo sostiene, que esos comerciantes sólo buscaban lucrar con el país. Una vez efectuado el contrato, quedó estipulado que del total del Empréstito 700 mil libras serían para el Gobierno de Buenos Aires, 30 mil para la Baring y 120 mil para el consorcio de Buenos Aires.

Considera el autor, que el alejamiento de Rivadavia, se debió en gran parte, al ver que la negociación se estaba, convirtiendo en un peculado. También hace hincapié ante el hecho de que la opinión pública estaba al tanto de los manejos, ya que el Argos, en su edición del 26 de agosto, alude a la pingüe ganancia que obtendrían los negociadores del Empréstito. El grave problema comenzará a presentarse cuando el Gobierno deba comenzar a efectuar los pagos. Los dos primeros años, no hubo problemas, ya que los banqueros habían descontado 130 mil libras correspondientes al dividendo de esos dos años.

Hace el panegírico de Rivadavia, diciendo que, merced a verdaderos prodigios logró mantener el buen nombre del país, pagando los dividendos. Durante, el Gobierno de Dorrego, la situación del país es más grave, y la cancelación de los dividendos se torna casi imposible.

El autor acusa a Rosas de no inquietarse demasiado por el pago de la deuda, y considera que el Restaurador ya tenía in mente alguna transacción, e insinúa que sería el cambio de la deuda por las Islas Malvinas.

A raíz de la misión Falconnet, Rosas se compromete a pagar 5 mil pesos mensuales a cuenta de la deuda. Reconoce el autor que Rosas cumplió honradamente el compromiso, sólo suspendido con motivo del bloque anglofrancés, pero reanudado luego.

Al producirse la caída de Rosas, vuelve a interrumpirse el pago, por eso llegó White para negociar con las nuevas autoridades. Por fin después de numerosas alternativas el asunto quedó zanjado en 1857, cuando el Gobierno de Buenos Aires se hizo cargo de la deuda. En opinión del autor, el Gobierno porteño actuó honrada y generosamente al hacerse cargo de una deuda nacional, y aunque luego admite, que a partir de 1867, el Gobierno Nacional se hará responsable de la misma, considera que debió reconocer el desembolso hecho por la provincia.

El Empréstito de 5 millones de pesos fuerte, según datos de 1881, costaría a la Nación 23.734.766 pesos fuertes. A pesar de ello el autor sostiene que visto para la "noble" causa para la que fue utilizado y visto el hecho con todos sus problemas, el Empréstito salió barato. Esto nos parece una exageración. Además creemos que el autor revela una marcada tendencia porteñista.

Es evidente que lo mejor de la obra radica en todo el material documental obtenido, aunque creemos que la obra hubiera ganado en amabilidad, sobre todo, si esos documentos hubieran sido más desarrollados.

RAMONA DEL VALLE HERRERA

MONFERRAN MONFERRAN, Ernesto Eugenio: El Ejército de Operaciones del Sud y la Batalla del Pihüé. Buenos Aires, Imprenta del Congreso de la Nación, 1962. 186 pág.

La publicación de esta obra fue llevada a cabo por intermedio de la Imprenta del Congreso de la Nación, en adhesión al 150 aniversario de la Revolución de Mayo.



El autor es descendiente de los primeros colonos franceses que llegaron a nuestras tierras del sur con el fin de poblar y trabajar esa fructífera región.

Al comienzo de la obra, el autor nos brinda una síntesis de algunos de los problemas que tenía Buenos Aires a causa del continuo avance indígena, que asolaba las zonas alejadas de la Provincia. Este problema se debía en gran parte, a que tanto la Confederación como Buenos Aires usaban a los indios en perjuicio de la otra.

Luego, el autor entra en el tema propiamente dicho, que es la marcha del Ejército de Operaciones del Sur, rumbo al lugar donde se encontraría con las huestes del gran Cacique Callfucurá para disputar el dominio de la tierra.

Ese Ejército salió de Buenos Aires, en octubre de 1857, al mando de los Generales Granada, Paunero y Conesa. A partir de ese día, el autor nos presenta las incidencias de la marcha, día por día, matizadas con algunas descripciones de los lugares por donde se hace el recorrido. En febrero de 1858, el Ejército está acampado sobre las barrancas del arroyo Pihüé. Luego, nos hace un relato completo de la batalla, en que las tropas de Buenos Aires vencen a las de Callfucurá, pese a la astucia y al heroísmo que despliegan los indios.

Después del triunfo, el ejército tiene que cumplir con la segunda parte de su misión que consiste en fundar un pueblo, sobre el mismo paraje, puesto que el lugar era considerado una puerta por donde penetraban los indios. Como base para el futuro pueblo, el Gobierno de la Provincia otorgó en recompensa a los expedicionarios, parcelas de tierra, en la región donde se efectuó la batalla.

El autor se ha basado en fuentes documentales, y como tal presenta copias de esos documentos, entre ellos los decretos del P. E. de la Provincia, mandando erigir el pueblo. Al final del libro trae el dictamen de la Subcomisión de Monumentos y Lugares Históricos, declarando Lugar Histórico el sitio donde se llevó a cabo la Batalla del Pihüé, el 16 de febrero de 1858. El autor nos presenta un croquis del campamento, y algunos mapas sobre el lugar donde se efectuó el combate.

También hay un breve vocabulario para explicar algunas voces indígenas que se han usado en la obra.

El libro ha sido prologado por el Doctor Augusto Bayol.

RAMONA DEL VALLE HERRERA

FURLONG, Guillermo, S. J.: Misiones y sus pueblos de guaraníes. Buenos Aires. Imprenta Balmes, 1962. 788 pág.

Tras largos años de actuación, dedicándose por entero a la investigación y de haber expuesto ideas sobre diversos temas con una medulosidad extraordinaria, el autor se propone el objetivo —según lo afirma en la introducción— de contribuir a la elaboración de un trabajo sobre lo que fue la historia, la organización y los resultados del sistema implantado por los misioneros jesuitas en las Reducciones de Guaraníes que existieron en lo que hoy es la provincia de Misiones, desde las primeras fundaciones en 1609 hasta 1818.

Semejante obra, de tan voluminoso contenido y aliento como la que emprende, una vez más, el P. Furlong, está centrada, mediante un método riguroso, en un análisis profundo de la acción misionera llevada a cabo por la Compañía de Jesús, vale decir, la creación y establecimiento de diversas agrupaciones de centros estables, poblados por indígenas y gobernados espiritualmente por aquellos religiosos.

En el prólogo, que sigue a la introducción —firmado por el ex-gobernador de Misiones— se consigna y destaca la complacencia con que el Poder Ejecutivo de la mencionada provincia colabora o contribuye a la publicación de la obra de un tema tan palpitante, satisfaciendo de esa manera la meta perseguida y cumpliendo así un acto justiciero para con su fecundo autor.

Para cumplir el propósito se van desarrollando y examinando, con apreciable profundidad, los temas que son objeto del contenido del volumen: antecedentes de las Reducciones y su establecimiento inicial y definitivo en tierras argentinas, brasileñas y paraguayas, particularmente de los doce pueblos levantados en el actual territorio de la provincia misionera; disposición y emplazamiento externo de los pueblos; su organización interna dentro de cada Reducción y el papel desempeñado por los más destacados misioneros jesuitas; la situación jurídica de aquéllas, analizando el gobierno civil, el poder de policía y la justicia en las misiones; el sistema económico imperante y la educación llevada a cabo por los maestros misioneros elevando sobremanera el nivel cultural de los indios reducidos; las irrupciones de los paulistas, que aprisionaban a los indios y los vendían como esclavos, arruinando estos pueblos con sus frecuentes devastaciones. Cierra el contenido de la obra un capítulo referente a los acontecimientos de orden externo que tuvieron honda repercusión sobre las Reducciones.

En los acápites finales se transcriben muchas citas de varios pensadores, como Azara, Lamas, Mitre, López, el periodista paraguayo Blas Garay, el literato Leopoldo Lugones y finalmente el de Cunningham

Graham para conformar con ello los juicios respectivos que son elogiosos en unos y poco favorables en otros.

En el epílogo de esta enjundiosa obra, el autor se define al manifestar que indudablemente en las Reducciones hubo fallas sensibles y limitaciones penosas, muchos altibajos, lo cual es propio de toda obra en que el autor o realizador es el hombre, contados sus virtudes y defectos, pero al realizar el balance definitivo, siempre queda un saldo hartamente favorable que nos indica que bajo un régimen de disciplina, orden y amor, el misionero obtuvo para el indio el acercamiento al nivel del hombre emancipado y educado. O sea, más que la organización fue el método empleado el que hizo triunfar a los jesuitas en los pueblos guaraníes, y las ruinas, existentes todavía, nos manifiestan cuál fue la magnitud de la obra alcanzada. No quedan dudas que los jesuitas realizaron el portentoso hecho de reunir a estos pueblos y conservarlos reunidos, sin coacción alguna y durante siglo y medio, a pesar de los distintos factores contrarios a ese logro.

Indicaremos que la abundancia de citas y notas hechas por el P. Furlong revela que la investigación se ha efectuado con profundidad, tanto en la bibliografía argentina cuanto en la extranjera utilizada. Precisamente, es digno de encomio la riqueza bibliográfica que la nutre. Ello habla del agobiador esfuerzo de años realizado por el esclarecido autor de la obra.

Con numerosas ilustraciones, grabados y mapas, la impresión y edición de esta entrega suscita comentarios favorables.

S. C. LARIA

GALLARDO, Guillermo: La política religiosa de Rivadavia. Buenos Aires, Theoria, 1962. 310 pág.

En este documentado y valioso trabajo, Gallardo nos coloca ante el hecho de la reforma eclesiástica llevada a cabo por Rivadavia al frente del Ministerio de Gobierno. No se limita el autor a describir el hecho, sino que hace un prolijo estudio acerca de las raíces más profundas que originaron ese episodio de nuestra vida nacional. Ante todo demuestra cómo las medidas del ministro reconocen como fuente de inspiración las

doctrinas regalistas que venían ventilándose en Europa desde tiempo atrás. Desde el jansenismo, febronianismo y josefismo, pasando por el Sínodo de Pistoia, la influencia de los filósofos Voltaire, D'Alembert y Rousseau, para continuar con la Revolución Francesa y las Cortes de Cádiz, llegan a nuestro país las ideas regalistas a través de la gran cantidad de libros de pensadores del siglo XVIII, o traídas directamente por los liberales españoles expulsados a raíz de la restauración de Fernando VII, siendo luego difundidas en las cátedras de la Universidad. Dentro de esa corriente, Gallardo destaca la influencia decisiva de los escritos de José Antonio Llorente. Todo ese cúmulo de ideas encuentra el personaje que las pondrá en práctica: Rivadavia, y junto con él un elenco de colaboradores imbuido de las mismas doctrinas, muchos de los cuales no eran precisamente, los más indicados para llevar a cabo la reorganización que necesitaba la Iglesia en nuestro país, aquejada por los males resultantes de la situación política por la que venía pasando desde la Revolución. La falla de todos ellos residió, como lo señala Gallardo, en una carencia del sentido sobrenatural de la Iglesia. Quisieron hacer de ella una institución dócil al Estado que llevaría como epílogo la constitución de una Iglesia nacional, separada de Roma. De allí, todas las disposiciones adoptadas por la "Ley de reforma". Al realizarla, y aún cuando los ejecutores de la reforma no lo hicieran deliberadamente, sirvieron aquella política de oposición a la Iglesia que venía realizándose con amplitud mundial y en la que las sociedades secretas tuvieron una activa participación.

El esquema soñado por Rivadavia e intentado imponer con decretos y leyes, chocó con la realidad del país. Y esa fue la causa de la reacción. Tras de sí dejó el Ministro el caos y la discordia que prepararon el gobierno fuerte de Rosas, mientras que en el interior los caudillos se levantaron enarbolando la bandera de la religión, cuyo apoyo por las masas, si no fue fruto de un auténtico fervor, indicó a las claras el repudio por todo lo extraño que atacaba la esencia del ser nacional.

Un aspecto interesante de este trabajo es la participación que el autor asigna a las logias masónicas existentes en Buenos Aires, en la obra de la reforma, ya que ésta no hacía sino poner en práctica los propósitos de las logias.

El trabajo de Gallardo se completa con un apéndice documental donde se insertan, entre otras, la ley de reforma aplicada en Buenos Aires, la de los regulares de San Juan y los documentos pontificios que condenan a las sociedades secretas.

ANA E. CASTRO

GONGORA, Mario: Los grupos de conquistadores en Tierra Firme (1509-1530). Universidad de Chile. Centro de Historia Colonial. 1962, pág. 149.

Integran el libro una serie de cuatro trabajos que presenta la fisonomía histórico-social de un tipo de conquista que denomina "cabalgadas" y que para el autor es "el hombre exacto para las incursiones más ligeras y espontáneas, que parten de alguna ciudad o fortaleza, o que se destacan de un ejército". Constituyen un tipo primario de conquista practicada en Darién y Panamá que se inicia con la llegada de Ojeda y Nicuesa en 1509.

En el primero de estos estudios se refiere a la importancia de la conquista en Tierra Firme, marco geográfico de la investigación histórica que por necesidad de practicar comparaciones lo lleva a considerar la formación de bandas en las islas Española y Puerto Rico. Señala Góngora que "el problema grave no era, pues, el oro, sino el de la escasez de naturales: Darién había sido fundado en comarcas muy despobladas. De allí las cabalgadas esclavistas". Sostiene que el traslado a Panamá significó un cambio que explica "que el nuevo asiento es más propicio a la dominación sedentaria". Refiere los efectos de la conquista de Nicaragua, así como las noticias del Perú que hicieron de todo el istmo un territorio de tránsito. Luego comenta las similitudes de Coro, Santa Marta y Cartagena en su incapacidad de vivir de su propia comarca.

Aborda en el segundo estudio la situación de los conquistadores dentro de la empresa, estudia las relaciones de los compañeros con otras fuerzas que actúan en la conquista. Realiza concretas referencias a la intervención de funcionarios en el botín, armadores y compañeros en la empresa de Nicaragua, reparto del botín en la gobernación de Cartagena en 1534 y señala el final de la época propiamente conquistadora. Según el historiador "las actas de reparto son los documentos más expresivos de esta situación".

Góngora se ocupa en tercer lugar de los rangos y situaciones sociales y procedencias regionales de los conquistadores. Particulariza en el caso Panamá para decir que "la documentación panameña nos lleva a confirmar la superioridad del número de inmigrantes del Sur de la Península". Luego agrega que "los documentos de Panamá muestran una amplia gama de rangos y oficios".

Por último, en cuarto lugar hace comparaciones con otros territorios en que la conquista tomó caracteres análogos al de la región estudiada.

NICOLÁS BUSTOS DÁVILA

JURETSCHKE, Hans: Los afrancesados en la guerra de la Independencia. Su génesis, desarrollo y consecuencias históricas. Madrid, Ediciones Rialp, 1962, 283 pág.

Entre 1808 y 1814 los españoles se vieron obligados a luchar con los franceses para conservar su independencia. La mayoría del pueblo reaccionó contra la ocupación y contra el poder instalado por Napoleón. Sin embargo éste, o mejor dicho su hermano José Bonaparte, pudo contar durante su gestión con el apoyo de un grupo de colaboradores españoles o "afrancesados" como luego se dio en llamarles.

Este es el tema un tanto espinoso y discutido que el historiador Juretschke trata en el presente trabajo. Comienza haciendo un análisis de las influencias francesas —tanto en el terreno cultural como en el político— que se verifican en la España de Carlos IV. Dentro de ellas relaciona el problema del partido colaboracionista y ya al comienzo nos adelanta lo que va a constituir la tesis de su libro: los afrancesados constituyen un grupo, sólo eso, e incluso un grupo desunido ya que dentro de él distingue a los jacobinos, hombres adheridos a los principios de la Revolución Francesa y otros que son sólo admiradores de la figura de Napoleón.

Las actitudes de los afrancesados son explicadas dentro de los objetivos que ellos perseguían: continuación de la política franco-española iniciada por los Borbones, debilitar en parte, por medio de su sumisión voluntaria, el afán de conquista de Napoleón y por último, una guerra que consideraban inútil y salvar así la integridad y la independencia de España en forma pacífica.

Una vez lograda la perfecta caracterización del grupo, se dedica el autor a analizar la evolución de la acción del partido de los colaboradores españoles de los franceses, su génesis, la Asamblea Nacional de Bayona, que dicta una Constitución y marca el momento culminante de colaboración franco-española, el triunfo de Bailén y sus consecuencias y la actitud, en general, del partido frente a la política de Napoleón.

Al estudiar la estructura u organización interna del partido, dis-

tingue Juretschke tres grupos de afrancesados: el de los que ingresan al partido entre 1808 y 1809; el de los que colaboran luego de la conquista de Andalucía y finalmente, el de los funcionarios, militares y eclesiásticos que sin compartir los fundamentos ideológicos de los otros, se adhieren por razones políticas y los que lo hacen por no poder hacer frente a las fuertes presiones. Dentro de este último grupo, presenta el caso de Martín Fernández de Navarrete, que se cuenta entre aquellos que, sin ser colaboracionistas, e inclusive siendo opositores, en determinados momentos debieron doblegarse o adaptarse a la ley del intruso. Martín Fernández de Navarrete no era afrancesado, no era colaboracionista, pero en cierto sentido cooperó con el régimen.

En la última parte de la obra señala la influencia de los afrancesados en la vida española, influencia que se verifica primero por la existencia misma del grupo, y luego a través de muchos de los conceptos políticos que van a animar incluso a un grupo contrario: el de los liberales de Cádiz.

Finalmente señala una fusión o coincidencia de afrancesados y liberales luego del fracaso de restauración espiritual durante la época fernandina.

Frente al grupo de afrancesados, ubica el autor a la mayoría antifrancesa de la católica España, que no sólo no aceptó al invasor sino que lo combatió hasta vencerlo.

El tema de este valioso trabajo, es sin duda de apasionante interés. Ha sido tratado, además, con gran seriedad, fundamentado siempre en la importante documentación, que ha sido aprovechada al máximo por el autor.

EDUARDO SECOVIA

LOPEZ ROSAS, José Rafael: Ensayo de Historia Constitucional Argentina, 2 tomos, Abad y Beigbeder, Librería y editorial, Santa Fe, Argentina, 1960-1963.

El primer volumen de esta obra, publicado en 1960, se inicia con el capítulo sobre "Las instituciones de la conquista. Organización política en España y América".

Aun cuando el A. prescindiera para su desarrollo de la consulta de manuales extranjeros tan difundidos como los de Haring y D. Ramos Pérez, formula un aceptable planteo del tema, en el que cabe anotar

como acierto y progreso con respecto a las obras tradicionales de la materia, las diferenciaciones que hace sobre la venta de los cargos capitulares en el Cabildo americano (pág. 53). Como también ha omitido al parecer la compulsa del fundamental libro de Zorraquín Becú "La organización política argentina en el período hispánico" no formula la clara distinción que éste hace sobre división de funciones y división de poderes dentro del régimen imperial español; sin embargo la induce citando a Ravignani (pág. 16/17) quien habla de una "división de trabajo".

En la valoración del gobierno personal y patrimonial de los Austrias, no se formulan los necesarios matices para entender su gestión, a pesar de los antiguos trabajos de W. Starkie, W. J. Walsh, L. Pfandl, etc. que han configurado con extraordinario acierto la materia.

El segundo capítulo: "Las nuevas instituciones económicas y políticas. El Virreinato del Río de la Plata" resulta más amplio y elaborado que el primero.

El predominio inglés surgido de la paz de Utrecht es bien analizado por el A. (pág. 67/69) aun cuando muchas de las más importantes implicancias del problema, expuestas por Gil Munilla en "El Río de la Plata y la política internacional", escapan a su juicio. Acierta al reseñar los efectos de la introducción de manufacturas y mercadería humana (esclavos negros) por Inglaterra, en especial la repercusión sobre el interior del Virreinato. Juzgando luego al "Reglamento de libre comercio" dice que "era evidente, que detrás del "vellocino" de la total libertad de comercio, una industria y una vasta clase social verían perjudicados sus intereses, incapaces de hacer frente a las poderosas naciones europeas" (pág. 79).

La real Ordenanza de Intendente la analiza siguiendo la sistematización hecha por Ravignani, dando, en consecuencia, un cuadro completo de la institución; pero no parece advertir que la llamada "cerceñación de facultades de los Cabildos" queda muy controvertida por la presencia en las Ordenanzas del artículo 73 que dejaba las causas de Justicia y Policía en manos de los Cabildos y que liberaba a las ciudades de la tutela de los corregidores.

En el tercer capítulo "las corrientes ideológicas en el Río de la Plata" sigue la tesis expuesta por Caillet Bois (H. N. A., tº 5º) y por Levene, con las limitaciones que estos autores señalan para la introducción del liberalismo francés en América. Acepta entonces la influencia de la Revolución de 1789 sobre ciertas "élites" criollas, y luego se

pregunta": "¿y el resto de la población del Virreinato?, la masa rural, los hombres de las ciudades del interior, ese pueblo disperso a través del desierto, que se movió al unísono cuando se proclamó la libertad en 1810, ¿estaba imbuido de las ideas de la revolución francesa? Evidentemente no" (pág. 96). Al señalar después la divulgación de las ideas de los escritores españoles contrarios al despotismo destaca que esa influencia junto con la francesa "conformaron una propia ideología liberal que, por distintos caminos gravitó en el proceso revolucionario argentino", (pág. 97) para concluir sosteniendo la influencia decisiva del pensamiento de Francisco Suárez.

El cuarto de los períodos de este tomo se refiere a "la Revolución de Mayo".

Adopta las antiguas tesis sobre el enfrentamiento de criollos, indios y españoles como causas externas de la Revolución, sin tener presente toda la clarificación vertida sobre el tema por Salvador de Madariaga en su "Cuadro Histórico de las Indias". Los subtemas acerca de "la actitud prerevolucionaria en el Río de la Plata" y el "proceso económico", son correctos y siguen las exposiciones hechas por Levene y Caillet Bois en la H. N. A.

Destaca acertadamente el A. "que la política libre-cambista, en aquel momento histórico no fue favorable para el interior" (pág. 117); pero luego la tendencia ecléctica que campea en todo el libro lo lleva a hacer el elogio de la "Representación de los Hacendados".

Al tratar de los subtemas "la semana histórica" y "el cabildo del 22 de mayo" transcribe partes de las memorias de los protagonistas de la Revolución (Saavedra, Belgrano, Rodríguez, Guido) y hace uso de los documentos oficiales, pero en cambio no cita para nada las memorias anónimas y coetáneas que tanto servicio han prestado a la actual crítica histórica del período. Con equívoca ligereza pretende rebatir la tesis de Marfany, cuyo principal trabajo ("¿Dónde está el pueblo?") ni siquiera cita entre la bibliografía, conformándose al respecto con una ramplona explicación proporcionada por Sánchez Viamonte que no pasa de ser un juego de palabras. Donde se hace más notoria su prescendencia del aporte de la historiografía contemporánea (Corbellini, de Gandía, Marfany, Zorraquín, etc.) es en la exposición del debate del 22 de mayo, el que hace siguiendo exclusivamente la memoria de Saavedra (Mitre) y el juicio de Vicente F. López. Solamente para el discurso de Castelli utiliza parte del informe de la Audiencia y en el de Passo las conclusiones de

Levene; pero en general puede afirmarse que éste es uno de los capítulos más pobres y desactualizados del libro. No se explica satisfactoriamente esa actitud del A., porque luego al tratar de "la doctrina revolucionaria" aplica la teoría de los pactos de vasallaje y de unión a la Corona castellana expuesta recientemente por Francisco Eduardo Trusso (pág. 137), al igual que los aportes de Furlong, Floria y Caillet-Bois, sobre las doctrinas de "Francisco Suárez y J. J. Rousseau". Para el detalle de "los votos del Cabildo Abierto", "El Reglamento constitucional del 24 de mayo" y "la Junta de Mayo" sigue principalmente las "Actas capitulares" comentadas por Levene.

En el capítulo quinto "la época independiente" empieza por afirmar que la instalación de la Primera Junta "fue un inequívoco acto de soberanía popular" (pág. 167), cuando antes ha sostenido que "evidentemente el Cabildo abierto del 22 tuvo las características de la época; no podía partirse de una democracia popular, ni sostenerse en aquel ambiente colonial y monárquico los principios del sufragio popular" (pág. 127); pero aparte ello, resulta muy aceptable su relato inspirado continuamente en Levene (H. N. A., tº 5º, S. 2a.). Se aparta sin embargo del modelo cuando sostiene que el Decreto de Juntas Provinciales "no significó de ninguna manera una aspiración federalista" (pág. 176), que es la conocida tesis de Luis V. Varela.

Toda la exposición posterior sobre "la Junta Grande", "el motín del 5 y 6 de abril de 1811 y el Triunvirato" y "la oposición a la Junta Grande" es igualmente correcta y sigue la obra de Levene y el Tratado de Ravignani. El "Reglamento Orgánico" recibe un análisis pormenorizado de su articulado, pero sin parar mientes en la analogía constatada por Julio V. González y Seco Villalba con el "Reglamento provisional del Poder Ejecutivo" de las Cortes españolas. Tanto el "Estatuto Provisional" como "La Asamblea de 1812", son en cambio reseñados con justeza adoptando el criterio dado por González Calderón.

El capítulo siguiente "la Asamblea General Constituyente del año XIII" es muy bueno y completo. Difiere de los tratados tradicionales y aún de los recientes (Lafont) en que se hace un análisis detallado de los proyectos de constitución y de las instrucciones de los diputados. La única crítica es que prescinde para tal tarea de la obra fundamental de Alberto Demicheli ("Formación histórica rioplatense") que fuera publicada con bastante anterioridad a la del A. La compulsión de ese trabajo le hubiera permitido elucidar con precisión la cuestión de la autoría del Proyecto Federal por una parte, y por otra, la formulación

de los necesarios distinguos entre las Instrucciones de Artigas y las del Congreso de las Tres Cruces.

Casi al fin del capítulo introduce el problema de "la misión García" condenándola sin reparos. Dice entonces: "Todas esas diputaciones y negocios fueron conocidos en su época por el pueblo de Buenos Aires y por todas las provincias argentinas que demostraron su franco repudio... El alzamiento del "caudillaje anárquico", de la "barbarie provinciana" salvó el destino de la Revolución de Mayo, poniendo al margen de su marcha estos desgraciados intentos de monarquía o de dominación extranjera" (pág. 259).

El último de los capítulos de este tomo, que llama del "pronunciamiento federal" es excelente sin lugar a dudas. Completo en el método, similar al adoptado por Zorraquín Becú, y con todo el aparato crítico que le brinda la moderna producción histórica uruguaya y santafecina. En el aporte documental del apéndice es de destacar la transcripción de "las instrucciones al Diputado por Santa Fe don Pascual Diez de Andino al Congreso del Arroyo de la China".

El segundo volumen de la obra —editado en 1963— comienza con un capítulo sobre el "Congreso de Tucumán" que es una prolija exposición a través de "El Redactor" y de las "Asambleas constituyentes argentinas". Alcanza sus mejores páginas en la descripción de la posición de las provincias litorales y del Estatuto Provisorio de Santa Fe. No es igualmente feliz en cambio al tratar de las opiniones de los congresales de Tucumán sobre el problema de la forma de gobierno. Ignora el voto de Jaime Zudañez (pág. 590 de la colección dirigida por Ravignani). Si bien puede admitir que no haya hecho uso de la monografía de Pérez Guillhou sobre "El monarquismo en el Congreso de Tucumán" no es tan fácil aceptar que guarde silencio sobre el pseudo democratismo de Fray Justo Santa María de Oro, que ha sido aclarado por muchos autores contemporáneos.

El capítulo segundo del tomo es una exaltación del federalismo. Lo titula "El año XX" y sigue en él los lineamientos trazados por Ravignani, por D. L. Molinari, por Cervera, por Levene y en alguna medida por Joaquín Pérez. El balance general del mismo es excelente, aun cuando, teniendo presente la orientación imprimida, resulta completamente falto de ecuanimidad para la obra de los "directoriales". Los tratados (Pilar, Benegas) están bien comentados.

Bajo el título "El Congreso Nacional 1824-27" desarrolla uno de los más extensos períodos de la obra y sin duda el mejor. Transcribe en

detalle el debate y la crónica de los sucesos tal cual lo hiciera Ravignani (H. N. A., tº 6º, 1a. parte) y logra por tanto un acierto indiscutible. La consideración exacta del tomo la concluye con el siguiente juicio: "Lo cierto es, que la fracasada política unitaria abrió las puertas a la inconstitución, a la disolución nacional. Con mucha verdad se ha dicho que la obra de Rivadavia "forzaba los tiempos". Y los forzó de tal manera, que toda su estructura, levantada al margen de la realidad nacional, quebróse formidablemente por no ser el resultado del proceso natural de aquellas comunidades hechas a la ley del desierto y de la anarquía" (pág. 198).

El cuarto capítulo "la Convención Nacional de Santa Fe 1828-29" es también de excelente factura. Se ajusta a las normas marcadas por Cervera y J. L. Busaniche, dando una versión más provinciana del problema que la habitual en los tratados de la materia. El juicio que emite sobre el primer gobierno de Rosas es ponderado y en ello influye desde luego el autor que sigue: Enrique Barba.

"El Pacto Federal del 4 de enero de 1831" es la denominación del capítulo quinto del tomo, que involucra mucho más que lo que el título parece sugerir. Comprende todo el gobierno de Rosas, y, si bien es cierto que la obra institucional más importante de la dictadura fue el "tratado litoral", no es ésta la única ley constitucional de la época y por tanto resulta desproporcionado el nombre en relación con la materia tratada. Esta por su parte no está desarrollada con amplitud, aspecto que es fácil advertir si se tiene presente que en 51 páginas da cuenta de este largo período, incluyendo en él a la generación del 37. Tanto Rosas, al que juzga siguiendo a Barba, como sus opositores, son vistos muy a la ligera, sin hacerse cargo por tanto de uno de los mayores problemas historiográficos argentinos.

El capítulo siguiente trata del "pronunciamiento de Urquiza" sin que depare ninguna novedad con respecto a las exposiciones clásicas, en especial, González Calderón. Su fuente aparente es Ruiz Moreno.

El período que trata a continuación y que llama de "La Organización Nacional", en cambio es mucho mejor que el precedente. Si bien no se aparta del modelo (G. C.) incluye la opinión contraria de Ramón J. Cárcano para darle un tono más imparcial, que en definitiva queda desmentido cuando luego de atacar la segregación del 11 de setiembre dice: "aun aceptando este criterio (el de Sagarna, que ha reproducido), no cabe duda de que los móviles mencionados en primer término, a pesar de su trascendencia y significación, fueron móviles egoístas, frutos del

más acendrado localismo, y por ende, ajeno a un pensamiento nacional, a un ideal común" (pág. 357).

El último capítulo de la obra, "El Congreso Constituyente de 1853", adolece del mismo defecto señalado para otros anteriores: el título peca por defecto, puesto que en realidad analiza desde el Congreso del 53 hasta la Reforma de 1898. Demasiado tiempo histórico para compendiarlo en una misma razón o ciclo. Aclaremos que el material expuesto nos parece en sí mismo muy bueno, tanto como el del Congreso del 24. Resulta evidente que este período —en especial lo referente al Congreso y hasta el fin de la Presidencia de Derqui— es el que mejor domina el A. Tiene aciertos en la elección de la bibliografía (Seco Villalba, Rivarola, etc.), mantiene una unidad de criterio—tomada de González Calderón— y ofrece un prolijo cuadro de los actos constitucionales. El único reproche, insistimos es la falta de método para agrupar y tipificar los períodos en que se debió subdividir el ciclo.

En conclusión: la obra, que por ser de tan largo aliento tiene en sí misma un mérito intrínseco, nos parece en apretado juicio, muy buena, excelente. No alcanza a sobresalir por cuanto el tratamiento desparejo de los temas que abarca no le da un ritmo sostenido. En ese orden, es bien apreciable que el segundo tomo resulta muy superior al primero. Si lo comparamos con la obra inmediata anterior en la materia, el "Estudio de la Constitución Argentina" de Julio Lafont, podemos anotar en beneficio de la de López Rosas la ausencia de esas enormes digresiones que tanto afean la obra de aquél. En cambio carece de uniformidad de criterio para enfocar los problemas, contentándose muchas veces con un socorrido juicio ecléctico que no debe confundirse con la honesta imparcialidad que es galardón de todo historiador. Remoza las tesis de su maestro González Calderón y proporciona al alumno y al lector común una versión completa del proceso constitucional. La falta de aparato crítico actualizado en cuestiones del período español, de la Revolución de Mayo y del Gobierno de Rosas pueden ser compensada, en un balance general con los notorios aciertos en el estudio de los congresos del 24, 53 y 60. Por tanto todos los que estamos empeñados en el conocimiento verdadero de la historia institucional de la Patria tenemos que agradecerle al A. su sincera contribución al tema.

ENRIQUE DÍAZ ARAUJO

LLANOS, Alfredo: *Historia del Vasallaje en el Plata. Prólogo y notas de José Raed*, Buenos Aires, Editorial Devenir, 1963. 94 pág.

El Profesor Alfredo Llanos ha estudiado el libro de H. S. Ferns "Britain and Argentina in the Nineteenth Century", editado por la Universidad de Oxford en 1960 y sin versión castellana en nuestro país. El resultado es un compendio valorativo de esta importante obra con un prólogo y notas de José Raed.

Para su trabajo, Ferns, profesor de la Universidad de Birmingham, ha utilizado las fuentes documentales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Guerra inglés, del Museo Británico, del Almirantazgo, etc., aplicadas con un enfoque expositivo, pero sugerente en muchas ocasiones: trata de demostrar que la intención de la diplomacia inglesa fue dominar económica y financieramente a la Argentina y la forma cómo fue logrado este objetivo durante el siglo XIX.

Trata este libro desde las invasiones inglesas hasta el año 1890. Muy interesantes resultan los capítulos referentes a la guerra con el Brasil, los entretelones de la contienda, la actuación de Rivadavia cuyo prestigio decae, según Ferns, al preferir la firma Hullet and Co. en vez de la Baring Brothers, las hábiles gestiones de Lord Ponsomby; expresa juicios objetivos sobre Rosas y luego de su caída demuestra la contribución de Inglaterra para impedir la guerra civil, contraria a sus intereses económicos.

Considera Ferns el período 1852-1862 como el más afortunado para la diplomacia inglesa; asevera fríamente que "si el arte de la diplomacia consiste en inducir a otros a tomar decisiones, que uno desea ver que tomen, entonces los agentes ingleses de aquel tiempo practicaron aquel arte con gran efecto". La Argentina burguesa se completa durante la presidencia de Mitre con nueva inversión de capitales, tendido de líneas férreas, etc., de acuerdo a las necesidades extranjeras.

Sostiene que la guerra del Paraguay mantuvo impasibles a los británicos porque se libró lejos de los centros de producción y no afectó el comercio rioplatense, que era lo que más les interesaba.

El cenit de las inversiones inglesas se produce en 1888 y con el delirio de la especulación llega la revolución de 1890 y la crisis de la Baring Brothers.

Hasta aquí el libro de Ferns, que una vez traducido y editado no dudamos habrán de consultar todos los interesados en nuestro cercano pasado.

Realmente, el profesor A. Llanos estima en todo su valor esta obra: la objetividad del autor al tratar los temas históricos, la exposición reposada y clara, el riguroso método científico. Y sin dejar de puntualizar algunos errores logra Llanos lo que se propone: una información muy bien comentada para los lectores que no saben inglés.

MARTHA S. PÁRANO DE ISLEÑO

MORALES PADRON, Francisco: Historia General de América. Tomos V y VI del "Manual de Historia Universal" editado por Espasa-Calpe, Madrid, 1962. 790 y 723 pág. respectivamente.

Bien dice el autor de este nuevo y logrado manual de historia de América que, hasta el presente, solamente existen tres sitios desde donde se ha intentado escribir sobre la vida de Hispanoamérica con un sentido continental, librándose del vicio del exagerado nacionalismo: los historiadores norteamericanos, en primer lugar, han enfocado la historia de estos países como un todo, escudriñando en ellos las evidentes analogías; la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia también está buceando estas concomitancias y mediante orientadores "Programas de Historia de América" —hoy desarrollados en útiles volúmenes sobre el Período Colonial y el Período Nacional a cargo de Silvio Zavala y Charles C. Griffin respectivamente— nos ha munido de valiosos instrumentos de trabajo, amén que desde hace tiempo viene discutiendo la estructuración de una historia continental nueva; y por último, fuera de América, otro organismo que se enfrenta con la historia de América en general es la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, la cual tiene entre sus planes el realizar una obra de envergadura sobre el tema, encontrándose desde hace años en plena labor monográfica y de ordenación de materiales. El libro que comentamos, pese a no representar la opinión oficial de ese prestigioso instituto, sin embargo por la formación, ambiente y relaciones del catedrático que lo escribe, lo debemos adscribir a su peculiar punto de vista.

Dos notas características se desprenden ya de las anteriores consideraciones: 1º) es un libro escrito por un español, que siente profundamente lo hispanoamericano; y 2º) es un ensayo, bastante aceptable

por sus resultados, de interpretar la historia del continente como una totalidad, partiendo de la base que todos estos pueblos tienen un mismo origen, una misma formación política y espiritual, y un mismo destino común. De lo primero se reconoce a través de sus páginas, sin negar la base científica de sus aseveraciones, una apreciable simpatía por la obra de España en América, a la par que una demasiada condescendencia —ya en el período nacional— para con los hombres y partidos conservadores que son los herederos directos de la axiología hispánica. Por lo segundo, lo decimos con admiración, sus esquemas interpretativos de la realidad hispanoamericana pasarán sin duda a constituir lugares de obligada consulta para el estudioso de la historia de América. No es nada nuevo afirmar que es mucho más difícil expresar los hechos sintéticamente que analíticamente. Por esa causa trasciende en mucho la significación de un simple manual, constituyéndose en una madura decantación de las últimas investigaciones realizadas en la materia. No son antojadizas sus conclusiones, sino que vienen avaladas por una copiosa bibliografía, la que de por sí representa un aporte considerable. Es muy posible que le hecho de estar radicado su autor en la otrora capital de las Indias —Sevilla—, y hoy centro importantísimo de los estudios americanistas, haya contribuido al logro de tanta riqueza bibliográfica.

Ya que no podemos detenernos en un análisis detenido de sus capítulos, lo que la obra merece y de lo cual saldría quizá un meduloso artículo, nos contentaremos con anumerar lo que es digno de destacar en ellas y algunas de las pocas pelusas que toda obra, por más buena que sea, suele contener y hemos encontrado. a) Cuenta con el estudio previo del mundo indígena que halló Colón, no por un mero deseo de congraciarse con los indigenistas, sino porque lo reconoce necesario para el conocimiento de la realidad mestiza americana. b) También incluye la historia de las otras américas, la luso-brasileña, la anglo-norteamericana y la canadiense, lo que en algunos hispanistas no es frecuente. Por supuesto, lo consideramos todo un acierto, pues la historia de Hispanoamérica ya no es posible de explicar sino es siguiendo el desarrollo paralelo de sus grandes vecinos y sus mutuas relaciones, tal como lo hace nuestro autor. c) El hecho de que sea este historiador el único autor del libro, le confiere a éste una unidad de criterio difícil de conseguir en obras de varios autores. d) El estilo con que está escrito rezuma practicidad y claridad, a lo que ayudan numerosos mapas e ilustraciones de excelente factura y disposición didáctica. e) No es



una historia exclusivamente política, sino que encara con gran veracidad los problemas sociales, económicos y culturales del hemisferio, para entroncarlos en una actual y realista visión de conjunto. f) Para terminar, lo perfectible: en las síntesis, se le escapan necesarias explicitaciones, como cuando encuadra a los centralistas, incluso los unitarios argentinos, dentro de la ideología tradicional. Hay también algunos errores de fechas, como cuando hace cruzar la cordillera a San Martín en junio de 1816, en pleno invierno; también imperfecciones en algunos mapas como son visibles en el del Virreinato del Río de la Plata. Por supuesto, errores menudos que no alcanzan a empañar siquiera el contenido conceptual de la obra, a la cual apreciamos como el mejor manual (sic) de historia de América redactado hasta el presente.

ESTEBAN FONTANA

PÉREZ CABRERA, José Manuel: *Historiografía de Cuba*. Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia. México, 1962. 394. pág.

Nos ofrece la Comisión de Historia del I. P. G. H. con esta obra un nuevo volumen, es el séptimo, de su colección "Historiografías". Esta es sobre Cuba, y se extiende desde los cronistas indios hasta 1898. No pasa más adelante para evitar el tratamiento —siempre enojoso, según él— de los que aún viven. Sin embargo, opinamos que un vistazo general al primer tercio de este siglo, hubiese dado mayor integralidad a su contenido. El método usado es absolutamente ortodoxo, a la par que sigue los lineamientos de los autores que ya han tratado el tema para otros países en la misma colección. Nos avisa desde las primeras páginas que sólo estudiará con detenimiento a los más preeminentes y genuinos historiadores; de manera que también se incluye un principio de valoración y selección.

Divide su trabajo en cuatro grandes períodos, a saber: a) antecedentes (siglos XV a XVIII); b) los orígenes vernaculares (últimos años del XVIII); c) primeras manifestaciones del siglo XIX (de 1801 a 1841), y d) apogeo de la historiografía en la época colonial. sobresalientes son los capítulos introductorios de cada período donde el autor hace una ojeada general de actividades y logros desde el punto de vista historiográfico. Por supuesto, el período que le da más material para

sus lucubraciones es el último, donde la labor historiográfica toma un sesgo esencialmente político al escindirse el ser de la isla en dos vidas: la Cuba española y la Cuba cubana. Por eso, bajo el epígrafe de "Historia y Política" agrupa en tres direcciones o categorías a los distintos autores, lo que transcribimos por considerarlo muy ilustrativo de la problemática de ese tiempo: a) "la historia al servicio de los ideales patrios (el separatismo, desde luego; pero también el reformismo y el el autonomismo, porque hubo varios modos de servir la causa de Cuba); b) los escritores integristas (la versión española de la historia insular); y c) la muy favorable por la común aportación norteamericana" (pág. 186).

Obra de obligada consulta en el futuro para todos los americanistas, constituye una prolija y medulosa realización del género.

ESTEBAN FONTANA

PRADERIO, Antonio: *Índice cronológico de la prensa periódica del Uruguay: 1807-1852*. Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad de la República Oriental del Uruguay. Facultad de Humanidades y Ciencias. Montevideo, 1962. 126 pág.

Los investigadores de las regiones del Plata tendrán en esta obra, sin duda alguna, un valioso elemento de trabajo. Es bien conocida la importancia de los periódicos, para realizar el estudio integral de una época.

El autor, reúne aquí, todos los periódicos aparecidos en el Uruguay, desde el bilingüe "The Southern Star —La Estrella del Sur" de 1807, hasta el titulado "La Fusión" de 1852.

De cada uno de ellos se establece en forma precisa: imprenta que realizaba la publicación, duración, periodicidad, características de paginación, medidas y en ubicación anota prolijamente los números que se encuentran en las distintas bibliotecas y archivos consultados de Uruguay y Argentina.

Resulta también de interés el aparato que denomina Observaciones donde consigna números o fechas erróneas, números que no aparecieron, Suplementos, modificaciones en el título, etc.

Al final, encontramos dos útiles índices: alfabético y general que permiten encontrar fácilmente la publicación buscada.

En fin, estamos ante un trabajo completo, práctico, que ha deman-

dado gran esfuerzo a su autor, pero de indudable valor para el historiador.

NELLY ONGAY

REAL, Juan José: Treinta años de Historia Argentina. (Acción Política y experiencia histórica). Ediciones Actuales. Buenos Aires, 1962. 254 pág.

El título de la obra es una trampa: no son treinta años de Historia Argentina, sino de actualidad política argentina.

Dividido el libro en cuatro capítulos, el primero trata la segunda presidencia de Hipólito Yrigoyen, los gobiernos de Agustín P. Justo y Roberto M. Ortiz, la década infame, el movimiento revolucionario de 1943 y los orígenes del peronismo.

El capítulo segundo desarrolla la política del peronismo en el poder hasta el 16 de junio de 1955; el tercero comienza con la revolución del 16 de setiembre de 1955 y abarca el período comprendido hasta las elecciones de 1957. El cuarto y último estudia el gobierno de Arturo Frondizi: sus dificultades, la batalla del petróleo, los conflictos sociales y políticos, los planteamientos militares, la política económica del ingeniero Alvaro Alsogaray, las elecciones de 1962 y el golpe de estado que derrocó al presidente constitucional.

Este es el contenido del libro que, como se puede apreciar por la contemporaneidad de los hechos tratados, carece de la necesaria perspectiva temporal para una indispensable objetividad histórica. De todas maneras a esta tampoco la encontramos, dada la filiación del autor.

Su formación lo obliga a embanderarse y así lo manifiesta: "el comunismo fue mi escuela, una gran escuela" (pág. 11). Militante desde muy joven y activo dirigente del Partido Comunista actuó en la guerra civil española; durante la segunda contienda mundial se inclinó por la neutralidad hasta que los ejércitos de Hitler invadieron Rusia: entonces fue beligerante.

De la obra que estamos tratando él mismo dice: "escribo no como testigo, sino como autor de los sucesos" (pág. 8). Fue expulsado del partido porque defendió, contra todas las directivas, una integración comunista con las fuerzas peronistas y ucristas. Un frente nacional, formado de esta manera, sería, para el autor, la única barrera posible contra la oligarquía antinacional.

Esta es su tesis y la razón del libro: una serie de notas de contenido periodístico-tendencioso.

MARTHA S. PÁRAMO DE ISLEÑO

SIERRA, Vicente D.: Historia de la Argentina. 1810-1813. Ediciones Garriga Argentinas, Buenos Aires, 1962. 669 pág.

Con este tomo son ya cinco los publicados por el doctor Sierra de su colección "Historia de la Argentina", y como los anteriores, éste goza de una lujosa presentación y de un contenido interesante y valioso.

Comprende el estudio de los primeros gobiernos patrios; los años cruciales de 1810, 11 y 12, adquieren su justo relieve. Está dividido en tres libros que corresponden a los tres gobiernos que se sucedieron desde 1810, a saber: "Labor de la Junta Provisional Gubernativa a nombre del señor don Fernando VII (1810)", "El Primer Gobierno Nacional. La Junta Grande" y "El Triunvirato", hasta las vísperas de la reunión de la Asamblea del Año XIII.

Es notoria la abundancia de fuentes documentales y la bibliografía consultada, sin olvidar aquella aportada por los estudiosos del interior, puesto que ha hecho una historia integral del país, donde todos los sucesos tienen su justa cabida.

El análisis de algunos temas nos servirá de pauta para conocer la postura general del autor. Al comienzo de la obra nos hace una "Confesión obligada" en la cual expone algunos problemas e inhibiciones que debe enfrentar quien hace historia de este período, debido a la existencia de dogmas sancionados por el uso sobre ciertos hechos, los cuales se han convertido en pilares inamovibles en el ámbito argentino. Un limitado número de protagonistas acaparan todo el patriotismo, la cultura y el mérito en el quehacer nacional, expresa. El resultado ha sido una historia de contenido antihistórico pues se han exaltado problemas personales hasta adquirir relieve de problemas nacionales, se ha dejado de lado el pasado que dio origen a la patria y se ha perdido la continuidad histórica haciéndola irrumpir desde el vacío en 1810. La sucesión de gobernantes, motines, revoluciones, intentos de organización, etc., aparece sin que se logre establecer con claridad sus causas profundas y sustanciales. La preocupación del doctor

Sierra es justamente bucear en el pasado la razón de los acontecimientos, considerando que todo lo que no es tradición es plagio.

En el Libro primero o primera parte de la obra, vuelve a afirmar el fernandismo de los hombres de Mayo, como ya lo hiciera en el tomo anterior. Esta fidelidad, dice, no fue comprendida por los incompetentes funcionarios, partidarios de un absolutismo con o sin Fernando. Analiza con atención numerosos artículos de "La Gaceta", además de otros que lo confirman en su tesis.

Considera que el terrorismo de la Junta de Mayo fue una manera de reaccionar frente al terrorismo del enemigo. Si fue un error de la Junta la práctica de medidas inhumanas y sangrientas, es justo reconocer, expresa el doctor Sierra, que los primeros en enarbolar la bandera del terror fueron el virrey Abascal y los gobernadores intendentes de Charcas, Córdoba y Potosí. Con respecto a Moreno y a otros hombres de Mayo que han querido compararse con actores de la Revolución Francesa y actuando bajo la influencia de la ilustración, considera que sus ideas son de clara filiación hispánica y que por otra parte, las doctrinas consideradas originarias de la Francia revolucionaria no son sino eco del pensamiento político católico que alcanzó sus mejores realizaciones a través de tratadistas españoles.

El Libro segundo o segunda parte de la obra, que se refiere a la actuación de la Junta Grande, pone de manifiesto la injusticia con que este gobierno fue tratado por la historiografía tradicional, que lo consideró surgido de un movimiento regresivo con respecto a la grandeza de Mayo. Se culpó a la Junta Grande de la crisis que se vivió en 1811, la cual fue provocada por medidas tomadas antes de su instalación o ajenas a ella. La impericia de Castelli en el Alto Perú, el fracaso de la expedición al Paraguay, el desastre de Huaqui, la llegada de Elio, etcétera, son problemas que debió enfrentar y lo hizo con capacidad, pero sobre todo, la Junta Grande trató de corregir el centralismo político y administrativo con que había actuado la Primera Junta. Tomó diversas medidas y entre las más importantes, la creación de las Juntas provinciales. Su caída significó el triunfo del movimiento contrario al espíritu nacional. Fue una reacción de la capital contra las provincias, de la oligarquía esencialmente porteña contra el pueblo, un triunfo de la política británica frente al primer gobierno verdaderamente nacional.

La última parte se titula "El Triunvirato", es el Libro Tercero. Destaca el poder del secretario Bernardino Rivadavia dentro del mismo,

el cual, nos dice, abriría con su política los cauces de la anarquía, y quitaría a la Revolución de Mayo todo sentido nacional y popular. El Triunvirato manifestó una marcada tendencia absolutista, suprimió el régimen de juntas y revitalizó el antiguo de gobernaciones intendencias, acabada expresión del absolutismo borbónico.

Diremos para terminar, que muchos otros interesantes problemas han sido tratados por el autor con criterio personal, que arroja nuevas luces sobre ellos y que en todos los casos merece tenerse en cuenta por el abundantísimo material documental y la completa bibliografía que utiliza para avalarlos.

ELVIRA L. MARTÍN DE CODONI

SILVA VARGAS, Fernando: Tierras y Pueblos de Indios en el Reino de Chile. Universidad Católica de Chile, 1962, 266 pág.

Se trata de un estudio histórico jurídico en el cual el autor se ocupa del indio como sujeto de derechos patrimoniales, su capacidad para usar, gozar y disponer de bienes raíces y el deseo de la corona de que se respeten estos derechos al concederse tierras a españoles.

Con respecto a los pueblos de indios nos da una idea fundada de lo que eran. Manifiesta con citas el concepto de los conquistadores sobre los nativos. Aclara en la página 29 el valor del vocablo cuando dice: "El término pueblo es en este caso, sumamente equívoco y no es lícito asimilarlo al concepto de villa o aldea".

En el capítulo II se refiere a la fundación de tres ciudades, los problemas resultantes de la relación entre el español y el indio, en especial con respecto a la ocupación de las tierras que dio lugar a los traslados de indígenas. También analiza en breves páginas las formalidades a que debían sujetarse los trámites para enajenación de tierras de indios.

La tasa de Gamboa de 1580 es el tema del tercer capítulo, el cuarto considera las instrucciones de don Martín García Oñez de Loyola para los protectores y los administradores de indios; el quinto está vinculado a la visita general de la tierra por Ginés de Lillo, para examinar los títulos y efectuar la mensura de las estancias. Los documentos prueban que existían dos formas de dominio: el de las tierras de propiedad individual y el de las tierras de comunidad. La extensión de las tierras propias variaba entre cuatro y seis cuerdas entre los

indios tributarios, mientras las de los caciques eran de doble extensión. Las mujeres viudas o solteras recibían una dotación menor que el varón. En cuanto a las tierras comunes, se adjudicaba una cantidad de ellas por cada cierto grupo de indios.

En los restantes capítulos el historiador se ocupa sucesivamente de: los pueblos de indios hacia 1600-1650, legislación aplicable a los indios en el siglo XVII, la política de poblaciones indígenas bajo el gobierno de Marín de Poveda, la política de poblaciones indígenas de los gobernadores Benavidez y O'Higgins, la abolición de las encomiendas y las tierras de indios hasta el fin del Reino de Chile.

En resumen, el libro es de innegable valor y constituye un valioso aporte al conocimiento que hasta ahora se tenía de la materia.

NICOLÁS BUSTOS DÁVILA

VIDELA, Horacio: Historia de San Juan. Tomo I, (Epoca colonial) 1551-1810. Buenos Aires. Academia del Plata, 1962. 925 pág.

Esta obra, que sale a luz, auspiciada por el Gobierno de la provincia de San Juan como homenaje al IV Centenario de la fundación de la ciudad, viene a llenar un gran vacío en el conocimiento histórico de la misma.

Se presenta dividida en tres partes: 1º) Noticias geográficas y precolombinas; 2º) Epoca de la Capitanía de Chile (1551-1776) y 3º) Epoca del Virreinato del Río de la Plata (1776-1810). En el período correspondiente a cada una de ellas son analizados todos los aspectos de la historia provincial: político, social, religioso, institucional y económico.

En la primera parte considera las particularidades geográficas de la zona incluyendo problemas de límites con las provincias colindantes, la economía y gobierno actuales. También estudia, aquí los pueblos aborígenes en su civilización, lengua y motivos de su extinción.

La segunda parte, es la más extensa pues comprende desde el descubrimiento del territorio por Francisco de Villagra y fundación de la ciudad hasta 1776, fin de la dependencia política de Chile.

Además de las fundaciones de las tres ciudades cuyanas, estudia la familia, riqueza minera, encomiendas, mercedes, economía y organización política. En el capítulo referido a fundaciones, llama la atención que considere a Juan Jufré fundador de la ciudad de Mendoza en

1562, basándose en el trabajo del historiador A. Gargaro "Los primeros descubridores de Cuyo", sin tener en cuenta las conclusiones del II Congreso de Historia de Cuyo, celebrado en Mendoza en 1961.

En los capítulos titulados: Actividad misionera y civilizadora, se estudia la llegada de cada una de las congregaciones a la ciudad de San Juan y las obras realizadas. Se da particular importancia a la Compañía de Jesús, al tratarse, primero, su labor educativa y después, su expulsión en 1767, con extensa explicación de sus causas y consecuencias.

En la tercera parte, analiza detenidamente las causas de la creación del Virreinato del Río de la Plata, en el cual fuera incluido Cuyo. Al tratar, luego, la organización política y económica durante este período, señala los perjuicios que sufriera la región a raíz de las medidas implantadas por los Borbones.

Al comienzo de cada uno de los XVII capítulos que contiene la obra, el autor cita la abundante bibliografía consultada y los archivos.

Además, ilustran el volumen, XVIII láminas que reproducen mapas, retratos, escudos, planos, etc., mientras que en el apéndice documental se incluyen XIII documentos.

Estamos, pues, ante una obra completa, exhaustiva, amena, de consulta en los futuros estudios sobre esa provincia.

NELLY ONGAY

VON GIERKE, Otto. Teorías Políticas de la Edad Media. Trad. de Julio Irazusta. Buenos Aires, Huemul, 1963.

La Editorial Huemul presenta bajo este título la traducción de una sección del capítulo "La doctrina medieval del estado y la corporación" que pertenece al tercer volumen de la gran obra *Das deutsche Genossenschaftrecht*, publicado en 1881.

Es ponderable la edición de esta traducción porque sigue teniendo gran interés para los estudiosos de las ideas políticas, ya que trata de mostrar y explicar las corrientes predominantes en el pensamiento de los publicistas medievales. Son encarados en forma sucesiva y sometidos a una aguda problemática los diversos temas que concitaron la atención de la época.

El autor inicia su obra explicando el motivo que ha influido en

la elaboración de una teoría de las corporaciones. Así, por un lado, encuentra el esfuerzo del espíritu medieval para comprender racionalmente a la Iglesia y el estado, y, por otro, la cooperación de varias ciencias como la teología, filosofía escolástica, historia política, etc. Todo esto sin olvidar que está siempre presente un fondo común teológico: la Revelación divina que es fuente de verdad y a la cual el hombre medieval se adhiere por un acto de fe.

Esta larga edad de casi diez siglos presentada por algunos autores como una sola estructura, inmovible y pacífica ideológicamente, aparece bajo la pluma de Gierke como un período dentro del cual las más variadas tendencias ideológicas luchan entre sí y llevan, según él, necesariamente, en una continua evolución hacia lo que se caracterizará como el pensamiento moderno.

Así, bajo el título de "Unidad en Iglesia y Estado" hace un análisis de las cuatro teorías que disputaron sobre el problema: la de la alta Iglesia, con la afirmación del predominio del poder espiritual; la de la completa absorción de la Iglesia en el Estado; la de los poderes coordinados y la de la unidad de ambos poderes, manifestándose el predominio de lo espiritual sobre lo temporal o viceversa, según la necesidad impuesta por las circunstancias y las funciones que en sí misma le son propias a cada jurisdicción. En este esquema están magníficamente perfilados Gregorio VII, Marsilio de Padua y el Dante, respectivamente.

En cuanto a "La idea de organización", partiendo de la construcción orgánica de la sociedad humana integrada en un solo cuerpo, expone las consecuencias que pueden derivarse de ella. Son destacadas las interpretaciones de Nicolás de Cusa y la tan difundida de Juan de Salisbury sin dejar de considerar las implicancias que ellas tienen. No obstante el autor insiste en señalar en este punto que en la Edad Media no hubo capacidad para traducir la idea de la sociedad organizada en la idea legal de la personería.

En el capítulo sobre "La idea de monarquía", luego de consignar la preferencia de la mayoría de los autores por ella, y de destacar sistemáticamente los argumentos que la respaldan, hace un esfuerzo por desarrollar documentadamente el sentido de la monarquía como un oficio. Según este carácter, la relación entre el monarca y la comunidad se concibe como una relación que implica recíprocos derechos y deberes. También se van a exponer, en distintas graduaciones, la resistencia pasiva, la activa y el tiranicidio. De todas maneras no son olvidados los

teorizadores, que dan las bases del futuro estado republicano, tales como Marsilio y Ockham.

Es original el desarrollo que hace de capítulo referente a "La idea de soberanía popular". Fija las líneas del nacimiento de la concepción sobre el origen del estado cuyo comienzo legítimo es un contrato que tiene por sujeto activo al pueblo en uso de su voluntad. Es sumamente interesante la lista de pensadores que cita en este sentido, a partir de Engelberto de Volkersdorf desde la segunda mitad del siglo XIII.

En el capítulo sobre "La idea de la representación" expone cómo la temática vinculada a los poderes de los representantes, los derechos de las mayorías en las asambleas, y el modo de prevalencia en aquellas, ha sido discutida y desarrollada durante la era conciliar que, a su vez, recibe el influjo de las corporaciones medievales.

En el capítulo sobre "El estado y la ley" hace un breve aunque muy claro desarrollo de las vinculaciones del derecho positivo con el jusnaturalismo, y de la evolución de las distintas concepciones sobre éste. Algunas de las notas que respaldan este estudio constituyen, por sí solas, otro capítulo, alcanzando por momentos mayor claridad, brillo y profundidad expositiva.

En el último capítulo se plantean los perfiles propios de los "Comienzos del estado moderno" y es importante destacar que recién en él, el autor toma la precaución seria de aclarar el sentido de los conceptos de soberanía y estado a los que ha instrumentado durante toda la obra en forma un tanto equívoca. Esta imprecisión conceptual puede traer confusión al lector poco prevenido y no acostumbrado al estudio del desarrollo del pensamiento político.

La lectura detenida de la obra nos indica que, no obstante la sistematización señalada dentro de cada uno de los capítulos, se haría necesario un mejor ordenamiento de la rica temática abordada y, en más de una oportunidad, el concepto resultaría más claro si se incluyeran en el texto principal algunos de los autores más caracterizados que figuran en las notas.

Hay un fructífero manejo de los Monumenta Germaniae Historica con aprovechamiento excelente en cuanto a la variedad de pensadores lo cual se traduce en las largas citas que alcanzan en suma una extensión mayor que la del texto.

JOSEFA SÁEZ

## REVISTA DE REVISTAS \*

### \* SIGLAS USADAS

A. E. A. — *Anuarios de Estudios Americanos*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos. Redactor-Jefe: Francisco Morales Padrón. (Alfonso XII, 12. Sevilla, España). Redactadas por Nicolás Bustos Dávila.

R. E. A. — *Estudios Americanos*. Revista de síntesis e interpretación. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos. Director: Octavio Gil Munilla. (Alfonso XII, 12. Sevilla, España). Redactadas por Nelly Ongay.

R. H. — *Historia*. Revista trimestral de historia argentina, americana y española. Buenos Aires. Director: Raúl A. Molina. (Lavalle 1226, 2º piso. Buenos Aires, Argentina). Redactadas por Ana E. Castro.

R. H. A. — *Revista de Historia de América*. México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Director: Silvio Zavala. (Ex-Arzobispado, 29. Tacubaya, México 18, D. F. República Mexicana). Redactadas por Esteban Fontana.

R. I. — *Revista de Indias*. Madrid, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Director: Ciriaco Pérez Bustamante. (Medinaceli, 4. Madrid, España). Redactadas por Ramona del Valle Herrera.

R. T. C. — *Trabajos y Comunicaciones*. La Plata (Provincia de Buenos Aires), Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Departamento de Historia. Director: Carlos Heras. (Calle 2, Nº 662. La Plata, Argentina). Redactadas por Salvador Laría.

### HISTORIA AMERICANA EN GENERAL

a) *Historiografía, archivología y teoría de la historia.*

ARMAS MEDINA, Fernando de: *Un nuevo Pizarro*. Artículo. R. E. A., Nº 109-10. 1961, páginas 61-71.

El autor, destaca aquí, la encomiable labor realizada por el doctor

Porras Barrenechea al reivindicar al conquistador peruano. Al revisar las crónicas, los archivos, el antiguo y nuevo material, surge un nuevo Pizarro de dimensiones más grandiosas, más acorde con la realidad histórica. Se deja ganar por él y su obra toma un carácter polémico, incisivo y profundo.

CHMIELEWSKI, Jorge: *La raza y el color, preocupación de nuestros días*. Nota. R. E. A., Nº 108, 1961, páginas 285-297.

Este trabajo surge al considerar la última publicación de la UNESCO, titulada "El Racismo ante la Ciencia Moderna", donde se trata de esclarecer los variados aspectos de la cuestión racial. Después de establecer que el color de la piel es una de las propiedades antropológicas que mejor distingue los tipos raciales, pasa a considerar la cultura negra, sus diferentes interpretaciones, la negritud y las diferencias entre el problema racial africano y americano.

FLINT, Weston: *Colón en el teatro español*. Artículo. R. E. A., Nº 111, 1961, páginas 165-186.

El autor examina en forma detallada los intentos de un grupo de dramaturgos españoles para presentar a Colón en escena. Ante el saldo negativo de esas obras, dice, puede pensarse en dos causas: 1) que la vida del Descubridor sea poco factible de producción dramática, 2) mediocridad de la mayor parte de los dramaturgos.

GARCIA, Flavio A.: *Gregorio Coffinieres, autor de las "Notas sobre el Plata"*. (1850). R. H., Nº 30, 1963, páginas 29-68.

Breve nota introductoria acerca de los principales repositorios documentales de Francia. El autor nos da algunos datos biográficos de G. Coffinieres y su misión en el Río de la Plata durante la Guerra Grande, comentando las instrucciones impartidas por el gobierno francés y la actitud del Almirante Le Predour con respecto al comisionado. Se agrega al trabajo el texto de las "Notas sobre el Plata".

GIBSON, Charles: *Consideraciones sobre la etnohistoria*. Nota. R. E. A., Nº 108, 1961, páginas 279-284.

Primero encontramos la división de los dos campos de la etnohis-

toria: pre-hispánica y colonial y la delimitación de sus campos. Luego son presentados los numerosos problemas con los cuales se encuentra el investigador de la época colonial: fuentes dispersas y desordenadas, visión tradicional de la Historia Americana que pone su atención en los temas de la Conquista e Independencia y perspectiva convencional de la historia colonial estudiada siempre desde el punto de vista de los europeos y no de los indios conquistados.

KURLAT DE KORIN, Itta R.: *Marc Bloch. Su corta vida y su gran contribución histórica*. R. H., Nº 27, 1962, páginas 142-144.

Breve comentario sobre la vida, formación y producción histórica de Bloch. La autora destaca los caracteres de su trabajo y se refiere en especial a la obra que la muerte del investigador dejó inacabada.

LACOMBE, Américo J.: *Fontes para o estudo da Historia do Brasil*. Artículo. R. H. A. Nº 43, 1957, páginas 31-49.

Se detallan y comentan en este útil artículo los principales repositorios documentales, bibliotecas, obras bibliográficas y centros de actividad historiográfica que hacen a la historia del Brasil.

LA DIRECCION: *Tercer Congreso de Historia. Patrocinado por la Asociación Hispanoamericana de Historia. La reunión de Cartagena de Indias (1961)*. R. H., Nº 27, 1962, páginas 145-153.

El artículo nos da a conocer el desarrollo de las deliberaciones del Congreso, proporcionándonos los nombres de algunos de los participantes. Incluye las Conclusiones adoptadas y una relación de los trabajos presentados a las cuatro Comisiones del Congreso.

LOHMANN VILLENA, Guillermo: *Un capítulo de euristicas peruanas. Acotaciones a las fuentes documentales relativas al Perú en el Epitome de León Pinelo*. Artículo. R. H. A. Nº 47, 1959, página 1-43.

Con motivo de la reedición de la obra fundamental de León Pinelo, el autor realiza aquí una labor de expurgación de citas en lo referente al Perú. Es su objeto "puntualizar citas imprecisas y títulos

desfigurados o abiertamente estragados, desvanecer supercherías bibliográficas y referencias a exóticos autores, y en fin, despejar incógnitas que en la época de León Pinelo eran indescifrables". La autoridad del autor es la máxima garantía acerca del valor de este trabajo.

LOHMANN VILLENA, Guillermo: *Porras Barrenechea, historiador romántico*. Artículo. R. E. A., N° 109-10, 1961, páginas 39-60.

Es calificado como un romántico al analizarse distintos aspectos de su obra, temas preferidos, temperamento, individualismo, búsqueda del héroe, lealtad hacia principios éticos, terca adhesión a fórmulas políticas y dogmas del siglo XIX.

MATICORENA ESTRADA, Miguel: *Semblanza de un peruanista*. R. E. A., N° 109-10, 1961, páginas 5-14.

Brevemente da a conocer los datos biográficos del gran peruanista doctor Porras Barrenechea, fallecido en Lima en 1960, para detenerse en los aspectos fundamentales de su vida: docencia e investigación.

Nota característica de su obra es el amor apasionado por el Perú y la reivindicación de la cultura hispánica. Es peruanista porque concibe a su patria como unidad cultural que se forma de dos legados: el indígena y el hispano.

MATICORENA ESTRADA, Miguel: *Peruanismo e hispanidad en Raúl Porras Barrenechea*. Artículo. R. E. A., N° 109-10, 1961 p. 95-140.

El autor presenta en este trabajo uno de los aspectos más importantes de la labor del doctor Porras: superación del antihispanismo y logro de una visión unitaria y justa del pasado.

Después de realizar el estudio del indigenismo como tesis cultural y el antihispanismo como problema que impide la noción integral del pasado, llega al concepto de síntesis y unidad en la obra de Porras.

No es ni "indigenismo puro" ni "hispanismo puro", sino una superación para lograr una definición cabal del Perú.

Los puntos esenciales de ese planteamiento son: afirmación de una

tradición hispánica, enaltecimiento de lo indio, reconocimiento del cambio cultural o de la transculturación hispano-india-cristiana. Lo cristiano es el elemento que facilita esa transculturación. Los valores de esa síntesis cultural constituyen la peruanidad.

RODRIGUEZ, José Honório: *Afonso Taunay e o revisionismo histórico*. Artículo. R. H. A. N° 51, 1961, páginas 125-135.

La incorporación del historiador brasileño Afonso Taunay a la "American Historical Association" como miembro honorario en 1944, le sirve al autor como punto de partida para una valoración de su obra. El hecho de que sea un representante nato del revisionismo histórico en su país es también oportuno para la aclaración del término y para hacer una corta reseña de dicho movimiento que se inicia con la publicación de "Historia Geral do Brasil" de Varnhagen en 1854. Como apéndice se agrega una bibliografía seleccionada del historiador comentado.

SILVA CASTRO, Raúl: *Coordinación cronológica del repertorio histórico chileno*. Nota R. H. A. N° 46, 1958, páginas 491-495.

Util noticia acerca de las historias generales con que cuenta el país trasandino.

#### a) Trabajos sobre épocas diversas

ARMAS MEDINA, Fernando de: *Guantánamo, bastión del Caribe*. Artículo. R. E. A. N° 108, 1961, páginas 255-278.

El valor estratégico e importancia de Guantánamo, que sale a la luz con motivo de la disputa entre los gobiernos de Cuba y Estados Unidos, "no es solamente de nuestro tiempo", dice el conocido investigador.

Por eso considera su importancia en la época del imperio español como punto de partida de expediciones, centro de las rutas comerciales y punto de ataque de corsarios y filibusteros. Además se destaca el proyecto de instalación de una base naval en la bahía para mejor defensa de la zona en el siglo XVIII.



Recién a fines del siglo XIX comienza Estados Unidos a preocuparse por la zona hasta lograr la posesión mediante un convenio y a través de ella ha ejercido una supremacía absoluta en el Caribe.

BENEYTO, Juan: *La sustitución de los estamentos tradicionales en España y en Hispanoamérica*. Artículo. R. E. A., Nº 103, 1960, p. 1-13.

La sustitución de los estamentos tradicionales: Nobleza y Clero en la España del siglo XIX, es estudiada en este trabajo. Antes se analizan las de este fenómeno, la paulatina quiebra de los vínculos de unión con el poder político y la aparición del elemento denominado "gente".

Al estudiar Hispanoamérica, dice el autor que, con la Independencia, el grupo dirigente asocia la clase culta de los criollos con la aristocracia oficial española que son los dos sectores más fuertemente ligados a la propiedad territorial y disfrute de los oficios. La incipiente burguesía logró aquí, más impulso porque eran menos profundas las raíces del Clero y Nobleza.

CALDERON QUIJANO, José Antonio y NAVARRO GARCIA, Luis *Guía de los documentos, mapas y planos sobre historia de América y España moderna en la Biblioteca Nacional de París, Museo Británico y Public Record Office de Londres*. A. E. A., T. XVIII, 1961, p. 549.

Consideran los autores la necesidad que hay de tener conocimiento de los documentos propios que por circunstancias especiales se hallan fuera de España e imprescindibles para escribir la historia que ellos recogen.

Los investigadores de la historia de España Moderna y de la Historia de América cuentan con este trabajo, útil para la orientación sobre los sitios donde se encuentran los documentos, mapas y planos para la labor de su especialidad.

El capítulo I trata de la Biblioteca Nacional de París y estudia concretamente tres departamentos fundamentales en los que existen los impresos, manuscritos y pergaminos y mapas y planos.

El capítulo II se refiere al Museo Británico de Londres y señala como muy importantes el departamento de impresos (Department of Printed Books) y el departamento de manuscritos (Manuscript Room).

El capítulo III se ocupa del Public Record Office de Londres intenta establecer los apartados donde pueden hallarse y consultarse fondos de interés para la historia española y americana.

DOS SANTOS LIMA, Néstor L.: *La Tercera América*. Artículo R. H. A. Nº 43, 1957, páginas 51-106.

Es un intento, a nuestro entender, ampliamente logrado, de trazar los principales rasgos distintivos de la América Luso-brasileña. Todos los puntos de vista son abordados —el histórico, geográfico, geo-político, racial, cultural, político, etc.—, sin dejar de referirse a aspectos más menudos pero no menos importantes para su objeto, como son el arquitectónico y musical. Podemos considerarlo un modelo de ensayo interpretativo para encontrar la conciencia nacional de nuestros países americanos: es de esperar que halle continuadores su imponderable labor.

DOS SANTOS LIMA, Néstor: *Brasil, una América que se hizo sin Universidades*. Nota. R. E. A., Nº 104, 1960, páginas 155-161.

Según la cronología de las evoluciones culturales americanas, el autor considera la posibilidad de una tercera América, la lusobrasileña. Un hecho importantísimo de esa evolución es la creación de Universidades que en Hispanoamérica se realiza desde el siglo XVI y en Brasil recién en 1930. Esto muestra los caracteres de dos diferentes: los españoles, trabajando siempre sobre nobles abstracciones y los portugueses, empíricos, guiados por la realidad.

GABARAIN, María Teresa: *Los mundurucu*. Artículo. R. I. Nº 89-90, 1962, páginas 321-340.

Es este un interesante estudio sobre los mundurucu, pueblo que habita al S. E. del Amazonas, en Brasil, y que hoy están casi extinguidos. Se trata de un grupo primitivo, sobre cuya filiación étnica no hay seguridad, ya que si bien tienen semejanzas con los pueblos bolivianos, lingüísticamente podrían incluirse entre los tupí guaraní. De todos modos, étnicamente no son puros. Se sabe que en el siglo XVIII era uno de los pueblos más fuertes de la región. Hoy los pocos que aún quedan están divididos en tres grupos: uno ha sufrido la influencia

civilizadora del catolicismo, otro mantiene casi íntegramente su primitiva civilización, y el tercero si bien está completamente aculturizado, habla la lengua portuguesa.

La autora nos brinda un bosquejo general sobre esta civilización, analizando sus costumbres y religión. Al final del artículo inserta un apéndice de los adornos de plumas que hoy se encuentran en el Museo del Hombre de París.

**GUIL BLANES, Francisco:** *La causa eficiente de la Hispanidad.* Nota. R. E. A., Nº 103, 1960, páginas 41-47.

El autor explica, que se refiere a Hispanidad, con mayúscula, es decir, Cultura Hispánica o sea el conjunto de naciones que hablamos la lengua castellana. Después, considera que la causa eficiente de ella son los hombres hispánicos que la realizaron a imagen de España que ya era un complejo cultural consolidado, a través de un plazo de ocho siglos.

**HELMER, Marie:** *Apuntes para la historia del arte en la Villa Imperial de Potosí.* Artículo R. I. Nº 89-90, 1962, páginas 305-319.

La autora nos presenta una breve síntesis del arte existente en la Villa Imperial de Potosí. Para ello se ha basado especialmente en documentos, sobre todo en los testamentos, que dan una muestra aproximada de lo que debió haber sido el arte de antaño. Y si decimos que se ha basado en documentos, es porque, como la misma autora lo afirma, en el siglo XIX se realizaron arreglos de pésimo gusto que sólo sirvieron para destruir, en especial la obra arquitectónica de los siglos XVII y XVIII.

La autora consigna los nombres de los principales artistas de esa época en la Villa Imperial de Potosí. Hace también breves descripciones de las Iglesias, que fueron el aporte principal de esos artifices del pasado.

Al final del artículo inserta un índice analítico de los documentos por ella utilizados.

**NUÑEZ, Estuardo:** *Los escritores viajeros en América.* Artículo. R. H. A. Nº 51, 1961, páginas 81-97.

Es un ensayo de interpretación de los distintos tipos de viajeros

que llegaron a América —él los denomina renacentistas, iluministas y románticos—, y una invitación a volver a su lectura para hallar la respuesta a muchos enigmas de nuestro ser histórico.

**PORRAS BARRENECHEA, Raúl:** *Lima: el río, el puente y la alameda.* Artículo. R. E. A., Nº 109-10, 1961, páginas 1-37.

En forma amena el autor nos presenta las características de la ciudad en su evolución de aldea indígena, a ciudad trazada por Pizarro, a capital barroca y a urbe industrial para hacernos ver lo que ha persistido en ella de original y autóctono después de las oleadas destructoras.

**SANZ, Carlos:** *El Nuevo Mundo, etapa de la Historia Universal.* Nota. R. E. A. Nº 106, 1961, páginas 37-44.

El Descubrimiento de 1492 fue tan importante y de tan hondas consecuencias en el campo geográfico, histórico, geológico y jurídico que todavía hoy se suceden situaciones trascendentes y efectos insospechados.

Aquí, el autor, lo presenta como victoria sobre el mundo que debe considerarse providencial pues no hay antecedente literario ni cartográfico que hiciera prever ese hecho. Después, cristianizada América de forma tan absoluta por los españoles, representa en el juego político internacional un factor estratégico predominante, gracias al valor geopolítico de su situación. De allí su gloria y su gran responsabilidad.

**VALCARCEL, Carlos Daniel:** *Perú Borbónico y Emancipación.* Artículo. R. H. A. Nº 50, 1960, páginas 315-438.

Una síntesis que llega a abarcar más de 125 años requiere del que la hace un conocimiento exhaustivo del asunto a tratar, al mismo tiempo que una pericia especial para su tratamiento. Ambos aspectos están ampliamente satisfechos en este artículo que nos va relatando paulatinamente los pasos que va cumpliendo el inexorable movimiento secesionista. A partir de lo que él llama "impacto básico", ocurrido a raíz del singular espectáculo que presenta una España dividida entre los partidarios de Felipe V y el nonato Carlos III, reconoce tres etapas

en la evolución de las ideas políticas en el Perú pre-revolucionario: el Absolutismo dividido en tradicional y renovado (Carlos III y sus ministros), el Constitucionalismo (a partir de la invasión napoleónica) y el Separatismo (momento de la emancipación). La claridad en la periodificación es esencial en un trabajo de interpretación: al acierto anterior agrega el que se refiere a los lapsos de la emancipación, a los cuales llama al desarrollarlos sanmartiniano, peruano y boliviano.

Pareja a la evolución política y militar se encara con los cambios educativos habidos a partir de la expulsión de los jesuitas, lo que constituye un factor importante para el advenimiento del espíritu separatista. Y, por supuesto, coloca en su lugar preciso la significación de las distintas rebeliones, indias, mestizas, blancas, que se dan en esta larga antesala del nacimiento de la nueva nación. En pocas palabras, un logrado aporte de obligada consulta no sólo para el estudio nacional del Perú, sino de toda Hispano-américa.

ZAVALA, Silvio y OTROS: *El mestizaje en la historia de Ibero-América*. Ensayos y documentos. R. H. A. Nº 53-54, 1962, p. 127-218.

Se publican las Actas del Coloquio organizado por el Instituto de Estudios Ibero-Americanos de Estocolmo, el 19 de agosto de 1960 en conexión con el Undécimo Congreso Internacional de Ciencias Históricas y bajo el patrocinio de la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia. La presidencia del Coloquio fue ejercida por Silvio Zavala y la secretaría confiada al autor de la iniciativa, el doctor Magnus Mörner. Como informe preliminar figura un trabajo valiosísimo de éste último sobre el estado de la investigación en el rubro mestizaje, abordando en él el estudio crítico-bibliográfico del tema en cuestión. Luego de la lista de participantes, se insertan las ponencias, cuyos títulos y autores nos dicen por sí mismos de su trascendencia:

Richard Konetzke: "La legislación española y el mestizaje en América". Woldrow Borah y Sherburne F. Cook: "Sobre la posibilidad de hacer el estudio histórico del mestizaje sobre una base demográfica".

John Gillin: "The social transformation of the mestizos".

Wigberto Jiménez Moreno: "El mestizaje y la Transculturación en Mexiamérica".

J. M. Siso Martínez: "El proceso social venezolano y su interpretación".

Agréganse los comentarios breves a las ponencias, como así también los extractos de las intervenciones preparadas y libres. Por lo que se ve, un material histórico inapreciable.

ZERRIES, Otto: *La maraca y los espíritus cefaliformes en Suramérica*. Artículo. R. E. A., Nº 107, 1961, páginas 119-140.

Consideraciones acerca de la importancia de la sonaja de calabaza como objeto sagrado y mágico. También se hace notar su presencia en ritos y leyendas de los distintos pueblos aborígenes.

c). *Epoca colonial*.

ALMOINA, José: *La primera "Doctrina" para indios*. Artículo. R. H. A. Nº 53-54, 1962, páginas 75-98.

Se trata de la "Doctrina cristiana para instrucción e información de los indios por manera de historia", que se imprimió en México en 1544, pero cuyo texto original fuera redactado muchos años antes por el P. Pedro de Córdoba, fundador de la Orden de Predicadores en la Isla Española. Para llegar a esta conclusión el autor hace gala de eruditos conocimientos sobre el tema.

ARMAS MEDINA, Fernando: *La Audiencia de Puerto Príncipe (1775-1853)*. A. E. A. To. XV, 1958, páginas 273-370.

La indecisión e inseguridad fueron las notas destacadas de los políticos españoles que regían los destinos de la nación, al menos en cuanto a América se refiere en el período indicado en el título. Por el Tratado de Basilea, (22-7-1795) la isla de Santo Domingo pasó a depender de Francia en su integridad, ya que anteriormente, por la paz de Ryswick (1697) se había reconocido la posesión de la parte occidental. Por R. O. del 3-9-1795 entre otras órdenes se habla del traslado de la Audiencia de Puerto Príncipe; por R. O. del 25-9-1796 se concreta que la Audiencia había de permanecer en La Habana hasta

de que se formara una competente población en Guantánamo. Por R. O. del 14-5-1797 se dispuso su traslado a Puerto Príncipe, cuya ceremonia de apertura se hizo el 17-7-1800. La creación de la Audiencia de La Habana y la consiguiente división de la isla de Cuba en dos territorios judiciales, imprimieron a la Audiencia de Puerto Príncipe, una vida lánguida, siendo suprimida por Decreto de la Reina del 21-10-1853, pasando su territorio jurisdiccional a La Habana.

BETHENCOURT MASSIEU, Antonio: *El Real Astillero de Coatzacoalcos (1720-1735)*. A. E. A. To. XV, 1958, páginas 371-428.

La construcción de navíos en América Española poseía una larga tradición desde el comienzo de la presencia de los colonizadores, teniendo la particularidad que hasta principio del Siglo XVIII, obedecían más a la iniciativa y usos particulares, habiendo sin embargo indicios de que estos constructores particulares asentarán con la Real Hacienda la fabricación de barcos para la Corona. La industria naval no prosperó en el Siglo XVII, especialmente por el atraso del Estado en el cumplimiento de sus obligaciones y el contrabando de mercaderías que los asentistas introducían. Hay tres proyectos: 1) la del astillero de La Habana; 2) contruir navíos en la bahía de Jugua (Cuba) y 3) el Real Astillero de Coatzacoalcos; una realidad el primero, una idea sin cristalizar el segundo y un intento fallido el del istmo de Tehuantepec. Hacia 1720 Francisco Güirál eleva un largo memorial a Felipe V, exponiendo las muchas ventajas en caso de instalarse un astillero en la banda del Golfo, en el istmo de Tehuantepec, el lugar elegido sería la desembocadura del río Coatzacoalcos; este proyecto duerme por unos años, hasta 1726, en que el teniente general Antonio Serrano, lo saca a luz sin éxito, siendo el principal inconveniente la falta de dinero, optándose por La Habana. A mediados de 1730 Felipe V decidió la erección de un nuevo astillero en dicho istmo. El fracaso se debió también por la rivalidad de los constructores, desavenencias entre el personal, mala administración, insalubridad, falta de víveres, aislamiento, falta de interés de los responsables. El Virrey de Nueva España, marqués de Casafuerte decreta el abandono del astillero que dio como resultado la construcción de un bajel que costó a la Corona 331.322 ps. 3/4, que fue el barco más caro de cuantos formaron en la marina

de guerra durante el Siglo XVIII, además de la pérdida de una chata (la "Santa Bárbara") que era el único buque disponible en el Golfo para el transporte de madera, con cuya finalidad había sido diseñada.

BORGES, Pedro: *La Santa Sede y América en el siglo XVI*. Artículo. R. E. A. Nº 107, 1961, páginas 141-168.

Estudio que nos muestra la habilidad política de los monarcas españoles para lograr el gobierno espiritual del Nuevo Mundo frente a la debilidad o inconsciencia de Roma por lo que quedó al margen de los problemas americanos. Al terminar, destaca que la situación de América en ese siglo fue de doble fortuna: ser gobernada por reyes que sabían lo que querían y en Roma sucesión de Papas inferiores a esos monarcas.

CAMPO LACASA, Cristina: *Notas Generales sobre la Historia Eclesiástica de Puerto Rico en el siglo XVIII*. A.E.A., T. XVIII. p. 65-191.

Un aspecto parcial de la Historia de Puerto Rico trata la autora, para ello consulta los fondos documentales del Archivo General de Indias de Sevilla y cuenta con la dirección del distinguido Catedrático español Don Francisco Morales Padrón.

Cinco capítulos integran el trabajo. El primero trata de la organización de la Iglesia puertorriqueña y el obispado como órgano rector en la centuria correspondiente al siglo XVIII con breve referencia a la tarea cumplida por los obispos que sucesivamente ocuparon el cargo y con particular detenimiento se ocupa del Obispo Fray Juan Bautista Cengotita y Vengoa. El cap. II trata de la arquitectura eclesiástica con amplio estudio de la Catedral de San Juan que ilustra con planos y fotografías. Señala que la pobreza distingue a las iglesias en general. El cap. III trata de la Beneficencia; el cap. IV de la cultura en su relación con la Iglesia y finalmente el V y último cap. tiene todo lo relacionado al Patronato y parte de los conflictos surgidos entre las autoridades eclesiásticas y civiles. Varias fotografías completan este interesante trabajo.

CASTRO PINEDA, Lucio: *Las cátedras de lengua en la Universidad de San Marcos y en la Catedral de Lima*. Artículo. R. H. A. Nº 53-54, 1962, páginas 99-125.

Luego de distinguir las cátedras de lengua quechua que existían en la Universidad y en la Catedral, el autor emprende la historia integral de la segunda, poniendo especial cuidado en borrar los errores cometidos en el pasado al respecto.

CIORANESCU, Alejandro: *El traductor italiano de "Historias" de 1571*. Nota. R. E. A., Nº 103, 1960, páginas. 33-39.

Mediante el estudio de dos testamentos y el agregado de otras consideraciones el autor vuelve a afirmar su tesis expuesta en otro trabajo de que el verdadero traductor de las *Historias* de 1571, es el italiano Giuseppe Moletto.

CORDONCILLO, José María: *La Real, Lotería en Nueva España*. A. E. A., T. XVIII, 1961. p. 193-331.

Se trata de un tema poco considerado en las historias generales de México y el autor investiga el significado histórico de la Lotería en Nueva España, desde su fundación, en 1770, hasta el advenimiento de la independencia mejicana, en 1821.

Tres partes integran el trabajo: 1º) La instauración de la Lotería y sus leyes. 2º) Historia de la Lotería y 3º) Rendimientos económicos de la Lotería. Diez fotocopias de documentos, así como también la reproducción total del Plan y Reglas de la Lotería que fue publicado en Méjico, el 7 de agosto de 1770, por el Virrey, Marqués de Croix, completan la investigación.

DONKIN, R. A.: *The contribution of the Franciscan Missions to the settlement of Alta California colonization (1769-1823)*. Artículo R. H. A. Nº 52, 1961, páginas 373-393.

Concienzudo estudio sobre el establecimiento de las misiones franciscanas en la Alta California y su influencia en la colonización de la zona. Muy útiles resultan varios mapas que sitúan exactamente

la ubicación de las misiones, presidios y otros establecimientos fundados adyacentemente a la acción de los religiosos.

ESTEBA FABREGAT, Claudio: *El carácter nacional azteca y la educación juvenil*. R. I. Nº 84, 1961, p. 225-254.

El autor, en una forma clara y precisa nos presenta un interesante trabajo sobre la educación de los jóvenes aztecas. El mismo autor nos aclara que se trata de un extracto de la tesis doctoral que presentó a la Universidad de Madrid para obtener el doctorado, y además es parte de un trabajo mayor que tiene en elaboración.

Es interesante saber que la educación recibida por los jóvenes en el Imperio Azteca era de dos tipos: militar y religiosa. Cada una de ella se daba en Colegios distintos. La militar en el Telpochcalli y la religiosa en el Calmécac. También había diferencias con la educación que recibían los jóvenes.

Termina el autor sosteniendo que la educación azteca era el resultado de un proceso histórico de transición no cristalizado en la forma de una ideología estable, pero también representaba el esfuerzo realizado por grupos dirigentes para conciliarse con las tradiciones del humanismo tolteca.

Al final el autor nos presenta la bibliografía utilizada.

ESTUDIOS AMERICANOS: *V Centenario Conmemorativo de D. Enrique el Navegante*. Nº 105, 1960.

Al reconocer la importancia de la obra del Infante en la historia de los descubrimientos portugueses por la organización sistemática y científica que dio a las exploraciones atlánticas, la Escuela de Estudios Hispanoamericanos se une a tan justa conmemoración.

Por ello, a manera de homenaje, Estudios Americanos dedica este número a la publicación de las conferencias pronunciadas en la Universidad de La Rábida.

La nómina de ellas es la siguiente:

Hernani Cidade: La literatura portuguesa y la expansión ultramarina.

Torcuato de Sousa Soares: El Infante Don Enrique, heraldo de la Edad Moderna.

Alberto Iriá Junior: El Infante Don Enrique y Andalucía.

Alfonso Gámir Sandoval: La experiencia portuguesa en la cartografía del siglo XV.

Reynaldo dos Santos: La iconografía de Enrique el Navegante.

FRANKL, Víctor: *Hernán Cortés y la tradición de las Siete Partidas*. Artículo. R. H. A. Nº 53-54, 1952, páginas 9-74.

Tomando la "Primera Carta de Relación" del susodicho conquistador, el autor trata de demostrar que la filiación ideológica de sus actos a partir del poblamiento de Veracruz se encuentra en la tradición jurídica de las Siete Partidas de Alfonso el Sabio.

FRIEDE, Juan: *Nicolás Federman en el descubrimiento del Nuevo Reino de Granada*. Artículo. En R. H. A. Nº 42, 1956, páginas 257-293.

La documentación del pleito suscitado alrededor de los derechos esgrimidos por las distintas corrientes colonizadoras que se disputaban la posesión del Nuevo Reino de Granada, y otros testimonios encontrados en el Archivo General de Indias, da oportunidad al autor para esclarecer, creemos de manera definitiva, las distintas concomitancias del viaje del caudillo alemán. El trabajo está ilustrado por oportunos mapas de gran valor histórico.

FRIEDE, Juan: *La Censura Española del siglo XVI y los libros de Historia de América*. Artículo R. H. A. Nº 47, 1959, págs. 45-94.

Luego de pasar revista a todas las disposiciones legales que prohibían la edición y lectura de ciertos libros en España y en América, el historiador colombiano nos proporciona un elocuente ejemplo de cómo se procedía a "sanear" uno de esos textos peligrosos. Se trata de la "Recopilación Historial" de Fray Pedro Aguado, del cual pudo encontrar en los archivos la versión original corregida.

FRIEDE, Juan: *El 450º aniversario del nacimiento de Gonzalo Jiménez de Quesada*. Nota. R. H. A. Nº 48, 1959, págs. 485-487.

Se esclarece con pruebas bastantes concluyentes que el nacimiento

del conquistador de Nueva Granada es 1509 y no 1499, como hasta ahora se aceptaba.

FRIEDE, Juan: "La introducción de mineros alemanes en América por la Compañía Welser de Augsburgo". Artículo. R. H. A. Nº 51, 1961, págs. 99-104.

Se comprueba la introducción de alrededor de 80 mineros alemanes en Santo Domingo, empresa que terminó en otro fracaso de la acaudalada aunque infortunada casa Welser.

GIL BERMEJO GARCIA, Juana: *La geografía de Méjico en las cartas de Cortés*. Artículo. R. I. 1963. Nos. 91-92, pág. 123.

Es este un interesante aporte a los estudios geográficos. La autora analiza la forma en que los conquistadores escribían sobre las tierras que descubrían. Si bien al principio se sienten atraídos por reconocer en los nuevos lugares, jardines o paisajes bíblicos, pronto prima en ellos el sentido realista. Gracias a su visión geográfica del nuevo mundo hacen importantes aportes para el estudio geográfico, no sólo una mera descripción, sino una explicación de los hechos.

La autora se propone, haciendo un análisis de las cartas de Cortés, demostrar al lector que *Las Cartas de Relación*, del conquistador tienen indudable material geográfico. Y lo prueba perfectamente, ya que vemos cómo todo lo que Cortés refiere en cuanto al clima, producciones, relieve, etc. tienen valor actual. También captó con toda exactitud la geografía política.

De este modo el autor del artículo deja perfectamente demostrado el aporte geográfico hecho por el conquistador extremeño.

Contiene abundante material documental.

GONZALEZ DE ZUMARRAGA, Antonio J.: *Fray Gaspar de Villarroel O. S. A. Obispo de Chile*. A. E. A. T. XIV, 1957. págs. 201-240.

La vida del ilustre prelado es tema en esta interesante biografía que el autor inicia con el año de su nacimiento 1587 en la ciudad de Quito, para sucesivamente referirse a su educación en Lima, su trá-

vectoria desde el Cuzco a España, la dignidad episcopal y sus virtudes de Prelado que el articulista caracteriza cuando dice que la misma tiene "un sello de modestia y de evangélica pobreza". Destaca la actuación de Villarreal en ocasión del horrible terremoto del 13-V-647 que destruyó a Santiago de Chile, para terminar con referencias sobre los últimos años de su existencia en que fue trasladado al arzobispado de Charcas, la antigua Ciudad de la Plata o Chuquisaca, la actual ciudad de Sucre en Bolivia, donde muere el 12 de octubre de 1665.

HANKE, Lewis: *The portuguese in Spanish America, with special reference to the Villa Imperial de Potosí*. Artículo. R. H. A. N° 51, 1961, págs. 1-48.

El sitio que ocupa el nombre portugués en todos los aspectos de la vida hispanoamericana es el punto de mira de este trabajo, el que se expone documentalmente cuando se refiere a la influencia lusitana en la codiciada ciudad argentifera de Potosí.

HERA, Alberto de la: *El tema de las Bulas Indianas de Alejandro VI*. Nota. R. E. A., N° 102, 1960, págs. 257-267.

Valioso trabajo para conocer de manera general la situación presente del problema. Después de realizar un planteamiento histórico del tema, considera las dos hipótesis de concesión: sucesiva en Giménez Fernández y simultánea en García Gallo, que en definitiva son, dice el autor, dos interpretaciones distintas más que de la forma en que las bulas fueron expedidas, de los propósitos de los que las hicieron salir a luz.

HEREDIA HERRERA, Antonia M.: *Las Fortificaciones de la Isla Margarita en los Siglos XVI, XVII y XVIII*. A. E. A. Tomo XV, 1958. págs. 429-514.

Se refiere a las fortificaciones que durante tres siglos largos perteneció a España, son el reflejo de un estado de vida de los habitantes de la Isla Margarita, en el que la inquietud y el peligro eran elementos constantes (ataques de los caribes, piratas y corsarios), además

por su posición estratégica como lugar de paso a Tierra Firme. La situación económica y defensiva, casi siempre fueron muy precarias, por lo que casi permanentemente sufrió por el robo y pillaje, pero nunca intentos de ocupación. En general, las fortificaciones, más que castillos y fortalezas son murallas de poca monta, trincheras, torres de vigías hechas con materiales endebles y sólo capaces de resistir un pequeño embate, hechas más para vigilar que para ofender e incluso defenderse en ellas. La Isla descubierta por Colón el 15-8-1498, ubica frente a la costa venezolana de Cumaná de la que dista sólo 12 leguas, al S. E. de la Isla Trinidad y al Norte de las de Coche y Cubagua, a 40 de la de Granada y 70 leguas de las Barbadás, es un lugar de paso hacia Tierra Firme, un trampolín, por lo que se comprendió desde el principio el peligro que supondría el que los enemigos de España pusieran pie en ella. En torno a la defensa de la Isla surgen a través de todo el periodo, dos posiciones: a) la de aquellos que ante los ataques de corsarios y piratas creen necesaria la fabricación de una serie de fuertes o castillos como medio de evitar este peligro, y b) la de aquellos que juzgan innecesarias estas fortalezas considerando que los enemigos de España no tratan de apoderarse de ella sino de hacerla objeto de robos y saqueos, considerando mejor dotar a la Isla de un considerable número de soldados con municiones y armas suficientes para evitar estos desembarcos pasajeros. Dentro de los que mantienen la primera postura existe una nueva división de opiniones: 1) concentrar la defensa en Pampatar, puerto principal de la Isla y 2) defender mejor la capital, la Asunción distante dos leguas de la costa, que fortificando sólo Pampatar no se evitaría la invasión por cualquiera de los numerosos puertos quedando la ciudad a merced del enemigo. Durante todo el tiempo los gobernantes e ingenieros dedican su esfuerzo a fortificar la Asunción o Pampatar, según sus tendencias.

HERNENDEZ de ALBA, Guillermo: *El Barón de Humboldt en el Nuevo Reino de Granada (hoy Colombia)*. Humboldt y Mutis. Artículo. R. H. A. N° 48, págs. 488-505.

Relación del viaje que el célebre explorador prusiano realizara a Nueva Granada en 1801, del que resultó una entrañable amistad con el Director de la Real Expedición Botánica a ese territorio, don José Celestino Mutis.

HERNANDEZ Y SANCHEZ-BARBA, Mario: *La influencia de los libros de caballería sobre el conquistador*. Artículo. R. E. A., N° 102, 1960, págs. 237-256.

Importante estudio para conocer desde un nuevo ángulo la personalidad del conquistador americano.

Después de considerar la influencia de los libros de caballería sobre tres generaciones y en todos los sectores de la sociedad: pueblo, burguesía y aristocracia, analiza la figura del conquistador también fuertemente influida. Para mayor claridad toma en cuenta las cuatro expediciones más numerosas que se dirigieron a América y establece un cuadro generacional. A través de él resulta entonces que, entre los diez y quince años todos se encontraron inmersos en la primera oleada de los libros caballerescos. Los ideales caballerescos del honor, fidelidad al Rey, búsqueda de la honra y de la fama, religiosidad, estarán presente en la personalidad del conquistador.

HIDALGO SERENO, Jacinto: *Un viaje de descubrimiento por la costa del Pacífico Norteamericano*. R. I. 1961, N° 84, págs. 271-293.

El autor nos informa que desde que se formó el Virreinato de Nueva España, los conquistadores se sintieron atraídos hacia la costa pacífica. En este trabajo el autor se propone tratar los viajes que se realizaron en el siglo XVIII, a la zona septentrional del Pacífico.

La parte central del artículo se refiere concretamente al viaje llevado a cabo en 1774, por el capitán de Fragata Juan Pérez, quien de acuerdo a las instrucciones recibidas desde la Corte, no sólo debe descubrir, sino ocupar tierras, y en caso de encontrar allí a los rusos, desalojarlos.

Ese era en realidad el móvil que impulsó a las autoridades a organizar esos viajes. Pero, las instrucciones no llegaron a tiempo, y en cambio, las órdenes del virrey de Nueva España son de que se limitara a descubrir y evitar riesgos. El viaje se realizó con todo éxito.

El autor concluye destacando el valor que tuvo el viaje de Juan Pérez, ya que sirvió de incentivo a futuras expediciones.

LEONARD, Irving A.: *Informe de Don Carlos de Suguenza y Góngora sobre el castillo de San Juan de Ulúa (1695)* Nota R. H. A. N° 45, 1958, págs. 130-143.

Precedido por un corto prólogo aclaratorio, se transcribe el susodicho

documento que como testimonio del estado de defensa de uno de los más famosos bastiones españoles es valiosísimo.

LEVILLIER, Roberto: *La Justicia del bautismo de América (1507-1957)*. Artículo R. H. A. N° 45, 1958, págs. 107-121.

¿Fue justa la denominación que se hizo de este continente en la persona de Américo Vespucio? He aquí los argumentos del más ferviente defensor del veneciano. Desmentidos salen, por consiguiente, los juicios vertidos en su oportunidad por Fray Bartolomé de las Casas.

LEVILLIER, Roberto: *Colón, Vespucio, Magallanes (Tríptico de Pensadores)*. Ensayo. R. H. A. N° 47, 1959, págs. 95-142.

Sitúa el conocido historiador argentino la exacta significación de estos tres titanes del descubrimiento: Colón, lo descubre, pero sigue creyendo que ha llegado a Asia; Vespucio, después de su viaje de 1502, es el primero en afirmar que es lícito llamar a estas tierras un nuevo continente; Magallanes, con su circunnavegación al globo, probó simultáneamente que navegando hacia el oeste se podía llegar al Asia (idea de Colón), y que las tierras descubiertas en 1492 eran un continente intermedio (idea de Vespucio).

LEVILLIER, Roberto: *Una nueva imagen de Las Casas y el arte crítico de Menéndez Pidal*. Artículo. R. I. 1963. Nos. 91-92, págs. 111-122.

El presente trabajo es un estudio sobre el Padre Las Casas y su conocida obra que dio origen a la Leyenda Negra. El autor refuta los conceptos del Padre Las Casas sobre la crueldad de España, basándose en la labor de otros misioneros, y sobre todo en la tarea desplegada por el virrey Toledo y por Sarmiento de Gamboa. Considera que el libro de Las Casas junto con la obra del Inca Garcilaso hicieron mucho daño a la Católica España. Luego el autor nos presenta la tesis de don Ramón Menéndez Pidal, en la cual el conocido escritor afirma que todas las diatribas del sacerdote, contra España, se debieron a una afección mental. Menéndez Pidal refuta a otros autores que afirman que Las Casas falseó la verdad para impresionar al Emperador, él en cambio sostiene que el fraile vio falsamente los hechos, ya que era un paranoico.



Termina Levillier, deseando que el trabajo de Menéndez Pidal sirva de acicate para que otros historiadores traten de intensificar los estudios sobre Las Casas ya que su obra tanto gravitó en la Historia de Europa.

LOHMANN VILLENA, Guillermo: *Un hombre de negocios en la colonización de América: el Licenciado Gaspar de Espinosa*. Artículo. R. E. A., N° 104, 1960, págs. 131-141.

Las funciones judiciales del Licenciado Espinosa en lugares inteligentemente escogidos como Santo Domingo, Panamá y Perú, paralelas a sus actividades mercantiles, muestran cómo los intereses comerciales de ciertas familias de banqueros como a la que pertenecía el Licenciado, influyeron en la colonización americana.

LOPEZ de MENESES, Amada de: *Grandeza y títulos de nobleza a los descendientes de Motecuzuma II*. Artículo. R. I. 1962, Nos. 89-90, páginas 131-141.

Semblanza genealógica de los descendientes del emperador Motecuzuma y los títulos de nobleza que alcanzaron.

El artículo presenta abundante material documental aclaratorio y en especial un apéndice final de los documentos, por los cuales los Reyes de España les otorgaron esos títulos.

LUENGO MUÑOZ, Manuel: *Génesis de las Expediciones Militares al Darién en 1785-6*. A. E. A., T. XVIII, 1961. págs. 335-416.

Estudia el historiador unas expediciones militares que tuvieron por escenario la provincia del Darién en 1785, que hasta ahora no fueron motivos de trabajos que determinaran las circunstancias y problemas que las motivaron. Con medio centenar de documentos hallados en el Archivo General de Indias Luengo Muñoz demuestra la insospechada importancia que tuvieron aquellos hechos y sucesivamente analiza: a) El escenario y su valoración estratégica. b) Antecedentes del problema del Darién. c) Decisión del Arzobispo -Virrey Caballero y Góngora: organización y partida de la expedición.

Dos personajes encontramos en el papel de protagonistas principales en la empresa, el Arzobispo de Santa Fe doctor Antonio Caballero y Góngora que al morir el Virrey apareció nombrado por preelección sustitutiva y el Brigadier e Ingeniero Director D. Antonio Arévalo, ambos con una actuación que hace decir al autor luego de concluir su análisis del abandono en que se tenía el territorio del Darién, que "superando dificultades y obstáculos de todo género, un Arzobispo con temple de soldado, y un ingeniero con dotes de estratega, llevados de su amor a la Patria y conscientes de la necesidad de la empresa ante el convencimiento de los propósitos ambiciosos de Inglaterra, la llevaron a cabo, echando por tierra éstos".

MARTINEZ CARDOS, José: *Un informe de Campillo sobre la propuesta de una compañía holandesa para comerciar con la América Española*. R. I. 1961, N° 84, págs. 255-269.

En este trabajo, el autor nos presenta el informe de José del Campillo y Cossío, dado con motivo de la propuesta de una compañía holandesa para comerciar en América.

Primero nos hace una breve reseña de la vida de Campillo. Luego sintetiza las tentativas hechas por las naciones europeas para tratar de romper el monopolio ejercido por España en sus colonias.

Una Compañía holandesa presentó a la Corte de Madrid una propuesta: transportaría a los puertos y almacenes de España en América toda clase de provisiones de guerra y boca que se le ordenara, claro está que con algunas ventajas económicas. Si bien Campillo se opone a que los extranjeros comercien con América Española, en su informe se nota que ve con buenos ojos la propuesta de Holanda. Pero, pese a ese dictamen la propuesta holandesa es rechazada, aunque se ignora la causa de ello.

El artículo posee abundante material documental.

MORALES PADRON, Francisco: *Descubrimiento y Papel de Trinidad en la Penetración Continental*. A. E. A., T. XIV, 1957, págs. 93-159.

El autor analiza en primer término la información existente acerca del descubrimiento de Trinidad por Cristóbal Colón hecho llevado a cabo el 31 de julio de 1498. Se apoya fundamentalmente en la narración

lascaciana y de ella obtiene los datos sobre los indios trinitarios. Geográficamente la isla es una prolongación de Venezuela y se halla frente a las bocas del Oricono. Morales Padrón hace el estudio de la toponimia insular a través de crónicas y documentos. Los contactos con Trinidad después de Colón los enumera e igualmente los primeros proyectos de ocupación. Narra los intentos de conquista de Antonio Sedeño, así como el de Diego de Ordás, Juan de Sedano y Ponce de León. Sostiene en la parte final del trabajo que la resistencia indígena, las diferencias entre los mismos castellanos y la alucinación de El Dorado entorpecieron la anexión de Trinidad, que a finales del XVI interesa en función del continente. Cuando nace San José de Oruña cuya fundación describe el erudito historiador, consigna, que en el acta posesión de Trinidad y erección del poblado que "el interés de la isla para Berrio está en que puede ser escala o trampolín para sus entradas a Guayanas".

MORALES PADRON, GIL BERMEJO y GARRIDO CONDE: *Cartografía sobre Puerto Rico en París, Londres y Madrid*. A. E. A., 1961, págs. 615 a 649.

Morales Padrón y sus colaboradores brindan a los investigadores un Catálogo de los fondos cartográficos que existen sobre el Caribe en la Biblioteca Nacional de París (Sección de Mapas y Planos), Museo Británico de Londres (Manuscripts Room), Public Record Office (Londres), Royal Department of the Admiralty (Londres) y Museo Naval (Madrid).

NAVARRO GARCIA, Luis: *El Norte de Nueva España como problema político en el siglo XVIII*. Artículo. R. E. A., Nº 103, 1960, págs. 15-31.

Interesante trabajo que señala los obstáculos que se presentaban para la progresión de la frontera Norte de Méjico, las medidas proyectadas y a veces adoptadas por hombres representativos como Tamarón, Rubí, Gálvez, Bucareli, Croix y otros. Por último se realiza una interpretación de esas medidas y de los efectos obtenidos.

OLAECHEA LABAYEN, Juan B.: *Opinión de los Teólogos Españoles sobre dar Estudio Mayores a los Indios*. A. E. A., T. XV, 1958, págs. 113-200.

Este ensayo se refiere especialmente a la vida y obra del ilustre

teólogo franciscano Alfonso de Castro, consejero habitual de la España Imperial, que ejerció un notable influjo en la trayectoria doctrinal y práctica de España en las Indias referida al tratado compuesto a requerimiento real en la ciudad salmartina a fines de 1542. Según el uso normal de la época, de Castro lo presenta a la aprobación de otros teólogos, refrendándolo (Francisco de Vitoria, Francisco de Castillo y Andrés Vega, en Salamanca y luego Constantino Ponce de la Fuente, el Doctor Egidio y Luis Carvaja, en Sevilla). Este artículo se divide en tres partes: a) reseña biográfica de Alfonso de Castro; b) introducción histórica y c) transcripción del tratado, además de una pequeña aclaración de las características del manuscrito y técnica de la edición. Alfonso de Castro fue profesor de teología por más de treinta años en Salamanca, la calidad de sus obras no puede ser suficientemente apreciada, su designación para acudir al Concilio de Trento le dio celebridad mundial, desempeñó durante cuarenta y tres años el oficio de predicador sagrado, fue honrado por Felipe II como consejero eclesiástico para los asuntos de Estado, acompañando a este príncipe a Inglaterra, donde se destacó en la restauración de la fe. Falleció en Bruselas el 11-2-1558 a los 63 años de edad y 48 de profesión en la Orden Franciscana. En Méjico se centró el problema histórico que dio origen al Tratado.

ORTIZ JUAREZ, José María: *América en la Catedral de Córdoba*. Información cultural. R. E. A., Nº 104, 1960, págs. 187-197.

Se enumeran aquí minuciosamente, los recuerdos materiales de lo americano que se encuentran en la gran catedral.

OSSES, Boris: *Los esfuerzos por integrar en pueblos a los araucanos en el siglo XVIII*. R. I. 1961, Nº 83, págs. 39-62.

Relación de los esfuerzos realizados por los españoles para someter a la activa nación araucana. El autor nos presenta un cuadro breve, pero exhaustivo de la forma sacrificada aunque estéril como los gobernantes españoles en Chile, trataron de atraerse a los araucanos. La labor la comenzaron los Jesuitas, pero luego de su expulsión se hicieron cargo de ella los franciscanos, aunque tampoco obtuvieron éxito.

La tarea fue coronada con el éxito recién a fines del siglo XIX.

PORRAS TROCONIS, Gabriel: *¿Quién dio nombre a Cartagena?* Artículo. R. I. 1962. Nos. 89-90, págs. 352-367.

Es este un trabajo realizado con el fin de dejar en claro cuál de los marinos que llegaron a la costa de América del Sur, dio su nombre a la ciudad de Cartagena de Indias, de Colombia. Después de hacer una serie de consideraciones, pesando las posibilidades de que fueran Ojeda, Bastidas, Nicuesa, Luis Guerra o Juan de la Cosa, llega a la conclusión de que fue Juan de la Cosa. Para ello se basa en documentos de la época, en especial una real provisión de la Reina Isabel, fechada en Segovia, en 1503, en la que ya se habla de Cartagena.

El autor concluye lamentando no conocer el original del mapamundi hecho por Juan de la Cosa, ya que las reproducciones son muy confusas, y muy arrimado al dibujo de la costa parece existir un nombre, que si se pudiera destacar más en el original, tal vez sería el de Cartagena. De ese modo ya no quedaría duda de que fue Juan de la Cosa el que bautizó a Cartagena.

RAMOS, Demetrio: *El deslizamiento de "frontera" en la tierra llanera y las huellas cartográficas.* R. I., 1961. Nº 83, 1961, págs. 13-37.

Trabajo realizado con el fin de poner de relieve la importancia que tuvieron como precedente, los viajes realizados a los llanos de Venezuela y Colombia, en el siglo XVIII. Sostiene el autor que uno de los incentivos para hacer estos viajes, no olvidando el económico, fue la siempre latente cuestión de límites entre España y Portugal.

Concluye el autor sosteniendo, que esos viajes, pueden ser comparados con los realizados en el siglo XIX hacia el oeste norteamericano, aunque no alcanzaron sus frutos. El trabajo se ve realizado por la inserción de abundantes mapas levantados por los exploradores de la región.

RAMOS PEREZ, Demetrio: *Un plan de Inmigración y Libre Comercio Defendido por Gumilla para Guayana en 1739.* A. E. A., T. XV, 1958, págs. 201-224.

El autor manifiesta que cuando el padre Jesuita Joseph Gumilla redactó su "Orinoco Ilustrado", si bien le movía una aspiración misional en la pretendida reordenación guayanés, invadió el terreno militar, polí-

tico y económico e incluso incidía en el campo internacional por las relaciones que existían entre los caribes —la amenaza de las misiones— y los holandeses. Tenía por finalidad, llamar la atención pública sobre el mundo guayanés que valorara sus posibilidades con decisión que lo consiguió en 1750 en las instrucciones de aplicación del tratado hispanoportugués, pero sólo como fuente informativa.

RODRIGUEZ CRUZ, Sor Agueda María: *La Bula "In Apostolatus Culmine" erectora de la Universidad de Santo Domingo, Primada de América: su autenticidad y legitimidad.* Artículo. R. I. 1963. Nos. 91-92, págs. 14-28.

En este artículo, la autora hace una defensa de la autenticidad de la Bula "In Apostolatus Culmine", por la cual se creó la Universidad de Santo Domingo, en la antigua isla Española. Refuta la tesis del P. Cipriano de Utrera y de Daniel Valcárcel que niegan valor jurídico a la Bula de Paulo III. La tarea de la autora está encaminada a demostrar que la Universidad de Santo Domingo es la *Universidad Pontificia más antigua de América*. El artículo consta de abundante documentación.

SAENZ DE SANTA MARIA, Carmelo, S. J.: *El licenciado don Francisco Marroquín, primer jefe de la conquista espiritual de Guatemala (1528-1563).* Artículo. R. I. 1963. Nos. 91-92, págs. 29-27.

Con motivo de haberse cumplido el 18 de abril de 1963, el cuarto centenario de la muerte del obispo Marroquín, el autor nos presenta una reseña de la vida del prelado, narrando su nacimiento y primeros años pasados en su patria. Con motivo de la conquista de Méjico, el joven clérigo acompaña al flamante Obispo del nuevo estado Fray Juan de Zumárraga. Después de un año en Méjico pasa como predicador del Cabildo de Guatemala. Más tarde será nombrado protector de los indios y Marroquín lucha por hacer menos desgraciada la situación de los aborígenes.

En el año 1541 se produce la muerte del conquistador Pedro de Alvarado y al mes siguiente ocurre la inundación de Guatemala. Marroquín se erige en la persona que sabe hacer frente a las situaciones más adversas.

Muere en abril de 1563. Concluye el autor poniendo de relieve su

figura, pronto a alzar su voz para evitar los abusos, pero usando siempre los medios pacíficos.

El artículo contiene abundantes fragmentos de fuentes documentales.

SANCHEZ ALBORNOZ, Nicolás: *Un testigo del comercio indiano: Tomás de Mercado y Nueva España*. Artículo R. H. A. Nº 47, 1959. Pág. 95-142.

Pasa revista el autor a los temas americanos contenidos en "Tratos y contratos", obra precursora de la moderna ciencia económica.

SECO CARO, Carlos: *Derecho Canónico Particular Referente al Matrimonio en Indias*. A. E. A., T. XV, 1958. Págs. 1-112.

El autor tiene por finalidad el estudio de la regulación del matrimonio en Indias, y analiza el primer contacto de las normas y costumbres pagadas relativas al matrimonio con las divino-reveladas y eclesiásticas que se implantan en Indias por la Evangelización, surgiendo de este primer contacto las normas particulares Indianas. La locución "derecho particular" está referida al conjunto de normas eclesiásticas peculiares de una parte de la Cristiandad de América concedidas por los Romanos Pontífices en atención a las dificultades indianas, pretendiéndose con ellas facilitar la asimilación de estas normas a los indios para que su conversión no quiebre. Origen: dos factores fundamentales: 1) jurídico: se refiere al valor de los privilegios y dispensas y 2) histórico: el marco donde se desenvuelven las normas particulares en tres planos: normativos, subjetivo y objetivo.

SHAFER, Roberto J.: *Ideas and work of the colonial economic societies, 1781-1820*. Artículo. R. H. A. Nº 44, 1957. Pág. 331-368.

El autor examina exhaustivamente el papel que jugaron las sociedades para el fomento económico y educativo que se formaron a todo lo largo de la América Española en la segunda mitad del siglo XVIII, a semejanza de las Sociedades Económicas de Amigos del País de la metrópoli. Nos habla de su naturaleza y constitución, las cuales eran análogas a las españolas; de los fines e ideas que sostenían; de sus obras en pro de la educación y del progreso económico, para terminar constatando su efímera gestión lo que resintió el volumen de sus resultados.

STAPFF, Agnes: *La renta del tabaco en el Chile de la época virreinal*. A. E. A. Tomo XVIII, 1961. Págs. 1-63.

Un ejemplo de política económica mercantilista desarrollada en un rincón del suelo americano en la época virreinal y que fuera de gran importancia tanto para Chile como para el Perú, es motivo de investigación por Stapff. Señala la expansión del uso del tabaco, considera que fue Carlos I de Inglaterra el inventor del impuesto y el Marqués de Ensenada encomendó su establecimiento en el Perú, atento a que para el Rey "la Renta del Tabaco es la joya más preciosa de su monarquía". La misión del Estanco del Tabaco consistió en adquirir y vender la mercancía administrada por el Estado. Particularmente fue el abastecimiento del producto el que determinó tensiones entre Chile y Perú. También menciona detalles novedosos acerca de la dependencia de Chile a Lima, la implantación de monopolios, regiones de cultivos, etc. El sistema de intendencias no favoreció a Chile dado que el visitador Escobedo insistió en que "el territorio de la Audiencia de Chile continuara ligado al Virreinato en cuestiones económicas y militares".

Al expresar las causas determinante de la angustia económica de la Capitanía señala varias: luchas en la frontera con los indios, los terremotos, invaciones de piratas, repercusiones de diversos acontecimientos internacionales, el envío del producto de la venta de los bienes jesuitas a España, etc. Menciona en esta parte del trabajo la expresión "mendiño de América" de Encina como opinión de los contemporáneos.

VARGAS UGARTE, Rubén: *Dos cartas inéditas de D. Francisco Pizarro y de D. Fray Vicente de Valverde*. Documentos R. H. A. Nº 47, 1959. Pág. 152-162.

Halladas en la Biblioteca y Archivo del Sacro Monte de Granada, son útiles para conocer algunos importantes acontecimientos del Perú entre 1539 y 1540.

VELASCO, O. Carm: *Semblanza cristiana del conquistador a través de la crónica de Bernal Díaz del Castillo*. Artículo. R.I. 1962. Nº 89-90. Pág. 369-410.

Un ameno y concienzudo trabajo, en el que el autor nos presenta la figura del conquistador español, a través de la famosa *Historia verdadera de la Conquista de Nueva España*, obra de Bernal Díaz del Castillo.

Vemos primero una breve semblanza del autor de la obra y de la causa por la que la escribió. La razón era refutar a Gómara y dar mayor realce a la figura del soldado, ya que el anterior atribuye toda la conquista de Méjico a la persona de Cortés. Bernal Díaz, trata de hacer justicia tanto al soldado como al jefe de la expedición.

Luego hace hincapié sobre la fe del conquistador, a través del relato, destacando cómo la creencia del conquistador español es especialmente en el Dios como Providencia. También se establece cuál era la moral del conquistador: Bernal Díaz no escatima críticas a las actitudes licenciosas de sus compatriotas, aunque no cae en la exageración del padre Las Casas, sino que lo critica.

Las costumbres cristianas son perfectamente destacadas, entre ellas las de bautizar los distintos lugares, teniendo en cuenta las distintas festividades religiosas o la devoción por tal o cual Santo. También destaca que lo más que privó en la conquista de Méjico fue el espíritu humanitario del cristiano, como se puede deducir ante la actitud de Cortés, quien sólo emplea la fuerza, cuando es estrictamente necesario.

La segunda parte de este interesante trabajo está encaminada a darnos una clara noción de cuál era el fin que perseguía el conquistador. Buscaba, además del fin material un fin trascendente: cumplir su misión de apostolado, evangelizando al indio, y luchando con las falsas creencias e idolatrías, ya que así cumplía con su deber de servir a Dios.

Concluye el autor recalcando la semblanza cristiana del conquistador por sobre todas las demás cosas.

VERLINDEN, Charles: *Santa María la Antigua del Darien, première "ville" coloniale de la Terre Ferme Americaine*. Artículo. R.H.A. Nº 45, 1958. Pág. 1-48.

El problema de la exacta ubicación de la villa fundada por Alonso de Ojeda en 1510 constituye la médula de este trabajo. Luego de examinar todos los antecedentes del caso, narra los resultados de la expedición arqueológica organizada por el rey Leopoldo de Bélgica a ese objeto. Aclaran el texto gráficos y fotografías de los restos y los lugares de hallazgo.

VILLALOBOS, Sergio: *Contrabando francés en el Pacífico, 1700-1724*. Artículo R.H.A. Nº 51, 1961. Pág. 49-80.

La muerte de Carlos II y el advenimiento al trono español de

Felipe de Anjou, trajo aparejado un virtual desconocimiento de las rígidas medidas restrictivas que para el comercio francés existían en el Pacífico. El autor estudia el desenvolvimiento de este fenómeno que trajo un abarrotamiento de mercaderías galas en Chile y Perú, con las consiguientes consecuencias perniciosas para el mercado local. Por último, hacia 1716, tanto la corona española como la francesa prohíben tal tráfico, aunque ya no se logra hacerlo desaparecer del todo.

#### d) *Epoca de la independencia.*

ACEVEDO, Edberto O.: *Repercusión de la sublevación de Tupac Amaru en Tucumán*. Artículo. R. H. A. Nº 49, 1960. Pág. 85-119.

Integral panorama de lo ocurrido en la gobernación del Tucumán a raíz de la sublevación de Tupac Amaru. Decimos integral porque el autor no se limita a constatar el hecho de levantamientos de indios tobas de la reducción de S. Ignacio, sino que rastrea las causas y consecuencias de tales incidentes. A tal efecto nos trae un ajustado cuadro del estado social del indio en esas regiones, así como llega a conclusiones un tanto diferentes a las de Valcárcel en lo que se refiere a los motivos del movimiento.

AGUILAR MORENO, José María: *Los afrancesados y América*. Artículo. R. E. A. Nº 106, 1961, pág. 15-36.

Interesante trabajo que después de estudiar los principales aspectos de la ideología de este partido de súbita creación en 1808, nos muestra las distintas actitudes que adopta frente a América según las situaciones y la variedad de criterios acerca de la significación americana. También se considera la actitud hostil de los americanos con respecto a él. Al concluir el autor expresa que, si bien este partido faltó de autoridad no pudo imponerse en las colonias, su existencia, sin embargo fue pieza decisiva para la posterior suerte de estas provincias.

ASTUTO, Philip L.: *Eugenio Espejo: a man of the Enlightenment in Ecuador*. Ensayo R. H. A. Nº 44, 1957. Pág. 369-391.

Una integral interpretación de la vida y de la obra de don Francisco Javier Eugenio de Santa Cruz y Espejo nos brinda este investigador

norteamericano. Resalta en el trabajo la ubicación ideológica del personaje y sus posibles motivaciones sociales.

**BARON CASTRO, Rodolfo:** *El Primer movimiento insurgente de Centroamérica (San Salvador 1811)*. Artículo. R. I. 1961. Nº 85-86. Pág. 485-504.

Trata este artículo sobre el movimiento insurgente que estalló en San Salvador en los días 4 y 5 de noviembre de 1811. El Gobierno que surgió de ese movimiento sólo tuvo 28 días de duración, al cabo de los cuales se llegó a un acuerdo con los peninsulares, deponiendo la actitud revolucionaria con el fin de evitar el derramamiento de sangre. Aumenta el interés de este trabajo el hecho de que contiene un fragmento de la obra "*José Matías Delgado y el movimiento insurgente de 1811, ya que el citado Delgado fue uno de los protagonistas de los acontecimientos de aquella primera hora en San Salvador.*"

**BENITEZ, Justo Pastor:** *La emancipación del Paraguay. 1811-1861*. R. H., Nº 27, 1962, Pág. 68-77.

Tras una rápida enumeración de los factores que influyeron en la revolución paraguaya, el autor la caracteriza como típicamente americana, de sentido popular y republicana. Da noticias acerca de los principales jefes de la revolución, para ocuparse, en la última parte de su trabajo, del Congreso del 20 de junio de 1811, en el que destaca la exposición de Mariano Molas, que sintetiza la doctrina revolucionaria. Completa el artículo, la lista de los asistentes al Congreso y las proposiciones votadas.

**CERVERA, Federico Guillermo:** *Belgrano y la primera bandera paraguaya*. R. H., Nº 27, 1962, Pág. 37-44.

Partiendo de los sucesos ocurridos en Paraguay con motivo de la expedición de Belgrano, el autor se ocupa de la primera bandera enarbolada en aquel territorio. Mediante la compulsión de documentos, llega a establecer la posible conexión entre aquella bandera y una creada por Belgrano a su paso por Santa Fe.

**DONOSO, Ricardo:** *Autenticidad de las Noticias Secretas de América*. Artículo R. H. A. Nº 44, 1957. Pág. 279-303.

El conocido historiador chileno aborda uno de los temas más fascinantes de la historia americana, las famosas Noticias Secretas de Juan y Ulloa, tratando de probar, como lo hace contundentemente, su absoluta autenticidad. Unos documentos procedentes del Archivo de Simancas que se publican como apéndice, no dejan lugar a dudas a ese respecto.

**DONOSO, Ricardo:** *En torno a la personalidad de Don Miguel Lastarria, 1759-1827*. Artículo. R. H. A. Nº 46, 1958. Pág. 427-464.

A raíz de la aparición de un artículo del P. Vargas Ugarte sobre la "Participación del Perú en la libertad de América", el autor hace algunas rectificaciones acerca de don Juan Egaña y especialmente acerca de don Miguel Lastarria. Sobre éste agrega datos sobre su actuación en Chile, Argentina y España, hallados en sus investigaciones en el Archivo de Indias de Sevilla. Singular valor le damos al apéndice documental que contiene el "Proyecto que se propone a la Superior Junta de Real Hacienda del Reino de Chile, en aumento del Real Erario y beneficio público, sobre la extracción de grano para Lima, 1793-1795" y la "Correspondencia de don Félix de Azara con don Miguel Lastarria. 1800-1801".

**HERNANDEZ Y SANCHEZ BARBA, Mario:** *David Turnbull y el problema de la esclavitud en Cuba*. A. E. A., T. XIV. 1957. Pág. 241-299.

Inicialmente descarta el autor referirse a los valores geográficos y estratégicos de Cuba. Le interesa, sin embargo, los elementos históricos caracterizadores en el siglo XIX, sobre la base de la esclavitud negra, centro de serios problemas económicos, sociales e ideológicos, no sólo internos, sino universales.

Mr. David Turnbull, cónsul inglés, personaje poco conocido históricamente, pero de una actuación decisiva en el problema cubano de la esclavitud y perturbador del statu quo político de la Isla, es el protagonista de este interesante estudio.

Es un tema complejo, pero, Mario Hernández le da un orden;

"en primer lugar, la situación histórica de base, es decir, Cuba en la primera mitad del siglo XIX a través de su demografía, estructura económica, mentalidades sociales e ideologías. Inmediatamente, el problema de la esclavitud en el siglo XIX, como interno de la isla y universal, especialmente centrado en Inglaterra, defensora del principio abolicionista en Cuba. Por último la actuación de David Turnbull".

HOUIDAILLE, Jacques: *Les Français et les afrancesados en Amérique Centrale, 1700-1810*. Artículo. R. H. A. N° 44, 1957. Pág. 305-330.

Importante aporte para el estudio de las influencias precursoras de la emancipación americana. Constata el autor los múltiples contactos habidos entre la Capitanía General de Guatemala y agentes divulgadores de las ideas francesas: corsarios, contrabandistas, negreros, comerciantes, médicos, funcionarios, etc. Mucho tuvo que ver en la mayor o menor vigencia de esas ideas, los altibajos de las relaciones diplomáticas entre Francia y España.

HOUIDAILLE, Jacques: *La Mission de Monsieur Greffe, 1810*. Artículo. R.H.A. N° 50, 1960. Pág. 475-483.

Se estudian documentos referentes a este otro enviado del gobierno afrancesado español para que se reconozca a José I; en este caso su misión tendría como destino las ciudades de México y La Habana.

JOS, Mercedes: *Manuel Lorenzo Vidaurre, reformista peruano*. A.E.A., T. XVIII, 1961. Pág. 443-545, 1961.

La autora trata de resolver en este estudio biográfico del peruano Manuel Lorenzo Vidaurre (1773-1841) cuya vida transcurre en un momento histórico de radical transformación política de la América española. Presenta al personaje en su particular conflicto de responsabilidad y lealtad hacia España y hacia su país de nacimiento. Ubica el momento en que rompe sus lazos con la monarquía. Sostiene que "Vidaurre varió notablemente (las opiniones) las suyas desde 1808 a 1824", tomando como fundamental base de trabajo los documentos de la época de oidor, 1810 a 1822 existentes en el Archivo de Indias, la

historiadora llega a la conclusión de que "el contenido ideológico de los escritos de Vidaurre en su época virreinal nos lleva decididamente a considerarlo como representante destacado del grupo reformista peruano". Igualmente afirma que hay historiadores que confunden su tendencia reformista con la de independizante.

El trabajo tiene un apéndice documental con cinco documentos del Archivo General de Indias.

KOZLOWSKI, Waldislao: *Washington y Kosciuszko*. Prólogo de Estanislao Lis de Kozlowski: *El significado de Kosciuszko en la libertad de América*. R. H., N° 27, 1962, Pág. 78-119.

Luego de una nota introductoria sobre la personalidad de Kozlowski, ya en el prólogo, se expone una síntesis biográfica de Kosciuszko. A través de ella se conoce su participación en las luchas por la independencia de Estados Unidos, y su actuación en Europa en favor de la liberación de Polonia, su patria. Se destacan especialmente los valores morales que adornaron al jefe polaco.

El trabajo de W. Kozlowski, se ocupa de las actividades desarrolladas por Kosciuszko al frente de los trabajos de defensa de West Point, durante la guerra de independencia. Analizando las relaciones entre el Jefe norteamericano y el héroe polaco, llega a establecer que éstas si bien fueron corteses, nunca alcanzaron el grado amistoso que algunos escritos le asignan.

MARTINEZ ORTIZ, José: *Un valenciano en la independencia de los Estados Unidos*. Artículo. R.H.A. N° 50, 1960. Pág. 488-495.

La acción del comisionado español don Juan Miralles y Traillón ante el gobierno revolucionario de Washington hacia 1779-80 es el tema de este artículo. Se hacen, asimismo, útiles consideraciones sobre las razones que tuvo España para ayudar al naciente estado y la importancia de su aporte.

MORALES, Adolfo: *Una rebelión libertaria en Chuquisaca en 1601*. Artículo. R.H.A. N° 42, 1956. Pág. 409-423.

Hasta la exhumación de los documentos que sirven de base para la realización de este artículo, la personalidad del precursor Antonio

de Urteaga era completamente desconocida. Se agrega, pues, otro movimiento reivindicatorio a la larga cadena que conduce directamente a la emancipación de estas provincias de la tutela de España. Llama la atención los detalles sociales de su realización, pues él, un español, quería "dejar con vida tan sólo a los nacidos en esta tierra, que eran mestizos, mulatos, indios y negros".

MUNOZ ORAA, Carlos: *Pronóstico de la Independencia de América, y un proyecto de Monarquías en 1781*. Artículo R. H. A. N° 50, 1960. Pág. 439-473.

El plan que se atribuye a Aranda o a Godoy sobre la creación de monarquías subordinadas de la corona española en América, no fue el único ni quizás el más significativo que recibió Carlos III por esos años. Después de leer este artículo que estudia en detalle la "Representación" del Intendente don José de Abalos escrita en Caracas en 1781, en la cual advertía la proximidad de la independencia de estas colonias y sugería la creación de varias monarquías para impedir tal separación, casi estaríamos por darle mucha más significación intrínseca a este proyecto que al presentado por Aranda dos años después. Surge esta superioridad, a nuestro entender, del hecho de que Abalos pudo verificar personal y experimentalmente las causas de la futura disgregación del imperio español. ¿No son éstas, acaso, las causas fundamentales de tal evento?: "la independencia de América sería fundamentalmente producto de los errores de la política colonial española, del anquilosamiento de la Península, del desafecto americano hacia el poder centralizador y la burocracia española, de la actitud nada ejemplar del clero y de la existencia de una madurez de conciencia americana para discernir lo que convenía o no a sus intereses". Como apéndice de este importante trabajo se agregan copias de la "Representación" de Abalos y del "Plan" de Aranda, de los cuales en las últimas páginas se hace un paralelo.

PASTOR BENITEZ, Justo: *La Revolución Paraguaya del 15 de Mayo de 1811. Ensayo de interpretación*. Ensayo. R. H. A. N°43. 1957. Pág. 114-128.

La revolución que dio origen al Paraguay como país autónomo es analizada en sus causas, sus tendencias, sus hombres y sus consecuencias. Creemos muy acertadas y sugestivas sus consideraciones.

PEREZ BUSTAMANTE, Ciriaco: *Martínez de la Rosa y la Independencia de la América Española*. R. I. N° 85-86. 1961. Pág. 385-404.

El conocido investigador expone el pensamiento de Martínez de la Rosa, destacado escritor y político español del siglo XIX. Se ocupa en especial de una de las obras de Martínez de la Rosa: *El espíritu del siglo*. La elaboración de ella, abarca 30 años de la vida del escritor, por lo tanto tiene mucho de autobiografía. Pero lo fundamental del libro está referido al proceso emancipador de América Hispana. Analiza los errores cometidos por la Madre Patria y que fatalmente condujeron a la emancipación de las colonias. El político español consideraba que por medio de la concordia podrían haberse evitado muchos males. Criticaba también el apoyo que Francia y España prestaron a las colonias inglesas, ya que Inglaterra buscaría la revancha. Justamente se debe a Martínez de la Rosa los primeros pasos dados en la Metrópoli en 1834 para volver a las relaciones amistosas entre España y sus ex colonias, y el autor del artículo recuerda al destacado político, en especial porque pese a los errores cometidos dejó al mundo el recuerdo de un nombre sin tacha.

RAMOS, Demetrio: *Wagram y sus consecuencias, como determinantes del clima público de la revolución del 19 de abril de 1810 en Caracas*. Artículo R. I. N° 85-86. 1961. Pág. 403-457.

Documentado estudio acerca de la Revolución en Venezuela. Analiza el historiador las distintas causas que fueron creando el clima para el estallido revolucionario. Si bien es cierto que no debe desconocerse la importancia que tuvo el problema económico, es indudable que lo que llevó a la separación americana fue sobre todo la situación europea.

El autor analiza la forma en que las noticias de Europa influyen en América.

Esa influencia fluctúa entre el optimismo que crean las noticias sobre el patriotismo de los españoles y las posibilidades de que Austria pase a ser enemiga de los Bonaparte y el pesimismo que surge al ver que todas son sólo ilusiones, que en el campo de Wagram no se ha conseguido nada, que la tan mentada solidaridad europea no se realiza. Que lo único real es que España se hunde sin remedio ante las huestes francesas.



Concluye el autor sosteniendo que esa desilusión conducirá irrevocablemente a la confianza en el destino del suelo natal y por lo tanto al sentimiento de que no se necesita a la Metrópoli, que el hijo ya puede marchar solo.

RESTREPO CANAL, Carlos: *Pensamiento políticos de los hombres de Estado neogranadinos en 1810* Artículo R.I. N° 91-92. 1963 Pág. 99.

El autor nos brinda su comentario acerca de la obra del presbítero Rafael Gómez Hoyos: *La Revolución Granadina de 1810 - Ideario de una generación y de una época, 1781-1821*.

Según el comentarista, el autor de la citada obra demuestra el criterio eminentemente hispanista de los hombres que lucharon por la independencia colombiana.

Señala el autor del comentario la complacencia con que ha encarado el trabajo, a pesar de la ardua tarea que ello le significó, por tratarse de una obra fundamental para el estudio de las ideas filosóficas y políticas de los precursores de la independencia americana, y en la que Gómez Hoyos deja bien en claro que lo que movió a los próceres fue ante todo el pensamiento estrictamente hispano, más que cualquier influencia francesa.

SAENZ DE SANTA MARIA, Carmelo: *Bolívar y Pío VIII*. Artículo R.H.A. N° 49, 1960. Pág. 147-170.

Las relaciones entre el estado y la iglesia en la Gran Colombia a partir del Congreso de Panamá hasta la desaparición del Libertador son los tópicos abordados en este artículo. Se utiliza para ello documentación inédita de gran valor.

SANCHEZ DIANA, José María: *Francisco de Miranda, vigilado por las embajadas españolas* R. I. N° 85-86. 1961. Pág. 511-515.

Interesante estudio en el que el autor nos presenta hechos poco conocidos acerca de la persona de Miranda y de la importancia que él tenía para la Corte de España. En efecto, España, temerosa de sus manejos políticos ejerce continua vigilancia sobre el precursor, a través de los medios diplomáticos con que cuenta en Europa.

TORRE VILLAR, Ernesto de la: *Dos proyectos para la Independencia de Hispano-américa: James Workman y Aaron Burr*. Artículo R. H. A. N° 49, 1960. Pág. 1-83.

Dos proyectos incoados en tierras de Luisiana, elástica frontera entre el novel y ambicioso país del norte y el decadente imperio español, son tratados con maestría por el autor. Es sencillamente fascinante el conocimiento de los entretelones que llevaron al irlandés Workman a desear la independencia de los países hispanoamericanos para procurar un hogar a sus compatriotas, como las desventuras vividas por el matador de Hamilton en procura de su rehabilitación como político de primera línea en los estados de la Unión. Se agrega el contexto de los planes y la bibliografía existente sobre el tema.

VALCARCEL, Daniel: *Morales Duárez, Prócer Peruano*. Artículo, R.I. N° 85-86. Pág. 503-509.

Es una breve reseña biográfica de Vicente Morales Duárez, de relevante actuación a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX.

VALCARCEL, Daniel: *Tupac Amaru, precursor de la emancipación social*. Artículo. R. H. A. N° 42. 1956. Pág. 423-432.

El problema suscitado alrededor de las auténticas aspiraciones de los movimientos indígenas del siglo XVIII ha tenido varios comentaristas; no obstante, percibimos detrás de las líneas de este sabroso artículo, las sencillas y penetrantes voces de la verdad. Y no se limita nuestro autor a interpretar la actitud de Tupac Amaru, sino que acomete también la de los peninsulares y criollos residentes en el Perú frente al hecho de la emancipación. En síntesis, todo un alarde de madura investigación.

VARGAS UGARTE, Rubén: *Participación del Perú en la libertad de América*. Artículo. R.H.A. N° 42. 1956. Pág. 295-353.

El autor se propone pasar revista a todos los personajes de nacionalidad peruana que actuaron eficazmente en la emancipación americana. Así desfilan, entre los principales, Toribio de Luzuriaga e Ignacio Alvarez Thomas en Argentina, Fray Melchor Talamantes en México, José

de Sata y Bussy en Venezuela, Juan Egaña y Miguel Lastarria en Chile; sin olvidar los que intervinieron en el levantamiento de Quito en 1809 y en Guayaquil en 1820, los que colaboraron en Chuquisaca y La Paz en 1809 y en la liberación del territorio altoperoano en 1825, para terminar con la mención de algunos peruanos que, en menor escala, tomaron parte en las luchas contra el poder español. Buen trabajo que nos muestra hasta qué punto se vivió en esos días el ideal de una América sin fronteras.

VARGAS UGARTE, Rubén: "D. Blas Ostolaza, Rector del Seminario de Trujillo, Diputado a Cortes, Capellán de Fernando VII, Víctima del liberalismo". Artículo. R.H.A. Nº 49. 1960. Pág. 121-155.

Se traza la biografía de este peruano, que a semejanza de Olavide, tuviera gran actuación en la España dividida entre constitucionalistas y absolutistas. Sobresale por su importancia las discusiones tenidas en las Cortes relativas a los derechos de los americanos.

VITA-HATWELL, Víctor: *La cuestión de las colonias españolas y Europa en vísperas del Congreso de Aquisgrán. (1811-1818)*. Artículo R.I. 1961. Nº 85-86. Pág. 459-484.

Estudio con el fin de presentarnos un panorama acerca de la situación imperante en España y sus colonias a partir de 1808. El autor analiza la reacción provocada en América española al conocerse los sucesos de Bayona. A partir de ese momento se produce la formación de Juntas. Luego vendrá la separación, en parte debido a la incompreensión del Rey y sus colaboradores.

Los años pasan y la guerra debilita a ambas partes, pero en especial a España.

Concluye el autor que ese fue el motivo por el cual en el Congreso de Aquisgrán, las potencias europeas, especialmente Rusia y Francia, tratan de hacer ver a España la inutilidad de la guerra y convencerla de que debe aceptar el sacrificio que significaba la pérdida de sus colonias.

e) *Epoca nacional*

CAZORIA BERMUDEZ, Eugenio: *El negro en los Estados Unidos*. Información cultural. R.E.A. Nº 106. 1961. Pág. 69-82.

El autor nos dice que, si bien todavía, el negro es discriminado en los Estados del Sur y en otros hay un tácito "no debe", su situación es diferente a la de pre-guerra al tener mayor riqueza, mejor educación y fuerzas para dejarse oír y exigir.

A pesar de la labor encomiable del Tribunal Supremo, el problema es de difícil solución mientras no cambie la actitud mental del público.

CHANG-RODRIGUEZ, Eugenio: *"Chinese labor migration into Latin America in the nineteenth century"*. Artículo R.H.A. Nº 46, 1958. Pág. 375-399.

Activísima fue la inmigración china a Latinoamérica en el siglo XIX. En este trabajo, después de hacer referencia a algunos antecedentes durante el imperio hispánico, se encara en detalle el estudio de la inmigración sínica en Cuba, Perú y Colombia (región de Panamá).

CHMIELEWSKI, Jorge: *La Federación de las Indias Occidentales*. Información cultural. R.E.A. Nº 106, 1961. Pág. 83-95.

Después de analizar la doctrina de autogobierno de los países americanos, el autor estudia la solución adoptada por Gran Bretaña al organizar la Federación de sus posesiones en América. Considera especialmente sus bases constitutivas, órganos federales, partidos políticos y perspectivas actuales.

FERREIRA REIS, Arthur Cezar: *"A vida económica de provincia do Rio de Janeiro"*. Artículo. R.H.A. Nº 48, 1959. Pág. 407-444.

Es mucho más de lo que el título expresa, pues el autor se contrae en un principio a examinar los factores históricos, geográficos, sociales y económicos que influyeron en la formación de la provincia flumi-

nense. Luego entra de lleno al estudio de los primeros esfuerzos (1834-1840) para fundamentar una vida económica estable: conquista de la tierra, las nuevas condiciones sociales derivadas de la inmigración, etc. En síntesis, un excelente aporte para el esclarecimiento del "otro rostro" de la historia.

FRAGA IRIBARNE, Manuel: *Tendencias políticas de Hispanoamérica después de la segunda Guerra Mundial*. Artículo. R.E.A., N° 104, 1960. Pág. 105-130.

Primero, son analizados los distintos factores que ha modificado la situación social en Hispanoamérica. Entre ellos, son destacados: revolución demográfica, transformación económica, cambios en la estructura social y nuevo proletariado.

Sobre esa base se estudian, con acierto, las grandes transformaciones ideológicas y políticas llevadas a cabo. Han surgido así nuevas fórmulas políticas, se ha recurrido al hombre fuerte y al ejército y se han buscado nuevas estructuras institucionales. Es de destacar la abundante bibliografía citada.

HEERS, Jacques: *Les relations commerciales entre la France et le Mexique au lendemain de l'Indépendance (1821-1837)*. Artículo, R. H. A. N° 48. 1959. Pág. 445-484.

Francia y México efectúan un activo comercio en los primeros años que siguen a la independencia de este último país, e incluso llegan a sus playas numerosos inmigrantes franceses. Del estudio de estos tópicos se ocupa el autor de este artículo, contando para su esclarecimiento con una documentación abundantísima.

JAEN, Angel Benito: *La opinión pública en Hispanoamérica*. Nota R. E. A., N° 111. 1961. Pág. 203-207.

La reciente historia del continente, nos dice el autor, ilustra acerca de la falta de libre opinión pública. Unos sistemas políticos la consideran sin ningún valor y para otros es infalible. De esa falsa imagen sur-

ge la necesidad de colocar al ciudadano en condiciones cada vez mejores de tener su propia opinión.

McCORNACK, Richard: *"Juárez and Latin América"*. Artículo. R. H. A. N° 46, 1958. Pág. 317-335.

Es un documentado estudio sobre las repercusiones del triunfo de Juárez sobre Maximiliano en cada uno de los países hispanoamericanos. Por sus reacciones, se pueden percibir las distintas concepciones políticas que hay en ellos: sobresalen en este aspecto las actitudes de Perú, Brasil y Bolivia.

MORALES PADRON, Francisco: *Estados Unidos en el Caribe*. Nota R. E. A., N° 107, 1961. Pág. 169-181.

El conocido investigador estudia en este trabajo las sucesivas etapas y diversas modalidades del proceso expansivo de Estados Unidos en la zona. La expansión, aunque latente tiempo atrás, dice, se inicia en la guerra hispano-norteamericana y comienza a liquidarse en 1924 con la retirada de tropas de Santo Domingo y la teoría de Roosevelt de "buena vecindad" y de "No intervención". Por último, analiza la política aplicada después de la segunda guerra mundial, es decir la penetración económica contra el peligro del comunismo y sus consecuencias: el mundo hispanoamericano de hoy.

FANETTIERI, José: *Notas sobre los comienzos de la colonización en Chile y Argentina*. Artículo R. T. C., N° 11, 1962. Pág. 148-162.

El título del trabajo es elocuente. Notas de interés en que el autor subraya los detalles referentes a la promoción de la inmigración y colonización en Argentina y allende los Andes. En nuestro país, relata el acontecer desde la fundación de la efímera San Pedro para poner el acento sobre Colonia San Juan y la próspera Esperanza. Con referencia a Chile, enfoca los comienzos de la colonización en la zona de Valdivia y del lago Llanquihue para informar sobre los progresos alcanzados que se tradujeron en una muy favorable evolución.

PUENTE GARCIA, Esteban de la: *1861-1865 Anexión y abandono de Santo Domingo. Problemas críticos*. Artículo. R.I. N° 89-90, 1962. Pág. 411-472.

En este artículo el historiador presenta la situación que atravesaba Santo Domingo después de declararse independiente. Esa situación llevará a la joven nación a buscar de nuevo la protección española. En efecto, su vecino Haití atentaba contra su soberanía, y por ello, en el año 1861, Santo Domingo se declaraba de nuevo anexada a España.

Ante esta nueva situación, en la isla se producen sublevaciones, apoyadas desde Haití, y que llevarán a las autoridades españolas a derogar el Decreto de incorporación, en 1865, y a hacer abandono de la isla.

Esa incorporación y abandono traerá graves problemas que el autor señala como resultado del estado de inquietud política y social que existían en Santo Domingo, ya antes de su independencia. También influyó el hecho de que la anexión no fue obra espontánea y unánime del pueblo sino la decisión de un grupo dirigente. Tampoco fue ajena la situación por la que atravesaba la misma España.

Otro grave problema fue la acción desplegada por Haití y la presión ejercida desde el exterior, especialmente por parte de Estados Unidos.

El artículo posee abundante material documental.

RAMA, Carlos M.: "El movimiento obrero y social uruguayo y el Presidente Batlle". Artículo. R. H. A. N° 46. 1958. Págs. 399-426.

La incidencia sobre el problema social y obrero de los 25 años de la actuación política del gran presidente uruguayo son estudiados por este investigador. Destaca el mérito singularísimo de aquél al no oponerse al desarrollo de las nuevas fuerzas sociales e ideológicas, encauzándolas por la senda del interés nacional. Igualmente surge la evidencia de que Batlle no tuvo ideas socialistas, sino que sobre todas las construcciones doctrinas, tomó el camino que le dictaba su proverbial prudencia política.

ROMERO, Emilia, "El sentimiento liberal peruano y su apoyo a México durante la intervención francesa". Artículo. R.H.A. N° 46, 1958. Pág. 464-491.

Antes de entrar de lleno en el tema del epígrafe, la autora hace

una interesante reseña de los acontecimientos ideológicos y políticos del Perú a partir de 1848. La médula de este trabajo registra el unánime apoyo del gobierno y de la opinión pública peruanos a favor de Juárez frente al atropello francés.

ROMERO, Emilia: "Correspondencia de Ricardo Palma con Victoriano Agüeros". Documentos. R.H.A. N° 51. 1961. Pág. 104-125.

Son interesantes las cartas dirigidas por el Director de la Biblioteca Nacional de Lima a este periodista y escritor mexicano, por los detalles que incluyen de la labor ímproba de Palma por reconstruir la institución que regenteó por tanto tiempo. Sabrosos son también sus comentarios sobre los escritores reunidos por Agüeros en la "Biblioteca de Autores Mexicanos".

ROMERO GOMEZ, Manuel: *El mundo laboral norteamericano*. Información cultural R. E. A., N° 102, 1960, págs. 299-329.

Al revisar los hechos más salientes de la vida norteamericana en el aspecto laboral, económico y político de los dos últimos años, el autor señala la aguda crisis en que se encuentra el sindicalismo americano por estancamiento en la última década y oposición de gobernantes, legisladores, opinión pública y magnates industriales.

ROMERO GOMEZ, Manuel: *Problemática Hispanoamericana*. Información cultural. R. E. A., N° 103, 1960, págs. 73-87.

Con el propósito de lograr un conocimiento más certero de los problemas hispanoamericanos el autor realiza una síntesis y comentario del libro *The United States and Latin America* que agrupa los temas presentados a la American Assembly en 1959.

ROMERO, Manuel: *La política económica norteamericana en el trienio 1958-1960*. Información cultural. R. E. A., N° 108, 1961, págs. 311-341.

El presidente Eisenhower se enfrenta en este trienio con varios problemas financieros, entre ellos: estado económico oscuro y desconcer-

tante en 1958, temor a una nueva oleada de inflación, anticipo de un déficit máximo para el ejercicio 58-59. Luego, el autor, revisa detalladamente las directrices presidenciales de contención del gasto y las resoluciones del Congreso en los múltiples aspectos financieros.

SEGRETI, Carlos S. A.: *La misión diplomática del doctor Francisco Ignacio Bustos a Bolivia*. Artículo R.T.C. Nº 10, 1961. Pág. 165-203.

En este enjundioso trabajo, Carlos Segreti, muy bien ubicado y con una prosa sencilla y directa, da a conocer una visión completa de la misión diplomática que durante el gobierno de Dorrego fuera encomendada al doctor Bustos ante el gobierno de Bolivia, ejercido entonces por el Mariscal Sucre, y la misión que cumplió en Buenos Aires el doctor Funes como Encargado de Negocios de aquella República. Apoyado en una nutrida y valiosa documentación, enfoca y desarrolla el tema para poner en evidencia cómo Sucre, frente a las solapadas intenciones de Santa Cruz, quiere llevar a cabo el "despropósito" de confederar a Bolivia, Chile y Argentina, proyecto que nunca prosperará.

SHIELDS, James C.: *"Sonora y los franceses"*. Artículo. R.H.A. Nº 46, 1958. Pág. 337-374.

Interesantísimo y documentados artículo que nos muestra el aspecto un tanto escondido de la intervención de Francia en México: su interés en la colonización del noroeste mexicano. Se detallan la suerte corrida por los proyectos Gwin y Thiele, sus concomitancias con la política del Napoleón III y los Estados Unidos, como así también la digna actitud de Maximiliano que a la postre hizo fracasar todos estos intentos imperialistas.

SIDNEY SMITH, Robert: *"Manuel Ortiz de la Torre, economista olvidado"*. Artículo. R.H.A. Nº 48, 1959. Pág. 505-516.

Luego de examinar la vida pública de este contador y economista mexicano, la cual se extiende desde la independencia hasta 1836, el autor hace una exégesis de sus ideas económicas contenidas en trabajos publicados, leyes y otros instrumentos públicos. De ellos surge la evidencia de que se trata de un ferviente iniciado de la escuela librecambista,

lo que lo hace precursor de la futura orientación económica que tomará años más tarde el país de Juárez.

SILVA CASTRO, Raúl: *"Los primeros años de la Biblioteca Nacional de Chile, 1813-1824"*. Artículo. R.H.A. Nº 42, 1956. Pág. 355-407.

Documentado estudio sobre los orígenes de esta prestigiosa institución, a la cual le tocó seguir los altibajos de la historia política del país trasandino. Su fundación en 1813, la suerte corrida durante la reconquista española, la generosa donación de San Martín, y las administraciones de Manuel de Salas y Camilo Henríquez, amén del detalle de las principales donaciones recibidas, son sus partes constitutivas.

SILVA CASTRO, Raúl: *José Joaquín de Mora y la constitución de 1828*. Nota. R. H. A. Nº 43, 1957. Pág. 109-113.

Dos aseveraciones de Miguel Luis Amunátegui sobre la actuación de Mora en la confección de la constitución chilena de 1828 son puestas en tela de juicio por este autor: la primera se refiere a la redacción de "El Constituyente", y la segunda versa nada menos que sobre la paternidad de la misma constitución.

VALLE, Rafael Heliodoro: *El periodismo en Honduras. (Notas para su historia)*. Estudio. R. H. A. Nº 48, 1959. Pág. 517-600.

El autor reúne en estas páginas multitud de datos que interesan al periodismo hondureño.

VIDAURRETA, Alicia: *Un capítulo de la historia uruguaya: las revoluciones de 1853 y el fracaso de la política de fusión*. Artículo R. T. C., Nº 10, 1961. Pág. 223-246.

Con gran acopio documental y muy oportuna bibliografía, la autora realiza un prolijo examen anatómico de los entretelones de la política del vecino país que se traduce en el movimiento de Julio de 1853, circunscripto a la ciudad de Montevideo, pero que debilitó al gobierno blanco de Giró. La inclusión de dos colorados prestigiosos en el gabinete fortalece al partido de la Defensa que pronto habrá de en-

caramarse en el poder con el auxilio de las fuerzas y de la prensa adicta. A pesar de la "reacción blanquista de noviembre" que hizo tambalear por un momento al Gobierno del Triunvirato, éste —que se había reducido ya al general Flores— logra apuntalarse, respaldado por la mayoría del pueblo oriental. Luego se da a conocer la repercusión de los sucesos uruguayos en Buenos Aires, que son saludados alegremente por la prensa porteña y los separatistas bonaerenses. Y finalmente, la autora concluye en que estos movimientos dieron por tierra con la pretendida política de fusión de los dos partidos tradicionales del Uruguay.

### HISTORIA ARGENTINA EN PARTICULAR

#### a) *Historiografía, archivología y teoría de la historia.*

BREDA, Emilio A.: *Cómo la gastaban nuestros filósofos y políticos en las polémicas históricas*. R. H., Nº 26, 1962, p. 147-150.

Comentario de una carta de Juan B. Alberdi a Juan M. Gutiérrez, donde el primero hace una crítica a Carlos Calvo.

HERAS, Carlos: *Fernando Márquez Miranda*. Nota R. T. C., Nº 11, 1962, p. 9-13.

En estas páginas, el director del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, rinde homenaje a la vigorosa personalidad del doctor Fernando Márquez Miranda, fallecido en diciembre de 1961. Con acertadas palabras y criterioso juicio que conforman un magnífico trazo sobre la vastedad de la obra del ilustre científico desaparecido, el profesor Heras pone de relieve múltiples aspectos del inquieto investigador que se dedicara en vida preferentemente a la arqueología, distinguiéndose por sus investigaciones sobre las extinguidas civilizaciones americanas, especialmente las del Perú y Bolivia, lo que le valió un prestigio que rebasó el área nacional para extenderse a los centros de altos estudios de Europa occidental.

KURLAT de KORIN, Itta R.: *El Folklore y la Historia*. R. H., Nº 27, 1962, p. 120-130.

En este trabajo la autora se plantea la relación entre el Folklore

y la Historia. Parte del concepto del folklore, para pasar a considerar la evolución del folklore como ciencia y su papel como auxiliar de la historia.

KURLAT de KORIN, Itta R. *La Numismática como ciencia auxiliar de la Historia*. R. H., Nº 32, p. 136-146.

Luego de aclarar el concepto y el objeto de la Numismática, la autora se refiere al papel de la moneda en la economía y su aparición entre los pueblos de la Antigüedad. Traza una breve historia de la moneda en la antigüedad y describe los tipos de moneda usadas durante las edades Antigua y Medieval.

#### b) *Trabajos sobre épocas diversas.*

BERENGUER CARISOMO, Arturo: *La Comunidad espiritual de España y la Argentina*. Artículo R. E. A., Nº 111, 1961, p. 187-201

Son estudiadas las motivaciones fundamentales que muestran a la Argentina como segmento integrante de la América hispana. Según el autor, ellas son: "conducta vital, la fe católica, la intercomunicación en una lengua dada, el modo de soñar y crear y las formas vivas, auténticas de sufrir y gozar", motivaciones que son en rigor la raíz de cualquier comunidad humana.

CRAVIOTTO, José A.: *La Capilla de los Remedios*. Artículo R. T. C., Nº 11, 1962, p. 41-68.

Laborioso trabajo de investigación en que el autor —luego de haber manejado una abundante documentación— da a conocer la situación exacta de la Capilla de los Remedios del Colegio de Niñas Huérfanas de la Hermandad de la Santa Caridad, fundado en 1755, capilla que ubica en el antiguo pago de la Magdalena, jurisdicción de la parroquia bonaerense de Quilmes.

FERNANDEZ-BURZACO Y BARRIOS, Hugo: *La Venerable Orden Tercera de Santo Domingo*. R. H., Nº 31, 1963, p. 121-144.

Un aporte para la historia de los linajes y genealogías, constituye este trabajo donde se extractan las solicitudes de ingreso a la Orden. Se hallan consignadas las fechas de las providencias o aceptación. Las

solicitudes comprenden dos tomos con un total de cuatrocientos treinta y dos peticionantes.

HITTE, Ernesto J.: *Antes de la bandera blanca y celeste*. R. H., N° 27, 1962, p. 25-36.

El autor se plantea el problema acerca de cuáles fueron las banderas usadas por los ejércitos del Virreinato antes de la creada por Belgrano. Recurre a unas notas intercambiadas entre Balcarce y la Junta Grande, y a las Ordenanzas para las milicias del Virreinato promulgadas a principios de siglo. Aunque el interrogante quede sin solución, no hay duda que el trabajo deja abierto el camino para posteriores investigaciones.

GALLARDO, Guillermo: *La plaga de los perros cimarrones*. R. H., N° 31, 1963, p. 70-80.

Partiendo del problema previo sobre el origen de los perros en América, el autor pasa a ocuparse de las causas que influyeron en el paso de la vida doméstica a la salvaje. Relata los daños causados por los perros sobre las haciendas, y las medidas tomadas por las autoridades para combatirlos. Concluye con una caracterización del perro cimarrón según datos dados por viajeros.

MARTINEZ, Pedro S.: *El camino cordillerano de Tupungato o de la Deheza de Santiago (1785-1815)*. Artículo R. T. C., N° 11, 1962, p. 87-94.

Este breve trabajo, trata de los intentos de reconocimientos que se llevaron a cabo entre 1785 y 1815, con el objeto de hallar un camino o ruta que permitiese unir al Río de la Plata con Chile en menor tiempo que por la vía conocida de Uspallata, que tenía el inconveniente del peligro de nieves invernales que interrumpen el pasaje. Basado en documentos investigados personalmente en diversos archivos de ambos países, el autor aborda el reconocimiento practicado por Juan Godoy y Pedro Arenas desde Mendoza pasando por Tupungato luego el posterior reconocimiento practicado por el arquitecto Toesca y el Comandante Lecuna y Jáuregui desde Santiago y pasando por la Deheza hacia Mendoza. A pesar de que los informes no son desfavorables para la viabilidad del

proyecto, sin embargo éste no pudo llevarse a cabo. Concluye el investigador haciendo una referencia al reconocimiento que el general San Martín, en 1815, ordenó practicar al ingeniero Comandante Arcos.

MOLINARI, José Luis: *La reforma de las instituciones médicas por la Asamblea de 1813, y en la época de Rivadavia*. R. H., N° 32, 1963, p. 119-135.

El autor hace aquí una breve historia de las instituciones médicas y de la enseñanza de la medicina en nuestro país hasta mediados del siglo pasado. Señala tres etapas fundamentales: desde 1780 a 1822, a la que denomina del Protomedicato, destacando como figura más importante a Miguel Gorman; de 1812 a 1822 en la que el Triunvirato hace confeccionar un Plan de estudios, a lo que sigue la creación del Instituto Médico-Militar por resolución de la Asamblea del año XIII. La personalidad más destacada es Cosme Argerich; y la etapa Universitaria, que se extiende desde 1821, abarca las reformas de Rivadavia y llega hasta Caseros.

STORNI, Eduardo Raúl: *Notas sobre el teatro argentino. 1810-1960*. Información cultural. R. E. A., N° 103, 1960, p. 61-71.

A lo largo de este trabajo se puede conocer las principales manifestaciones del teatro argentino en los 150 años de vida independiente. Según épocas determinadas tales como: Revolución, Romanticismo, búsqueda de lo nacional, naturalismo y costumbrismo, se estudian los autores más representativos, sus obras e influencias. Por último se explica que, "el teatro argentino busca actualmente una ruta que arrancando de su mejor tradición (Sánchez, Payró, Leguizamón, Laferrere, Discépolo, Martínez Cuitiño, Pagano, Eichelbaun, Defilippis, Novoa, etc.), lo lleve a la concreción de una dramática en la que esté presente el hombre argentino con su mundo íntimo y el ámbito social que lo contiene".

### c) *Epoca colonial.*

ACEVEDO, Edberto Oscar: *La Gobernación del Tucumán en el Virreinato del Río de la Plata (1776-1783)*. A. E. A., T. XIV. 1957. p. 1-92.

El trabajo dividido en tres partes, abarca el aspecto político, econó-

mico y social de la gobernación. Comienza desde el momento de la expulsión de los jesuitas en que actúa como gobernador don Juan Manuel Campero, cuyos sucesores fueron cronológicamente don Jerónimo Matorras, don Francisco G. Arias, Antonio de Arriaga (gobernador interino) y don Andrés Mestre último gobernador y primer intendente.

Analiza el historiador el estado deplorable de la gobernación del Tucumán y señala que "había pocas circunstancias propicias para el buen gobierno" y una de ellas era la de estar repartidas las autoridades en las principales ciudades, de tal modo que Salta era la capital residencia del gobernador, en Córdoba tenía la suya el obispo, y Jujuy era la sede de las cajas matrices de la real hacienda.

Una interesantísima visión biográfica del gobernador don Andrés Mestre ocupa la atención del escritor que hace referencia a los momentos iniciales de su gobierno, medidas de justicia y policía, visitas de fuertes y reducciones, fundación de la reducción de Zenta, fundación del Fuerte de Tunas y expedición contra los pampas.

En la segunda parte Acevedo se ocupa de la repercusión de la sublevación de Túpac Amaru entre otros puntos de gran interés histórico.

Una somera recapitulación encontramos en la tercera parte del artículo con referencia a lo político, lo social, lo económico, lo religioso y cultural.

ARANGUREN, Carlos María: *El retrato de Hernandarias*. R. H., Nº 26, 1962, p. 150-152.

A través de una serie de pruebas, el autor llega a la conclusión de que un difundido retrato que se supone de J. de Garay, en realidad corresponde a Hernandarias.

AUTREY DABBS, Jack: *Manuel de Frias and Rioplatine free trade*. Artículo. R. H. A. Nº 48. México, 1959. p. 377-406.

Interesante estudio sobre la actuación que le cupo a este extremeño en la formación de la gobernación de Buenos Aires, separándola de la de Asunción y sus concomitancias económicas.

PREDA, Emilio: *Juegos y deportes entre los indios rioplatenses*. R. H., Nº 26, 1962, p. 5-36.

Tomando como testimonio las declaraciones de escritores como Sán-

chez Labrador, Florián Paucke, el P. Furlong y otros, el autor hace un análisis de los juegos que realizaban los indios clasificándolos en cuatro grupos: deportivos, de azar, infantiles y juveniles, y de adiestramiento bélico. Ilustra el trabajo con una serie de grabados tomados de los autorconsultados, y completa con una bibliografía sobre el tema.

EREDA, Emilio: *La caza y la pesca entre los indios del Virreinato del Río de la Plata*. R. H., Nº 31, 1963, p. 5-45.

Noticia documentada con fuentes de la época acerca de los métodos utilizados para la caza y la pesca, por los indígenas del Virreinato. Ilustra el trabajo una serie de reproducciones tomadas de las fuentes documentales.

ESTRADA, Marcos: *Artesanía huarpe*. R. H., Nº 31, 1963, p. 145-146.

Fundamentado en los relatos de los cronistas, el autor hace una breve caracterización de los huarpes. Entre los aspectos de su cultura, destaca especialmente la artesanía, refiriéndose a la que practicaban en la época de la conquista y a la que aún perdura entre los últimos representantes de estos indígenas.

FERNANDEZ DIAZ, Augusto: *El origen de Rosario*. R. H. Nº 31, 1963, p. 98-120.

El autor analiza la Relación Histórica de Tuella, señalando cuatro errores importantes relacionados con los momentos iniciales de Rosario. Establece claramente quién fue el primer poblador de la ciudad, y da noticia de su actuación.

FURLONG, Guillermo: *Las ruinas de la primitiva Santa Fe en la República Argentina*. Artículo. R. H. A. Nº 52. 1961. Pág. 499-517.

Está relatado todo el proceso indagatorio acerca de si las ruinas de Cayastá pertenecen a la primitiva Santa Fe fundada por Juan de Garay. El autor, junto con Raúl A. Molina, fueron encargados por la Academia Nacional de la Historia de dar un dictamen probatorio de sus conclusiones, las cuales afirman la veracidad de aquella hipótesis.



MARQUEZ MIRANDA, Fernando: *Breve nota sobre las artes plásticas en la Argentina indo-colonial*. Artículo R. T. C., N° 11, 1962, p. 81-86.

Como el título lo informa, se trata de una apretada síntesis sobre las diversas manifestaciones artísticas (arquitectura, cerámica, metalurgia, pintura, escultura, talla de madera, platería, grabado) que se desarrollaron durante el período indígena, sobre todo en la región del noroeste argentino, y durante el período colonial a partir de mediados del siglo XVI en las distintas regiones que hoy conforman todo nuestro territorio.

MARTINEZ, Pedro Santos: *Mendoza de la provincia de Cuyo durante el Virreinato (1776-1810)*. Artículo R. E. A., N° 106, 1961, pág. 1-13.

El aspecto general de la ciudad de Mendoza es estudiado por el autor a través de cronistas, viajeros y documentos oficiales, junto a él también encontramos la descripción de sus principales edificios, arquitec-tos de la época y medidas adoptadas por el Cabildo para dar solución a los problemas del agua, arreglo de calles y paseos públicos.

Además, al comenzar, nos brinda una rápida pero clara visión de la fundación de la ciudad, pobreza inicial y dependencia de Chile hasta 1776.

MOLINA, Manuel J.: *Los mapuches argentinos. Un antiguo idioma patagónico: El "Inajet"*. R. H., N° 31, 1963, p. 46-69.

En la primera parte del artículo se comentan las distintas clasificaciones de los pueblos que habitaban las pampas argentinas, dadas por viajeros que recorrieron nuestro país en los siglos XVIII y XIX. Con respecto al idioma se analizan los léxicos de Faulkner, Frich y el de Rosas, con especial referencia al del P. Milanesio. Concluye el trabajo con un apartado dedicado al idioma "Inajet".

MOLINA, Raúl A.: *"Las primeras navegaciones del Río de la Plata, después de la fundación de Juan de Garay"*. Artículo R. H. A. N° 45, 1958. Pág. 49-92.

Vuelve el conocido historiador a uno de sus temas favoritos: el esclarecimiento de los orígenes de nuestro ser histórico. En este artículo

se ocupa de las primeras salidas y entradas de barcos al puerto recién fundado de Buenos Aires. El gran acopio de documentos, el conocimiento exhaustivo de lo ya escrito sobre el tema y la entretenida pluma del autor son factores que avalan la importancia del mismo.

MOLINA, Raúl A.: *Una historia inédita de los primeros ochenta años de Buenos Aires. El "Deffensorio" de D. Alonso de Solórzano y Velasco, oidor de la Real Audiencia (1667)*. Artículo R. H. A. N° 52, 1961. Pág. 429-497.

Es la transcripción y comentario valorativo de un memorial que en defensa del comercio de Buenos Aires elevó en 1667 el primer oidor de la Audiencia de esta ciudad. Para Molina, el alegato reviste mayor significación que el que escribiera León Pinelo en 1623, porque demostraría mejor estilo y mayor erudición en el tema, el cual constituiría de por sí la primera historia económica y jurídica del puerto de Buenos Aires como así también la primera historia del esclavo negro en estas playas.

MOLINA, Raúl A.: *La defensa del comercio del Río de la Plata por el Licenciado D. Antonio De León Pinelo*. R. H., N° 26. 1962. p. 37-112.

A través de las cuatro partes en que se divide el artículo, se plantea en primer lugar el problema acerca del origen de León Pinelo, su traslado al Nuevo Mundo y sus estudios en Perú, para pasar luego a estudiar su actuación en defensa del comercio de Buenos Aires con motivo de la creación de la Aduana seca de Córdoba. Se inserta la reproducción fotográfica del Memorial presentado por León Pinelo en España y se hace el análisis de su contenido. En las dos partes restantes el autor se ocupa de la defensa de la villa de Potosí y otras sobre la introducción de esclavos de Guinea, y el alegato en favor de algunos vecinos de Buenos Aires acusados de ejercer el contrabando. Acompaña al trabajo un apéndice documental.

MOLINA, Raúl A.: *La expulsión de los portugueses de Santa Fe*. R. H. N° 31, 1963, p. 91-97.

Transcripción y comentario de los Autos y diligencias acerca de la expulsión de los portugueses en 1650, existentes en el Archivo de los Tribunales de Santa Fe.

TORRE REVELLO, José: "Un contrabandista del siglo XVII en el Río de la Plata". Artículo. R. H. A. N° 45, 1958, p. 121-130.

Se detallan los manejos del portugués Diego de la Vega, quien desde Buenos Aires fue el artífice de una vasta organización de contrabandistas. Interesan los conflictos que protagonizó con Hernandarias y con los primeros gobernadores de Buenos Aires.

VILLALOBOS, Sergio S.: *La política comercial del Virrey Cevallos y la reacción chileno-peruana*. Artículo R. T. C., N° 11, 1962, p. 163-177.

El historiador, en estas breves páginas, presenta al Virrey Cevallos como modelo de gobernante por sus realizaciones, por su afán de dar un mayor empuje y fortaleza económica al Virreinato mediante la sabia y conveniente disposición, el Auto de libre internación del 6 de noviembre de 1777. Claramente, con citas bibliográficas, el autor señala su interpretación de la Resolución, afirmando que su contenido fue esencialmente de carácter interno, sin ánimo de molestar al Virreinato colindante. Además, se agrega un apéndice documental que avala el manejo del contenido del trabajo.

#### d) *Epoca de la independencia.*

ALZAGA, Enrique Williams: *Notable y olvidado documento: "Memorial" presentado al Ex-Rey Carlos IV en 1815*. R. H., N° 32, 1963, p. 5-41.

El autor parte del problema planteado a las Provincias del Plata a raíz de la restauración de Fernando VII en el trono de España. Tras una breve mención acerca de los Diputados enviados a Europa y sus gestiones, se detiene a analizar el "Memorial" que estos dirigieran al rey. Dejando por sentado que su publicación en 1825 obedece a una campaña en contra de Rivadavia, uno de los Comisionados en aquella oportunidad, comenta el Memorial en todos sus pormenores. A través de él van desfilando los sucesos ocurridos desde 1805, la deposición de Sobremonte, el gobierno de Liniers, Goyeneche, la asonada del 1° de enero, la llegada de Cisneros y la revolución de Mayo, destacando en todo momento la actuación del partido revolucionario español encabezado por Alzaga, mientras se trata de justificar la acción del nuevo gobierno.

CENTURION, Carlos R.: *Relaciones diplomáticas entre el Paraguay y la Argentina, 1811-1813*. R. H., N° 32, 1963, p. 67-111.

Basado en documentación existente en los archivos de Buenos Aires, Asunción, Montevideo y Río de Janeiro, el autor analiza las relaciones entre los dos países, inmediatamente después de producida la Revolución de Mayo. Establece así tres etapas: la que va desde mayo de 1810 hasta octubre de 1811, con la revolución en el Paraguay, la misión de Belgrano y Echevarría y el tratado del 12 de octubre; la segunda que llega hasta fines del año 12, y la tercera que se inicia en 1813 y concluye en setiembre del mismo año con el fracaso de la misión de Nicolás de Herrera.

FERNANDEZ DIAZ, Augusto: *Un escudo nacional en 1811?* R. H., N° 27, 1962, p. 139-141.

A raíz de una publicación de E. Fitte, el autor aporta nuevas luces sobre el problema de los símbolos usados antes de la Asamblea del año XIII.

GANDIA, Enrique: *Primeras ideas políticas del Deán Gregorio Funes*. Artículo. R. H. A. N° 49, 1960. Pág. 173-181.

A través de la nerviosa y original pluma de este historiador, vemos desfilar al prócer cordobés desde los años previos a la revolución hasta los de su eclipse, poniendo el acento en sus relaciones con Liniers. Interesa lo que dice sobre las ideas regalistas de la época, del pretendido carácter de precursor que se le ha dado a Funes, de sus ideas liberales y la interpretación que hace de la contrarrevolución de Córdoba.

GARCIA, Flavio: *Bartholomé de Muñoz, memorista y cartógrafo de la revolución*. R. H., N° 26, 1962, p. 113-146.

Luego de una breve nota introductoria acerca de la personalidad de Muñoz y su actitud en defensa de Artigas, pasa el autor a comentar los Diarios donde Muñoz relató los pormenores ocurridos después de la salida de los ingleses en 1807 y todos los hechos producidos luego de la Revolución de Mayo, que gravitaron en las relaciones entre las dos ciudades del Plata. En la última parte da una noticia acerca de los trabajos cartográficos de Muñoz. Se agrega la bibliografía utilizada y se insertan el "Diario 2°" y las "Noticias últimas del Diario reservado".

GARCIA, Flavio A.: *Los Diputados Orientales a la Asamblea del Año XIII*. R. H., Nº 32, 1963, p. 112-118.

Tras hacer la presentación de los diputados de la Banda Oriental, con una breve noticia acerca de su actuación, el autor pasa a analizar las gestiones realizadas para lograr su incorporación a la Asamblea y la no admisión por parte de ésta. Como causa profunda de esta actitud ve la oposición de principios entre la Asamblea y Artigas, unitarios y centralistas en aquélla, federalistas en el jefe oriental.

LICEAGA, Jorge I. A.: *La botica de Marull en la conspiración de Alzaga*. R. H., Nº 27, 1962, p. 45-67.

Mediante una prolija investigación documental y bibliográfica, el autor nos pone sobre la pista de D. Narciso Marull, que ejerciera el oficio de boticario en la primera parte del siglo XIV. A través de la biografía del personaje, desfilan los hechos ocurridos en el país a partir de las invasiones inglesas, pasando por los sucesos de Mayo y la conspiración de Alzaga, en la que el biografiado tuvo participación. Aunque los últimos años de Marull quedan en penumbra, el trabajo es un aporte interesante para la historia de la farmacia en nuestro país.

MARFANY, Roberto H.: *Filiación política de la revolución de Buenos Aires en 1810*. Artículo. R. E. A., Nº 108. 1961, págs. 235-253.

El conocido investigador se opone a toda interpretación de la Revolución como producto de una filosofía político-jurídica extra española. Este trabajo tiene por objeto demostrar que, ella "fue consecuencia necesaria de lo ocurrido en España y sus principios doctrinarios son de pura cepa española". Para ello, analiza la tesis expuesta por el Dr. Castelli en el Cabildo Abierto que establece la reversión de los derechos de la soberanía al pueblo de Buenos Aires. Esto no tiene nada de subversivo ni extravagante, pues es lo mismo que se puso en práctica en España para la instalación de las Juntas. Después establece su filiación doctrinaria con los grandes profesores de derecho público español de los siglos XVI y XVII.

MARTIN, Elvira Luisa: *Saavedrismo y morenismo en Mendoza. 1811*. R. H., Nº 32, 1963, p. 42-66.

Constituye este trabajo un importante aporte para la historia de Mendoza en los años iniciales de la Revolución.

Luego de una introducción con consideraciones generales acerca de las luchas entre los dos partidos opositores, la autora nos presenta, uno por uno, a los principales actores de los sucesos ocurridos a mediados de 1811. Las actuaciones llevadas a cabo por la Junta Subalterna, ponen en claro los intentos del partido morenista, de deponer a las autoridades. Aunque en esos momentos fracasan, el año 1812 nos muestra el triunfo de la fracción. Acompañan al trabajo las listas de los asistentes al Cabildo Abierto del 14 de agosto, hecho central de los sucesos.

MOLINA, Raúl A. y BENENCIA, Julio A.: *Atanasio Duarte. El memorial de sus servicios a la Patria*. R. H., Nº 27, 1962, p. 12-24.

El artículo se ocupa en primer lugar del histórico brindis en el cuartel de Patricios, para darnos luego una síntesis biográfica de Atanasio Duarte. Se inserta el Memorial donde el oficial expuso su actuación en defensa del país.

PINEIRO, Armando A.: *Notas acerca del Congreso de Tucumán. Artículo*. R. H. A. Nº 50, 1960. Pág. 484-488.

Buenos Aires no recibió de inmediato el ejemplar del Acta de la Independencia porque se asaltó en el camino al emisario que llevaba esos papeles. La complicidad de algunos diputados con ese hecho hizo necesario la formación de una comisión investigadora, lo que lleva al autor a hacer interesantes consideraciones.

PINEIRO, Armando Alonso: *Sobre la primera noticia de la Revolución de Mayo publicada en los Estados Unidos*. R. H., Nº 27, 1962, p. 5-11.

Con el original a la vista el autor establece que la Salem Gazette fue el primer periódico estadounidense que dió a conocer la Revolución de Mayo. Se reproduce la fotocopia y la traducción castellana de la noticia sobre la revolución.

RADAELLI, Sigfrido: *Las Juntas españolas de 1808 y su repercusión en el Río de la Plata*. Nota. R. H. A. Nº 49, 1960. Pág. 181-189.

Llama la atención en la confusión que se hizo de la Junta local de Sevilla y la Central que funcionó también en esa ciudad, y enumera las comunicaciones que se recibieron en Buenos Aires de ellas.

TJARKS, Germán: *Manuel Belgrano, el maestro de la Revolución de Mayo*. Artículo R. T. C., Nº 10, 1961, p. 205-222.

Este trabajo analiza una de las múltiples facetas de la vigorosa personalidad de Belgrano, dando a conocer cómo el insigne patriota, desde la Secretaría del Consulado o desde la misma Junta de Gobierno, luchó con tenacidad y sin claudicaciones para llevar a cabo la creación de varias e importantes instituciones educacionales en el Río de la Plata. Tjarks, maneja con maestría la documentación pacientemente estudiada para afirmar que el virtuoso Belgrano ha sido el verdadero precursor de nuestra educación, poniendo de relieve la importante función social de la escuela argentina.

e) *Epoca nacional.*

ARCE, Facundo A.: *Una etapa decisiva en la historia de Entre Ríos (1845-1846)*. Artículo R. T. C., Nº 10, 1961, p. 9-30.

El autor analiza los aspectos militar, económico y cultural de la provincia de Entre Ríos en el período señalado en el título del trabajo y bajo el gobierno del general Urquiza, con el objeto de poner de relieve la situación de la provincia y la preparación del ejército para llevar a cabo la campaña contra Corrientes y sus gobernantes, campaña que culminó en aquel entonces con la derrota de Paz en Laguna Limpia. Este hecho es el jalón que demarcará la iniciación de su pujante acción en pro de la organización nacional.

BARBANO, Adolfo N.: *Los caudillos y el Directorio (1816-1819)*. Artículo R. T. C., Nº 11, 1962, p. 14-39.

Trabajo de síntesis —basado en abundante bibliografía— sobre los acontecimientos que tuvieron lugar en el año 1819 y como protagonista al tambaleante Directorio frente a los caudillos. Vemos desfilar a Artigas, la figura representativa y prestigiosa, dominando el panorama político del Litoral, quien acentúa, cada vez más, su presión sobre el Director Supremo para que tome una posición decisiva ante la invasión portuguesa a la Banda Oriental, pero como la actitud directorial no es clara sino ambigua —y además gobierna con un Congreso filomonarquista a su lado— el "Supremo Entrerriano" y el "Patriarca de la Federación", discípulo del "Protector de los Pueblos Libres", resolverán atacar Buenos

Aires y así se llega, finalmente, a los sucesos que culminarán en 1820 con la caída estrepitosa del régimen nacional de gobierno y sus consecuencias.

BARTOL, Margarita Ferrá de: *El origen de la campaña al Desierto de 1833*. Artículo R. T. C., Nº 10, 1961, p. 31-51.

Tema siempre de interés el abordado por la autora que ha sabido rastrear y consultar casi exhaustivamente los abundantes documentos —hasta ahora inéditos— existentes en los archivos históricos de San Juan y Mendoza, referentes a la expedición contra los indios. Demuestra con precisión cómo las provincias señaladas tuvieron una relevante actuación en la iniciativa y en la organización de la campaña, particularmente en las columnas del Centro y Derecha bajo la vigilante dirección de Quiroga, desde su campamento en San Juan.

BERNARD, Tomás Diego (h.): *Mercedes de San Martín de Balcarce y la Sociedad de Beneficencia de Buenos Aires. Episodios desconocidos*. R. H., Nº 27, 1962, p. 131-135.

La colaboración de Mercedes de San Martín de Balcarce, como socia corresponsal de la Sociedad de Beneficencia, pone de manifiesto la personalidad moral de quien fuera la destinataria de las célebres "Máximas" del Libertador.

BOSCH, Beatriz: *La polémica sobre el Acuerdo de San Nicolás en la Confederación Argentina*. Artículo R. T. C., Nº 10, p. 53-61.

En este bien documentado trabajo se retoma, una vez más, el conocido tema de la polémica que engendró la firma del Acuerdo de San Nicolás y entablada entre Buenos Aires y las provincias, pero en esta ocasión la distinguida investigadora del Litoral, con el conocimiento que caracteriza su labor histórica, aborda aquel objetivo dando a conocer el eco y la reacción que produjo en los periódicos del interior, particularmente en los órganos de las ciudades ribereñas del río Paraná que adjudicaron responsabilidades en la cuestión.

DEBENEDETTI, Edith y PEREYRA, Horacio: *El gobierno de Mallea y el intento revolucionario de Juan Antonio Rodríguez*. Artículo R. T. C., N° 10, 1961, p. 63-81.

Trabajo con buen aporte documental, en que se analizan las dos tentativas revolucionarias, en 1847 y 1848, del Sargento Mayor Juan Antonio Rodríguez desde la Comandancia del Fuerte San Rafael para rebelarse contra el gobierno de Alejo Mallea, quien, hacía apenas un año, había dado un golpe de estado arrebatándole el poder al gobernador Pedro Pascual Segura, que actuaba objetiva y mesuradamente. Las consecuencias de los intentos subversivos de Rodríguez —que fuera incondicional y obsecuente lugarteniente de Aldao y que concluyera su vida siendo ejecutado en marzo de 1848— son finalmente tratadas por los autores en el aspecto institucional y en las relaciones con Chile.

FIGUEIRA, José J.: *Un colaborador de César Hipólito Bacle. De la vida y obra de Arhtur Onslow. Nuevos datos para su estudio*. R. H., N° 33, 1963. p. 5-14.

El autor se plantea en primer lugar el problema del origen del dibujante Onslow, pudiendo establecer, teniendo en cuenta sus mismas declaraciones, su procedencia francesa. Estudia su actividad en Montevideo, basándose especialmente en las noticias aparecidas en el periódico *El Universal*, para terminar refiriéndose al viaje del citado dibujante a Francia.

FITTE, Ernesto: *Después de Caseros*. R. H., N° 30, 1963, p. 102-147.

Prolija investigación documentada con una serie de testimonios, acerca de las circunstancias que rodearon la salida de Rosas y su familia de Buenos Aires, su traslado a los buques *Centaur* y *Conflict*, hasta su arribo a Inglaterra. En la última parte se describen los momentos vividos por Buenos Aires inmediatamente después de la batalla, con las depredaciones y saqueos a que fue sometida la ciudad.

GARGARO, Alfredo: *Antecedentes de la guerra del Paraguay y reacciones en las provincias*. Artículo R.T.C. N° 10, 1961. Pág. 83-91.

El conocido historiador, recientemente fallecido, trata muy sucintamente las causas de la guerra del Paraguay y aborda luego la reacción

de las provincias del interior ante el conflicto, deteniéndose en la "revolución de los colorados" de Mendoza y sus derivaciones en el ámbito cuyano, hasta el sofocamiento de los movimientos subversivos por el gobierno nacional.

HERAS, Carlos: *La rebelión del oeste a través del archivo de Marcos Paz (Noviembre 1866 - Febrero 1867)*. Artículo R.T.C. N° 10, 1961. Pág. 93-120.

El erudito historiador de La Plata, trata el conocido tema del epígrafe, pero dándose por entero a la tarea de rastrear en el archivo del doctor Marcos Paz, que en la actualidad está publicando con regularidad ejemplar —y va por el tercer volumen— el Instituto de Historia Argentina "Ricardo Levene" que precisamente dirige aquel investigador. Apayándose en la abundante y minuciosa correspondencia del archivo del entonces Vicepresidente de la Nación, se nos brinda nuevos elementos de juicio para estudiar la resistencia de las provincias frente a las autoridades nacionales en medio de la guerra contra el Paraguay; para poder aquilatar el levantamiento de Mendoza en noviembre de 1866, conocido por "revolución de los colorados" que depuso a las autoridades legítimas y para tratar de ver en sus dimensiones las proporciones y consecuencias que tuvo aquel movimiento que contagió a las provincias vecinas y del norte, haciendo que el Gobierno Nacional distrajera importantes contingentes desde el Paraguay para reprimir violentamente la rebelión.

HERAS, Carlos: *El soborno de la escuadra de la Confederación en 1853*. Artículo R.T.C. N° 11, 1962. Pág. 59-80.

El profesor Heras, vuelca en estas páginas su provechosa experiencia para abordar un conocido tema, cual es el soborno de la escuadra de la Confederación en Junio de 1853 y que al mando del contralmirante estadounidense Coe estaba bloqueando entonces el puerto de Buenos Aires. Este desgraciado episodio de la lucha entre la Confederación y el Gobierno de Buenos Aires, en que el "insaciable marino" a cambio de una fuerte suma entregó la escuadra, se muestra crudamente en este nabejo. Para ello, el autor ha reunido y exhibe un material documental

de primera mano, proveniente del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires.

HUX, P. Edgardo: *Coliqueo y la expedición a los ranqueles de 1862*. Artículo R.T.C. N° 10, 1961. Pág. 121-126.

La expedición comandada por el Coronel Julio de Vedia y emprendida en diciembre de 1862 para escarmentar a los indios ranqueles capitaneados por Mariano Rosas, llevaba como auxiliar al cacique "pasado" Ignacio Coliqueo, pero varios factores hicieron que la empresa militar no diera los frutos deseados. Habrá que esperar a la diplomacia empleada en 1870 por Lucio V. Mansilla para tener a las tribus ranquelinas en relativa calma. En base al archivo del General Mitre, el autor aborda el tema con rapidez, acompañándolo de un itinerario de la expedición.

MACCHI, Manuel E.: *Guerra de la montonera. Pozo de Vargas*. Artículo R.T.C. N° 11, 1962. Pág. 127-147.

El trabajo del autor y los documentos del archivo del Palacio San José que exhibe para integrar esta exposición, concitan el interés del lector que apresura estas páginas en que se hacen revelaciones trascendentes en el minucioso relato sobre los acontecimientos de 1867 recudiendo en el interior los movimientos de oposición al gobierno del presidente Mitre. Movimientos que cuentan con la callada simpatía de Urquiza por los caudillos y que rematarán en La Rioja al encontrarse frente a frente en Pozo de Vargas las fuerzas del caudillo Felipe Varela con las tropas de Antonino Taboada que responden al gobierno nacional, definiéndose el combate en favor de las armas de este último. Aprovecha esta oportunidad el autor para abordar el tema relacionado con la probable ejecución de la zamba tan conocida y vinculada al combate de Pozo de Vargas, afirmando que la tradición que existe sobre ella debe tener un fondo de veracidad.

MACCHI, Manuel E.: *La iniciación de las relaciones diplomáticas con el Vaticano*. R.H. N° 33, 1963. Pág. 104-123.

El autor estudia en este trabajo, la actuación del General Urquiza en el sentido de reanudar las relaciones con la Santa Sede, y lograr la

creación de un obispado que agrupa a Entre Ríos, Santa Fe y Corrientes, separándolas de la dependencia de Buenos Aires. A tal fin relata los pormenores de las gestiones realizadas por Salvador Giménez y Juan Bautista Alberdi, que se vieron coronadas por el éxito, con el nombramiento de Monseñor Marini como Nuncio Pontificio y la erección de la Diócesis de Paraná.

MELO, Carlos R.: *La terminación del segundo período presidencial del general Julio A. Roca y la elección de su sucesor*. Artículo R. T. C. N° 11, 1962. Pág. 95-126.

Fruto de la política del partido oficialista guiado por Roca, cerebro político que condujo los acontecimientos y sorteó los escollos de tal manera que desembocaron en la solución por él deseada —y cuyos designios eran hundir la candidatura de Pellegrini, distanciado de aquél desde 1901— fueron las elecciones para la renovación presidencial. Previamente se llevó a cabo la reforma electoral y seguidamente la "Convención de Notables" —sugerida por N. Quirino Costa— que destruyó la candidatura Pellegrini, auspició el nombre de Manuel Quintana para el primer término de la fórmula. En las elecciones del 10 de abril de 1904, que reflejaron el estado político de la Nación, y en la Junta de Electores del 12 de junio, se consagró el binomio Quintana-Figueroa Alcorta. Expresa, finalmente, el autor que Roca "obtuvo una victoria muy costosa, pues en un momento dado se le escapó el control de hombres y acontecimientos conformándose con que el nuevo presidente no fuera correligionario ni hombre suyo". Tal es en síntesis el tema desarrollado en este trabajo tan meritorio, del que surge un cuadro bien realista del juego político en todo el ámbito de la República entre 1900 y 1904 y que el concienzudo académico ha tratado con soltura y decisión.

MELLI, Oscar R.: *Las primeras autoridades del Partido de Chacabuco*. Artículo R.T.C. N° 10, 1961. Pág. 127-143.

En este trabajo, seriamente documentado, nos presenta Oscar Melli el proceso mediante el cual, aplicando la Ley de Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires sancionada por la Legislatura provincial en 1854, el Poder Ejecutivo decreta el 27 de junio de 1867 la creación de la Comisión Municipal del Partido de Chacabuco. Trata luego la

evolución del régimen municipal hasta 1890, la creación de los juzgados de paz de la Provincia y en particular el correspondiente a Chacabuco, así como la erección de la Comisión de Obras Públicas que debía intervenir en lo relativo a "la fundación del pueblo "Guardia Nacional" en el Partido de Chacabuco".

MINUTOLO, Cristina: *Memorias de don Manuel Antonio Durán*. R. H. Nº 33, 1963. Pág. 40-103.

En la introducción a la publicación y comentario de las Memorias de Durán, la autora nos ubica en el momento histórico que reflejan: La rebelión del general Lagos como réplica a la revolución del 11 de setiembre de 1852. Inserta el texto comentado de las Memorias.

RODRIGUEZ MOLAS, Ricardo: *Elementos populares de la prédica contra Juan Manuel de Rosas*. R.H. Nº 30, 1963. Pág. 69-101.

A través de una serie de fragmentos literarios, el autor nos pone en contacto con los escritores que desde la Banda Oriental combatieron a Rosas. Hace especial referencia al periódico *El Grito Argentino*. Agrega un apéndice documental con poesías aparecidas en el periódico mencionado.

SCOBIE, James R.: *El significado de la Revolución del 11 de setiembre de 1852*. Artículo R.T.C. Nº 10, 1961. Pág. 145-164.

El autor del presente artículo, estudia y proporciona aquí una nueva documentación para profundizar los conocimientos desde Caseros hasta la "contrarrevolución" del 1 de diciembre. Es evidente que el autor expone con comodidad el nudo central de los acontecimientos para poner en evidencia los esfuerzos que realizaron los hombres del gobierno de Buenos Aires con el objeto de dominar a las provincias y finalmente da a conocer su opinión sobre la significación del movimiento de setiembre.

TANZI, Héctor J.: *Las relaciones de la Iglesia y el Estado en la época de Rosas*. Artículo. R.H. Nº 30, 1963. Pág. 5-28.

A partir del establecimiento de las relaciones oficiales entre nuestro país y la Santa Sede, realizado durante el gobierno de Viamonte, el

autor analiza el problema planteado con el nombramiento de Monseñor Medrano, en relación con el derecho de Patronato. Los decretos dados por el gobierno de Buenos Aires para solucionar el incidente, muestran las intenciones de Rosas de facilitar las relaciones con el Vaticano, pero dejando a salvo el derecho de Patronato. A continuación estudia la política de Rosas con respecto a las parroquias urbanas y rurales y a la Compañía de Jesús. En la última parte se ve el cambio operado en la actitud de Rosas y el enfriamiento de las relaciones con Roma. Completa el trabajo una bibliografía sobre el tema y tres apéndices sobre las actuaciones relacionadas con el nombramiento de Monseñor Medrano, la Junta formada para dictaminar sobre el caso, y la expulsión de los Jesuitas.

VIDAURRETA DE TJAKS, Alicia: *La segunda misión Correa Morales al Uruguay (1836-1838)*. R.H. Nº 33, 1963. Pág. 15-39.

A través de las páginas de este artículo desfilan los sucesos que tuvieron como escenario el Uruguay en los días en que comenzó la lucha civil que enfrentó a blancos y colorados. El gobierno argentino envió como agente confidencial a Juan Correa Morales con el fin de consolidar las relaciones argentino-uruguayas. La correspondencia del agente revela las alternativas de su misión, al par que nos pone en conocimiento de las actividades de los emigrados unitarios. Con la derrota de Oribe en 1838, concluye la gestión de Correa Morales, sin que alcanzara los frutos esperados.

## INDICE GENERAL

### Artículos

#### *Historia Americana*

- GUILLERMO GALLARDO: El viaje de Buenos Aires a Santiago de Chile de Joel Roberts Poinsett ..... Pág. 9
- EDBERTO OSCAR ACEVEDO: El Padre José Antonio Sosa, intrépido enemigo de San Martín ..... " 51
- FERNANDO CAMPOS HARRIET: La incineración del Acta de la Independencia Argentina en Chile ..... " 95

#### *Historia Argentina*

- ARMANDO RAÚL BAZÁN: Las bases sociales de la montonera ..... " 113
- DAISY RIPODAS ARDANAZ: Vicente Fidel López y la novela histórica. Un ensayo inicial desconocido ..... " 133
- JOSÉ LUIS MASINI: La esclavitud negra en San Juan y San Luis. Epoca independiente ..... " 177

#### *Historia General*

- VÍCTOR TAU ANZOATEGUI: El concepto histórico de las instituciones ..... " 213

### Sección Documental

- E. O. A.: Noticias sobre Cuyo en el siglo XVIII (Según algunos documentos del Archivo Nacional de Chile) .. " 225
1. - Informe del Corregidor Giraldes y Rocamora sobre encomiendas en Mendoza. Año 1711 ..... " 225
2. - Informe del P. Antonio Covarrubias sobre indios de Cuyo. Año 1712 ..... " 226



3. — Relación del Obispado de Santiago de Chile (Provincia de Cuyo) por José Fernández de Campino. Año 1744	Pág. 227
4. — Noticias sobre ciudades y poblaciones indígenas de Cuyo. Año 1745	" 236
5. — Representación del cabildo de Mendoza sobre necesidades que deben ser atendidas. Año 1746	" 238
6. — Carta de Francisco Xavier de Olivares sobre posibilidades de la minería en Cuyo. Año 1754	" 241
7. — Carta del Corregidor Villalobos sobre ventajas de la explotación minera en Cuyo. Año 1761	" 246
8. — Escrito del ex Corregidor Badarán sobre su desempeño en el gobierno. Año 1777	" 250

### Sección Bibliográfica

#### Reseñas críticas

AUTORES VARIOS: "México: 50 años de Revolución", por Esteban Fontana	" 263
AROCENA, LUIS A.: "Antonio de Solís, Cronista Indiano", por Nicolás Bustos Dávila	" 266
GANDIA, ENRIQUE DE: I) "Historia de las ideas políticas en la Argentina. II) Las ideas políticas de Martín de Alzaga, precursor de la independencia argentina", por Ana E. Castro	" 268
DEMICHELI, ALBERTO: "Origen Federal Argentino", por Josefa Sáez	" 269
FITTE, ERNESTO J.: "Historia de un Empréstito. La emisión de Baring Brothers en 1824", por Ramona Del Valle Herrera	" 272
MONFERRAN MONFERRAN, ERNESTO EUGENIO: "El Ejército de Operaciones del Sud y la Batalla del Pihüé", por Ramona Del Valle Herrera	" 273
FURLONG, GUILLERMO S. J.: "Misiones y sus pueblos de guaraníes", por S. C. Laría	" 275
CALLARDO, GUILLERMO: "La política religiosa de Rivadavia", por Ana E. Castro	" 276

CONGORA, MARIO: "Los grupos de conquistadores en Tierra Firme (1509-1530)", por Nicolás Bustos Dávila	Pág. 278
JURETSCHKE, HANS: "Los afrancesados en la guerra de la Independencia. Su génesis, desarrollo y consecuencias históricas", por Eduardo Segovia	" 279
LÓPEZ ROSAS, JOSÉ RAFAEL: "Ensayo de Historia Constitucional Argentina", por Enrique Díaz Araujo	" 280
LLANOS, ALFREDO: "Historia del Vasallaje en el Plata", por Martha S. Páramo de Isleño	" 287
MORALES PADRÓN, FRANCISCO: "Historia General de América", Tomos V y VI del "Manual de Historia Universal", por Esteban Fontana	" 288
PÉREZ CABRERA, JOSÉ MANUEL: "Historiografía de Cuba", por Esteban Fontana	" 290
PRADERIO, ANTONIO: "Índice cronológico de la prensa periódica del Uruguay: 1807-1852", por Nelly Ongay	" 291
REAL, JUAN JOSÉ: "Treinta años de Historia Argentina", por Martha S. Páramo de Isleño	" 292
SIERRA, VICENTE D.: "Historia de la Argentina. 1810-1813", por Elvira L. Martín de Codoni	" 293
SILVA VARGAS, FERNANDO: "Tierras y Pueblos de Indios en el Reino de Chile", por Nicolás Bustos Dávila	" 295
VIDELA, HORACIO: "Historia de San Juan. Tomo I, (Época colonial) 1551-1810", por Nelly Ongay	" 296
VON GIERKE, OTTO: "Teorías Políticas de la Edad Media", por Josefa Sáez	" 297

#### Revista de Revistas

de "Anuario de Estudios Americanos", "Estudios Americanos", "Historia", "Revista de Historia de América", "Revista de Indias" y "Trabajos y Comunicaciones", por Nicolás Bustos Dávila, Nelly Ongay, Ana E. Castro, Esteban Fontana, Ramona del Valle Herrera y Salvador Laría	" 301
--	-------

Este libro se terminó de imprimir  
el 15 de febrero de 1966 en  
los Talleres Gráficos de Víctor  
Hugo Fasanella, Rioja 1922,  
Mendoza — República  
Argentina